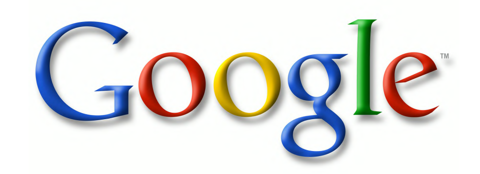
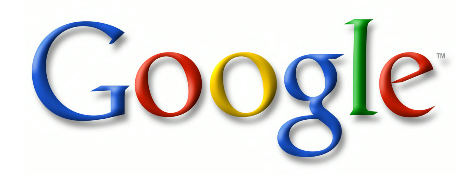
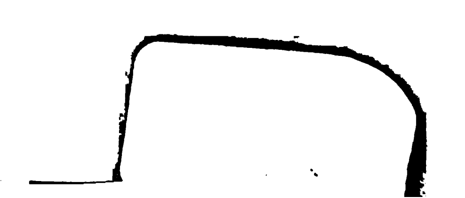








HISTORIA DE JALAPA.

HISTORIA

ANTIGUA Y MODERNA DE JALAPA

Y DE LAS REVOLUCIONES

DEL ESTADO DE VERACRUZ

ESCRITA POR EL INGENIERO

MANUEL RIVERA

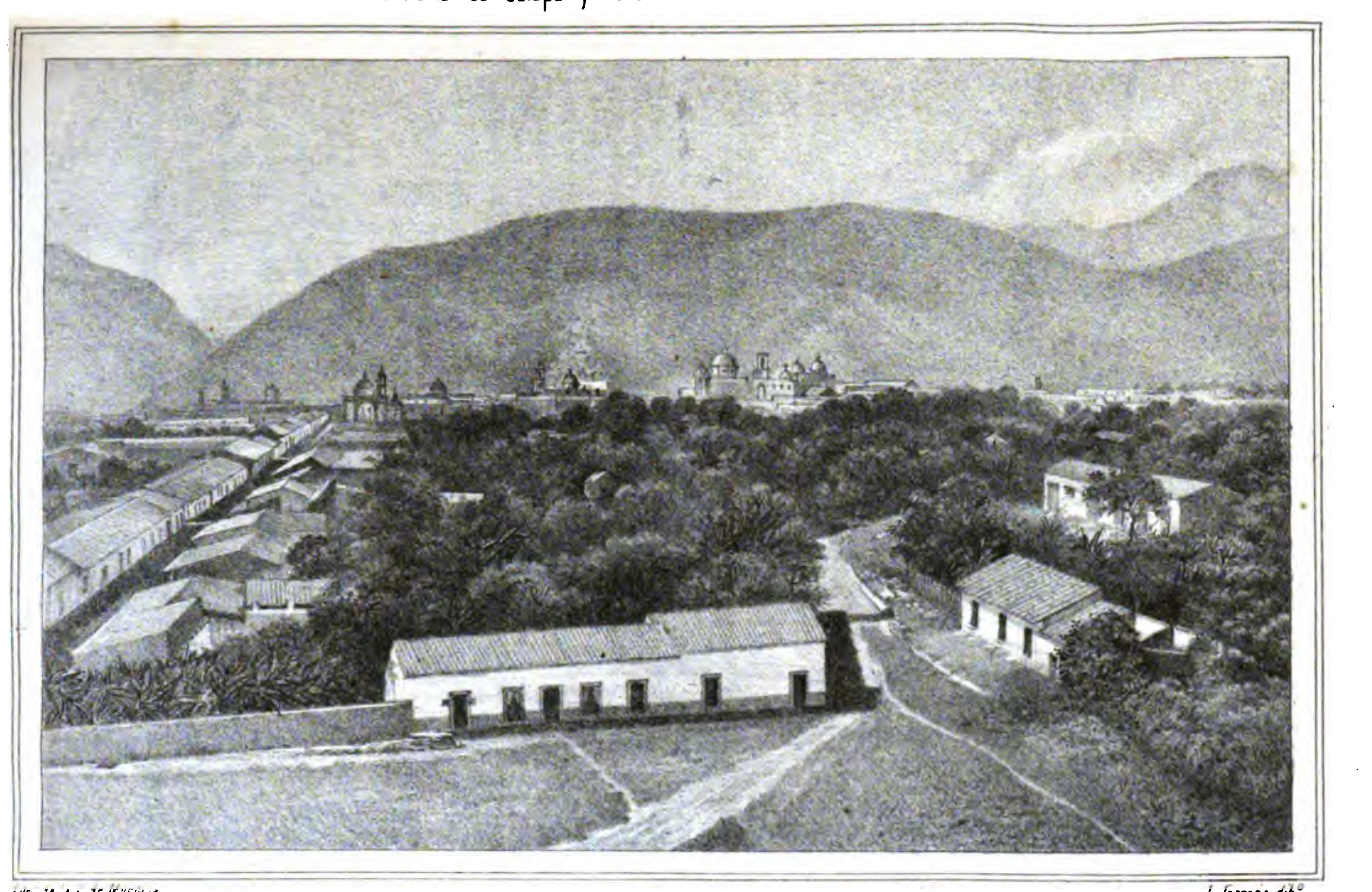
MIEMBRO DE LA SOCIEDAD DE HISTORIA NATURAL.



MEXICO. 1869

IMPRENTA DE I. CUMPLIDO

Calle de los Rebeldes núm. 2.



L. Garces dib.°

Vista general de Orizava, tomada desde la Torre de la Concordia.

CAPITULO PRIMERO.

SUMARIO.

Situacion de Jalapa.—Lluvias.—El Ayuntamiento de Jalapa ensancha su poder.—Discusion sobre la mesa del Recaudador.—Disgustos entre aquella corporacion y el coronel del Campo.—Sufrimientos de todas las clases de la sociedad.—Fiestas por las batallas de la América del Sur.—Invade Machorro el canton de Jalapa.—La division volante.—Sitio de Jalapa.—Circular del gefe Lascano.—Ataque del 29 de Setiembre.—Llegá á Jalapa el virey Apodaca.—Disposiciones que dió ahí.—Casa de pabellones.—Biografía de D. Juan Ruiz de Apodaca.—Fuerzas realistas en la provincia de Veracruz.—Sale Calleja por Veracruz.—Llegada de Herrera.—D José Dávila toma posesion del gobierno del puerto.—Carta de Victoria al consulado de Veracruz.—Restablecimiento del camino militar.—Abusos de los legos demandantes.—Vuelve al gobierno de Jalapa Castillo y Bustamante.—Juntas realistas de arbitrios.—Pérdida de Monte-Blanco.—Toma de Nautla.—Primeras campañas de D. Antonio Lopez de Santa-Anna en la provincia de Veracruz.—Probabilidades del término de la revolucion.—Número de insurgentes en toda la Nueva-España y en la provincia de Veracruz.—Aparece Aguilar por Misantla.—Su muerte.—Llega G. Robinson á Boquilla de Piedra.—Escandalosas exigencias de D. Guadalupe Victoria.—Expedicion de Teran á Goatzacoalcos.—Es atacado por Topete.—Toma de Boquilla de Piedra por el teniente coronel Rincon.—Desterrados que pasaron por Veracruz.—Restablecimiento de los jesuitas.

Jalapa está situado á los 19° 30' 8" de latitud boreal y 2° 1816
10' longitud oriental del meridiano de México, y á una altura de 1321 metros sobre el nivel del Océano.

La situacion que guarda á la falda S. del cerro de Macuiltepec, teniendo al P. al célebre Nanhcampatepetl, que proyecta sus sombras vespertinas sobre la ciudad, hace que llegue la

1816 noche pocos minutos antes de la hora que le corresponde segun su latitud.

Descubierta por el Oriente, goza sin obstáculo del sol naciente y de los purísimos aires que casi todo el año vienen de ese rumbo, haciendo muy saludable su clima.

Por el Sur tiene algunas colinas, que aunque de poca elevacion, quitan la impetuosidad al aire, y cubiertas de espesos y crecidos bosques, refrescan los vientos abrasadores que de Abril á Junio vienen de aquella direccion.

El Macuiltepec la defiende por el Norte de los rigores de la estacion de Noviembre á Enero, y mas allá está la Sierra de Miahuatlan, donde pierden su rudeza los vientos del invierno, llegando á Jalapa sin la energía que los caracteriza.

En los años muy frios aparecen las alturas del N. y del P. cubiertas de nieve y escarcha, sin que tengan necesidad los jalapeños de cambiarse el traje usado en el verano; no se conocen en aquella ciudad los huracanes, las crecientes, ni otros fenómenos de la naturaleza que tan temibles son en muchas poblaciones.

Jalapa es la única ciudad que se acerca al centro del Estado y punto de necesario tránsito entre Veracruz y México, caminando por el Norte de aquel puerto, y su magnífica colocacion para con el resto de la República la ha hecho ejercer una influencia notabilísima en los destinos de México, la que cada vez ha ido en aumento segun se verá.

Tanto á la derecha como á la izquierda del camino carretero, profundas barrancas cortan é imposibilitan el paso para carruajes y aun para caballerías en ciertas épocas del año.

Jalapa está defendida al N. y al S. por un doble foso formado por la naturaleza, y al P. por la escabrosísima serranía del Cofre, donde se extienden anchas cintas de lava llamada *Malpaís;* esta montaña tiene tan señalados los puntos por donde se puede transitar, que en ella cayó prisionero el presidente

Santa-Anna y estuvo próximo á serlo Miramon, buscando en 1816
sus fugas el paso por aquellos quebradísimos terrenos, completamente impracticables en la estacion de lluvias.

La situacion especial de Jalapa la ha hecho ser partícipe en todos los grandes acontecimientos de México desde la época mas remota hasta la presente.

Construida en las faldas de un cerro, tiene sus calles pendientes, desiguales y torcidas y un piso que ofrece poca comodidad, siendo esa irregularidad la causa principal de su belleza, del aseo y bienestar que ahí se disfrutan, impidiendo que se estanquen y corrompan las aguas y disminuyendo la humedad de las habitaciones.

Colocada entre puntos dònde se pueden hacer brillantes defensas, como Cerro-Gordo, el Puente y Dos Rios entre ella y Veracruz, y la Hoya y Cruz Blanca subiendo hácia Perote, ha servido repetidas ocasiones de cuartel general, aunque muy pocas de punto militar.

Tambien le ha dado mucha influencia en los círculos comerciales, políticos y militares el estar comprendida entre la plaza fuerte de Veracruz y la fortaleza de Perote, lugares ambos notables como almacenes militares y depósitos del comercio.

Cuando en Vèracruz sopla el viento del Norte, aglomera sobre Jalapa grandes masas de nubes que condensándose producen una lluvia muy fina llamada "salud del pueblo," y es notable el que cuando en esta localidad falta la humedad, se aumenten las enfermedades; la sabia naturaleza ha dispuesto que no pasen quince dias sin que llueva, á no ser en casos raros, siendo siempre muy espesos los rocíos de la noche.

El cielo benigno y apacible de Jalapa cambia de aspecto desde Setiembre, y se convierte en triste y melancólico durante el invierno; pero tambien en esta estacion se presentan dias claros y tan calorosos como en el verano sin que la vegetacion abandone jamas su verde follage.

1816 Los que han vivido allí muchos años aseguran que antiguamente llovia con mas frecuencia, y este fenómeno es tanto mas digno de notarse, cuanto que las circunstancias locales no han sufrido sino ligeras modificaciones, desmontándose una pequeña extension en la parte Sur. Tambien se han reconocido dos períodos en que las lluvias aumentan mucho, el uno cada 10 años y el otro cada 25, pero aun faltan observaciones que afirmen esa opinion de la que resultaria un período de 5 años comprendido entre el 20 y el 25.

Todos los efectos de luna traen un cambio en la humedad de atmósfera, en los vientos y en la electricidad. [1]

[1] Por ejemplo ponemos las observaciones de cuatro efectos de luna habidos en Julio de 67, estando el sol el 21 de Junio en el trópico de Cancer:

Julio 1º—Conjuncion, neblina espesa y lluvia menuda.

Cuarto creciente, fuertes aguaceros.

Llena, aguaceros solamente en la noche.

Cuarto menguante, disminuyen las lluvias en la noche y se presentan en la tarde.

Las tempestades eléctricas se conservaron entre el S. y el E., recibiendo su luz la ancha faja que abraza ese espacio, otras veces fijándose en uno de esos rumbos, y solamente al concluir el cuarto creciente y entrar la luna llena se presentaron por el Norte.

El termómetro se conservó entre 68 y 70° grados de Farenheit, y los vientos tuvieron frecuentes alternativas, viniendo ya del N., ya del S.; muchas veces en una misma hora se succedian estos cambios.

El termómetro llega á los 78° Farenheit en Agosto, bajando en las noches á 67º; en el Invierno jamas baja de 47, y en las noches de esta estacion de 38.

En la estacion de las lluvias fuertes de Mayo á Setiembre caen en los terrenos de la municipalidad de Jalapa de una legua cuadrada de extension 520833 varas cúbicas de agua diarias, por término medio. En Agosto se presenta siempre un verano que acompaña á la canícula desde Julio.

El 5 de Mayo de 1867 cayó sobre Jalapa una tormenta, accidente que rarísima vez se presenta en la region siempre tranquila donde está situa-

En Enero habia vuelto á recobrar el ayuntamiento jalapeño 1816
con la caida de la constitucion, la plenitud del poder que poseia antes que se publicaran y pretendieran desarrollar los preceptos contenidos en aquel código; quedó encargada la corporacion de la organizacion de los urbanos, por lo cual el gefe realista, comandante militar D. Miguel del Campo, se dirigió á ella para que se establecieran los "realistas fieles" por compañías bajo un nuevo arreglo. La corporacion mandó formar para el efecto padrones, cuya realizacion no se habia logrado á pesar de la necesidad que se tenia de ellos hacia muchos años y de los esfuerzos para conseguirlo; fué restablecida la junta municipal que tenia á su cargo los ramos correspondientes á la hacienda, quedando investido con el gobierno político de toda la jurisdiccion el presidente del Ayuntamiento.

Siendo necesario arreglar el cobro de los propios, se estableció en la aduana una mesa para un empleado, al que le fué señalado un sueldo equivalente al 5 por 100 de que antes habia gozado el recaudador de estos fondos; la colocacion de la mesa dió lugar á sérios disgustos entre el administrador y el ayuntamiento, queriendo este que dicha mesa ocupara el lado derecho del recaudador municipal, y no el izquierdo que se le asignaba y al fin lo consiguió.

El administrador de la aduana gozaba los fueros que disfru-

da: dos nubes avanzaron, una por el P. y otra por el N., se encontraron y produjeron una oscuridad y un enfriamento repentino que las hizo caer sobre aquella localidad, resolviéndose en una enorme masa de granizo, y muchos rayos; fuertísimos vientos poco antes de caer el agua venidos en las dos direcciones que traian aquellas nubes, formando remolinos, levantaron gran cantidad de polvo que caia mezclado con el agua, lo cual dió motivo á que fuera mayor la alarma producida por aquel fenómeno, que destruyó las sementeras, derribó árboles y rompió muchos techos en el tiempo que duró que fué poco mas de media hora.

1816 taba el cuerpo de artillería, y era considerado como dependiente de las rentas del tabaco, pólvora y salitre.

La deuda del ayuntamiento para con la real Hacienda montaba á $ 40000 invertidos en los realistas y otras atenciones. Desde el momento en que aquel cuerpo volvió á adquirir su preponderancia, chocó con el poder militar, cuya esfera era ya mas amplia de lo que habia sido en 1813. Un dia el comandante Campo puso preso al alcaide de la cárcel, que tambien tenia á su cuidado las mulas embargadas; pero el ayuntamiento le negó al gefe la facultad de intervenir en lo relativo á los embargos, sosteniendo que estos eran actos pertenecientes á un cuerpo político, y Campo afirmaba que correspondian al resorte militar, puesto que la tropa era quien usaba dichos animales. El asunto pasó como era costumbre á la capital, ante el virey, por medio del apoderado que la corporacion tenia en aquella ciudad sostenido por los capitulares, dando por resultado la caida de Campo, así como les sucedia á todas las autoridades que se oponian al Ayuntamiento; entre el número de los vencidos se encontraron hasta brigadieres é intendentes.

El coronel Campo, siguiendo las huellas bastante marcadas de sus antecesores, ponia presos á los que creia sospechosos, á los que no querian dejar que sus animales fueran embargados y á todos aquellos que se decia usaban alguna muestra de simpatía por la revolucion aun cuando fuera muy pequeña.

Las leyes sobre alojamientos dadas en Octubre de 1787, á la vez que las ordenanzas de Intendentes, no merecian la menor atencion, pues seguia impuesto aquel molestísimo servicio con la mayor arbitrariedad, teniendo por única norma la ley de la fuerza, no sirviendo en manera alguna las representaciones que á menudo hacian los desdichados vecinos al virey, apoyándose en que solo mandaban las ordenanzas que fueran alojadas las tropas de tránsito por tres dias, pero nunca las de guarnicion, cuyo marcado abuso se cometia.

Habia un regidor encargado de dar las boletas para los alojados, encargo muy molesto por las odiosidades que traia consigo. 1816

Para evitar el tener alojados en su casa, se comprometió á pagar el regidor Rubio Rosso cuarenta pesos mensuales por espacio de un año, por arrendamiento de una casa para que se alojara él capitan Puig, del regimiento de Ordenes, con su esposa y asistentes, pero al fin, cansado de tan pesada carga, representó al Ayuntamiento de la villa y al virey, pidiendo que se le eximiera de tan gravoso servicio, y tan solo obtuvo disgustos, sin que pudiera desalojar á su costoso huésped sino despues de mucho tiempo.

D. Sebastian Fernandez de Bobadilla ofreció, para libertarse del mismo servicio, que regalaria una bodega para que vivieran allí los oficiales, y un cuarto para el portero que cuidara de ella; se le admitió la oferta, y no obstante tuvo alojados por dos años, al cabo de los cuales consiguió con muchos gastos y venciendo penosas dificultades, que se respetara lo que se le habia prometido.

Estando en Diciembre de paso en la villa el obispo de Oajaca, habitando en la casa del juez eclésiástico Lopez, fué presentada á este la boleta de alojamiento para el capellan de una fuerza que llegó custodiando un convoy; el citado juez se rehusó á admitir al capellan, alegando la permanencia del obispo en su casa; pero le hicieron recibir por fuerza al alojado, causando tal suceso un escándalo por ser considerado como un atentado contra las prerogativas del clero y falta de consideraciones para con el obispo: Lopez habia sido del partido constitucionalista exaltado, por lo cual estaba "*señalado.*"

Como precisa consecuencia de los embargos se tenia el alza considerable del precio de todos los efectos, pues los trajineros de los alrededores se excusaban de ir á la villa por muy

1816 justos temores, y las clases todas de la sociedad comenzaron á tener mayores sufrimientos de los que antes padecieran.

Las victorias obtenidas por las armas españolas en las Américas del Sur ó las que se decia que obtenian, tambien se celebraban en la capital y en las cabeceras de las provincias, con objeto de reanimar el espíritu realista, y entre las mas notables de aquellas se recuerda la toma de Cartagena de Indias en la Nueva-Granada, cuyo suceso fué celebrado en Jalapa en 25 de Octubre (1816) con un Te-Deum "en accion de gracias por la pacificacion de aquel vireinato," cuya pacificacion decia el general D. Pablo Morillo desde Santa Fé haberla conseguido, y aseguraba que desde Lima y Quito hasta la capital de Nueva Granada, no habia un solo enemigo, habiendo vuelto todos los pueblos comprendidos en aquella extension á la obediencia de Fernando VII, y que "todos los famosos cabecillas habian caido prisioneros sin escapar uno solo, pagando sus delitos en el patíbulo;" se puede saber fácilmente cuanta verdad contenia esta noticia, que se esparció por todas partes y fué tan celebrada, leyendo las que en nuestro mismo país se escribieron en aquella época de igual naturaleza. [1]

[1] Las gacetas venian llenas de noticias favorables á la causa realista en las Américas del Sur, demostrando que la opinion de todos aquellos habitantes estaba por el rey; entre algunos de los brindis entonces escritos encontramos el siguiente, dicho en una reunion de realistas en Costa-Firme:

Maldigamos esa ley
Que á independencia convida:
Sostengamos cetro y vida
De Fernando nuestro rey.
Que viva nuestro virey,
Rodriguez, Torres, Morales,
Coroneles, oficiales,
Y toda esa invicta tropa

Despues de tener guardadas por mas de dos años varias cantidades de moneda provisional, se logró cambiar los últimos 928 pesos al 7 y medio por ciento, que era el valor del cambio entonces sobre Veracruz. 1816

Las tropas de la guarnicion de la Villa eran relevadas con frecuencia, solamente permaneció de una manera fija el batallon de "Ordenes" cerca de dos años, y tambien por mucho tiempo hasta 1817 constantemente el de Granaderos de la Columna.

Mientras que pasaba en el interior de la Villa lo que hemos referido, la revolucion no cedia en sus alrededores, antes bien se robustecia, pues desde Marzo se habia presentado el cabecilla Machorro por los pueblos del Sur de Jalapa, amagando muy sériamente á esta poblacion, por cuya razon resolvió la autoridad militar de ella hacer una expedicion á Coatepec para extraer todo el maiz que ahí habia, con el doble objeto de quitar los recursos á los rebeldes y proporcionar recursos á la poblacion que comenzaba á carecer de víveres. Luego que regresó la expedicion entró Machorro á Coatepec, volviendo á insurreccionarse en masa todos los pueblos del N. y O. de Ja-

Que ha venido desde Europa
A remediar nuestros males.

Fué glosado ese brindis por un patriota mexicano de la manera siguiente:

Bendigamos esa ley
Que á independencia convida:
Detestemos cetro y vida
Del déspota hispano-rey.
¿Qué quiere decir virey,
Rodriguez, Torres, Morales,
Coroneles, oficiales
Y esa caterva de tropa?
Fieros ladrones de Europa
Que duplican nuestros males.

1816 lapa, estableciendo el cuartel general en Actopam, llegando los insurgentes hasta las calles de la villa, interceptando todos los caminos, de tal modo que en Mayo ya se carecia completamente de comestibles.

Los principales recursos de víveres los ha sacado siempre Jalapa de los pueblos de Coatepec y Jico al S. O., y para conservar dichos pueblos ofreció el capitan realista D. José Ruiz Sanchez hacer excursiones con sesenta hombres de caballería que compusieran una seccion que él llamó "division volante." Las autoridades militar y política vacilaron en consentirle que hiciera tan temerosa excursion, pero se empeñó tanto aquel capitan, y aseguraba de tal modo el buen éxito, que al fin se le concedió que hiciera una salida sobre Coatepec, llevando sus soldados cargados con palas y picos para levantar fortificaciones en aquel pueblo; pero en un punto llamado las Puentes cerca del mismo, se encontró en 26 de Agosto con un gran número de insurgentes que le mataron mucha gente y lo obligaron á retirarse al citado Coatepec; pidió que lo relevaran y fué sustituido por el capitan Nogueira, á quien sitiaron los insurgentes y atacaron de tal modo, que fué necesario que pasaran los Granaderos de la Columna en union de cincuenta realistas para sacar á los sitiados del aprieto en que los habia puesto el autor del proyecto de la "division volante," pasando todos á Jalapa, cuyo sitio volvió á restablecerse fuertemente el 14 de Setiembre. Ochenta insurgentes estuvieron en la Hoya el 3 de Abril, y ahí mataron á Carreto, colector de diezmos, y bajaron hasta Cedeño y la Lagunilla, llevándose todos los caballos que encontraban.

El proyecto de formar una "Brigada volante," fué acogido por Castillo y Bustamante, quien siempre dirigió las operaciones militares en la villa, aun cuando de nombre estuviera retirado en su casa.

El capitan de la Viña, á quien se consultó tambien, fué de

opinion (Julio) que se colocase dicha brigada en Coatepec, y 1816
que se compusiera de ochenta infantes y cuarenta de caballería, sostenidos con los recursos de este pueblo, Jico y Teocelo que daban las raciones, y Jalapa el prest que era de uno y medio reales diarios por plaza.

D. José Ruiz Sanchez volvió á ofrecerse para ir á batir á los insurgentes con aquella seccion; pero se le contestó "que otra vez se aceptarian sus servicios."

En Naolinco construyeron fortificaciones los independientes, mandando en ese rumbo el gefe Lazcano que se titulaba general, de quien tenemos una circular á los jueces de los pueblos que dice así: "En atencion á que los pueblos de Ixhuacan, Jico, Teocelo y Coatepec no son suficientes para suministrar los víveres y forrages á la division que por aquel rumbo debe ocuparse, dispondrá V. que los pueblos comarcanos de San Andrés, San Miguel, San Salvador, Tatatila y las Vigas, tengan reunidas doscientas arrobas de bizcocho y cien cargas de maiz que trasportarán ellos mismos á Jico, á la mas ligera insinuacion que se les haga, entendido que tomará V. las providencias que sean necesarias para que dicha órden tenga su puntual cumplimiento á lo mas el 27.—Cuartel general en Tenampa, Setiembre 23 de 1816."—Finalmente, en 29 de Setiembre fué sorprendido por los insurgentes el punto fortificado del cerro de Macuiltepec, y mataron á algunos de los que lo custodiaban, invadieron el fortin del Calvario y penetraron á la poblacion; todo se puso en movimiento, las gentes corrian por las calles, muchos se ocultaban y escondian sus efectos de valor, creyendo perdida la plaza, cuya creencia invadió hasta al comandante militar Vicente Patiño, el cual corrió á llamar al brigadier D. Joaquin de Castillo y Bustamante que vivia sin mando retirado en su casa, y le suplicó repeliese el ataque, lo que en efecto hizo el brigadier, poniéndose al frente de los soldados que componian la guarnicion, que eran en núme-

1816 ro de 1538 de línea y 150 "realistas fieles," cuyas fuerzas situó en la plaza nombrada del Rey, y atacando á los insurgentes hizo que se retiraran.

Entonces los calabozos estaban llenos de presos políticos, acerca de los cuales se habia mandado que aquel que tuviera recursos se mantuviera por sí mismo, y el que careciera de ellos comiera lo mismo que los presidarios.

En medio del asedio que sufria la poblacion, entró á Jalapa en 31 de Agosto el virey D. Juan Ruiz de Apodaca, llamado despues conde del Venadito, teniente general de la Real Armada, que llegó á Veracruz en la fragata "Fortuna" con un convoy de ocho buques, en el que venia el Fijo de México mandado por el coronel Ignacio Mora y algunas compañías del Fijo de Puebla; el ayuntamiento jalapeño gastó en su recepcion $ 794, y se le presentó una comision á nombre del vecindario á pedirle que eximiera á este de la carga de los alojamientos y que ordenara la manera de recaudar las rentas reales; para resolver acerca de estos puntos pidió informes. Mandó establecer la "division volante" tal como la habia propuesto el Sr. Ruiz Sanchez, y dispuso que se estableciera una casa llamada de pabellones para alojar en ella á los gefes y oficiales.

De la misma letra de Apodaca se conservan las instrucciones para establecer la casa de pabellones, "pues en los ranchos y pueblos de Españaa, dice, se han hecho no solo pabellones, sino cuarteles para alojados. Dichos pabellones deben tener cama con colchon y almohada, una silla ó asiento por persona, con alguna mas comodidad para los gefes."—Para amueblar la casa de pabellones prestó el vecindario $1108.

Autorizó al ayuntamiento para que interviniera en la organizacion de las compañías realistas y en proporcionarles los recursos necesarios, ordenó que se pagase á una pobre muger Dª. Jesus Viveros, los alquileres de una casa que se le habia tomado para fortin, y que se dieran á un hombre del pueblo,

que habia servido de vigía en el cerro de Macuiltepec, los suel- 1816
dos atrasados que se le debian; á peticion tambien de una comision municipal destituyó del mando militar de la villa que habia tomado en Abril, á D. Miguel del Campo, por las arbitrariedades que cometia, dejando interinamente en lugar de este al comandante de "Ordenes" D. Vicente Patiño, separando del mando militar el político, que dejó á cargo de D. Tomás Rubio Rosso. Estos actos de Apodaca eran hasta cierto punto ilegales, pues aun no tomaba posesion del vireinato cuando los ordenó. A su paso por la villa se componia la guarnicion de 1538 soldados, ademas estaban 185 en el hospital y 240 cuidaban los fortines del camino real.

Mientras estuvo en Jalapa atacaban los insurgentes á la villa diariamente, reuniéndose en considerable número para estorbarle el paso á su salida de la villa en 3 de Setiembre; pero no logrando verificar su ataque sobre el virey que llevaba una fuerte escolta, lo hicieron contra Jalapa que suponian sin guarnicion, en 4 del mismo Setiembre, sin lograr éxito alguno favorable, llegando en el mismo dia á Perote el espresado virey. Al pasar por el pueblo de las Vigas ordenó que se formara ahí una compañía de realistas, mandando 70 fusiles del depósito de la fortaleza de aquel pueblo para armarlos. Fué atacado por las fuerzas de Osorno en la hacienda de Vireyes, en cuyo ataque estuvo próximo á ser derrotado.

Apodaca tomó posesion del gobierno en 20 de Setiembre de 1816, y estuvo en el puesto hasta el 5 de Julio de 1821.

D. Juan Ruiz de Apodaca, conde del Venadito, 61° virey de la Nueva España, natural de Cadiz, sentó plaza de guardia marina en 7 de Noviembre de 1767, fué nombrado alférez de fragata en Agosto de 1770, y por órden succesivo obtuvo sus ascensos hasta llegar á teniente de navío en Mayo de 1778; navegó en los mares de ambos hemisferios, combatió con los corsarios árabes y trató con los indios de la Oceanía, de cu-

1816 yas islas levantó algunos planos y formó parte con la fragata "Asuncion" de la escuadra combinada mandada por D. Luis de Córdova. Fué ascendido á mayor general de escuadra en 1789 y estuvo ocupado en el siguiente año en reparar y ampliar el muelle de Tarragona; en 1793 se batió en el mar contra buques franceses y concurrió al bloqueo de Tolon mandando el navío "San Francisco de Paula." Despues de prestar varios servicios y combatir en diversas ocasiones contra los ingleses, se encargó del arsenal de la Carraca en 1799, cuyo destino dejó en Mayo de 1802 para tomar el mando del navío "Reina Luisa," y con motivo de haber caido varios rayos á este buque y al "Argonauta," escribió una memoria sobre los para-rayos impresa en Leon en 1803, reimpresa en la Habana en 1812 y en México en 1817.

Declarada la guerra á los franceses en 1808, tomó una parte muy activa en ella, logrando hacer rendir una escuadra enemiga en las aguas de Cádiz.

Fué ministro plenipotenciario por la junta de Sevilla para estrechar relaciones con la Inglaterra y firmó en union de Mr. Caning un tratado de paz, amistad y alianza, ratificado por la junta central en Febrero de 1809, y en premio de sus servicios fué ascendido en el mismo mes á teniente general por aquella junta.

En 1812 pasó á la isla de Cuba á ejercer el cargo de capitan general de esta y de las dos Floridas, así como el de gobernador de la Habana, presidente de la Audiencia y comandante general de aquel apostadero.

Desde Enero de 1815 se le nombró sucesor en ese puerto y poco despues fué nombrado virey de Nueva España, permaneciendo no obstante en Cuba hasta que llegó el que iba á reemplazarlo en Julio de 1816, siendo condecorado en recompensa de sus servicios con las grandes cruces de San Fernando y San Hermenegildo.

Recibió el baston del gobierno el 20 de Setiembre, y fué el último delegado que ejerció el poder real en la colonia: los primeros dias de su administracion fueron felices; cansados y sin esperanzas los caudillos insurgentes, se acogieron al indulto en su mayor parte: tuvo la dicha de que fueran destruidas las fuerzas del célebre general Mina que desembarcó en nuestras playas el 15 de Abril de 1817, y con un puñado de hombres penetró audazmente hasta el centro del vireinato, siendo aprehendido en el rancho del Venadito, por lo que se concedió al virey la dignidad de conde de este nombre. 1816

En los años siguientes se acogieron al indulto Teran y D. Ramon Rayon, perdiéndose las únicas fortalezas que quedaban en Cerro-Colorado y Cóporo; la capitulacion del fuerte de Jaujilla, la toma del Sombrero y los Remedios, marcaron notablemente su administracion. habiéndose casi apagado el fuego de la revolucion á fines de 1820.

La publicacion de la constitucion del año de 20 volvió á conmover los ánimos; la supresion de varias órdenes monacales sembró el descontento en la mayoría de la poblacion y reanimó el sentimiento por la independencia que aun no habia muerto, las reformas que entrañaba el código produjeron la confusion y el disgusto, que favoreciendo el plan proclamado en Iguala por Iturbide, determinaron la inesperada caida de Apodaca.

Se dijo que Fernando VII habia impulsado la insurreccion para reconquistar el poder absoluto que le quitaban las Cortes, pero esta especie está desmentida por el mismo Apodaca.

Obligado por los oficiales españoles de las tropas europeas, que descontentos atribuian á desaciertos de Apodaca la decadencia de la causa realista, tuvo que entregar el mando al brigadier D. Francisco Novella en 5 de Julio de 1821, y regresó á España en 1822 dónde ocupó diversos puestos, y fué con-

1816 decorado con las cruces de Isabel la Católica y Cárlos III, falleciendo el 11 de Enero de 1835.

Fué de excelente corazon, muy probo y honró la distinguida profesion á que perteneció; fué muy apreciado por sus cualidades personales y por sus afables maneras, y tuvo el defecto de fijarse mucho en los detalles cuando necesitaba tender su vista por los extensos horizontes políticos.

Aprovechando las ventajas obtenidas por sus dos predecesores, logró la casi completa pacificacion de la Nueva-España, influyendo mucho en el buen éxito de sus disposiciones la benignidad y la justicia con que se manejaba, cuyas dos cualidades poseia en un grado eminente, recibiendo la revolucion el último golpe al malograrse la expedicion de Mina.

Las tropas de la Nueva-España, al dejar Calleja el mando, tenian cerca de 12000 soldados venidos de Europa, y ademas los realistas de las poblaciones y de los campos, cuyo número era con mucho superior al de aquellos. Las tropas estaban divididas en brigadas, de las cuales las mayores eran la del ejército del Sur, compuesta de 6699 soldados mandados por el brigadier D. Ciriaco del Llano, y la division de Veracruz, á las órdenes del mariscal de campo D. José Dávila que tenia 6482; despues seguian por su cantidad las de Querétaro, provincias internas y de reserva, y Nueva-California bajo las órdenes respectivas del coronel D. Agustin de Iturbide, brigadier D. Joaquin Arredondo, mariscal de campo D. José de la Cruz y D. Pablo Vicente Sola, de poco mas de 3000 soldados cada una, formando todo el ejército realista un total de 39586 soldados.

Calleja salió de México para Veracruz en un convoy el 16 de Octubre, acompañado del obispo de Oaxaca Bergosa, que se alojó en Jalapa en casa del cura Lopez, yendo tambien acompañado del marqués de Rayas, sentenciado á destierro perpetuo, quien logró quedarse en Nueva-España.

El convoy llevaba cuatro millones de pesos y llegó á Veracruz el 15 de Diciembre. 1816

Apodaca prohibió á los comandantes que fusilaran arbitrariamente á los prisioneros insurgentes, que debian ser sujetados á las formalidades prescritas por las leyes para la formacion de causa.

D. Manuel Herrera, que habia pasado á los Estados-Unidos de ministro plenipotenciario, desembarcó en Boquilla de Piedra á mediados de Noviembre, habia permanecido en Nueva Orleans todo el tiempo que estuvo en aquel país, y sus trabajos se limitaron á ponerse en relacion con los piratas para enviar á los independientes armas y municiones. Volvió acompañado de un coronel frances, otro oficial portugues y varios aventureros, con los cuales pasó á Tehuacan y aseguró á los insurgentes que pronto llegaria al Golfo una escuadrilla que lo dominaria, impidiendo que en él flotase el pabellon español.

El 8 de Abril tomó el gobierno de la Intendencia D. José Dávila, mariscal de campo.

Habiendose indultado Herrera poco despues, comunicó los proyectos sobre corsarios al cura de Toltepec, y este lo hizo para con el virey, que se apresuró á comunicar sus órdenes para que fueran ocupados por los realistas todos los puertecillos que los insurgentes poseian en las costas.

Victoria estaba en relaciones con el consulado del comercio de Veracruz, segun consta en la siguiente carta inserta en el Cuadro Histórico del Lic. D. Cárlos Mª. Bustamante, por la cual queria hacer comprender aquel que no hostilizaba al comercio sino al gobierno que lo perseguia:

"La América no ha declarado la guerra al comercio, sino que antes procura fomentarlo y aprecia á los comerciantes de todo el mundo. Las platas de estos tendrán el paso franco en el camino, así como lo han tenido ellos y todos sus efectos mercantiles. Nadie los tocará si no vienen en union de lo que con

1816 el nombre de caudales del rey se ha robado á los americanos, y quiere remitirse á la Península para comprar allí soldados que vengan á destruirnos. Solo estos caudales y los que traigan escolta serán nuestros por la fuerza de las armas; los demas serán respetados como es justo, y aun custodiados si se quiere por nuestras tropas hasta la ciudad.—Dios guarde á V. muchos años. Paso Moral, Diciembre 29 del año quinto de nuestra libertad.—*Guadalupe Victoria.*—Sres prior y cónsules de la ciudad de Veracruz."

De esta manera logró Victoria que nunca le faltaran recursos, cobrando al comercio una contribucion, é inspirándole confianza para que caminara *fuera de convoy*.

Los préstamos forzosos continuaban en Jalapa; en 20 de Mayo habia pedido $ 2000 el gefe Campo, diciendo que serian reintegrados de los fondos de las reales cajas de Veracruz ó de la Aduana de la villa luego que hubiera oportunidad; ya el vecindario sabia muy bien como se cumplian esas promesas hechas anteriormente en casos semejantes, pero tenia que ceder ante la fuerza, sufriendo de una manera espantosa, dentro de la villa con los préstamos y los impuestos que se habian generalizado hasta al jabon y sebo elaborados en ella, y fuera con las contribuciones y ataques á la propiedad por los insurgentes, que habian impuesto aun á los indios una capitacion de dos reales al mes.

El ayuntamiento de México habia solicitado del de Jalapa en 14 de Marzo que tomara algunos billetes de la lotería forzosa establecida por el virey Calleja para proporcionarse recursos; pero la corporacion jalapeña se negó completamente á ello, siendo esta la vez primera que se trataba en Jalapa de buscar recursos por medio de una rifa, que debió verificarse en Junio de 1816.

Comprendiendo el gobierno de México que nada adelantaria teniendo ocupadas las poblaciones, si los caminos estaban in-

terceptados, determinó el restablecimiento del "camino militar" entre Perote y Veracruz, el cual quedó arreglado en Julio, siendo nombrado gefe del mismo el coronel de dragones D. Francisco Llamas, ocupando los puntos militares de la Hoya, el Plan, el Puente, Paso de Ovejas y otros, con destacamentos fortificados en aquellos lugares, moviéndose constantemente entre cada dos puntos las secciones destinadas á cuidar sus respectivos tramos. 1816

Los abusos que cometian los demandantes de limosnas en la plaza del mercado conduciendo algun santo, á cuyo nombre solicitaban recursos, eran de tanta consideracion, que el Ayuntamiento de Jalapa se vió precisado á prohibir que se colectasen dichas limosnas, permitiendo solamente, á causa de las murmuraciones del público, que quedasen los que pedian para el hospital de San Juan de Dios y para el convento de San Francisco.

La prohibicion del Ayuntamiento era una reforma que en esa época implicaba una revolucion, por lo cual el cura Br. Antonio García Lopez se quejó al mismo ayuntamiento, alegando que se le quitaban los recursos para las misas que dejó de decir; el público murmuró grandemente porque no se dijo la misa de Renovacion en Agosto, pues se costeaba con las limosnas recogidas para ella; por esa agitacion se concedió que quedaran, segun dijimos, las limosnas de San Juan de Dios y de San Francisco.

Cada cofradía tenia un santo que se sacaba en diversos dias para pedir á su nombre, escogiendo generalmente los miércoles y sábados ó los juéves y domingos. Uno de aquellos limosneros llamado Joaquin Molina, molestaba á los contribuyentes exigiéndoles los mejores frutos é insultaba á los que nada le daban.

En Setiembre se formaron las casas de *pabellones* para alojar á los gefes y oficiales, mandadas establecer por Apodaca, habiendo pedido el dueño de la casa elegida para ello, D. Vi-

1816 cente Cruz, $ 100 mensuales por arrendarla: dicha casa tenia 29 cuartos amplios é independientes, con tres salones, uno de 25 varas de largo, otro de 22 y el tercero de 7, poniéndose en Enero de 1817 camas, sillas, mesas y hasta colchones y almohadas, costeados por el vecindario que dió los fondos necesarios para el objeto. El apoderado del ayuntamiento en Madrid solo pudo conseguir que el rey mandara al gobierno de México "que tratara de hacer menor el gravámen de los alojamientos á este vecindario, por quien S. M. tenia especial predileccion."

El tesorero Govantes pidió en Octubre otro préstamo de $ 12000, de los cuales solamente dió el vecindario 5900, exhibidos por los Sres. D. Sebastian Aguirre, D. José Antonio Bárcena, D. Juan Revilla, D. Juan Garaycochea y D. Nicolás Gonzalez, amenazados por Castillo y Bustamante.

Las fortificaciones de la villa continuaban, cambiándose la madera empleada en 1812, que fueron 1204 vigas, por paredes de cal y canto.

El 7 de Noviembre volvió el brigadier Castillo y Bustamante á tomar por segunda vez los mandos político y militar de la villa, jurando segun era costumbre, defender el misterio de la Vírgen en su Concepcion, administrar justicia bien y cumplidamente sin exijir derechos á los pobres de solemnidad ni á la real Hacienda, y defender los derechos y prerogativas del ayuntamiento, guardando secreto de lo que en él se tratare y fuere de guardar.

En Diciembre de aquel año comenzaron á regir las Ordenanzas del ayuntamiento, en cuya obra habia invertido once años el Lic. Duran.

En los pueblos en que se establecieron ayuntamientos reales en la época constitucional, fueron repuestas las juntas realistas compuestas del gefe de las armas, el subdelegado ó justicia, el cura párroco, el procurador síndico y un vecino; segun la circular del virey Calleja de 2 de Diciembre de 1814,

esas juntas estaban encargadas de repartir entre los vecinos 1816
los préstamos y contribuciones destinados al sostenimiento de los realistas. Habiendo llegado en Octubre para auxiliar á Jalapa 100 hombres de caballería de San Juan de los Llanos, los que necesitaban $2000 para cubrir sus haberes, estando ademas residiendo entonces en Jalapa el regimiento de Órdenes, que presupuestaba 16000 y el destacamento de la Columna 6000, lo cual con los gastos de los demas destacamentos ascendia al mes á $ 70000, cuya cantidad debia ser cubierta por medio de préstamos, haciéndose el derrame por medio de la junta realista. Esta junta se llamó "patriótica de arbitrios" hasta el 24 de Mayo de 1815, en que tomó el nombre de "realista," propuso entonces que las compañías realistas se compusieran de hombres útiles, solteros y de la misma poblacion, quitando á los extraños que habian sido filiados en ellas por el ayuntamiento constitucional; los sospechosos por desafectos á la causa realista fueron eliminados de dichas compañías segun las órdenes dictadas por Calleja; tambien debian alistarse los viudos y casados sin hijos con menores obligaciones para que con ellos se formasen las reservas; los exceptuados pagaban mensualmente las cantidades que se les asignaba por la junta, se organizaron así 250 infantes, 70 caballeros y 30 artilleros con 166 supernumerarios para cubrir los reemplazos, y ciento cuarenta y cinco contribuyentes exceptuados que solamente debian presentarse al toque de alarma.

Las atribuciones de esta junta recayeron en el ayuntamiento en 2 de Setiembre, por órden de Apodaca, con la prerogativa de alistar gente y nombrar oficiales.

Las préstamos impuestos por ella no se limitaban al interior de la poblacion, sino que se estendieron á los pueblos y haciendas de la provincia cuya cabecera era Jalapa, cuotizándolos de la manera siguiente: Coatepec y Jico $120, Teocelo 80, Laguna 50, Mahuistlan, Simpisagua y Tasamapa 80 cada

1816 una, Encero 20 y Pacho 18; estas cuotas debian satisfacerse cada mes.

En el ataque del 4 de Setiembre murió el realista capitan D. Francisco Ortigosa. Los parapetos nuevos fueron construidos en las calles de San Francisco y de San Cristóbal, en la del Ganado, en Gomila y en el vecindario.

En Octubre de este año (1816) se hizo un fortin en el cerro de Macuiltepec, dirigido por el Sr. D. Manuel Rincon, teniente coronel de Zapadores, cuyos costos ascendieron solamente á ciento cincuenta pesos, por haber trabajado en él los presos. En este tiempo se asemejaba la Villa á una ciudad amurallada, teniendo en las trincheras puertas que se cerraban en la noche y se abrian en la mañana por un oficial llamado "Gefe de llaves," por ser él quien verificaba aquellos actos. El fortin del cerro debia prestar poco auxilio á la poblacion, estando á mas de medio legua distante de ella.

El ayuntamiento declaró fiesta de tabla la octava de Nuestra Señora de Guadalupe.

La pérdida del fuerte de Monte Blanco vino á aumentar las desgracias ya muy repetidas que acosaban á los insurgentes de Veracruz. Dicho fortin que habia hecho construir D. Guadalupe Victoria, estaba defendido por 250 hombres á las órdenes del coronel D. Melchor Múzquiz y de su segundo el coronel francés D. Juan Mori, fué tomado por el coronel Marquez Donallo el 7 de Noviembre despues de ocho dias de sitio; entregándose todos sus defensores en virtud de una capitulacion.

Las fuerzas que lo atacaron eran las mismas que habian ido á Veracruz custodiando el convoy en que bajó Calleja, con una parte del regimiento de Navarra que daba guarniciou en Orizava.

Los insurgentes quisieron impedir el paso á los realistas en Chocaman, pero derrotados tomó posesion del pueblo Márquez Donallo, así como de la hacienda de Monte Blanco el 6, impul-

só las obras de fortificacion que dirigió el mayor de órdenes D. José Iberri, llegando á estar á muy corta distancia de los parapetos de los insurgentes. 1816

Abierta la brecha se rindió Múzquiz, y Márquez hizo en Orizava su entrada triunfal.

Múzquiz estuvo preso en las cárceles de Puebla, y despues se retiró á la vida privada, no volviendo á aparecer en la pública hasta despues de consumada la independencia, ocupando los mas distinguidos puestos en el ejército y en el gobierno, y representando un notabilísimo papel en la célebre revolucion por el "Plan de Jalapa."

Victoria quiso reparar la pérdida de Boquilla de Piedra apoderándose de Nautla, como lo hizo, desalojando á la corta guarnicion que allí tenia el gobierno, pero fué obligado á abandonar su conquista el 24 de Febrero del siguiente año por las fuerzas que fueron á atacarlo á las órdenes de los coroneles Armiñan y Márquez Donallo, en union del comandante Llorente, que lo fueron siguiendo hasta Misantla.

D. Antonio Lopez de Santa-Anna, que despues de su primera espedicion á Tejas á las órdenes del coronel Arredondo como cadete del Fijo, en la que ascendió á teniente, y despues tambien de haber estado en México al lado del virey Apodaca como ayudante, tenia el mando de un destacamento en Boca del Rio, avisó al gobernador de Veracruz el 8 de Setiembre, que teniendo noticia de que una partida de insurgentes se situaba diariamente en Dos Caminos con el objeto de exigir cuatro reales á cada pasagero de los que por allí transitaban, marchó á su encuentro y logró dispersarlos haciéndoles tres prisioneros, entre ellos el cabecilla José Parada.

La seccion que mandaba Santa-Anna se llamaba de la Orilla y tenía por objeto recorrer las serranías inmediatas para desbaratar las reuniones de insurgentes que aun quedaban, reducir á poblado las familias que andaban en los montes y ex-

1816 tinguir las aduanas que habia establecido Victoria en el camino de las Villas.

En otro parte del mismo Santa-Anna, fechado en 31 de Octubre, avisaba haber hecho una expedicion los dias 20, 21 y 22 del mismo mes, hácia los pueblos de Cotastla, San Campus, Matavista, Coyocuenda y Tlaliscoano, persiguiendo á varias partidas de insurgentes mandadas por Francisco de Paula y otros gefes que estaban por allí reunidas, á las cuales dispersó, haciéndoles en los diversos encuentros que tuvo con ellas algunos muertos y heridos y tomándoles varias armas. El virey ascendió á Santa-Anna á capitan en premio de esta accion y á tenientes á su hermano D. Manuel y á D. Joaquin Arzamendi.

El vecindario de San Andrés Tuxtla hizo un donativo en Octubre al comandante de las fuerzas de Sotavento D. Juan Topete, de cuatrocientos noventa y siete pesos "en vista de las escaseces que padecia su division."

Al mismo gefe se acogieron en 24 de Octubre pidiendo indulto Ignacio Santos y otros veintiseis, con los cuales aseguraba que completaba el número de mil, á quienes habia indultado desde el dia que tomó el mando de aquella costa.

Este año hacia esperar á las armas españolas que pronto acabarian de dominar la revolucion, pues estaban desbaratadas la mayor parte de reuniones de insurgentes, habia desaparecido el gefe mas distinguido de ellas, casi restablecidas las comunicaciones por el camino de mayor importancia, pues á consecuencia de la derrota que sufrieron los insurgentes en el Puente, pudo pasar sin contratiempo un convoy que salió de Veracruz á fines de Enero, llevando cinco mil doscientos cuarenta y cuatro bultos de mercancías, muy notable por haber llegado á México sin pérdida alguna, con lo cual volvió á tomar vigor el comercio.

La insurreccion carecia de gefes, de union y de un centro

comun que tuviera aunque fuera la apariencia de un gobierno 1816
recenocido; caminaba á grandes pasos á su término; pero aun faltaba mucho para que este llegara, pues los insurrectos de Veracruz no tardaron en volver á la carga; tirotearon cuatrocientos guerrilleros á una seccion del regimiento de "Navarra" que salió de Veracruz el 7 de Febrero, conduciendo víveres al fortin que tenian en la Antigua los españoles, quienes fueron seguidos hasta Punta-Gorda por espacio de dos leguas y atacaron en Abril un pequeño convoy que se dirigia del puerto para Jalapa conduciendo la correspondencia, é incendiaron á la vez las rancherías de las inmediaciones del camino, destruyendo las siembras cercanas al mismo y en seguida pusieron sitio á Jalapa segun vimos.

Por un cálculo aproximado se puede decir que entonces el número de insurgentes ascendia á veintisiete mil, con ocho mil fusiles, doscientas piezas de artillería y mil pares de pistolas. De aquellos se contaban dos mil pertenecientes á Victoria con alguna tropa disciplinada, cuyo número ascendia considerablemente cuando habia esperanza de apresar algun convoy, aunque este exceso de gente mal armada solo servia para introducir el desórden en las tropas armadas y disciplinadas.

El virey, viendo aislados á los gefes insurgentes, adoptó el plan de batirlos separadamente, reuniendo un número considerable de fuerzas sobre cada gefe; en la ejecucion del plan desarrollaron los gefes realistas una feroz actividad y entre ellos se hizo notable D. Anastasio Bustamante, tan célebre en la revolucion por el "plan de Jalapa," ascendido á teniente coronel en recompensa de los servicios prestados en la campaña de este año.

En la parte Norte de la provincia veracruzana mandaba D. Joaquin Aguilar, nombrado intendente por el congreso, que habia competido en ese empleo con Anaya nombrado por Ro-

1816 sains y Rincon por Morelos, y habia vuelto á la provincia á la muerte de este.

Aguilar tenia bajo su obediencia á Tlaxcalantongo, el Espinal y Misantla, habiendo hecho fortificar el primero de estos puntos, que resolvió atacar el comandante del distrito D. Alejandro Alvarez de Güitian.

Este se presentó frente á la fortaleza el 3 de Enero, la que consistia en una altura defendida por un parapeto de trescientas sesenta y ocho varas de estension y una y media de espesor; pero fueron desalojados fácilmente los insurgentes, que estaban mandados por Serafin Olarte, Miguel Macin, Yañez y otros, formando un total de cuatrocientos hombres.

Tuvieron en la fuga cuarenta y ocho muertos y diez y siete prisioneros que fueron fusilados en el acto; Güitian hizo destruir las fortificaciones; y recogidas las armas y municiones que encontró, se retiró. Aguilar se vió obligado, despues de ser derrotado Osorno, á retirarse al campamento que tenia en Palo Blanco cerca de Papantla, y habiéndose indultado los Villagranes, se dirigió al mismo punto uno de ellos, D. Manuel, que no queriendo imitar á sus parientes, se acogió al amparo de Aguilar, y se propuso seducir á la tropa para apoderarse de las armas y recursos, fingiendo para esto una carta que leyó á los soldados, en la que se decia que Aguilar trataba de indultarse.

Creyendo esto algunos, se dirigió con ellos en busca de Aguilar á quien encontró en su despacho dando algunas órdenes, y sin dar lugar ni á sospechar sus intenciones, tomó de la mesa el sable del mismo Aguilar, con el que lo envasó dejándolo muerto; se apoderó de su equipage y mandó cortarle la cabeza que fué colocada entre los dos caminos de Tenampulco y el Espinal, pretendiendo siempre hacer aparecer que lo habia matado por traidor.

Serafin Olarte mandó que fuese aprehendido el asesino, pe-

ro este se escapó de las manos de los que lo seguian, pasando el rio á nado, y logró llegar á Papantla, lugar ocupado por los realistas, y se acogió al indulto que llegó á ser el manto con que se cubrian todo género de maldades. 1816

Villagran fué muerto á los pocos dias por un soldado de un piquete de "Estremadura" que guarnecia á Papantla.

En Mayo arribó por Boquilla de Piedra D. Guillermo Davis Robinson, ciudadano de los Estados Unidos que venia á ofrecer armas á Teran y celebrar un contrato de cuatro mil de ellas á veinte pesos cada una; pero Victoria exigió un derecho de tránsito por dejarlas pasar por Boquilla de Piedra, con lo cual se presentaba la dificultad de hallar un lugar para desembarcarlas, y aunque acordaron tener una conferencia Victoria y Teran, no llegó á tener efecto.

De todo punto le era preciso á este apoderarse de algun puerto por donde se le facilitase realizar sus proyectos, y se fijó en el de Goatzacoalcos, cuya barra permite la entrada de buques de mucho calado, el que no solamente estaba desguarnecido, sino muy distante de los puntos ocupados por las tropas realistas; pero el camino para llegar allí era muy molesto por tener que atravesar grandes rios y bosques hasta entonces no transitados, sin guias ni mas conocimiento de ellos que los suministrados por una imperfecta carta geográfica que poseia Teran.

El departamento sujeto á Victoria comprendia el referido puerto, por lo cual Guerrero no quiso tomar parte con Teran en la empresa.

Este salió de Tehuacan el 17 de Julio, llevando dos compañías de cazadores del batallon "Hidalgo," la de Teotitlan, veinticinco dragones, dos cañones de á cuatro y uno de á dos con diez y ocho artilleros, formando una fuerza total de cuatrocientos hombres dividida en dos trozos, mandado uno por el

1816 mismo Teran y el otro por D. Juan Rodriguez, en el cual iban los dos Robinson, D. Juan y D. Guillermo, habiéndose detenido el primero en Tehuacan desde que fué enviado á una comision por el congreso en el año anterior.

El fango y la espesura de los bosques hicieron muy penosa la marcha; las acémilas se estraviaron, con lo cual se perdieron los víveres y tuvo la tropa que alimentarse con yuca y cogollos de palma.

Los destacamentos realistas de los pueblos se retiraban delante de Teran y llegó este á Tuxtepec el 7 de Agosto, donde permaneció hasta el 25 llevando enferma de calenturas la mayor parte de su tropa.

El 28 pasó el rio en balsas, llegando el 30 á la ranchería de Mixtan, y se presentó el 31 en la orilla izquierda del rio Huaspala, en cuya opuesta ribera se habia formado la ranchería de "Playa Vicente," construyéndose grandes barracones para depositar las mercancías del comercio entre Oajaca y Veracruz.

Cruzó en balsas el rio el 8 de Setiembre y cogió una gran cantidad de efectos y de dinero que allí habian dejado los comerciantes que fueron sorprendidos; pero mientras él vigilaba que su tropa no se entregase á los excesos que siguen á una carestía tan completa de víveres como la que sus soldados habian sufrido, fué á su vez sorprendido por el comandante de realistas D. Pedro Garrido, y al querer pasar á la otra orilla, estuvo á punto de ahogarse, habiéndose volcado la balsa en que iba; pero salvado por D. J. Robinson logró llegar á la ribera.

A consecuencia de este desastre, y no pudiendo volver á pasar Teran el rio por haber crecido extraordinariamente con las lluvias, y habiéndose descubierto su plan, resolvió en consejo de guerra la retirada, que se verificó desde el 10.

En el lugar donde acampó este mismo dia, supo que venia á

atacarlo D. Juan Topete, comandante de Tlacotalpam, y para resistirlo improvisó algunas trincheras con aparejos de las mulas de carga y los equipages. Las tropas se mantenian matando los caballos que llevaban. 1816

Topete atacó con vigor el dia siguiente; pero fué rechazado dejando cinco cajas de municiones y noventa fusiles, y se retiró á Tlacotalpam por el rio de Tuxtepec.

Dijo en su parte oficial en Setiembre al gobernador de Veracruz D. José Dávila, que habia vuelto á encargarse del gobierno desde que lo dejó Miyares en 8 de Abril: que habiendo tenido noticia de que D. Manuel Teran trataba de apoderarse de la barra de Goatzacoalcos, habia hecho ir allí una partida de tropa en su persecucion y que consiguió impedir que aquel lograse su intento. Esta noticia fué trasmitida al virey por el citado gobernador. Teran siguió su marcha por Oxitlan, donde encontró al teniente coronel D. Francisco Miranda, á quien habia encargado de cubrir la retaguardia, avanzó á Jalapilla donde permaneció hasta el 17, y siguió su marcha por San Juanico, yendo enfermo, cuidándose de los ataques con que por su retaguardia lo amenazaba el teniente coronel Lopez, mandado para ello por el comandante de Oajaca Alvarez; pero protegido Teran por su hermano D. Juan, logró llegar á Tehuacan el 22 de Setiembre, terminando una marcha de dos meses entre las mayores dificultades y privaciones.

Topete se dirigió con algunas compañías del Fijo de Veracruz, de Zamora y los realistas de Tlacotalpam, formando todos el número de cuatrocientos cincuenta, sobre Oxitlan, donde habia quedado Miranda, atacó con bizarría el atrincheramiento de los independientes y fué rechazado; entonces ordenó al capitan D. Pedro Landero que reforzara la columna de ataque que mandaba el teniente D. Manuel Moscoso, y herido Miranda tuvo que rendirse, tratándolo Topete con muchas consideraciones contra su costumbre, distinguiéndose en este ata-

1816 que el subteniente del Fijo D. Manuel Lopez de Santa-Anna y el citado capitan Landero.

D. Guillermo Robinson, cogido prisionero en la derrota de Teran, fué conducido á Oajaca, despues á Veracruz y puesto en un calabozo de San Juan de Ulúa; mas tarde fué llevado á España, donde logró evadirse, y pasando á los Estados Unidos, publicó sus memorias sobre la revolucion de México, las que, aunque escritas de memoria, son dignas de ser consultadas. El otro Robinson, D. Juan, tambien volvió á los Estados Unidos, habiendo salido por el departamento de Victoria.

Poco tiempo despues de haber regresado Teran de la espedicion á Goatzacoalcos, se presentó delante de este puerto la goleta "Patriota" con el armamento que tuvo encargo de comprar en los Estados Unidos D. Juan Gálvan, y apresó á la goleta "Numantina" despues de un combate que fué el primero naval que se dió con el pabellon mexicano.

Gálvan esperó á Teran algun tiempo, é instruido del desastre de este, se fué para Galveston.

Las insurgentes de toda la Nueva España solamente tenian reuniones de consideracion en la provincia de Veracruz y en los confines de esta, y las de Puebla y Oajaca, en la importante posicion del Cerro Colorado, no quedando en el interior sino el cerro de Cóporo.

Hemos visto que los insurgentes fueron desalojados de Misantla, cuyo pueblo les habia servido de refugio en sus épocas desgraciadas y en el cual se creian muy seguros; pero el aliento de la desgracia soplaba sobre los perseguidos independientes, y hasta 1821 no registra la historia del Estado veracruzano sino sucesos infaustos acontecidos á los restos que bajo el mando del general Victoria fueron sucumbiendo en Nautla, Boquilla de Piedra, en Huatusco y el fuerte de Palmillas.

La toma de Boquilla de Piedra, cuyo punto estaba habilita-

do de puerto, y era por donde los independientes se proveian 1816
de armas y recursos, poniéndose en contacto con los Estados-Unidos, fué un suceso de mucha importancia para la revolucion.

Boquilla de Piedra está situada en la costa de Barlovento, cerca de Laguna Verde entre Veracruz y Nautla, era el único punto que sobre el golfo quedaba á los independientes, á él llegaban buques extrangeros que hacian conocer en el exterior el estado de la guerra, por él recibian comunicaciones y esperaban allí recursos de gente engauchada en el estrangero, ahí debia dirigirse Mina para comenzar su empresa en la provincia de Veracruz, pero cuando se presentó ya habia caido aquel puerto en poder del gobierno vireinal.

El gobernador D. José Dávila ordenó que marchase una expedicion para hacer un reconocimiento por la costa y apoderarse del puertecillo.

Las tropas realistas que lo atacaron iban al mando del coronel D. José Antonio Rincon, jalapeño, que condujo la expedicion por la playa con una constancia é inteligencia que honran en gran manera sus conocimientos militares, una lancha conduciendo un cañon de á 4 lo seguia á la vista por todo lo largo de la playa, remolcando otras menores que llevaban víveres.

La expedicion se compuso de 122 hombres del "Fijo de Veracruz," 17 del de "Castilla" y 10 milicianos de la costa, además 101 hombres de caballería, entre los cuales iban 80 dragones del "España," y los realistas del Puente y de la Antigua, buenos conocedores del terreno.

El 19 de Noviembre salió la brigada de Veracruz y caminó hasta el punto llamado "Chachalacas," encontrando varias partidas de insurgentes que los tirotearon, pasaron en balsas la barra de la Antigua porque el Norte no dejó llegar á tiempo la

1816 lancha destinada para ello, y continuaron hasta la embocadura del rio de Juan Angel, llegando el 22 á Laguna Verde.

Las lanchas fueron atacadas en la travesía por un pailebot insurgente, teniendo necesidad de venirse á tierra para ser defendidas por la tropa de la expedicion, por cuya causa el pailebot continuó su camino.

El 23 fué desembarcado el cañon á una y media leguas de Boquilla de Piedra, siendo atacada continuamente por retaguardia aquella sufrida tropa, cuyos padecimientos solo comprenderá el que haya pasado la arenosa costa que ella recorrió, donde el sol reverbera con suma energía, en medio del fango, de los moscos, de la sed y del calor y con la irritacion insufrible que en ella se tiene aun en la sombra y con todas las comodidades de la vida. Las molestias de los insurgentes debieron ser menores por no haber tenido que seguir una marcha determinada por puntos que ellos creian intransitables.

El fuerte que guarnecian los insurgentes estaba á 116 varas del mar en una pequeña elevacion de 7 á 8 varas sobre el nivel de las aguas, resguardado por estas al Oriente, al Poniente tenia una *raya de monte* á 130 varas de distancia, y por el Norte un arroyo y un bosque con las barracas de las familias de la tropa y los almacenes, y por el Sur arenal y malezas.

El pequeño fuerte imitaba una tenaza sencilla por una parte, teniendo por las otras ángulos salientes, el espesor del muro era de cinco piés formado con sacos de sal, sin foso ni estacada, por haberse hecho de prisa por los soldados al saber que iban á ser atacados, estando la parte fuerte de la defensa hácia el lado que mira al mar, esperando que el ataque sería por ahí, pues nunca lo esperaron por tierra. Estaban dispuestos por aquella parte dos espaldones separados conteniendo cuatro cañones, de los que solo usaron uno para batir la lancha.

Las tropas que fueron á tomar el fuerte, despues de haber atravesado un camino lleno de toda clase de molestias, no en-

contrando agua en el campo donde se situaron, abrieron un pozo, pero el agua era salobre, y para llegar á un manantial de donde la tomaban dulce los que defendian el fortin, era necesario atacar á los que por fuera defendian el mismo manantial. 1816

A la una de la mañana del 24 se movieron las tropas realistas, dando el ataque sobre el fuerte al amanecer; el capitan Toro conducia por la derecha 50 hombres, por la izquierda avanzó el teniente Morillo con 56, haciéndolo por el centro el teniente coronel Rincon con 40 del Fijo y la caballería, quedando de reserva al cuidado de las cargas y de la mulada el resto de la fuerza.

Los insurgentes sostuvieron el ataque haciendo fuego con los cañones y fusiles, y á las dos horas y media de haber comenzado dieron el asalto los realistas, quedando aquellos derrotados, dejando 25 prisioneros, muchos víveres y armas, entre ellas 13 cañones: 1 de á 12, 9 de á 6, 2 de á 4 y 1 de á 2, los cuales estaban colocados en batería, habiendo tenido los realistas 23 individuos fuera de combate y 14 caballos muertos. El gefe de los insurgentes Villapinto murió en el ataque.

Los insurgentes que resistieron el ataque eran 400: 200 de caballería que estuvieron fuera del fortin y 200 dentro, de los cuales 150 eran extrangeros.

Cayeron en poder de Rincon 5600 piedras de chispa, 4000 cartuchos de fusil, 1 esmeril, 180 carabinas inglesas y una gran cantidad de pistolas, plomo, vestuario, balas de fierro para cañon, 79 barriles con vino tinto y aguardiente, carne salada y manteca en grandes porciones y un cajon que contenia multitud de ejemplares de la constitucion de los Estados Unidos del Norte, otro con los libros del Nuevo Testamento en castellano, y un tercero con tabaco y jabon de aquel mismo país,

1816 velámen de buques, brines y lonetas y 600 bultos de frutos y manufacturas diversas.

El comercio, el ayuntamiento y la "comision de auxilios" de Veracruz, dedicaron al gefe que mandó esta expedicion una medalla con la siguiente inscripcion: "La gratitud del comercio de Veracruz y sus costas, al teniente coronel D. José Rincon por la brillante conquista de Boquilla de Piedra. 1816."

El virey dió á Rincon el acenso á teniente coronel efectivo del ejército.

Los comerciantes de Veracruz tenian razon en estar agradecidos al gefe de la expedicion, pues el contrabando que se hacia por el puerto improvisado de Boquilla era en grande escala.

La influencia que esta expedicion ejerció para sofocar la insurreccion en la provincia de Veracruz y en toda la Nueva-España fué de mucha consideracion, como fácilmente se comprende.

Entre los prisioneros se contaban 10 extrangeros: un martinico que pasaba por cocinero, tres franceses, de los cuales dos eran pertenecientes al corsario "Alexander," dos cubanos y tres americanos que se decia pertenecian al corsario "Gran Sultan."

A fines de Mayo llegó á Veracruz un convoy muy cuantioso salido de México el 14, en el cual bajaron despachados para el presidio de Ceuta en la costa de Africa, el relator de la Audiencia Lopez Matoso, dos religiosos agustinos complicados en la revolucion hecha contra Venegas en 1811, que se quedaron en la Habana, y otros tres eclesiásticos. Tambien iba en el convoy el Sr. D. Ignacio Adalid, rico propietario de los Llanos de Apam, que obtuvo muchas consideraciones en la corte y fué agraciado con la cruz de Isabel la Católica. [1] Por la costa de Acapulco

[1] Esta órden fué instituida por Fernando VII para premiar los servicios hechos por la conservacion del dominio español en América, por de-

fueron desterrados algunos otros por delitos de infidencia, entre 1816
estos D. Francisco Galicia que murió en Acapulco antes de embarcarse.

El restablecimiento de los jesuitas fué uno de los sucesos mas notables de la época; Fernando VII dispuso por real cédula de 16 de Setiembre (1815), "que se restituyese en sus dominios la sagrada compañía de Jesus," y mandó que se devolviesen á los jesuitas sus antiguas casas que no estuviesen enagenadas. Aquel acto se verificó en México con mucha pompa y solemnidad.

El 8 de Abril habia vuelto á encargarse del gobierno de la plaza de Veracruz D. José Dávila, quien dispuso en Mayo que algunas fuerzas espedicionarias, auxiliadas por seiscientos hombres de la division de Topete, pasaran á Orizava á escoltar una gran cantidad de tabaco, con destino al puerto: esta espedicion fué hostilizada por todo el camino desde la salida de Veracruz hasta las inmediaciones de la villa y lo mismo sucedió á su regreso.

creto de 24 de Marzo de 1815; habia grandes cruces, y cruces de primera y segunda clase.

CAPITULO SEGUNDO.

SUMARIO.

Renovacion de los miembros del ayuntamiento.—Estudio de matemáticas en las universidades literarias.—Recursos del ayuntamiento de Jalapa.—Vestuario para el Tres-Villas.—Organizacion de los realistas jalapeños.—Situacion financiera y militar de Jalapa.—Desposorios de Fernando VII.—Fiestas celebradas con ese motivo en Jalapa y Veracruz.—Expedicion á Misantla.—García Conde, intendente.—Su carácter y disgustos con el ayuntamiento de Jalapa.—Cuotizacion á las haciendas y palenques.—Real órden de 16 de Febrero.—García Conde pretende igualar ante la ley á los pobres y á los ricos.—Oposicion que encontró.—Impracticable contribucion del 10 por 100.—Mirada retrospectiva acerca de la situacion financiera de Jalapa.—Reglamento de los alcaldes de barrio y jueces de cuartel.—La revolucion se refugia en la provincia veracruzana.—Indulto.—Divisiones realistas contra los insurrectos de Veracruz.—Estos pierden su apoyo al Norte y al Sur de ella.—Toma de Huatusco y reconocimientos de Palmillas por las fuerzas de Hevia.—Exito feliz de las fuerzas de Moran en las faldas del Orizava.—El Dr. Couto en los alrededores de Orizava.—Ataca esta villa el 7 de Diciembre.—Llorente toma á Nautla.—Ataque y toma de Misantla por Márquez.—Indúltase D. Cárlos Bustamnante en Plan del Rio.—Hace lo mismo el último presidente del congreso en Actopam.—Operaciones navales.—Combate con la escuadrilla que condujo la fuerza de D. Francisco Javier Mina.—Expedicion de D. Fernando Cubas á los alrededores de Jalapa.—Pérdida de Palmillas.—Prision de Couto.—Exasperacion de los insurgentes y atrocidades que cometian.—Reedificacion de poblaciones.—Mas indultados.—Seguridad de los convoyes.—Llegada del mariscal Liñan, del regimiento Zaragoza y del brigadier Loaces.

1817 Los miembros del Ayuntamiento de 1817 se renovaron segun la voluntad arbitraria de Castillo Bustamante: continuó este cuerpo la organizacion de las compañías realistas, cuyo arreglo nunca concluyó. Los recursos escaseaban, y por eso fué solicitado otro préstamo forzoso de tres mil pesos, pagaderos en Veracruz, pues no habia elementos ni para los hospitales, encontrándose el militar de San Fernando en un estado

muy lamentable por el completo descuido de los encargados 1817
de él, y nadie queria contratarlo por carecer el Ayuntamiento de dinero para pagar los gastos que en él se erogaban.

El virey pasó una circular á los ayuntamientos, incluyendo la real órden de 19 de Abril de 1815, en que se mandaba que las universidades literarias quedasen en libertad para adoptar ó no el tratado de matemáticas por Vallejo; esto debia ser mientras tanto se consultaba á S. M. sobre un plan de estudios.

El escribano D. Francisco Cardeña habia dejado el oficio público que tomó el de igual clase Peñalva, y se asignaron al principio del año quince pesos al procurador de pobres. Los principales recursos que ya entonces tenia el Ayuntamiento, consistian en las contribuciones sobre las harinas, las mulas de tránsito y el aguardiente, ademas de lo que producia la impuesta á los pueblos y haciendas de los alrededores, de que hablamos en el capítulo anterior, destinada á sostener á las compañías realistas y hacer algunos gastos relativos á la fortificacion, uno de los cuales fué el que se hizo para demoler una casa que impedia ver la garita de Veracruz desde la iglesia de San José.

El hospital militar se dió por contrata al mejor postor, que lo fué D. José María Zamora, mandando el Intendente que se nombraran fiscales celadores de dicho establecimiento de los mismos miembros del Ayuntamiento. Se pagaban al contratista cinco reales por cada *estancia* y este debia dar catres, sábanas, medicinas segun las recetas del médico, y todo lo demas que fuese necesario. La contribucion de dos pesos que pagaba cada mula de carga que transitaba por el camino *fuera de convoy*, cesó por órden superior de 2 de Febrero; las que pasaban en convoy siempre estuvieron exceptuadas de tal pago.

Para vestir al regimiento de Tres Villas, que estaba en la capital, pedia Apodaca recursos á las villas veracruzanas, se-

1817 especialmente la provincia de Veracruz en la parte del Norte, se recibió la real cédula de 17 de Octubre de 1816, participando los desposorios de Fernando VII con la infanta María Isabel Francisca de Portugal, y los del infante D. Cárlos con Dª. María Francisca de Asis del mismo reino portugues, cuyas noticias fueron celebradas con Te-Deum, misa y lo demas que se acostumbraba.

Tambien en el puerto de Veracruz tuvieron lugar el dia de San Fernando, 30 de Mayo, las festividades que eran de rigor en tales casos, bajo el sistema colonial, celebrándose los citados desposorios con la mayor solemnidad en un Te-Deum, habiendo repiques, salvas y tres dias de iluminaciones y cortinas, y con tal motivo se amplió el indulto.

Una de las expediciones mas notables que hicieron las tropas reales en los alrededores de Jalapa, fué la de Misantla en Marzo de 1817. Por ser intransitables para cabalgaduras los caminos que conducen á aquel punto, abandonaron las acémilas que en gran número llevaban embargadas, pereciendo muchos soldados en aquel clima ardiente. Los insurgentes perdian el terreno que ganaban los realistas, pues Misantla habia sido siempre el asilo de aquellos, el cual llegaron á perder por la debilidad que ya entonces se notaba en la revolucion. Para aquella expedicion fué destinado el batallon de Lobera, dejando al de la Columna el cuidado entre Perote y Jalapa, quedando en esta solamente 150 hombres de guarnicion, que se sostenian con la cuotizacion hecha á los vecinos por la junta encargada de ello.

Para buscar recursos el ayuntamiento jalapeño apeló al medio de pedir al escribano registrase en el archivo del oficio público para buscar entre los legados de herencias transversales, depósitos, dinero de menores é imposiciones, y sobre todo aquello en que las cajas reales debian tener ingerencia, los derechos adeudados al real tesoro para que se cobraran. En el registro

Historia de Jalapa y revoluciones del Estado de Veracruz.



Litª de la V. de Murguía é hijos — G. Garcés dibº

Vista de la Plaza del mercado de Mizantla tomada desde la casa Municipal.

1.– Casa donde tuvieron lugar los asesinatos cometidos por los indios en Agosto de 1865

no se encontró deuda alguna de tal naturaleza, lo cual puede 1817
atribuirse á falta de cuidado en el escribano, pues mas tarde se hallaron varios créditos del gobierno.

Los realistas jalapeños se sostenian con la cuotizacion hecha á los vecinos por la junta encargada de ello, siendo destinado en Junio el *fondo de aguardiente*, llamado despues de fortificacion, á cubrir el presupuesto de los mismos.

El virey aprobó en Julio para este objeto, el gravámen de ciertos artículos, con la condicion de que dichos realistas auxiliasen á los pueblos vecinos, porque estos debian ser tambien cuotizados. La administracion de esa contribucion se puso á cargo del sargento de realistas D. Angel Ochoa, con 20 pesos de sueldo.

En Julio, tomó el mando de la intendencia D. Diego García Conde, quien lo avisó así desde Perote el 19, llegando el 20 á Jalapa. El nuevo intendente fué felicitado á su llegada por una comision del ayuntamiento; no era extraño á la provincia veracruzana, habia estado en ella como subalterno y habia sido ya intendente de la mayor parte de las provincias internas de Nueva-España, pero dominado siempre por su carácter militar, olvidaba la política tan necesaria á los hombres que ocupan altos puestos. Nada hizo digno de atencion en los meses que duró su administracion, si no fué el entrar en polémicas bastante desagradables con el ayuntamiento y que indicaban poco juicio, tanto de su parte como de la de esa corporacion.

El brigadier García Conde tomó posesion de los mandos político y militar de Jalapa el 23 de Julio, siendo á la vez comandante general de toda la provincia; juró segun costumbre, que usaria bien y fielmente de su destino, que María Santísima Nuestra Señora fué concebida en gracia sin mancha de pecado original, que defenderia y guardaria los privilegios y fueros de la Villa, guardando secreto y haciendo justicia á las par-

1817 tes, sin cobrar derechos á los pobres por tales calificados, ni á las cosas que tocaran á la real hacienda, que mantendria en paz la República y defenderia su jurisdiccion como las leyes lo mandan.

Uno de los primeros actos de su administracion fué imponer un préstamo forzoso de cuatro mil pesos que debian entregarse sin excusa ni pretesto para mantener las tropas que ocupaban á Misantla y las que cubrian el camino real; pero antes de dársele el dinero, le pidió el Ayuntamiento que presentara la órden del virey que lo autorizaba para imponer tales contribuciones, y pasándose el tiempo en agrias contestaciones, no se realizó el préstamo.

Amenazó á un regidor, al escribano y al mismo Ayuntamiento con castigos muy fuertes si no lo obedecian: por su parte el Ayuntamiento tenia quejas contra él á mas de las originadas de aquellas amenazas; una de ellas era el desprecio que creia se le habia inferido por el intendente al haberse separado este en una asistencia pública, dejando á la comitiva en el tránsito entre la iglesia y las Casas Consistoriales, cuyo acto fué considerado como un desaire á la ciudad. La oposicion que le hizo el Ayuntamiento atrajo á García Conde dificultades en todos sentidos cuando queria emprender algo en provecho de la provincia, causando esa pugna al fin su separacion de la intendencia, por un informe que dirigió aquella corporacion al virey, en que decia: "que en los siete años que llevaba la Villa de tener gefes militares, solamente García Conde y Patiño se habian conducido sumamente mal." Por su parte García Conde se quejó de que el Ayuntamiento no habia concurrido al besamanos el dia de Reyes, pretestando aquel cuerpo que ignoraba tal práctica desusada en la Villa. El virey reprendió al Ayuntamienlo y le ordenó que hiciese aquella ceremonia en otra ocasion.

Habiendo dado permiso el virey para cuotizar las haciendas

y poblaciones de los alrededores de la Villa, se disminuyeron 1817
las cuotas á los vecinos de esta y se hizo el siguiente derrame entre aquellas: daban al mes Tuzamapa, Zimpizahua, Mahuistlan y Orduña veinticinco pesos cada una, Laguna diez, Pacho cinco, San Marcos de Bonilla seis, Trapiche de Rebolledo cuatro, idem de Bárcena cuatro, Encero quince, Almolonga veinticinco, Trapiche del Llano ocho, idem de la Concepcion quince, idem de Arias ocho, Sosocola veinte, Mastatlan diez, Trapiche de Pensado cinco, Lucas Martin y el Molino cuatro cada uno.

Los palenques se cuotizaron de la manera siguiente: el de las Puentes diez, de la Alcantarilla quince, de la Orduña diez y ocho, de Jico diez y ocho, del Esquilon diez y ocho, de Pensado nueve, de Sosocola quince, de la Concepcion ocho.

Los vecinos de la Villa cuotizados eran doscientos doce, llevando asignados desde uno hasta seis pesos segun los recursos de cada uno, importando el total del nuevo arreglo novecientos treinta y cinco pesos al mes, con lo cual se pagaban á los realistas que escoltaban los correos hasta la Hoya y el Encero y á los que quedaban de guarnicion; pero este nuevo órden hacendario no pudo subsistir por mucho tiempo, resistiéndose los causantes á pagar con puntualidad, haciéndolo despues por abonos.

El virey mandó una circular á las provincias incluyendo las reales órdenes de 16 de Febrero en las que avisaba S. M. que la reina se hallaba en el quinto mes de embarazo y mandaba se hicieran rogaciones públicas y privadas, pidiendo al Todopoderoso la feliz continuacion y su dichoso alumbramiento. Se pasó un ejemplar de dicha circular al comandante de la provincia para que la publicase por bando cuando lo tuviera á bien, designando el dia en que se debia decir la misa de gracias, á cuyo acto asistirian las autoridades todas y las corporaciones.

1817 Tambien participó el virey con fecha 24 de Octubre el feliz alumbramiento de la reina, mandando dos ejemplares del bando expedido con este motivo, disponiendo fuese celebrado tan dichoso acontecimiento, por lo cual, hubieron en efecto en Jalapa repiques, Te-Deum, salva triple de artillería, cohetes y otras manifestaciones, contribuyendo mucho para la celebracion de estas fiestas, la buena voluntad que para ello mostró el cura D. Joaquin de la Pedreguera: se publicó el bando con aparato regio por el gefe de la provincia García Conde, y se ejecutaron trabajos de equilibrio por una compañía de maromeros para divertir al pueblo. La infanta se llamó María Isabel Luisa.

Ya en este año nadie queria rematar los empleos perpetuos cuando algunos años antes eran tan codiciados esos destinos; el último de esta naturaleza fué rematado por D. Simon de la Portilla en Diciembre de 1806 por valor de trescientos pesos.

En Setiembre fué despojado el alférez real de sus prerogativas por haberse excedido de sus atribuciones, separándole las funciones de alcalde que ejercia como preeminencias de su empleo.

Cansadas las autoridades de hacer experiencias para la organizacion de las milicias, porque siempre se obtenian malos resultados, mandó García Conde que fueran alistados en las compañías de realistas todos en general, y que sufrieran esa carga tanto el rico como el pobre, para lo cual hizo que se filiasen los hijos de los regidores y de los nobles. Esas ideas de igualdad eran absolutamente nuevas y chocaban abiertamente con las costumbres de entonces, por lo cual el Ayuntamiento y los ricos pusieron el grito en el cielo, llamando á García Conde filósofo y corruptor de las buenas costumbres, diciendo que era imposible que un hijo de un noble se presentara entre la gente sin educacion, pues no haria entre esta clase mas que depravarse. Entre las familias nobles de entonces recordamos

las de Bárcena, Llera, Bobadilla y Rubio Rosso. En 27 de Diciembre tuvo necesidad García Conde de hacer que se suspendiera el alistamiento, no pudiendo soportar las molestias que le causaba esta reforma. 1817

D. Juan B. Echeagaray, noble hijo-dalgo, se indignó al ver á su hijo entre los realistas alistados, "que no tenian ni aun chaqueta y entre los cuales se hallaban muchos que carecian hasta de zapatos."

En Febrero de 1812 se habia publicado en México un bando estableciendo una contribucion de diez por ciento sobre fincas; pero ya sea por los acontecimientos políticos ó porque se ocultó esa ley por las autoridades de la Villa, ello es que no se habia promulgado en ella. En 1817 mandó el virey que se cobraran los cinco años durante los cuales habia dejado de pagarse, debiendo secuestrarse los bienes á aquellos que no cumplieran con el mandamiento. El propietario debia pagar el total haciendo que el inquilino contribuyese con el cinco por ciento; se ordenó despues que el pago fuese sobre la renta percibida en los cinco años corridos, pues podia haber estado la finca sin alquilarse; pero aun así era una locura la pretension vireinal, pues la mayor parte de las fincas habian pasado por muchos inquilinos, de los que unos habian muerto, otros estaban fuera de la poblacion, y ninguno de los restantes podia satisfacer tan grandes desembolsos, sucediendo lo mismo en cuanto á los propietarios.

Para comprender la pobreza de la villa y su mala situacion pecuniaria, recorreremos los sufrimientos por que habia pasado desde que comenzó la revolucion.

Ninguna poblacion como la de Jalapa tuvo que abrigar y alojar, sostener con el prest y dar alimentos á tantos soldados cuantos vinieron de la Península; allí se reponian de las fatigas y molestias de la navegacion, hallando en los hospitales remedio á las enfermedades del mar y de las costas; ningun

1817 batallon peninsular estuvo solo de tránsito, permaneciendo siempre algunos meses, habiendo quedádose el regimiento de Castilla por espacio de año y medio. Para Jalapa habian sido las tropas, desde el gobierno de Iturrigaray, uno de los elementos de vida; pero en 1817 eran la causa total de su decadencia, en aquel tiempo quedaban en la villa los fondos de las arcas reales, pero despues á los comerciantes se les compraban con su propio dinero los comestibles, cuyo dinero volvian á darlo en los préstamos, hasta que en ese círculo vicioso se agotaron los víveres y el dinero y se arruinó el comercio. Despues de las ferias de los efectos conducidos en las flotas, que se reproducian generalmente cada tres años, fué nula la agricultura; y no le quedaba mas recurso que el comercio con las tropas, pues Jalapa no habia vuelto á ser considerada como agrícola desde que se le prohibió la siembra del tabaco y por faltar el estímulo y la proteccion que solos alientan á las empresas.

Los embargos de mulas destruyeron el ramo lucrativo que ellas formaban empleadas en el camino real, destruyendo á la par los capitales invertidos en esas empresas, quedando arruinados muchos vecinos con esa gabela tan onerosa. En los años de 12 y 13, si alguno seguia sus animales embargados, sufria horriblemente al ver lo mal que eran tratados, teniendo necesidad el dueño de servir al que queria ocuparlo, aunque fuera el mas insignificante de los empleados del ejército, manteníase á sus propias espensas, y al fin no solamente no se le pagaban los fletes que habian ganado las bestias que le pertenecian, sino que era considerado como un criminal si reclamaba la devolucion de ellas, volviendo los dueños generalmente á sus casas llenos de odio contra los que los arruinaban, lanzándose á la revolucion la mayor parte para buscar en ella el medio de sostener á sus familias, ó por lo menos de vengarse de los que tan tiranamente los trataban.

Alguna vez se pagaron los fletes convenidos, como se vió el 1817
año de 1815; pero duró poco tiempo tan justo proceder, y para las expediciones á Misantla y Nautla, hubo un embargo general, muriendo en el camino todas las bestias, de hambre, sed y despeñadas, quedando como es de suponerse los dueños en la miseria; las pocas acémilas que sobrevivieron despues de esas destructoras expediciones, conducian víveres á los puestos militares por contrata, debiendo pagar el conductor las mermas que necesariamente sufre toda carga y quedándoles á deber el importe de los fletes, siguiéndose de aquí la carestía de trasportes y de víveres que se notaba desde hacia algun tiempo, pero notablemente en la época de que vamos tratando.

Los convoyes siempre se detenian en Jalapa con motivos verdaderos ó falsos, mandando entre tanto el gefe de la fuerza á espeditar el camino para Veracruz, que casi siempre estaba interceptado por los insurgentes, lográndose que ya no fuera así en este año con el sistema de colocar los destacamentos realistas de trecho en trecho, de los cuales hemos hablado antes. Mientras permanecian estos convoyes en la villa, subia el precio de los víveres, notablemente el del maiz, con cuyo grano se alimentaban los millares de mulas de que aquellos se componian, siendo comprado ademas ese grano para llevarlo en el viaje, y dejando guardado alguno para el regreso; el alza de los precios permanecia aun despues de faltar la causa que la produjo, como sucede siempre en esos casos, y los hospitales quedaban llenos de enfermos que se curaban por cuenta del vecindario.

La moneda fabricada por los insurgentes en Zacatecas, Nombre de Dios, Oajaca y otros puntos, llegó á Veracruz por mar y ahí fué caracterizada de provisional por el gobierno de la intendencia, marcándola con las iniciales L. C. V.; con ella se pagó por mucho tiempo al batallon Zamora, que guarnecia á la villa, empleándose así muchos miles y forzando al público

1817 á recibirla. El comercio de Veracruz especuló con ella y la derramó á manos llenas sobre Jalapa; cada moneda mostraba un valor que era muy diferente del intrínseco, no exigiendo el comercio de Jalapa, como lo hacia el de Veracruz, un 25 por 100 de descuento sobre el valor representativo de ella en las compras que con la misma se efectuaban, y por la suma buena fé de los comerciantes de la villa jamas la pesaron al recibirla. Un año cinco meses circuló en Jalapa dicha moneda, y prohibido su uso por bando de 18 de Mayo de 1814, no queriendo cambiarla el gobierno de Veracruz, estuvo guardada en gran cantidad 16 meses, hasta que se consiguió el cambio, segun dijimos antes, con el 7 por 100 de descuento, teniendo que vencer para ello mil dificultades; este golpe fué muy fuerte para el comercio, no por el valor pecuniario que en él se perdió, sino porque destruyó la confianza pública.

El privilegio llamado de comercio libre, sancionado por real órden de 15 de Agosto de 1785, por el cual los frutos y efectos ultramarinos venidos directamente de la península á los comerciantes de Jalapa ó á los de Veracruz no causaban derecho de alcabala á su introduccion en el vireinato, tuvo por objeto un fin benéfico, pero sus resultados fueron ruinosos para el mismo comercio que se trataba de proteger, pues como una consecuencia directa estableció el monopolio por dos ó tres capitalistas, únicos de aquel comercio que tenian los caudales necesarios para exponer una parte á los riesgos del mar, situando fondos en la península, pudiendo por eso vender á un precio mas cómodo que los demas, sobre los cuales gravitaba el recargo de la alcabala que era de 16 por 100, sucediendo lo mismo en Veracruz: así aquel privilegio dado con benévolos fines para Jalapa y el puerto, causó á ambos mayores males que las mismas alcabalas.

Reducida quedó la villa á un estado de suma pobreza por todas las causas que hemos expuesto, y no habiendo sido desde 1811

sino un campo militar donde se exijian los alojamientos de un modo arbitrario contra ordenanza, y sin mas regla que la voluntad de los gefes militares ó del regidor que daba las boletas para los alojados, disponiendo á su gusto los militares como dueños y señores de las casas y propiedades de los moradores de la villa. Hemos visto que algunos vecinos pagaban arrendamiento de casas para que vivieran en ellas los oficiales, unas veces por mandato de estos y otras por no tener en sus habitaciones á tan molestos huéspedes; mantenia el patron al alojado dándole hasta el jabon para lavarse y cuanto exijia, sin que hubiera modo de impedir tanta arbitrariedad sostenida por la fuerza de las bayonetas, siendo mas notable el abuso en las ocasiones en que habiendo cuarteles vacios pudieron haber sido ocupados por la oficialidad. 1817

Se habia proyectado consolidar la deuda que el gobierno tenia para con el vecindario, pero no se llevó á efecto tan interesante pensamiento que hubiera reanimado las transacciones introduciendo en la circulacion las sumas acreditadas.

La propiedad estaba gravada con capitales piadosos que no se habian amortizado, á pesar de haberse tratado de ello; y apenas habia en Jalapa un capital de cualquiera naturaleza que fuera, que no reportase entonces un censo piadoso con los nombres de capellanías, cofradías, aniversarios, hospitales, misas, dias festivos ú otros.

Esta mirada retrospectiva ha tenido por objeto señalar claramente la situacion que tenia Jalapa cuando se le exigia por el virey Apodaca el pago atrasado por cinco años de la contribucion del diez por ciento sobre fincas; siendo tanta la imposibilidad de pagarla como era grande la tenacidad del gobierno en exigir su pago, el que al fin no pudo verificarse, accediendo dicho virey á que quedara el asunto sobreseido, influyendo mucho en este resultado el haber rehusado ejecutar

1817 las disposiciones vireinales el intendente García Conde y el administrador de rentas Cendoya.

García Conde fué el primero que nombró en Jalapa alcaldes de barrio, jueces de cuartel y de manzana, mandando que estos le dieran un parte diario de lo que ocurriera en sus respectivas manzanas, anotando los forasteros que llegaban, la casa en que se alojaban y la causa de su viaje, debiendo hacer lo mismo los patrones de los mesones. Los alcaldes de barrio debian ser nombrados el 2 de Enero de cada año, y los nombramientos ser aprobados por el gobernador militar y político; debian aquellos prestar juramento como empleados del ayuntamiento, estando obligados á admitir su nombramiento con pena de $100 en el caso contrario, sin quedar libres para no serlo despues de la multa. Los forasteros debian llevar pasaportes del "gobierno legítimo," debiendo ser arrestado el que carecia de aquel requisito, dando cuenta de ello al presidente del cabildo; no debian permitir reuniones de ninguna clase sino hasta la hora que consentia el regidor de policía; ningun baile debia verificarse sin su permiso; cuidaban que ningun tendero dejara abierto su establecimiento despues de la hora de la queda, que era á las nueve, imponiendo y cobrando á aquellos $12 de multa en caso de que no lo verificaran, y que se hiciera lo mismo en los cafées y billares; cuidaban de las rondas, y si encontraban en la calle á álguien, debian hacerle acreditar que iba á evacuar algun asunto urgente de necesidad temporal ó espiritual, como ir en busca de médico ó sacerdote, debiendo ser aprehendido si no lo acreditaba; no debian permitir el uso de las armas prohibidas á ninguna persona, y tampoco consentian que cualquier individuo, "*sea de la clase que fuere*, ande vagante ni ocioso por las calles;" si llegaban á suponer "que algun individuo era sospechoso de infidencia, ya sea por sus palabras ó por sus obras," debian aprehenderlo y asegurarlo "en cualquier dia, hora y minuto en que calificaran la sospecha, y en-

tregarlo á la autoridad militar para que lo juzgara;" los dueños 1817
de mesones y posadas debian dar á dichos alcaldes cuenta diaria y estos al presidente del Ayuntamiento de los individuos que llegaran á alojarse, exijiéndoles al momento los pasaportes, é instruyéndose de *cualquier modo* de los pormenores acerca de ellos.

Cuando aquel gefe dejó el mando, quedó encargado de este el juez de primera *nominacion*, mientras llegaba Castillo y Bustamante que estaba en Córdova siendo el nombrado para aquel empleo.

En Mayo ocupaban los independientes á Jico é Ixhuacan, siendo derrotados en el primero de dichos puntos por los realistas que les tomaron noventa fusiles.

Una órden del virey de 8 de Agosto de aquel mismo año, mandó que no promovieran ni agitaran negocios, sino aquellos individuos que tuvieran títulos y nombramientos especiales para ello, con cuyo decreto quedaron muchos sin tener de qué subsistir, descontentos y sin dejar de fomentar los enredos judiciales y poner dificultades á los encargados de la justicia. Y en Junio se habia ordenado que las corporaciones pagasen derechos triplicados, por lo cual se aumentó la aversion que ya en esta época se tenia para comprar las plazas de regidores, cuyos puestos eran mas temidos que codiciados.

El ayuntamiento pagaba $200 anuales por un potrero en donde pacia la caballería de los 50 realistas de esta arma.

A principios de este año capitularon los puntos fortificados de Cóporo y Tehuacan, retirándose á la provincia de Veracruz, donde subsistia aun la revolucion con energía, algunos individuos, entre ellos D. Cárlos Bustamante; y otros, como el cura Correa y Otal, se indultaron.

Osorno tambien se indultó, así como Espinosa y todos los demas gefes insurgentes de la provincia de Puebla, y entonces conoció Victoria la falta tan grave que habia cometido encerrán-

1817 dose en su departamento, pues se habia negado á trabajar en combinacion con Teran y aun á permitirle el paso de armas por los puertos de su mando.

El virey mandó que la division Hevia pasase á las villas y se apoderara de Huatusco, Palmillas y demas posiciones fuertes al Sur de la provincia de Veracruz, y que el coronel del Extremadura, Armiñan, nombrado comandante general de la Huasteca, en observacion de los movimientos del general Mina, que ya se sabia que intentaba un desembarco, obrando en combinacion con Márquez Donallo, se hiciera dueño de todos los puntos que poseian los insurgentes en la costa del Norte.

A la vez todas las fuerzas de Oajaca y la division del Sur, mandada por Armijo, debian atacar todos las posiciones donde mandaban Guerrero y Sesma en las Mixtecas.

Sesma se rindió y la provincia de Oajaca quedó pacificada despues de la toma de Silacayoapan, y Guerrero tuvo que huir á la tierra caliente de Michoacan con algunos cortos restos, presentándose al indulto la mayor parte, con lo cual quedaron sin apoyo los insurgentes veracruzanos en el Sur de la provincia, que tardó poco en sucumbir á su vez.

A principios del año mandaba á los insurgentes de los alrededores de Orizava D. José Antonio Couto, que llevaba el grado de coronel, habiendo muerto ya Montiel que tanto habia hostilizado á esa villa colocado en el pueblo de Maltrata.

Couto la atacó sin éxito el 7 de Diciembre del año anterior y se retiró á Maltrata, donde se fortificó y esperó al coronel Ruiz, que salió de la villa el 27 del mismo mes y le tomó los atrincheramientos, dispersando las fuerzas insurgentes; volvió á batir á Couto en Tomatlan, donde se habia reunido este con el guerrillero Luna, y ocupó en seguida el gefe realista á Coscomatepec.

Al llegar Hevia con su division acabaron de desconcertarse los insurgentes veracruzanos, pues ocupó á Huatusco el 17 de

Febrero, cuyo punto estaba defendido por el batallon de la 1817
República, mandado por D. José Duran y D. Fernando Espejo, protegido por las fortificaciones de Jamapa, habiendo sorprendido el fortin llamado del Durazuo el teniente coronel Santa Marina. Al abandonar á Huatusco se dirigió una parte de los insurgentes hácia el fuerte de Palmillas, y los otros hácia el cerro del Chiquihuite.

Despues se apoderó Hevia en 26 de Febrero de los puentes de Atoyac y Chiquihuite, hizo prisionero al comandante Crisanto Castro, que por huir se arrojó por un despeñadero y puso una guarnicion en Coscomatepec, á donde volvieron las familias que lo habian abandonado.

Fuertemente perseguido Luna, se presentó á solicitar el indulto, lo que tambien hizo el cura Ames, que se titulaba intendente de la provincia y vicario general del ejército.

En toda la falda del Orizava, obtuvo repetidas ventajas la division del coronel Moran, desalojando á Calzada del cerro de la Fortuna y ocupando el pueblo de Quimixtlan, donde fueron derrotados Couto y Anzures que de nuevo se habian fortificado ahí al ser abandonado el pueblo.

Una partida del comandante Topete sorprendió al cabecilla Eslava en un punto inmediato á Cotaxtla á mediados del mes, (Febrero) poniendo en dispersion la gente que lo seguia, tomándole once prisioneros y algunas armas, y segun aseguraba el mismo Topete, desde el 22 de Diciembre hasta esa fecha se habian presentado 383 insurgentes acogiéndose al indulto.

En el Norte de la provincia eran igualmente desgraciadas las armas de los insurgentes, pues el comandante de Tampico D. Antonio Pedrola, avisó al virey haber enviado 118 hombres en persecucion de los insurgentes que amenazaban la jurisdiccion de Tuxpan, y que lograron dispersarlos, "quemando 54 casas y 23 trojes de maiz," tomándoles 19 prisioneros y una gran cantidad de algodon y reses.

1817 El teniente coronel D. Cárlos Mª. Llorente, bajo la direccion del coronel Armiñan que dirigia las operaciones en la costa del Norte, se apoderó el 24 de Febrero del pueblo de Nautla, asaltando las trincheras que defendian la Barra–Nueva, haciéndose dueño de las piezas de artillería colocadas en un estero, que enfilaban el paso de la barra; D. Lorenzo Serrano logró pasar en tres piraguas con 200 soldados del regimiento de Estremadura, quedando en poder de los realistas, ademas de aquel pueblo, las barras Nueva y de Palmas, las municiones y la artillería que habia en los fuertes de la Casa y del Estero, retirándose Victoria á Misantla con los restos de su fuerza.

Aquí fué atacado por Márquez Donallo, que hallándose en Actopam cuidando la izquierda del camino real, combinó un movimiento con Armiñan.

Márquez dejó en ese punto al mayor de la Columna D. José María Travesí con 150 soldados, situó otra division en Naolinco para conservar libre su retaguardia y asegurar sus comunicaciones con Jalapa, y el 20 de Marzo se puso en marcha sobre Misantla, venciendo grandes dificultades que se le presentaron al bajar la cuesta de Chiconquiaco y la enérgica resistencia que le oponian los insurgentes en el paso del rio de los Pájaros, que vadeó en la mañana del 23 llevando los soldados el agua hasta la cintura. Presentándose en frente de Misantla hizo las señales convenidas con Armiñan, las que no le fueron contestadas, por lo cual se dicidió á dar el ataque por sí solo, y tomó el pueblo, en cuyo acto fueron incendiadas muchas casas é hizo salir en ayuda de Armiñan una parte de sus fuerzas, estando este detenido por los obtáculos y resistencia que encontró y gravemente herido Llorente; poco despues se unieron ambos gefes.

Márquez dijo al virey en un parte de 30 de Marzo, fechado en Naolinco, que desde Boquilla de Piedra hasta aquel pueblo habia una tranquilidad completa, y que el cabecilla Victoria

se habia retirado sin fuerza alguna á las *cimas del Tizar*; regresó á Jalapa y Armiñan continuó en la Huasteca en persecucion de las partidas que habian quedado, sometió todo aquel rumbo excepto el distrito del Coyusquihuy, que opuso una larga resistencia favorecido por lo accidentado del terreno. 1817

Cuando pasaban estos acontecimientos en la costa de Barlovento, llegó á la provincia de Veracruz D. Cárlos María Bustamante con objeto de embarcarse para los Estados-Unidos; pero al saber la toma de Nautla se acogió al indulto, presentándose á pedirlo el 8 de Marzo al comandante del fortin del Plan del Rio, cuyo comandante lo acogió con benevolencia, y pasó á Veracruz siempre con la idea de embarcarse; pero sabiéndolo el virey se lo impidió, estando ya Bustamante á bordo del bergantin ingles "Bear," siendo aprehendido por el comandante del puerto y conducido á Ulúa, donde fué tratado con el mayor rigor, logrando salvar lo que habia escrito acerca de la revolucion entregando sus papeles á un guardia marina.

Tambien se presentó en Actopam á pedir el indulto el Lic. D. José Sotero Castañeda, último presidente del primer congreso mexicano, que servia á Victoria de asesor.

Poco despues se acogieron al indulto el Chino Claudio, Vergara y otros, permaneciendo solo Victoria en el cerro del Tizar.

Con esto quedó la provincia casi pacificada hostilizando á los insurgentes Armiñan y Márquez Donallo por el Norte, Topete y Hevia por el Sur y Santa-Anna en el centro en las inmediaciones de Veracruz en algunas leguas de radio: todos los *jarochos* procuraban congraciarse con el gobernador de Veracruz, y no les quedaba á aquellos otro apoyo que el fuerte de Palmillas defendido por el Dr. Couto, de cuya toma se encargó Hevia.

Tambien las operaciones por agua se hacian con suma acti-

1817 vidad, pues el 14 de Mayo salieron de Veracruz la fragata de guerra "Sabina" y las goletas "Belona" y "Proserpina" para escoltar un convoy á Tampico y dirigirse luego en busca de la escuadrilla que habia conducido á D. Francisco Javier Mina con sus fuerzas á Soto la Marina, donde habia logrado éste desembarcar el 15 de Abril.

Esos buques encontraron en efecto á la escuadrilla, que se componia de la fragata "Cleopatra" y el bergantin "Neptuno" y una goleta, pero no lograron apresarlos, porque la goleta se dió á la vela luego que avistó los buques realistas, y la fragata y el bergantin vararon, fué incendiada la primera y defendido el segundo por las baterías que en tierra tenian los subordinados de Mina, que impidieron el desembarco de los que pretendian capturarlo.

Habian disminuido tanto en Mayo las partidas de insurgentes en la provincia de Veracruz, que el comandante de la Antigua D. Onofre Montesdeoca participó el 17 de ese mes al gobernador Dávila que un convoy con doscientas mulas cargadas que bajaban de México, habian llegado á aquel punto y continuaban su camino custodiadas solamente por *diez hombres*, siguiendo la via de Actopam.

El Sr. D. Fernando Cubas, teniente de realistas, salió de Jalapa el 26 de Marzo con ochenta hombres, en persecucion de ciento sesenta insurgentes que pasaron de Misantla á Coatepec á las órdenes del cura Couto y de los titulados coroneles Samaniego y Bonilla; logró sorprenderlos en el pueblo de Jico, los dispersó y les tomó parte de su armamento, algunas cajas de guerra, banderas y otros objetos.

Casualmente en el mismo dia del siguiente mes de Abril avisó Topete al gobernador de Veracruz, D. José Dávila, que se habia acogido al indulto, presentándose, el cabecilla Hermenegildo Iteriano, y que guiado por las noticias que este habia da-

do, logró aprender á los famosos gefes Ramon Quesadas, José María Quevedo y Juan Luciano Cano. 1817

Una pequeña division salida de Córdova el dia 4 de Junio al mando de D. José de la Peña, enviada á Cotaxtla por el coronel Hevia, en donde por aquellos dias estaban los cabecillas Victoria y Crisanto Castro, ningun combate empeñó, á pesar de haber estado ambas fuerzas á la vista, y dando un paseo militar hasta cerca de Veracruz, regresó la expedicion á Córdova.

A pesar de los diversos triunfos, que por donde quiera alcanzaban las armas realistas en la provincia de Veracruz, aun quedaba por vencer el fuerte de Palmillas, último atrincheramiento de las fuerzas que acaudillaba Victoria, de cuyo punto tenian los españoles una idea mucho mas ventajosa de la que realmente merecia, porque los insurgentes no habian permitido acercarse á una division que salió de Veracruz en Enero con objeto de reconocerlo, y por el poco resultado obtenido por otra expedicion que en Mayo verificó el capitan Alvar Gonzalo, recorriendo los diversos cantones donde Victoria era reconocido, no consiguiendo mas que hacer diez y seis prisioneros y tomar un tompeate de correspondencia.

Hevia se encargó del asedio de aquel fuerte cercanc á Huatusco, situado sobre un cerro de poca extension, circundado de barrancas inaccesibles, fortificado por parapetos y defendido por siete piezas de artillería. Este gefe comisionó al coronel Santa Marina para que lo sitiara, y adelantadas las obras hasta hacer practicable el asalto, quisieron fugarse los insurgentes en la noche del 28 de Junio, descolgándose con cuerdas por unos precipicios, en cuya operacion murieron cinco hombres y tres mugeres. El coronel Santa Marina, que habia previsto el caso, hizo reforzar aquella parte en la tarde del mismo dia, por lo que cayeron prisioneros setenta y cinco individuos entre los cuales estaba el Dr. Couto. Varios de ellos fueron fu-

1817 silados en el camino de Orizava luego que se cansaban, diez y ocho en Huatusco y veintidos en Orizava.

Couto fué encerrado en la cárcel del obispado de Puebla, permitiéndole Hevia, por consideraciones de familia, que se preparase á la muerte con unos ejercicios espirituales. Mas tarde logró fugarse de la prision pasando por entre la guardia vestido de clérigo, precisamente la víspera del dia en que llegó la órden para fusilarlo.

Se facilitó la toma de esa fortaleza por la descripcion que de ella hicieron los indultados Simon Chavez y José Duran.

Despues de la caida del último baluarte insurgente en Veracruz, se dedicó el gobierno á perseguir á los dispersos que de allí habian conseguido escaparse, para cuyo efecto salió una partida de Córdova al mando del subalterno Ramos y otra del Puente del Rey á las órdenes del comandante D. José Travesí; pero los restos insurgentes en vez de amedrentarse por la persecucion y crueldad con que eran tratados, se exasperaron y fueron obligados á cometer las atrocidades de Huatusco, cuyo pueblo fué incendiado casi en su totalidad por los cabecillas Garay y Bonilla, siendo tambien inútiles los esfuerzos que hicieron aquellas y otras partidas que despues salieron á expedicionar con objeto de aprehender á D. Guadalupe Victoria, á quien jamas pudieron haber á las manos, á pesar de los premios que el gobierno ofreció al que lo entregara vivo ó muerto.

La reduccion de los habitantes de las costas á vivir en lugares poblados continuaba, pues el capitan del Fijo D. Cristóbal Tamariz decia en un parte oficial fechado en 20 de Mayo, al gobernador de Veracruz desde Tlaliscoyan, que siguiendo las órdenes que le habia dado para que procurase que los habitantes de aquellos rumbos se dedicaran á las labores del campo, por estar ya reducidos á la obediencia del gobierno, habia conseguido que lo ejecutaran, no solo en Tlaliscoyan, sino tam-

bien en Cotaxtla, Boca del Rio y muy particularmente en la 1817
Antigua, *obligándolos á reedificar aquellas poblaciones incendiadas y destrozadas por sus antecesores.*

Otros insurgentes se indultaban por Boquilla de Piedra y Santa Bárbara, habiéndose presentado al teniente coronel D. José Rincon en 25 de Mayo un vecino del primero de estos pueblos, manifestándole que si mandaba por aquellos rumbos alguna fuerza, se acogerian al indulto muchos insurgentes *arrepentidos*, y en efecto lo hicieron veinte al ser enviada la partida. Agregaba en el mismo parte en que comunicaba esa noticia, que sabiendo que en Totola tenian los insurrectos algun armamento, municiones y otros efectos, envió sobre aquel punto con cincuenta hombres al mayor de caballería D. José Ignacio Iberri, que los tomó, y ademas una maleta de equipage de Victoria donde estaba la casaca de brigadier, así como un cajon de correspondencia del mismo, por la que se vió que los gefes insurgentes le daban ya el tratamiento de teniente general.

De tal manera habia sucumbido la revolucion, que el 15 de Junio salió de Veracruz para México un convoy con cuatro mil cuatrocientos treinta y ocho fardos de mercancías, y no tuvo contratiempo alguno en todo su tránsito.

Despues de la toma de Palmillas pasó Hevia á encargarse interinamente del gobierno de la provincia de Veracruz, por haberse enfermado el mariscal Dávila, siendo distribuidas las tropas de de la division de aquel gefe para perseguir á los insurgentes segun antes digimos.

La llegada del mariscal Liñan á Veracruz en Abril, fué un acontecimiento de mucha importancia; venia de subinspector de las tropas reales, acompañándolo el magnífico regimiento de "Zaragoza," compuesto de dos batallones cuyo coronel era el brigadier D. Domingo Estanislao de Loaces.

La tropa de Liñan desembarcó por la Antigua y él se diri-

1817 gió á México, donde entró el 4 de Mayo, felicitándolo la oficialidad de la guarnicion de la capital.

La revolucion veracruzana continuaba marchando hácia su fin, acogiéndose en Agosto al indulto el cabecilla insurgente D. José Faustino Beltran con una multitud de los que lo acompañaban, algunos de ellos armados, y el 16 del mismo mes anunció el sargento mayor D. José María Travesí al brigadier D. Diego García Conde en Jalapa, que todo el rumbo desde Actopan hasta Boquilla de Piedra se hallaba en completa tranquilidad; pero este anuncio tenia mucho de falso, pues decia al mismo tiempo que necesitaba perseguir al cabecilla Vergara.

Salió de Veracruz el 15 del mismo mes por órden del gobernador de la plaza D. Juan Camargo, el sargento mayor D. José I. Iberri, destinado á cuidar la correspondencia hasta el Puente del Rey, y tuvo que combatir en diversos puntos contra las fuerzas que acaudillaban Victoria, Vergara, Tostado y Guzman, desde Juanicoluco hasta el puente de Lagartos, donde ya fué auxiliado por fuerzas salidas del Puente del Rey. En uno de estos combates quedó herido Iberri, segun el parte que dirigió á D. Francisco Hevia que acababa de encargarse del gobierno de la plaza de Veracruz.

El brigadier García Conde avisó al virey el 20 del mismo mes, desde Jalapa, que de Naolinco le comunicaban que ya se habia pacificado Misantla y sus cercanías, habiéndose acogido al indulto los cabecillas Mendez, Espinosa, Tinoco, Romero y Crescacio con los oficíales y doscientos hombres armados.

CAPITULO TERCERO.

SUMARIO.

Aparece Mina en la costa del Norte de Veracruz.—Su biografía.—Reconocimiento hecho en Boquilla de Piedra y Nautla.—Desembarca en Soto la Marina.—Sus expediciones por el Bajío.—Ataques sobre Pinos y el Jaral.—Actividad del gobierno de México.—Situacion del rancho del Venadito.—Sorpresa y prision de Mina.—Muerte de este gefe.—Fiestas en Jalapa por estos sucesos.—Decretos para la persecucion de Mina.—Rendicion de Soto la Marina.—La expedicion de Mina reanimó á los insurgentes de Veracrrz.—Actividad de los realistas de esta provincia.—Victoria ataca un convoy.—Felicitacion del ayuntamiento de Veracruz por la prision de Mina.—Sufrimientos de los prisioneros llegados á Ulúa.—Vicisitudes del P. Mier.—El güerrillero Vergara se vuelve á indultar.—Nuevos arbitrios del ayuntamiento de Jalapa.—Contribuciones á los pueblos.—Opinion de D. Antonio Juille sobre las milicias.—El ayuntamiento cambia de apoderado.—Se establece en Jalapa la comandancia general de Puebla y Veracruz.—Disposiciones gubernativas del brigadier Llano.—Acreedores á los préstamos de 1812.—Tercer período del gobierno de Castillo y Bustamante.—Uniformes de los realistas.—Destruccion de la casa de pabellones.—Ordenes generales del virey sobre las milicias.—Los insurgentes siguen indultándose y sufriendo derrotas.—Muerte de Vergara.—Reedificacion de poblaciones.—Sorpresa y derrota del capitan D. Antonio L. de Santa-Anna.—Escursiones que hizo este gefe á Boca del Rio y Venta de Arriba.—Sus sentimientos para con los independientes.—Disposiciones de Moran, comandante de las villas.—Santa-Anna manda fusilar al cabecilla Francisco de Asis.—Los insurgentes sorprenden á Tlapacoyan.—Expedicion del coronel D. José Barradas.—Atrocidades que este cometió.—Célebre desaparicion de D. Guadalupe Victoria.—Liñan, intendente de Veracruz.—Destruccion de la junta de Jaujilla.—Esfuerzos de D. Pedro del Paso Troncoso por la libertad del comercio.—Vuelve Dávila al gobierno.—Comision que dió á D. Antonio L. de Santa Anna.—Proyecto sobre colonias.—Reconstruccion de poblaciones.—Se indultan los restos insurgentes del centro y Sur de la provincia.—Elecciones municipales en Jalapa.—Títulos de Apodaca.—Muerte de los reyes, y lutos.—Ley sobre vagos.—Litigio sobre nobleza de sangre.—Casa de recogidas.

POR Abril de 1817 apareció en el Rio Bravo el general D. Francisco Javier Mina, cuya presencia en el territorio de Nueva España sobresaltó en gran manera al gobierno español y llenó de animacion las casi ya muertas esperanzas de los partidarios de la independencia, así como las de los que opinaban por la monarquía constitucional. 1817

1817 Mina era español, hijo de un hacendado de mediana fortuna en las inmediaciones de Monreal en el reino de Navarra, nacido en Diciembre de 1789.

Sus primeros años trascurrieron en los ejercicios de la caza, donde adquirió fuerza y agilidad y se acostumbró á sobrellevar los sufrimientos de la intemperie.

Con objeto de dedicarse á la carrera del foro hizo sus estudios en Pamplona, pasando despues á Zaragoza.

Residia en esta ciudad cuando acontecieron los sucesos de Madrid y Bayona en 1808, y entonces abandonó los estudios para tomar parte en el movimiento general que se efectuó en contra de los franceses, presentándose como voluntario en el ejército del Norte, sin que entibiaran su resolucion los reveses sufridos por las tropas españolas.

Hostilizó continuamente á los franceses en las montañas de Navarra, y consiguió organizar un numeroso cuerpo de voluntarios, obteniendo el grado de coronel que le fué dado por la junta central.

Preso en uno de los combates, fué conducido á Vincennes, donde permaneció dedicado al estudio de las matemáticas hasta que regresó Fernando VII á España.

Rehusó el mando de un cuerpo destinado á Nueva-España por no estar conforme con la política del monarca, é intentó hacer una revolucion para restablecer el régimen constitucional; pero fustrados sus planes tuvo que huir á Londres, donde contrajo relaciones con personas distinguidas, entre los cuales se encontraba el general Scott, destinado á dar á México dias de luto 32 años despues.

En Londres se fomentaban los esfuerzos hechos por la independencia de la Nueva-España, y ahí le fueron proporcionados á Mina por algunos comerciantes ingleses, armas, dinero y un buque: algunos mexicanos residentes en aquella capital le dieron noticias acerca de la revolucion sostenida por los in-

surgentes, que fueron bastante inexactas, pero que hicieron 1817
creer á Mina que seria seguro el éxito trasladándose á Nueva España, donde conseguiria el doble resultado de vengarse de Fernando y alimentar sus sentimientos por la Constitucion, aunque, segun consta, no pensaba en la independencia de este país.

Salió de Inglaterra en 30 de Marzo de 1816 con 30 oficiales españoles é italianos y dos ingleses, y se dirigió á los Estados-Unidos, no obstante su primera resolucion de marchar directamente á las costas de México.

El gobierno español habia sospechado el intento de Mina y habia circulado órdenes á los comandantes de los puertos de América desde 1815, para que si se presentaba lo prendiesen y lo remitieran á disposicion del rey.

Esta prevencion le habia sido hecha directamente al gobernador de Veracruz por el ministro Lardizábal, tomándose en los puertos de la provincia las medidas convenientes.

El gobierno de la República americana dejó en libertad á Mina para ejecutar sus preparativos, no obstante las reclamaciones hechas por el ministro de España D. Luis de Onis.

En los Estados-Unidos se le unieron porcion de aventureros y pasó á Puerto Príncipe, volvió á Nueva-Orleans para esperar noticias acerca de Victoria, para lo cual envió un buque á la costa Norte de Veracruz, y se propuso desembarcar en Nautla; pero ya estaba este puerto ocupado por los realistas, segun lo supo Mina, por lo que acordó dirigirse hácia la embocadura del rio de Santander, en cuya ribera izquierda está situada la villa de Soto la Marina, perteneciente á la provincia de Nuevo Leon, á 18 leguas de la boca del rio, verificándose el desembarco en la mañana del 15 de Abril con seiscientos hombres, con los cuales venia el doctor Mier.

D. Felipe de la Garza, que mandaba en Soto la Marina, la abandonó, y el cura recibió á Mina con capa pluvial y palio.

1817 Mina dirigió una proclama al ejército de Nueva-España, y confiaba en que las tropas expedicionarias lo seguirian, pues casi todos los oficiales de ellas estaban iniciados en la masonería á que él pertenecia.

Entre el comercio de Veracruz se formó un gran partido que le era adicto, pues aseguraba en su proclama que no pretendia la independencia de México, sinó el restablecimiento de la constitucion.

Traia gentes de diversas naciones, y lo que entonces llamó mas la atencion, de diversas sectas religiosas.

Sus emisarios habian llegado hasta Boquilla de Piedra y Nautla en la costa N. de Veracruz, en cuyo punto hemos dicho que se hacia el comercio de pólvora, armas y víveres entre los insurgentes y los norte-americanos; ahí pidieron informes de Victoria y de su ejército, y supo Mina por ellos los desastres acaecidos á ambos.

Ya anclada la escuadrilla que condujo sus fuerzas, fué atacada por buques españoles, logrando escapar una balandra con el capitan Orí y otros varios, batiendo las fuerzas de tierra á la escuadrilla agresora.

En Soto se construyó un fortin que quedó guardado por Mier con trescientos hombres, internándose Mina con el resto, formado de trescientos de los que venian con él y ademas doscientos paisanos de aquellas costas y los alrededores de Soto que se le unieron, marchándose á poco sesenta de los aventureros con su coronel hácia los confines de Nueva Orleans.

Los considerables restos de los ejércitos independientes situados en la parte interior de México llamada el Bajío, atrajeron la atencion de Mina que se dirigió rápidamente á reunirse con aquellos, llevando á caballo los soldados que se batian á pié.

Del Valle del Maiz salió á batirlo D. Cristóbal Villaseñor suponiéndole menos fuerza de la que conducia, con un escua-

dron de Sierra Gorda, dándose la accion en el punto llamado 1817
de los Lobos, donde Villaseñor fué derrotado.

El 13 de Mayo fué alcanzado en la hacienda de Peotillos, propiedad de los carmelitas, á catorce leguas de San Luis Potosí, por las tropas realistas al mando del coronel D. Benito Armiñan, llevando este el regimiento de Estremadura y la caballería de Rio Verde, cerca de dos mil hombres por todo, y aunque Mina rechazó el ataque de estas fuerzas extendiendo las suyas en guerrillas, perdió noventa y cinco hombres, quemó sus bagages para seguir espedito, los cuales se componian de uniformes rojos, quemando tambien algunos fusiles y parque, y llevándose sus heridos á caballo.

Continuó para el Real de Pinos, donde fué detenido el 19 cerca de cuarenta horas por las tropas que guarnecian este lugar, apoyadas en la artillería que poseian. Pinos pertenecia á la intendencia de Zacatecas, pueblo rico, grande y de posicion ventajosa, guarnecido por trescientos hombres. Tomada al fin y saqueada esa poblacion, siguió hácia el fuerte de Comanja, á donde entró el 23 de Junio; de ahí salió para el fuerte de San Gregorio derrotando una partida que se retiraba de la Villa de San Felipe. Habia andado doscientas treinta leguas en treinta dias. Regresó á Comanja donde estaban el padre Torres y el cabecilla Moreno: hasta entonces se le habian hecho algunos prisioneros, entre los cuales habia un frances, un capitan piamontés y un teniente anglo-americano.

Despues de algunos dias de descanso que dió á sus tropas, salió de Comanja hácia la hacienda del Jaral, propiedad de D. Juan Moncada, marqués de aquel mismo título. Allí fué recibido por el cura, qué lo cumplimentó á nombre del marqués y le suplicó no hiciese mal alguno á los edificios; así lo verificó Mina mandando á sus soldados que respetasen las propiedades y las personas, y halló mas de ciento cuarenta mil pesos que

1817 habia escondido el marqués, cuyo dinero fué conducido á la fortaleza del Sombrero.

En este fuerte fué cumplimentado á nombre de la junta de Jaujilla, que conservaba las facultades que tuvo la subalterna.

El gobierno de México redobló su actividad poniendo en movimiento todas las fuerzas de que disponia, á cuya cabeza colocó al mariscal Liñan recien llegado de España, quien sacó de Querétaro mas de mil setecientos soldados, uniéndosele despues los destacamentos de Orrantia, Rafols y otros varios, llegando á Guanajuato poco antes de que Mina se hubiese puesto en movimiento sobre Leon, lo que hizo en la tarde del 27 de Julio para caer en la madrugada sobre la poblacion, cuyo ataque le fué funesto.

El 31 de Julio estaba Liñan en frente del fuerte del Sombrero, con mas de cuatro mil hombres, cuyo sitio sostuvieron el coronel Young y en su defecto por haber este muerto, el teniente coronel Bradburn; pero al fin cayó el fuerte á fines de Agosto en poder de los sitiadores, estando Mina fuera hacia ya tiempo. Liñan comenzó á sitiar el fuerte de Comanja y Mina hizo algunas excursiones por el Bajío, pasando á Puruándiro, donde se encontró con la division que mandaba Orrantia; pero eludiendo ese gefe un combate, se dirigió á la hacienda de la Caja, en cuyo punto contó mil cien soldados; pasó cerca de Guanajuato el 23 de Octubre estando en la mina de la Luz y aumentó su columna hasta mil cuatrocientos hombres. Atacó á Guanajuato con mal éxito, incendiando sus soldados el tiro de la Valenciana.

De Guanajuato se dirigió Mina al rancho del Venadito, situado á una legua de la hacienda de la Tlachiquera y ocho de Silao. Allí tenia un amigo que le dió una cena sobria pero animada, donde se verificaron acalorados desahogos: habiendo dejado sus fuerzas en aquel rancho y distraido por un momento de los cuidados que oprimian su corazon, se entregó al

sueño; esa noche habian estado con él D. Pedro Moreno y D. 1817
José María Liceaga, manifestando este á Mina la posibilidad de una sorpresa en que aquel no creyó.

Orrantia habia llegado á Silao y mandado emisarios para saber del paradero de Mina, y un tal Chagoya del rumbo de la Tlachiquera le avisó que este dormiria en el rancho del Venadito; en consecuencia, salió aquel gefe á media noche para dicho rancho, adonde llegó en la madrugada del 27 sin ser avistado por los centinelas avanzados hasta que ya estaba á un cuarto de legua de distancia del citado rancho. Los soldados de Mina no pudieron ponerse en defensa, y él despertó al rumor que se escuchaba, quiso reunirlos, lo que no logró, y fué cogido por un dragon cuando trataba de fugarse, dándole Orrantia algunos cintarazos en el acto de presentarse. Liceaga logró fugarse, y Moreno fué muerto.

La prision de Mina fué celebrada por el virey como un triunfo decisivo, y mandó que lo mismo se hiciera por todo el territorio de su mando con un aparato proporcionado á la importancia del suceso.

En Jalapa fué celebrada dicha prision con misa de gracias y Te-Deum. Apodaca recibió mas tarde el título de conde del Venadito, á consecuencia de dicha prision hecha en el rancho que lleva este nombre.

El 28 de Octubre fué conducido Mina al cuartel general de Liñan y condenado á ser fusilado, á los veintinueve años de edad, y ejecutada la sentencia en el cerro del Bellaco el 11 de Noviembre de 1817.

Fué valiente hasta la temeridad, sereno, activo, sobrio y desinteresado; próximo á ser fusilado, dijo á los soldados destinados á tirarle: "No me hagais sufrir."

Por su fina educacion y buenas maneras se hacia amar de la tropa, y en su semblante se notaba el carácter de superioridad que imprime la naturaleza en las personas destinadas

1817 á mandar. Era bien formado, teniendo de estatura cinco piés siete pulgadas.

A fines de 1817 cayó el fuerte de los Remedios y en Enero de 1818 el de Jaujilla.

Para la persecucion tenaz que se hizo á Mina, habia dictado el virey las siguientes disposiciones, publicadas en Jalapa por solemne bando en 12 de Julio de 1817.

El que auxiliara á Mina tenia pena de la vida y confiscábanse sus bienes; se ofrecian quinientos pesos por la cabeza de aquel revolucionario, "los que se entregarian al que la trajese;" si este era militar se le daria el grado inmediato superior; si insurgente ó de la misma partida que seguia al dicho Mina, se le indultaba entregándole siempre los quinientos pesos.

Por la cabeza de cada uno de los de su partida se ofrecieron cien pesos, indultando al que la entregara en el caso de ser alguno de los compañeros ó insurgentes, y "si alguno de aquellos se presentaba voluntariamente se le darian cincuenta pesos y podia salir del país sin que se le hiciera mal alguno."

La guarnicion que habia quedado en Soto la Marina con el doctor Mier al mando del mayor Sardá, capituló y fué hecha prisionera por el brigadier Arredondo, quien la atacó con un batallon de infantería y mil doscientos caballos en 12 de Junio. La capitulacion concedia á los prisioneros el sueldo correspondiente á su grado, quedando como tales los oficiales bajo su palabra de honor; los extrangeros serian enviados á los Estados Unidos, y los mexicanos volverian á sus casas sin ser molestados por su conducta anterior; la guarnicion dejaria las armas despues de haber salido del fuerte con los honores de la guerra. Dicha capitulacion no fué cumplida, siendo conducidos á Ulúa los prisioneros, de donde salieron despues de largos sufrimientos para los presidios de Africa y Europa.

Mientras se publicaban aquellas órdenes en contra de Mina,

los insurgentes veracruzanos cobraban brio, atacando diversos puntos. Los pueblos se negaban á pagar las cuotas que les estaban asignadas, siendo el de Jilotepec el que hizo primero su representacion por medio del capitan realista D. Ignacio Aparicio. 1817

La expedicion de D. Francisco Javier Mina reanimó las esperanzas de algunos insurgentes ya indultados, apareciendo nuevamente en el campo de batalla, inquietando varios distritos que ya por entonces estahan pacificados. Entre ellos el que mas llamó la atencion fué el cabecilla Vergara, que desde principios de este año se habia acogido al indulto con toda la gente que mandaba en el distrito del Arenal, habiéndolo dejado el gobierno en San Cárlos con el grado de capitan de realistas.

Hizo varias correrías por la Antigua; incendió muchos ranchos y tuvo varios reencuentros con el teniente coronel D. José Rincon, siendo asesinado despues por su compañero Rafael Pozos que se presentó á Rincon con toda su gente solicitando el indulto, que le fué concedido.

Los realistas no descansaban un momento, ya poniendo emboscadas, ya dando sorpresas, segun aconteció á principios de Setiembre con el cabecilla Dominguez, que fué sorprendido por el comandante de Actopan, quien aunque no logró aprehenderlo, le mató dos hombres y le tomó algunas armas, y el 22 del mismo se supo en Jalapa que habian sido batidos y puestos en fuga los insurgentes que se hallaban en el Alto del Tizar, á las órdenes de Dominguez, Laguna, Nino y Amado Ochoa, indultado este poco antes.

Victoria se propuso á principios de Octubre atacar un convoy que estaba detenido en Juanicoluco con destino á México, uniendo á sus fuerzas las de los cabecillas Tostado y Vergara, formando un total de doscientos hombres, y aunque D. Manuel Rincon, que se hallaba en el Puente, salió á encontrar el con-

1817 voy para prestarle auxilio luego que supo las intenciones de los insurgentes, tuvo que retroceder á sus atrincheramientos, despues de sostener con esos una accion en Mata del Maiz por mas de dos horas, donde tuvo ocho heridos y dos soldados muertos.

Tambien el comandante de Tuxpam batió en el mismo mes una partida de insurrectos en el Llano de Palo Blanco, é incendió allí unas galeras que les servian de cuartel.

La prision de Mina en el rancho del Venadito se supo en Veracruz á principios de Noviembre; una parte del Ayuntamiento dirigió por ello felicitaciones al virey, que estaban muy lejos de expresar la opinion de la mayor parte de los comerciantes de aquel puerto, que consideraron tal suceso como una desgracia digna de lamentarse.

El 14 del mismo Noviembre llegaron á Veracruz treinta y seis prisioneros de las tropas de Mina, que se habian rendido al coronel Arredondo en Soto la Marina, en virtud de una capitulacion que no se cumplió.

Los capitulados fueron puestos en los calabozos de Ulúa y mas tarde conducidos á diversas prisiones de España.

D. Cárlos Bustamante, que tambien se encontraba preso en aquella fortaleza, asegura que fueron tratados con la mayor crueldad por el teniente de rey D. José María Echagaray, quien no se contentó con despojarlos de sus alhajas, ropa y dinero, sino que mandó ponerles grillos y los abandonó al hambre en las peores prisiones, de manera, que se disputaban como perros los pocos alimentos que se les ministraban, quedando tan débiles, que uno de ellos murió el dia de Navidad por habérsele aumentado algo la racion ordinaria.

Entre los que se rindieron en Soto la Marina, se encontraba el Dr. D. Servando Mier, capellan de las tropas de Mina, que por lo pronto fué encerrado en un calabozo de la Inquisicion y mas tarde, en 1820, estuvo en Ulúa de paso para España; pe-

ro se fugó en la Habana y se dirigió á los Estados Unidos, de donde se pasó á Veracruz; ahí fué nuevamente preso por el gobernador de la plaza, Dávila, y permaneció en Ulúa hasta que en 1822 salió para ir á ocupar un asiento en el primer congreso de México. 1817

El teniente coronel D. José Rincon, atacó al Arenal el 30 de Noviembre en union del capitan D. Diego Rubin de Celis: y el guerrillero Vergara que defendia aquel punto, se acogió al indulto nuevamente y le fué concedida esta gracia.

Un gran convoy salido de Veracruz con destino á México á principios de Diciembre, con cinco mil cuatrocientos bultos de diversas mercancías, entre los cuales se contaban doscientos treinta y seis cajones de bulas, no sufrió en el camino contratiempo alguno.

Tambien Hevia batia en Abril de 1817, siendo comandante militar de Córdova, á Cuesta, Calzada y otros, en cuyas fuerzas se apoyaban los independientes.

No siendo suficientes al ayuntamiento de la villa jalapeña los recursos que le estaban concedidos para sostener á los realistas, ni aun despues de apelar á los préstamos de los pueblos y de las haciendas, propuso aquel cuerpo al virey los siguientes arbitrios sobre los efectos que pasaban directamente á esa plaza, quedando libres si traian escala:

RAMOS.	Graduacion del número de piezas al año.	Pensiones.	Total de pesos al año.
Aguardiente de España	350 barriles	8 rs. cada uno	350
Vinos de todas clases...	200 "	6 rs. "	150
Balones de papel de 20 resmas..............	50 balones	2 ps. balon	100
Tercios de cera.........	50 tercios	3 ps. tercio.	150
Aceite de olivo.........	40 "	1 ps. "	40

1817	Purga de Jalapa.......	200 qq.	4 rś. qq.	100
	Millares de vainilla....	50	2 ps. millar	100
	Algodon en rama......	150	4 rs. tercio.	75
				1065

De todos estos ramos no se permitió que se cobrara á los caldos de España, segun estaba mandado por una real órden, ni tampoco á la cera que ya tenia un excesivo precio, quedando así el producto de los restantes de muy poca consideracion, siendo ademas imperfecto su planteo. La arroba de cera valia ya $32, y si se agregaban los $3 del impuesto, resultaba con un valor excesivo.

Entre los pueblos de los alrededores se habia repartido una cuotizacion en la que se señalaba cierta cantidad á cada uno, resultando $1082 al mes que debian ser cobrados por los curas respectivos; pero el virey pasó por aquella cuotizacion con la condicion de que cuando un individuo no estuviera conforme con la cantidad que se le asignaba, recurriese al comandante general quien debia calificar. Negándose dichos pueblos á contribuir con toda la cantidad que se les asignaba, manifestaron los curas encargados de cobrar esta contribucion cuan excesiva era; y el de Tonayan, Aguilar, protestó con energia en contra de la asignacion que se habia hecho á su pueblo y que no se podian colectar los cincuenta pesos mensuales señalados á sus feligreses.

Despues de las innumerables experiencias que se hicieron en Jalapa para perfeccionar la organizacion de las milicias realistas, se convenció el comandante de ellas D. Antonio Juille y Moreno que en caso de presentarse el enemigo para atacar la poblacion, no podria confiar ningun punto militar á dicha milicia; manifestando esos sentimientos públicamente, fué acusado ante el ayuntamiento por los otros gefes de aquella fuer-

za, pasando las quejas hasta el virey; el mas constante y enérgico de los que lo atacaban era D. José Llera, quien nunca le perdonó el que hubiera filiado á su hijo en las compañías realistas, cuando así lo mandó el intendente García Conde. Contribuyó este accidente á que fuera mas pronta la separacion del Sr. Moreno de las milicias, por haber dicho algo que se acercaba á la verdad. 1817

Entretanto el gobierno superior se ocupaba de reglamentar el modo de cubrir las bajas del ejército realista y las contribuciones para sostenerlo, mandando que se nombraran comisiones que cuotizaran á los vecinos segun ya se habia hecho repetidas veces.

Por este tiempo el ayuntamiento de la villa tuvo algunos disgustos con su apoderado en México el Sr. Campa y Cos, y nombró para sustituirlo al Sr. D. José Mª. Quijano, y en su defecto al Sr. D. José F. Güido. Campa y Cos se empeñaba en no abandonar el puesto de apoderado, hasta que fué obligado á hacerlo por haber ido á México D. Simon de la Portilla con los poderes necesarios para ello.

En Enero tomó la intendencia de la provincia veracruzana 1818
D. Francisco Hevia, quien llevaba largo tiempo de permanecer en ella y la conocia bastante para hacer la guerra á los insurgentes con algun acierto.

García Conde continuaba con el mando del distrito militar de Jalapa, haciendo que se reparasen las fortificaciones de Jaletic en Febrero de este año, y en Marzo volvió á depender nuevamente el gobierno militar de la provincia de Veracruz de la comandancia militar de Puebla, estando esta á cargo del general D. Ciriaco del Llano, quien eligió á Jalapa para residir, considerando esta localidad como punto conveniente para sus operaciones estratégicas.

Luego que Llano estuvo en Jalapa nombró cuatro individuos para que formaran una junta de seguridad pública, que

1818 fueron los Sres. D. Manuel Allen, D. Sebastian de Aguirre, D. Nicolás Gonzalez y D. José de Goyri, á la vez que instaló otra comision compuesta de los Sres. D. Sebastian Fernandez Bobadilla y D. Francisco Elías para expedir pasaportes, y una tercera comision debia entenderse en todo lo relativo á los realistas, cuyos miembros eran D. José Simon de la Portilla y D. José Antonio Bárcena; las amplias facultades gubernativas de que gozaba Llano y sus buenas disposiciones, contribuyeron para que el cuerpo de realistas obtuviese su arreglo definitivo despues de ocho años de establecido.

En Enero de este año estableció el general Llano el cuartel general en el Puente Nacional, é hizo que se pagaran diez y ocho mil novecientos setenta y tres pesos de empréstitos contraidos en la guerra de los años anteriores.

Este arreglo se concluyó en Mayo, quedando organizadas las milicias de tal manera, que podian subsistir con mil pesos al mes, los cuales fueron impuestos al vecindario, que podia darlos, por ser una cantidad moderada la que fué señalada á cada vecino, y para satisfacerla no tenia que hacer sacrificios. La base de que partió el general Llano para el arreglo de aquellas, consistió en examinar primeramente con cuanto dinero se podia contar cada mes de una manera segura sin estorsionar al comercio ni á los artesanos y propietarios, y sujetó el número de realistas á los recursos disponibles, procediendo de una manera muy racional y sencilla, del todo opuesta á la que se habia empleado antes, que consistia en buscar primero el mayor número posible de soldados y obligar despues al vecindario á que lo sostuviese, aunque fuera á costa de su ruina. En el impuesto destinado á sostenerlos se incluian los pueblos de los alrededores, á mas de los vecinos de la villa, pagando entre esos algunos hasta cincuenta pesos como lo hacia Tonayan.

La junta municipal, establecida segun las ordenanzas municipales, continuaba sus funciones en Abril, á ella se hacian los

pedidos de las acémilas necesarias para trasportes, y le estaba 1818
concedida la facultad de embargar, lo cual le traia fuertes disgustos, pues habiéndole pedido Llano cien mulas en aquel mes, y no pudiendo dárselas por haberlas escondido sus dueños, manifestó aquel general mucho descontento, y para proporcionarse el numero de acémilas que deseaba, obligaba por la fuerza á prestarlas á todos los que se sabia que las tenian en la villa y sus alrededores.

Entonces le fué propuesto á Llano que para evitar el impolítico y tiránico acto de embargar mulas, se formase un atajo que los vecinos regalarian, sostenido por el real tesoro, el cual siempre serviria á las tropas, pero quedó sin efecto tan útil proyecto.

Tambien le hicieron una representacion los acreedores á la real Hacienda, pidiendo que se les pagaran los préstamos que habian hecho en Mayo y Setiembre de 1812, que fueron quince mil en aquel mes y tres mil en este, y se les concedió su peticion, descontándoseles la cuarta parte de los derechos que causaran en la aduana, pagándoles de este modo los créditos. El administrador de rentas, Cendoya, se negó á abonar dicha cuarta parte á los prestamistas, hasta que no tuviera una órden vireinal que nunca llegó. Ya en Diciembre de 1817 se habia prometido á los acreedores abonarles la mitad de los derechos causados, quedándose en promesa el asunto.

El 1°. de Junio volvió por tercera y última vez á tomar los mandos político y militar de la villa el brigadier Castillo y Bustamante, permaneciendo siempre el general Llano como comandante militar de las provincias de Puebla y Veracruz.

Puso á disposicion del administrador Capetillo los auxilios que necesitase para verificar por la fuerza el cobro del diez por ciento, impuesto injusto é impracticable, al que se opusieron todos los vecinos.

Las cuatro compañías de infantería y la de caballería de

1818 milicias jalapeñas recibieron ciento cincuenta reemplazos que les faltaban, y quedaron libres del servicio militar todos aquellos que García Conde habia filiado para establecer la igualdad ante la ley.

El poder municipal entonces ya casi no daba señales de vida, si no era con el arreglo de las revendedoras de la plaza que redujo á once y la compra que hizo de la casa donde estaba el fortin del Calvario, por la que dió mil setecientos pesos para evitar el pagar la renta como debia hacerlo cada mes, reconociendo sobre la misma finca aquella cantidad ofrecida; entrando en Julio D. José García Blanco como escribano del archivo, por haber muerto D. José Castro que tenia ese puesto.

Los realistas jalapeños fueron vestidos en Agosto con un uniforme de brin dándoseles crea para la ropa interior, contribuyendo con su influencia para eso el intendente D. Joaquin Cincúnegui, quien ya en ese mes habia reemplazado á Hevia, volviendo este á tomar el mando de las villas de Córdova y Orizava, y quedaron hechos ciento cincuenta uniformes, debiendo contribuir para los gastos los miembros del Ayuntamiento que fueran hacendados y comerciantes, comprendiendo aun á los capitanes de realistas, mandando el Intendente que tanto á estos como á los demas vecinos que se opusieran al pago de las contribuciones destinadas á sostener á los realistas, se les embargaran sus muebles y fueran rematados hasta cubrir la deuda. Si un hacendado tenia su finca en la jurisdiccion de una poblacion donde hubiese realistas y residia en la Villa, debia pagar la mitad en cada una de las dos cabeceras. El uniforme de los realistas se componia de un guácaro de paño azul, pantalon de brin y sombrero redondo.

En Noviembre de este año todavía se conservaban algunas partidas de insurgentes en la costa de Barlovento, y para las fuerzas que salian á batirlos pidió el tesorero Govantes un

préstamo de veinte mil pesos, con los que debia organizarse la 1818
expedicion. Esta cantidad pedida se repartió entre los vecinos de la Villa y pueblos de los alrededores, haciéndose entre estos de la manera siguiente: Naolinco mil, Tonayan doscientos cincuenta, Jilotepec mil doscientos cincuenta, Tlacolulam seiscientos, Coatepec mil trescientos, Jico y Teocelo mil quinientos, Ixhuacan y Santiago Yehualulco trescientos, el Chico ciento. Los miembros del Ayuntamiento dieron mil trescientos pesos de su propio peculio.

Desde Setiembre de 1817 en que estuvieron los independientes por última vez en las orillas de Jalapa, no habian vuelto á presentarse allí; al contrario, cada vez se alejaban mas, teniendo necesidad de hacerse fuertes los restos de ellos en las asperezas de las montañas, eligiendo principalmente las del Coyusquihuy, donde permanecieron hasta el año de 1821.

Al volver Bustamante al gobierno de Jalapa, consiguieron los vecinos que los oficiales de la guarnicion tomaran por su cuenta casas para alojarse, causando este nuevo órden la destruccion de la casa de pabellones, que se arruinó completamente por haberla destinado en Agosto (1815) para cuartel del regimiento de caballería de San Cárlos, cuyo coronel era D. Pedro Zarsoza.

Todos aquellos que no quisieron contribuir para sostener dicha casa, estaban en lista, y cuando era necesario dar alojamiento á la oficialidad de la tropa que transitaba, se enviaban los alojados á las casas de los listados.

En 10 de Setiembre mandó el virey que las ciudades, villas y lugares fuesen guardados por los realistas, quedando libres las tropas de línea para expedicionar. Este plan, que ya se habia planteado en la provincia de Jalapa y que se vió producir buenos resultados, al ser generalizado dió el último y mas fuerte golpe á la revolucion que ya estaba muy debilitada.

Desde el mes de Enero continuaron acogiéndose al indulto los

1818 insurrectos de la provincia de Veracruz y en Nautla se presentaron los cabecillas Guillermo Herrero y Anastasio Saucedo con once hombres armados, y de tal manera estaban asegurados los caminos, que un convoy que salió de Veracruz en Febrero para México, llegó á su destino sin novedad alguna, conduciendo tres mil ochocientos cincuenta y seis bultos de mercancías, sucediendo lo mismo con otro que llevaba el mismo destino teniendo mil cuarenta y un bultos y con el que en Mayo salió de México para aquel puerto conduciendo mil ciento cincuenta y ocho bultos de plata acuñada y otros efectos.

La revolucion se habia refugiado en la aspereza de los bosques, pero aun allí era batida, pues en Marzo fué derrotado por el comandante de Tuxpam el cabecilla Olarte en la montaña de Palo Gordo, haciéndole cuatro muertos y tomándole varios prisioneros y porcion de útiles de guerra.

Despues de haber conducido la correspondencia de Jalapa á Veracruz el teniente coronel D. Ignacio Amor, se dirigió el 3 de Mayo sobre los insurgentes que en número de trescientos estaban en el Arenal donde fueron batidos, yendo aquel acompañado del teniente coronel D. Manuel Rincon, perdiendo los insurrectos gran cantidad de víveres y útiles de guerra y varios soldados que fueron muertos.

Era horrible la persecucion que entonces se hacia á los insurgentes, empleando todos los dias varias secciones en batirlos, quemarles sus casas y destruirles sus siembras, tomarles sus animales y todo cuanto se encontraba en los terrenos que ocupaban, cuyas atrocidades están consignadas en un diario que dió de sus operaciones en 23 de Mayo el comandante de la izquierda del camino entre Veracruz y Jalapa, coronel Barradas.

Un inmenso convoy salido de Veracruz el 1.° de Junio con siete mil quinientas mulas cargadas llegó á México sin mas no-

vedad que haberse estraviado cinco cargas de abarrotes cerca del Encero. 1818

Esta seguridad del camino provenia de que los insurgentes estaban distraidos con las fuerzas que los hostilizaban á los lados del camino, pero en la madrugada del 13 del mismo mes atacaron el fuerte de la Antigua segun un parte del gobernador interino de Veracruz D. Ignacio Cincúnegui; los insurgentes eran cuatrocientos, mandados por D. Guadalupe Victoria; fueron rechazados por la guarnicion dejando quince muertos y un herido que inmediatamente fué fusilado.

El coronel D. José Barradas logró á mediados de Julio dar muerte al célebre cabecilla Vergara, despues de lo cual se le presentaron al indulto D. José Salgado, D. Mariano y D. Manuel Dominguez, y despues otros, de modo, que pronto quedó pacificado aquel rumbo indultándose todos los que habian quedado con las armas en la mano.

Las poblaciones seguian reformándose, debido esto á los esfuerzos de los Rincones, de Santa-Anna y de Topete, habiendo avisado el coronel D. José Rincon, comandante del Morro de Boquilla de Piedra, á fines de Julio, que en virtud del bando publicado poco antes para la *reduccion* de rancherías, se habian avecindado en aquel punto todos los dispersos de su distrito, teniendo ya el pueblo de Boquilla cuarenta y cinco familias que componian ciento noventa y cuatro personas.

Pero todavía quedaban algunas partidas sueltas que solian presentarse hasta en las puertas de Veracruz, teniendo el 11 de Setiembre un combate con una de ellas los realistas que mandaba D. Antonio Lopez de Santa-Anna, entonces capitan graduado. Los habitantes de la ciudad presenciaron desde las azoteas el ataque, en el que los realistas fueron derrotados salvándose Santa-Anna por la velocidad de su caballo entrando á Veracruz sin sombrero, habiendo perecido su asistente.

Fueron mandados los insurgentes que sorprendieron el cam-

1818 pamento de extramuros en ese dia por los cabecillas Valentin Guzman y Marcos Benavides con doscientos hombres de caballería.

Primero se habia retirado Santa-Anna á la Ermita de San Sebastian y al Matadero, para hacerse fuerte allí con la poca gente que pudo reunir; pero atacado con brio tuvó que huir.

Los insurgentes se retiraron llevándose una parte del ganado que encontraron, teniendo los realistas ocho muertos.

Una partida de tropa que el coronel D. Francisco Hevia, comandante militar de las Villas, envió en Agosto desde Córdova al pueblo de Comopa con el objeto de que destruyeran todas las siembras que por allí tenian los insurgentes, ejecutó su comision y fué tiroteada per el cabecilla Vela, apoderándose otra partida, que envió el mismo Hevia pocos dias despues, de la caballada de los cabecillas Romero y Tinoco.

D. Antonio Lopez de Santa-Anna, que aunque graduado de capitan, se le llamaba comandante de los realistas de extramuros, hizo una excursion por Boca del Rio á fines de Julio en persecucion de los insurgentes de aquel rumbo; pero no encontrándolos, dispuso que una fuerza de veinte hombres, mandados por el teniente D. Juan Ignacio Contreras, se situase en el "Paso del Tio Guillen," donde se encontró con los insurgentes, á quienes tomó algunos caballos y varios papeles que acreditaban estar en correspondencia con el *llamado* general Victoria.

Santa-Anna hizo una correría á principios de Setiembre hácia "Venta de Arriba," en persecucion del cabecilla insurgente Marcos Benavides, y otra hácia "Paso de Lagartos" donde le habian asegurado que se encontraba D. Guadalupe Victoria, pues ya parecia una fábula la existencia de este y nadie podia dar una noticia exacta de él.

Se encontró con Benavides, á quien mató un hombre y dos caballos, y recorrió en seguida las inmediaciones de Paso del

Moral, donde mandó destruir las siembras de maiz que tenian 1818
los insurgentes, regresando á Veracruz despues de haber pasado una noche en Tolome, ranchería donde algunos años despues sufrió una completa derrota.

Los convoyes caminaban sin novedad, habiendo llegado á México sin contratiempo ninguno el que salió de Veracruz á principios de Setiembre con dos mil novecientos treinta y ocho bultos de mercancías.

D. José Moran, comandante de las Villas, envió una partida desde Córdova en Octubre hácia el cerro de Santa María por Huatusco y Jalcomulco, la cual tomó tres prisioneros, algunos útiles de guerra, é incendió varios ranchos y siembras.

Pero repelidos de sus posiciones los insurrectos, aparecieron nuevamente sobre el camino, de modo, que al regresar el coronel D. José Barradas de Veracruz á Jalapa, despues de haber conducido un convoy al puerto, fué atacado por algunas pequeñas partidas de insurgentes, desde el Puente del Rey hasta el Plan del Rio, aunque sin hacerle mal alguno.

Segun un parte oficial dirigido en 9 de Noviembre por D. Antonio Lopez de Santa-Anna, comandante de los *patriotas* de extramuros, al gobernador interino de Veracruz D. Ignacio Cincúnegui, decia aquel que habia logrado introducirse con engaño á las once de la noche del dia anterior en el punto de "Venta de Arriba," donde estaba con algunos insurrectos el cabecilla Francisco de Asis, uno de los que le dieron la sorpresa el 11 de Setiembre anterior, al cual hizo fusilar despues de haber tomado algunos prisioneros, armas y caballos.

Los insurgentes á su vez daban las sorpresas que podian, y así en la madrugada del 19 de Diciembre fué sorprendidó el cuartel de los realistas de Tlapacoyan, pero fueron rechazados, teniendo tres hombres muertos y algunos heridos, debiéndose esto al valor del sargento D. Luis Ruiz.

1818 Al fin de este año bajó al Puente del Rey el brigadier Llano, comandante general de las provincias de Puebla y Veracruz, con objeto de dirigir las operaciones de las partidas destinadas á perseguir á Victoria, y puso bajo el mando de su yerno D. José Barradas una fuerza considerable para que se dirigiera con ella al distrito llamado el Varejonal y barranca de Palmas y se pusiese en comunicacion por medio del indultado Pozos con uno de los capitanes de Victoria llamado Valentin Guzman, el cual se comprometió á entregar á "*D. Guadalupe.*"

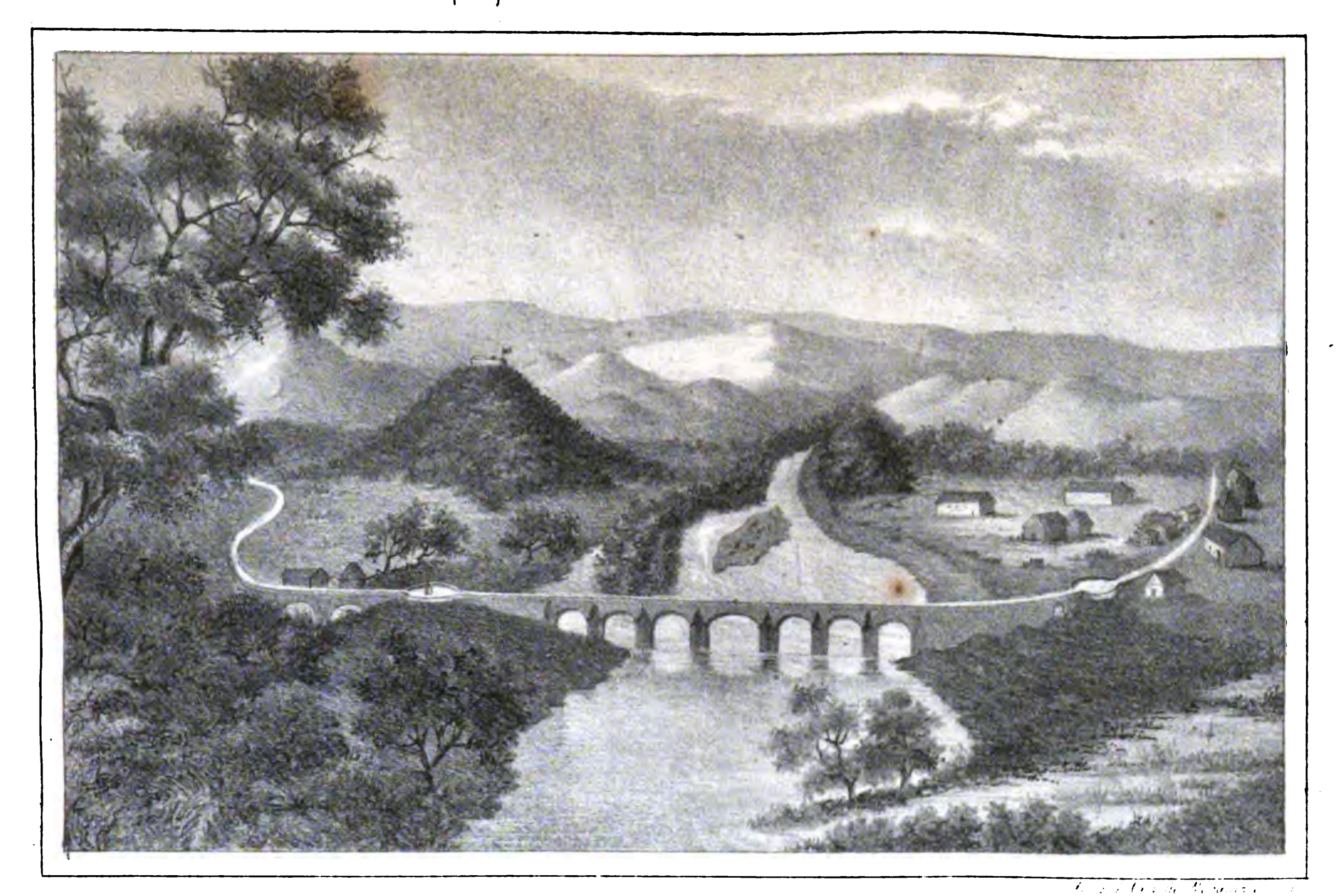
Antes habia enviado una seccion á las órdenes del coronel D. José de Santa Marina, sobre los insurgentes que estaban reunidos en la barranca de Santa María y Pinillos, logrando dispersarlos, haciéndoles algunos muertos y heridos, destruyéndoles las casas que habitaban, una salitrera y las semillas que tenian reunidas.

Santa Marina hizo ademas varias escursiones sobre la derecha y la izquierda de la hacienda de Paso de Ovejas, y estuvo en San Juan y en Paso del Moral en busca de varias partidas que andaban por aquellas inmediaciones para llamar la atencion de las fuerzas que estaban con Victoria y proporcionar el buen éxito á la expedicion de Barradas, contentándose con incendiar tres trapiches y destruir todas las siembras que encontró.

Barradas destacó de sus tropas una seccion que puso al mando del sargento mayor D. José Ignacio Iberri, que sorprendió en la noche del 30 (Diciembre) á D. Guadalupe Victoria que estaba en la barranca de Palmas, pero habiendo disparado algunos tiros las avanzadas pudo salvarse Victoria, quedando burlados los que querian apoderarse de él, dejando su equipaje en poder de los realistas, dos caballos y alguna plata labrada.

Desde el 27 habia regresado Barradas al Puente del Rey de

Historia de Jalapa y revoluciones del Estado de Veracruz.



Puente Nacional (antiguo del Rey) visto de la parte del E. Situado á los 19° 19'36" Lat. N. Long. E. de Mexico 2° 36' 36"

su expedicion, que fué sin duda la mas atroz de cuantas se hicieron por aquellos rumbos, pues segun aparece en el parte que dió al brigadier Llano, incendió ciento sesenta y dos rancherías, entre ellas un cuartel, dos fraguas y ochenta y siete trojes de maiz conteniendo ochocientas cargas; taló las palmeras y demas siembras, mató á los animales domésticos y se apoderó de algunos prisioneros y un poco de armamento. Figuró en esta expedicion como alférez de lanceros D. Mariano Arista, mas tarde general de division y presidente de la República, cuya administracion fué notable por la reduccion del ejército y la organizacion que le dió. 1818

Desde entonces desapareció Victoria de tal manera de la escena política, viendo la clase de gente de que estaba rodeado, que no se volvió á saber de él; decíase que lo habian devorado las fieras, que estaba oculto en una cueva, manteniendo tan secreto el asilo que eligió, que á pesar de que el mariscal de campo D. Pascual Liñan, que tomó interinamente el gobierno de la provincia de Veracruz en Enero de 1819, deseando terminar la insurreccion en la provincia, le envió varios emisarios para que se acogiera al indulto, ofreciéndole dinero y empleos, nadie lo encontró; siendo la verdad que permaneció oculto en la hacienda de Paso de Ovejas, perteneciente á D. Francisco de Arrillaga, y no habiendo odiosidad contra él por no haber sido sanguinario ni vengativo, permaneció ahí sin ser descubierto, guardando siempre las precauciones consiguientes.

La separacion de Victoria y las disposiciones del gobierno hicieron decaer notablemente la revolucion en la provincia de Veracruz, y aunque la lucha jamas desapareció allí completamente, fué decreciendo desde que aquel gefe se ocultó, y comenzaron á repararse los males causados por ella hasta 1821, en cuya época, muchos de los militares que aun en 1820 batian á los que estaban por la independencia, se unieron á ellos para alcanzar el triunfo de la noble causa.

1818 Topete habia pacificado toda la costa de Sotavento de tal modo, que en 1820 ya no tenia temor el viajero de encontrar ni aun ladrones.

Una ley bastante notable por los sentimientos benéficos que entrañaba en favor de la humanidad, fué la publicada en México en 29 de Abril por la que se prohibia la compra de negros en las costas de Africa y su introduccion en los dominios españoles de América y Asia, recomendando en la ley la cristiandad que tanto habia adornado á la nacion española.

Ya entonces no se introducian esclavos en Nueva-España, y los que en ella existian se habian hecho libres por la revolucion, de los cuales se contaban un gran número en la provincia de Veracruz.

Un suceso memorable para los jalapeños fué el temblor que se sintió á las tres de la mañana del 31 de Mayo. Toda la provincia veracruzana sufrió terriblemente en esta ocasion; el volcan de Orizava cambió de forma perdiendo la perfectamente cónica que hasta entonces tenia, y entre las poblaciones que mas sufrieron se cuentan á Coscomatepec, Huatusco y todas las demas que se reclinan en las faldas orientales de aquella montaña.

1819 A García Conde succedió el mariscal Liñan en el mando de la provincia de Veracruz en Enero de este año. Puso en libertad á D. Cárlos Bustamante que habia sido juzgado por dos veces en consejo de guerra, pero estando discordes los votos pasó el asunto al virey; entretanto quedó libre Bustamante con fianza que dió el Sr. D. Francisco Sanchez. Bustamante siguió ejerciendo en Veracruz la abogacía, con lo que logró vivir con algun desahogo.

Tambien habia quedado en Veracruz el marques de Rayas sin que se le hubiera obligado á seguir su viaje para España.

La junta de Jaujilla, último representante legal de los insurgentes, á quien reconocian todas las partidas de las pro-

vincias de Guanajuato y Michoacan, fué destruida por el coronel Aguirre, que puso sitio á la isla de la laguna de Zacapu, donde estaba reunida. Pero lograron evadir la vigilancia los miembros de ella Ayala, San Martin y Cumplido, y volvió á instalarse en las rancherías de Zárate, jurisdiccion de Turicato al Sur de Valladolid. Cerca de este lugar fué sorprendida la escolta de la junta en la noche del 21 de Febrero de 1818 por el capitan indultado José Mª. Vargas, comisionado para el efecto por el coronel D. Luis Quintanar, que residia en el pueblo de los Reyes. 1819

Aunque D. Eligio Ruelas que mandaba dicha escolta se defendió con brio, fué derrotada y fusilados cinco prisioneros por Vargas, quedando tambien en poder de este el doctor San Martin, que fué encerrado con grillos en un calabozo de la cárcel de Guadalajara.

Los demas miembros de la junta se pusieron en salvo.

El fuerte de Janjilla cayó en poder de Aguirre en 7 de Marzo (1818) por haberse rendido los sitiados, quedando prisioneros los dos extrangeros Chirti y Doners que no quisieron ceder.

Para ayudar á verificar la toma fué enviado el comandante D. José Joaquin de Herrera, natural de Perote, quien, aunque llegó el mismo dia que el fuerte habia sido tomado, fué elevado al poco tiempo á teniente coronel de milicias, con cuyo empleo se retiró á su pueblo.

Los dos vocales de la junta que escaparon, pretendian volverla á formar en las inmediaciones de Huetamó, no pudiendo lograrlo, porque el teniente coronel Marron, perteneciente á la brigada de Armijo, hizo que el capitan Tomas Diaz verificase una correría en la cual aprehendió al nuevo presidente de la junta D. José María Pagola y al secretario Bermeo, quienes, segun las órdenes de Marron, fueron inmediatamente fusilados.

Pagola era vecino de Salvatierra, de sesenta años de edad,

1819 y consumió su pequeña fortuna en la revolucion, habiendo sido nombrado intendente de Guanajuato por el congreso; su muerte debe ser considerada como el fin de la revolucion en la colonia.

Las haciendas de toda la provincia veracruzana habian quedado arruinadas, teniendo las oficinas derribadas y careciendo de los ganados y útiles necesarios para la labranza. En las de azúcar se habian tomado las calderas y los cilindros para fundir piezas de artillería; los réditos de capitales piadosos que muchos reconocian, no se habian pagado, con lo cual se hallaban los propietarios recargados con deudas enormes.

Para reanimar el comercio promovió el consulado de Veracruz la libertad de introducciones directas, abriendo los puertos á todas las naciones extrangeras; suscribieron en Diciembre un folleto escrito por el doctor Comoto 229 comerciantes de aquel puerto, en el que se demostraba "la necesidad del libre comercio, comprobada por la relacion histórica de los mas notables acontecimientos que han causado la decadencia de la propiedad pública;" ese era el título del citado folleto combatido por el consulado de México en Setiembre.

El Sr. D. Pedro del Paso Troncoso, prior de aquel consulado, dió un paso mas directo, representando al virey en 12 de Octubre la necesidad que habia de abrir el puerto al comercio extrangero. Troncoso hizo solo la representacion porque la junta de gobierno del consulado opinó porque se esperase la resolucion del rey, pues se trataba á la sazon el asunto en la corte. El negocio pasó al congreso de Indias, y aunque el consejero D. Manuel de la Bodega estaba por el comercio libre, se mandó por real órden de 27 de Setiembre "que bajo ningun pretesto se admitiesen buques extrangeros en Veracruz, y que en todas las expediciones que en adelante se concediesen para América, se entendiese excluida aun cuando no se expresase así en la real órden que se comunicase al intento."

El Sr. Troncoso apoyó su representacion, haciendo ver la 1819
diferencia que ofrecia el estado de prosperidad que la Habana presentaba desde que en ella se estableció el comercio libre, y la decadencia del de Veracruz; decia que en 1816 habian entrado á la Habana 1800 buques, efectuando un movimiento total de 21.000,000 de pesos, en tanto que en Veracruz, para proveer la vasta colonia, solamente llegaron 167 y menos aun en los siguientes años.

En otra representacion que el mismo Sr. Troncoso dirigió al ministro de Hacienda D. José Imaz en 27 de Octubre, ponia en claro el perjuicio que el comercio y la real Hacienda estaban sufriendo por no haber buques en que exportar 2000 zurrones de grana que existian en el puerto, cuyo valor ascendia á 2.000,000 de pesos y á 140,000 los derechos de extraccion que debian causar.

El 11 de Enero leyó el secretario D. José María Quiros en la junta que celebró el consulado la Memoria de estatuto, insistiendo en la necesidad del libre comercio, y al tratarse de si seria conveniente imprimirla se opuso á ello el síndico D. Manuel Pasalagua, por cuyo motivo pasó el asunto á México, y opinó acerca de él el oidor Yañez, diciendo que debian reformarse las expresiones y los conceptos en que se atacaban las leyes prohibitivas, á lo cual contestó Quiros que esas ideas no eran suyas, sino de los mas célebres economistas, y que por esto no podia reformarlas. La Memoria no se publicó hasta despues de hecha la independencia, y las contestaciones acerca de aquel asunto costaron á Quiros tantos disgustos, que acabaron por conducirlo al sepulcro, sosteniendo Apodaca las órdenes prohibitivas acerca del comercio con una notable energía y disgustante intolerancia.

Dávila volvió á tomar en Setiembre el gobierno de la intendencia por órden del rey, que desaprobó todo cuanto el virey habia hecho con respecto á ese gefe, y pasó Liñan á México á su destino de subinspector.

1819 El intendente general Llano se habia manejado con moderacion y prudencia y observado las ordenanzas de su empleo de fecha 4 de Diciembre de 1786, no habiéndose presentado en todo el año de 1819 en la jurisdiccion de Jalapa las guerrillas que infestaban los caminos cuando él vino á residir á Jalapa.

Llano dejó el gobierno militar de la Intendencia por enfermedad para no volverlo á tomar sino en épocas calamitosas. Habia estado en él diez meses y consiguió acabar con las partidas armadas que tenia la provincia veracruzana, quedando solamente algunas fuerzas independientes en las inaccesibles montañas que están al Norte cerca de la costa.

D. Diego Rubin de Celis, teniente coronel del batallon de Tlaxcala, estaba en Jalapa á la cabeza del expresado batallon en Junio de 1819, cubriéndose con esta fuerza la guarnicion de la plaza y los fortines cercanos á ella.

El intendente Dávila comisionó á su favorito Santa-Anna para que estableciera algunas poblaciones en el sitio llamado el "Temascal."

Liñan habia propuesto al virey en Enero "que siendo el mejor modo de *afirmar* á los insurgentes indultados *en su arrepentimiento*, proporcionarles ocupacion sin gravámen del erario, habia determinado emplear á los que estaban ociosos, en reedificar las destruidas poblaciones de Medellin, Jamapa y otras que se considerasen útiles, prefiriendo para esto á los antiguos vecinos de los mismos lugares ó á los de aquellos que ya no existian; agregando que seria tambien bueno establecer algunas colonias con los mismos insurgentes en varios puntos, y como no existian por allí terrenos realengos, era indispensable para esto que el virey dispusiera que dichas colonias pudieran establecerse en cualquier terreno no cultivado por su dueño, sin que este pudiera exijir arrendamiento alguno á los colonos por espacio de cinco años, y apoyaba la bondad de esta

medida en la consideracion de que los propietarios de dichos 1819
terrenos ningun producto sacaban de ellos por tenerlos completamente arruinados á causa de la guerra.

Tal pensamiento fué aprobado por el virey, y muchos de los dueños de tierras se prestaron gustosos á cooperar al intento, interesados aun mas que el gobierno en la completa pacificacion del país.

Uno de los que desde Marzo de 1817 habia ofrecido terrenos con ese objeto, fué D. José Domingo Izaguirre, que puso á disposicion del virey la hacienda de su propiedad llamada la Tunilla, á tres leguas de Veracruz y de una extension de siete leguas de largo y tres y media de ancho, con tierras muy feraces regadas por los rios Blanco y de Jamapa, donde se podian cultivar frutas y hortalizas, cediéndolos gratuitamente por espacio de cinco años para los indultados que no tuvieran tierras en que dedicarse á la labranza.

El virey aceptó la oferta y autorizó al gobernador de Veracruz en fecha 3 de Febrero para que hiciera uso de ellos de la manera que creyera mas conveniente; pero no llegó á realizarse el establecimiento de las colonias, volviendo á aparecer la guerra antes de dos años.

Medellin fué reconstruido y volvió á poblarse celebrándose con solemnidad el 2 de Febrero la primera misa en la iglesia reedificada en la funcion titular de la Santísima Vírgen de la Candelaria, concurriendo á ella el capitan D. Antonio L. de Santa-Anna y el vicario foráneo D. Teodoro Martinez.

Al tomar Liñan el gobierno de la provincia hizo salir una seccion de trescientos hombres á recoger las familias de los oficiales de Victoria que se habian acogido al indulto, la que dando vuelta por Jamapa regresó á Veracruz, siendo esta la última expedicion militar habida por las inmediaciones del puerto hasta fines de 1820.

El comandante de los realistas de extramuros verificó una

1819 correría sobre los insurgentes que se hallaban en la loma de Santa María, los puso en dispersion y les hizo dos muertos y un prisionero, y entonces se presentó á pedir el indulto el cabecilla Marcos Benavides con diez y ocho hombres, ofreciendo estos á Santa-Anna que si queria detenerse allí se le presentarian con igual objeto los cabecillas Manuel Salvador, Julio Gonzalez y Mariano Cenobio, que estaban por Paso del Naranjo con cincuenta hombres, lo que no se verificó entonces.

En otra expedicion que hizo el mismo Santa-Anna poco despues (Febrero) por Rajabanderas, Tamarindo, Paso de Fierro, Soyolapa, Paso del Naranjo y otros puntos, se le presentaron los tres cabecillas antes citados con ciento sesenta hombres y un capellan, los cuales pasaron el 17 á Cotaxtla á presentarse al sargento mayor D. J. Ignacio Iberri.

El capitan D. Hermenegildo Mancho hizo tambien otra expedicion el 12 por la derecha del camino de Jalapa á Veracruz, sobre la barranca de Acasónica, Rincon de Casas y Lomas de Cantarranas, donde se le presentaron pidiendo indulto los cabecillas Pedro Pàscasio, Gabriel Vela y Francisco Casas con algunos hombres armados; acogiéndose tambien al indulto el 17 en Boca del Rio ante el teniente D. Juan José Lagos trece insurgentes armados.

A pesar de que habian recibido el indulto un número tan considerable de insurgentes, aun quedaban grandes partidas de ellos en la provincia de Veracruz, pues el marques de Vivanco, comandante general de las villas, envió una seccion á Cotaxtla en Enero, la que tuvo un encuentro con otra de los insurgentes á la que derrotó, pereciendo el gefe de esta Cayetano Fita, á quien Victoria habia dado el despacho de alférez.

El rumbo de Huatusco estaba por este tiempo ya pacificado, habiéndose presentado al teniente coronel Alvar Gonzalez algunos insurgentes que se indultaron.

El gobernador de Veracruz activó en Febrero la reconstruc-

cion de los pueblos destruidos de Jamapa, Soledad, San Diego 1819
y Medellin, reuniendo mas de cincuenta familias.

Un gran convoy con seis mil cuatrocientos treinta y seis bultos salió de Veracruz á principios del mes y llegó á México sin contratiempo alguno.

En toda la provincia se presentaron al indulto ochocientos once insurgentes, figurando entre ellos Cleto Rodriguez y Narciso Tinoco, con lo cual, segun se ve en los partes oficiales, no quedaba en toda la provincia otro gefe que D. Guadalupe Victoria, á quien nadie encontraba á pesar de buscarlo con extraordinario empeño.

En Marzo restableció D. Manuel Rincon el pueblo de San Cárlos con ochenta y siete familias, cuya poblacion habia sido destruida completamente durante la guerra, y el 7 del mismo se dijo ya ahí la misa por el cura de la Antigua con gran solemnidad.

Los pueblos de las inmediaciones de Veracruz acabaron de reedificarse en Junio, segun se ve en un parte oficial que dirigió al gobernador de Veracruz el sargento mayor D. José I. Iberri.

Conforme á dicho parte se habian reconstruido Medellin, Jamapa, San Diego, Tamarindo, Huehuitztla, Paso de Ovejas, la Antigua y Santa Fé.

En el pueblo de San Diego se acabó de reedificar la iglesia y el curato en 23 de Junio, bajo la direccion del capitan D. Antonio L. de Santa-Anna, habiendo sido la bendicion el 18 por el cura electo fray Juan B. Luzuriaga.

Santa-Anna pidió que el pueblo llevara el nombre de San Antonio, segun lo solicitaban los vecinos, pero el gobernador no accedió.

La revolucion quedó limitada al distrito del Coyusquihuy, que comprendia una extension de cerca de veinte leguas de longitud por ocho ó nueve de anchura. Por el Oriente tenia al

1819 golfo de México, las sierras de Mextitlan y la Huasteca al Occidente, el rio de San Pedro y San Pablo al Norte, y al Sur el de Palmas, formando ambos al desembocar, barras de las cuales la del primero es de muy poco fondo, capaz solamente para dar entrada á buques menores. Estaba habitado por cuatro mil indios con muy pocos de la raza mezclada, los cuales se sostuvieron con denuedo, impidiendo la entrada á cualquiera fuerza armada aun cuando fuera de los mismos insurgentes, y estaban mandados por Serafin Olarte, que tantas veces hemos nombrado en el curso de esta narracion, hombre de carácter cruel con tendencias de justiciero.

Ahí el clima es húmedo y caliente, y en él se producen perfectamente la vainilla, la pimienta, el tabaco de superior calidad y todos los demas frutos de las tierras calientes.

Varias expediciones fueron destinadas á posesionarse de aquel distrito, pero sin éxito; el único que llegó á penetrar hasta el centro fué el teniente coronel D. José Rincon, dando tres reñidos combates, y aunque logró sostenerse ahí cinco meses, no se pacificó completamente el distrito, pues cuando en 1821 estaban los indígenas en arreglos para someterse, estalló la revolucion que acaudilló el coronel Iturbide.

Las elecciones para los miembros del Ayuntamiento jalapeño y diputados de los cuarteles ó jueces de manzana para 1819 se hicieron el 2 de Enero de este año con el órden debido. Dichos jueces juraban por Dios y la señal de la Santa Cruz, cumplir con sus atribuciones, arreglándose á las instrucciones que iban consignadas en un reglamento impreso que se repartió á cada uno de ellos, se concedió á estos diputados llamados de "seguridad" que usaran baston con puño de plata sin dorar y con borlas de seda.

El 12 de Enero se recibió en Jalapa la real órden de 27 de Mayo del año próximo anterior, por la cual S. M. se dignaba conceder "Título de Castilla" con denominacion de conde del

Venadito al Exmo. Sr. D. Juan Ruiz de Apodaca, teniente general de la real Armada y virey de Nueva España. El Ayuntamiento dió á S. E. por ello la enhorabuena. El título fué dado por la prision que sufrió Mina en el rancho del Venadito, comprendiéndose por esto en cuánto apreciaba el gobierno español al desgraciado jóven que acaudilló por ocho meses la revolucion en el interior de Nueva España. 1819

El decreto que nombraba al virey Apodaca conde del Venadito decia: "Teniendo en consideracion la constante lealtad y distinguidos servicios del teniente general de mi real armada D. Juan Ruiz de Apodaca, virey de Nueva España, como tambien el particular mérito que ha contraido en las últimas ocurrencias de aquel vireinato, persiguiendo y destruyendo á los rebeldes de él, he venido en considerarle Título de Castilla para sí y sus hijos, herederos y succesores, con la denominacion de conde del Venadito, libertando al expresado D. Juan Ruiz del pago de lanzas y media anata. Mayo 27 de 1818."

Por un bando regio se publicó en Jalapa en 27 de Marzo la noticia de la muerte de la reina Doña Isabel Francisca de Braganza, mandando por el mismo que se guardase luto rigoroso. Las exequias en memoria de esta reina no fueron celebradas hasta Agosto cuando se tuvo noticia de la muerte de los reyes padres, usando del mayor lucimiento posible, asistiendo ademas del Ayuntamiento todas las autoridades y corporaciones militares. Se invirtieron doscientos seis pesos en la celebracion religiosa de aquel acto, verificándose en los dias 8 y 9 de Agosto: los maceros se pusieron capas de luto nuevas.

El 8 en la noche fueron las vísperas fúnebres y el 9 las honras por la reina, ocupando los oficiales condecorados asiento en el *cabildo*.

Los lutos por la reina, segun decreto vireinal, debian de ser por tres meses rigorosos y tres de alivio, debiendo llevarlo todos los vecinos y moradores del reino, hombres y mugeres,

1819 bajo la pena de cincuenta pesos de multa. El luto de los padres de familia exceptuaba á los miembros de ella de esa prescripcion, "de cualquier estado, grado ó condicion que estos fueran," pues bastaba la *demostracion de dolor* y *de tristeza* "por la gran pérdida sufrida" hecha por aquellos, advirtiéndose en el decreto referido "que el luto en las ciudades, villas y lugares de estos dominios comenzaria á los cuatro dias despues de su respectiva publicacion." Los indios tambien quedaron exceptuados de vestir luto, así como los pobres de solemnidad y los miserables, quienes podrian llevarlo si voluntariamente querian hacerlo, y á estas clases de la sociedad solamente se les encargaban sus oraciones. Dichos lutos debian costearse precisamente por los individuos en lo particular, sin que nadie pudiera tomar para ellos dinero de la hacienda pública.

La reina María Luisa de Borbon murió en el mes de Enero (1819) y en el siguiente de Febrero el anciano Cárlos IV.

El bando para que se guardase el luto por los reyes padres de Fernando VII, se publicó en Jalapa el 21 de Junio. El luto debia ser riguroso por seis meses en los mismos términos y bajo iguales penas á las que se impusieron para los de la reina Isabel de Braganza, vistiéndose dichos lutos desde el dia siguiente de publicado el bando.

Cuando Llano estableció la contribucion para sostener las milicias en Marzo de 1818, fué pagada exactamente; pero ya en Abril de 1819 no podian satisfacer los contribuyentes las cantidades asignadas, porque aumentaba diariamente la pobreza general, y en consecuencia, se mandó por la autoridad militar que fuesen embargados *de plano* los que no enteraran las cantidades que tenian asignadas y tuvieran recursos para hacerlo, que con otros se entrara en una transaccion prudente para ver lo que podian satisfacer, y que aquellos que física y moralmente no pudieran pagar, se dieran por *quitados de*

la lista. Esas calificaciones eran muy difíciles y dieron lugar á 1819
notorias injusticias.

En tales circunstancias, los realistas pidieron su retiro para ir á trabajar por considerarse sin objeto, pero el virey se los negó varias veces, mandando "que no se retiraran hasta la completa pacificacion del vireinato." Habian pedido tambien al rey por una representacion enviada á Madrid, que Jalapa fuese ciudad con feria anual y que en ella se estableciese una fábrica de cigarros; pero el rey nunca daba una solucion definitiva á las peticiones que se dirigian de Nueva-España por carecer los ministros de conocimiento de las localidades, teniendo que aplazar las respuestas hasta que fueran informados por el gobierno vireinal, á quien casi siempre dejaban la resolucion.

El gobierno de México mandó que todos los ayuntamientos tuviesen un apoderado en la capital para que les arreglase sus negocios.

Una órden vireinal mandaba que todos los calificados de vagos fuesen consignados por los jueces á los cuerpos veteranos, prévia una informacion sobre el asunto.

Para buscar recursos mandó el Ayuntamiento jalapeño que los pueblos del distrito resellasen sus pesas y medidas; pero los productos de estas operaciones eran siempre muy cortos.

Sin embargo, en medio de sus escaseces compró la casa contigua al parapeto de San José, perteneciente á la Sra. Pomares, y comenzó á construir una capilla donde los presos hiciesen las prácticas cristianas, dando gratuitamente para ello los Sres. Bárcena y Abaroa quinientos pesos cada uno, tomándose para aquel uso, con permiso de la mitra de Puebla, la capilla del hospital de San Juan de Dios contigua á la cárcel. Al pedir al obispo de aquella diócesis el permiso para construir la citada capilla, se le manifestó á la vez que no habiendo dinero para pagar capellan, se sirviese S. S. I. conceder las gracias

1819 espirituales que fueran de su agrado á los sacerdotes que celebrasen el santo sacrificio.

El obispo D. Joaquin Perez concedió ciento veinte dias de indulgencia á los sacerdotes que dijeran la misa á los presos y la misma gracia á los que contribuyeran para la construccion y adorno de dicha capilla, que se estrenó el 1.° de Enero de 1820.

D. Manuel Allen, vecino de Jalapa, habia trabajado con teson por espacio de varios años para demostrar que era de orígen noble; pero el alférez real, el Lic. Ruiz y otros se opusieron á tal pretension, demostrando ante los tribunales que aquel solicitante era de orígen humilde, y que circulaba por sus venas sangre africana; el proceso duró seis años, al fin de los cuales mandó la autoridad judicial fuera sobreseida la causa; no logrando con eso terminar los odios entre el pretensioso Allen y los oficiosos Peña y Ruiz, que tanto dinero y tiempo emplearon en oponerse á los deseos de aquel.

Otro proceso entonces ruidoso fué el de D. Rafael Cordel, que habia introducido á Jalapa algunas proclamas del general Victoria, á cuyas órdenes habia militado, denunciado por un individuo llamado Garay, que lo habia hecho tambien con otros muchos, quedando tanto aquel como estos, presos por muchos años.

D. Joaquin Herrasti salvaba de la prision á muchos llevados ante los tribunales como sospechosos; era uno de esos hombres que nunca deja de enviar la Providencia cuando hay muchos que sufren injustamente.

El alcaide de la cárcel cuidaba de las presas hasta Abril, pero siendo muchos los abusos que se cometian por aquellos guardianes, acordó el ayuntamiento en 24 del mismo mes que se trasladase la cárcel de mugeres al edificio que se les habia destinado para hospital, y que se formara en dicho local una casa de "recogidas."

Se comenzaron desde luego las obras necesarias para que 1819
aquella casa, á la vez que una prision, fuera un asilo donde las mugeres que la sociedad desechaba de su seno, fueran útiles á esa misma sociedad, logrando así moralizar al sexo débil que una vez lanzado en la via de la maldad, no se contiene sino con inmensos esfuerzos, apareciendo mas repugnante y obcecado cada vez que da un paso en la escala descendente de los vicios.

Para los gastos del establecimiento de esta benéfica casa, dieron desde luego D. Juan Francisco Bárcena y D. Francisco Abaroa ciento cincuenta pesos cada uno, encargándose de la direccion de los trabajos necesarios el alferez real D. José Antonio de la Peña, los que estaban del todo concluidos en Octubre, habiéndose hecho al edificio elegido las reposiciones mas indispensables, siendo trasladadas las presas que quedaron sujetas á los estatutos siguientes:

"Las presas debian ser entregadas por lista á la rectora que debia cuidar de ellas, la que solamente las recibiria por órden de los jueces; debia anotarlas en un libro, expresando el nombre y apellido de aquellas y la patria ó lugar de su nacimiento, no dejando salir á ninguna presa sin la expresa órden del juez respectivo."

Las presas eran destinadas á hilar, coser y lavar la ropa del vecindario bajo la direccion de la rectora, cobrando esta los precios de costumbre por aquellas labores y dando cuenta de todo al regidor decano; el producto de dichas labores se destinaba al pago de la rectora y á la mantencion de las reos, y si no alcanzaba para estos objetos, debia el ayuntamiento arbitrarse recursos, pero si habia un excedente se dejaba para los gastos de curacion de las enfermas.

El sueldo de la rectora era de diez pesos al mes y la cuarta parte del derecho de carcelaje que era de diez reales por cada persona; tenia prohibicion de maltratar á estas de palabras

1819 á obras, cuidaba del órden y de la policía de la casa, debiendo evitar que se introdujeran bebidas fermentadas y haciendo que las presas alternaran en los trabajos de aseo y demas que se ofrecieran.

Se compraron todos los muebles y útiles necesarios para la comodidad de la vida y se introdujo en el edificio el agua potable.

En el primer mes de trabajo produjeron las labores de las presas un líquido de veinticinco pesos, uno tres cuartos reales, despues de deducir los gastos de sueldo de la rectora y demas á que se destinaba ese nuevo fondo.

En 24 de Febrero de 1820 nombró el ayuntamiento de acuerdo con el cura párroco una comision de quince señoras, para que cada una de ellas visitara por turno el hospicio de enfermas y observara el manejo de la rectora.

Varias veces se quejaron las presas de la mala calidad de los alimentos, nombrándose siempre comisiones que juzgaran de la veracidad de las quejas, que muchas ocasiones se encontraron bastante justas.

El camino real estaba ya completamente seguro en Julio, pues el comandante del camino militar entre Veracruz y Jalapa recorrió todo el tramo desde el Puente hasta Santa Fé y los caminos inmediatos, sin encontrar partida alguna de insurgentes por aquel rumbo, y ya estaban trabajando algunas cuadrillas de operarios, haciendo la recomposicion del camino entre el Manantial y Salsipuedes, cuya conclusion habia quedado suspensa en Mayo de 1812.

Solamente por la costa de Barlovento se daban aún algunos combates, entre los cuales se recuerda el verificado en Setiembre en el Agostadero, donde fué derrotado el cabecilla Sámano por el comandante militar de Túxpam.

Un teatro bastante antiguo que habia en Veracruz se incendió en la noche del 16 de Noviembre, fué reedificado doce

años despues y ocupaba el mismo sitio que hoy tiene el existente. Los medios de que se disponia para cortar el fuego fueron ineficaces, y antes que amaneciera ya lo habian consumido completamente las llamas, tomándose tan solo las precauciones necesarias para que el incendio no cundiera por las casas inmediatas. 1819

La causa que dió orígen á tal desgracia no llegó á averiguarse y se atribuyó á algun descuido por parte de los empleados, que tal vez dejaron alguna luz encendida al retirarse despues del espectáculo que habia habido en la noche.

Al concluir aquel mes desgraciado para Veracruz se perdieron en el puerto dos bergantines, cinco goletas y un guadaño, á consecuencia de un fuerte viento del Norte que sopló el 30. Sufrieron algun quebranto varios edificios particulares y públicos, entre los cuales se recuerdan las casas de D. Juan de Dios Arzamendi, la de D. Juan Priani y la de D. Manuel Villa y Xibaja, la cárcel pública, la parroquia y la iglesia de Nuestra Señora de la Merced.

CAPITULO CUARTO.

SUMARIO.

Restablecimiento de los ayuntamientos constitucionales.—Los subdelegados solicitan ser pagados.—Revolucion en España.—Riego.—Influencia que ejerció en México aquella revolucion.—Difícil situacion de Apodaca.—Jura de la Constitucion en Jalapa y fiestas para celebrarla.—Los constitucionalistas de Veracruz obligan al gobernador Dávila á jurar el Código.—Este es aceptado por el virey y la Audiencia.—Leyes de reforma.—Ley de imprenta.—Casamiento real é indulto.—Lápida en memoria de la Constitucion.—Ataques á Castillo y Bustamante.—Diputacion provincial.—El virey manda explicar en todas las escuelas la Constitucion.—Convocatoria para las elecciones.—Sueldo de los diputados.—Ciudadanos españoles.—Cuándo se perdian ó quedaban suspensos los derechos de ciudadano.—Diputados por la provincia de Veracruz.—Los curas eran obligados á explicar en el púlpito la Constitucion.—Resúmen histórico de los realistas jalapeños.—Reparticion de tierras hecha por el capitan Santa-Anna.—Nuevas sublevaciones al Sur de Veracruz.—Documentos oficiales acerca de la revolucion en el Coyusquihuy.—Papantla—Pobreza del Ayuntamiento de Jalapa.—Reglamento sobre tiendas de empeño.—Propónese al virey arreglar los bagajes.—Reglamento de policía.

1820 El 19 de Junio de 1820 cesaron las funciones de los Ayuntamientos realistas con sujecion á la ley de 23 de Mayo de 1812 expedida por la Cortes y se restablecieron los constitucionales destruidos por el decreto dado en Valencia en 4 de Mayo de 1814, habiendo quedado electos en Jalapa para diputados de seguridad los Sres. Cordero, Cotera, Dominguez y Murrieta, y entrando un Ayuntamiento distinto del constitucional de 1814, compuesto de los Sres. teniente coronel D. Antonio Juille y Moreno y capitan D. Manuel Badillo, alcaldes; siendo regidores D. Juan Francisco Bárcena, D. José Mariano Morales, D. Andrés Farías, capitan D. José Zamora, D. Joaquin Herrasti y Alba, el teniente de caballería D. Juan Estéban

Olacinegui, D. Juan Flores y D. José Goyri, síndicos procuradores D. Manuel Allen y D. José Antonio Franceschy. Se nombró un secretario con cuatrocientos pesos anuales, instalándose luego que se hizo la eleccion, antes de que llegara para ello la órden del conde del Venadito. 1820

Los dementes de la jurisdiccion de Jalapa, así como los lazarinos, eran enviados á los hospitales de México; por lo cual le fueron pedidos al Ayuntamiento de Jalapa diez pesos mensuales para que ayudáse á los gastos del hospital de San Lázaro, pagándose esa cantidad del fondo destinado á sostener la casa de pabellones.

El intendente Dávila, accediendo á las repetidas exposiciones de los subdelegados, mandó formar una junta general en cada cabecera para que en ella se decidiera el sueldo que ellos debian disfrutar, pero el Ayuntamiento jalapeño se opuso á esa nueva disposicion manifestando la imposibilidad de que se reuniera aquella junta y lo peligrosas que eran tales reuniones, lo cual solo era efecto de la poca voluntad de esa corporacion. Las juntas debian componerse del cura, los miembros del Ayuntamiento, las personas principales que fueran cabezas de familia, y las *repúblicas* de los lugares y pueblos de la comarca.

Dos oficiales realistas, unidos á una comision del Ayuntamiento, debian proceder á reemplazar las bajas que ocurrieran en las compañías urbanas.

Despues de haber sofocado Fernando VII la revolucion que en la Península proclamaba la Constitucion, de la cual fué Mina uno de los mas exaltados caudillos, haciendo la guerra en Pamplona, llegó á convencerse el monarca tras dolorosos acontecimientos, que la nacion española deseaba regirse por aquel código y que el sentimiento en contra del absolutismo era general.

Estando para zarpar una escuadra de Cádiz con tropas para México, cuya posesion consideró siempre el gobierno de Ma-

1820 drid de sumo interes, se efectuó la sublevacion de las fuerzas que componian la expedicion, á cuyo frente se halló primero el inmortal Riego.

El 1° de Enero de 1820, á las ocho de la mañana, reunió el comandante del batallon de Asturias D. Rafael Riego, la tropa de su cuerpo acuartelada en el pueblo de las Cabezas de San Juan, y proclamó al frente de sus banderas la Constitucion de 1812; puso alcaldes constitucionales y se dirigió con su batallon al cuartel general del ejercito expedicionario que se hallaba entonces al mando del conde de Calderon.

El batallon de Sevilla, bajo las órdenes de su segundo comandante D. Antonio Muñiz, se dirigió tambien hácia el cuartel general para cooperar á la sorpresa que Riego dirigia; pero solo este llegó á su destino en la noche del mismo 1° de Enero, por haber extraviado al batallon de Sevilla los guias que lo conducian.

Riego apresó al general en gefe y á otros generales, uniéndose con las revolucionarias las fuerzas que estaban en el cuartel general. Con suma rapidez aumentó el número de las tropas que pedian la Constitucion, situándose el centro de la revolucion en la isla de Leon, teniendo por general en gefe al coronel Quiroga.

Riego partió al mando de una expedicion, que despues de recorrer una grande extension del pais, tuvo que situarse en la Sierra Morena, casi sin soldados y sin recursos; pero los sucesos de Madrid, el descontento general y la debilidad del gobierno lo salvaron. Las sociedades secretas impulsaron por medio de sus agentes el movimiento que tuvo su orígen en "Cabezas" con una celeridad increible. Al fin sucumbió el rey á la revolucion y dió la convocatoria en 6 de Marzo para que se reunieran las Cortes, y en la noche del 7 del mismo el decreto en que declarabà que aceptaba la Constitucion de 1812, despues de haber perseguido por espacio de siete años

á los que la pedian. El rey juró obediencia á la Constitucion ante una junta que nombró mientras se reunian las Cortes convocadas para 1820 y 21; dió un manifiesto en que exitaba á los españoles á la union, quietud y buen órden, sabiéndose todo esto en Nueva España por las gacetas antes que llegaran noticias oficiales. 1820

Este acontecimiento debe ser considerado como el impulso mas fuerte que recibió en Nueva España la revolucion por la independencia, destruyendo desde luego las órdenes laicales de San Juan de Dios, betlemitas é hipólitos, consagrados los primeros al servicio de hospitales é instruccion de la juventud, y los otros al alivio de los dementes; tambien trajo la revolucion la ruina de los jesuitas, que habian sido repuestos por Fernando VII segun cédula de 17 de Setiembre de 1815 y por la bula de Pio VII de 7 de Agosto de 1814, habiéndose verificado la reinstalacion en México el 19 de Mayo de 1819 en el colegio de San Ildefonso que fué fundado por ellos.

El virey Apodaca se encontró en una situacion de las mas difíciles que se puedan presentar á un gobernante. En general era deseada la Constitucion por el pueblo; el clero alto la veia mal y los frailes la aborrecian, pues habia traido la destruccion de las tres órdenes regulares y se temia que se establecieran en Nueva-España las reformas que ya regian en España. La revolucion en favor de la independencia aun tenia defensores en el Sur de México, en la costa Norte de Veracruz y en algunos otros lugares; donde aunque en pequeñas porciones, encontrábanse aun representantes de un sentimiento que pronto iba á hacer una esplosion tan terrible como imposible de evitar.

El virey se resistia á publicar la constitucion, pero habiéndola jurado el pueblo y las tropas americanas en Veracruz y Jalapa, aun sin tomarle su parecer, despues de un maduro

1820 exámen mandó publicar la constitucion de la monarquía española de 1812, haciéndose esto en la capital el 30 de Mayo.

El bando para la publicacion del código en las provincias, mandaba que se hiciera una visita de cárceles y fueran puestos en libertad todos los reos que no merecieran pena corporal, como tambien á todos aquellos que estuvieran comprendidos en el artículo 196 de la constitucion, los cuales podian salir en libertad bajo de fianza.

En Jalapa se hizo por el ayuntamiento la jura de la constitucion en 9 de Junio, segun lo mandó el virey el 31 de Mayo, salieron de las casas consistoriales bajo de masas los miembros del ayuntamiento, los oficiales militares, el clero secular y las comunidades de San Francisco y San Hipólito, el administrador de la aduana y el diputado consular; iba precedida la comitiva por los batidores del escuadron de Fieles de Potosí, cerrando la marcha los dragones de dicho escuadron. La comitiva se dirigió á la plaza del Rey, donde estaba un tablado sostenido por un dosel cubierto de terciopelo carmesí con el retrato de Fernando VII. Colocados los asistentes en los asientos que para el efecto habian sido puestos en el referido tablado, se leyó por el escribano el bando de 31 de Mayo, que mandaba la publicacion del código de 1812, y á continuacion se hizo la lectura de este código ante la inmensa multitud de todas las clases de la sociedad que llenaban la plaza donde se verificó este acto, estando formada en la misma plaza toda la tropa de la guarnicion de la villa que ascendia á tres mil soldados de línea, compuesta de los regimientos de Granaderos de la Columna, de la Reina, de Tlaxcala, de Guanajuato, y un piquete de artillería. Se presentaron tambien en el tablado el gobernador y *Repúblicas* de naturales de la villa y los de los pueblos sujetos á ella.

Despues de la lectura prestaron el juramento público los miembros del Ayuntamiento en manos del subdelegado y co-

mandante militar brigadier Castillo y Bustamante, prorumpiendo este al fin del acto en vivas al rey, á la Constitucion, á la religion y á la nacion, á cuyos vivas contestó el pueblo con entusiasmo, las tropas y la artillería hicieron tres descargas, las campanas lanzaron sus alegres vibraciones y fueron arrojadas al público monedas corrientes. La comitiva se retiró poniendo en el cogin que tenia el dosel colocado en los corredores de las Casas Consistoriales, el código constitucional como lo habia hecho seis años antes. 1820

Al dia siguiente se dijo una misa de gracias y se cantó un Te-Deum; duraron las iluminaciones tres noches y se gastaron en las fiestas cuatrocientos nueve pesos, prestando el clero el juramento constitucional en la iglesia.

En Veracruz se supo á mediados de Mayo que Fernando VII habia restablecido la Constitucion de 1812 por decreto de 7 de Marzo, á consecuencia de la proclamacion hecha en favor de ese código por los coroneles Quiroga, Agüero y comandante Riego el 1° de Enero, cuya revolucion velozmente se extendió á los puntos mas importantes de la Península.

Tal noticia fué celebrada en el puerto por las personas amantes de los derechos políticos y de las garantías que concedia á los ciudadanos la Constitucion.

Las opiniones del gobernador Dávila eran opuestas al régimen constitucional, y ya que no le era posible contrariar el decreto soberano, se propuso demorar hasta donde pudiera la promulgacion del código en las poblaciones que estaban bajo su mando, confiando tal vez en que habiendo adoptado el rey el nuevo sistema impulsado por la fuerza y contra sus convicciones, probablemente llegaria pronto otro decreto derogando el anterior.

Pero el vecindario de Veracruz, no pudiendo soportar la demora de lo que tanto ansiaba, hizo algunas demostraciones para estrechar al gobernador á que promulgara el referido decreto, y habiéndose unido á los constitucionales los ge-

1820 fes militares de la guarnicion, le fué necesario acceder, sin esperar órdenes del virey, y aunque con visible sentimiento, obsequió los deseos de aquellos procediendo al juramento de la Constitucion, cuyo acto fué celebrado con la mayor solemnidad en los dias 26, 27 y 28 de Mayo en el órden siguiente: el 26 prestó juramento el Exmo. Ayuntamiento y el gobernador é intendente, el 27 el tribunal del Consulado y el 28 la *parroquia* con el vecindario y el clero, así como la compañía de Pardos y Morenos, el regimiento de caballería y un escuadron de húsares.

Dávila fué impulsado á dar este paso, al ver que no contaba con la guarnicion de Veracruz, y queriendo evitar un escándalo, cedió á los entusiastas deseos de los que opinaban por la Constitucion; todavía en la sala de palacio donde habia hecho el juramento dijo á los concurrentes que habian asistido al acto: "Señores, ya vdes. me han obligado á proclamar y jurar la Constitucion; esperen ahora vdes. la independencia, que es lo que va á ser el resultado de todo esto." Palabras proféticas que entonces fueron escuchadas con desprecio ó burla, considerando como un viejo caduco al que las proferia.

En Orizava se hizo el solemne juramento de la Constitucion en 10 de Junio, reuniéndose para ello en la plaza mayor gran parte del pueblo, jurándola primeramente el gefe político D. Pedro María Fernandez, en presencia de los nobles y de todas las corporaciones, excepto la de los carmelitas.

Los granaderos del "Castilla" resguardaban el tablado en que se verificó aquel acto.

Por la noche se hicieron fuegos artificiales é iluminaciones.

Alarmado el virey por las noticias que tuvo de lo acontecido en Veracruz y secundado por la guarnicion de Jalapa, convocó el acuerdo en la mañana del 31 de Mayo y en él se resolvió que para evitar que se repitieran los sucesos que tuvieron lugar en aquellas poblaciones, se jurase en el mismo dia y

sin pérdida de momento la Constitucion, anunciándose esto 1820
préviamente por bando, y prestaron el mismo dia el juramento el virey, la audiencia y todas las autoridades y corporaciones.

El tribunal de la Inquisicion cesó en sus funciones y tambien el de la Acordada y todas las jurisdicciones privilegiadas, arreglándose la administracion de justicia á los decretos de las Cortes, quedando restablecidas todas las corporaciones y autoridades consiguientes al sistema constitucional.

Las reformas religiosas ocuparon principalmente á las Cortes, y la primera que se hizo fué la supresion de la Compañía de Jesus, decretada en 17 de Agosto, quedando los individuos que la componian en clase de clérigos seculares, sujetos á los respectivos obispos, con una asignacion para su subsistencia, prohibiéndoseles conservar relaciones ni dependencia de ningun género con los superiores residentes fuera de España: fueron aplicados sus bienes al crédito público.

Los eclesiásticos seculares y regulares, de cualquier dignidad que fueran, y todos los demas comprendidos en el fuero eclesiástico, quedaron desaforados y como legos sujetos á la jurisdiccion ordinaria; en el hecho de cometer algun delito, serian juzgados por las leyes del reino y se les impondrian las penas capital ó aflictiva correspondientes; la ley relativa á esto fué dada en 26 de Setiembre.

Por otra de 1° de Octubre se suprimieron en España todos los monasterios de las órdenes monacales quedando solamente ocho, y en América acabaron los betlemitas, los juaninos y demas hospitalarios.

Los otros conventos de frailes en los que no hubiese al menos doce religiosos, se suprimieron tambien.

Se facilitó por las Cortes la secularizacion de los religiosos de uno y otro sexo, obteniendo del papa que durante cierto tiempo pudiesen concederla los obispos, asignando una pension á los frailes secularizados y monjas exclaustradas, quedando á

1820 favor del crédito público los bienes de los conventos suprimidos.

El rey no queria sancionar esta ley; pero se vió obligado á ello por una asonada promovida por el partido de las reformas.

Todas esas leyes alteraron la tranquilidad de España, y trayendo la guerra civil impidieron que el gobierno de la metrópoli dirigiera su atencion á las colonias.

En estas aumentaban la agitacion de los espíritus los folletos que cada dia se publicaban en el estilo mas propio para hacer impresion en el pueblo excitándolo á la revolucion, haciendo ver que los grandes gastos de España dejaban exhausto el país; se reimprimia y circulaba lo que en España se escribia en contra del gobierno sin que la junta de censura impidiese que todo esto se hiciera, por participar de las mismas opiniones.

Otra ley muy importante dada por las cortes de 1820 en 27 de Setiembre fué la relativa á la amnistía en Ultramar, en los países donde se hubiera reconocido y jurado la constitucion de la monarquía española, mandando poner en libertad á los que estuviesen presos ó condenados por causas políticas, permitiéndoles regresar á su país á los expatriados ó confinados fuera del continente donde residian y que se les dieran los medios necesarios para su regreso.

Los diputados suplentes trabajaron en las cortes para que en Nueva-España quedaran separados de sus empleos el virey Apodaca y otros varios á quienes hicieron aparecer como enemigos del sistema constitucional, y sus trabajos dieron lugar á que fuera nombrado para reemplazar á Apodaca el teniente general D. Juan O'Donojú, originario de Irlanda, con el carácter de gefe político superior y capitan general de Nueva-España.

En el segundo período de las sesiones de las cortes se redujo el diezmo á la mitad y se mandaron vender los bienes rai-

ces, rústicos y urbanos pertenecientes al clero y á las fábricas 1820
de las iglesias.

Se prohibió el proveer los beneficios y capellanías que vacaran y no tuvieran cargo de cura de almas, sin extender estas disposiciones á la América, aunque no por eso influyeron menos en los ánimos de los habitantes de la Nueva España.

Tales disposiciones hicieron en este país general el sentimiento por la independencia. Ademas, el ejército estaba disgustado, porque al fin de tantas fatigas ningunos ascensos se habian dado sino á un corto número de individuos, cuando en España se prodigaban sin tener mas mérito los agraciados que haber proclamado ó fomentado la revolucion: algunos como Hevia y Márquez Donallo conservaban el grado de coroneles con que llegaron á Nueva-España, y en general, las tropas estaban mal pagadas y peor vestidas.

Las leyes de reforma solamente tuvieron en parte su aplicacion, temiendo el virey causar al practicarlas una revolucion, cuyos síntomas comenzaban á presentarse en Puebla y las demas poblaciones donde era mayor el influjo del clero.

En 26 de Mayo se recibió en Jalapa la real órden contraida al indulto que se concedia con motivo del enlace de Fernando VII con la reina María Josefa Amalia de Sajonia.

Se formó en la capital el 17 de Abril un tribunal de indultos, compuesto de dos oidores, dos alcaldes y el fiscal del crímen.

No gozaron el indulto general: los que hubieran cometido el crímen de lesa magestad, divina ó humana, los sentenciados por alevosía, homicidio de sacerdote, fabricacion de moneda falsa, extraccion del reino de cosas prohibidas, los incendiarios, los blasfemos, los sodomitas, los criminales de hurto, cohecho y baratería, falsedad y resistencia á la justicia, los malversadores de la hacienda pública y los vagos que eran destinados á las armas, á la marina y al hospicio.

1820 El indulto se extendia á los reos fugitivos, durante el plazo de seis meses ó un año, segun las circunstancias, contándose el tiempo desde el dia de su publicacion en los lugares respectivos; los destinados á presidio ó arsenales que no estuvieran en camino para su destino tambien gozaron en parte del indulto, dispensándoseles el ir á esos destinos; los contrabandistas tambien fueron indultados, perdiendo los efectos que causaron el contrabando, así como los reos de insurreccion procesados ó no procesados, ausentes ó presentes que hubieran cometido el delito antes de la publicacion del indulto, todo esto sin perjuicio de las reales cédulas de 13 de Marzo (1820) y 2 de Diciembre (1819) las que modificaban en gran manera dicho indulto.

D. Andrés Rivero, vecino de Jalapa, ofreció como prueba de patriotismo una lápida, que con arreglo á la Constitucion debia de fijarse en un paraje público, expresando el año y el mes en que se hizo en la villa el juramento del código; para colocarla se mandó levantar en 23 de Junio una pirámide, dirigida por el inteligente arquitecto D. Aniceto Serrano, en el sitio donde se verificó aquel acto, mandando que aquella plaza llevase el nombre de la "Constitucion" en lugar de "plaza del Rey" con que antes se conoció, costando mas de mil quinientos pesos dicha pirámide y los adornos, reunida esta cantidad en su mayor parte por D. Antonio Velasco Quiros.

La lápida fué colocada el 14 de Octubre, cumpleaños de Fernando VII, concurriendo á ese acto las corporaciones civiles y militares, adornándose la poblacion con cortinas y luces en la noche. Mas tarde fué cambiada por otra traida de España, encargada por el Sr. D. Martin Serrano.

Dicha lápida en que está inscrita la fecha en que se juró la Constitucion "para que las generaciones venideras recordaran la época en que se sancionó la libertad civil," fué conducida en un carro triunfal desde las casas consistoriales hasta la plaza llamada de la Constitucion.

Despues del cambio de las autoridades reales por las constitucionales, quedaba aun el brigadier Castillo y Bustamante, ocupando el puesto de gefe político y militar, contrariando así las leyes constitucionales. El fundado temor que inspiraba este señor impedia el que persona alguna promoviese la observancia de aquellas leyes, pero el síndico D. Manuel Allen, con un valor ejemplar, propuso en la sesion que tuvo el ayuntamiento en 4 de Julio, que se reconviniera á Castillo porque infringia las leyes; se acordó consultar antes el caso con el intendente de la provincia, manifestando que tal paso era dado solamente en cumplimiento de los deberes constitucionales. Tan poco practicada era la Constitucion, que tenian miedo sus partidarios hasta de hablar en su defensa. El intendente Dávila, aunque veia con repugnancia todo lo relativo á ella, convino en que Castillo y Bustamante no debia seguir con los dos mandos, lo que originó la separacion de este gefe de Jalapa en 13 de Noviembre, dirigiéndose á Veracruz para no volver mas á la villa; quedando con el mando de las armas el coronel D. Juan Orbegozo, y D. Antonio Juille y Moreno, alcalde de primera eleccion, con el político. 1820

Habiendo variado completamente las circunstancias políticas, hizo tambien D. Manuel Allen una fuerte acusacion en contra del Lic. Ruiz, amigo íntimo y consejero de Castillo, presentándolo como venal y de muy mala conducta.

Uno de los motivos que acabaron de predisponer al ayuntamiento en contra del brigadier Castillo y Bustamante, fué el haber este mandado poner preso en la casa del cerro al regidor Lic. Morales, cuando por las prerogativas de que gozaba debia de haberlo sido en las casas consistoriales.

La causa de la prision de Morales fué el haber obligado por la fuerza al dueño de un banco de herrador, situado en un paraje público, á que lo quitase, cumpliendo con una disposicion de policía dictada con anterioridad por el mismo ayuntamiento.

1820 Con motivo de tal prision se declaró la corporacion en sesion permanente en 27 de Setiembre, hasta que el asunto fuera resuelto favorablemente al honor de ella.

Bustamante vió con poco aprecio ese hecho; pero habiendo recibido del ayuntamiento un nuevo oficio á las nueve de la noche, "requiriendo á su señoría en nombre del rey y de la nacion á que no atropellara las garantías individuales ni las leyes sobre ayuntamientos," contestó el gefe militar "que habia mandado al preso á la casa del cerro por ignorar que hubiera en el principal una pieza á propósito para prision;" esto era completamente inexacto, pues nadie mejor que Castillo conocia las casas capitulares.

Entretanto el ayuntamiento habia hecho salir para México con suma actividad un extraordinario, avisando á la diputacion provincial lo que pasaba,

El preso Morales fué conducido á la sala de cabildo á las cuatro de la mañana, hasta cuya hora habian continuado los capitulares en sesion permanente.

Al dia siguiente 28, cumpliendo con el artículo 290 de la Constitucion, ofrecieron los señores D. Antonio Medina y D. Andrés Romero dar fianza por la seguridad de la persona arrestada, la que debia salir en libertad, segun el precepto constitucional y así se verificó.

En el oficio que con este motivo dirigió el ayuntamiento á Castillo le preguntaba en qué ley se apoyaba para ser á la vez juez de letras y gefe político y militar, reuniendo en su persona todos los cargos y prerogativas de la, villa; habiendo ya perdido la corporacion el miedo que antes tenia al brigadier desde que el gobernador Dávila negó á este su apoyo.

A la diputacion provincial se le pintaba el arresto de Morales como un enorme atentado cometido por Castillo, y se le pedia que se exigiera de este señor una satisfaccion, aseguran-

do que mientras el brigadier continuara en el mando político 1820
no gozaria la villa de tranquilidad.

El diputado Lobo manifestó en 26 de Octubre que el virey habia oido las quejas contra Bustamante, y que accedia á lo que en la exposicion se pedia, lo cual ocasionó la salida de Jalapa del citado gefe político y militar.

Por otra parte, Castillo y Bustamante no podia seguir en el gobierno despues del 9 de Junio, pues su permanencia infringia el artículo 25 de la Constitucion, que suspendia en el ejercicio de la ciudadanía á todo deudor quebrado y á todo aquel que lo fuera á los caudales públicos, en cuyo caso aseguraban sus enemigos se encontraba dicho señor; ademas, los artículos 33 y 5 del capítulo tercero, expresaban los casos y condiciones para que un pueblo tuviera gefe político, en cuyo caso no estaba Jalapa, y el artículo 11 señalaba las circunstancias personales del que lo obtuviera, entre las cuales aparecia encarecida la de completa adhesion á la Constitucion y libertad política de la nacion, como tambien la de gozar de buen concepto con el público, circunstancias de que carecia completamente Castillo, pues jamas acreditó adhesion á la carta española, y su conducta pública no habia estado exenta de los defectos consiguientes á una estrecha liga que con constancia y teson habia sostenido con individuos á quienes el vecindario miraba como autores de muchos asesinatos y otros males, extraviando dichos individuos á Bustamante de la senda de la justicia y de la imparcialidad.

Entre las personas que mas influencia tuvieron con aquel gefe, se encontraba el Sr. Lic. Ruiz, realista completo que fué su consejero por mucho tiempo, aunque no de los que peores actos aconsejaron al temible vencedor de Sipimeo y el Gallo.

En su administracion inolvidable iban muchos á los calabozos sin que se les tomaran declaraciones, sin formacion de

1820 causa ni averiguacion de ninguna especie, permaneciendo los presos en aquella situacion hasta que alguno de los favoritos le pedia que salieran libres.

El 27 de Junio se publicó en la capital del vireinato el bando relativo á las elecciones de diputados á cortes para 1820 y 21, recibiéndose en Jalapa la convocatoria hasta Agosto, acompañándola el decreto vireinal que arreglaba la manera conforme á la cual debian hacerse; tambien se recibió el decreto de la junta provisional de Madrid, los artículos de la Constitucion relativos á dichas elecciones, y la instruccion formada por la junta preparatoria de México para facilitarlas.

D. Manuel Antonio Couto, diputado suplente por la provincia de Veracruz, fué llamado para formar la diputacion provincial; participó al ayuntamiento jalapeño por medio del apoderado del ayuntamiento constitucional en México, que lo era D. Vicente Güido y Güido, haberse instalado dicha diputacion en 20 de Julio.

Las milicias que habian pasado por los nombres de patriotas, realistas y realistas fieles, se llamaban ya "urbanos." Estos se mandaron retirar en 20 de Setiembre, publicándose en 20 de Octubre el bando para establecer las milicias nacionales, y el 31 del mismo mandó el virey que mientras estas se formaban quedaran aquellas, nombrándose una comision que las alistara.

Al reducirse los gastos de las tropas urbanas, solamente quedaron percibiendo sueldo un sargento, dos cabos y seis soldados, dos ordenanzas con doce pesos cada uno, un oficial con treinta y ademas se pagaban la casa y las luces.

El virey mandó que en todas las escuelas, colegios y casas de estudio, se explicara por los maestros la "Constitucion de la monarquía española," de un modo claro y perceptible, atendiendo á la edad y comprension de los niños," señalando en el decreto la manera de realizar lo que se ordenaba. Tambien

mandó que se pagaran los fletes de las acémilas embargadas en 1820
el precio convenido con el tesorero de las tropas y no segun el arancel sobre embargos dado por su antecesor el virey Calleja.

Por todos los pueblos circularon ejemplares en que se enseñaba "la manera de hacer la eleccion de los diputados á Cortes ordinarias y de los que se eligieran para la diputacion provincial de este reino."

El bando que convocaba las Cortes expresaba que las elecciones debian hacerse en los pueblos de toda la monarquía, pudiendo ser reelectos los diputados que fueron á Cortes en 1813 y 14. La sesiones debian abrirse en 9 de Julio; señalaba quienes debian ser los suplentes mientras llegaban de América los electos, poniendo siete de aquellos á México y treinta á todas las demas colonias españolas, y se nombraba una junta para que examinara las credenciales, formada de individuos del mismo seno del congreso: las decisiones se tomaban á pluralidad de votos. En las provincias de ultramar se formarian juntas preparatorias para facilitar la eleccion de diputados, y en Nueva-España se reunirian en México, Guadalajara, Mérida, Monterey y Durango.

Luego que el gefe superior de cada una de esas provincias recibiera el decreto de convocatoria, formaria la expresada junta, que se compondria del gefe superior, del arzobispo, obispo ó quien sus veces hiciera, "del Intendente si lo hubiere," ademas el alcalde mas antiguo, el regidor decano, el síndico procurador y dos hombres-buenos vecinos de la misma provincia y nombrados por las personas antes expresadas.

Instalada la junta, debia tener presentes los censos de la poblacion que le merecieran mas fé escogiendo entre los mas modernos, y á falta de ellos, se formaria el cálculo aproximado de ella por los medios mas expeditos y exactos que fuera posible, y designaria los diputados á Cortes propietarios y su-

1820 plentes, con arreglo á la base de uno por cada diez mil habitantes.

Los diputados tenian ciento diez reales de vellon diarios por dietas, satisfaciéndoseles desde el dia en que se presentaran á las Cortes ó á la diputacion permanente, pagados por las respectivas provincias, costeándoseles ademas los viajes de ida y vuelta y para todos estos gastos se podia disponer de los fondos de la real hacienda. Estas disposiciones fueron dadas en Madrid en Marzo de 1820 y publicadas por el virey en Junio del mismo año.

Los electores suplentes de ultramar debian ser elegidos de entre los ciudadanos naturales de las colonias que se hallaran en Madrid, formando una junta los que residian en esta capital; y los que estuvieran en otro punto de la Península mandarian sus votos por escrito.

En las elecciones de los diputados á la junta provincial no tenian voto los sirvientes domésticos, los jornaleros, arrieros, pastores, boyeros y todos aquellos que servian dentro de las haciendas, segun las instrucciones que expidió la junta provisional nombrada en México por el virey.

D. José María de la Sierra fué nombrado secretario de la diputacion provincial, cuya firma se dió á reconocer por todo el vireinato.

Para elegir y ser electo se recordó que se debia ser ciudadano español y que se consideraba como tal todo aquel que por ambas líneas trajera su orígen de los dominios españoles de ambos hemisferios, y estuviera avecindado en cualquier pueblo de los mismos dominios; el extranjero que gozando ya de los derechos de español obtuviera carta de ciudadanía dada por las Cortes, para lo cual debia estar casado con española, haber traido ó fijado en las Españas alguna invencion ó industria apreciable, ó adquirido bienes raices por los que pagara contribucion directa, ó establecídose en el comercio con un

capital propio y considerable á juicio de las mismas Cortes ó hecho servicios señalados en bien y defensa de la nacion. 1820

A los españoles que por cualquiera línea fueran habidos y reputados por originarios de Africa, les quedaba abierta la puerta de la virtud y del merecimiento para ser ciudadanos: si habian hecho servicios señalados á la patria, si se distinguian por su talento, aplicacion y buena conducta, poniendo siempre por condicion que debian ser hijos de legítimo matrimonio, de padres *ingenuos* y que estuvieran casados con muger *ingenua* y avecindados en los dominios de España, ejerciendo alguna profesion ó industria útil con capital propio.

La calidad de ciudadano español se perdia:

Por adquirir *naturaleza* en otro pais, por adquirir empleo de un gobierno extranjero, por ser sentenciado con penas aflictivas ó infamantes, si no se habia obtenido rehabilitacion, por haber residido por cinco años consecutivos fuera del territorio español sin comision ó licencia del gobierno.

El ejercicio de los derechos de ciudadano se suspendia:

En virtud de interdiccion judicial, por incapacidad física ó moral, por el estado de deudor quebrado ó de deudor á los caudales públicos, por ser sirviente doméstico, por no tener empleo, oficio ó modo conocido de vivir; por hallarse procesado criminalmente, y desde 1830 debian saber leer y escribir los que de nuevo entrasen al ejercicio de los derechos de ciudadano.

Conforme al decreto expedido por Fernando VII en 16 de Marzo convocando las Cortes y segun los artículos 104 y 108 de la Constitucion, y de acuerdo con lo que habia establecido la junta preparatoria formada en México bajo la presidencia del virey, se reunieron en Veracruz á mediados de Setiembre los electores de los 7 partidos en que estaba dividida la provincia y que eran: Veracruz, Tuxtla, Acayucan, Cosamaloapan, Jalacingo, Orizava y Córdova y Jalapa, con objeto de

1820 elegir los dos diputados propietarios para Cortes y el suplente que correspondia, así como uno para la junta provincial de México, cuyo acto tuvo lugar en los dias 17, 18 y 19 de aquel mismo mes.

Para vocal de la junta electoral de provincia fué nombrado en Jalapa el Sr. D. José Perez y Oliva, siendo diputado de provincia por Veracruz D. Juan B. Lobo. Para diputados á Cortes por la misma provincia fueron electos D. Joaquin Maniau que tambien lo fué en las Cortes extraordinarias, residente á la sazon en Madrid, y el Dr. D. Pablo de la Llave, abad de Hermedes, dignidad de la catedral de Palencia, vocal de la suprema junta directiva y ex-diputado nombrado por la provincia de Veracruz para las cortes ordinarias de 1815 y 1816. El diputado suplente fué D. Francisco de Borja Migoni residente entonces en Londres.

Tambien los curas debian explicar los domingos á sus feligreses la Constitucion de la misma manera que lo harian los encargados de las escuelas y demas establecimientos de instruccion pública, y las Cortes mandaron hacer una gran edicion del Código para venderla al costo.

Al formarse en Jalapa los padrones para saber el censo y arreglar las elecciones debian ponerse los nombres de los lugares, la temperatura, las producciones y el número de almas, con la sola especificacion de casados y solteros, segun mandaba una circular del virey.

Próximas á concluirse las milicias realistas jalapeñas, bastante diferentes de las que se llamaron milicias provinciales, á las cuales perteneció el batallon Tres Villas, les dirigiremos brevemente la última mirada, reasumiendo las trasformaciones que sufrieron, las vicisitudes por que atravesaron y los servicios que prestaron.

A principios de 1811 invitó el Ayuntamiento á los moradores de Jalapa para que se alistasen voluntariamente en una

fuerza armada que sirviese de defensa, en caso de que los *partidarios del cura Hidalgo* llegasen hasta la villa. Así se ejecutó y bajo esas condiciones comenzó á darse por los paisanos el servicio militar. En Octubre de aquel año marchó parte de la fuerza dividida en infantería y caballería á batir á los rebeldes que estaban en el paraje llamado Motuapa al Sur de Jalápa, desde donde inquietaban á todos los pueblos, haciendas y rancherías de aquel rumbo sin conseguir los realistas un resultado favorable. 1820

En 3 de Enero de 1812 fué necesario organizar esa fuerza, formando de ella cuatro compañías de infantería y una de caballería con sus correspondientes oficiales, añadiéndoles en 1813 otras dos compañías, una de infantería y de caballería la otra, cuya fuerza se aumentó aún en 1814 con otra de zapadores compuesta solamente de indígenas.

Todos ellos prestaron sus servicios hasta 1820, batiéndose en puntos situados fuera de la demarcacion de la municipalidad, como lo hicieron en las Vigas, Puente del Rey, Perote, Santa Gertrudis, Naolinco, Acatlan, Antigua, Encero, Coatepec, Jico, Teocelo, Omiquila, Barrancas de Santa María, Actopam, y Nautla; guarnecieron poblaciones, escoltaron convoyes y conducian correos y *cordilleras* á los pueblos vecinos. Cada vez que cambiaba el subdelegado ó el gefe militar de la villa, se variaba la organizacion de aquellas compañías, que tuvieron varios nombres segun hemos visto y pasaron por las reformas que conocemos, hasta que recibieron la última y mejor que les fué dada por el general Llano.

El 6 de Diciembre se mandaron formar las milicias nacionales, formándose la comision encargada de ello de los Sres. Lic. D. Mariano Morales, D. José María Goyri y D. Manuel Allen, los que debian proceder al alistamiento de los ciudadanos que se presentaran y estuvieran en el goce de sus derechos, cuyo número fué muy reducido, dando lugar á que se

1820 impusiera como una obligacion el servicio de la milicia nacional.

El capitan graduado D. Antonio Lopez de Santa-Anna, que seguia de comandante de las fuerzas de extramuros y Boca del Rio, dirigió con fecha 4 de Julio una larga comunicacion al gobernador de Veracruz, en la que, despues de hacer mérito "de los importantes servicios que habia prestado en dos años y medio," desde que le permitió el virey pasar á aquella provincia y le encargó el mando de una seccion, especificaba los esfuerzos que habia hecho para pacificarla y reedificar los pueblos de Medellin, Jamapa, Tamarindo y San Diego, dando una relacion pormenorizada acerca del número de familias que habia en cada uno de ellos, y agregaba que habia designado á cada vecino una extension de tierra que por lo menos era de media cuartilla para maiz y otro tanto para frijol y arroz y algunos terrenos para ganado, ademas del que ocupaban con sus cañales, platanares y hortalizas, cuyas frutas llevaban á vender á Veracruz.

Algunos vecinos del pueblo de San Diego, capitaneados por su antiguo gefe Crisanto Castro, se sublevaron en 31 de Diciembre, proclamando la independencia y dando muerte inmediatamente al capitan D. Manuel de Algarra, comandante del destacamento que allí se encontraba, al teniente D. Rafael Villagomez y á D. Manuel Melendez.

Luego que supo tal acontecimiento el gobernador de Veracruz, hizo marchar hácia aquel punto al sarjento mayor D. José I. Iberri con trescientos hombres y ordenó á los coroneles D. Francisco Hevia y D. Juan Orbegozo, comandante el primero de las villas de Orizava y Córdova y el segundo de la de Jalapa, para que situasen algunas fuerzas en los pueblos del Temascal y Paso de Ovejas. Tales providencias fueron del todo inútiles, pues segun un parte dado por Iberri el 12 de Enero de 1821 desde Jamapa, cuando llegó á San Diego ya se

habian retirado los sublevados y se limitó á tomar algunas 1820
cargas de harina que ahí habian dejado, agregando en dicho parte, que por el Temascal andaba una partida de veinticinco insurgentes, capitaneada por el cabecilla Felipe Romero.

Se supo por el teniente retirado del regimiento de Mallorca D. Ignacio Villamil, que con otras personas fué detenido en San Diego por los sublevados, que estos habian permanecido allí hasta el 2 de Enero (1821) en cuyo dia recibieron órden de incendiar el pueblo y retirarse á Matasoldado, y que el 3 se les habia presentado Victoria, quien procuró entusiasmar á aquella gente, leyéndoles una proclama en favor de la independencia.

Este año se habia presentado con semblante halagüeño para aquellos que estaban por la paz y para todo el partido realista; reinaba ya en casi toda la extension de la Nueva España la mas completa tranquilidad, y todo hacia creer que habia concluido la guerra, pues aunque todavía se presentaban algunas pequeñas partidas de insurgentes que no se habian sometido al gobierno, eran en tan corto número y de tan poca importancia los lugares donde estaban confinadas, que se las veia con desprecio, creyendo que pronto desaparecerian de la escena, y á consecuencia del indulto que desde 1816 habia concedido el virey Apodaca, se habian presentado para acogerse á él en toda la Nueva-España treinta y dos mil cuatrocientos setenta y cinco insurgentes, segun un resúmen sacado por el Sr. D. Miguel Lerdo de las declaraciones oficiales publicadas en las gacetas de la época.

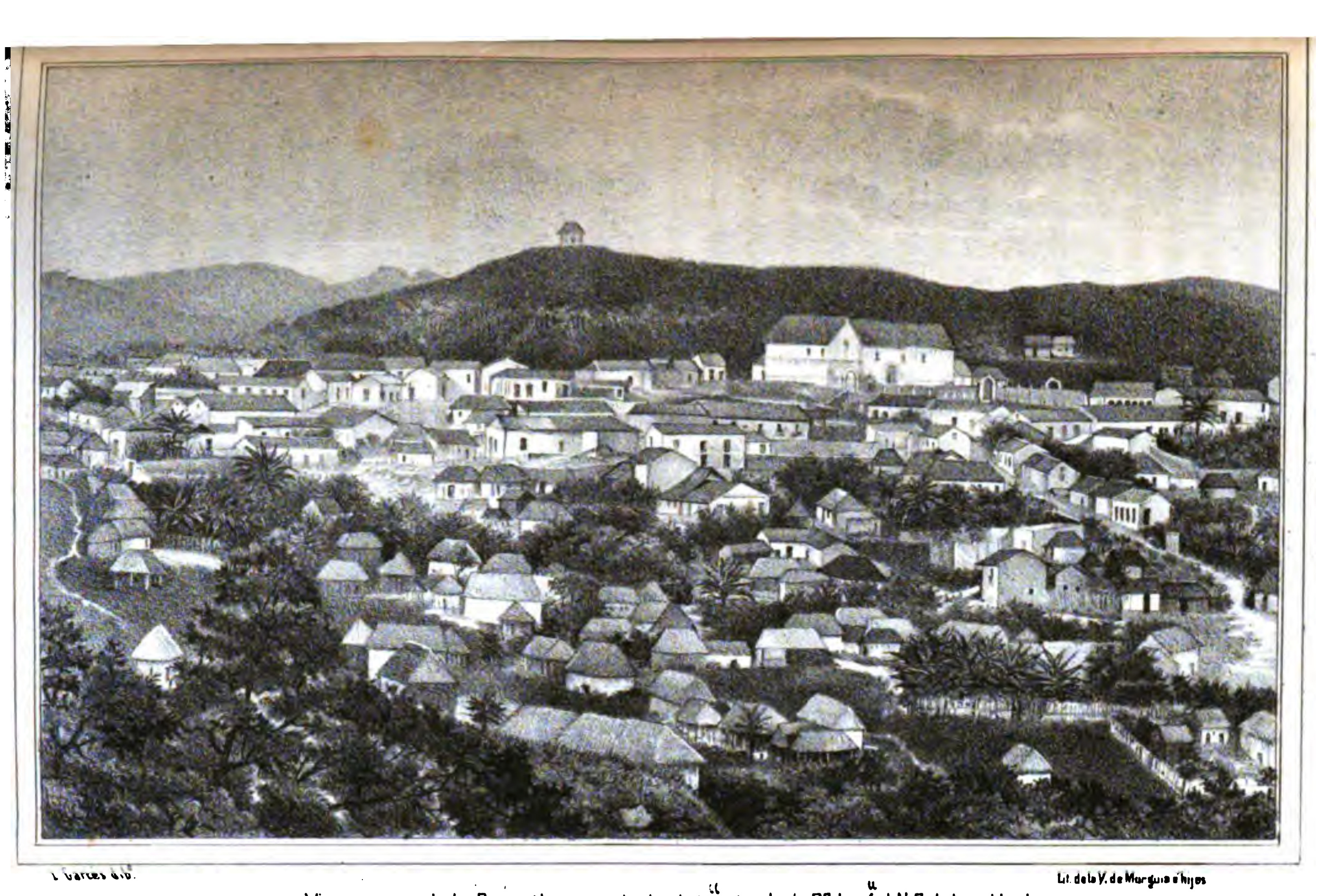
Pero aquella paz era aparente, y aunque en realidad habia dejado de escucharse por casi todo el vireinato el ruido de las armas, la revolucion por la independencia ganaba terreno en la opinion de la gente ya fuera medianamente pensadora, no esperando los hombres de accion para volver á presentarse mas que una ocasion favorable segun lo hicieron algunos al fin del año, ántes de la proclamacion del Plan de Iguala.

1820 Sin embargo, el eminente historiador mexicano D. Lucas Alaman, asegura que los acontecimientos que surgieron en 1821 ningun enlace tuvieron con los que finalizaron en 1819, queriendo destruir en dos años el fruto de tanta sangre derramada por una idea, y dejar sin relacion los patíbulos de Hidalgo, Allende, Aldama, Morelos, Jimenez y otros muchos á quienes llama gente perdida y "notados por sus vicios ó salidos de la cárcel."

Nosotros creemos que la revolucion que comenzó desde 1808 estuvo íntimamente enlazada con la que se hizo en Iguala por la independencia, considerando que no es posible que en el corto período de poco mas de un año pudieran tantos individuos que la sostuvieron por mucho tiempo haber variado de opinion, y que el apoyo que les prestó el partido del clero y del ejército á consecuencia del odio que tenian á la constitucion española, les hizo triunfar; pero no admitimos que se hubiera muerto el espíritu de insurreccion, segun da á entender el referido historiador. (pág. 725, cap. 7°., tom. 4°.)

El restablecimiento de la constitucion de 1812, dando garantías á todos los que trabajaban por la emancipacion de la colonia y alarmando á las clases privilegiadas que desde hacia tiempo contrariaban tal pensamiento, vino á dar nuevos elementos para hacer la independencia, adhiriéndose á ella los mismos que poco antes la combatian con encarnizamiento.

En cuanto á la provincia de Veracruz, no habia cesado la revolucion, á pesar de haberse acogido al indulto casi todos los cabecillas que bajo la direccion de Victoria recorrieron los campos y los caminos con partidas mas ó menos considerables, y continuaron las hostilidades por el rumbo del Coyusquihuy los gefecillos Víctor del Angel, Venancio Angulo, Agustin Muñoz, José Santiago, Manuel Morales, los Olarte y otros, teniendo frecuentes combates con las tropas que allí mandaba el teniente coronel D. José Rincon.



L. Garcés dib. Lit. de la V. de Murguia é hijos

Vista general de Papantla, sacada desde la "entrada de Sn. José," al N.E. de la poblacion.

D. José Barradas decia con fecha 11 de Noviembre haberse concluido ya la pacificacion de aquel territorio; pero no solamente no fué así, sino que el 31 de Diciembre del mismo año se sublevó de nuevo el pueblo de San Diego, y poco despues todo el territorio veracruzano. 1820

Con motivo del plan proclamado en Iguala, en 24 de Febrero del siguiente año reapareció en el mismo distrito D. Guadalupe Victoria, sin terminar ya la lucha veracruzana hasta que se adhirieron los revolucionarios al imperio.

A pesar de que se decia en 1820 que ya la paz estaba completamente restablecida, no inspiraba confianza la situacion al comercio y al gobierno, pues los convoyes continuaban bajando á Veracruz custodiados por fuerzas de consideracion, llevando el que pasó por Jalapa en Mayo dos millones quinientos treinta mil ochocientos sesenta pesos, y otro que lo hizo en Agosto dos millones quinientos cincuenta mil seiscientos.

Hemos manifestado en repetidos lugares que la revolucion se habia sostenido en la sierra del Coyusquihuy, y en efecto en los dias 18 y 19 de Noviembre fué atacado el pueblo que lleva ese nombre por los insurgentes, y en los dias 22 y 25 lo fué tambien el de Papantla, habiendo sido rechazados en ambos por las tropas que lo guarnecian, sufriendo mucho las dos poblaciones que tuvieron porcion de casas incendiadas.

El pueblo de Papantla ha tenido en el presente siglo una poblacion cuyo número se ha acercado á cinco mil almas, sufriendo cambios de muy poca consideracion.

Su rango como cabecera de canton, es moderno, pues Zozocolco era anteriormente el lugar donde residia un corregidor, y fué fundado por los indígenas del pueblo de Tuzapam distante veinte leguas de Papantla y á este le nombraban Papatlan, que quiere decir *luna buena;* la traslacion de los indígenas fué ocasionada por la abundancia de colmenas que existian en los campos papantlecos, de los cuales extraian la cera del

1820 país, y ademas por el copal, él hule, *chiete*, pita, zarzaparrilla, vainilla, pimienta y maderas de todas clases, cuyos artículos, especialmente la vainilla y la zarza, forman la principal riqueza actual de los vecinos de Papantla.[1]

Está situada la poblacion en un terreno quebrado y barrancoso, con zanjas de notable profundidad, rodeada de escabrosos cerros compuestos de tierras y piedras de diversos colores, en uno de los cuales está colocado el campanario de la iglesia parroquial, construida con cal y canto, techada con vigas y tejamanil.

Las casas del pueblo son en lo general de madera, *embarradas* de zacate unido con tierra y cubiertas de tierra blanca desleida; pero las personas acomodadas tienen buenas habitaciones de cal y canto, y las de menos proporciones de piedra y lodo, techadas con tejamanil ó zacate.

Las casas están colocadas sin órden ni alineamiento, por la forma accidentada del terreno.

Dos arroyos corren por medio del pueblo; pero el agua no es potable por ser muy gruesa y salobre.

En él residen la autoridad política del canton y el cura. A distancia de dos leguas de la poblacion se conserva un monumento antiguo nombrado Tajin, estudiado y descrito por el general D. José Ignacio Iberri.

Papantla tiene clima caliente y dista sesenta leguas de México y cincuenta de Veracruz; linda con las jurisdicciones de Huauchinango, Zacatlan de las Manzanas, Teziutlan, Jalacinga y Misantla.

En su jurisdiccion se halla una hacienda despoblada llama-

[1] Entre estos ha adquirido reputacion honorífica aun en Europa el Sr. D. Agapito Fontecilla, por los esfuerzos que ha hecho para mejorar el cultivo de la vainilla.

da Larios, que perteneció al general D. Guadalupe Victoria, 1820
ubicada entre las barras de Nautla y Tecolutla.

Entre las doce poblaciones principales que comprende el canton de Papantla, se nota el pueblo de Tecolutla, compuesto en una cuarta parte de personas descendientes de las razas europeas; en él se encuentran piraguas que sirven para pasar el rio y la barra.

Los indígenas de ahí conservan mucha aficion por los bailes de sus antepasados, ejecutando comunmente danzas llamadas de Moctezuma, santiagos, voladoras y otras; son muy afectos á esconder el dinero, y ni aun al morir dicen á su familia el lugar donde lo ocultaron.

Los caminos para llegar á Papantla son penosos y casi siempre peligrosos, no teniendo los rios puente alguno para pasarlos.

Papantla llegó á ser en el año de que tratamos el punto de mira de los insurgentes y de los realistas, quedando siempre en poder de estos.

Una partida exploradora enviada por el coronel D. José Rincon el dia 22 (Noviembre), fué atacada cerca del Estero por mas de trescientos insurgentes que se retiraron despues de algun tiroteo.

Siendo conveniente apoyar lo que hemos dicho acerca de que en la provincia veracruzana no terminó nunca la guerra por la independencia, ponemos en seguida los partes oficiales que relativos á ello se encuentran en la gaceta de 24 de Noviembre; dicen así:

"Pacificacion del Coyusquihuy y Palo Gordo.—Oficio del Exmo. Sr. Brigadier y comandante general de Puebla D. Ciriaco del Llano.—Exmo Sr.—Acompaño á V. E. originales las dos adjuntas cartas que acabo de recibir del subdelegado de Tomatlan, y en que se me comunica la completa pacifica-

1820 cion del Coyusquihuy, conseguida por el señor coronel D. José Barradas de quien es una de ellas, para su superior *noticia* y satisfaccion. Dios guarde á V. E. muchos años. Puebla, Noviembre 22 de 1820.—*Ciriaco de Llano*.—Exmo. Sr. virey conde del Venadito."

Hé aquí las cartas á que se referia y en que se ve que aun no terminaba la revolucion que se sostuvo hasta presentarse la de Iturbide, como se revela de la simple lectura.

"Sr. D. Francisco Javier de Goizueta—Tlapacoya, 11 de Noviembre de 1820.—Mi apreciable amigo:—Tengo la satisfaccion de comunicarle á V. para que lo haga saber á mi padre político que en este instante acaba de llegar el señor cura D. José Mª. Aguilar, con varios que eran cabecillas del resto del Coyusquihuy, *trayéndome cartas de todos los que quedaban en aquel campo*, en que me avisan que estaban anuentes en reconocer al rey y á la constitucion, y en que pasarán á rendirme las armas dentro de seis ú ocho dias; tambien se me han rendido los rebeldes de Palo Gordo, y gracias al Señor Dios de los ejércitos que á esta hora ya no se debe contar con un solo enemigo del rey y de la nacion.—Su amigo y SS. Q. B. S. M.

José Barradas.

Hé aquí la otra carta relativa á la misma campaña.

Estimado amigo:

"Estoy estropeado de la caminata del Coyusquihuy, en donde se ha conseguido lo que el señor coronel expresa, por cuya razon no me extiendo y lo haré en otra ocasion, y mande á su amigo Q. B. S. M.

José María Aguilar."

La contestacion del virey al brigadier Llano fué como sigue: 1820

"Me he enterado con satisfaccion de una noticia porque tanto he anhelado cuatro años hace, y para que la tengan todos los fieles ciudadanos de esta capital y todo el reino, así como al Sr. coronel Barradas y padre Aguilar, á quienes en nombre del rey dará V. las debidas gracias, como á los demas que han contribuido á las benéficas ideas de S. M. y á sus constantes deseos y providencias sobre la materia, he mandado publicarlo todo en la gaceta extraordinaria de este dia.—Dios guarde á V. E. muchos años.—México, Noviembre 25 de 1820.—Del Venadito.—Exmo. Sr. D. Ciriaco del Llano."

Pero segun manifestamos antes, la primera carta dice todo lo contrario de lo que se pretendia demostrar, y únicamente se comprende que habia esperanzas de la pacificacion que impidió el movimiento acaudillado en el mes siguiente por Crisanto Castro.

Los oficiales que vivian retirados en Jalapa estaban exceptuados de servir contra su voluntad *oficios de República*, segun una órden vireinal de 25 de Febrero.

El ayuntamiento jalapeño seguia tan pobre, que en los años de guerra no llegaban sus recursos á mil doscientos pesos, no permitiéndosele que pusiera ninguna contribucion al aguardiente y vino de España, como pretendió desde 1791 y 1795, así como tambien se le hizo igual prohibicion para la purga.

Las bulas para el bienio de 1820 y 21 se publicaron en la villa el 30 de Enero con fiestas de iglesia.

El coronel del batallon provincial de Guanajuato era D. Saturnino Samaniego, pidió en Julio prestados dos mil pesos, de los cuales solo se le dieron mil para socorrer las tropas.

D. Juan de Bárcena presentó al ayuntamiento un proyecto par arreglar los empeños de las tiendas de pulpería, el que se-

1820 ñalaba solamente un cinco por ciento á los tenderos que tomaran prendas. Para prestar un peso sobre una prenda debia valer esta doce reales lo menos, y para prestar dos pesos debia ser su valor de tres; ponia una tarifa para los demas préstamos y valores respectivos de las prendas; de la cantidad prestada podia llevar el solicitante la mitad en recaudo y la otra mitad en plata, pudiendo dar el tendero todo en plata si queria; no se debian recibir en el empeño objetos de iglesia, ni instrumentos de agricultura, ni vestuario ó armamento militar, ni armas de fuego de ninguna clase. El que prestaba debia dar al dueño de la prenda un papel con su firma, "expresando claramente lo que recibe y lo que da," en cuyo papel se ponian los abonos. Se multaba con cincuenta pesos á aquel tendero á quien se le probaba que no habia querido admitir en su empeño una prenda propuesta. La revolucion de 1820 impidió la realizacion de este proyecto. Los indios eran cogidos por la fuerza militar para asear los cuarteles y acarrear agua, cuyo abuso se corrigió por solicitud del ayuntamiento.

Llevando año y medio de estar en paz la provincia de Jalapa, habia pedido el Ayuntamiento á Castillo y Bustamante y al Intendente Dávila que se destruyeran los parapetos, pero no accedieron ni tampoco el virey, de quien se solicitó lo mismo, lo cual causaba muchos males á los que vivian fuera de aquellos, pues en los casos graves carecian de los auxilios espirituales y materiales, y lo mas que se consiguió fué que permanecieran abiertas las puertas en la noche; pero el público las rompió cuando se descuidó la autoridad militar.

Las casas de pabellones se habian reducido á una de corta extension, á pesar de que se pretendió en 1819 que ya no hubiera ninguna.

Una comision del Ayuntamiento fué nombrada en 11 de Julio para que reglamentara los embargos y solicitara por medio de avisos públicos individuos que quisieran rematar el ramo de bagajes.

El Ayuntamiento propuso al virey que se siguiera el siguiente arreglo con respecto á las acémilas embargadas: 1820

A los conductores de bagajes se les daria uno y medio real por legua, haciendo las jornadas marcadas por la ley; en el camino no se debia embargar á los arrieros que llevaban carga y á los dueños de mulas tomadas en esta Villa no se les obligaria á que pasaran de Ixhuacan, Jacomulco, rancherías del Castillo y la Joya, donde se encontrarian siempre animales con que reemplazar los embargados: todo esto se pedia al virey para organizar algo la onerosa carga de los embargos. Tampoco tuvo efecto esta proposicion.

En el hospital de San Juan de Dios se arregló una localidad para recibir á los dementes por no haber querido recibir en el de México á Policarpo Muñoz que guardaba tal estado.

El 20 de Octubre se publicó el bando para establecer las milicias nacionales.

Las contribuciones destinadas á sostener á los urbanos, no eran pagadas, siendo necesario proceder á embargar á los causantes, por lo cual estaba muy disgustado el público; por tal motivo, se suspendieron aquellas por órden del virey el 20 de Setiembre.

Los capitulares que dejaban de asistir á cabildo sin causa justificada tenian cinco pesos de multa. El Lic. Morales hizo un "bando para el buen gobierno de la poblacion," existiendo entonces los de 1790, 91 y 96, y se dió un certificado de buena conducta por el Ayuntamiento al teniente coronel de dragones de España D. José Villamil y á todos los oficiales á peticion de ellos mismos, concediendo permiso la misma corporacion para ocho corridas de toros en celebracion de las fiestas de las Vírgenes.

D. Antonio Juille y Moreno, subdelegado interino, publicó el 11 de Diciembre un reglamento de policía en que se mandaba: que nadie debia andar en la calle despues de las diez

1820 de la noche en invierno y de las once en verano, debiendo, en caso contrario, justificar la causa legítima que hubiera tenido para no haberse recogido á dichas horas. Lo mismo se haria con aquellos que despues del toque de oraciones estuviesen parados en las esquinas, *huecos*, calles ó lugares donde se hiciesen sospechosos; despues de las oraciones no se formarian corrillos de mas de tres personas, en concepto de que si aumentara este número, serian presos en el principal los que formasen aquellas reuniones, permaneciendo ahí hasta el dia siguiente para la correspondiente averiguacion: nadie debia llevar armas prohibidas, fueran ó no de fuego: todos los vagabundos, la gente de mal vivir, la que no tuviera ocupacion honesta, debian salir de la villa al tercer dia de publicado el bando, y si no lo hacian, pasado dicho plazo, serian puestos fuera de la jurisdiccion de Jalapa por *cordillera*, y si eran naturales de la villa, se tomarian las disposiciones correspondientes. Las fondas y billares debian cerrarse á las nueve en invierno y á las diez en verano, sin permitirse en dichos establecimientos tertulias viciosas, ni juego alguno, *mucho menos á puerta cerrada;* la infraccion de esta disposicion se castigaba por primera vez con la multa de dos pesos, de cuatro por la segunda y en adelante se tomarian las providencias que se juzgasen convenientes.—Las *tepacherías* debian cerrarse á las oraciones, estableciendo el lugar de la venta en la pieza mas próxima á la calle, sin permitir juegos, tertulias ni *fandangos*.—Se reputaba la embriaguez como el vicio mas abominable: todo borracho que cayera en la calle, debia ser enviado por los vecinos al principal, donde seria castigado con arreglo á su conducta, pagando ademas cuatro reales de multa.—A los jugadores se les aplicaban las leyes sobre juegos prohibidos.—Para los bailes ú otras diversiones públicas se debia pedir permiso al juez de manzana respectivo.—Se permitia el libre espendio del pan y de la carne, con la sola condicion de que se fijaran tablillas

en que se señalara lo que debia darse de aquel efecto por un 1820
precio determinado.—Los revendedores del mercado no debian salir ni del recinto de la plaza para comprar las frutas y comestibles que traian los traficantes de los alrededores, ni podian hacer compras en la misma plaza hasta despues del medio dia, en los de *tianguis*, en cuyos dias no podian tener puestos públicos, exigiéndoseles que tuvieran arreglados sus pesos y medidas.—Nadie debia correr á caballo dentro de la poblacion, ni permitir que corrieran las béstias de su pertenencia, haciéndose responsable el dueño de estas de los males que resultaran en el caso contrario.—Al tercer dia de publicado el bando se matarian todos los perros nocivos é inútiles, con dos pesos de multa á los dueños de aquellos que quedaran; los útiles debian estar señalados con llevar bozal y collar; sin esto, serian matados donde se encontraran.—Por cada cerdo que anduviera en la calle se cobraban cuatro reales de multa al dueño por la primera vez y un peso por la segunda, perdiéndose la res en la tercera falta.—En las platerías, tiendas y demas establecimientos se prohibia comprar plata, ropa ó especie alguna que fuese vendida por personas desconocidas, hijos de familia ó criados domésticos sin que antes constara á los compradores el consentimiento de los dueños de la prenda que se vendia, bajo la pena en caso contrario de que el comprador perderia el valor del objeto comprado.—Todas las labores *de mazo* y *martillo* se suspenderian á la hora de la siesta y al entrar la noche, debiendo de dejar de dar golpes á tales horas, *pues así lo exigia la comodidad pública*.—Los frentes de las casas debian barrerse los sábados, debiendo pagarse cuatro reales de multa por la primera falta y un peso por las que se cometieran en adelante.—El reglamento señalaba les lugares que debian servir de basureros y recomendaba á los vecinos que pusieran faroles ó candiles en las puertas ó las ventanas de sus casas, para alumbrar

1820 las calles mientras se arreglaba el alumbrado público, y que se podaran dos veces al año los árboles de los callejones, haciéndolo por cuenta de los dueños si estos no lo verificaban.

En 1820 produjeron los propios cuatro mil cuatrocientos ochenta y un pesos un real seis granos líquidos, teniendo asignado el colector el cinco por ciento, y dieron mil doscientos las plazas del mercado y de la carne.

CAPITULO QUINTO.

SUMARIO.

Se reunen en Veracruz los diputados á cortes por Nueva-España.—Junta que tuvieron en el colegio de Betlemitas.—Reserva que guardaron los que se reunian.—Gomez Pedraza y Molinos del Campo, agentes de Iturbide en Veracruz.—El virey ignora los planes de Iturbide cuando eran sabidos por multitud de individuos. —Oficio del virey recibido en Jalapa.—Dudas sobre lo que pasaba.—Restablécense en Jalapa los parapetos y las milicias.—Reunion de tropas en Iguala.—Proclama de Iturbide.—Plan de Iguala.—Junta en esta poblacion en 1.° de Marzo.—Juramento del Plan de Iguala.—Iturbide, primer gefe del ejército.—Significacion de los colores del pabellon nacional.—Sensacion que produjo en Veracruz el Plan de Iguala.—Los veracruzanos se alistan en la milicia nacional.—Manifestacion del ayuntamiento del puerto sobre lealtad.—Trabajos hechos en Jalapa por el plan de Iturbide.—Sálense de la villa la columna de granaderos y los dragones de España.—D. José Joaquin de Herrera es elevado á mandar esta fuerza.—Pasa á Orizava y Córdova. —Santa-Anna, comandante de Orizava.—Ataca Miranda esta villa.—Sorpresa que dió Santa-Anna.—Unese este con Herrera.—Entusiasmo de los orizaveños y cordoveses por la independencia.—Los independientes, mandados por Herrera, forman dos brigadas.—Aparicion de Victoria.—Publica una proclama.—Difícil situacion de Jalapa.—Toma de Alvarado por Santa-Anna.—Ataque sobre Córdova.—Muerte de Hevia.—Llegada de Santa-Anna á Córdova.—Lo que hacia entre tanto D. Guadalupe Victoria.—Santa-Anna se dirige á Jalapa.—Estado que guardaba la insurreccion en esa provincia.—Hasta cuándo se tuvieron en la villa noticias positivas de los sucesos del Sur.—Protesta del ayuntamiento jalapeño.—Ordenes del virey.—Defensa de Jalapa.—Temores del juez Arias.—Intima Santa-Anna rendicion á la plaza de Jalapa.—Capitula la guarnicion.—Préstamo impuesto por Santa-Anna.—Sus primeras disposiciones gubernativas.—Disputas con el ayuntamiento.—Sale Santa-Anna para Perote.—Se decide á atacar á Veracruz.—Dirige á sus soldados una proclama.—Los veracruzanos pierden la esperanza de triunfar.—Exigencias del gefe Leño.—Parte oficial de Iturbide sobre la toma de Puebla.—Solemnizase en Jalapa este acontecimiento.—Los capitulados de Puebla pasan á Coatepec.

Los diputados de Nueva España electos para Cortes se reunieron en Veracruz en los meses de Enero y Febrero, estando la mayor parte en el secreto de los planes de Iturbide. 1821

1821 Uno de ellos, D. Juan Gomez Navarrete, nombrado por la provincia de Michoacan, era amigo íntimo de este, y estaba en inteligencias con él, así como Gomez Pedraza, Molinos del Campo, Gonzalez Angulo y otros.

Navarrete citó para una junta á principios de Enero á sus compañeros que habian llegado al puerto, con el pretexto de tratar de su trasporte á Europa; la reunion debia celebrarse en el convento de betlemitas que estaba á cargo de fray José de San Ignacio, quien tomaba con mucho calor todo lo que tendia á la revolucion por pertenecer su órden á las que debian ser extinguidas conforme al decreto de las Cortes.

Tuvieron la intencion de detenerse en el puerto con cualquier motivo, invitados á ello por Navarrete en espera de la noticia de haberse hecho la proclamacion de independencia, por la que creian ser llamados para formar un congreso nacional; pero el proyecto no pudo realizarse por estar en desacuerdo la mayoría de los mismos diputados, opinando algunos por la república, y disgustados otros del sistema monárquico que proponia Iturbide, y se embarcaron para Cádiz el 7 de Febrero, habiendo tenido dos reuniones.

A las juntas, no solamente concurrieron los diputados, sino otras personas de la confianza de estos, entre ellos D. Patricio Lopez comandante de la division de Tehuantepec, quien manifestó que debia desconfiarse de Iturbide: todos guardaron una reserva bastante envidiable en nuestros tiempos, á pesar de haber concurrido á la junta tres españoles de elevada posicion social, que lo fueron el coronel Aguirre, D. Tomás Murphy rico comerciante de México, y D. Andrés del Rio catedrático del seminario de Minería.

Las dos juntas fueron celebradas en un salon del citado convento, cuidando el padre betlemita fray José, que nadie se acercara á escuchar lo que se trataba.

Algunos diputados no quisieron partir: el Lic. Zozaya no se 1821
embarcó haciéndose pasar por enfermo y tambien se quedaron en el puerto Gonzalez Angulo y el Dr. Cantarines y algunos otros en la Habana.

Los diputados se vieron altamente comprometidos en Veracruz y hubieran dado lugar á las sospechas con no haberse querido embarcar; deseaban la independencia, pero querian que se hiciera por obra de milagro, habiéndose presentado el caso de que tan solo por oir uno de ellos el proyecto de emancipacion se embarcase al dia siguiente, pareciéndole que le descubrian y sentenciaban á muerte.

Iturbide estaba informado de todo lo que en Veracruz pasaba entre los diputados, por D. Manuel Gomez Pedraza, por lo que activaba sus preparativos para dar el golpe de Iguala, y la situacion de Pedraza así como la de Molinos del Campo era mas difícil cada dia, pues si los descubrian, pagarian con sus vidas todo lo que hacian por la emancipacion de México; llegaron hasta pretender el marchar á unirse con Iturbide; pero reflexionaron que tal proceder alarmaria al virey y frustraria los planes de aquel: al fin se embarcaron tambien para la Habana y de ahí pasaron á Europa.

Iturbide se habia hecho entretanto de recursos, engañando al virey sobre sus planes, y es muy singular que habiendo porcion de gentes desde Veracruz hasta México, en el Sur y en el interior del vireinato que supieran los planes de Iturbide, fueran ignorados por el virey y su gobierno.

El 11 de Marzo se recibió en Jalapa un oficio del virey, en que participaba el éxito feliz que habia obtenido la expedicion sobre el Sur mandada por Iturbide y los triunfos conseguidos en algunos otros lugares ocupados por los independientes; estas noticias, tan plausibles para el partido realista, se fijaron en las esquinas. Por ellas se conoce lo bien que ocultó Itur-

1821 bide sus designios al virey hasta el momento en que los presentó en todo su desarrollo.

A la vez que se recibian aquellas noticias, que por ser oficiales se creian en el público, no se comprendia por qué el comandante general Dávila mandaba al dia siguiente, 12, que se formaran las compañías de caballería y se hiciera un alistamiento general, y acabó de llenarse de admiracion el vecindario cuando el comandante Orbegozo ordenó que se repusieran los parepetos y las puertas de ellos á la mayor brevedad en 15 de Marzo, nombrando el Ayuntamiento al Sr. D. Mariano Lucido para que se encargara de esta operacion, tratándose el 16 del mismo en una junta de guerra de la manera con que debia ponerse en planta la defensa de la villa, no contando con los nacionales á cuya milicia muy pocos se habian inscrito, y ningun vecino queria contribuir para los gastos necesarios al sostenimiento de ella; desde luego se tropezaba en todo con las dificultades consiguientes á las garantías que otorgaba la Constitucion; pero en este mismo código encontraron algunos de los que concurrieron á la junta la razon para hacer tomar las armas á todos los vecinos, "pues el artículo 361 de aquella carta obliga á todos á tomar las armas para defender la patria," y considerando que la patria estaba en el caso de necesitar la defensa, quedó acordado en la citada junta que se procediera á un alistamiento general forzoso, nombrando una comision que se entendiera en el asunto, compuesta de los Sres. D. Juan Francisco Abaroa, D. Andrés Farias, D. José M. Goyri y D. Manuel Allen, para que citaran á los vecinos á la sala capitular y los alistaran en clase de urbanos con la cualidad de "*por ahora*," y los que no pudieran alistarse, debian contribuir con la cantidad que la comision les designara sin admitirse excusa ni pretexto, siempre citando el artículo constitucional arriba expresado. En efecto, fueron cubiertos los claros de los parapetos y se colocaron varias puertas, de las que se llevaron

dos los vecinos clandestinamente, por lo cual se mandaron 1821
cerrar algunas completamente como la de San Cristóbal y la de la calle de los Urbanos, dejando pocas abiertas para que pudieran ser cuidadas. El 17 de Marzo ya se habian alistado doscientos patriotas, á la vez se recibian los reglamentos para las elecciones de diputados á Cortes en 820 y 821.

D. Rafael Sousa se encargó de abrir y cerrar diariamente los parapetos, con doce pesos de sueldo.

Antes de proclamar Iturbide su plan, quiso derrotar á Guerrero; pero no pudiendo conseguirlo tan pronto como le era necesario, entró en arreglos con el gefe insurgente, de los cuales resultó que este se adhirió al plan que proponia el coronel realista.

Este habia reunido en Iguala (Febrero) la mayor parte de las fuerzas que mandaba, con cuyos gefes contaba para la ejecucion de sus proyectos, y estando todo preparado, dirigió á fines del mes una proclama á todos los mexicanos, comprendiendo en este nombre no solamente á los nacidos en América, sino tambien á los africanos, europeos y asiáticos que en ella residian. En aquel documento explicaba la necesidad de la independencia, fundándose en el curso ordinario de las cosas humanas; hablaba de la desmembracion del imperio romano, cuyos pedazos dieron lugar á las naciones modernas europeas, y expresaba que la América habia sacado de la conquista y dominacion española grandes beneficios; llamaba á España la nacion mas católica, mas heróica, piadosa y magnánima, y manifestaba que ya habia llegado el tiempo de que los pueblos por ella educados ocupasen en el universo un lugar distinguido; que el deseo por la independencia era ya general en todas las clases de la sociedad, y que para uniformar la opinion habia jurado el ejército á cuyo frente estaba, sostener el plan que él mismo habia formado.

La adquisicion de una imprenta se hizo en Puebla y en ella

1821 se imprimió aun en la misma ciudad el plan que se llamó de Iguala, por el cajista D. Mariano Monroy, el padre Furlong y el capitan Magan.

El dinero lo tomó Iturbide de una conducta de poco mas de medio millon de pesos que marchaba para Acapulco, perteneciente al comercio de Manila.

Dió conocimiento del plan en el mismo dia (24) al virey, al arzobispo y otras personas de México, escribiendo tambien á los dueños de los capitales de Manila que habia tomado, disculpándose y ofreciéndoles que si el virey adoptaba su plan, les pagaria inmediatamente en Acapulco, y si no, lo haria en la capital ó en otra provincia con el premio correspondiente.

El plan de Iguala, firmado en 24 de Febrero de 1821, contiene 24 artículos, en los que declara que la religion de Nueva España será la católica, apostólica y romana sin tolerancia de ninguna otra; que Nueva-España es independiente de cualquier potencia del antiguo y nuevo continente, debiendo ser su gobierno monárquico moderado con arreglo á una constitucion peculiar adaptada al reino; se llamaba á Fernando VII para que ocupase el puesto de emperador, y no presentándose personalmente á prestar juramento en el término que las cortes señalaran, seria llamado en su lugar el serenísimo infante D. Cárlos ó el Sr. D. Francisco de Paula, el archiduque Cárlos ú otro individuo de la familia reinante que el congreso estimara conveniente; mientras se reunian las cortes debia de haber una junta gubernativa, gobernando en nombre de Fernando VII entretanto que este se presentaba en México, en virtud del juramento de fidelidad que le tenia prestado la nacion. Si Fernando VII no se resolvia á venir á México, gobernaria la junta á nombre de la nacion *mientras se elegia el emperador que debia coronarse;* quedaba á cargo de las cortes resolver las dificultades que se ofrecieran y formar la constitucion del imperio mexicano. To-

dos los habitantes de Nueva-España sin distincion de razas, ya 1821
fueran indios, negros ó europeos, eran ciudadanos, pudiendo optar cualquier empleo segun sus méritos y virtudes, y el clero conservaba sus fueros y preeminencias,

La junta gubernativa debia cuidar de que todos los empleados políticos, militares y eclesiásticos permanecieran en el estado que guardaban, removiendo solamente á los que manifestaran no estar conformes con el plan.

Se formaria un ejército con la denominacion de las "tres garantías" por tomar bajo su proteccion la religion sin mezcla, la union entre americanos y europeos y la independencia bajo las bases expresadas.

Las tropas del ejercito serian consideradas como de línea, los empleos se concederían al mérito, y el delito de conspiracion no se castigaria con la muerte sino solamente con la prision.

La junta debia presentar las reglas para la eleccion de diputados á las cortes constituyentes mexicanas.

Iturbide reunió en su alojamiento á todos los gefes y oficiales el 1° de Marzo, y despues de probarles con la fácil elocuencia que poseia que la independencia de Nueva-España estaba en el órden inalterable de los acontecimientos y que á ello conspiraban la opinion y los deseos de las provincias, indicó los síntomas que anunciaban próximamente la revolucion y se detuvo en hacer ver las terribles consecuencias de ella, si no se adoptaban medidas justas y eficaces que estuvieran en armonía con la opinion é indentificasen los intereses y los votos de todos los mexicanos. Hizo ver la obligacion en que estaba todo buen ciudadano de concurrir segun su posibilidad á tan importante objeto, y concluia diciendo que los deberes que le imponian la religion que profesaba y la sociedad á que pertenecia, sostenidos con la reputacion militar que le habian conciliado sus *pequeños* servicios, con la adhesion del ejército que

1821 tenía el honor de mandar, y el robusto apoyo que le franqueaba el general Guerrero decidido á cooperar á sus patrióticas intenciones, lo habian determinado irresistiblemente á promover el plan que habia proclamado, y que no habria consideracion que lo obligara á retroceder.

Manifestó en la misma junta que cada uno era libre para obrar segun su propia conciencia, pudiendo contar con los auxilios necesarios el que desechara su plan para que pudiera trasladarse al punto de su agrado, hallando siempre en él el que quisiera seguirlo un patriota que no conocia mas interes que el de la causa pública, y un soldado que constantemente trabajaria por la gloria de sus compañeros.

Todos los concurrentes juraron al dia siguiente el plan, que leyó el capitan del Tres–Villas D. José Mª de la Portilla, ofreciendo sostenerlo á costa de su sangre, dando gritos entusiastas en favor de la religion, de la independencia, de la union entre españoles y americanos y por Iturbide.

En el ardor del entusiasmo lo proclamaron teniente general, pero él rehusó tal cargo con estas admirables frases, rechazando su engrandecimiento personal, expresando sentimientos que lo hubieran hecho muy feliz, así como á nuestro país, si los hubiera conservado siempre: "Si yo accediese á esta pretension, hija del favor y de la merced que esta respetable junta me dispensa, ¿qué dirian nuestros enemigos? ¿qué dirian nuestros amigos? ¿qué, en fin, la posteridad? Lejos de mí cualquiera idea, cualquier sentimiento que no se limite á conservar la religion adorable que profesamos en el bautismo y á procurar la independencia del país en que nacimos. Esta es toda mi ambicion y esta la única recompensa á que me es lícito aspirar."

Despues de algunas instancias consintió en que se le llamase solamente "primer gefe del ejército."

El juramento prestado en Iguala fué el siguiente:

"¿Jurais y prometeis bajo la cruz de vuestra espada, observar la santa religion católica, apostólica, romana? 1821

¿Jurais la obediencia al Sr. D. Fernando VII si adopta y jura la constitucion que haya de hacerse por las cortes de esta América Septentrional?

Si así lo hiciereis el Señor Dios de los ejércitos y de la paz os ayude, y si no os lo demande."

El plan de Iguala contenia tres ideas esenciales: la conservacion de la religion apostólica, católica, romana sin tolerancia de ninguna otra, la independencia bajo la forma de gobierno monárquico moderado y la union entre americanos y europeos, siendo estas las tres garantias de las que tomó nombre el ejército que defendia aquel plan, simbolizándose en los tres colores del pabellon que desde entonces fué el nacional, significando el blanco la pureza de la religion, el verde la independencia y el rojo la nacion española, cuyos individuos debian ser considerados como mexicanos; primero fueron horizontales las fajas con estos diversos colores, pero el primer congreso decretó que fueran verticales.

En Veracruz se recibió á mediados de Marzo la noticia del plan de independencia iniciado por D. Agustin de Iturbide el 24 de Febrero, produciendo grande sensacion en una ciudad compuesta en su mayor parte de españoles ó mexicanos que estaban muy bien con la dominacion española, y aunque por aquel plan se lisonjeaba al gobierno de la metrópoli llamando un príncipe de la familia real á gobernar el nuevo imperio, se veia sin embargo muy claramente que la idea principal era la emancipacion de la colonia, y que ella haria cesar el predominio que hasta entonces disfrutaban los hijos de la Península.

Inmenso fué en el puerto el entusiasmo que reinó en los primeros momentos contra el plan de Iturbide, presentándose mas de seiscientos hombres á alistarse como soldados en la milicia nacional, de la cual fué nombrado comandante D. José Cendo-

1821 ya, refundiéndose en este cuerpo el antiguo de realistas, presentando la ciudad en pocos dias un aspecto guerrero, haciendo desembarcar á los marineros de los buques que estaban en bahía y siendo expulsados muchos de los afectos á la independencia.

El Exmo. ayuntamiento y el Sr. D. José de Almanza, dirigieron al virey patrióticas manifestaciones, en las que hicieron resaltar sus sentimientos de lealtad, haciendo iguales manifestaciones el comandante del apostadero, el capitan del puerto y varios oficiales de marina, protestando todos "derramar toda la sangre de sus venas en cumplimiento de sus obligaciones," ofertas que desde entonces se acostumbraba que tan solo quedaran escritas en el papel.

Inmediatamente se procedió en Veracruz á la construccion de los uniformes de la milicia nacional, ocupándose en ese trabajo todos los sastres de la ciudad.

En Jalapa comenzaron á trabajar sin descanso por el plan de Iturbide muchas personas adictas á la independencia, entre las que se distinguian D. Jose Manuel Posadas, D. Joaquin Moreno y D. Joaquin Leño, y á pesar de la vigilancia que tenia el coronel Orbegozo, consiguieron en pocos dias, no solamente que lo secundaran Jico, Teocelo, Jilotepec, Naolinco, Actopam, San Miguel del Soldado, Ixtahuacan, Huatusco, San Juan Coscomatepec y otros, sino que se difundiera el entusiasmo entre la juventud de la villa jalapeña y en gran parte de la tropa de la guarnicion, de modo que el 13 de Marzo salió de allí con direccion á Perote todo el cuerpo de la Columna de granaderos, y aunque algunos pocos soldados regresaron al saber en el camino el objeto de su marcha y pidieron indulto en Jalapa, los demas proclamaron la independencia, así como una partida de dragones de España, que tambien abandonó la villa, y algunos patriotas pertenecientes á Perote y la Sierra que se les unieron en la hacienda del Molino y se pusieron á las órde-

nes del teniente coronel retirado D. José Joaquin de Herrera, ocupado en la profesion de farmacéutico, que residia entonces en Perote, quien trató en vano que el comandante de la fortaleza que está cerca de ese pueblo se adhiriese á la causa, por lo cual marchó á San Juan de los Llanos, pasando despues á Orizava y Córdova, llevando ya seiscientos ochenta infantes, seis caballos y un cañon. 1821

Los oficiales de la Columna de Granaderos que daban la guarnicion en Jalapa, se pusieron de acuerdo para salirse con el batallon, segun lo verificaron, quedando en la plaza solamente los destacamentos que por estar cubriendo algunos puntos no pudieron reunirse; iban las tropas á las órdenes del teniente de la compañia de Celaya capitan graduado D. Celso Iruela, creyendo los soldados que la marcha se verificaba por órden del gobierno; pero luego que Iruela les dió á conocer en la Banderilla el objeto de la salida, contestaron todos con vivas á Iturbide y á la independencia. El plan de los pronunciados era entrar á Perote como si fueran por órden del gobierno y apoderarse de la fortaleza, pero se les frustró por haber sabido lo que ocurria el comandante de la fortaleza, que tambien lo era de la Columna, D. Agustin de la Viña, por conducto del comandante de la Sierra, Gomez.

De la Viña rehusó adherirse á los sublevados, que estaban próximos á desbandarse á pesar de habérseles unido los realistas del pueblo y cien hombres de la Sierra; no queriendo obedecer á Iruela ni á otro cualquier gefe subalterno, buscaban un gefe de mayor graduacion cuando se supo que el boticario del pueblo D. José Joaquin de Herrera era teniente coronel; este habia militado como teniente de la Corona y capitan de milicias de Chilapa.

Los oficiales de la Columna se dirigieron á él, ofreciéndole ponerlo á la cabeza de las tropas, y aunque al principio rehusó, aceptó despues á instancia de aquellos, con la condicion

1821 que en todo se debia proceder con el mayor órden y disciplina.

La columna tomó el 18 en San Juan de los Llanos el nombre de "granaderos imperiales," y los dragones de España el de "dragones de América," cuyas denominaciones fueron aprobadas por Iturbide poco tiempo despues.

En los mismos dias en que se efectuaban en Jalapa estos acontecimientos, se pronunció en Actopam el cura Martinez proclamando la independencia, y aunque salió á batirlo D. José Rincon con cuarenta soldados, tuvo que volverse á Veracruz por habérsele desert do en el camino diez y siete.

El gobernador de Perote Viña se hallaba en una situacion angustiosa por la desercion de sus tropas, y solamente contaba con treinta soldados del "Fernando VII" y tres ó cuatro oficiales. Por las repetidas peticiones de aquel comandante envió Llano de Puebla al coronel Samaniego, que con víveres y dinero llegó á Perote el 4 de Junio.

En las dos villas reinaba el mismo espíritu que en Jalapa, por lo cual, hizo pasar el gobernador Dávila á Orizava al capitan D. Antonio Lopez de Santa-Anna con una corta fuerza, haciendo marchar á Córdova, cuyo comandante habia anunciado que se aproximaba á ella el antiguo insurgente D. Francisco Miranda, una fuerza de cincuenta hombres que al mando del teniente coronel Alcocer estaban en Huatusco.

El 23 de Marzo á las cinco y media de la mañana se presentaron frente á Orizava Martinez y Miranda decididos á ocupar la villa por la fuerza ó por medio de una capitulacion.

Treinta hombres penetraron hasta el centro de la poblacion é intimaron al alcalde primero para que el mismo dia á las once se jurase la independencia, y despues de fijar algunas proclamas en las esquinas se retiraron.

Santa-Anna, que estaba fortificado en el convento del Cár-

men, al ver esto, salió con quince realistas á atacar á los independientes, los cuales, despues de querer entrar en negociaciones con el que los atacaba y que no quiso admitirlas, cargaron sobre él y lo obligaron á retirarse con precipitacion á la capilla del Rosario, y poco despues volvió al Cármen sin ser molestado. 1821

Santa-Anna hizo otra salida el 25; pero habiéndole matado un soldado, volvió á retirarse; estando siempre á la observacion, recibiendo noticias pormenorizadas del desórden en que estaban las tropas independientes, por lo cual proyectó darles un albazo, pidiendo al efecto un pequeño refuerzo á Córdova, donde estaba el batallon de Asturias, de cuyo lugar le dieron veinticinco soldados y un oficial.

Entretanto, las fuerzas insurgentes se aumentaban, habiendo vuelto á tomar las armas el célebre guerrillero Félix Luna, que el 26 entró al frente de su guerrilla hasta San José de Gracia, dando muerte por sí mismo al cabo del resguardo Izaguirre.

Entre las fuerzas independientes se veian á los tres hermanos Bringas D. Juan, D. Miguel y D. José María; pero estas tropas, poco disciplinadas, no vigilaban mucho su campo, por lo cual, Santa-Anna dió un golpe que le hizo adquirir mucho nombre.

A las cuatro de la mañana del dia 29, reunidos los patriotas y los guardas, salieron del Cármen sobre los insurgentes que estaban en la garita de Angostura, tan pacíficamente dormidos, que la sorpresa fué completa, pudiendo apenas escapar algunos cabalgando en pelo y varios se fueron desnudos. Parece que Orizava tiene poder narcótico para los que la atacan.

Santa-Anna les tomó once caballos, cien paradas de cartuchos y algunas armas, y casi toda la tropa cayó prisionera así como el oficial Manuel Prieto que quedó herido.

1821 Por este hecho de armas fué ascendido Santa-Anna á teniente coronel; siendo muy singular que el mismo dia á las dos de la tarde ya estaba de acuerdo con D. José Joaquin de Herrera que acababa de llegar con sus fuerzas sobre Orizava; adherido al plan de Iguala marchó en seguida sobre Córdova, cuya guarnicion se rindió el 1° de Abril; de manera, que cuando el virey lo elevaba á su nuevo rango, ya Santa-Anna estaba con los enemigos de la causa real.

Las tropas de Herrera fueron recibidas en Orizava con mucho entusiasmo, saliendo á encontrar á los independientes una inmensa porcion del pueblo y muchas personas de suposicion, y se multiplicaban los vivas á la Columna, á la religion, á la independencia, y los *mueras* á los patriotas, siendo recibidos Herrera y sus fuerzas del mismo modo en Córdova.

Herrera volvió á Orizava é impuso un préstamo voluntario de veinticinco mil pesos; pero solamente se le pudieron reunir diez y siete mil.

Aumentadas las tropas independientes con las guarniciones de ambas villas y con ciento treinta hombres del Fijo de *lanceros* que el gobernador de Veracruz enviaba en auxilio de ellas, así como con diversas partidas que de la misma procedencia y de la de Puebla se fueron presentando sucesivamente, convinieron Santa-Anna y Herrera en dividirse las fuerzas disponibles, dejando guarnecidos los puntos ya tomados, y que el primero marchase á la costa de Veracruz apoderándose de los puertos menores y aun de la ciudad si le era posible, y el segundo se decidió á marchar al interior donde sus fuerzas eran necesarias, saliendo el 13 rumbo á Tepeaca, reuniendo los destacamentos que estaban ya situados en Nopalucan, Acatzingo y otros puntos, dejando de comandante de la plaza de Orizava á D. Jose Martinez.

Una solemne funcion de iglesia se celebró antes de su partida, á la que asistió con toda la oficialidad.

Herrera fué derrotado por Hevia en Tepeaca el 25 del mismo mes, y perseguido por este entró á Orizava á mediados de Mayo, huyendo todas las personas comprometidas á los diferentes pueblos circunvecinos. 1821

El entusiasmo de los orizaveños y cordoveses se habia aumentado con la inesperada aparicion de D. Guadalupe Victoria á quien se consideraba como el héroe de la provincia y que se presentó á Santa-Anna en la Soledad ofreciéndose á sus órdenes; pero este le hizo reconocer como el gefe mas antiguo de la provincia y le guardó todas las consideraciones á que era acreedor.

Al reaparecer Victoria publicó una proclama que dió lugar á robustecer los mil cuentos que se referian acerca de la vida que habia llevado.

La proclama, en que se revelan las ideas y el carácter de aquel caudillo, muy marcados por el lenguaje que le era propio, decia así: "Conciudadanos, gracias al cielo porque benigno se ha dignado conservar maravillosamente mi existencia, ¡ah! despues de haber sufrido por espacio de treinta meses continuos, tantos y tan extraordinarios sacrificios.... parece que aun todavía la suerte cruel estaba empeñada en apurar al extremo mi sufrimiento; sí, tan desnudo como Adan, solo, enfermo y botado en el suelo sin mas alimento que yerbas y raices de árboles, porque en la desgracia todo falta, mas con la constancia todo sobra; acompañado únicamente de las fieras, errante, acosado y perseguido por todas partes, sin tener un momento en que poder respirar....¿Para qué seguir refiriendo cosas inauditas de que se resiente la misma humanidad? Me ha sido imposible salir á luz con la brevedad que deseaba; mas por último, solo, á pié, descalzo, atrávesando sierras y bosques, y arrastrándome como pude, he tenido ya el dulce placer de verme incorporado entre los gloriosos defensores del pabellon mexicano y de ofrecerme de nuevo á vuestra dispo-

1821 sicion, por si de algun modo mi persona os fuere de alguna utilidad. Union eterna, conciudadanos, y así nos haremos invencibles; fijemos de por siempre nuestras ideas; no desmayemos jamas; tengamos una inalterable constancia y con el valor firme de hombres libres, hagamos un general esfuerzo hasta lograr la grande obra comenzada. Tomemos ejemplo de los pueblos cultos; no olvidemos jamas que las otras Américas estan ya independientes y que sus hijos son felices; no aguardemos á que las demas naciones nos echen en cara nuestra indolencia; aprovechemos los preciosos momentos que la alta Providencia, compadecida de nuestra infeliz suerte, milagrosamente nos ha proporcionado. No nos manifestemos sordos ni insensibles á los petrantes clamores de la naturaleza; desengañémonos para siempre de que no hay otro medio que morir ó ser independientes. Descansad, por último, en la firme confianza de que en mí no tendreis un gefe, sino un compañero y un amigo que sabrá sacrificarlo todo, todo, en las aras de la patria.—Dios, Independencia y Libertad.—Campo de Santa Fé sobre Veracruz, Abril 2 de 1821.—*Guadalupe Victoria.*"

Jalapa, aunque permanecia sujeta al gobierno, se hallaba en una muy difícil posicion que no podria sostener por mucho tiempo, pues sublevados los pueblos, haciendas y rancherías inmediatas, y desertándose las fuerzas de la guarnicion, quedaba expuesta á sucumbir al primer intento serio que verificaran sobre ella, con tanta mas razon, cuanto que habiéndose retirado ya los destacamentos del Puente del Rey, el Plan y la Antigua, se habian apoderado los independientes del camino entre la villa y Veracruz, y dominando tambien en el de Perote á Jalapa, hacian imposible que esta poblacion fuese auxiliada en manera alguna.

La adhesion de Santa-Anna á la causa de la independencia, aceleró el desenlace de los sucesos en la provincia veracruzana, por la extraordinaria actividad que desarrolló este

nuevo gefe, comunicando un fuerte impulso á los elementos 1821
que en ella existian, dando á conocer desde entonces las cualidades de energía y arrojo que mas adelante lo distinguirian en su dilatada carrera pública, atropellando con todos los inconvenientes y confiando el resultado de sus empresas á la fortuna compañera inseparable de los hombres de accion.

Al separarse Santa-Anna de las fuerzas de Herrera en Córdava, se dirigió con quinientos hombres por el rumbo del Temascal, y despues que hubo aumentado algo su tropa, se marchó sobre Alvarado con el firme propósito de apoderarse de aquel puerto, delante del cual apareció el 25 de Abril con seiscientos soldados y un cañon. El comandante Topete quiso defenderlo resueltamente; pero oyendo entre sus soldados algunos vivas por la independencia y sabiendo que su tropa estaba ganada por los que atacaban, se retiró á Veracruz, á cuya plaza llegó el 2 de Mayo, habiendo evitado Santa-Anna que lo asesinaran algunos que estaban deseosos de vengarse de quien tantas crueldades habia cometido por aquellos rumbos.

Mientras que esto pasaba en Alvarado. se habia presentado Hevia frente á Córdova el 13 de Mayo, despues que sus guerrillas batieron en la barranca de Villegas á la partida de Félix Luna que se replegó á Córdova. En esta plaza mandaba el gefe independiente D. Francisco Gomez, quien pretendió retirarse á Coscomatepec, luego que supo el resultado del combate de Tepeaca; pero entusiastas los cordoveses por la causa de la independencia, se opusieron con energía, ofreciéndole que tomarian todos las armas para defender tan noble causa; solo tres españoles rehusaron tomar parte en la defensa y fueron espulsados.

El comandante Gomez mandó ejecutar algunas obras ligeras de fortificacion bajo las órdenes de D. Antonio Guardaelmuro y D. Francisco de Calatayud, siendo reforzados los doscientos cincuenta cordoveses que tomaron las armas con vein-

1821 te indios de Amatlan mandados por Pascual García, cuando supieron que por el rumbo del Naranjal se adelantaba una fuerza realista.

D. José Joaquin de Herrera llegó á la misma villa el 12 con su fuerza en muy mal estado por las marchas forzadas que habia hecho en aquella estacion y por la falta de recursos; hizo que se perfeccionaran algo las obras de fortificacion en el perímetro de la plaza, cuyo trabajo encomendó á D. Francisco Duran, y mandó que la caballería se estableciera fuera del recinto fortificado.

Santa-Anna tuvo en Alvarado noticia de los movimientos de Hevia é inmediatamente se puso en marcha para auxiliar á Córdova, pero llegó tarde, pues el 17 en que se presentó en las inmediaciones de la villa, ya estaba establecido el sitio que formó Hevia desde el 15, habiendo puesto este gefe su cuartel general en San Sebastian.

Los fuegos de los realistas se rompieron el 16 sobre la casa de D. Manuel de la Torre, y abierta la brecha dió Hevia la señal de asalto por este punto que los independientes defendieron con teson, rechazando á los realistas con grandes pérdidas.

Irritado Hevia con el mal éxito, quiso dirigir personalmente la puntería de un cañon situado en el fortin de San Roque para ampliar la brecha, y entonces cayó atravesada la cabeza por una bala que le entró por la sien izquierda y le salió por el cerebro, quedando su cuerpo al lado de ciento ochenta cadáveres de soldados y once de oficiales. El teniente coronel D. Blas del Castillo y Luna tomó el mando de los realistas que continuaron el ataque, y el cadáver de Hevia fué enterrado en la capilla de San Sebastian.

Al llegar Santa-Anna al frente de Córdova el 17, colocó su fuerza compuesta de quinientos hombres, en el punto llamado el Egido, en donde estaba la caballería, y desde allí pudo, en union de Miranda, Luna y Leño hostilizar á los sitiadores has-

la que se retiraron el 21 á Orizava y pasaron despues á Puebla. 1821

Estos habian dado otro asalto el mismo dia 17, llegando hasta las casas que en la plaza formaban la línea de defensa, muriendo en uno de estos combates el gefe de los amatlecos que defendian la plaza D. Pascual García.

Tambien de Jalapa llegaron porcion de desertores y personas del pueblo á aumentar las fuerzas independientes.

Con los refuerzos recibidos pudo Herrera intimar capitulacion á los sitiadores, y Castillo se retiró repentinamente en la noche del 21, llevándose los heridos en hombros de sus compañeros y la artillería, habiendo arrojado á los pozos muchas municiones, perseguidos por la caballería y trescientos infantes al mando de Santa-Anna enviado por Herrera, tiroteándolos por la retaguardia y los flancos hasta Orizava, de cuya plaza salieron en buen órden el 23 de Mayo para Puebla al mando del coronel Samaniego, siendo esa la última vez que Orizava estuvo mandada por los realistas.

Parece extraño que el nombre de D. Guadalupe Victoria no se pronuncie al hablar de tantos hechos de armas notabilísimos en la provincia donde ese gefe mandaba algunas fuerzas, siendo la causa un disgusto que tuvo con D. José Joaquin de Herrera por no haber querido este que Victoria mandase en gefe las fuerzas de Córdova, segun lo pretendió al presentarse en aquella villa.

Herrera le manifestó que siendo un gefe acreditado el que venia á atacar, debia ser defendido aquel punto por un gefe que poseyera los conocimientos militares de que él carecia. Por tal motivo se retiró Victoria á Huatusco sin tomar parte en la defensa de Córdova, dirigiéndose luego al interior para tener una conferencia con D. Agustin Iturbide, la que se verificó en San Juan del Rio en Junio siguiente, siendo tratado con algun desprecio por el gefe del ejército trigarante por ha-

1821 ber presentado Victoria un plan original para la felicidad de México, con lo que separado de la escena política no volvió á presentarse en ella hasta Diciembre de 1822 cuando Santa-Anna proclamó la caida del imperio y el establecimiento de la República.

Despues de levantado el sitio, siendo Santa-Anna ya coronel efectivo, cuyo nombramiento le fué dado por Iturbide, creyó que las fuerzas que se retiraban de Orizava y Córdova iban á auxiliar á Jalapa y se dirigió para esta villa á toda prisa, situándose en las Animas una legua distante de ella, el 28 del mismo mes, informándose del estado que guardaba la guarnicion ya hostilizada de antemano por las fuerzas de D. Joaquin Merino, D. Manuel Silva y otras partidas.

Toda la provincia al Norte de Jalapa estaba insurreccionada el 28 de Marzo y parte del Sur, teniendo necesidad de hacer algunas salidas el gefe militar Orbegozo, cobrando ejecutivamente adelantadas algunas contribuciones; pero los urbanos se desertaban y pasaban á unirse con los independientes, habiendo quedado solamente dos, y los comerciantes estuvieron firmes en no pagar ninguna cantidad; los soldados de línea no llegaban á doscientos, pertenecientes al regimiento de Tlaxcala.

Hasta el 3 de Abril se tuvieron en Jalapa noticias un tanto positivas de los acontecimientos del Sur de México por haber llegado de Puebla un pliego rotulado al ayuntamiento, dentro del cual se encontró un manifiesto, fecha 1° de Marzo en Iguala dirigido á los americanos, donde decia "que las principales naciones del globo fueron dominadas por otras, hasta que sus proias luces las pusieran en el caso de emanciparse, sucediendo así á los europeos con respecto á los romanos;" decia en dicho manifiesto "que esta parte de la América Septentrional se hallaba muy adelantada en su poblacion y luces, y que con los recursos de su opulencia estaba en el caso de emanciparse de España, y que él al frente de un ejército valiente y resuelto habia

proclamado la independencia bajo las bases del plan de Iguala," las cuales trascribia. 1821

Asustado el ayuntamiento al recibir aquel manifiesto, protestó al virey que los sentimientos que lo animaban eran en el sentido constitucional que juraron y que tenian por subversivas las indicaciones de Iturbide.

El Sr. Agrasar acabó de componer los parapetos y fué comisionado para reunir las milicias, lo que no pudo conseguir.

El virey mandó al ayuntamiento en una órden de 1° de Abril que si á las veinticuatro horas de recibida no habia armado á todos los vecinos honrados de Jalapa, pagaria dos mil pesos de multa, y en consecuencia aquella corporacion procedió á armar doscientos hombres por la fuerza, los que desertaban luego que podian, llevándose hasta las armas; dió un manifiesto al público para quitarse la responsabilidad de las tropelías que cometia trascribiendo la órden del virey, comunicándose á este todas las disposiciones tomadas para defender la villa. Las dos compañias de milicias nacionales quedaron reducidas á setenta y ocho hombres la primera y á setenta y cinco la segunda, exceptuándose la mayor parte por impedimento físico, teniendo ademas cada compañía un capitan, dos tenientes, dos subtenientes, un sargento primero y seis segundos, seis cabos primeros y seis segundos, dos tambores y un pito; los capitanes nombrados fueron D. Bernabé Elías y D. Manuel Badillo, y tenientes D. Francisco Agudo y D. Pedro José del Valle, D. Angel del Campo y D. Andrés de la Peña.

El cura, el administrador de la aduana y el de correos formaron la junta de "excepciones," señalando cuatro reales al mes al que gozara de aquella prerogativa, obteniéndola sin pagar solamente los ordenados *in sacris*.

El comadante militar facilitó armas y fornituras.

El 20 de Mayo se aparecieron ante Jalapa las primeras fuerzas independientes, que la atacaron al mando de D. Joaquin

1821 Leño, quien se presentó primero por el Norte y despues se situó en el Puente Nacional, llegando á los pocos dias el grueso de los que mandaba en Tierra-Caliente el comandante de la division que llevaba este nombre, D. Antonio Lopez de Santa-Anna. El 19 en la noche se habia verificado una junta en la casa del comandante Orbegozo para tratar de la defensa de la plaza, ahí se convino que se redujera el recinto de defensa de la villa por no disponer de tropas suficientes para guarnecer todos los parapetos, quedando limitado al convento de San Francisco; se mandaron hacer diez mil raciones de galleta y se tomaron los operarios necesarios pagados por el ayuntamiento para abrir las trincheras que debian defender la fortaleza elegida. Entre tanto los parapetos eran cubiertos por los nacionales, que acabaron por desertar casi todos, llegando á reducirse el 21 de Mayo á treinta y tres solamente, desertándose tambien los soldados de línea, seducidos por Leño.

Algunos miembros del ayuntamiento, como el juez Arias, pretestaron negocios fuera de la poblacion y se salieron, con objeto de salvarse de compromisos y pedir garantías en lo particular á los que atacaban, faltando así al artículo 23 de las ordenanzas municipales, que no permitian mas que tres dias de ausencia á los individuos de la corporacion prévia la licencia de la misma; pero las amenazas del ayuntamiento hicieron regresar á Arias y que tomara nuevamente el juzgado.

El 28 de Mayo recibió el ayuntamiento un oficio del coronel D. Antonio Lopez de Santa-Anna, comandante de la division de Tierra-caliente del ejército de las Tres Garantías, fechado el mismo dia á las ocho de la noche en el campo de las Animas, una legua al Oriente de Jalapa.

La intimacion que Santa-Anna hizo al ayuntamiento de Jalapa, dice así: "Con la division que la nacion americana ha puesto á mis órdenes para defender á toda costa su indepen-

dencia, me he acampado en la tarde de este dia en la hacienda de las Animas. Mi destino es ocupar la villa de Jalapa, lo que he intimado al señor comandante de las armas en ella. Espero que como verdaderos padres, puesto que en V. S. ha depositado el pueblo su confianza, traten con la mayor eficacia de evitar toda catástrofe que es consiguiente á un ataque y defensa que se hace dentro de una poblacion. Vdes., señores, no deben ignorar la voluntad del pueblo y de toda la nacion, las muchas fuerzas con que cuento y lo que exige del honor de un general que la defiende. Yo sostendré al ayuntamiento en toda la plenitud de sus facultades, respetando la individualidad y propiedad de todos en el caso en que efectivamente cumplan sus deberes. Dios y Libertad, campo de las Animas sobre Jalapa, 28 de Mayo de 1821 á las ocho de la noche." 1821

El ayuntamiento le contestó que no teniendo el mando de las armas no podia hacer mas que influir con el coronel Orbegozo, para que no hubiera efusion de sangre que á nada conduciria, pues la tropa era muy poca y no habia recursos para sostenerse.

Orbegozo por su parte habia contestado á la intimacion de una manera ambigua.

Solamente habian quedado de guarnicion en la villa los soldados del regimiento de Tlaxcala, mandados por el coronel D. José María Calderon, tan notable en la guerra por la República como imperialista.

El 29 á las seis y media de la mañana, las tropas de Santa-Anna rompieron el fuego sobre San Francisco, entrando por el fortin del Calvario, posesionándose de las alturas circunvecinas que dominaban las trincheras que defendian la entrada á la fortaleza, suspendiéndose el ataque á las nueve para entrar en convenios los gefes Orbegozo y Santa-Anna, prestándose aquel á una capitulacion, y al medio dia ya estaban tranquilas las tropas de ambos contendientes.

1821 D. Manuel Rincon estipuló las condiciones de la capitulacion firmada el mismo dia, por las cuales la guarnicion debia salir para Puebla, llevando una parte del vestuario del depósito de varios cuerpos que ahí existia, la bandera del Tlaxcala y sesenta y dos fusiles; los vecinos que habian auxiliado á Orbegozo quedaban libres de molestias, y si alguno queria seguir á las tropas que se retiraban no se le impediria.

El 30 se dijo una misa de gracias y un Te-Deum en celebracion de la toma de Jalapa, asistiendo el ayuntamiento y los gefes militares.

D. Joaquin Leño, hijo del Sr. D. Diego, que fué amigo de Iturrigaray, acompañaba al coronel Santa-Anna, á quien se habia unido el 26 de Mayo en calidad de capitan, quedando dicho coronel de gefe de las armas en lugar de Orbegozo.

Santa-Anna mandó quitar las puertas de los parapetos y dejó á todos los empleados en sus destinos, hizo ensanchar los claros de las trincheras para que pudiera transitar el público, é impuso un préstamo de doce mil pesos, ofreciendo á los prestamistas en pago, el abono de la mitad de los derechos que causaran en la aduana; pero solo se pudieron reunir nueve mil, dándosele los tres mil restantes en tabaco que existia en la misma aduana; reunió una junta, en la que se encontraron las personas mas ricas y respetables de la villa, y manifestó que los crecidos derechos que por el gobierno estaban impuestos á los efectos y artículos del comercio, daban ocasion al contrabando, con perjuicio de la hacienda pública y sin beneficio alguno generalmente por parte de los consumidores, que deseaba se hiciera algun arreglo sobre este punto tan interesante y se elevara al señor comandante general D. Agustin de Iturbide para su aprobacion.

Los individuos que se resistian á pagar la cuota que les fué señalada en el préstamo forzoso, fueron notificados que si á la

seis horas no entregaban el dinero serian puestos á disposicion 1821
de Santa–Anna para que este procediese como mejor le conviniera.

En Jalapa se habia unido á Santa–Anna D. Cárlos María Bustamante, que habia permanecido algun tiempo en la villa.

El Lic. Ruiz, que tanta influencia habia adquirido sobre Castillo y Bustamante, tambien la adquirió desde luego sobre Santa–Anna, no sin que los enemigos de aquel, que tanto habian trabajado para que no lograra ser diputado provincial, siguieran trabajando para predisponer en su contra á Santa Anna.

En la junta de que hablamos antes se acordó que los efectos y artículos ultramarinos que se introdujeran en la villa procedentes de Veracruz, pagaran el diez por ciento sobre sus valores ó aforos. Los efectos de orígen y manufactura nacionales pagarian así mismo el seis por ciento, quedando el aforo de tarifa subsistente; exeptuándose el maiz, el frijol, chile ahumado, cebada y paja, cuya introduccion quedaba libre de todo derecho.

Santa–Anna habia establecido en el Puente una receptoría para cobrar los impuestos que él mismo habia señalado, á las cargas que por ahí pasaran, pero en atencion á estar ya Jalapa en su poder hizo que solo pagase diez pesos la carga de ropa y cuatro las de abarrotes que iban con destino á la villa, pagando las cargas al salir de allí dos pesos en la Hoya, justificando haber satisfecho el impuesto del Puente; la arroba de algodon pagaba ahí medio real, y al salir de Jalapa cuartilla.

Tambien mandó el comandante de la plaza, Santa-Anna, que todos entregaran los caballos y armas que tuvieran, excepto las de cazar; pero el mayor general D. Manuel Fernandez Aguado devolvió muchas, asociado con D. Mannel Badillo que trabajaba por el bien de la comunidad. Mandó que en el perento-

1821 rio término de veinticuatro horas se le entregaran los tres mil pesos que faltaban del préstamo, siendo necesario repartir entre los vecinos y obligarlos por la fuerza á tomar quinientas arrobas de tabaco, dando en plata su importe. Para dar todas esas disposiciones habia dicho Santa-Anna que tenia un nombramiento de comandante general, y que estaba autorizado por el gefe del ejército de las Tres Garantías para ser gefe político de la villa. El ayuntamiento le pidió los nombramientos, ó al menos que dijera por escrito lo que de palabra habia expresado, pero ni presentó aquellos ni quiso hacer esto, y el ayuntamiento dijo que lo obedeceria con dichos caractéres en todo lo que fuera asequible con sus atribuciones, llevando por objeto el bien comun.

La contestacion que dirigió Santa-Anna al ayuntamiento al pedirle el nombramiento que lo autorizaba para gobernar, fué la siguiente que pone en manifiesto el carácter de Santa-Anna y las pretensiones y aspiraciones á igualarse con Iturbide.

"El Sr. cororel D. Agustin de Iturbide es un gefe general del ejército imperialista de las Tres Garantías, sin conocer superior alguno por ahora en el imperio de México, y yo soy un gefe general de provincia que solo reconozco á aquel con todos los atributos de tal; y habiendo notado que esa I. corporacion le ha tratado como comandante general y á mí como comandante de armas nada mas, lo he atribuido á una ignoraneia en el sistema, y por lo mismo no siendo mi interes otro que el bien de la patria, lo he tolerado porque no se pensara otra cosa; pero lo advierto á VV. SS. para su inteligencia y fines consiguientes.—Dios y Libertad. Jalapa, Junio 7 de 1821."

En otro oficio, fecha 19 de Julio, decia que con arreglo á la Canstitucion debia ser gefe superior político de la provincia y en esta es en la única de sus comunicaciones en que no se ve

escrito el "Dios y Libertad" que usaba en todas ellas, sino el 1821
de "Dios guarde á vdes, señores, muchos años." Todas esas comunicaciones sirvieron al Ayuntamiento para acusar á Santa-Anna ante el gobierno imperial, á consecuencia de lo cual, y de algunas otras acusaciones salidas de Veracruz, hizo Iturbide un viaje á Jalapa, é influyeron considerablemente en la revolucion que acaudilló Santa-Anna por la república.

Con la toma de Jalapa adquirió Santa-Anna una gran cantidad de parque y armamento existentes en aquella villa, mucha pólvora y algunos cañones, un obus, mil cuatrocientos fusiles y bastante vestuario, de lo cual envió una parte á D. José Joaquin de Herrera y uniformó, armó y disciplinó á su tropa, que llegó á formar la undécima division del ejército trigarante.

Luego que supo que el coronel Samaniego se dirigia de Puebla á Perote con víveres y dinero con objeto de socorrer esta fortaleza, marchó el 6 de Junio á su encuentro para impedirlo; pero habiendo llegado tarde, se situó en el lugar llamado la Hoya, de donde regresó á Jalapa despues de haber tenido una entrevista con el coronel D. José Joaquin de Herrera que se le presentó ahí.

Situadas despues sus fuerzas en la hacienda del Encero, las ocupaba en continuos ejercicios para instruirlas en sus obligaciones y en el manejo de las armas, y cuando las consideró en un regular estado, concibió el atrevido proyecto de tomar la plaza de Veracruz, sobre la cual se dirigió el 24 del mismo Junio, dando antes una altisonante proclama con objeto de entusiasmar á sus soldados, firmada por él y su secretario Manuel Fernandez Aguado en el campo del Encero, á 24 de Junio de 1821, y se asegura que fué escrita por el Sr. D. Cárlos María de Bustamante, lo cual es creible, porque el estilo que en ella se revela es el que en sus escritos usaba este señor: llamaba á los soldados camaradas y se les decia que iban á poner fin á la

1821 grande obra de reconquistar la independencia y la libertad; que iban á plantear el águila del imperio mexicano, hollada tres siglos antes en las llanuras de Otumba, á las márgenes del humilde Tenoya donde tremoló por primera vez el pendon castellano. Invocaba los manes de Quauhpopoca, quemado vivo en la plaza mayor de México, porque vengó en Juan de Escalante tan inicua agresion, y decia que pedian justicia; recordó las víctimas de la horrenda matanza de Cholula "cuyos gritos espantaron á dos mundos llenándolos de escándalo" y pedia á los soldados que no se dieran por satisfechos hasta restituir á su oprimida patria la libertad que perdieron sus antepasados.

Mas adelante decia: "Soldados, vais á cambiar la faz de dos mundos y á recobrar el mas famoso renombre de que hemos sido despojados por tres siglos, pasando, aun entre nosotros mismos, por cobardes y débiles; vais, en fin, á cubriros de gloria. Luchais con el furor de un clima que devora á los hombres y con un puñado de miserables que arrogantes osan oponerse á vuestra empresa fiados en sus débiles tapias y en sus pequeños baluartes. ¡Insensatos! En breve llorarán su temeridad; ya los vereis arrastrarse á implorar vuestra compasion; su orgullo es fuego fátuo que se disipará al soplo de vuestro aliento, con solo vuestra presencia."

Aconsejaba Santa-Anna á sus subordinados que antes de vencer la rudeza del clima se vencieran á sí mismos, sujetándose dóciles á la disciplina militar; les recordaba que la patria les observaba con interes y les aconsejaba que obraran de modo que algun dia les llamara "sus libertadores, y que hiciesen por que las hazañas de la undécima division imperial se escribiesen en la historia con mas gloria que las de los "Corteses y Alvarados."

Santa-Anna hacia ver á sus soldados que pisaban el mismo suelo que esos pisaron y que triunfaron porque eran sumisos,

valientes y sufridos, y les pedia que imitasen tan bellos mode- 1821
los, tanto mas fácil, cuanto que defendian una causa mejor que la de ellos, y que por tales asperezas y caminos se marchaba al alto asiento de la inmortalidad.

Los habitantes de Veracruz habian quedado reducidos al estrecho círculo de las murallas, á medida que por toda la provincia habia ido cundiendo la revolucion de Iguala, que ya se habia extendido con rapidez por toda la colonia, habiendo ya sido removido del sillon vireinal D. Juan Ruiz de Apodaca, por haber hecho un motin la guarnicion de la capital colocando en su lugar al brigadier D. Francisco Novella, el 5 de Julio.

La muerte del coronel Hevia, uno de los oficiales mas distinguidos de las tropas españolas, y la retirada de su division á Puebla, habia quitado á los habitantes de Veracruz la esperanza de mejorar su triste situacion, así como la de recibir del interior los auxilios que tanto necesitaban para defender la plaza en caso de que fuera atacada por Santa-Anna, siendo tan corta la guarnicion que desde antes de que Santa-Anna tomara á Alvarado ya Dávila habia pedido á Topete alguuos refuerzos, que en efecto le envió compuestos de varios infantes y caballeros, llegando á Veracruz solamente sesenta hombres, pues los demas desertaron en el camino pasándose á los independientes, quedando defendida la ciudad y el castillo tan solo por la milicia nacional y algunas secciones del Mallorca, Fijo, Lanceros, Húsares y Pardos y Morenos, cuyas fuerzas disminuian diariamente á causa de la desercion, siendo esta en tal grado, que para guarnecer los baluartes hubo necesidad de echar mano de los marineros de la matrícula y de la tripulacion de algunos buques que estaban en la bahía.

Con objeto de aumentar la guarnicion hicieron una exposicion el Ayuntamiento y el Consulado para que el gobernador de la plaza pidiese algunas tropas á la Península, cre-

1821 yendo que la revolucion podria sofocarse como la anterior; la exposicion fué enviada violentamente por el gobernador á España, y aunque el ministro de ultramar dió órdenes para que pasara inmediatamente de la Habana á Veracruz el batallon ligero de Cataluña y cien artilleros, nombrando gobernador de la provincia al mariscal D. Juan Moscoso, nada de esto se verificó, pues las mismas corporaciones, al saber aquellos prepativos, pidieron á Dávila que no se llevase á cabo el proyecto de defender la ciudad á *viva fuerza*, haciéndole ver los males que sufriria el vecindario con tan temeraria como inútil resolucion.

El 23 de Junio salió Santa-Anna de la villa, dejando en su lugar al teniente coronel D. Joaquin Leño, y avisó que en Santa Fé, cerca de Veracruz, seguiria despachando todo lo que ocurriera de gravedad.

Tenia Santa-Anna veinticinco años cuando mandaba las tropas que componian la undécima division.

Despues de la salida de Santa-Anna, pasó Leño al Ayuntamiento una lista de varias personas de opinionas realistas, expresando que el comandante general creia que ninguna de ellas se negaria á dar la cantidad que en dicha lista tenia asignada, cuyo total ascendia á seis mil pesos, que serian pagados religiosamente por la tesorería general de la provincia.

El Ayuntamiento se negó á cobrar aquellas cantidades por haber advertido al efectuar el anterior préstamo de doce mil pesos que seria el último en que tomaba parte, y por estar muy pobre el vecindario, influyendo mucho en dicha negativa el estar cuatro de los capitulares comprendidos en la lista y le pedian consultara con Santa-Anna acerca de esto.

Leño exigió el préstamo, dijo que no le era posible consultar con Santa-Anna por ser urgente la necesidad del dinero. Se le propuso entonces que al menos se repartieran entre el vecindario; pero aquel gefe insistió en que solo lo hicieran los

comprendidos en la lista, los que al fin se vieron obligados á dar una parte en efectos y la otra en dinero. 1821

El 19 de Julio pidió Leño que se hiciera un derrame entre el vecindario de nueve mil pesos mensuales, mitad de los diez y ocho mil que necesitaba para cubrir el presupuesto de las tropas que habiendo levantado el sitio de Veracruz tomaron cuarteles en la villa; ofrecia que serian pagados con la mitad de las sumas que entraran en las cajas de la aduana y pedia perentoriamente mil á cuenta de los primeros nueve mil.

El Ayuntamiento contestó que segun el artículo 131 de la Constitucion, que se habia mandado observar por el general en gefe Iturbide, solo en las Cortes residia la facuitad de imponer contribuciones y tomar caudales á préstamo en caso de necesidad, ademas de que era imposible sacar del vecindario en la suma pobreza en que estaba ni un octavo de real, y que era imposible proceder en su contra de aquella manera.

Leño mandó que se formase una junta llamada "de arbitrios" para que se ocupara únicámente de proporcionar por medios justos y equitativos lo necesario para la subsistencia de las tropas de la division y formó él mismo una lista de las personas que debian componerla; pero tampoco admitió el Ayuntamiento la creacion de dicha junta, pretestando que no podia delegar en otros las facultades que el pueblo le habia conferido de cuidar de los intereses de todos.

Entonces el comandante militar hizo que á las siete y media de la noche del mismo 25 se volviera á reunir aquella corporacion para que al dia siguiente le fuesen entregados los mil pesos, como en efecto se hizo, no sin que antes le dijese el Ayuntamiento que la opinion no se llegaria á uniformar, ni se estableceria la confianza, si por falta de prevision se daba lugar á pasos precipitados, usando de las voces imperiosas con que el anterior gobierno hacia ejecutar sus providencias. As-

1821 cendian así á veinte mil pesos lo que en los dos meses corridos habia prestado Jalapa desde que era independiente.

Leño insistia en que mientras el gefe de la provincia no le remitiera fondos para cubrir los diez y nueve mil seiscientos setenta y cinco pesos á que se elevaba el presupuesto militar, el vecindario debia darlos. Entonces el ayuntamiento le dijo que durante un mes se daria á la mitad de la tropa dos reales en mano y racion de arroz. Tambien exigia aquel gefe que se remitieran víveres á la guarnicion del Puente haciéndose un derrame entre los tenderos, pero ya como esto era excesivo se le negó. Leño no quiso que se cumpliera la promesa de dar á los prestamistas la mitad de las sumas receptadas en la aduana, matando así el poco crédito de que gozaban él y Santa Anna.

Este habia pasado á Orizava, desde cuya villa mandó el 11 de Julio el decreto de Iturbide para que todos los derechos quedaran reducidos al seis por ciento, y pidiendo con la misma fecha un certificado de la conducta que habia observado en la villa durante su permanencia en ella.

El 28 de Agosto exigió Leño otro préstamo de tres mil pesos, que se pagarian con la contribucion *espontánea* decretada, y fué forzoso dárselos, llegando el caso de ser embargado el colector de diezmos Ruiz Sanchez por haberse negado á pagar doscientos pesos de aquella contribucion: en tres meses que estuvo de comandante militar pasó trescientas comunicaciones al ayuntamiento pidiendo dinero.

Leño habia gastado casi toda su fortuna en la revolucion, heredando de su padre el amor á la independencia, fué el que arregló con los granaderos la salida de la villa, así como la de la compañía de Jilotepec, y el primero que levantó el pabellon tricolor en la provincia de Jalapa.

Amenazó al vecindario con que repartiria la tropa en las casas si no eran pagados los préstamos, y obligó á sus solda-

dos á que recibieran racion de carne, arroz, chile, jamon, leña 1821
y pan.

El 1° de Agosto se supo por una circular que pasó el general en gefe Iturbide desde Cholula, fecha 28 de Julio, que Puebla se habia rendido al general D. Nicolás Bravo por medio de una capitulacion con el general D. Ciriaco del Llano, y se expresaba en otra circular de Santa-Anna el deseo de que se señalara un dia para solemnizar aquel acontecimiento, como en efecto se hizo el 12 de Agosto con una misa de gracias é iluminacion en toda la villa. Se fijaron avisos al público dándole á conocer esa noticia y exhortándolo á que pusiera cortinas é iluminara el frente de las casas.

En el mismo dia de aquella celebracion un parte de Santa-Anna comunicaba la noticia de haber sido tomado por los independientes el fuerte de Corral Nuevo, la plaza de Acayucan y el castillo de Goatzacoalcos. En otro oficio del mismo con la misma fecha, de la hacienda de los Molinos frente á Perote, en el sitio de la fortaleza de este nombre, insertaba una órden del primer gefe, en que se mandaba levantar el sitio de Veracruz y que se abriera el camino para la importacion y exportacion de todos los géneros y frutos y que se dejara libre el tránsito á esa plaza, y el 14 mandó avisar que la tarde de ese mismo dia llegaba á Jalapa, y una comision del Ayuntamiento fué á felicitarlo á su entrada, compuesta de los Sres. regidor Lic. Morales y D. Manuel Allen.

La division que capituló en Puebla fué destinada á residir en el pueblo de Coatepec, dos leguas al Sur de Jalapa, por cuya razon se repusieron los parapetos con objeto de poner la villa á cubierto de un golpe de mano de cerca de dos mil peninsulares que fueron á vivir á dicho pueblo, en diferentes partidas, con lo cual volvió á presentarse Jalapa en un estado completo de defensa.

Aquellos capitulados trajeron nuevas calamidades á Jalapa,

1821 pues sus alimentos eran proporcionados por la villa, cuyos vecinos tuvieron necesidad de dar maiz, arroz, manteca, carne y frijol, y aunque venia dicha tropa socorrida por algunos dias, pronto se le acabaron los recursos. El número de capitulados que pasaron á residir á Coatepec fué el siguiente: plana mayor 11, Extremadura cuatrocientos cuarenta y seis, artillería diez y nueve, Reina veintisiete, Fijo de México veinte, de Puebla veintiseis, Guanajuato veintiuno, dragones de México cinco, partidas sueltas veintidos, comprendiéndose ocho gefes, diez y siete capitanes, setenta y cinco subalternos, ademas un capitan y dos tenientes de la Columna.

A Llano le fueron ofrecidas por la autoridad de Jalapa dos mil raciones diarias para la tropa capitulada, y se le pidió dijera quién era el que debia pagarlas. Aquel general contestó que serian pagadas de los fondos que remitiera el gefe del ejército imperial, mandándosele en consecuencia doce mil raciones, proporcionando el ayuntamiento de Coatepec la manteca correspondiente á ellas, dándose otras cinco mil en Agosto.

Para formar dichas raciones cedió D. Pedro José del Valle seis reses, y D. Cayetano Gándara fiaba el pan para cuando la division capitulada recibiera dinero.

Los primeros capitulados que permanecieron en Coatepec llegaban á seiscientos entre soldados y oficiales, que evacuaron la plaza de Puebla el dos de Agosto. La harina para las raciones se tomaba del vecindario, ofreciéndole que seria pagada.

Santa-Anna dijo al Ayuntamiento que á la llegada de Iturbide á Puebla, habian concurrido todos los ayuntamientos de aquella provincia, y que por lo mismo debia concurrir el de Jalapa luego que el gefe del ejército de las Tres Garantías llegase á Orizava y Córdova, con objeto de manifestarle los respetos del vecindario jalepeño, y así se verificó, pasando á cumplimentarlo D. Juan Francisco Bárcena y D. Manuel Allen.

Los diputados que envió el Ayuntamiento á felicitar á Itur- 1821
de en Córdova, llevaron la siguiente salutacion firmada por los miembros de la corporacion: "Desearia el Ayuntamiento poder hablar aquí de las gloriosas proezas de su primer gefe, tomadas desde principios de Marzo último en el pueblo de Iguala; mas contemplando que aun llenadas muchas páginas quedaria siempre escaso en sus encomios, se contrae solo á que V. E. se digne admitirle los respetos que por medio de una diputacion le dirige, en concepto de que el que esta villa y su cabildo tienen formado de V. S. justamente es: el de ser V. S. la gloria del imperio, la alegría de la América y la libertad de su pueblo."

La contestacion escrita de Iturbide á la felicitacion de la comision del ayuntamiento que pasó á Córdova, fué fechada en Puebla el 1° de Setiembre, y decia: "He recibido todas las expresiones de consideracion y aprecio que me dirige ese I. Ayuntamiento por medio de sus diputados, y yo, retribuyéndole las debidas gracias por su afecto, deseo ocasion de certificarle toda mi gratitud."

Al volver á Jalapa los comisionados que fueron á cumplimentar á Iturbide en Córdova, manifestaron el agrado con que fueron recibidos por su señoría, y entregaron al Ayuntamiento un oficio en que manifestaba Iturbide los buenos deseos que lo animaban hacia esta corporacion.

CAPITULO QUINTO.

SUMARIO.

Temores que abrigaban los veracruzanos de un ataque.—Preparativos para reconquistar á Alvarado.—Santa-Anna permite las comunicaciones entre Veracruz y México.—Ataca á los realistas de extramuros.—Parte que sobre esto mandó á Jalapa.—Ataque y asalto de Veracruz.—Penetran á Veracruz los independientes.—Son derrotados.—Parte oficial de Dávila.—Santa-Anna é Iturbide se ven por primera vez en Puebla.—Iturbide invita á Dávila para que se adhiera al plan de Iguala.—Se quiere dar cumplimiento en Jalapa á la circular de Acámbaro.—Derechos á la moneda.—Libertad del tabaco en Jalapa.—Regidores indígenas.—Los capitulados carecen de alimentos.—Llano exige el cumplimiento de la capitulacion de Puebla.—Ranchos y raciones de campaña.—Decretos é indulto.—Disgusto entre Santa-Anna y el ayuntamiento jalapeño—Le pide la corporacion una satisfaccion por escrito.—El ministro Dominguez se declara contra Santa-Anna.—Acusacion hecha contra este.—Es separado del mando.—Llega á Veracruz D. Juan O'Donojú.—Estado en que encontró á la Nueva-España.—Presta el juramento ante Dávila.—Expide una original proclama.—Entra en conferencias con Santa-Anna.—Pide una entrevista á Iturbide.—Pasa á Jalapa.—Se forma un partido en su contra.—Dávila lo desconoce.—Pasa Iturbide á Orizava y Córdova.—Tratados de Córdova.—Es asesinado cerca de Jalapa el coronel Concha.—Comunicaciones de Santa-Anna con el ayuntamiento y el Consulado de Veracruz.—Sale de Jalapa D. Manuel Rincon en comision para Veracruz.—Abandona Dávila esta plaza.—Proclamas.

1821 Los temores que se abrigaban en Veracruz de que diesen un ataque los independientes, hizo que se cerraran todas las puertas que miran hácia la parte de tierra, excepto la de la Merced, estando el vecindario y la guarnicion en una alarma tan grande, que el 3 de Abril se tocó á rebato con las campanas de la parroquia por haberse peleado dos negros en el baratillo, y en la noche del 11 del mismo dispararon algunos ti-

ros de cañon en uno de los baluartes servido por marineros, tomando por enemigos á unos cerdos que andaban fuera de la muralla, á quienes se trató tan mal por no haber respondido á los repetidos gritos de "quién vive." 1821

Sériamente se pensó en Veracruz en la reconquista de Alvarado, tanto por los auxilios que de este punto recibia Veracruz, como por no dejar en manos del enemigo un buen puerto, que por muchas razones perjudicaba á aquel; con tal objeto se aprestaron varias lanchas cañoneras, pero todo quedó en proyecto, siendo lo único positivo la falta de víveres en Veracruz, empeorándose la situacion pocos dias despues por haberse adherido á la causa de la independencia la guarnicion del pueblecillo de Boquilla de Piedra, poniendo á disposicion de Santa-Anna todo el parque y armamento allí existentes.

Las comunicaciones con el interior estuvieron cerradas por algun tiempo, pero despues de la toma de Jalapa, permitió el coronel Santa-Anna que pasasen los correos para Veracruz en beneficio del comercio, y aunque las autoridades rehusaron al principio admitir el favor de ese gefe, despues, prescindiendo de su orgullo, se sirvieron de ellos para su correspondencia.

El coronel D. Antonio L. de Santa-Anna salió de Jalapa y se situó en el campo de Santa Fé el 27 de Junio, y luego supo que al dia siguiente en la mañana habia salido el teniente coronel D. José Rincon con una seccion de seiscientos hombres, compuesta de milicianos, marineros y soldados de la guarnicion, para demoler é incendiar algunas casas construidas á extramuros de la ciudad, quitando así á los independientes el abrigo que pudieran encontrar al atacarla; y teniendo noticia de que tales salidas debian repetirse hasta concluir la destruccion comenzada, marchó el 29 hácia el puerto y dió una carga con la mayor parte de su gente á los que se entregaban á la desoladora tarea de arrasar, obligándolos á retirarse á la ciudad con una pérdida de mas de treinta hombres y sesenta y tres fusi-

1821 les; los baluartes no pudieron hacer fuego por estar mezclados los soldados de la plaza con los independientes; entre los prisioneros que estos tomaron se encontraba D. J. Manuel Zulueta y diez soldados del batallon de Mallorca.

Despues del combate mandó Santa-Anna á Jalapa el siguiente parte, para que se fijara al público por el ayuntamiento:

"Ahora que son las doce del dia, he tenido la gloria de ver derrotada por la division de mi mando, una que salió de Veracruz compuesta de setecientos hombres de marina, nacionales, Fijo de Veracruz y lanceros, que salieron á destruir las casas de extramuros; la victoria fué completa por nuestra parte, quedando este campo cubierto de heridos y dejando once prisioneros que trato con la consideracion debida. Y lo comunico á V. para que lo haga de oficio á todos los pueblos del distrito de su mando, á fin de que sea celebrada esta victoria con Te-Deum y misa de gracias," cuyas fiestas se verificaron en Jalapa.

Santa-Anna dió á Iturbide el parte de esta accion fechado en Córdova el 12 de Julio, diciendo que los seiscientos ó setecientos hombres que de la plaza habian salido á destruir los barrios, se componian de marineros, nacionales y algunos soldados de Mallorca, Húsares, Fijo, Lanceros, Pardos y Morenos; que luego que supo que salian á destruir los barrios de extramuros se puso en marcha sobre ellos en la mañana del 29 anterior, y que resuelto á escarmentarlos los atacó, formando su tropa en columna cerrada con dos guerrillas á derecha é izquierda; "al observar que le hacian resistencia les dió una carga cerrada, obligándolos á buscar asilo en los muros por medio de una vergonzosa fuga."

Hacia subir el número de los muertos de los realistas á sesenta, y recomendaba al capitan del Tlaxcala D. José Vargas y á su ayudante el teniente de caballería D. José Stávoli, así

como á todos los oficiales y tropa que concurrieron á la gloria 1821
de ese dia.

Despues de aquel acontecimiento que asustó y consternó al vecindario de Veracruz, estableció Santa-Anna su campo en "Mundo Nuevo," colocando un obus pequeño en el médano del Perro, con el cual comenzó á arrojar granadas sobre la ciudad desde el 2 de Julio, lo que obligó á muchas familias á pasar al castillo y á diversos puntos de la costa.

Así se verificó el primer ataque en regla que sufrió Veracruz en la série de los muchos que ha sostenido, hasta llegar el mayor que fué dado por las tropas norte-americanas, siendo tambien notables los efectuados en el imperio de Iturbide y en las administraciones de Bustamante, de Miramon y otras.

Cada vez que el obus de Santa-Anna que operaba sobre Veracruz arrojaba una granada, daba un toque de campana el vigía colocado en la torre de la parroquia, lo que contribuia á aumentar la alarma general y las precauciones que se tomaban en las casas para evitar los efectos de aquellos proyectiles.

El baluarte de Santa Bárbara hizo fuego todo el dia 4 sobre el médano donde estaba el obus, quedando herido ese dia el ayudante Stávoli, el mayor Aguado y el capitan Camacho, pereciendo en la ciudad dos soldados, una muger y algunas mulas de carga y caballos de silla, por haberse desplomado una pared del cuartel de caballería.

Santa-Anna se retiró en la noche de este dia al punto llamado "Casa Mata," lugar célebre por haberse firmado allí el plan que lleva su nombre y haber sido el cuartel general de todas las tropas que han atacado á Veracruz, en donde se preparó para dar un asalto, que verificó el dia 7: escalando la muralla cercana al baluarte de San José, hizo pasar por ahí la mayor parte de su gente, sorprendió á la pequeña guardia que en él estaba, despues se apoderó de los baluartes de Santa

1821 Gertrudis y San Fernando y de la puerta de la Merced, cuya llave parece que le entregó el que la cuidaba, y colocó ahí una parte de la Columna de granaderos é introdujo cuatro piezas de artillería y alguna caballería.

Asegurada una de las puertas y en posesion de los baluartes, pasó Santa-Anna con parte de sus fuerzas á la escuela práctica de artillería y baluarte de Santiago; otra seccion de sus tropas se dirigió sobre el cuartel del Fijo, donde estaba D. José Rincon, y una tercera se situó convenientemente para evitar que aquella, á cuya cabeza iba Santa-Anna, fuera atacada por tropas que vinieran del centro de la ciudad.

Las órdenes de Santa-Anna no fueron fielmente ejecutadas, pues habiendo sido abiertas algunas vinaterías se embriagaron muchos soldados y parte de la oficialidad, fracasando por esto un golpe de mano que tan felizmente habia comenzado.

La caballería penetró hasta la plaza, y el capitan Echeagaray avanzó con un cañon hasta la plazuela del mercado, haciendo tocar los tambores y las trompetas, y comenzó á batir el palacio del gobernador, y aunque la caballería tuvo que retirarse precipitadamente por el fuego que sobre ella dirigia desde el mismo palacio la guardia, permaneció en las calles sufriendo los disparos que en su contra hacian algunos vecinos desde las azoteas, balcones y ventanas.

Las autoridades y el vecindario se llenaron de sobresalto por un ataque tan inesperado, pues aquellas estaban con tan escasa guarnicion, que apenas era suficiente para cubrir los puntos de defensa de la plaza y del castillo, sin tener la fuerza de reserva suficiente para rechazar á los asaltantes.

Muchos individuos de la guardia nacional no se atrevieron á salir de sus casas hasta saber lo que pasaba, y los que se presentaron al gobernador no eran suficientes para emprender algo formal sobre los que atacaban, cuyo número se ignoraba. Las dificultades se aumentaban por haber comenzado á caer

un fuerte aguacero desde las cuatro de la mañana hasta las 1821
ocho ó las nueve de la misma.

Limitada la lucha por parte de los independientes á hostilizar el palacio y recorrer algunas calles sin tratar de adquirir nuevas posiciones, no se veia muy próximo el fin de la refriega, que se pudo anunciar favorable á aquellos si hubieran seguido una marcha conveniente.

Pero mientras perdian el tiempo, dieron lugar á que llegaran del castillo algunos artilleros y tropa de marina, con cuyo refuerzo cobraron ánimo los de la plaza y cayeron sobre los independientes, que se vieron obligados á replegarse hácia la plazuela de Betlem, en donde estaba Santa-Anna, que determinó emprender inmediatamente su retirada por estar desordenada su tropa, y mas aun por haberse inutilizado el parque, teniendo que batirse con dos partidas de realistas que trataron de cortarle el paso, sufriendo ya fuera de los muros un vivo fuego de fusilería y de cañon que les hacian desde la escuela práctica y el baluarte de Santiago, dejando dentro de la plaza las cuatro piezas de artillería, algunos cajones de parque y sobre doscientos hombres entre muertos, heridos y prisioneros, inclusos varios oficiales á quienes hizo trabajar Dávila en el aumento de las fortificaciones.

Tal fué el resultado de una accion que Iturbide calificó de *heróica*, y que hizo adquirir á Santa-Anna la reputacion de oficial valiente y arrojado, títulos merecidos por haber sido de los últimos que abandonaron la ciudad.

En el parte oficial que dió Dávila al virey acerca de este ataque, dice que las fuerzas insurgentes que al mando de Santa-Anna sitiaban á Veracruz, lograron penetrar á la plaza por junto del baluarte de San José, "á beneficio de un chubasco en que la marinería mercante que cubria los baluartes bajó á guarecerse;" que ocuparon aquel baluarte y el de San Fer-

1821 nando y abrieron la puerta de la Merced, por donde introdujeron artillería y caballería.

Hacia grandes alabanzas de la guarnicion, diciendo que habia desplegado todo su entusiasmo y amor al rey y á la patria, saliendo al encuentro del enemigo por todas partes y haciendo prodigios de valor.

"Las puertas del mar, dice, estaban bien defendidas por el Resguardo de Rentas armado y su comandante á la cabeza, con lo que, y un corto refuerzo recibido oportunamente del castillo y tropa de marina de la bahía, tuvimos la gloria de derrotar á los rebeldes y de hacerles huir precipitadamente de la plaza á las tres horas de terrible fuego, dejando en nuestro poder tres cañones, un obus, varios caballos, cajones de municiones, las escalas y la bandera, con sus inscripciones y adornos de cintas."

Graduaba en doscientos la pérdida de gente por parte de los insurgentes incluyendo los oficiales, "todos pasados del ejército del reino á los sediciosos," y por su parte en cuatro muertos y algunos heridos "incluso el ayudante de plaza D. Manuel Mojo, que existe baleado en el hospital."

Decia que los vigías de las torres habian visto que los insurgentes derrotados se fueron por los caminos de Boca del Rio, Vergara y otros rumbos, y no se habiun vuelto á descubrir, quedando enteramente deshecho el sitio y destruidos sus parapetos, y terminaba el parte fechado en 8 de Julio, recomendando á los gefes y oficiales de mar y tierra destinados en la plaza y en el apostadero.

Por no haber salido de Veracruz fuerza ninguna contra los dispersos, reunió Santa-Anna en Santa Fé los tristes restos de su division, y aun ahí se le desertaron algunos, y temiendo que el gobernador de aquella plaza pretendiese ocupar el Puente del Rey ó Jalapa, dispuso que el primero de estos puntos fuera ocupado por el mayor Fernandez Aguado con las fuerzas

disponibles y lo pusiera en estado de defensa, y en seguida se 1821
dirigió él con lo demas de la génte á Boca del Rio y Córdova para tratar de reparar la gran pérdida sufrida.

Las fuerzas que volvieron de Veracruz á Jalapa fueron: once de plana mayor, doscientos de la Columna, ciento setenta de Tlaxcala, trescientos del batallon de Jalapa, ciento sesenta y ocho dragones y cuarenta y seis de partidas sueltas, todos en estado lamentable.

En Boca del Rio intentó el gobierno de Veracruz tender un lazo á Santa-Anna, mandando el bergantin español de guerra Diligente con pabellon de los Estados-Unidos, suponiendo que Santa-Anna pasaria á bordo á solícitar armamento y municiones y hacerlo ahí prisionero; pero no fué así, porque este envió al capitan D. Nemesio Iberri, quien para conocer qué clase de buque era aquel, solicitó que lo llevaran á Veracruz, donde dijo que tenia algunos intereses, volviendo á tierra cuando estuvo seguro de que el buque era español.

Despues de la derrota se dirigió Santa-Anna lleno de despecho á Orizava, donde expidió una proclama que termina así: "¡Veracruz, Veracruz! La voz de tu esterminio será de hoy en adelante la voz de nuestros combatientes al entrar en las batallas. En todas las juntas y en los senados el voto por tu ruina se añadirá á todas las deliberaciones. Cartago, de cuya grandeza distas tanto como la humilde grama de los excelsos robles, debe ponerte miedo con sus memorias, y Cartago nunca ofendió á Roma como Veracruz á México. Orizava, Julio 19, 1821."

Esta proclama, hija de un cerebro jóven y entusiasta, revela que el que la escribió sabia algo de historia romana y mucha presuncion en suponer que la ofensa que recibió Santa-Anna la habia recibido México.

De Orizava pasó Santa-Anna á Puebla para hablar con Iturbide, quien lo recibió con señaladas muestras de benevo-

1821 lencia y aprecio y le dió algunas fuerzas para que volviera á la provincia de Veracruz y estableciera el sitio de Perote, con las cuales pudo dirigirse despues (Octubre) á las inmediaciones de Veracruz donde queria reparar la pérdida que sufrió, permaneciendo á la vista del puerto hasta que fué desocupado por las tropas españolas.

Iturbide habia invitado á Dávila por conducto de D. Juan B. Lobo para que se adhiriese al plan de Iguala: este señor comisionó para el buen éxito de la negociacion al presbítero D. Pedro Fernandez, quien pasó á Veracruz, y parece que obtuvo de Dávila la respuesta de que capitularia con cualquiera otro gefe que no fuera Santa-Anna.

El presbítero sufrió al entrar y al salir de la ciudad un escrupuloso registro del que no se escaparon ni las almohadas y colchones de la litera que lo condujo, temiendo el gobernador que hubiese alguna connivencia entre los independientes y los habitantes de la ciudad, que realmente trabajaron mucho en favor del plan de Iguala, aumentando diariamente el número de prosélitos aun entre la tropa, que desertaba luego que le era posible.

La vigilancia del gobierno era burlada, de manera, que hasta en los cuarteles penetraban los sonetos en que se excitaba á la rebelion. [1]

[1] La siguiente poesía se encontró en el cuartel del Fijo en un dia del mes de Mayo:

Ciudadanos, otra época empieza:
De la gloria las sendas abrió:
Un gobierno patriótico y firme
Nuestra dicha á su cargo tomó.
No haya mas que un partido, patriotas;
No haya mas que una causa, una voz:

En la provincia de Veracruz se trataba de dar cumplimiento á las disposiciones hacendarias que dió Iturbide en Acámbaro en 1° de Junio, para que se formase un fondo de los donativos voluntarios con que cada vecino quisiera contribuir por una sola vez ó dando cortas cantidades por seis meses. Una comision de cuatro individuos recorrió los barrios de la villa jalapeña para excitar á los vecinos á que contribuyeran para dar cumplimiento á aquella disposicion; pero muy poco llegaron á reunir y tan solo obtuvieron abundantes promesas. En los pueblos de los alrededores debian colectar los gefes políticos; el total de lo colectado en la jurisdiccion de Jalapa ascendió á setecientos pesos. 1821

Los regidores de cuartel debian asociarse con un vecino por cada manzana para que este cobrase la contribucion en ella.

Nada se pudo reunir de otra contribucion personal decretada por Iturbide para sostener las tropas, por lo que los solda-

Cuando llama la patria al peligro
Vacilar un momento es traicion.
Nobles gefes de un pueblo ilustrado
Que el supremo poder os confió,
Inflexible firmeza juremos
Dando pruebas de heroico valor.

No temais que jamas en nosotros
Haya entrado la vil seduccion,
No temais que uno solo se afrente
Prefiriendo la vida al honor.

Entre los pasquines que dirigian á Dávila tenemos el siguiente:

¡Oh Dávila! tu altivez
Y temerario pensar,
Te han de venir á cortar
Tu apelativo al reves.

1821 dos se desbandaban y comenzaban á cometer tropelías por falta de prest.

El decreto dado en Acámbaro fué el siguiente: "Todos los vecinos, los eclesiásticos regulares y los seculares de las ciudades, pueblos y rancherías darán lo que quieran por una sola vez y se harán por sí la asignacion mensual en proporcion al caudal y posibles de cada uno; los artesanos de todas clases harán lo mismo respectivamente, los jornaleros adultos darán dos reales al mes y los chicos un real; *á todos los que no quieran apuntarse* se les impondrá por el Ayuntamiento ó juez respectivo una cuota forzosa por un año, los regidores y justicias publicarán mensualmente listas con dichas cuotas y con lo que cada uno ha contribuido; todos los empleados en la recaudacion de esta contribucion servirán gratuitamente."

Tambien mandó Iturbide que toda moneda que se llevara para Veracruz ó ultramar pagase el seis por ciento, que los dueños de platas que no llevaran guias, pagasen como castigo por primera vez el uno y medio por ciento, por la segunda el diez y ocho y por la tercera se les impusieran las penas que los intendentes quisieran.

Estando Santa-Anna sitiando á Perote, trasmitió otro decreto del general en gefe del ejército, concediendo permiso á los cosecheros de tabaco para que pudieran sembrar libremente esta planta que hasta entonces permanecia estancada.

El 1° de Setiembre ya no tenia que comer la tropa capitulada que ocupaba á Coatepec, siendo necesario enviar de Jalapa á dicho pueblo cuarenta y nueve quintales de galleta y cuarenta y cuatro arrobas de manteca, pues Santa–Anna habia recomendado con una instancia que le hace mucho honor, que fueran atendidos de preferencia los capitulados, informándose con frecuencia desde la hacienda de los Molinos sitiando la fortaleza de Perote, de si se cumplian sus recomendaciones.

Aun en la desgracia se daban á Llano los títulos y las con-

sideraciones á que se habia hecho acreedor, recordando los jalapeños el buen manejo que habia observado la última vez que residió en la Villa mandando las tropas de la intendencia en 1819. 1821

Continuamente pedia Llano recursos, pues hasta el 10 de Setiembre solo le habia enviado el gefe Iturbide cinco mil pesos de auxilio, de los cuales habia pagado una parte del valor de las doce mil raciones que habia recibido.

No pudiendo los vecinos de Jalapa sostener por sí solos á los capitulados, hicieron una esposicion para que lo fueran por toda la provincia, llegando á carecer la tropa de Llano hasta de la comida que tampoco le podia dar Jalapa, cuya poblacion contribuia ademas con todo lo necesario para la tropa que cuidaba á los referidos capitulados, apelando el comandante militar hasta á la venta de ciento cincuenta arrobas de tabaco pertenecientes al gobierno general que estaban depositadas en la aduana, dondo á seis pesos arroba.

Llano no pudo menos que hacer presentes al Ayuntamiento el 19 de Setiembre los males que causaria la falta de cumplimiento á lo estipulado en la capitulacion, "pues no teniendo que comer las tropas, se comenzaban á notar síntomas de insurreccion;" por tal amago se le dieron tres mil raciones que solamente le alcanzaron para cinco dias, tomando los soldados pan de maiz en lugar de galleta, lo que los expedicionarios no querian admitir, por no estar acostumbrados á aquel alimento.

Las raciones eran ministradas con arreglo á la tarifa que expidió el primer gefe del ejército imperial, en la que se hacian las siguientes asignaciones: "al teniente general doce raciones de pan, diez de cebada y diez de paja; al mariscal de campo 9, 8, 8; brigadier de infantería ó caballería 6, 6, 6; coronel de infantería 5, 5, 5; idem de caballería y de dragones 6, 6, 6; teniente coronel de infantería 4, 3, 3; idem caballería y dragones 5, 4, 4; sargento mayor de infantería 3, 2, 2; idem de

1821 caballería 4, 3, 3; capitan de infantería 2, 2, 2; idem caballería y dragones 3, 2, 2; teniente de infantería 1, 1, 1; idem de caballería 2, 1, 1, lo mismo que los subtenientes, y el capellan y el cirujano 1, 1, 1 cada persona.

La racion de pan se componia de doce libras, la de cebada de un celemin y medio, y la de paja de media arroba. A los gefes se les abonaba el valor de las raciones á razon de uno y medio reales par cada una.

Cuando habia proveeduría, se entendia por racion lo siguiente:

Una libra de pan, 12 onzas de carne, 0,08 cuarteron de frijol de 48 cuartillos la fanega, 2 onzas de arroz, 0.64 onza de manteca, 0,32 onza de chile, 0,01 cuarteron de sal, cobrándose cada racion por valor de un real. No habiendo proveeduría se abonaban al mes por racion quince reales sobre el prest.

En Coatepec se ministraban á los capitulados la leña y las velas, queriendo el ayuntamiento de aquel pueblo que todo eso fuese pagado por el de Jalapa, dando el vecindario de esta villa dos mil cuatrocientos pesos cada mes para que fueran socorridos dichos capitulados con un real diario, ofreciendo Leño á los comerciantes que serian pagados con la mitad de los derechos causados.

Así en tres meses y medio que llevaban las tropas independientes de haber entrado á Jalapa, habia dado el vecindario tueinta y dos mil pesos, ademas quince mil raciones para la tropa capitulada, y los gastos hechos en diversas misas y "Te-Deum," gastando en la misa de gracias hecha por los tratados de Córdova, catorce pesos seis reales.

La capitulacion de Puebla, cuyo cumplimiento exigia Llano, acordada entre los señores coroneles D. Juan Orbegozo y D. Saturnino Samaniego por parte del Exmo. Sr. D. Ciriaco del Llano, gobernador y comandante general de la provincia, y los señores tenientes coroneles D. Luis Cortazar y el conde de

San Pedro por el ejército imperial de las Tres Garantías, fué 1821
firmada á la una y media de la tarde del 28 de Julio en la hacienda de San Martin por los señores gefes D. Agustin de Iturbide y D. Ciriaco del Llano; en ella se estipulaba: que la plaza de Puebla y sus fuertes serian evacuados por las tropas que los guarnecian, en la mañana del 30 de aquel mes, difiriéndose despues hasta el 2 de Agosto dicha salida. Los gefes, oficiales y la tropa saldrian con todos los honores de la guerra y un cañon de á cuatro con mecha encendida y se dirigirian á Tehuacan, lo que no se cumplió.—El ejército de las Tres Garantías suministraria los bagajes necesarios.—Los oficiales que no pudieran salir por no abandonar á sus familias, podrian quedarse y saldrian despues.—Por cuenta de los fondos del imperio mexicano se proporcionaria el embarque de los capitulados para la Habana lo mas pronto posible, entretanto serian satisfechos los sueldos de los oficiales y el prest de la tropa segun reglamento, pagándoseles lo que habian dejado de percibir en el mes en que capitulaban.—Las fuerzas imperiales no podrian entrar hasta despues de desocupada la plaza, y mientras permanecian en México las tropas capituladas, se abstendrian de cometer hostilidades contra el ejército de las Tres Garantías.—Los oficiales y tropa provinciales que quisieran retirarse con el sueldo que les correspondia por los años de servicio, se les concederia segun reglamento.—Los oficiales y tropa que no quisieran seguir al ejército capitulado podian hacerlo y quedarian libres, bajo la proteccion del ejército imperial.—A los enfermos é inválidos se les daria su retiro.—A nadie se molestaria por sus opiniones ó por los servicios prestados desde que comenzaron las hostilidades.—Todo aquel que quisiera seguir á los capitulados podia hacerlo.—Los enfermos y heridos debian ser atendidos con esmero, y luego que fueran restablecidos quedaban libres para hacer su eleccion segun los artículos de esta capitulacion.—Se nombrarian individuos que

1821 recibieran las armas y pertrechos, así como los vestuarios de los que se pasaran ó quisieran seguir al ejército imperial, y se formarian listas de los individuos que quisieran embarcarse, y entretanto quedaban libres para elegir el quedarse en el país con arreglo á esta capitulacion.

El rancho de las tropas independientes mandadas por Leño se componia para ocho dias, en guarnicion y por plaza, de ocho onzas de arroz, ocho de chícharos, ocho de frijol, dos de jamon ó una de manteca, un cuarto de chile ancho, media de sal y cinco libras de carne, ademas, diariamente una tres cuartas libras de maiz, costando dicho rancho ocho granos por plaza; y se daba al soldado cuartilla en mano para el aguardiente.

La racion llamada de campaña, se componia de una libra de galleta, media de semillas, dos onzas de jamon ó una de manteca, media onza de sal, un décimo onza de chile y un real en mano.

Hasta el 15 de Noviembre no habian podido abonar los capitulados sino muy cortas cantidades del valor de las diez y ocho mil raciones que les dió Jalapa, á pesar de haber recibido quince mil pesos, por lo que el ayuntamiento jalapeño no quiso seguir ministrando las raciones, pues D. Manuel Allen habia recibido tres mil pesos de aquellos, y otros contratistas tambien algunas sumas. D. Antonio Juille y Moreno se empeñaba en que se les siguieran ministrando las raciones á los capitulados, pero ya no era posible, habiéndose empeñado tambien en lo mismo el cura D. Camilo Jimenez, consiguiéndose esto en parte al dar Llano cuatrocientos pesos como un abono de la deuda de dos mil quinientos sesenta y dos pesos; el mismo brigadier dió libranzas sobre las cajas de Puebla por lo que se debia, las que fueron religiosamente pagadas.

Los guardias nacionales se comenzaban á organizar en la

provincia, sujetándose al decreto dado por Iturbide en Querétaro el el 8 de Julio. 1821

En este año se establecieron regidores para los indígenas, cuyas obligaciones eran: mandar á la prision á los borrachos que caian, para que trabajaran en la compostura de los callejones por un dia, cuidar que los jóvenes concurrieran á las escuelas, que todos los terrenos se sembraran, aprehender á los malhechores, ya "sea que estos robaran ó riñeran," entregándolos al juez respectivo y dando cuenta del delito.

Los indígenas tenian la obligacion de construir una enramada para la fiesta del Corpus.

En Diciembre, la guarnicion de Jalapa habia quedado reducida á trescientas sesenta y cinco plazas, publicándose el 4 de este mes los bandos acerca de la acta de independencia, de la instalacion de la regencia, el manifiesto de la junta soberana y el del generalísimo almirante, así como el plan de Iguala y los tratados de Córdova, que eran ignorados del público y el decreto en que se mandaba á los ayuntamientos que hicieran la jura.

El 11 del mismo se recibió en Jalapa la órden para que los ayuntamientos no tuvieran apoderados especiales en la capital, siendo nombrado á la sazon gefe superior político de Veracruz el mariscal de campo D. Domingo Luaces, que gobernaba desde Puebla.

Con motivo de la jura de la independencia se concedió un indulto á todos los reos, muy parecido al que en el año de 20 dió Fernando VII en su casamiento, no gozándolo los reos de lesa magestad, divina y humana, de homicidio alevoso y premeditado, los que hubieran cometido delitos de sacrilegio y todos los que atacaran las instituciones que la nacion profesaba.

Comprendia á los fugitivos de la capital que se presentaran á los tres meses, á los sentenciados á presidio ó destierro y á

1821 los eclesiásticos delincuentes, quedando á salvo los derechos de tercero y los delitos calificados con pruebas plenas.

En ningun caso se aplicaria la pena de muerte, ni aun por los delitos exceptuados en el indulto, debiendo ser sustituida con alguna extraordinaria.

La calificacion para el indulto se hacia por el tribunal ó juez que conocia en la causa, y en caso de que el juez fuese inferior, pasarian los procesos á los fiscales para que informasen por esrrito. El decreto de indulto está firmado en 23 de Octubre de 1821, siendo presidente de la junta D. José Miguel Guridi y Alcocer.

La manera de cambiar los ayuntamientos quedó reglamentada, así como la de nombrar diputados.

Los votos para electores primarios de ayuntamiento, eran orales, y subian en Jalapa á doscientos los individuos que votaron, habiendo tenido necesidad la junta de estar trabajando todo el dia para concluir el escrutinio.

El gobierno de la intendencia pidió las listas de los acreedores á la hacienda pública por los préstamos de la guerra de once años, y se encontró que el valor total en la villa montaba á veintisiete mil ochocientos dos pesos.

Segun hemos dicho, la regencia mandó proclamar y jurar la independencia en las provincias por decreto de 6 de Octubre, y hasta despues de un mes fué recibido este en Jalapa. El juramento que debian prestar los ayuntamientos ante los gefe políticos ó alcaldes, era el siguiente: ¿Reconoceis la soberanía de este imperio representada por la junta provincial gubernativa? á lo que se respondia: "Sí reconozco."

"¿Jurais obedecer sus decretos, observar las garantías proclamadas en Iguala por el ejército del imperio mexicano con su primer gefe, los tratados celebrados en la villa de Córdova y desempeñar fielmente vuestro encargo?—Sí juro.—Si así lo hiciereis, Dios os ayude, y si no, os lo demande." Antes de

prestar el juramento se debia leer el acta de independencia le- 1821
vantada por la soberana junta, verificar el acto en un tablado elevado y adornado como se hacia en la jura de los reyes, y un paseo á pié, siendo el alcalde de primera eleccion el que debia hacer la proclamacion, celebrándose un magnífico Te-Deum al dia siguiente; todos estos actos estaban prescritos por la suprema autoridad.

Las corporaciones, tribunales y oficinas, debian prestar el juramento en manos de los respectivos presidentes ó gefes, que á su vez lo prestarian de antemano ante el gefe político, y debian remitirse todas las actas de juramento á la regencia. Firmaban estas disposiciones reglamentarias Antonio, obispo de la Puebla, presidente, J. J. Espinosa de los Monteros y Rafael Suarez Peredo, como vocales secretarios. Octubre 5 de 1821.

El ministro de relaciones en 29 de Noviembre circuló una órden, mandando que en el testimonio que se le remitiera del juramento de independencia, "se expresasen los individuos que por cualquier motivo no hubieran cumplido aquel acto."

El acta de independencia fué levantada por la junta gubernativa en 28 de Setiembre, declarando en ella á México "nacion soberana é independiente de la antigua España," con quien en lo sucesivo no mantendria mas union que la de una amistad estrecha en los términos prescritos en los tratados de Córdova.

Un suceso en apariencia insignificante verificado en Jalapa al fin de Setiembre, trajo grandes consecuencias para toda la nacion

A D. Domingo Rocha que hacia pan para el ejército capitulado con harina descompuesta, se le mandaron destruir por órden del ayuntamiento diez y nueve arrobas de galleta y tres cargas de harina comun, y se le cobraron cien pesos de multa á pedimento del procurador D. José Antonio Agrasar, encargado de proporcionar los víveres á dicha division. La esposa de D. Domingo Rocha apeló al general Santa-Anna, que esta-

1821 Aquel cuerpo le contestó que la posteridad juzgaria sus generosos y desinteresados sentimientos en favor de la patria y que esperaba que segun su primer impulso no se desviaria *jamas de la senda del heroismo;* pero que mandando el plan de Iguala observar la Constitucion española, desconocia esta absolutamente la reunion de los mandos político y militar en una persona; que el haber sido admitido como gefe político no probaba que lo fuera legalmente, y que si Dávila infringió las leyes, no se debia seguir su ejemplo, "pues por eso se habia verificado la gloriosa revolucion."

La hiel que contenian las primeras palabras de aquella contestacion no la comprendió ó no quiso comprenderla Santa-Anna, y en todos los pasos que dió para captarse las simpatías del Ayuntamiento se refleja el conocimiento que tenia del poder de las corporaciones municipales, que una vez decididas á derribar á un gobernante cualquiera que fuese, siempre lo habian logrado.

Santa-Anna quedó con los dos mandos, y el 2 de Octubre participó oficiosamente al público la ocupacion de la capital por las fuerzas imperiales, y convidó al Ayuntamiento á la misa de gracias, al Te-Deum y mandó que se adornasen las casas y se hicieran iluminaciones por tres noches consecutivas. —Por su parte el Ayuntamiento, que veía invadidas sus atribuciones, convidó tambien al pueblo á las funciones de iglesia. El 22 de Octubre se leyó públicamente en Jalapa el decreto de la Soberana Junta Provisional Gubernativa del Imperio, por el que se mandaba proclamar la independencia en todas las poblaciones donde no lo hubiese sido, aplazándose en Jalapa el hacerlo hasta que el ministro de negocios extranjeros hiciera las prevenciones que tuviera á bien, y tambien con objeto de reunir algun dinero para celebrar las fiestas para lo cual ofrecieron los capitulares algunas cantidades de su propio dinero.

Santa–Anna pidió trescientos pares de zapatos y dos mil pesos para la division que bajaba á sitiar á Veracruz á las órdenes del coronel D. Manuel Rincon, teniendo necesidad de dar este señor una firma de que en lo particular pagaria aquella suma á quince dias de plazo, logrando que solo así le fueran prestados los dos mil pesos por D. Leandro Echenique del comercio de Veracruz. 1821

En 30 de Octubre mandó Santa–Anna desde este puerto el decreto sobre el juramento y proclamacion que debia hacerse del nuevo gobieruo y otros con el acta de la independencia dada por la misma Junta, y avisó en Noviembre que estaban provistos los ministerios del supremo gobierno con las personas de los Sres. D. Manuel Herrera y D. José Dominguez para los asuntos de relaciones interiores y exteriores el primero, y el segundo para los de Gracia y Justicia; D. Antonio Medina para el de Guerra con el encargo del de Marina, y D. Rafael Perez Maldonado para el de Hacienda.

Santa–Anna mandó suspender en sus funciones al administrador general de rentas, á quien habia enviado Iturbide para que tomara ese empleo, lo que aumentó los motivos para la acusacion contra aquel.

El Ayuntamiento no habia estado tranquilo desde que se decidió á hacer la guerra á Santa–Anna, representó aquella corporacion á Iturbide desde Agosto, exponiéndole lo temible que era Santa–Anna con su ambicion, lo exijente en los préstamos sin atender á la pobreza de Jalapa, y al ningun comercio con Veracruz, y tanto por esto como por lo que decian á Iturbide los comerciantes de Veracruz, fué preferido D. Manuel Rincon á Santa–Anna, avisando éste desde Veracruz al Ayuntamiento que pasaba á Mexico con licencia superior, y que quedaba en su lugar el coronel D. Manuel Rincon, nombrado desde el 2 de Noviembre para ocupar el lugar que dejaba.

Así habia conseguido el Ayuntamiento de Jalapa con sus

1821 continuas representaciones predisponer al coronel Santa-Anna con el gobierno, no siendo por otra parte muy difícil conseguirlo por las ligerezas que aquel jóven militar cometia á cada paso mostrando su ambicion.

Con fecha 11 de Diciembre ofició el Exmo. Sr. D. José Dominguez, secretario de justicia y negocios eclesiásticos al Ayuntamiento, participándole "que S. A. S. la Suprema Regencia del reino se ha penetrado de los méritos y justicia que este cuerpo manifestó en la representacion que en 15 de Octubre último elevó á la Soberana Junta sobre separacion de los mandos político y militar que reunia en esta provincia el Sr. coronel D. Antonio Lopez de Santa-Anna y que á su tiempo dispondrian lo conveniente, debiendo quedar por ahora divididos los dos mandos político y militar."—Los trabajos del Ayuntamiento y los manejos de algunos comerciantes de Veracruz, hicieron que Iturbide quitara á Santa-Anna el mando de la Intendencia.

Al dejar el intendente Dávila á Veracruz en la madrugada del 27 de Setiembre pasando al castillo de Ulúa con las tropas que guarnecian la plaza, segun veremos adelante, entró Santa-Anna con la undécima division y en el puerto recibió el 5 de Noviembre la órden del generalísimo para que se retirara á descansar de las fatigas y entregara el mando al coronel D. Manuel Rincon, y así lo hizo no sin disgustarse aparentemente, dando lugar ese acto de Iturbide á que comenzara Santa-Anna á preparar la revolucion que destruyó el imperio. La injusticia con que obró Iturbide fué notoria, pues habiendo separado con relacion á Santa-Anna los poderes militar y civil, no solamente los dejó reunidos en el Sr. Rincon, sino que lo nombró intendente y comandante de la plaza, postergando á Santa-Anna que indudablemente habia prestado mas servicios á la causa de la independencia que Rincon que se habia adherido á ella cuando ya no lo quedaba otro recurso. Si la ambicion y la poca solidez de juicio del jóven Santa-Anna no eran á propósito para

un puesto de la categoría del que se le quitaba, al menos se hubiera podido con política haberlo llamado á otro puesto, segun lo quiso hacer Iturbide mas adelante; pero lo que antes hubiera sido fácil, despues fué imposible. 1821

No es nuestro ánimo justificar completamente á Santa-Anna, que debia por su parte haber hecho el sacrificio de su ambicion y de su amor propio en las aras de la patria y de sus opiniones, que indudablemente eran iturbidistas é imperiales; pero reflexionando en la fragilidad humana y en que Iturbide por su parte tenia obligacion de no atropellar á los que le habian servido y podian serle útiles, no podemos menos que decir que éste procedió con torpeza é injusticia, concediendo á Rincon lo que negó á Santa-Anna, siendo éste el que con mas empeño habia trabajado en la provincia de Veracruz y el que se habia expuesto mas que ningun otro á grandes peligros y privaciones.

La carta autógrafa de Iturbide en que nombraba á Rincon para que ocupara los puestos que tenia Santa-Anna, decia: "Aunque el Exmo. Ayuntamiento no hubiera tenido la política propia de su ilustracion en nombrar á V. S. por gefe político de esa ciudad, mis instrucciones darán á entender á V. S. que esa era mi determinacion, como ahora lo ratifico á vista de su consulta en 27 de Octubre último, añadiéndole el mando militar y el de intendente de la provincia, conservando el coronel D. Antonio Lopez de Santa-Anna la comandancia general de la misma que ha estado desempeñando. Y lo comunico á V. para que lo haga entender á todas las autoridades de la provincia."

Poco despues de este nombramiento fué invitado Santa-Anna á que descansara de sus fatigas segun dijimos antes.

La Regencia nombró sus ministros el 4 de Octubre del año primero de la independencia. Los miembros de la Soberana Junta Provisional prestaron juramento el 28 de Setiembre,

1821 ofreciendo el fiel y exacto cumplimiento de su encargo. Inmediatamente procedió esta junta á la eleccion de su presidente que recayó por unanimidad de votos en el Exmo. Sr. Primer gefe. Despues de ser convocada la junta por el presidente á las siete de la noche del mismo dia, procedióse á tratar de la eleccion de la Regencia segun el artículo 11 de los tratados de Córdova, y aunque en dicho artículo se dijo que la Regencia se compondria de tres personas, "habiendo manifestado los Exmos. Sres. que ajustaron los tratados que se compusiese de cinco individuos, por las ventajas que consideraron debian resultar de este número, así se hizo despues de una detenida discusion en que se tuvieron presentes las razones de conveniencia pública y deseo de observar religiosamente el tratado."

El 30 de Julio habia llegado á Veracruz el navío *Asia* conduciendo al brigadier D. Juan O'Donojú acompañado de once buques.

Venia nombrado por el gobierno español para sustituir á Apodaca en el mando político y militar de Nueva España, y precisamente al llegar al puerto se sintió un fuerte temblor de tierra, que dió lugar á que muchos auguraran un mal éxito.

El nuevo virey pertenecia al partido liberal que dominaba entonces en la Península, y al salir de España se habia comprometido con los diputados de México á cortes á sostener en Nueva España los principios constitucionales, pues creia que con una política franca y liberal alcanzaria sofocar del todo la lucha que aquí existia.

Pero al llegar á Veracruz se encontró con que todas las provincias se habian adherido al plan de Iturbide, y que solamente estaban ya por el gobierno de España: Veracruz, amagada por Santa-Anna, y las plazas de Acapulco y México, esta última sitiada por el ejército trigarante, y sustituido Apodaca con un gefe colocado por la revolucion, así se vió en la alternativa de regresar á Madrid sin tomar parte en los acon-

tecimientos ó tratar de sacar algun partido favorable á su gobierno; decidiéndose desde luego por esto último, no atendiendo á las razones de los que neciamente se obstinaban en que llevase adelante la guerra. 1821

O'Donojú pasó al castillo de Ulúa el mismo dia que llegó y hasta el 3 de Agosto se presentó en Veracruz, donde se le recibió con todos los honores y ceremonias de costumbre, y no pudiendo pasar á México á prestar el juramento, lo hizo en el puerto ante el gobernador D. José Dávila.

El mismo dia que prestó el juramento, publicó una proclama dirigida en general á todos los habitantes de la Nueva-España, en la que se contradecia, pues á la vez que combatia el proyecto de independencia, hacia alarde de sus principios liberales y favorecia aquella causa, manifestando su debilidad y condescendencia hasta el grado de protestar que "á la menor señal de disgusto" que observase hácia su gobierno, dejaria á los mexicanos que tranquilamente eligieran el gefe que creyeran conveniente; en otra proclama dirigida al dia siguiente "á los dignos militares y heróicos habitantes de Veracruz," se compadecia de los que "siendo nuestros hermanos, por un estravío de su acalorada imaginacion, quisieron convertirse en nuestros enemigos, hostilizando á la patria, alterando la tranquilidad pública, ocasionando graves males á aquellos á quienes unió la religion, la naturaleza y la sociedad con relaciones indestructibles, y atrayendo sobre sí la pena de un arrojo inconsiderado que pagaron los mas de ellos con la muerte y falta de libertad."

Lisonjeaba á los veracruzanos por la "defensa singular" que habian hecho y les tributaba elogios por su valor, disciplina, amor al órden y conservacion de sus derechos, así como sin mancha del nombre español, y esperaba que "dentro de poco volverian á ser todos amigos, sin que quede ni aun memoria de los anteriores acontecimientos."

1821 Como para establecer las *reconciliaciones* que proponia, tenia que ponerse en comunicacion con el gefe del ejército independiente, que á la sazon estaba en Puebla, tuvo necesidad de entrar en inmediatas relaciones con Santa-Anna que era el dueño de los circunvecinos puntos de la plaza, celebrándose el dia 5 un convenio, segun el cual se permitió á la oficialidad de este la franca y libre entrada en la plaza, disponiendo que no fueran molestadas las patrullas que se acercaran á ella, debiéndose de responder la palabra amistad á la voz de "quién vive;" este convenio, y el permiso del mismo virey para que entraran á la plaza los vendedores de frutas, proporcionó algunas comodidades á los habitantes del puerto, cuyo número habia disminuido bastante.

Allanado el primer obstáculo, hizo marchar al dia siguiente O'Donojú al teniente coronel D. Manuel Gual y al capitan D. Pedro Pablo Velez con cartas que él mismo dirigia á Iturbide, invitándolo á una conferencia en el punto que designara; aceptada la propuesta por el gefe del ejército trigarante, y fijada la villa de Córdova para la entrevista, dejó O'Donojú apresuradamente Veracruz, donde murieron de vómito dos de sus sobrinos que lo acompañaban, saliendo por la puerta de la Merced, donde lo recibió el coronel Santa-Anna, quien lo escoltó con las mejores tropas de que disponia hasta Jalapa, de cuya villa pasó á Córdova.

En Veracruz no hizo mas innovacion que haber variado al teniente de rey, de castillo y mayor de plaza, dejando á los demas empleados civiles y militares con los puestos que ocupaban, procurando imprimir de todos modos en los ánimos el espíritu de conciliacion, tan necesario para dar una solucion pacífica á la situacion en que se hallaba el país, haciendo regresar á la Habana cuatrocientos negros y mulatos armados que por aquellos dias habian llegado á Ulúa.

Todos estos hechos trajeron desde luego enemigos á O'Do-

nojó, formándose un partido en su contra, compuesto de muchos españoles que residian en el puerto y algunos gefes de la guarnicion que se suponian capaces por sí solos para oponerse á la independencia; este nuevo partido circulaba conceptos ofensivos á la reputacion de O'Donojú, haciéndolo aparecer como un hombre que venia vendido á los americanos, y para contrariar esos rumores expidió el capitan general otra proclama antes de salir para Jalapa, manifestando que en la conferencia que iba á tener se encargaria de procurar el bien de todos, pedia que se tuviera confianza en lo que iba á ejecutar, y recomendaba al gobernador Dávila como una persona á quien el pueblo veracruzano debia seguir prestando completa obediencia. 1821

Pero lejos de obedecerse las disposiciones de O'Donojú en Veracruz, despues que se firmaron los tratados de Córdova, se formó una conspiracion entre el gobernador Dávila, el director de ingenieros D. Francisco Lemaur, recien llegado de España, y el comandante del navío Asia, Primo de Rivera, quienes no admitieron los tratados de Córdova, y habian tomado la resolucion de sostenerse á todo trance dentro de los muros de la ciudad, retirándose en último caso á Ulúa, haciendo volar antes los principales parapetos de la plaza, que despues seria bombardeada desde aquella fortaleza, cuyo proyecto causó una grande alarma al traslucirlo el público, que bastante habia ya sufrido anteriormente, creciendo los temores al observar los trabajos que se hacian en los baluartes de Santiago y Concepcion, con objeto de minarlos, y que se trasladaban al castillo las compañías de Pardos y Morenos, que acababan de llegar de la Habana, así como el parque y otros efectos de los almacenes del gobierno, todas las piezas de grueso calibre y la mayor parte de las municiones.

Muchas familias pasaron á diversos puntos de la costa, y varias que tenian proporcion se salieron para el exterior.

1821 Los demas del vecindario, que ascendian á mas de siete mil, no queriendo resignarse á sufrir la suerte que se les esperaba, hicieron una representacion al ayuntamiento el 6 de Octubre, para que inclinara el ánimo del gobernador á no realizar tales proyectos, refiriendo los daños que sufriria la poblacion en el caso de que los llevara adelante, así como lo estéril que serian para la causa que defendia.

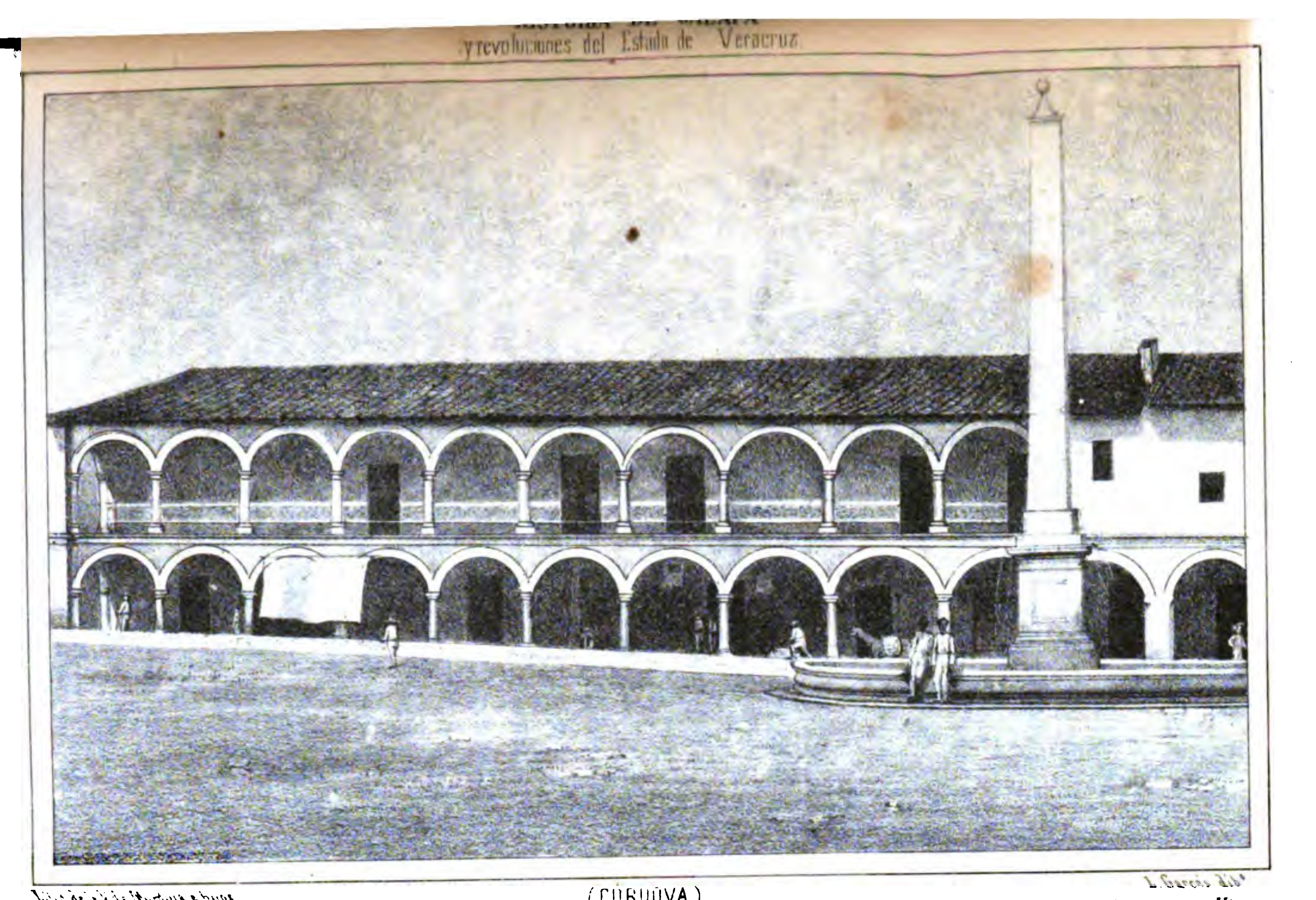
Esta representacion, acompañada de otra hecha por el consulado, ampliando los argumentos que manifestaban los vecinos, apoyándose en razones muy sólidas y en ideas bastante ilustradas en favor de la independencia, y por la exacta prevision con que anunció el resultado que tendria la sola defensa de la fortaleza de Ulúa, fueron bastante notables é interesantes; pero el gobernador Dávila estaba muy lejos de acceder á los deseos de los vecinos de Veracruz y de su Consulado.

Abandonando Iturbide los preparativos que hacia para tomar la capital, se dirigió á Córdova para conferenciar con O'Donojú, tratando éste de sacar las ventajas posibles en bien de mexicanos y españoles.

Iturbide llegó á Orizava el 22 de Agosto, y se alojó en la casa que se conoce con el nombre de "Mercería del Brazo Fuerte," y fué recibido como en todas partes con magnificencia y entusiasmo.

Era tanta la popularidad de Iturbide, que todas las clases de la sociedad le rendian homenage verdadero; á las tres de la tarde salió para Córdova, á donde llegó al anochecer, y fué recibido con iguales demostraciones de alegría á las que le habian prodigado en Orizava, y pasando al dia siguiente al alojamiento de O'Donojú, le dijo despues de saludarlo: "Supuesta la buena fé y armonía con que nos conducimos en este negocio, supongo que será muy fácil cosa que desatemos el nudo sin romperlo."

Convenidos los puntos principales del tratado, escribió el



Litog. de ... e hijos — L. Garcés lit.

(CORDOVA.)

Casa donde se Armaron los tratados de 24 de Agosto de 1821, entre Dn Agustin Iturbide, Gefe del Ejército trigarante, y Dn Juan O' Donojú, nombrado Virey de Nueva-España.

Lic. Dominguez, secretario de Iturbide, la minuta que O'Donojú aceptó, borrando solamente algunas expresiones lisonjeras para él, y quedó firmado el tratado el 24 de Agosto. 1821

Los tratados de Córdova comprenden diez y siete artículos, por los cuales quedaba México reconocido como Nacion independiente, llamándose en lo de adelante Imperio Mexicano; su gobierno sería monarquía constitucional moderada; se llamaba á reinar al que designaba el plan de Iguala ó al serenísimo D. Cárlos Luis infante de España, antes heredero de Etruria, entonces de Luca, y por renuncia ó no admision de éste al que las Cortes designaran. O'Donojú nombraria dos comisionados para que pasaran á España á poner en las manos de Fernando VII copia de estos tratados y una exposicion, mientras las cortes del imperio ofrecian la corona con todas las formalidades y garantías que el caso exigia, suplicándole se dignara noticiar á los Infantes el órden en que eran llamados y que influyera para que fuera de su augusta casa el que viniera á gobernar esta nacion. Se nombraria una junta conforme al espíritu del plan de Iguala, compuesta de los hombres más notables del imperio por sus virtudes, por sus destinos ó fortunas, representacion ó concepto, designados por la opinion general, cuyo número fuera bastante considerable para que la reunion de luces asegurara el acierto en sus determinaciones con arreglo á las siguientes cláusulas: "La junta se llamará Provisional Gubernativa; será individuo de ella el teniente general O'Donojú; tendrá un presidente, para cuya eleccion se necesita pluralidad absoluta de votos; dará la junta un manifiesto acerca de su instalacion y motivos que la reunieron y acerca de todo lo que crea conveniente. Nombrará una regencia de su seno ó fuera de él, de tres personas, en la que resida el poder ejecutivo y que gobernará á nombre del monarca, mientras que este empuña el cetro; la Regencia procederá á convocar las Cortes segun lo determine la junta, y gobernará segun las

1821 leyes existentes que no se opongan al plan de Iguala." Toda persona quedaba en libertad para trasladarse con sus bienes á donde le pareciera, salvo el caso de tener alguna deuda en la vecindad donde viva, debiendo pagar al sacar sus bienes los derechos de exportacion asignados ó que se asignaren: los empleados públicos y los militares desafectos á la independencia, debian salir del Imperio en el tiempo que la Regencia les prescribiera, pagando los derechos de exportacion antes dichos. D. Juan O'Donojú se ofrecia á emplear su autoridad para que las fuerzas que ocupaban la capital hicieran una capitulacion honrosa.—24 de Agosto de 1821.

Santa-Anna estuvo en Córdova cuando fueron celebrados estos tratados.

Regresó Iturbide á Orizava, acompañado de O'Donojú, el 25, y fueron obsequiados en esta villa de una manera espléndida, verificándose el 26 una magnífica funcion de iglesia en obsequio de Iturbide, colocándose en la parroquia, que se adornó lo mejor que fué posible, los doseles para los dos personages, predicando el M. R. P. fray Nicolás García Medina.

Era inmensa la concurrencia que se presentaba en los lugares donde aparecia Iturbide.

El 27 salió Iturbide de la Villa orizaveña para no volver más á ella, entrando á México el 27 de Setiembre.

En la madrugada del 5 de Octubre fué asesinado á una legua de Jalapa el coronel D. Manuel de la Concha, uno de los gefes que más se habia distinguido por sus vicios y crueldad en la guerra de insurreccion.

Salia de aquella villa con destino á Veracruz y le advirtieron algunas personas que lo estaban esperando varios individuos sospechosos por el punto llamado Pajaritos, para asesinarlo; pero él no hizo caso de tales advertencias y en efecto fué detenido, habiendo usado los que lo mataron de la calma necesaria para hacer que fuera el cura del Chico á confesarlo y des-

pues le dieron muerte. Tal suceso causó una muy triste y pro- 1821
funda sensacion en todos los ánimos de los jalapeños que presenciaron la entrada del cádaver hecho pedazos.

Luego que Santa-Anna tomó la fortaleza de Perote, que capituló el 7 de Octubre, volvió á presentarse ante los muros de Veracruz con todas las fuerzas que tenia á sus órdenes, llevando ya el carácter de comandante general de la provincia, por nombramiento de Iturbide. Dirigió una comunicacion al Ayuntamiento fechada el 20 de Octubre en los extramuros de Veracruz, y otra al Consulado, con objeto de que se le entregara la plaza, despues de haber tenido una conferencia inútil con el gobernador Dávila el 18.

En aquellas comunicaciones pintaba el peligro á que se esponia la ciudad con una demora cualquiera cuando ya todo el país estaba decidido por la independencia, y manifestaba que llevaba sobradas tropas para tomarla por asalto si fuera necesario, y que en tal evento, no podria evitarse el saqueo, asegurando que apenas con toda su autoridad podria contener á las tropas que sabian el desaliento y la desconfianza que abrigaban las de la guarnicion. Atribuia á los excesivos sentimientos de honor del gobernador Dávila, á quien, decia que debia muchas consideraciones por motivos bastante conocidos, el que la plaza no se entregara, y pedia que no se le culpara por los acontecimientos desastrosos que sobrevinieran, por lo cual se dirigia á las citadas corporaciones para que unieran sus representaciones "á fin de reducir al Sr. Dávila de su empeño."

El Consulado contestó que "limitadas sus atribuciones á las materias puramente mercantiles, aunque ansiaba la paz y la concordia como un don precioso y apetecible en toda sociedad negociante civilizada, ninguna parte podia tener en las disposiciones políticas y militares que estaban á cargo de las autoridades respectivas." Lisonjeaba el amor propio de Santa-Anna, diciéndole, que la corporacion tenia mucha confianza en que

1821 sus sentimientos de humanidad y filantropía le harian impedir el que se causara el menor daño á aquella ciudad, pues el vecindario no era responsable de las disposiciones del gobierno.

Entretanto, el gobernador Dávila que conocia perfectamente su falsa posicion por la corta fuerza que conservaba en la ciudad, y que cada dia se comprometia más, pues la opinion de la mayoría de los veracruzanos se manifestaba en su contra, y por lo mismo ya no podia confiar en la milicia nacional, compuesta en su mayor parte de comerciantes que de ninguna manera querian aventurar sus vidas é intereses en favor de una causa que ya consideraban perdida, y que no habian desertado tan solo "por honor de la guarnicion," deseaba únicamente entregar la plaza por medio de una honrosa capitulacion, aunque la precipitacion con que se sucedian los acontecimientos le impidió proceder conforme á sus deseos.

Los empleados de la administracion pública, que creian ver asegurados sus puestos y que halagaban sus esperanzas de ascensos con el nuevo órden de cosas, así como todas las autoridades que en su mayor parte estaban representadas por los comerciantes, y todo el vecindario, cansado de los perjuicios y las privaciones que hasta entonces sufriera, y sin voluntad para afrontar nuevos peligros, deseaban ardientemente adherirse al gobierno independiente que ya se habia establecido en México, esperando que así volverian á disfrutar de la libertad de que estaban privados hacia tanto tiempo, deteniéndose solamente en manifestar sus ideas al gobernador Dávila el tener que hacer la capitulacion con D. Antonio L. de Santa-Anna, por quien no existian grandes simpatías, principalmente á causa de los últimos ataques que diera á la plaza el 29 de Junio y 7 de Julio.

Por eso fué que muchos influyeron con Iturbide por medio de las buenas relaciones que tenian en la capital, para que comisionara, como en efecto lo hizo, al coronel D. Manuel Rin-

con para tratar acerca de la entrega de la plaza, deseando á 1821
este señor, tanto por su carácter sereno, como por los buenos servicios que habia prestado en union de su hermano D. José á la causa del rey durante la guerra de insurreccion, y que por estas razones tenia la confianza de todos los españoles que dirigian en Veracruz la opinion pública.

Nombrado para aquella comision, salió de Jalapa el Sr. Rincon el 23 del mismo Octubre para Veracruz, dirigiendo comunicaciones al gobernador Dávila, al ayuntamiento y al consulado, en las que les anunciaba que el generalísimo D. Agustin de Iturbe le habia confiado el mando de una division que se hallaba en marcha del interior sobre el puerto, y que estaba autorizado competentemente para tratar con las autoridades á fin de obtener pacíficamente la entrega de la plaza.

El 25 entró Rincon á la ciudad, apresurándose las autoridades á entenderse con él para arreglar los términos en que esta se debia entregar, y para nada contaban con Dávila, que tomó la resolucion de retirarse á San Juan de Ulúa al encontrarse con la absoluta imposibilidad de hacer respetar sus disposiciones, verificándolo en la noche del 26, llevando consigo poco más de doscientos hombres, que era toda la tropa de que disponia en la ciudad, habiendo mandado antes inutilízar las piezas de artillería que dejaba y hecho conducir á la fortaleza casi todos los soldados enfermos que se hallaban en el hospital militar y noventa mil pesos que existian en las cajas.

Tal fué el término de la dominacion española en Veracruz, comenzada por un puñado de hombres valerosos y terminada por un anciano que en medio de las tinieblas de la noche se retiraba con un reducido número de soldados silenciosa y furtivamente, llevando envuelto el mismo pabellon que en medio de la clara luz de un día luminoso y despejado plantó ahí el atrevido y afortunado Conquistador.

1821 Con la retirada de Dávila no quedó libre la plaza de Veracruz, antes por el contrario, siguió más amenazada por los fuegos del castillo que la dominan, y que con facilidad podian hacer caer sobre sus edificios un fuego destructor, como sucedió poco despues, obligando á sus vecinos á abandonarla.

Al dejar la ciudad dirigió Dávila un oficio al ayuntamiento, exponiendo los motivos que tuvo para dar aquel paso, y su profundo disgusto por la desconfianza que habian abrigado, tanto el vecindario como la milicia acerca de sus determinaciones; que su grande anhelo era tan solo hacer una capitulacion honrosa y no una defensa como equivocadamente habia creido el vecindario, y que se retiraba al castillo por una dura necesidad. Facultaba al ayuntamiento para que él por sí capitulara, y recomendaba la buena asistencia de los enfermos que dejaba en el hospital, los que esperaba se le remitieran al castillo luego que estuvieran buenos.

En la misma noche del 26, reunido el ayuntamiento, calificó la comunicacion de *altamente* depresiva, y dispuso que en primer lugar se atendiese á la seguridad de la poblacion, guarneciendo con milicianos los puntos militares y formando patrullas que recorrieran la poblacion, y puso en manos del coronel D. Manuel Rincon, que hacia dos dias se hallaba ahí, el gobierno de la ciudad, haciendo la correspondiente entrega el dia siguiente al comandante general de la provincia D. Antonio L. de Santa-Anna, sin que mediase capitulacion alguna escrita.

El 27 ocuparon la ciudad las tropas independientes, y fué enarbolado por fin el pabellon tricolor de los baluartes de Santiago y Concepcion el 1° de Noviembre, hasta cuyo dia estuvieron listas algunas de las piezas de las que habian sido inutilizadas, con objeto de hacer la salva que correspondia.

Los coroneles D. Antonio L. de Santa-Anna y D. Manuel Rincon, dirigieron el mismo dia 27 una proclama, y otra el ayuntamiento.

En esta se decia que á las doce de la noche en punto habia sido evacuada la plaza por el general Dávila y las tropas de la guarnicion, trasladándose á Ulúa, que el ayuntamiento habia sido convocado á las doce y cuarto, y que envió una diputacion al Sr. D. Manuel Rincon para que se encargara del mando, que este habia rehusado primero, pero que convencido de los deseos de los ciudadanos y del ayuntamiento, habia accedido interinamente á tomar el mando de la plaza, haciendo solemnes protestas de que conservaria y atenderia las vidas y propiedades de todos, y ofreciendo á nombre del gobierno imperial un completo olvido de todo, concluyendo con encargar que se hicieran bendiciones al Todopoderoso por los grandes bienes que iba á prodigar sobre todos los veracruzanos. Firmaban esta proclama, redactada á las dos de la mañana del 27, los Sres. D. Manuel García de la Lama.—D. Ramon de Colmenero.—D. Pedro Echeverría.—D. José Gutierrez Zamora.—D. Ramon Garay; y D. Martin M. de Cos, como secretario. 1821

Los citados coroneles se dirigieron á los habitantes de Veracruz y de la provincia, manifestándoles el placer que habian tenido en recibir la plaza, tan importante por su posicion topográfica y por ser la primera garganta del comercio del vasto imperio mexicano; que ya podian asegurar al mundo entero que quedaban cerradas para siempre las puertas del ominoso templo de Marte y abiertas únicamente las de Mercurio, Minerva y Flora; recomendaban que no se usasen groseros apodos ni infames denuestos y aseguraban que la espada de la justicia solamente se desenvainaria para castigar á los delincuentes, al infractor de la ley y al usurpador de las propiedades; llamaban á los veracruzanos á sus hogares y garantizaban que las valientes tropas del imperio guardarian una conducta fraternal y severa disciplina para que renaciera la confianza, que seria eterna bajo la egida del águila mexicana.

1821 Por su parte, Santa-Anna publicó otra proclama en que él aseguraba que era humanitario, como lo dirian Alvarado y Jalapa donde habia cogido laureles sin arrancar suspiros, salvando con una *generosa indulgencia á nuestros mas crueles enemigos*, añadiendo que su intencion era pura, y otras cosas por el estilo.

CAPITULO SEXTO.

SUMARIO.

D. Agustin Iturbide.—Sus campañas —Toma ejercicios espirituales.—Es nombrado comandante de las fuerzas del Sur.—La entrevista de Acatempam.—Rápidos triunfos de la causa por la independencia.—Entra Iturbide á México.—La junta gubernativa.—La regencia —El congreso constituyente.—Diputados por la provincia de Veracruz.—Iturbide es declarado emperador.—Juramento que prestó.—Salones del congreso.—Consagracion del emperador.—Refuerzos llegados á Ulúa.—Armonia entre las guarniciones del castillo y de la ciudad.—Comunicaciones entre Iturbide y Dávila.—Algunos capitulados intentan una reaccion —Empleados de la intendencia.—Santa-Anna comandante militar de Jalapa.—Ley sobre ladrones.—Llega á Jalapa el brigadier Lobato.—Reconocimiento de créditos.—Fiestas con que fué celebrada en Jalapa la proclamacion del imperio.—Juramento de obediencia á las cortes mexicanas —Arbitrariedades del coronel Santa-Anna.—Llegan á Jalapa los capitulados de México y Oajaca.—Santa-Anna quiere batirles.—Asciende á brigadier.—Préstamos.—Destruccion de la casa de Pabellones —Echávarri comandante general de la provincia veracruzana.—Los Nacionales Jalapeños piden fuero militar.

D. Agustin de Iturbide nació en la ciudad de Valladolid, 1822
hoy Morelia, el 27 de Setiembre de 1783. Fueron sus padres D. Joaquin de Iturbide y Doña Josefa de Arámburu, personas distinguidas por su orígen y buena educacion y de medianos bienes de fortuna.

Estudió gramática latina y se dedicó despues, teniendo quince años de edad, á administrar la hacienda de su padre. En 1798 tomó la charretera de alférez en el regimiento provincial de Valladolid, cuyo coronel era el conde de Casa Rul, habiéndose casado en 1805 con Doña Ana María Huarte y despues

1822 marchó al canton militar que en Jalapa formó el virey Iturrigaray. De regreso en Valladolid contribuyó á sofocar un movimiento revolucionario en favor de la independencia *por creerlo inmaturo y desordenado.*

Al estallar la revolucion en Setiembre de 1810, cuyos excesos produjeron una alarma general y profundo disgusto aun entre muchos de los fervientes partidarios de la independencia, por los desórdenes que no podia evitar el cura de Dolores, pero que no por eso dejaban de ser desagradables, proclamando los revolucionarios el exterminio de los españoles y no respetando la propiedad, rehusó Iturbide entonces tomar parte en la revolucion, á la que hizo siempre la guerra con buen éxito; sus planes eran seguros, sus disposiciones acertadas, é infatigable su actividad. Estuvo en la accion de las Cruces y por su sereno valor mereció el grado de capitan del batallon provincial de Tula; pasó al Sur y enfermándose en aquel clima, fué á México á curarse; destinado despues á Michoacan y á Guanajuato con el carácter de segundo del general García Conde, y persiguiendo á los insurgentes sin tregua, continuó en sus ascensos hasta llegar á ser coronel del regimiento de Celaya; en este período se mostró sanguinario ejerciendo las bárbaras represalias de los hechos ejecutados por los insurgentes. Hizo que Morelos levantara el sitio de Valladolid en 1813, consiguiendo que las tropas de aquel insigne cura se batieran en la noche unas en contra de otras creyéndose mútuamente enemigas. La victoria cubrió sus banderas siempre que atacó, y solamente hizo una desastrosa retirada delante del cerro de Cóporo en 1815, no sin haber manifestado antes al gefe Llano, que la toma de aquel punto era imposible.

En 1816 obtuvo el mando de las provincias de Guanajuato y de Valladolid y el del ejército del Norte, concitando en su contra la animadversion de muchas personas de aquellas provincias por varios actos de excesiva severidad y medidas vio-

lentas que tomó, por lo cual fué acusado con el virey, quien sentenció en favor de Iturbide; pero lo retiró del mando á peticion del mismo acusado. 1822

Reducido á la vida privada, alimentó los deseos que habia manifestado alguna vez de que se hiciese la independencia, pero queria que antes fuesen vencidos *los insurgentes.*

En tales circunstancias, fué nombrado comandante general del Sur este gefe que tan funesto habia sido á la causa de la independencia, destinado á destruir las fuerzas insurrectas mandadas por D. Vicente Guerrero.

No teniendo el virey Apodaca un buen general á quien confiar el mando de las tropas que debian batir á Guerrero, que reuniera el valor, el prestigio y nombradía, se decidió á llamar á Iturbide, despues de pensarlo mucho y tener largas conferencias con las personas de más influencia en el gobierno; pero lo retraia la consideracion del terror que este gefe habia infundido cuando habia mandado, pues la política de Apodaca fué siempre de bondad, recomendando á los gefes que respetaran las personas y las propiedades de todos, y que obraran con lenidad en la aplicacion de la justicia.

Iturbide habia tomado ejercicios en la Profesa, por lo que el virey lo suponia arrepentido de las demasías que habia cometido; era ilustre por su cuna, admirado por su valor y su capacidad militar, terrible en sus ejecuciones, conocedor del terreno y práctico en la manera de hacer la guerra á los independientes; además, atraia por sus maneras caballerosas llenas de dignidad y se consideró por los realistas esta eleccion como la mejor que se pudiera hacer para el fin propuesto.

En la casa de ejercicios habia tratado con su confesor fray Ignacio Treviño de si sería lícito dar libertad á la nacion en las circunstancias en que se hallaba, por temor de que se perdiese la religion y buena moral de sus mayores, asegurándole dicho confesor que sí era lícito, apoyándose en autoridades de teólogos célebres.

1822 El 16 de Noviembre salió Iturbide de México á la cabeza del ejército, llevando las mejores tropas que pidió al virey, *para no salir desairado en la campaña,* ocupando el primer lugar entre las tropas que solicitó el regimiento de Celaya, del que era coronel, con quinientas diez y seis plazas. Iba ya resuelto á proclamar la independencia, si bien aparentando mucho empeño en someter á Guerrero, y provisto de una gran cantidad de numerario y armamento que sin cesar pedia al gobierno, no pareciéndole prudente mostrarse tibio en aquella ocasion.

Desde el 10 de Enero de 1821 escribió Iturbide una carta á Guerrero, invitándolo á conferenciar con él, enviando á la vez una persona de confianza que le impusiese de "su verdadero modo de pensar," é indicándole las probabilidades de que los diputados que habian ido á España, consiguieran la venida del rey ó de alguno de sus hermanos, con lo cual creia Iturbide que se obtendria la felicidad del país; mas Guerrero, que entendia poco de diplomacia y marchaba rectamente al fin, le manifestó en 20 del mismo mes que se declarara francamente por la independencia, en cuyo caso él seria gustoso un subalterno suyo y le entregaria *el baston con que la nacion lo habia condecorado; que no esperara el resultado de los diputados marchados á la Península y que se ocupara en beneficio del país donde habia nacido, puesto que aquellos no habian de alcanzar lo que pretendian, ni los mexicanos tenian necesidad de pedir por favor lo que se les debia de justicia.*

Iturbide volvió á escribirle en 4 de Febrero desde Tepecoacuilco, llamándole: *estimado amigo;* le concedia como principales cualidades la firmeza y el valor, *lisonjeándose de que pronto le daria un abrazo;* le decia que para facilitar la comunicacion entre ambos se dirigia á Chilpancingo y que el portador de la carta le impondria de todo lo que no podia escribirle por la premura del tiempo, asegurando que hasta esa fecha acababa de recibir la carta del 20 que le mandó Guerrero; el portador era D. Antonio Mier y Villa Gomez.

El resultado de estas correspondencias fué la entrevista que 1822
ambos tuvieron en el pueblo de Acatempam, donde Guerrero cedió el mando del ejército independiente á Iturbide, accion eminentemente heróica, ejemplo de abdicacion generosa y de obediencia voluntaria, que prueba la grandeza de corazon del héroe sureño que hacia resaltar mas su falta de instruccion y sus cortas dotes intelectuales. Así quedaron á merced de Iturbide la persona, el nombre, la gloria y la influencia de Guerrero, elementos fecundos que armaron el brazo del futuro emperador de un poder irresistible, uniendo esto Iturbide á su popularidad, á su influjo, á sus combinaciones políticas y á las nuevas necesidades de la sociedad, garantizando los intereses de los peninsulares y apoyándose en las costumbres de trescientos años, hizo que la independencia fuera desde aquel momento un hecho.

Proclamado el plan de Iguala, llamó á muchos gefes españoles acreditados y á los caudillos de la independencia que sobrevivieron á la ruina general de los suyos. Se apoderó de una conducta de seiscientos veinticinco mil pesos que iba de México para Acapulco, dando así un golpe de muerte á la moral y á la confianza públicas, y proclamó solemnemente en 24 de Febrero de 1821, en el pueblo de Iguala, el plan de independencia que lleva el nombre de ese pueblo y del cual hablamos antes. Rehusó el título de teniente general y tomó solamente el de Primer Gefe del Ejército.

Del Sur pasó al Bajío, recibiendo por todo su tránsito noticias placenteras, en que se le comunicaba que todo el país aceptaba el plan de Iguala.

A la mitad de Abril llegó Iturbide á Acámbaro, donde hizo á los soldados y á los pueblos promesas lisonjeras, ofreciendo á los primeros libertad de servicios y tierras donde establecerse, y á los segundos rebaja de contribuciones, reduciéndolas á lo que habian sido algunos años antes, en los tiempos

1822 normales del gobierno español, quitando los impuestos para sostener las compañías realistas, dejando que para esto contribuyeran voluntariamente los ciudadanos.

Así quedaron todas las contribuciones, reducidas al seis por ciento de alcabala que se cobraba antes de la revolucion, verificándose el pago por aforo y no por tarifa, y los aguardientes de Castilla fueron nivelados con los derechos que debian pagar los del país. A los indios se les igualó en el pago de contribuciones con los demas ciudadanos, sujetándolos á las leyes vigentes.

Iturbide estableció la órden llamada "treinta contra cuatrocientos" por un hecho de armas que tuvo lugar en Arroyo-Hondo, entre su escolta, teniendo un total de treinta individuos, mandados por el capitan D. Mariano Paredes y por D. Epitacio Sanchez, y cuatrocientos que á las órdenes del teniente coronel D. Froilan Bocios, salieron de Querétaro á atacarla por órden del mariscal Luaces, é hizo capitular á este gefe con sus fuerzas el 28 de Junio.

Estuvo presente en el sitio de Puebla, en cuya ciudad entró el 2 de Agosto, autorizando la capitulacion de las tropas mandadas por el brigadier Llano, teniendo ya toda la Nueva España de su parte, excepto Veracruz, México y Acapulco.

A la sazon llegó á Veracruz en 21 de Julio el general D. Juan O'Donojú, nombrado virey por la corte de España en reemplazo del conde del Venadito.

O'Donojú era de ideas liberales, y como tal, estaba en contradiccion consigo mismo cuando se trataba de las cosas públicas de América.

D. Francisco Novella, director de artillería que en la noche del 5 de Julio habia sido elevado al supremo poder por un motin militar, era impotente para contener la decadencia de la causa española.

O'Donojú encontró ya todo el reino declarado en favor de

la independencia, á excepcion de algunos pocos puntos que no 1822
podrian sostenerse mucho tiempo. Amenazada la plaza de Veracruz por las tropas de Santa-Anna, y habiendo sufrido desgracias en los miembros de su familia que lo acompañaban, solicitó una entrevista en Córdova con Iturbide, enviando su familia y gran parte de su comitiva á Jalapa, á lo que accedió el gefe del ejército, y llegó á Córdova el 23 de Agosto, donde ya estaba O'Donojú, en cuya villa, como hemos dicho, se hicieron los tratados que reprobaron las cortes españolas, no concediendo á este facultades para hacerlos.

El gobernador de Veracruz tambien se negó á reconocer la legitimidad de aquellos tratados, y permaneció fuerte en el puerto y despues en el castillo; tambien fué desconocido en aquel acto O'Donojú por el gefe Novella que mandaba en México; pero despues de la batalla Atzcapotzalco, se prestó á reconocer la autoridad de O'Donojú.

Las tropas españolas desocuparon á México, entrando inmediatamente el general Filisola con su division en 24 de Setiembre. (1821.)

Iturbide permaneció en Tacubaya, donde nombró la junta provisional, é hizo su entrada solemne en 27 del mismo mes, justamente á los treinta y ocho años de edad, al frente de un ejército compuesto de diez y seis mil hombres, y llevando como los conquistadores romanos, su virey entre los trofeos de sus rápidas conquistas.

O'Donojú firmó el 28 el acta de independencia, fué miembro de la regencia, y murió de un ataque de pulmonía el 8 de Octubre del mismo año. [1]

[1] *ACTA de independencia del imperio circulada por el ministro D. José Manuel de Herrera con fecha 1º de Octubre de 1821.*

La regencia del Imperio, gobernadora interina por falta de emperador, á todos los que las presentes vieren y entendieren, sabed:

1822 Qué frente no hubiera abrigado en las circunstancias de Iturbide la lisonjera idea de ceñirse una corona? qué corazon no hubiera latido al recuerdo del brillante porvenir que se descubria en medio de aquel torrente de entusiasmo? Solamente el de un hombre que desgraciadamente no ha tenido México. Las calles por donde entró Iturbide en la capital estaban pintores-

Que la Soberana Junta Provisional Gubernativa ha declarado lo siguiente:

"La Soberana Junta Provisional del Imperio Mexicano, congregada en la capital de él en 28 de Setiembre inmediato anterior, pronunció la siguiente:

Acta de Independencia.

La nacion mexicana, que por trescientos años ni ha tenido voluntad propia ni libre el uso de la voz, sale hoy de la opresion en que ha vivido.

Los heróicos esfuerzos de sus hijos, han sido coronados, y está comenzada la empresa eternamente memorable, que un génio superior á toda admiracion y elogio, amor y gloria de su patria, principió en Iguala, prosiguió y llevó al cabo, arrollando obstáculos casi insuperables.

Restituida, pues, esta parte del Septentrion al ejercicio de cuantos derechos le concedió el Autor de la naturaleza, y reconocen por inenagenables y sagradas las naciones cultas de la tierra, en libertad de constituirse del modo que mas convenga á su felicidad, y con representantes que puedan manifestar su voluntad y sus designios, comienza á hacer uso de tan preciosos dones, y declara solemnemente por medio de la Junta Suprema del Imperio, *que es nacion soberana é independiente de la antigua España*, con quien en lo sucesivo no mantendrá otra union que la de una amistad estrecha en los términos que prescribieren los tratados: que entablará relaciones amistosas con las demas potencias, ejecutando, respecto de ellas, cuantos actos pueden y están en posesion de ejecutar las otras naciones soberanas: que va á constituirse con arreglo á las bases que en el plan de Iguala y tratado de Córdova estableció sábiamente el primer gefe del ejército imperial de las Tres Garantías, y en fin, que sostendrá á todo trance y con el sacrificio de los haberes y vidas de sus individuos (si fuera necesario), esta solemne declaracion, hecha en la capital del Imperio á 28

camente adornadas, el concurso era inmenso; los vivas y aplau- 1822
sos sin número y el júbilo indecible. Iturbide anunció á la nacion que era ya independiente por medio de una elocuente proclama que entrañaba algunas puerilidades, pero que contenia estos notables conceptos: "Ya sabeis el modo de ser libres, á vosotros toca señalar el de ser felices." "Os exhorto á que olvideis las palabras alarmantes y de esterminio y solo pro-

de Setiembre de 1821, primero de la independencia mexicana.—*Agustin de Iturbide.—Antonio, Obispo de la Puebla.—Juan O'Donojú.—Manuel de la Bárcena.—Matías Monteagudo.—Isidro Yañez.—Lic. Juan Francisco de Azcárate.—Juan José Espinosa de los Monteros.—José María Fagoaga.—José Miguel Guridi y Alcocer.—El marques de Salvatierra.—El conde de Casa de Heras Soto.—Juan B. Lobo.—Francisco Manuel Sanchez de Tagle.—Antonio de Gama y Córdova.—José Manuel Sartorio.—Manuel Velazquez de Leon.—Manuel Montes Argüelles.—Manuel de la Sota Riva.—El marques de San Juan de Rayas.—José Ignacio Cervantes y Velasco.—Juan Cervantes y Padilla.—José Manuel Velazquez de la Cadena.—Juan de Orbegozo.—Nicolás Campero.—El conde de Jala y de Regla.—José María de Echevers y Valdivielso.—Manuel Martinez Manzilla.—Juan B. Raz y Guzman.—José María de Jáuregui.—José Rafael Suarez Pereda.—Anastasio Bustamante.—Isidro Ignacio de Icaza.—Juan José Espinosa de los Monteros*, vocal secretario.

Tendrálo entendido la Regencia, haciéndolo imprimir, publicar y circular.—México, 6 de Octubre de 1821, primero de la independencia de este Imperio.—*Antonio, Obispo de la Puebla*, presidente.—*Juan José Espinosa de los Monteros*, vocal secretario.—*José Rafael Suarez Pereda*, vocal secretario.—A la Regencia del Imperio.

Por tanto, mandamos que se imprima y publique esta acta, circulándola todos los tribunales, gefes, gobernadores y demas autoridades, así civiles como militares y eclesiásticas, para que por su parte la publiquen y circulen en todos los lugares y á todas las personas á quienes corresponda. —En México, á 8 de Octubre de 1821, primer año de la independencia. —*Agustin de Iturbide*, presidente.—*Manuel de la Bárcena.—Isidro Yañez.—Manuel Velazquez de Leon.*—A D. José Manuel de Herrera.

1822 nuncieis union y amistad íntima." En ella llamaba á México el imperio más opulento, cuya idea hasta nuestros dias ha dado lugar á gastos exhorbitantes á que no pueden bastar los recursos propios de la nacion, y prometia con poca sinceridad que dejaria el mando y se retiraria á la vida privada, lo que ni él ni los lectores creian.

El general Filisola pasó á Guatemala para que aquel país quedara unido á México, segun lo solicitaba un gran partido de la que hoy es nuestra vecina república meridional.

Un acontecimiento bastante notable á principios del año fué la union de Guatemala al imperio de México, pues segun un parte de D. Pedro Lanusa fechado en Oajaca el 2 de Enero, "se sabia por el correo que habia llegado de Guatemala, que casi todas las provincias de aquel reino se habian decidido por el plan de Iguala, y únicamente el Salvador y la ciudad de San Vicente estaban disidentes, así como la capital de Guatemala que pronto estaria decidida y agregada al imperio mexicano."

La junta gubernativa espidió una circular sobre el órden que debian observar los ayuntamientos para que no se mezclaran en las atribuciones de los jueces de primera instancia, y en 26 de Enero mandó la misma que los mandos político y militar quedasen en la sola persona de los capitanes generales, determinó la forma del sello y del pabellon nacionales.

El término de la gloria de Iurbide llegó aquí; la desinteresada y voluble fortuna que lo protegió cuando nada valia, lo abandonó cuando se presentó en el pináculo de la gloria y la grandeza, á cuya altura ni soñara llegar en los tiempos en que se confundia con la masa del pueblo.

Fué declarado generalísimo por la Junta gubernativa con el sueldo de doce mil pesos al año, pagaderos desde la promulgacion del plan de Iguala, pero renunció esto último y un millon de pesos de capital propio que tambien le fueron concedidos, así como veinte leguas cuadradas de terrenos baldíos en

Tejas, quedando con el título de Alteza Serenísima y de presidente de la Regencia. A su padre se le dieron los honores y sueldo de regente y para cuando cesase la regencia, de consejero de Estado. La Junta nombró los ministerios y quedó instalada la primera regencia el 28 de Setiembre (1821). Esta creó condecoraciones, estableció la órden imperial de Guadalupe y dictó algunas providencias gubernativas para el mejor órden del pais. 1822

La Regencia, compuesta de D. Agustin de Iturbide, del Obispo de la Puebla, D. Antonio Perez, D. Manuel de Bárcena, D. Isidro Yañez y D. Manuel Velazquez de Leon, habia estado á la espectativa dando pocas disposiciones, hasta Abril 11, (1822) en que entró la segunda Regencia, compuesta de Iturbide, D. Isidro Yañez, D. Miguel Valentin, conde de Casa de Heras, y el brigadier D. Nicolás Bravo, cesando sus funciones el 21 de Mayo.

Aquella expidió la convocatoria para el Congreso, y la imprenta comenzó á combatir la union entre mexicanos y españoles, así como el plan de Iguala en todas sus partes.

Las elecciones para diputados debian comenzarse, eligiendo el 12 de Enero de 1822 los electores de partido, quienes congregados en las cabeceras nombrarian á los de provincia, y reunidos estos en las capitales con el ayuntamiento, debian nombrar los diputados al congreso general, buscando en las personas elegidas: buena conducta é instruccion y afecto á la independencia. Los electores de partido y de provincia debian llevar sus credenciales respectivas para ser admitidos en las juntas.

Entre los diputados que se eligieran, representando á las provincias debian de presentarse: un eclesiástico, un militar y un abogado, ademas por la de México se nombraria un minero, un *título* y un mayorazgo; por Guadalajara un comerciante, otro por Veracruz, un artesano por Puebla, un labrador por

1822 Nueva Vizcaya, por Sonora un artesano, un labrador por Valladolid, un empleado por San Luis y otro por Mérida, y por Guanajuato un minero. Podian ser diputados los extrangeros que tuvieran bienes raíces y estuvieran casados con mexicana.

Las provincias á las que por su censo no les correspondieran los tres arriba expresados, pertenecientes á las tres profesiones, podian nombrar uno ó dos diputados de cualquier ejercicio.

El congreso debia dividirse en dos salas, teniendo cada una igual número de diputados y facultades dependientes; en consecuencia, las leyes dadas por una de las secciones, serian revisadas por la otra, con lo que se creia que habria mas acierto.

Los diputados propietarios debian ser 162 y 20 suplentes.

Aparecieron tres partidos: los republicanos, los liberales españoles y los llamados serviles. Cuando se instaló el primer congreso mexicano, el 24 de Febrero, la hacienda estaba desorganizada, los gastos muy aumentados, la tropa sin disciplina y los ánimos divididos; los nuevos legisladores no tenian esperiencia, ninguna ciencia, y eran muy intolerantes en materias políticas, siendo muy pocos los que verdaderamente tuvieron dignidad, sabiduría y patriotismo; habiendo triunfado en las elecciones el partido enemigo de Iturbide, compuesto de los republicanos y los serviles, cuya primera cualidad para ser querido de los electores, era esa; "se encontraron en el congreso individuos tachados de conducta públicamente escandalosa, otros procesados en causas criminales, algunos que habian quebrado y varios autores de asonadas militares."[1]

El congreso declaró que en él residian los tres poderes; pero que delegaba interinamente el ejecutivo en las personas que componian la regencia, y el judicial en los tribunales, y que los diputados eran inviolables. Iturbide prestó el juramento

1 Manifiesto de Iturbide.

de reconocer la soberanía nacional y los ministros presentaron algunas memorias, calculando inesactamente los gastos anuales en $ 11.159,820, y pidiendo al congreso decretara lo conveniente para cubrir el déficit que ya se observaba. 1822

Tal fué el orígen de las desavenencias entre el congreso é Iturbide; este siempre pidiendo, aquel poniendo dificultades, teniendo ambos razones de mucho peso en su favor segun cada uno decia, pero lo que en el fondo habia, eran segundas intenciones por ambas partes.

Las cosas llegaron al extremo de tramarse una reaccion en favor de la metrópoli, apoyándose en las tropas que en *Ulúa* tenia D. José Dávila y en los regimientos capitulados que habia en el país.

La provincia veracruzana estaba representada en el congreso constituyente, por los siguientes diputados: eclesiástico, D. José María Becerra, cura de Tecali; militar, brigadier D. José J. Herrera; letrado, D. José Francisco Quintero, alcalde primero de Córdova; además, los Sres. teniente coronel D. Leandro R. Echenique, el de igual clase D. José Ignacio Esteva, D. Miguel Argüelles y D. Sebastian Camacho, siendo suplente D. Juan N. Urquia.

Con motivo de las elecciones hechas para diputados al congreso, publicó el 28 de Enero el Sr. D. Manuel Rincon una proclama en la que revelaba las grandes esperanzas que tenia en los trabajos de los representantes por la provincia veracruzana.

La instalacion del primer congreso constituyente fué celebrada en todo el Imperio con mucha pompa, se hicieron en la capital fiestas religiosas y civiles, y las tropas, vestidas de gala, tomaron gran parte en ellas, pronunciando en el acto un discurso D. Juan Francisco Azcárate ante el soberano congreso, mandando esta corporacion que todos los empleados y autoridades prestasen el juramento, haciéndolo desde luego el presidente de la Regencia, Iturbide.

1822 Al publicarse los primeros decretos del congreso en los diversos lugares del Imperio, debia hacerse una solemne funcion de iglesia en accion de gracias por la feliz instalacion de ese cuerpo, con la precisa asistencia de todos los tribunales, gefes y magistrados, y en seguida tres dias de rogacion implorando del Altísimo el acierto en las disposiciones del mismo congreso.

Aquella funcion se verificó en Jalapa el 21 de Marzo, invitando para la asistencia á la iglesia el coronel D. Antonio López de Santa-Anna; se pusieron avisos al público para que fueran adornados los frentes de las casas con cortinas durante tres dias y se iluminaran los mismos por tres noches.

El ayuntamiento de Jalapa así como la mayor parte de los del Imperio, felicitaron al congreso en su instalacion, y quedó adornada la sala donde celebraba sus sesiones con el escudo de armas del Imperio, pintado por el artista Serrano.

Todos los ayuntamientos debian regirse por las leyes de 9 de Octubre de 1812 y 23 del mismo mes de 1813.

El constituyente asignó al cabildo de Puebla un préstamo de $300,000 para sostener á las tropas imperiales, y muchas personas de la provincia veracruzana fueron invitados por dicho cabildo para que impusieran sus capitales al 6 por ciento y bajo la garantía de los novenos que de los diezmos estaban dedicados al erario, fijándose al público invitaciones firmadas por el prebendado D. Francisco Angel del Camino (Abril 22.)

En la celebracion por la instalacion del primer congreso, tomaron parte muchos españoles residentes en Veracruz, por haber aquel cuerpo aceptado por base de su conducta el Plan de Iguala y los tratados de Córdova. La opinion de los habitantes del puerto se volvia cada dia mas hostil al general Dávila que á todo trance queria hacer de Ulúa un Gibraltar; este detuvo preso á Monseñor Mier que pasaba á España á ocupar un asiento en las cortes, aunque al poco tiempo fué puesto en libertad el ilustre preso, por haberlo así reclamado

el mariscal Luaces, asegurando Dávila que lo habia detenido por sugestiones del gobernador de la Habana. 1822

Dos fragatas españolas, "Fama y Union," fondearon en el puerto en 18 de Marzo, y se extrañó mucho que no condujeran correspondencia oficial, y solo se supo que España aprobaba el que Novella hubiese tomado el mando del vireinato, así como los ascensos que habia concedido, y que el gobierno de Madrid trataba con Inglaterra solicitando su apoyo para combatir á México.

Ya entonces el mismo gobierno de Madrid trataba de impedir que pasaran sus buques mercantes á las costas de Nueva España, permitiéndolo solamente en casos muy determinados, de lo cual se aprovecharon los ingleses y norte-americanos.

Uno de los asuntos que ocuparon al congreso, fué la enagenacion de bienes de temporalidades por una tercera parte de su valor, siendo desechado el proyecto despues de ruidosas discusiones.

Tambien ordenó el congreso que fueran suprimidas las contribuciones que pagaban los indígenas, de medio real de ministros, medio real de hospital y uno y medio reales de cajas de comunidad; que á nadie se negara pasaporte para trasladarse con su familia y bienes á donde le conviniera, debiendo anunciar su salida por los papeles públicos un mes antes de verificarla, y quedaba libre la extraccion de moneda del país, pagando los derechos legales, mandó restituir el dinero retenido por el gobierno en calidad de depósito del "15 por ciento," otorgándose escrituras por dos años á los dueños del que se hubiera gastado, y que las viudas y madres pobres de los soldados del ejército trigarante recibieran sus pensiones; las sesiones de los ayuntamientos y juntas provinciales debian ser públicas y quedaron abolidas las propinas que daban los escribanos, abogados y procuradores en el acto de su recepcion, y señalados para los diputados $3,000 de sueldo al año;

1822 se ordenó que se imprimieran las actas y discusiones del congreso, y que se abriera una suscricion voluntaria para sostener al ejército, quedando determinada la manera de cubrir la falta de los gefes políticos y de proveer los empleos; reglamentada la manera de nombrar las comisiones que pasaran á tratar con los gobiernos extrangeros, y dispuso que se situaran $ 60,000 en los Estados-Unidos para algunos gastos.

Entretanto las cortes españolas declaraban nulos los tratados de Córdova, cerrando con este proceder la puerta á todo arreglo entre España y México y abriéndola á una serie de revoluciones en este país, impidiendo el establecimiento de un gobierno regular.

Iturbide y sus partidarios se aprovecharon oportunamente de esa circunstancia, y sobreponiéndose á los masones que deseaban la república y á los liberales que querian un monarca extranjero, fué proclamado por su nuevo partido Emperador de México la noche del 18 de Mayo de 1822, dando principio á la proclamacion un sargento del regimiento de Celaya, cuyo movimiento fué secundado espontáneamente en los demás cuarteles y en los barrios de la capital.

La regencia aconsejó á Iturbide que aceptara la corona y él sometió el asunto al congreso, asegurando en una proclama á "la Nacion" "que se sometia al fallo de aquel cuerpo," lenguaje muy distinto del que usara algunos dias antes en que aseguraba que á no *intervenir un milagro,* jamás admitiria la corona.

Al dia siguiente, 19, se reunió el congreso y recibió por conducto de la regencia una exposicion del ejército, suscrita por los principales generales, pidiendo la coronacion de Iturbide. El congreso celebraba sus reuniones en medio de un innumerable concurso que pedia lo mismo, impidiendo la libertad y el reposo de que deben gozar los diputados en sus deliberaciones. La regencia no quiso darles seguridad si no accedian á la peticion pública.

Invitado Iturbide á concurrir á la sesion, vaciló; pero al fin accedió á la invitacion, y se dirigió al palacio, tirando el pueblo de su coche y aclamándolo emperador. Al entrar al salon, una inmensa muchedumbre se precipitó tras él y ocupó las galerías y aun las sillas de los diputados, mezclándose confusamente entre éstos toda clase de gentes, y entonces el congreso, en medio de aquel desórden, hizo la declaracion que se le pedia, la que fué aplaudida en todas las provincias, quedando nombrado y reconocido emperador de México, sin que nadie disputara la validez de su eleccion, y el 21 de Mayo prestó ante el congreso el juramento siguiente, acordado por ese cuerpo: "Agustin, por la Divina Providencia, y por el nombramiento del congreso de representantes de la nacion, emperador de México, juro por Dios y por los santos Evangelios que defenderé y conservaré la religion catolica, apostólica y romana, sin permitir alguna otra en el imperio; que guardaré y haré guardar la Constitucion que forme dicho congreso, y entretanto la española en la parte que está vigente, y asimismo las leyes y decretos que ha dado y en lo sucesivo diere el repetido congreso, no mirando en cuanto hiciere sino el bien y provecho de la nacion; que no enagenaré, cederé ni desmembraré parte alguna del imperio: que no exigiré cantidad alguna de frutos, dinero, ni otra cosa, sino la que hubiere decretado el congreso: que no tomaré á nadie sus propiedades; y que respetaré sobre todo, la libertad política de la nacion y la personal de cada individuo; y si en lo que he jurado ó parte de ello, lo contrario hiciese, no debo ser obedecido, antes aquello en que contraviniese sea nulo y de ningun valor. Así Dios me ayude y sea en mi defensa y si no me lo demande." [1] 1822

1 Ponemos aquí una parte del acta del congreso en la eleccion de emperador:

"El 19 de Mayo de 1822, 2° de la independencia, el congreso constituyente mexicano congregado en sesion extraordinaria, motivada por las

1822 La sucesion al trono era hereditaria por declaracion del congreso; tambien mandó éste que la moneda se acuñara con el busto del emperador, que las provincias lo juraran en debida forma, y dió aquel cuerpo al padre de Iturbide el título de príncipe de la Union, con el tratamiento de Alteza, así como el de príncipes á sus hijos: concedió á su hermana Doña Nicolasa el título de princesa de Iturbide; dispuso que la coronacion fuese solemne, arregló la corte, nombrando damas de la emperatriz, limosneros, mayordomos, pages y demas, encontrándose los individuos nombrados con embarazos á cada paso, por no saber cómo desempeñar sus oficios y gravándose mucho el erario en sostener tan costoso tren.

El 21 de Junio se celebró la consagracion y coronacion del nuevo emperador; aquella ceremonia se hizo en la catedral por el obispo de Guadalajara, estando los de Puebla, Oajaca y Durango en el presbiterio revestidos de pontifical. Empezada la misa el emperador y la emperatriz se arrodillaron en las gradas del altar, donde el obispo que consagraba hizo en ambos la uncion sagrada en el brazo derecho, entre el codo y la mano.

ocurrencias de la noche anterior y parte que de ellas dió el generalísimo Almirante remitiendo varios documentos, oidas las aclamaciones del pueblo conformes á la voluntad general del congreso y de la nacion; teniendo en consideracion que las Cortes de España por decreto inserto en la *Gaceta de Madrid* de 13 y 14 de Febrero último, han declarado nulo el tratado de Córdova y que por lo mismo es llegado el caso de que no obligue su cumplimiento á la nacion mexicana, quedando ésta en la libertad que el art. 3° de dicho tratado concede al soberano congreso constitucional de este imperio, para nombrar emperador por la renuncia ó no admision de los allí llamados, ha tenido á bien elegir para emperador constitucional del imperio mexicano al Sr. D. Agustin de Iturbide, primero de este nombre, bajo las bases proclamadas en Iguala y aceptadas por la generalidad de la nacion, las cuales se detallan en la fórmula del juramento que debe prestar ante el congreso el dia 21 del corriente, cesando desde entonces en el interinato de sus funciones la Regencia."

En seguida puso el presidente del congreso una corona en la cabeza del emperador y colocó otra sobre la de la emperatriz. Despues ocuparon el trono, y al celebrar el obispo consagrante la última de las preces, dijo en voz alta: "Vivat imperator in eternum," á lo que todos respondieron: viva el emperador y la emperatriz. El obispo de Puebla predicó un sermon lleno de adulaciones. En el ofertorio, bajaron el emperador y la emperatriz del trono y llegándose al altar revestidos con las insignias imperiales, presentaron una ofrenda compuesta de dos cirios, con trece monedas de plata en uno y trece de oro en el otro, dos panes, uno de oro y de plata el otro, y un cáliz. 1822

Acabada la misa gritó un rey de armas lo siguiente:

"El muy piadoso y muy augusto emperador constitucional primero de los mexicanos, Agustin, está coronado y entronizado. ¡Viva el emperador!" y el concurso repitió ese viva añadiendo otros á la emperatriz. Aquel acto fué anunciado al pueblo por los repiques de campanas y las salvas de artillería, y se repitió la proclamacion en un tablado colocado en la puerta de la iglesia, tirando al pueblo monedas con la efigie del emperador. [1]

A estas fiestas siguieron el 13 de Agosto las de la inauguracion de la órden de Guadalupe en la villa de este nombre.

El emperador dispuso que se le felicitara por medio de es-

1 Entre las poesías que se imprimieron con motivo de la coronacion encontramos las siguientes:

Dijo un genio, cantando heróica hazaña:
"Este es Hernan Cortés y esta es España."
Y hoy dice el tiempo que las glorias mide:
"Aquel fué Hernan Cortés y este Iturbide."

(Al ver su retrato):

A Iturbide en cera ví
Y sólo así, ¡vive Dios!
Hay como Iturbide dos.

1822 critos y no por comisiones, para ahorrar gastos, y ordenó que se hicieran rogaciones públicas en todo el imperio por tres dias consecutivos, cesando en ellos todas las diversiones y espectáculos profanos. (Junio 1º)

Dió una órden en Agosto para que se suspendiera la remision de dinero á Veracruz, dando por razon que estaban infestados de ladrones los caminos.

El ministerio que creó Iturbide se compuso de personas poco á propósito para allanar los grandes obstáculos que presentaba la administracion, y sin las condiciones de inteligencia, actividad y energía necesarias para sostener el imperio. La Hacienda quedó á cargo de D. José Perez Maldonado, salido de una oficina subalterna en el ramo de alcabalas, la Guerra á cargo del honrado *marino* D. Antonio Medina, D. José Dominguez, de carácter débil, tomó la cartera de Justicia, y D. José Manuel Herrera, antiguo insurgente indultado, la de Relaciones, de cuyo individuo hemos hablado varias veces en el curso de esta historia.

Entre los generales del ejército mexicano se declararon abiertamente por Iturbide, D. Antonio Echávarri, su protegido é *íntimo amigo,* D. Antonio López de Santa-Anna, muy apreciado por la familia imperial, D. Luis Quintanar, poco despues partidario de la república federal, D. Anastasio Bustamante, D. Antonio Andrade, D. Manuel de la Sota-Riva, D. Zenon Fernandez, D. José y D. Manuel Rincon, D. Luis Cortazar y D. Vicente Filisola.

Solapadamente trabajaban contra el emperador: D. Miguel Barragan, D. Juan Orbegozo, D. Pedro Celestino Negrete, que visitaba al emperador y su familia, de quienes era apreciado, D. José Moran, capitan general de Puebla, D. Guadalupe Victoria, que nunca transigió con el imperio, D. Nicolás Bravo, miembro que fué de la segunda regencia, D. Vicente Guerre-

ro, condecorado con la gran cruz de la órden de Guadalupe, 1822
y D. Joaquin Parres.

Por denuncias de algunos individuos se descubrió en la capital una conspiracion en la noche del 26 de Agosto, que tenia por objeto establecer la república, y aunque el peligro no era tan grande como lo pintaron los amigos de Iturbide, se hicieron las mismas demostraciones que si el emperador hubiera salvado su vida de un inminente riesgo; la inviolabilidad de algunos diputados fué hollada y presas otras muchas personas.

Iturbide suprimió el 11 de Setiembre la salida de conductas; pero tuvo que derogar esta disposicion poco despues, y expidió un bando sobre libros prohibidos, apoyando las disposiciones eclesiásticas.

Otra revolucion por la república acaudillada por D. Felipe de la Garza en Nuevo Santander, fué sofocada á fines de Agosto, contribuyendo á ello las disposiciones de los gefes D. Anastasio Bustamante, D. Zenon Fernandez y D. Gaspar López.

En la mayor parte de los impresos de esta época se llamaba á Santa-Anna "D. Antonio siempre el mismo;" "el famoso D. Antonio" y con otros epítetos semejantes.

La guarnicion de Ulúa se habia aumentado hasta contar á más de 2,000 hombres, con los refuerzos que llegaban sucesivamente de la Península y de la isla de Cuba, recibiendo cureñas y piezas de artillería conque alarmaban más y más á los veracruzanos, temiendo á cada momento que se rompieran las hostilidades.

El 22 de Diciembre (1821) reventó en Veracruz un fuerte norte, que rompió tres anclas á una goleta inglesa anclada en Sacrificios, que se vió precisada á picar los palos. Esta goleta llevó á Veracruz la noticia de haber visto una fragata, tres bergantines y una goleta que conducian el relevo de Ulúa.

Una parte de los capitulados que estuvieron en Coatepec de donde habian salido á fines de Noviembre, esperaban en

1822 Santa Fé desde el mismo dia á que cayera el norte para embarcarse, no obstante que Dávila aun no habia dado su consentimiento para que salieran del puerto, lo que concedió poco despues. La presencia de los capitulados fué motivo para que el gobernador interino de la plaza, D. Manuel Rincon pusiera sobre las armas á todas las milicias de los campos cercanos al puerto, desde el lugar llamado el Santo Cristo, para precaver cualquier acontecimiento, y expidió una proclama con motivo de las fuerzas que de la Habana llegaban á Ulúa.

A pesar de todo, disfrutaba Veracruz de la mas perfecta tranquilidad, y se cambiaban los beligerantes mútuamente los favores; los del castillo permitiendo que entraran buques al puerto, y los de este punto dejando conducir víveres frescos de la plaza á la fortaleza; muchas familias regresaban á la ciudad y en la bahía aparecian porcion de buques extranjeros, á causa de las liberales disposiciones dictadas por el nuevo gobierno independiente, para que se admitieran en los puertos de México buques de todas las naciones.

Pero ese estado de cosas no podia prolongarse ya mucho tiempo, pues los españoles pretenderian extender su dominio mas allá de las murallas de Ulúa ó el gobierno de México trataria de desalojar de aquel islote al último grupo de soldados españoles que aun lo poseian con mengua del valor y el poder de los mexicanos.

Iturbide habia tratado de apoderarse de la fortaleza de un modo pacífico, poniéndose en comunicacion con D. José Dávila, á quien dirigió todavía una nota oficial el 3 de Octubre del año anterior (1821), inclinándolo á que la entregara antes de tener que recurrir á las armas. En el oficio invocaba Iturbide la justicia, la prudencia y el honor, "que deben ser guías de los militares virtuosos é ilustrados, para que llenen sus deberes," y se empeñaba en demostrar á Dávila que entregando la fortaleza de Ulúa por un convenio razonable cumplia con

aquellas virtudes, y hacia un bien inestimable á la misma nacion española. 1822

Comparaba la justicia que tenia México para arrojar de su seno á los españoles, con la que éstos habian tenido para hacerlo con los romanos y los moros.

Decia que la prudencia exigia que entregaran los españoles á Ulúa, pues de no hacerlo estarian en contradiccion en las ideas liberales que habian sido adoptadas en la Península sin producir mas fruto una obstinada resistencia que el sacrificar muchas vidas de las cuales Dávila no era árbitro, y aseguraba que le seria muy fácil hacerlos rendir á discrecion poniendo un par de fragatas de guerra con una docena de goletas y algunas lanchas coñoneras, y que la España no querria añadir nuevas víctimas á los 100,000 hombres que habia perdido últimamente en las Américas, y que aunque lo quisiera el pueblo se opondria.

Concluia diciendo que supuesto que no era justa ni prudente la posesion de Ulúa, se empañaria el buen nombre de Dávila siguiendo en su empeño de no entregarla, y que en consecuencia daba sus instrucciones á D. Manuel Rincon, gobernador actual y comandante interino de la provincia y al mariscal de campo D. Domingo Luaces, que salia inmediatamente de México para Veracruz.

En lo particular tambien le escribió á Dávila una carta en que le hablaba de la necesidad y conveniencia que habia en que se pusieran de acuerdo para entregar prontamente el castillo, hablándole como amigo é invitándole á que obrase honradamente y en justicia; que los europeos habian sido respetados y que solamente el coronel Concha habia muerto á manos de asesinos; pero que ya se habian tomado las medidas para descubrir y castigar á los agresores, y le decia que ni cuarenta ni cincuenta mil soldados eran capaces de reconquistar á México, donde ya habia espíritu público, tropas aguerridas y disciplinadas y gefes acreditados por su valor y pericia, dándole como una prue-

1822 ba de lo poco que temia México, el permitir á los soldados capitulados que se embarcaran para la Habana.

Dávila contestó á Iturbide en 13 de Diciembre (1821) que faltaria á su honor si entregara la fortaleza y que le desagradaba mucho verle insistir de nuevo sobre ese punto, como si á la falta de honor fuera posible añadir la de firmeza, y que seria hasta impertinente entrar en la discusion provocada sobre si eran ó no justos los principios en que se apoyaba la revolucion, si en ella habian sido ó serian respetadas en lo de adelante las propiedades de los españoles, y si para reducir á los rebeldes tendria ó no fuerzas competentes el gobierno de España, y que á él solamente tocaba obedecer, correspondiendo á la confianza que le depositaron de que defendiera la plaza, de cuya ruina hacia responsable á Iturbide, y le pedia que esperasen á que las cortes resolvieran espontáneamente lo que habia de suceder. A estas contestaciones siguieron otras, aunque todas sin éxito, habiendo dirigido todavia Dávila á Iturbide una carta el 23 de Marzo de 1822, invitándole á que se asociara con él para volver á este pais á la dependencia de España, haciéndole ver la imposibilidad de establecer un gobierno por la division que asomaba entre los mismos que debian sostenerlo, y los peligros á que iba á verse expuesta su persona, asegurándole que ocuparia un puesto muy distinguido en la nueva situacion que iba á crearse, como recompensa al gran servicio que prestara á España. Iturbide contestó á ella en 7 de Abril de una manera muy digna y decorosa, despues de haberla presentado al congreso en la sesion extraordinaria del dia 3, dando motivo á una acalorada discusion en la que le dirigieron algunos de sus enemigos, varias injurias y fuertes inculpaciones.

De Campeche llegaron á Veracruz algunas lanchas cañoneras (Marzo), de muy poco valor para emprender algo sobre el castillo, y por este mes logró D. Manuel Rincon que el co-

mandante de Ulúa permitiera la salida de 1,800 personas, la mayor parte pertenecientes á las tropas espedicionarias, las que iban á bordo de 8 buques escoltados por la corbeta de guerra "María Francisca." 1822

La escandalosa desunion entre Iturbide y el congreso fué causa de que Dávila creyera posible la reconquista de Nueva-España, y considerando que el gobierno de España era todavia querido de los mexicanos, y que un pronunciamiento que llevara por objeto volverlo á la dependencia de su antigua metrópoli seria apoyado, se puso de acuerdo con los principales gefes de las tropas capituladas y que despues de la capitulacion permanecian con las armas en su poder, y llegó á darles órdenes é instrucciones para que de nuevo proclamaran el gobierno del rey de España. Iturbide impidió la ejecucion de esta conspiracion dando las disposiciones convenientes; y aunque los dos regimientos de Ordenes y de Zaragoza abandonaron los puntos donde estaban acantonados para iniciar aquel plan, nada lograron, rindiéndose el primero en Juchi á D. Anastasio Bustamante que allí lo atacó, y el segundo se rindió tambien á una fuerza urbana de Zacapoaxtla en la hacienda de la Concepcion, los dos cuerpos fueron desarmados y conducidos á la capital como prisioneros, recibiendo su libertad en la proclamacion del Imperio de Iturbide.

Cuatro compañías del Zaragoza que tenian señalado á Nopalucan por residencia, se dirigieron hácia Zacapoaxtla obrando en combinacion con Dávila que les habia asegurado que desembarcarian por Tuxpan 600 hombres, pero atacados en Tlatlauqui por el coronel D. Mariano Alonso Luque en 9 de Abril, capitularon en la hacienda de la Concepcion con el brigadier D. José María Calderon.

Dávila esperaba que lograria la reconquista fundándose en la division de los ánimos y el prestigio que en muchos pueblos tenia la causa española; en la carta que dirigió á Iturbide, á

1822 la que antes hicimos referencia, le decia: "que no eran los diputados los que habian de salvar la nave del Estado," qué la política del generalísimo estaba en oposicion con la de las cortes, y le vaticinaba que por ello tendria dias amargos.

Iturbide hizo imprimir y circular esta carta. Tenia el generalísimo el poco tacto de ponerse á contestar personalmente los folletos que en su contra aparecian en el público, como lo hizo con aquel que llevaba por título: "Ya el hambre á los militares obliga á dejar la empresa," y en cualquier suceso daba proclamas llenas de voces altisonantes, haciéndolo tambien en los acontecimientos de importancia, como cuando se supo á principios de Marzo que el presidente Monroe y el congreso de la Union reconocian como naciones á las provincias de la América española que habian proclamado su independencia.

A principios de Abril llegó á Veracruz en la goleta "Iguala," comprada por el gobierno imperial, un cónsul mandado por el gobierno de los Estados-Unidos, viniendo á la vez D. Juan Davis con pliegos para S. A.

Era secretario del gobierno de la provincia veracruzana, al establecerse en ella el primer gobierno independiente, D. Francisco Antonio Rodal, juez de letras D. Pedro Telmo Landero, oficial primero de la secretaria D. Diego Berea y escribiente primero D. José Cayetano Alegre, ministro tesorero D. José Antonio Carbajal, contadores D. Angel Rosas y D. José F. Ituarte, administrador de la aduana nacional D. Lucas Palacio, contador D. Cayetano Valdes, primer vista D. José María Mora, y prior del consulado D. Francisco Torres Tujol; comandante del Apostadero el teniente de fragata D. Francisco Murias, y administrador de correos D. Pedro Pablo Velez.

Veracruz disfrutó este año algunos meses de paz, celebrando la instalacion del primer congreso constituyente, la proclamacion del Imperio y coronacion del emperador de México, y se arreglaron pacíficamente algunos disgustos que se

suscitaron con la guarnicion del castillo, por medio de una comision enviada por las autoridades de la ciudad, para que destruyera las dificultades suscitadas. 1822

Al regresar de México pasó Santa-Anna á Jalapa de comandante militar en Enero de 1822 y mandó preparar habitaciones para el capitan general de la provincia D. Domingo Luaces, quien á poco tiempo llegó á esta villa.

La soberana junta provisional habia mandado perseguir con actividad á los ladrones, vagos y malhechores que infestaban los caminos, por decretos expedidos por el ministro de justicia D. José Dominguez.

La misma habia formado las bases para el arancel, declarando puertos habilitados en el golfo: á Campeche, Veracruz, Tlacotalpam, Tamiahua, Tampico, Soto la Marina y Bahía de San Bernardo. Tambien mandó suspender los pasaportes para el exterior que solamente se daban en casos especiales.

El 12 de Enero expidió Iturbide una proclama explicando por qué habia mandado desarmar algunos cuerpos espedicionarios.

El brigadier D. José Lobato, que comenzó su carrera militar desde soldado, hizo un paseo á Jalapa, su país natal, avisándolo así al ayuntamiento desde Cerrito de Leon; se ofrecia respetuosamente á esa corporacion y fué felicitado á su llegada por D. Juan Francisco Cerdeña y D. Bernabé Elías. Lobato fué enemigo acérrimo de los españoles y promovió en México la primera asonada en contra de aquellos en union del teniente coronel Stáboli y apoyado por el general Santa-Anna. Su aspecto y maneras eran las de un veterano y siempre perteneció al partido popular.

La jura para la independencia se hizo en Veracruz á principios de Enero, y vió entonces ahí la luz pública un cuaderno titulado: "Ideas políticas y económicas de gobierno," que llamó bastante la atencion por ser tan raros en aquella época los escritos sobre economía política.

1822 El 5 de Enero se recibió en Jalapa un oficio del ministerio de Hacienda que tenia por objeto pedir un informe para saber á cuanto ascendian los préstamos hechos desde 1812 á 1820, y se fijaron avisos públicos para que todo aquel que hubiese contribuido á tales préstamos presentara sus comprobantes en la aduana nacional, formándose el 23 del mismo mes una comision para que certificara los créditos arriba dichos, cuyo dinero se hubiera empleado en sostener las tropas y subvenir á los gastos del erario, la cual se compuso de los señores regidores D. Dionisio Camacho, D. Pedro José del Valle y el síndico D. Francisco Gonzalez.

El ayuntamiento jalapeño electo para 1822 tomó posesion el dia 21 de Diciembre del año próximo anterior, siendo uno de sus miembros D. José Antonio de Arias capitan de urbanos, y nombrado secretario el Sr. D. José Rodriguez Roa.

El 16 de Enero de este año se proclamó en Jalapa la independencia y el imperio.

Este acto tuvo lugar en la sala capitular, con asistencia del cura D. Camilo Jimenez, del R. P. Fray Manuel López, del diputado consular D. Francisco Cia, los administradores de rentas y de correos D. Luis Garzon y D. Faustino Capetillo, concurriendo tambien el comandante de las armas D. Antonio López de Santa-Anna y los oficiales de la guarnicion.

Fueron leidos segun estaba mandado, el Plan de Iguala firmado en 24 de Febrero y los tratados de Córdova en 24 de Agosto, el acta de independencia de la Junta fecha 28 de Setiembre, y despues se hizo el juramento reconociendo la soberanía del imperio representada por la Junta gubernativa, jurando obedecer sus decretos, observar las garantías proclamadas en Iguala, los tratados de Córdova y desempeñar fielmente los respectivos encargos. El alcalde primero juró en manos del segundo, en seguida éste lo hizo á su vez en manos de aquel, haciendo lo mismo todos los demas.

Despues de este acto tomó el Sr. alcalde Arias el estandarte que estaba prevenido y adornado para el caso, y formando procesion con los concurrentes bajo mazas, salió á los corredores altos de las casas consistoriales y lo colocó enrollado bajo un dosel cubierto de terciopelo encarnado y guarnecido de oro que allí estaba dispuesto, poniéndolo sobre una mesa que sostenia tambien un cojin en el que estaba colocada la corona imperial y un cetro; dos centinelas con las armas al hombro se presentaban á los lados de aquel dosel. 1822

Se invirtieron en las fiestas de la proclamacion 667 pesos y 55 en las rogativas.

Un repique general anunció el fin de aquel acto, á la vez que hacian vibrar el aire los cohetes, los vivas y gritos del pueblo, acabándose la fiesta de la mañana con un solemne Te-Deum que se cantó en la iglesia parroquial.

A las cuatro de la tarde del mismo dia, se volvieron á reunir en la sala capitular los individuos que habian estado en la mañana y un numeroso concurso de vecinos convidados para el paseo que se efectuó.

Abria la marcha una descubierta compuesta de un cabo y cuatro dragones, despues seguia la música del pueblo de Jilotepec, los maceros, el Ayuntamiento, los alcaldes que presidian, los convidados, los alcaldes con el estandarte imperial en que estaban pintadas las armas del imperio, cerrando la marcha el batallon de infantería de Jalapa y los dragones del mismo nombre; seguia á la comitiva un gran número de gentes de todas clases, y muchas de los pueblos circunvecinos que habian venido atraidas por la fama de las fiestas.

El paseo recorrió las calles Real, de la Requeta, Nueva y de Belem, llegando á la plaza de la Constitucion, donde se habia construido un magnífico y elevado tablado levantado al intento con las pinturas y alegorías análogas al caso. Allí se leyeron los repetidos Plan de Iguala, tratado de Córdova y acta

1822 declaratoria, y colocándose los reyes de armas en los cuatro ángulos del templete, llamaron la atencion del pueblo, diciendo en alta voz: *Silencio, oid,* y el juez Arias teniendo en la mano derecha enrollado el estandarte, dijo: "Jalapa fiel, sabed que este estandarte levanto en vuestro nombre por la independencia de este imperio mexicano que Dios prospere por muchos y felices años;" y esforzando aun mas la voz, dijo: "México, Veracruz, Jalapa, por nuestra independencia," y tremoló tres veces el citado estandarte, contestando el pueblo con vivas, haciéndose salvas de artillería é infantería, repique general de campanas, y se arrojaron al pueblo monedas de plata de diversos valores.

Volvió la comitiva á las casas consistoriales por las calles de la Amargura, Imperial y Belem, y fué depositado el estandarte desenrollado, debajo del dosel que se hallaba en los corredores.

Al dia siguiente 17 se dijo una misa en accion de gracias, asistiendo todos los que concurrieron al paseo.

El 23 de Abril se juró obediencia á las cortes del imperio, presidiendo el acto el coronel D. Antonio López de Santa-Anna, por cuya influencia fué celebrado dicho acto.

Un accidente bastante desagradable vino á aumentar las quejas del ayuntamiento en contra del coronel Santa-Anna, á quien los jalapeños no habian dejado de hacer la guerra ni por un momento. El caso pasó de la manera siguiente: El 25 de Enero (1822) en la mañana, fueron los oficiales Castrillon y Mariño, del batallon de Jalapa, que estaba á las inmediatas órdenes de Santa-Anna, al almacen de D. Bernabé Elías, rico comerciante de la villa, y le entregaron un pliego cerrado; Elías les expuso que si era de Santa-Anna no lo abriria por evitar disgustos sobre jurisdiccion de poderes, que ya habian comenzado á aparecer entre el comandante militar Santa-Anna y el alcalde 2º que hablaba.

Los oficiales le manifestaron que segun órdenes recibidas, venian decididos á obligarle que lo tomare, ya fuere por bien ó ya por mal, pues eran bastante *hombres* para ello; llamaron pícaro al referido Elías, diciéndole que el pueblo habia sido engañado al hacer la eleccion, añadiendo á estos insultos palabras bastante soeces y ademanes amenazadores hácia la persona del referido alcalde, mostrándose Castrillon tan exaltado, que tuvo necesidad el Sr. Elías de abrir el pliego en presencia de los señores Goyri, Fernandez y Bobadilla, delante los cuales pasó aquel lance y que contuvieron á los oficiales para que no pusiesen sus manos sobre el concejal. 1822

Elías citó inmediatamente un cabildo extraordinario y allí manifestó el insulto que le habia inferido D. Antonio López de Santa-Anna por medio de los dos oficiales; en aquel cabildo se acordó por unanimidad que en el momento pasase toda la corporacion con sus dos alcaldes á la cabeza, á la casa del Sr. capitan general de la provincia D. Domingo Luaces, para hacer dimision de la jurisdiccion que en sí tenia, si no daba éste las providencias necesarias, exigiendo el desagravio público por la falta cometida, recordándole lo que habia pasado el año anterior con el regidor Agrasar. Luaces ofreció que aplicaria el remedío debido, y pidió á la vez al Ayuntamiento que hiciera una representacion extensa y *comprensible* acerca de aquel hecho, así como de los sucesos del año anterior. Esta representacion apoyada por el capitan general, fué uno de los documentos que mas influyeron en el ánimo de Iturbide en contra de Santa-Anna; asegurábase en ella que éste parecia mas bien un conquistador, y que en su ambicion pensaba sustituir á Iturbide, apoyándose en algunos dichos y hechos del citado coronel.

El 16 de Febrero llegaron á Jalapa los capitulados de México, acompañándolos el mariscal D. Pascual Liñan, no queriendo admitir este gefe las pocas boletas de alojamiento en el órden en que se daban; y á decir verdad, el público se negó

1822 completamente á dar hospitalidad á aquellos europeos que tanto orgullo habian mostrado al pasar por ahí en otras ocasiones, cansado ademas con los sacrificios hechos para sostener las fuerzas de Llano, capituladas en Puebla, y otros destacamentos de europeos que se reunieron en el pueblo de Coatepec.

Las fuerzas capituladas procedentes de la capital ascendian al llegar á Jalapa á 1182 individuos, de los que 16 eran gefes y 200 entre capitanes y subalternos; segun hemos dicho, el Ayuntamiento y la poblacion se negaron á dar alojamientos, diciendo que solo los darian á las tropas imperiales. Santa-Anna se empeñó enérgicamente en que se diesen, y consiguió colocar en San Francisco y otros puntos á la mayor parte de los subalternos, quedándose los gefes con sus familias en la garita, sin tener donde abrigarse, esperando que el Ayuntamiento les diese las boletas necesarias, que se les proporcionaron despues de hacerlos esperar mucho tiempo. En esta ocasion fué la vez primera en que los españoles fueron mirados como un pueblo extraño al de Jalapa, pareciendo que ningun vínculo de sangre los unia, por lo cual exclamó Liñan cuando esperaba las boletas de alojamiento, que "la raza habia degenerado," y no quiso admitir las diez y seis boletas que antes digimos habia llegado á expedir el Ayuntamiento.

Los gefes y oficiales con sus familias vagaban por las calles bastantes escasos de recursos por tener solamente una parte de su haber, y recordaban los buenos tiempos en que disponian como señores de las casas agenas. ¡Qué cierto es que la justicia de Dios llega tarde ó temprano!

En los dias que permanecieron en Jalapa, se abrigaban por la noche en las celdas del convento de San Francisco y en el edificio destinado á ser cuartel de los nacionales en la plaza de la Constitucion, habiéndose quedado algunos á dormir la primera noche al campo raso, en las calles y plazuelas, ó donde pudieron.

Tambien hay que advertir que estaban en la villa con las fuerzas imperiales 140 oficiales que tenian que alojarse, y ocupaban casi todas las habitaciones disponibles. 1822

Liñan habia pedido con anticipacion una casa en la que se alojó y llenó de los suyos. Luaces reprendió al Ayuntamiento por el proceder que habia observado para con los capitulados.

Iturbide reprendió tambien al ayuntamiento por haber negado los alojamientos á lo oficialidad de Liñan, diciendo que con tal proceder habia faltado á la urbanidad, "lo cual era indigno de los ciudadanos del imperio."

A principios de Marzo entraron á Jalapa los capitulados de Oaxaca, de los cuales solamente llegaron dos gefes, un capellan, nueve capitanes, seis tenientes, y seis subtenientes y ningun soldado. Todos estos restos se iban reuniendo en Jalapa para aprovechar la primera oportunidad de bajar á Veracruz, y darse á la vela. Los soldados procedentes de México se situaron nuevamente en Coatepec.

En Junio se nombró una comision compuesta de los señores D. Pedro José del Valle y D. José Antonio Agrasar, para recoger entre los vecinos donativos voluntarios para alimentar á los regimientos de Castilla y Ordenes que llegaron á la villa en un estado lamentable.

Los capitulados que residian en Coatepec pretendieron sublevarse, pues una comision venida de aquel pueblo á la villa, manifestó que se notaban conatos de revolucion, "segun lo habian dicho dos sargentos al estar tomando en una vinatería;" inmediatamente procedió el mariscal Liñan á efectuar una averiguacion y mandó que fueran castigados dichos sargentos. Los parapetos habian sido destruidos por Santa-Anna, de órden de Luaces, resistiéndose el Ayuntamiento á cumplirla.

Los capitulados habian permanecido en Jalapa desde Febrero en que comenzaron á llegar hasta el 20 de Marzo, en que se establecieron en Coatepec; y se quedaron otros en Perote, por

1822 haber reunido Santa-Anna el 17 las tropas de la guarnicion haciendo tocar generala, con objeto de castigar á los europeos que hablaban mucho y los que, decia el mismo, estaban tramando una revolucion que no tardaria en presentarse, habiendo recibido insultos de varios de ellos los soldados mexicanos. El Ayuntamiento y el mariscal Liñan intervinieron y lograron aplacar la fogosa actividad irreflexiva del jóven coronel, cuyo acto le valió otra acusacion del Ayuntamiento para con Iturbide.

El 5 de Abril mandó Santa-Anna que los nacionales se armasen y se cubrió militarmente el punto llamado la Hoya, sinco leguas al N. de Jalapa, y célebre en las revoluciones de México y en las guerras con el extranjero. La causa de estos movimientos militares habian sido ciertas noticias acerca de levantamientos por Zacapoaxtla en contra del imperio, y se propagaban alarmantes y funestos rumores, por los numerosos españoles que habitaban en Jalapa; pero ya dijimos antes que la revolucion que por aquel rumbo apareció, fué sofocada.

El gobierno imperial mandó á Santa-Anna que entregara todos los fusiles y el parque que tuviera en su poder, dejando solamente 300 armas para la guardia nacional jalapeña, señal inequívoca de que ya la Regencia le veia con desconfianza, aumentándose esta creencia por haber sido llamado á México y ascendido el 15 de Mayo, sin notoria razon, solamente por los servicios prestados, al grado de brigadier, siendo coronel del Regimiento de Jalapa núm. 9. De la capital regresó el 25 del mismo mes, despues de haber presenciado la declaracion del imperio hecha por el Congreso el 19 del mismo, habiendo quedado mientras estuvo ausente con el mando de las armas, el brigadier D. José María Lobato.

Santa-Anna fué quien comunicó á los jalapeños personalmente la noticia de haber quedado electo emperador de México D. Agustin I, y dispuso que á las once del 25 de Mayo se cantara

un solemne Te-Deum, al que asistiria la oficialidad, habiéndose verificado ya esas fiestas cuando mandó el brigadier Rincon que se hicieran con fecha 27; tanta era la actividad de Santa-Anna, su entusiasmo por el imperio y su deseo de no obedecer ni estar subordinado. 1822

Todavía el 2 de Junio bajaron á embarcarse los regimientos expedicionarios de Ordenes y Castilla, á quienes proporcionó el brigadier Santa-Anna los recursos que les eran necesarios para esperar los buques que traian el relevo español á S. Juan de Ulúa, en los cuales debian pasar á la Habana; se abrió en Jalapa una suscricion pública á favor de aquellos restos de los expedicionarios, y solamente se reunieron $150.

Los préstamos no habian cesado y el trono imperial estaba tan mal, que el regimiento núm. 9 apenas se sostenia de lo que en la villa se colectaba; D. Gabriel Miñon era teniente coronel de ese regimiento, tipo perfecto del militar de aquella época; insultaba y menospreciaba á los paisanos, hacia gala de sus vicios y solo tenia una virtud que en su profesion le daba mumucho realce: era valiente. Pidió un préstamo de $1000 para socorrer las tropas, en Junio, pero solamente se le pudo dar una parte. En Agosto era comandante militar de la villa, y se le negó otro préstamo por haberse perdido la fé en las promesas desde que la autoridad dejó de cumplir sus compromisos. Santa-Anna habia ocultado tan bien sus sentimientos contra Iturbide, por todo lo que habia pasado, que fué nombrado en Setiembre para tomar el mando de las armas en la plaza de Veracruz, quedando en su lugar en Jalapa D. Joaquin Leño, su íntimo amigo, quien tomó posesion el 24 de Setiembre.

Santa-Anna ofreció desde Veracruz á los oficiales de milicias despachos con iguales grados en el ejército permanente, aunque sin facultades para ello, y se dijo que hacia la oferta á los que quisieran seguirlo en sostener á Iturbide emperador, por lo que fué reprendido.

1822 Todos los capitulares habian jurado la acta de independencia, excepto el Sr. D. Pedro José del Valle, que se excusó con pretexto de enfermedad, á quien el ministro Herrera le exigió que lo hiciera.

El generalísimo mandó (Febrero) que en los cuerpos nacionales no se admitieran desertores, y el ministerio de Guerra y Marina amplió sus disposiciones acerca de esta materia en decreto de 12 de Julio, sobre vagos y desertores.

Segun ese decreto debian cuidar los Ayuntamientos de no permitir en sus términos ningun desertor, y si despues de 8 dias de publicado en los pueblos y de 30 en las ciudades se aprehendiere alguno de aquellos por las partidas destinadas á ello, debian pagar los Ayuntamientos 100 pesos de multa por cada desertor aprehendido, y 500 si estos pasaren de tres. En la misma pena incurrian los municipios que abrigaran algun *licenciado* del gobierno pasado "que no tenga oficio ó modo honesto conocido de vivir, con el que se sostenga y alimente su familia." Si el Ayuntamiento avisaba al alcalde y éste no aprehendia á los antes dichos, pagarian la multa aquellos alcaldes. "El que conduzca á su cargo á los desertores, y se le fuguen, debe entrar en lugar de ellos si es paisano; si oficial, pierde sus fueros; si cabo ó sargento queda en calidad de soldado por el tiempo que debieran servir los desertores."—Los desertores que se presentaran en el plazo de ocho dias de publicado el decreto, quedaban indultados de las penas por sus faltas. Los aprehendidos por primera vez, serian conducidos á las Californias á disposicion de los comandantes militares, y los que lo fueren por segunda y tercera á la ciudad de Veracruz, permaneciendo algun tiempo en las Villas para que se aclimataran; los de cuarta desercion en adelante quedarian destinados á las obras públicas en clase de presidarios en algun punto del Imperio por diez años. Para aplicar estas penas, se les consideraba á los desertores que estaban de alta en los cuerpos, las deserciones anteriores.

Los capitanes y comandantes generales destinarian partidas 1822
para que persiguieran á los desertores á fin de que no encontraran asilo (Julio 12, 1822).

Fácil es comprender que estas disposiciones nunca tuvieron su debido cumplimiento, encontrándose la mayor dificultad para ello en que los ayuntamientos no podian dedicarse á indagaciones minuciosas para distinguir quiénes eran desertores, y eran injustas por tener en su última parte efectos retroactivos.

La casa de pabellones fué completamente destruida por no haber antes hecho un reglamento para ordenarla é impedir que fuera un foco de inmoralidad para los oficiales, quienes no solamente se llevaban las sábanas, cobertores y almohadas de aquella casa, sino que rompian las puertas y chapas y aun arrancaban los ladrillos del suelo. Esta pequeña relacion da á conocer perfectamente el carácter que entonces presentaba el ejército y hace deducir las funestas consecuencias que palpamos en el porvenir.

Por guardar aquel estado, mandó el capitan general Luaces el 31 de Mayo, que se finalizara dicha casa de pabellones y que se repartieran alojamientos como se hacia antes de la venida del virey Apodaca y segun ordenanza.

En agosto del mismo año tomó la comandancia general de Veracruz D. José María Calderon, residente en Puebla, hasta el 30 de Setiembre; fué á ocupar aquel puesto el brigadier D. José Antonio Echávarri el 15 de Octubre, anunciándose al ayuntamiento de Jalapa desde el 5 de este mes pidiendo 8 mesas y una casa para su secretaría; el 12 escribió desde Santa Gertrudis avisando que llegaria á los tres dias segun lo verificó.

En Jalapa le pidieron los nacionales que se les concediera el fuero militar, y Echávarri les mandó que hicieran una representacion de ello á S. M. I., pues se les habia concedido ya á los de Guadalajara á peticion del brigadier D. José Antonio

1822 Andrade. El uniforme que debian usar los nacionales, estaba designado en un decreto del generalísimo almirante de 7 de Diciembre de 1821: debian usar casaca azul celeste, aletilla blanca en la manga, pantalon blanco sobre la bota para los dias de gala y celeste para la fatiga diaria, y el mismo morrion que usaba la infantería del ejército, llevando en el escudo el nombre de la poblacion á que pertenecia la milicia: las divisas eran blancas para la caballería y de oro para la infantería. Los oficiales llevaban sombreros montados en lugar de morrion, y espada ceñida con cinturon debajo de la casaca, que para el soldado era corta ó guácaro.

En Abril (1822) se comenzó á formar la milicia nacional, para lo cual mandó entregar Luaces 400 fusiles.

CUARTA PARTE.

Primera seccion.

Desde la fuga de Santa-Anna en Jalapa y el grito por la República hasta la pérdida de la batalla de Cerro-Gordo, en Abril de 1847.

CAPITULO PRIMERO.

SUMARIO.

Junta provincial veracruzana.—Sus labores.—El presupuesto.—Derrama sobre los pueblos de Jalapa para cubrirlo.—Santa-Anna hace efectiva la órden que concedia á los nacionales el fuero militar.—Trastornos que esto causa en el presupuesto.—Loterías de la Regencia.—Vuelve Santa-Anna á la comandancia general de Veracruz y recibe el mando del puerto.—Planes que formó para tomar el castillo.—Peligro en que se encontró Echávarri.—Derrota de los españoles.—El castillo hace fuego sobre Veracruz.—El impuesto llamado de fortificacion.—El gobierno toma los capitales de una conducta.—Las logias escocesas se extienden por las provincias.—Idea de los trabajos del congreso.—Su disolucion.—Fiestas nacionales.—Prepáranse en Jalapa habitaciones para alojar al emperador y su comitiva.—El emperador en la villa.—Ultraje que infirió al señor Elias.—Ordena á Santa-Anna que lo siga á México.—Desobediencia de este.—Los comerciantes de Jalapa dan el dinero para la revolucion.—Sublevacion de Veracruz.—Plan de Veracruz por la República.—Ataques del Plan del Rio y Jalapa por Santa-Anna.—Disposiciones de Echávarri para atacar á Veracruz.—Vuelta de Iturbide á México.—La junta instituyente.

La diputacion provincial veracruzana se instaló en Veracruz el 6 de Marzo (1822) teniendo por presidente al brigadier D. Manuel Rincon y al Sr. D. José María Quiroz por secretario; rigiéndose por la constitucion española. 1822

1822 Eran vocales de la junta los Sres. intendente D. José Govantes, D. Francisco Arrillaga, D. Manuel Antonio Cabada, D. Manuel López Sobreviñas, D. José María Quiroz, D. José María Aguilar y D. José Javier Olazabal; y suplentes: D. Pedro del Paso y Troncoso, el Lic. D. José María Serrano y D. Manuel Mendoza.

Desde luego mandó examinar los títulos de compras de terrrenos hechas á los indios, pues muchos habian abusado de la sencillez de estos; pidió á los ayuntamientos las cuentas sobre propios con informes sobre el modo de cobrarlos, y acerca de los reglamentos municipales, y extensas noticias sobre las escuelas; debiendo especificarse: qué dotacion tenia el maestro, cuál era el orígen de su colocacion y si era ó no apto; mandó que se sembraran en los pueblos árboles frutales y se hicieran plantar arboledas á la entrada de los pueblos.

Tambien formó aquella diputacion el presupuesto anual de sus gastos, que fueron $ 28,680 inclusos los de los 7 diputados á cortes, designando á cada poblacion de la provincia lo siguiente: á Orizava, Córdova y Jalapa 250 al mes, Acayucan y Cosamaloapam 200, Papantla, Pánuco y Jalacingo 150, Misantla 100, cada uno de los Tuxtlas 80, Tlacotalpam 35, lo mismo que Alvarado, y Medellin 10.

El Lic. Ruiz habia pretendido pertenecer á la diputacion provincial, pero los ayuntamientos de los pueblos de la jurisdiccion de Jalapa representaron en contra. El Partido de Jalapa tenia entonces 9 parroquias, 14 ayuntamientos y 30 pueblos.

Los diputados fueron pagados mientras se arreglaba la hacienda veracruzana, por la nacional, debiendo ser reintegradas por los respectivos cantones, las sumas que esta ministrara.

Para cubrir el presupuesto de los $ 3,000 anuales que correspondian á Jalapa, para el pago de la junta provincial, se formó en la cabecera una junta compuesta de los representantes de los 14 ayuntamientos sujetos á ella, con objeto de re-

partir entre todos aquellos pueblos y las haciendas respectivas 1822
las cantidad expresada.

Los comisionados de los pueblos para componer dicha junta fueron:

Por Coatepec, D. Guillermo Espino; D. Miguel Hernandez y D. Miguel Contreras por Jico; D. Ignacio y D. Manuel Sanchez por Teocelo; D. Cristóbal Morales y D. Francisco Roldan por Ixhuacan; D. Francisco Pesado por el Chico; por Noalinco, D. Manuel Dominguez; el indígena Juan Francisco, por Chiconquiaco; D. José Alvarez, por Tonayan; D. Lorenzo Mendoza y Ventura Santiago, por Tlacolulam; D. Pablo Rivera, D. Ignacio Alarcon y D. Pablo Colina, por San Salvador; fué mandado por las Vigas, D. Victoriano Ramirez, y por San Andrés D. Santiago Grajales y D. José María Villa, y por Jilotepec D. Francisco Barradas.

Reunidos el 29 de Mayo bajo la presidencia del alcalde primero, les manifestó este nuevamente el objeto para que habian sido convocados, y en seguida, teniendo presentes los últimos padrones generales y considerando los recursos de cada localidad, se hicieron las siguientes asignaciones:

Jalapa $53, Jilotepec, San Miguel y Chiltoyac 21 cada uno, 7 San Andrés, Tonayan 17, y los pueblos de su comprension 7, San Salvador y los vecinos de la Hoya 7, 10 Tlacolulam y su anexo el pueblo de Tatatila, 7 las Vigas, 10 Chiconquiaco y San Juan Miahuatlan, Naolinco y sus pueblos 25, Coatepec con las haciendas y rancherías anexas 34, Jico 13, 10 y medio Teocelo, Ixhuacan de los Reyes 18, el Ingenio del Chico 8 y medio; comenzando á pagar sus mensualidades correspondientes desde el mes de Junio, y como no cumplieran sus compromisos los pueblos, se impuso medio real al mes á cada varon de los de la villa que pudiera trabajar.

El comandante general Santa-Anna mandó que todos los patriotas que tomaron parte en la primera época de la revolu-

1822 cion por la independencia, gozaran fuero militar "segun se habia dignado concederlo S. M. I."

El ayuntamiento jalapeño hizo una representacion al emperador haciendo ver los graves males que produciria esa concesion, pues que teniendo asignado cada individuo medio real para pagar la diputacion provincial y los diputados á cortes, por no cubrir los pueblos sus asignaciones, si quedaban exceptuados del pago todos los que tuvieron participio en la revolucion, cuyo número era considerable, nada se reuniria, y ademas añadió que con dicha concesion "se aumentaria considerablemente el número de tiranos."

Tal exposicion no tuvo efecto y quedaron con el fuero todos los que tuvieron mas ó menos participio en la revolucion, desconcertando con tal disposicion el presupuesto de la diputacion.

Ademas de los gastos propios del municipio y de la contribucion para la junta provincial, tenian los ayuntamientos que pagar el juez de letras, para lo cual habia designado el de Jalapa el fondo llamado de "aguardientes."

El ayuntamiento contaba entonces solamente con los siguientes recursos:

Propios....................	$ 866	1 rl.
Por derechos de harinas.......	3,227	3
Por idem aguardiente de caña..	722	5
Total..............$	4,816	1 rl.

La junta provincial se disolvió el 11 de Diciembre por la revolucion que en el puerto acaudillaba Santa-Anna.

La regencia habia mandado hacer en 22 de Abril un préstamo y propuso un donativo para proporcionarse recursos, pidiendo á los ayuntamientos expendieran los billetes de una lotería destinada á ello, mandando á Jalapa por valor de $ 3800 de aquellos, con los valores de 100, 50, 25 y 10 para el prés-

tamo, y por valor de 2,500 en billetes de los mismos valores 1822
destinados al donativo, de los que muy pocos se vendieron porque en la villa los ricos eran casi todos españoles, y por lo mismo enemigos de Iturbide.

El congreso declaró fiestas nacionales el 25 de Febrero, dia de la proclamacion del plan de Iguala, el 16 de Setiembre en que se proclamó la libertad en el pueblo de Dolores, el 27 del mismo por la entrada del ejército trigarante á la capital.

El mismo mandó en 20 de Junio que todas las instancias y representaciones se hicieran en papel sellado.

Tambien mandó el gobierno Imperial en 5 de Junio que los ayuntamientos y diputaciones provinciales se comunicaran con el gobierno por medio de los comandantes militares para evitar el gasto del correo, "excepto el caso en que aquellos tengan que representar en contra de los comandantes."

El clero de Jalapa prestó obediencia al congreso constituyente el 16 de Julio.

Con motivo de una peticion hecha al emperador por los vecinos del pueblo de Analco, cerca de Guadalajara, para que los gobernara un individuo que era en parte desafecto al sistema, cuya peticion fué negada, mandó Iturbide que todos aquellos que no tuvieran *ideas liberales*, fueran excluidos de los empleos públicos (10 de Octubre). Los capitanes generales no tenian mas tratamiento que el del grado militar que representaban. Desde 24 de Setiembre sustituyó Santa-Anna á Rincon en el mando militar de la plaza de Veracruz, tomando el 12 de Octubre tambien el mando político de aquella plaza, á pesar de los trabajos del ayuntamiento de Jalapa, del consulado y muchos particulares que hacian la guerra al referido brigadier Santa-Anna y aun contra el parecer del mismo Iturbide, que lo ponia en Octubre en el puesto que le quitó en Noviembre. Santa-Anna habia logrado engañarlo.

El buen estado de las relaciones entre Veracruz y Ulúa se

1822 debia principalmente á la excesiva prudencia y consideracion que habia mostrado el gobernador del puerto D. Manuel Rincon, quien para evitar á Veracruz los graves males que le sobrevendrian si llegaba á romper sus fuegos sobre ella el castillo de Ulúa, mantenia ante todo relaciones amistosas con el gefe de este punto, esperando siempre que por medios pacíficos se entregaria la fortaleza al gobierno mexicano.

Mas habiendo tomado nuevamente el mando de la ciudad el coronel D. Antonio López de Santa-Anna, por haberse separado de ella Rincon el 10 de Setiembre, y habiendo pasado el mando de la fortaleza el 25 del siguiente Octubre al Sr. D. Francisco Lemaur por separacion de D. José Dávila, quien tenia muchas simpatías por Veracruz á causa de haber residido allí muchos años, lo cual erà motivo para que no hubiera hostilizádola, las circunstancias cambiaron y ya no se podia prolongar mas la conservacion del estado que guardaban.

Santa-Anna intentó seducir una parte de la guarnicion del castillo enviando agentes con dinero y facultades para que hicieran grandes ofrecimientos, pero fracasó su plan, y entonces trató de lograr su objeto formando otro que consistia en hacer venir á tierra la mayor parte de la guarnicion del castillo, haciendo creer que iba á entregar la ciudad, batirlos luego que hubieran desembarcado, y despues en la confusion que causaria la derrota, hacer pasar soldados mexicanos mezclados con los que se retiraran, y vestidos de la misma manera que ellos, en número suficiente para que se apoderaran de Ulúa; de este proyecto se habló en el público, aunque ninguna disposicion se vió que tomara Santa-Anna cuando derrotados se volvieron á la fortaleza los españoles.

Lo que consta de una manera indudable es el empeño que tuvo Santa-Anna en hacer que estos desembarcaran para batirlos, entrando para ello en relaciones con el comandante de Ulúa, quedando convenido que las tropas desembarcarian para

entrar á la ciudad en la noche del 26 de Octubre, habiendo 1822
facilitado el mismo Santa-Anna dos de sus ayudantes llamados Serrano uno, y el otro Castrillon, situado este en la playa para conducirlos á los puntos convenidos, habiéndose quedado el otro en Ulúa.

Dispuestas así las cosas, llegó en la tarde del 25 del mismo mes el brigadier D. José Antonio Echávarri, que era uno de los gefes del ejército español que habian adoptado la independencia mexicana, y que acababa de ser nombrado por Iturbide capitan general de las provincias de Veracruz y Puebla, y aunque ya sabia que Santa-Anna fraguaba un plan para apoderarse de la fortaleza, no llegó á estar seguro de cuál era, hasta la misma noche del 26 en que le comunicó Santa-Anna que durante ella debian ir las fuerzas españolas de la fortaleza á atacar el baluarte de la Concepcion, el muelle y la puerta de la Merced, segun se habia convenido, y le manifestó que seria muy conveniente que se situara en dicho baluarte con las fuerzas que para defenderlo habia mandado colocar, mientras que el mismo Santa-Anna atendia á los otros dos puntos.

Los españoles salieron en efecto de Ulúa á las doce de la noche en número de poco mas de mil, de los regimientos de Tarragona, Gerona, Cataluña, reina Amalia y artillería, embarcados en botes y lanchas, y desembarcando en la playa, marchó una parte hácia la puerta que estaba inmediata al baluarte de la Concepcion y otra hácia la escuela práctica de artillería y puerta de la Merced; algunas lanchas cañoneras que acompañaban á la espedicion se dirigieron hácia el muelle.

Echávarri pasó, segun lo convenido, al baluarte de la Concepcion llevando su estado mayor, y fué grande su sorpresa cuando en lugar de 50 hombres del 8° que le habia dicho Santa-Anna estarian allí, se encontró solamente algunos jarochos y ningun artillero, por lo cual á los pocos momentos de haber llegado ahí fué hecho prisionero por 200 españoles que lo ata-

1822 caron al mando de un oficial apellidado Marron, bajo la direccion del teniente Castrillon, quedando 10 muertos por ambas partes, salvándose casualmente Echávarri por el eficaz auxilio que le dió el destacamento que guardaba la puerta del muelle.

Tal suceso dió motivo á que Echávarri asegurara al emperador que la idea de Santa-Anna habia sido la de hacerlo caer prisionero en poder de las tropas españolas que indudablemente lo hubieran fusilado como traidor á su patria, con lo cual, aseguraba Echávarri, se vengaria aquel de la ofensa que creia habérsele inferido dando á otro el puesto á que tanto aspiraba.

Mientras que pasaban en el baluarte Concepcion los sucesos que tenemos referidos, habia corrido á la puerta del muelle el teniente Castrillon y dado aviso á D. Nemesio Iberri de que Echávarri habia sido hecho prisionero, lo que oido por el teniente D. Eleuterio Mendez que habia llegado mandando 25 dragones que formaban la escolta de Echávarri, marchó con ellos este teniente con órden de Iberri para libertar al capitan general.

Los dragones penetraron al baluarte sable en mano, al toque *de á degüello*, causaron así un grande pavor á los españoles, que abandonaron la posicion tras una corta resistencia, dejando libre á Echávarri y su estado mayor, arrojándose muchos de los fugitivos al mar, donde se ahogaron los heridos, dejando prisioneros al gefe Marron, 4 oficiales y 43 soldados y sargentos.

El fuego que se habia hecho en el baluarte desde que pasó lo que hemos referido, habia llamado la atencion de los que en las lanchas se dirigian al muelle, quienes por tal causa habian suspendido sus operaciones.

Los otros que tomaron la direccion hácia la puerta de la Merced y la Escuela práctica lograron penetrar á la ciudad; pero por la calle que lleva el nombre de aquella puerta les salió al encuentro el regimiento número 8 mandado por Santa-

Anna, y despues de un combate bastante reñido, en el que 1822
fueron considerables las pérdidas por ambas partes, se retiraron los españoles en desórden hácia fuera de las murallas, considerando que habian sido burlados y queriendo solamente volverse al castillo, no pudiendo conseguirlo muchos porque las lanchas y los botes se retiraban prontamente por el fuego que les hacian de la playa.

280 soldados prisioneros, así como 11 oficiales y 1 gefe fueron el resultado de aquella jornada desgraciada para los poco maliciosos españoles, y aumentaron el renombre de Santa-Anna que muchas veces usaba de ardides que reprueba la buena fe y que generalmente son llamados de "mala ley." Todos estos prisioneros fueron enviados á Jalapa, logrando fugarse solamente Marron que volvió á Ulúa.

El mismo dia 27 participaba Santa-Anna desde Veracruz al ayuntamiento de Jalapa, que 400 hombres de la guarnicion de Ulúa habian atacado la plaza á las dos de la madrugada, los cuales tuvieron una pérdida de mas de 200 hombres, dejando 150 fusiles; recomendaba que tal suceso fuera celebrado con las correspondientes demostraciones de júbilo, "pues en Veracruz lo habia sido con un solemne Te-Deum."

Santa-Anna se aprovechaba de todas las circunstancias para tener siempre fija en él la atencion del público.

Tal proceder indignó al brigadier Lemaur y dió motivo para que ordenara que se comenzase á hacer fuego desde el castillo con la artillería de grueso calibre sobre la ciudad, en la madrugada del dia 27, contestándolo la artillería del puerto, durando hasta las nueve de la mañana.

Muchas familias emigraron al momento de la plaza, pasando la mayor parte á Jalapa, y al cesar los fuegos del castillo se vió aparecer ahí una bandera blanca, cuya señal fué contestada colocando en la ciudad otra del mismo color.

Un oficial español pasó á Veracruz para pedir los prisione-

1822 ros cogidos la noche anterior, á lo cual se negó Echávarri, y por el contrario, envió al teniente D. Eleuterio Mendez para pedir que fuera puesto en libertad el ayudante D. Preciado Serrano, á quien se decia que habian puesto en capilla para fusilarlo, el que obtuvo su libertad segun acordó una junta de oficiales reunida para tratar de este asunto.

El emperador ascendió á Echávarri á mariscal de campo despuès de aquel hecho de armas, y por lo mismo dió cartas de servicios á Santa-Anna y diversos ascensos y grados á los principales gefes y oficiales de la guarnicion, concediendo ademas una medalla para estos y un escudo para los sargentos y soldados con el lema siguiente: "Astucia y valor, Octubre 27 de 1822."

A Echávarri le fué concedida particularmente una medalla con esta inscripcion: "Confianza y valor extraordinario por la patria adoptada."

Lemaur dirigió á Echávarri una comunicacion el 28, al siguiente dia del que fué cañoneado Veracruz, pidiéndole explicaciones acerca de la manera con que habian de continuar las relaciones entre el castillo y la ciudad: se referia en ella á lo que últimamente habia ocurrido y pedia informes sobre la reparacion que se estaba haciendo á las fortificaciones de la plaza, y que en su concepto no debian continuar; á todo esto respondió Echávarri de una manera firme y resuelta.

Para subvenir á los gastos que se hacian con objeto de reparar las fortificaciones, decretó el congreso desde 31 de Julio, un impuesto llamado de *fortificacion*, que consistia en cuatro pesos que debia pagar cada coche, un real cada mula y medio real cada burro de los que entraran ó salieran de Veracruz. Esa contribucion subsistió hasta nuestros dias, aunque fué decretada con el carácter de provisional.

El gobierno imperial dió al comercio un rudo golpe que aumentó su malestar agravando la deplorable situacion que guar-

daba desde hacia muchos años. Los caudales de cerca de dos millones que bajo la proteccion de la autoridad bajaban en Octubre para Veracruz, fueron detenidos en Perote y Jalapa por órden del mismo gobierno y aplicados á objetos del servicio público, aumentando con esto la desconfianza y la deuda pública, á la vez que quedaban arruinados muchos de los interesados. 1822

Así iban poco á poco reuniéndose los elementos de un gran trastorno político que poco tardó en estallar en Jalapa y Veracruz.

La disolucion que hizo Iturbide del Congreso, despues de haberse ceñido la corona, y el arresto de varios diputados, así como la emision del papel moneda y otras disposiciones hacendarias tan desacertadas como esta, y mas aún el escandaloso suceso de que acabamos de hablar, ocupando la conducta detenida en Perote y Jalapa, fueron motivos suficientes para que Iturbide perdiera en pocos meses el prestigio tan grande de que fué rodeado al comenzar con tanta felicidad como acierto la obra de la independencia, separándosele por los errores que cometió en su administracion, los propietarios, los comerciantes y las demas personas de influjo que sostienen y hacen subsistir á los gobiernos.

Muchas de las personas que eran amigas del imperio estaban filiadas en el partido *escoces*, que contaba en su seno á porcion de generales, gefes y oficiales del ejército, cuyo partido trabajaba resueltamente en contra del emperador, quien se vió obligado á perseguir á alguno de sus principales miembros entre los cuales estaba D. Miguel Santa María, ministro de Colombia que fué obligado á salir del imperio por Veracruz.

El término de la lucha debia ser la caida del emperador, agobiado por el peso de tantas dificultades que presentaba la situacion en que se veia colocado.

Las logias escocesas se extendian rápidamente por todo el

1822 país, y era el primer artículo de su fe hacer la guerra al héroe de Iguala, de todos los modos posibles.

Tambien los antiguos insurgentes, formando el numeroso partido que por tantos años hizo la guerra á los españoles, aborrecian al mismo gefe.

La guerra mas atroz que el Congreso podia hacer á Iturbide, era escasearle los recursos, no procediendo á ningun arreglo en la hacienda, ni presentando medio alguno para efectuarlo, habiéndose disminuido mucho las contribuciones y aumentado los gastos, languideciendo el comercio por falta de entrada de buques de la Península, llegando muy pocos á las costas de México, estando casi suspenso el trabajo de las minas, teniendo mil exigencias todos los que habian tomado el título de generales, coroneles, intendentes y diputados, así como los que habian perdido sus bienes defendiendo la causa de la independencia, ya confiscados por el gobierno español ó destruidos por la revolucion, aumentándose con las justas peticiones de los inválidos que eran en gran número.

El Congreso habia decretado sobre asuntos de diferentes clases: arregló la forma de encabezar los despachos y diplomas que era la siguiente: "Agustin por la Divina Providencia y por el Congreso de la Nacion, primer emperador constitucional de México," y para la firma debia usar solamente de "Agustin."

Publicó una proclama anunciando "el suceso extraordinario que fijó la suerte del Imperio Mexicano."

Autorizó al emperador (Junio) para que pidiera al Consulado de México los fondos que tuviera, hasta $500.000 que se necesitaban, y si los que tenia no llegaban á esa cantidad, hiciera un derrame entre los comerciantes y las corporaciones; que pudiera disponer de los fondos que iban con destino á Veracruz conducidos por D. Luis García, y que solicitara 100,000 del Consulado de esta ciudad y otros tantos del de Guadalaja-

ra, y para pagar las sumas tomadas impuso el 2 por 100 á todo 1822
el dinero que saliera por las aduanas terrestres.

Tambien confirmó el Congreso el decreto de la Junta Gubernativa respecto de la órden de Guadalupe; expidió una ley sobre papel sellado, y reglamentó el Consejo de Estado.

La sucesion de la corona fué objeto de otro de sus decretos, llamando á ella al primogénito D. Agustin á quien se dió el título de Príncipe Imperial y el tratamiento de Alteza, y el Constituyente facultó al emperador para que nombrara un secretario de Estado y de Relaciones interiores y exteriores, y arregló el calendario de Ontiveros señalando las fiestas titulares, de tabla y de Corte (Agosto 16); mandó que todos los Ayuntamientos hicieran la jura por el imperio y prohibió que los ciudadanos fueran clasificados por su orígen.

El 31 de Octubre fué disuelto el Congreso, quedando una junta compuesta de dos diputados por cada provincia que hubiere mandado éste ó mayor número, y uno por las que solo en éste tuvieran: por la provincia de Veracruz estuvieron en la Junta los Sres. D. José Ignacio Esteva y D. Joaquin Becerra.

Este paso fatal que Iturbide dió, y la marcha tan poco sólida que siguió su gobierno, fueron la ruina no solo del emperador sino del héroe, y cuando se reflexiona acerca de la sabia política y profunda prevision que revela el Plan de Iguala y los desacertados pasos que en la administracion dió Iturbide, no se puede menos que dudar que sea uno mismo el entendimiento que produjo aquel y éstos, á pesar de que el emperador aseguró que el referido Plan era obra suya esclusiva, lo que confirman algunos historiadores, negando que en él interviniera el P. Monteagudo. Ademas, las alocuciones de Iturbide y el conocimiento que tenia de los hombres, segun se revela en sus cartas, ponen en tortura al entendimiento de los que estudian á ese hombre raro, que tantos desaciertos cometió desde el mo-

1822 mento en que triunfó la revolucion que acaudilló con tanta inteligencia.

Con el pretexto de ir á trabajar personalmente por la entrega de San Juan de Ulúa, hizo Iturbide en Noviembre un viaje á Jalapa, adonde llegó el 16 á las cinco de la tarde, aunque el verdadero objeto era quitar á Santa-Anna el mando de la plaza de Veracruz, no habiéndose atrevido á deponerlo á pesar de las muchas quejas que continuamente le llegaban en contra de este general.

Santa-Anna habia sido elevado á los dos poderes de la provincia en 12 de Octubre, pero tenia por superior al capitan general Echávarri.

El 11 de Noviembre se mandaron preparar en Jalapa casas para alojar á S. M. I. y su comitiva, por oficio del coronel D. Pablo María Maulear, que fungia á la sazon de comandante militar de la Villa, trascribiendo al Ayuntamiento la órden del ministro de Relaciones interiores, que anunciaba "la próxima bajada de S. M. con su comitiva de cincuenta personas por lo menos, para que preparasen las seis casas de los señores Almanza, Castillo, Orta, Murphy, y Miranda, y la que está al frente de esta, llamada de Iriarte." S. M. saldria de la capital el dia 9, llevando cocineros para su asistencia.

Las familias que habitaban cuatro de aquellas casas, recibieron órden para dejarlas espeditas, y ocupando la de Miranda la familia del comandante general y político D. Antonio López de Santa-Anna, ofició el Ayuntamiento al coronel Maulear para que hiciera que fuera desocupada; esto no se verificó por haber pedido Santa-Anna, que ya estaba en Jalapa el 14 de Noviembre, *que le dieran otra* adonde pasar á su familia.

Los regidores encargados del aseo de dichas casas quedaron nombrados, así como los que se debian ocupar de amueblarlas, siendo designado D. Dionisio Camacho para preparar la destinada á S. M., debiendo cuidar de que existieran suficientes pro-

visiones para el dia que se verificase su arribo, el cual se anunciaria al público para que aseara las calles, adornara los frentes de las casas y las iluminara por las noches mientras S. M. permaneciera en la villa. 1822

La sala de la casa destinada al emperador se adornó con 12 sillas pertenecientes al Sr. D. Faustino Capetillo, que eran las de mas gusto que se encontraban en la poblacion; los demas muebles eran sencillos, y se dió lo que se pudo. Es necesario convenir que en la poblacion se notó mucha frialdad en el recibimiento, por la grande influencia que ahí tenian los españoles, aunque una señora propuso que se formase una compañía del bello sexo para dar guardia á S. M., lo que no tuvo efecto.

En una proclama que el Ayuntamiento dió al público con motivo de la llegada de Iturbide, decia, hablando del emperador: "No es, jalapeños, uno de esos monstruos abominables, hijos del despotismo, el recomendable huésped que afortunadamente nos honrará con su presencia; es, sí ¡con cuánto regocijo os lo anunciamos! el Libertador de México, el mas celoso defensor de los derechos de los ciudadanos, es..... el señor D. Agustin I, cuyo solo nombre basta para hacer su digno elogio." Toda la proclama estaba redactada en el mismo tono.

Despues de haber disuelto Iturbide el Congreso el 31 de Octubre (1822), se dirigió á Puebla y entró á Jalapa el sábado 16 de Noviembre; fué recibido por el Ayuntamiento y las corporaciones, de la misma manera que se habia hecho con los vireyes D. Francisco J. Venegas y D. Juan Ruiz de Apodaca, lo que se habia verificado sin reglamento ni órden acerca de las antigüedades de las corporaciones y empleos, habiéndose hospedado aquellos en las casas de los señores Almanza y Murphy, servidos por los dueños de ellas, no habiendo hecho el Ayuntamiento otra cosa que ir á cumplimentarlos.

Esto fué lo único que supo Echávarri, cuando trató de inves-

1822 tigar la manera con que eran recibidos los vireyes, con objeto de aplicar el ceremonial al recibimiento del emperador.

Las únicas medidas políticas que decretó éste en Jalapa, en la semana que estuvo, fué declarar, por medio del capitan general Echávarri, abiertas las hostilidades contra España, dar un decreto imponiendo un préstamo de $4.800,000 para cubrir los gastos del imperio, para cubrir el *déficit* del año, y ordenar al brigadier de artillería D. Manuel Gual, que estaba en Veracruz encargado de reparar las fortificaciones, que en caso de un nuevo ataque por parte de las tropas de Ulúa, ó en cualquier otro evento que exigiera medidas extraordinarias, tomase el mando de las armas de la plaza, y siempre con la mira de separar á Santa-Anna del mando de la provincia, nombró comandante militar de ella al brigadier D. Mariano Diez de Bonilla.

En la recepcion del emperador y alojamiento de él y su comitiva se gastaron en Jalapa $751 7 rs., llevando Iturbide casi todo lo necesario.

La escolta de Iturbide compuesta de los escuadrones de caballería núm. 1, era mandada por el coronel D. Manuel Velazquez de Leon, quien tuvo que pedir prestados en la villa $300 para socorrer sus tropas, mientras llegaba dinero; así estaba el erario imperial.

Se hicieron fiestas populares en honor del emperador, y en una de ellas se presentó éste en el paseo de los Berros, montado en un magnífico tordillo, seguido á cierta distancia de su brillante escolta, ofuscando aquel espectáculo la imaginacion de los que lo admiraban.

Para salir Iturbide de Jalapa necesitaba acémilas que condujesen el número considerable de bagajes que llevaban él y su comitiva; se pidieron á los que las tenian, casi todos españoles, los cuales eran enemigos de Iturbide y no quisieron darlas, por lo cual fueron presos, entre ellos el Sr. Elías, á quien

el emperador ultrajó con palabras y obras, mandando que puesto que habian escondido y negaban las muchas que poseian, condujeran ellos mismos las cargas, usando de palabras impropias de una persona de su categoría y en quien se suponia una esmerada educacion; y tal vez se hubiera intentado hacerlo así, á no ser por haber interpuesto su influjo personas respetables que hicieron fueran puestos en libertad los presos. Al salir de la prision llamaron á Santa-Anna y le ofrecieron sus caudales, dándole libranzas sobre Veracruz, determinándolo á que se declarase en contra de Iturbide. 1822

Este habia decidido separar á Santa-Anna del mando de la provincia, y le habia ordenado que le siguiera á México.

El emperador dijo á Santa-Anna que queria que lo acompañara á la capital, porque tenia allí necesidad de sus servicios, y el brigadier aparentó estar muy dispuesto á cumplir su deseo, pidiendo tan solo algunos pocos dias para ir á Veracruz á arreglar algunos negocios particulares y entregar el mando que habia estado á su cargo; expuso que carecia completamente de recursos, por lo cual no podia pasar á la capital, y para allanar Iturbide esa dificultad, mandó que le fueran entregados $500 de su propio peculio.

Mientras tanto, Santa-Anna, que probablemente habia sabido todas las disposiciones que se daban en su contra, ó quizá las habia sospechado por las indicaciones que hiciera Iturbide, alentado por el desprestigio de éste, por las instigaciones de los comerciantes de Jalapa y por su propia ambicion, así como por una ofensa que en aquellos mismos dias recibió por el hecho de que hallándose sentado en la misma pieza donde estaba Iturbide, fué obligado por uno de los ayudantes de éste á levantarse diciéndole que en presencia del emperador nadie se sentaba, resolvió por todos estos motivos sublevarse.

Con tal resolucion el mismo dia 1° de Diciembre que Iturbide salió de Jalapa para México, lo hizo Santa-Anna para Ve-

1822 racruz, caminando sin descansar, habiendo llegado al dia siguiente antes de que se supiese el nombramiento del nuevo comandante de la provincia.

Recogió la guardia del Principal y la de la capitanía general, se dirigió al cuartel del Regimiento núm. 8 llamado tambien de Jalapa, del que era coronel, mandó tocar generala, y al frente de toda la guarnicion compuesta de mas de 4 00 hombres que reunió, recorrió las calles proclamando la República, en medio de los repiques y de los vivas del pueblo, que era poco adicto al imperio.

El comandante de Ulúa, Lemaur, al oir tal estrépito desde el castillo, pasó un oficio y mandó á su secretario para que le informara de lo que ocurria en el puerto, y se manifestó tan satisfecho con las explicaciones que Santa-Anna le dió, que le ofreció todos los auxilios posibles, con objeto de introducir la division entre los mexicanos.

La fortuna favorecia á Santa-Anna, pues el coronel D. Manuel Rincon habia salido hacia pocos dias para Alvarado con el Regimiento núm. 9.

El ministro de Colombia, D. Miguel Santa María, que esperaba en el puerto un buque para embarcarse, se encargó á peticion de Santa-Anna, de redactar un plan y una proclama, dando por motivo de la revolucion, la violencia hecha al Congreso para nombrar emperador, y anulando por lo tanto la eleccion en Iturbide, llamando un nuevo congreso á que dijera la forma de gobierno que debia establecerse, observándose entretanto las garantías otorgadas en el Plan de Iguala, y la Constitucion española, y que se formara un ejército que se llamaria Libertador.

La diputacion provincial aprobó el plan con algunas adiciones relativas á intereses comerciales de la plaza y á la celebracion de un armisticio con Lemaur.

D. Guadalupe Victoria se presentó en la plaza y el movimiento cundió con rapidez por la costa de Sotavento.

Santa-Anna y los suyos fueron declarados por Iturbide traidores y despojados de sus empleos, y se ofreció el perdon á los que engañados lo hubieran seguido; la prensa imperial se levantó contra Santa-Anna, llamándolo loco, niño y aun estúpido. 1822

Los granaderos imperiales que habian permanecido en Jalapa, se adelantaron hasta el Plan del Rio, donde fueron sorprendidos por Santa-Anna y agregados á sus tropas, exceptuando á los oficiales; entonces fué gravemente herido el coronel Mauleaa que mandaba el regimiento; bajaron de Puebla las divisiones de Cortazar y Lobato, por el rumbo de Córdova, volviendo á la obediencia del gobierno la costa de Sotavento.

Segun se infiere de lo que hemos dicho, para nada influyeron en el paso dado por Santa-Anna sus ideas republicanas, ni podia estar convencido de la bondad de un sistema que era absolutamente desconocido en México, el que solamente un corto número de personas residentes en este país conocia, estudiando los escasos libros que trataban de dicho sistema, siendo ademas muy marcadas las ideas monárquicas é imperiales del nuevo caudillo.

Al anunciar Santa-Anna en Jalapa á la tropa de su mando la proclamacion del emperador, habia dicho: "que no le era posible contener el exceso de su gozo, por ser esa medida la mas análoga á la prosperidad comun, por la que suspirábamos, y estábamos dispuestos á que se efectuase *aun cuando fuere necesario* extermінar *algunos genios díscolos* y *perturbadores*, distantes de poseer las verdaderas virtudes de ciudadanos: *anticipémonos*, pues, corramos velozmente á proclamar y jurar al inmortal Iturbide, por emperador, ofreciéndole ser sus mas constantes defensores hasta perder la existencia; sea el regimiento que mando el que primero acredite con esa irrefragable prueba, cuán activo, cuán particular interes toma en ver recompensado el mérito y afirmado el gobierno paternal que nos

1822 ha de regir." Pedia que multiplicaran sus voces llenas de júbilo y sin cesar se complacieran en repetir: "Viva Agustin I, emperador de México."

Tambien escribió una carta á Iturbide, hablándole del gozo que habia recibido con la noticia de su exaltacion al trono, y "que este era una digna recompensa al mérito mas sublime y un dique poderosísimo que oponer á la furiosa avenida de las pasiones mas exaltadas."

Mas adelante decia: "Viva V. M. para nuestra gloria, y esta expresion sea tan grata, que el dulce nombre de Agustin I se trasmita á nuestros nietos, dándoles una idea de las memorables acciones de nuestro digno Libertador. Ellas por la historia se eternizarán como es justísimo, y yo en union del regimiento núm. 8 que mando y que *bajo mi direccion estaba prontísimo á dar tan político* como glorioso paso, mucho antes de *ahora, sintiendo no hayamos sido* los motores de tan digna exaltacion, mas sí los primeros en esta provincia que tributamos á V. M. nuestros sumisos respetos; sí, los primeros que ofrecemos nuestras vidas y personas por conservar la respetable existencia de V. M. y corona que tan dignamente obtiene, *lo que cumpliremos exactamente* y nos complacemos gustosos en repetir, *siendo constantes súbditos, que verterán su sangre por el mas digno emperador*."

Desde el 20 (Diciembre) llegó Santa-Anna al Encero con el 8°, 2 cañones y bastante caballería, avanzó y comenzó sus fuegos sobre Jalapa á las 12 de la noche, adonde entró á las cuatro de la mañana del 21, formadas las tropas en columna hasta los cuarteles, y siendo rechazado, se retiró con el resto á San José; allí fué atacado por el regimiento núm. 6, perdiendo su parque, dejó prisionera casi toda su fuerza, y á los Sres. Toro, Bobadilla y otros muchos oficiales.

Alvarado volvió al órden á instigacion del comandante de la marina Baranda, habiendo ya mandado de la plaza de Ve-

racruz $2,000, 100 fusiles y 400 piedras de chispa para los revolucionarios. 1822

La plaza de Jalapa era mandada por el brigadier Calderon, á causa de haberse ausentado Echávarri que habia ido á Puebla á conferenciar con el emperador y recibir instrucciones.

La guarnicion de la villa se componia solamente del regimiento núm. 6 mandado por el coronel D. Juan Dominguez.

Faltándole á Santa-Anna el apoyo de los granaderos imperiales que lo abandonaron, se retiró dejando un cañon, y prisioneros á todos los republicanos, que mandados por el coronel D. Joaquin Leño, se habian fortificado en la iglesia de S. José y que se rindieron á discrecion.

Iturbide habia mandado que los prisioneros fueran fusilados con las casacas volteadas, pero Echávarri no quiso ejecutar tal órden, que en aquellas circunstancias creyó produciria muy malos resultados.

Echávarri reconvino á Gual por no haber tomado el mando de Veracruz, segun se le previno, y expidió una proclama.

El plan de Veracruz formado por Santa María, y publicado algunos dias despues del grito de Santa-Anna por la revolucion, constaba de 17 artículos que formaron propiamente el Plan, y de otros 22 que aclaraban ó explicaban á esos, llevando por fecha el 6 de Diciembre y firmado por D. Antonio López de Santa-Anna y D. Guadalupe Victoria.

Este documento, notable por ser el primero de su clase que trató de plantear la República, tenia el título siguiente: "*Plan ó indicaciones para reintegrar á la Nacion en sus naturales é imprescriptibles derechos y verdadera libertad, de todo lo que se halla con escándalo de los pueblos cultos, violentamente despojada por D. Agustín de Iturbide, siendo esta medida de tan extrema necesidad, que sin ella es imposible el que la América del Septentrion pueda disfrutar en lo venidero una paz sólida y permanente.*"

1822 En él se expresaba que la única religion del Estado, sin tolerancia de ninguna otra, seria la Católica, Apostólica, Romana; que la América del Septentrion era independiente de cualquiera otra, y soberana de sí misma, cuya soberanía residia en el Soberano Congreso mexicano; *siendo libre* y "hallándose al presente con su emancipacion en un estado natural," y como tal, tenia la facultad de constituirse conforme le pareciera que mas convenia á su felicidad por medio del Soberano Congreso Constituyente, tocando á éste única y privativamente, despues de examinar el voto de las provincias, oir á los sabios y escritores públicos, y en fin, despues de un maduro exámen, *fijar los primeros funcionarios* y dictar sus leyes fundamentales, "sin que persona alguna sea de la graduacion que fuese pueda hacerlo," pues la voluntad de un individuo ó de muchos *sin estar legítima y expresamente autorizados al efecto por los pueblos*, jamás podría llamarse voz de la nacion; se consideraba lo mismo que si nada hubiera dicho el Congreso el que lo hubiera hecho con violencia y sin libertad, y de aquí se seguia que la proclamacion de Iturbide era nula, "por ser evidente que habia atropellado con escándalo al Congreso en su mismo seno, faltando con perfidia á sus solemnes juramentos, y prevalídose de la intriga y la fuerza, como es público y notorio, para hacerse proclamar emperador," y ademas se atribuia á la proclamacion el defecto de haber faltado al acto la mayor parte de los diputados.

Por estas consideraciones no debia considerarse como tal emperador ni obedecerse en manera alguna sus órdenes, "antes bien, que por tales atentados, los cometidos desde el 26 de Agosto hasta el dia, y sobre todo la escandalosa, y criminal temeraria disolucion del Congreso Soberano, y las posteriores que seguirá cometiendo, tendrá que responder á la nacion, la que á su tiempo le hará los grandes cargos correspondientes con arreglo á las leyes, que tambien alcanzarán á los que se mancomunasen con él para continuar usurpando los derechos de

los pueblos, que gimen bajo un yugo mas duro que el del anterior inicuo gobierno." 1822

En el artículo 10 se decia que el cumplimiento de lo anterior lo reclamaban vigorosamente la justicia universal, el honor y la vindicta pública de la América Septentrional, "altamente ofendidos por un hombre que so color de Libertador, de todos modos la ha ultrajado."

En los siguientes hasta el 14 se combatian las diversas razones que se presentaban para que fuera válida la proclamacion de Iturbide, y en el 15 se decia que luego que se reuniera el número suficiente de diputados para formar el congreso, se hiciera entender así á las provincias, para establecer la confianza que no tenian en el gobierno de entonces, cuyos diputados harian patentes los vicios y las nulidades de todas las resoluciones dictadas en México, las cuales habian tenido por orígen la arbitrariedad y la fuerza, y debian dar las disposiciones y providencias oportunas para concluir la regeneracion política que les estaba encomendada.

En el 16 se disponia que libre ya el congreso y situado en el punto que señalara, procederia á nombrar una Junta ó *Regencia*, compuesta del número de individuos que tuviera á bien, en la cual depositaria el poder ejecutivo, que seria reconocido por todas las provincias hasta que se formara la Constitucion permanente del Estado; y el 17 expresaba que para sancionar las bases de la Constitucion, era necesario que hubiera congreso pleno, "por exigirlo así la justicia, la política y la tranquilidad de la América, dependiendo de estos primeros pasos el que séamos felices ó desgraciados, tratando de evitar la mas ligera sombra de queja por parte de las provincias."

En las aclaraciones se hacia ver lo conveniente que era la union de los mexicanos con los extranjeros; que los de esta clase radicados en el país debian ser considerados como ciudadanos, así como sin distincion todos los nacidos en él; se decia

1822 que todos los ciudadanos debian gozar de los respectivos derechos, fundándose en los principios de "*igualdad, seguridad, propiedad y libertad;*" que se conservarian los fueros de los cleros secular y regular, y que los extranjeros transeuntes serian protejidos por el gobierno en sus personas y propiedades de una manera generosa, dejando que el congreso dijera los requisitos que necesitaban los que solicitaran radicarse en el país.

Todos los empleos y destinos se conservarian en las personas que los servian, "exceptuando las que se opusieran al actual plan," quedando éstas suspensas hasta la resolucion del Soberano Congreso. Fué declarado libre y franco el comercio, y desconocidos los empleos, grados y honores "que diera Iturbide, desde el presente grito de la verdadera libertad, si no es que la nacion quiera despues aprobarlos."

La Constitucion española y los decretos del Soberano Congreso servirian de norma para la administracion de justicia, "*en todo aquello que no se oponga á la verdadera libertad de la patria.*"

La conspiracion contra "*la verdadera libertad*" se consideraba como uno de los mayores delitos y debian ser aseguradas las personas, quedando á disposicion del Soberano Congreso, y eran autorizados los jueces para proceder en contra de los individuos "que con sus maquinaciones intentaran corromper la sana opinion de los pueblos acerca de su verdadera libertad, asegurándolos en tal caso," y se hacia especial encargo á las autoridades para que estuvieran á la mira de los *emisarios*, que asegurados remitirian á los jueces.

A ninguna persona se podria quitar la vida á pretexto de diversidad de opiniones, ni distincion de partidos, teniendo por reo de frio asesinato á la autoridad ó juez que lo hiciere, sea quien fuere, debiendo ser juzgado así por las leyes; sin que sirviera de excusa ni pretexto el que la ejecucion fuera mandada por la autoridad superior, pues tanto el que diera la ór-

den como el que la ejecutase serian tenidos como tales; "se exceptuaban los casos ocurridos en accion de guerra." 1822

En la 13ª aclaracion se expresaba que no quedaba mas recurso que repeler la fuerza con la fuerza, por no querer el *opresor* atender las justas reclamaciones de los pueblos.

Se creaba por la 14ª un ejército "Libertador," compuesto de los cuerpos que se adhirieran al sistema "de la verdadera libertad," considerándose como tropas de línea, conservando todos los gefes y oficiales los grados y empleos que ya tenian, con opcion á los de escala y á los demas á que se hicieran acreedores por sus nuevos servicios; quedando suspensos en sus empleos los que se opusieran al Plan, hasta que el Congreso resolviera sobre ese punto; y tambien quedaria á la decision del mismo cuerpo lo que deberia hacerse con los neutrales.

Las compañías de milicias y los paisanos que entraran á servir en ellas uniéndose al ejército, serian reputados como provinciales y gozarian fuero militar conforme á ordenanza, sin perjuicio de las declaraciones oficiales que con respecto á estos cuerpos hiciera despues el Congreso.

Los méritos contraidos desde el grito de Iguala hasta la fecha de este Plan, serian atendidos sin olvidarse de los buenos servicios prestados en la primera revolucion, y se tendrian por muy especiales los que ahora se hicieran para reintegrar á la nacion en sus derechos "altamente vulnerados."

Mientras se reunia el Congreso, serian provisionales los empleos que se dieran y en su provision se atenderia á los méritos, talentos y virtudes públicas de aquellos á quienes se les confirieran.

En la 18ª se decia que en caso de que algunos gefes con sus tropas se opusieran al presente Plan seria forzoso usar de las armas; pero que por su parte tratarian los que firmaban el plan de economizar hasta donde les fuera posible "la mas leve gota

1322 de sangre," protestando que se manejarian con la mayor moderacion y siempre segun los derechos de guerra y de gentes.

Las aclaraciones 19 y 20 trataban de la hacienda pública, ofreciendo pagar puntualmente "cualquiera cantidad que los buenos patriotas prestasen expontáneamente," y los intendentes, tesoreros y administradores no suministrarian cantidad alguna sin el V° B° del gefe respectivo de cada provincia que se declarara por el sistema de libertad, recogiendo brevemente aun en este caso el documento ó constancia prescrita.

Se mandaban observar inviolablemente las tres garantías, considerando reo de lesa nacion al que atentara en su contra, y se celebraria un armisticio con el general del castillo de San Juan de Ulúa, para conservar entre este punto y la plaza "una prudente y honrosa armonia," segun lo que acordara Santa-Anna con una comision del Ayuntamiento; se decia que de anuencia con el alto gobierno pasarian á España dos comisionados para tratar de la entrega del castillo, y se restableceria interina é inmediatamente, la libertad del giro marítimo con la Península, para la franca importacion de efectos y exportacion de frutos y caudales, sin que pagaran mas derechos que los designados por el arancel sancionado por las cortes mexicanas.

En la última aclaracion se prevenia que todo lo dicho en el plan se entenderia sin perjuicio de las altas facultades del soberano congreso, "que reunido y *libre* podria hacer las variaciones convenientes, segun lo pidan la naturaleza de los asuntos que en él se refieren, pues estaban muy lejos de imitar la conducta arbitraria de aquellos que se han querido abrogar lo que solo es privativo de la soberanía de la nacion."

Terminaba el plan con vivas á la nacion, al soberano congreso, á la verdadera libertad, "sin admitir ni obedecer jamas las órdenes de D. Agustin de Iturbide."

Firmaban los generales Santa-Anna y Victoria y D. Mariano Barbosa como secretario.

Victoria que habia estado oculto en Paso de Ovejas despues 1822
de haberse fugado de la prision donde lo puso Iturbide por sospechas de conspiracion, se presentó en Veracruz luego que supo el movimiento ejecutado allí.

El armisticio que debia celebrarse conforme con las primeras disposiciones de Santa-Anna, fué fácil arreglarlo con el general Lemaur, ya fuera porque éste esperaba que fomentando la division entre los mexicanos lograria una reaccion en favor de su gobierno, ó ya porque se trataba de derribar á Iturbide á quien aborrecia, y se apresuró á felicitar á Santa-Anna por la empresa que habia acometido, manifestándole que le proporcionaria cuantos auxilios estuvieran á su alcance para que la llevase á cabo.

El *grito* de Santa-Anna no fué secundado, sino por los pueblos de Tlacotalpam, Alvarado, la Antigua y el Puente del Rey, que entonces tomó el nombre de Puente de la República, guarnecido por una pequeña fuerza mandada por el coronel D. Manuel Santa-Anna, y poco despues por los que condujo allí el general Victoria.

No fué mal acogido en el interior del imperio, pues las disposiciones gubernativas de Iturbide, sobre todo las hacendarias, lo habian desprestigiado sobremanera, y por haberse generalizado ya el disgusto por las ideas favorables al sistema monárquico.

Ya dijimos que Santa-Anna fué declarado traidor, destituido de su empleo, y los periódicos se llenaron de proclamas, circulares y protestas de adhesion á Iturbide, como despues hemos visto que se hace con el gobierno de la capital cuando aparece una revolucion.

El Gobierno imperial expidió una circular sobre los acontecimientos de Veracruz, en que decia que los sucesos de la madrugada del 27 de Octubre, habian despertado sospechas contra el brigadier D. Antonio López de Santa-Anna, "conocido ya

1822 por las calamidades que habian acaido á los pueblos su orgullo y ambicion desmedidos, que en aquel momento no habia sido otro el origen de Santa-Anna que tratar de que fuera asesinado el capitan general para ocupar su puesto; que deseando el emperador castigar á Santa-Anna, lo habia llamado á México, dando á D. Mariano Diez de Bonilla el gobierno de aquella plaza; pero que escuchando Santa-Anna por su ciega ambicion, se habia fugado el 1° de Diciembre, y llegando á Veracruz el 2, cuando aun no se sabia su destitucion, recogió la guardia del Principal y la del capitan general, y se pronunció con el 8 de infantería; en la circular se aseguraba que no teniendo Santa-Anna ideas fijas, le seria tan fácil proclamar la república como á un príncipe extranjero; que á la faja blanca del imperio que significa religion y buena fé, bondad y filantropía, habia sustituido una negra, y que ya se habian dado disposiciones para castigarlo, encargando de ello al general Echávarri; y que Santa-Anna y todos los que lo obedecian quedaban declarados traidores.

Por su parte Santa-Anna manifestaba en una proclama, que el imperio gastaba mas dinero que el producido por la casa de moneda, y aseguraba que la mayor parte de las provincias mexicanas estaban por la república, así como los principales generales.

Santa-Anna ofrecia ascensos, premios y gratificaciones á las tropas que estaban á sus órdenes, expulsaba de Veracruz al intendente y demas funcionarios y empleados que no estaban conformes con el *grito*, y dirigia cartas amistosas á Iturbide y Echávarri, pretendiendo justificar su conducta para con aquel y atraerse á este; entraba en relaciones con los descontentos de la capital y hacia uso de todos los resortes que pudieran conducir la revolucion iniciada á su pronto y feliz término, siempre contando con el apoyo que le proporcionaba el castillo de Ulúa.

No tardó mucho en ser secundada la revolucion por los generales Bravo y Guerrero, que con tal objeto se dirigieron al Sur. 1822

Los primeros que sufrieron las consecuencias del pronunciamiento de Santa-Anna, fueron los europeos que residian en las poblaciones, quiénes por una órden de Iturbide debian presentarse á los gefes políticos para que estos formasen listas de ellos.

Ya en 25 de Noviembre habia dado Iturbide un decreto en Jalapa, declarando cerrados para España los puertos si no se entregaba Ulúa á las veinticuatro horas de intimarle rendicion, y que las propiedades de los españoles debian ser embargadas en cualquier puerto donde las tuvieran, hasta que España reconociera la independencia; disposiciones que demuestran claramente esa incapacidad en que hemos hecho notar habia caido Iturbide desde que lo cegó el incienso de la adulacion y solo escuchó la engañosa voz de su ambicion.

La derrota que en Jalapa sufrió Santa-Anna lo desanimó, pues carecia del valor necesario para hacer frente á la adversidad y pensó en embarcarse para los Estados-Unidos; pero habiendo comunicado este pensamiento á Victoria al pasar por el Puente Nacional, este lo disuadió de tal proyecto y lo alentó para que llevara adelante la empresa comenzada, y que pusiera á Veracruz en el mejor estado de defensa, y para que no pensara en embarcarse "hasta que no le presentasen allí su cabeza."

Como una desgracia nunca viene sola, tuvo el disgusto Santa-Anna de saber al volver á Veracruz, que Alvarado y otros puntos de la costa se habian sometido de nuevo al gobierno imperial.

Estos sucesos animaron á Iturbide para poner fin de una vez á la revolucion y dispuso que fuera al frente de todas las tropas que dirigia sobre el puerto el mariscal, *su amigo*, *su protegido* D. José Antonio Echávarri, capitan general de las provincias

1822 de Puebla, Veracruz y Oaxaca, á quien habia colmado de empleos y distinciones, y que ademas creyéndolo mal prevenido en contra de Santa-Anna, tenia en él la mayor confianza.

Con suma actividad marchó Echávarri de Jalapa á Veracruz con las fuerzas que se reunieron en esta villa, y habiendo pasado la posicion del Puente, donde estaba Victoria, dejó que este lo ocupara nuevamente, cortando así sus comunicaciones y su retirada en un caso imprevisto.

Al mismo tiempo que se presentaba á la vista del puerto lo hacian tambien los generales Cortazar y Lobato, ascendiendo todas las tropas á tres mil soldados, estableciendo Echávarri su cuartel general en la "Casa-Mata," que ha sido el depósito de la pólvora, comenzando desde luego las operaciones del sitio.

En Diciembre con motivo del pronunciamiento de Veracruz proclamando el congreso, se cambiaron los siguientes comandante militares de Jalapa: coronel D. Pablo Mauleaa, brigadier D. José María Calderon y coronel D. José María Herrera.

El 10 de Diciembre estaba Echávarri en Jalapa preparándose para salir sobre Veracruz, segun lo hizo el 13. El pronunciamiento de 2 de Diciembre fué sabido por Echávarri el 3, oficiando en el momento al ayuntamiento de la villa y pueblos de los alrededores, mandando que fuera aprehendido cualquiera que tratara de alarmar ó esparciera especies subversivas, y que no se obedecieran mas órdenes que las de las autoridades legítimas de la provincia, pues Santa-Anna se habia levantado con el carácter de comandante general que le habia dado Iturbide. Echávarri mandó poner destacamentos el el puente y el Plan del Rio, y pidió víveres, colocando en grueso principal de sus fuerzas en el Plan, donde, segun dijimos, las atacó Santa-Anna por sorpresa el 11 de Diciembre, quedando herido en aquella accion el coronel Mauleaa que mandaba la columna de granaderos que se pasaron á Santa-Anna; pero que se le voltearon en el ataque de Jalapa.

Tambien dirigió el capitan general al público una proclama 1822
el 5 de Diciembre recomendando la obediencia al emperador.

Echávarri era español, habia hecho una carrera oscura, y todo lo que era se lo debia á Iturbide, quien lo trataba como su hermano. En poco mas de un año habia sido elevado al grado de mariscal de campo, caballero de la órden de Guadalupe y capitan general de Puebla, Veracruz y Oaxaca.

Comenzó el sitio de Veracruz con 3,000 hombres, con bastante artillería, víveres y dinero, pero el clima de la costa hacia grandes efectos destructores en sus tropas á pesar de ser aquella la buena estacion, y siendo el asalto imposible se encontraban los gefes en una situacion embarazosa.

El gefe político de Jalapa Govantes mandó que no fueran obedecidas las disposiciones de la junta provincial, la que terminó sus funciones en el mismo Diciembre por la ausencia de los miembros que la componian.

De todas las antíguas milicias levantadas por el gobierno español solamente quedaron en Jalapa las de zapadores indios, los que solicitaron que fueran extinguidas, pero Santa-Anna no lo habia permitido; estos pobres soldados servian de topiles, correos y mandaderos, sin recibir ninguna paga por sus labores y trabajos.

En todos los tribunales y por todas las autoridades, mandaron las cortes mexicanas que se usara del lenguaje constitucional solamente, "único, decian, que aprecian los pueblos entusiastas por la libertad."

Iturbide supo en Puebla la revolucion acaudillada por Santa-Anna, y comprendiendo su importancia, apresuró su marcha para la capital, con objeto de dictar todas las órdenes necesarias para sofocar el gérmen del mal. Entró á una hora inesperada, por lo cual no tuvo lugar el ceremonial que se habia dispuesto para recibirlo.

Al llegar á México envió á los generales Cortazar y Lobato

1822 con dos divisiones para las villas de Orizava y Córdova, saliendo de Puebla tropas para Jalapa.

Entretanto en México se solemnizaba la jura del emperador, y se arreglaban tratados con los comanches.

La junta instituyente decretó el establecimiento de tribunales especiales para juzgar á los conspiradores y para los delitos de robo y homicidio, restringió la libertad de imprenta, dió una ley de colonizacion y prohibió la introduccion de tegidos ordinarios de lana y algodon, y de algunos comestibles, en beneficio de la industria y agricultura nacionales; fijó los gastos de la nacion en 20 millones de pesos, de los que uno y medio eran para los de la casa real; calculó los productos en nueve millones, resultando un déficit de once que supuso serian cubiertos con cinco por el aumento de las rentas inclusa la del tabaco, y seis de capitacion general de cuatro centavos por cada individuo de uno y otro sexo desde 15 hasta 60 años, y con derechos sobre arrendamientos de casas. Se mandaron crear cuatro millones en papel moneda, forzosamente admisible por terceras partes en las compras y pagos de toda especie, y que se acuñara medio millon de cobre. Iturbide destinó al fomento de la minería la tercera parte de las rentas que se le asignaron.

Los correos del gobierno ordinarios y extraordinarios hacian uso de caballos embargados por ellos mismos.

Como medida de policía se mataba en Jalapa diariamente un perro.

Cuando el ayuntamiento constitucional se estableció en 1820, se encontró con una deuda de $ 40,000 que ya en este año habia tenido un regular aumento.

El 22 de Noviembre se publicaron en Jalapa tres decretos: uno sobre libros prohibidos, otro autorizando al emperador para que pudiera conferir los empleos de hacienda que fuera necesario, y el tercero extinguiendo el congreso mexicano y nombrando una junta nacional.

CAPITULO SEGUNDO.

SUMARIO.

El Ayuntamiento de Jalapa presta juramento al imperio.—Decreto sobre el parto de la emperatriz.—Renovacion de Ayuntamientos.—El emperador declara á Jalapa capital de la provincia veracruzana.—Tentativa de Echávarri para tomar á Verácruz.—Lemaur hace un estrañamiento á Santa-Anna.—Inaccion del ejército sitiador.—El partido escoces compromete á Echávarri á que se pronuncie por el Plan de Casa-Mata.—Este gefe envia el Plan á Jalapa con una comunicacion.—Lo que se pedia en dicho Plan.—Echávarri en Jalapa.—Congreso militar.—Es reformado en Puebla el Plan de Casa-Mata.—Se adhiere Echávarri á este Plan.—Pobreza de las tropas.—Reinstalacion de la Junta Provincial.—Santa-Anna pasa á San Luis Potosí.—Regresan á Veracruz algunos diputados á Cortes.—Abdica Iturbide la corona.—Carta del ministro Ilueca, sobre la escolta de Iturbide.—Este permanece algunos dias en Lúcas Martin.—Quiénes lo acompañaban al embarcarse.—Los guardas quieren registrar su equipaje.—Se opone á ello Bravo.—Ultimos honores hechos por Troncoso y Victoria.—La guarnicion de Veracruz pide gratificacion de campaña.—Los comisionados del gobierno español en Jalapa.—Conferencias con Victoria.—Cuestion entre Ulúa y Veracruz.—Villa Urrutia consulta con la diputacion provincial.—Se rompen las hostilidades entre el castillo y el puerto.—Espanto de los verácruzanos.—Victoria en Veracruz.—Ordenes en contra de la marina española.—Destruccion de Veracruz.—Amortizacion del papel moneda.—Labores de la diputacion provincial.—Disposiciones del Congreso general.—Ministerio Alaman.—Empréstito de ocho millones de pesos.—Opiniones de Victoria sobre la revolucion de Santa-Anna por la Federacion.—Carta de Santa-Anna al Ayuntamiento de Jalapa.—Plan de San Luis.—La convocatoria.—Gabinetes de lectura.—Las elecciones de la provincia se verifican en Huatusco.—Diputados por Veracruz.—Recursos del Ayuntamiento de Jalapa.—Informe sobre personas beneméritas.—Recomendaciones de Victoria al Ayuntamiento jalapeño.—Prohibe este general que los militares den indulto por sí.—Los indígenas jalapeños conducidos á Veracruz.—Abusos de los oficiales.—Excepcion de la guardia nacional.

El ayuntamiento de Jalapa prestó juramento al imperio conforme á la fórmula indicada por la regencia en 26 de Febrero de 1822, añadiendo solamente que darian "obediencia y fidelidad á nuestro digno emperador D. Agustin I." 1823

1823 El 1° de Enero de 1823, se recibió en la villa un decreto fecha 30 de Diciembre anterior, por el que mandaba S. M. I. celebrar el feliz parto de la emperatriz, que tuvo lugar el 30 de Noviembre, cuya celebracion se mandaba que fuera con misa de gracias en todas las ciudades y pueblos del imperio. Dicha misa tuvo lugar en Jalapa el 12 de Enero, habiendo iluminaciones por la noche, concurriendo á la funcion el comandante general y la oficialidad.

Los ayuntamientos debian formarse en 1823 segun las leyes de las cortes españolas dadas en Noviembre de 1813, saliendo cada año los cuatro últimos regidores, entrando á ocupar los primeros lugares los nuevamente electos, aunque al fin del año se mandó que fueran renovados en su totalidad. Tambien mandó la junta instituyente, que se publicase por bando nacional el decreto sancionado por S. M. I. acerca del reconocimiento de la independencia del Perú; en aquella publicacion se hicieron en la villa las fiestas de costumbre en 28 de Enero, con Te-Deum, iluminacion y misa solemne.

La casa de pabellones en Jalapa, servia de cuartel y almacen de víveres, y se trató (Enero) que los enfermos se curaran dentro de la cárcel para que no se fugaran del hospital, pero no pudo lograrse esto por no haber local á propósito.

El 31 de Enero comunicó S. M. I. al gefe político superior, que los diputados de la junta provincial que estuvieran en aptitud de concurrir á esta villa, lo verificaran, y declaró á Jalapa capital de la provincia, mandó que los diputados que tuvieran impedimentos por enfermedad, lo justificaran, pudiendo ser excluidos, y que S. S. se esforzara en reunir dicha junta con objeto de que se abrieran las sesiones. Al objeto fueron llamados los Sres. D. José María Quiroz, D. José Antonio Sastré y D. José Javier Olazábal, residentes en Jalapa, para que unidos con dicho gefe político continuaran las sesiones en la villa el 1° de Febrero.

El gefe superior político de la provincia, mandó que se hiciera la solemne jura por Agustin I emperador, cuyas fiestas debian celebrarse con sencillez por no haber fondos para otra cosa, designando para el efecto los dias 23 y 24 de Febrero, y se encargó de la direccion de todos los preparativos al ex-regidor D. José Mariano Lucido, habiendo conseguido el gefe político $ 100 con el busto del monarca para repartirlos en el acto. 1823

Fueron nombrados los Sres. D. Dionisio Camacho, D. Francisco Fernandez y D. Francisco Gonzalez para promover los regocijos públicos, habiendo quedádose hechos todos los preparativos por haber aceptado el ayuntamiento el plan de Casa-Mata proclamado el 1° de Febrero.

Las operaciones de las fuerzas de Echávarri en el sitio se limitaron á cortar las comunicaciones de la plaza con el exterior y á pretender apoderarse de ella por asalto, dando un triste resultado esta tentativa á los sitiadores, pues Echávarri se dejó llevar de las indicaciones de Crisanto Castro que estaba en connivencia con Santa-Anna, haciendo creer al general imperialista, que le iba á entregar la Escuela Práctica de artillería y el baluarte de San José, cuyo mando tenia el referido Castro; pero luego que en el primero de esos puntos se introdujo el batallon de granaderos, fué batido por los fuegos de los baluartes de San José y de Santiago, que hicieron sobre los asaltantes un mortífero efecto, quedando muertos, heridos ó prisioneros todos los que habian penetrado allí.

Mientras que esto pasaba en la plaza, el general Santa-Anna habia ido á Ulúa á pedir auxilio á Lemaur, y á causa de ello este gefe le manifestó su extrañeza y desaprobacion por haber abandonado la ciudad en los momentos en que mas se necesitaba de su presencia, diciéndole que los auxilios podia haberlos solicitado por medio de la escritura ó de uno de sus ayudantes.

Echávarri siguió á la espectativa frente á Veracruz por no

1823 haber llevado artillería gruesa para batirla, sino solamente piezas de montaña, y tambien porque desconfiaba de un ataque á viva fuerza contra los elementos de defensa que tenia la plaza y los que podia prestarle el castillo; así trascurria el tiempo, sin que el ejército sitiador se pudiera lisonjear con la esperanza de alcanzar un triunfo. Los únicos que abandonaron la plaza y permanecieron fieles á la bandera imperial, fueron el coronel D. Ramon Soto y un sargento llamado Gastaldi.

Los escoceses en México no descansaban y decidieron adherirse al plan de Veracruz, haciéndole algunas modificaciones, y perteneciendo ya Echávarri al mismo partido, al cual últimamente se habia filiado, le fueron comunicadas las órdenes respectivas para que las ejecutase, y esto dió lugar al célebre plan de Casa-Mata, por haber sido proclamado en el cuartel general situado en la casa donde se guardaba la pólvora á extramuros del puerto; cuyo plan no se reducia á otra cosa que á una acta de adhesion al de Santa-Anna, variando solamente la parte en que trataba del congreso, diciendo que no se reuniria el mismo disuelto por Iturbide, sino otro nuevo, para el cual podrian ser reelectos los pertenecientes á aquel, y llevaba ademas la protesta de no atentar contra la persona del emperador.

Fué mandado á Jalapa por el capitan general de la provincia en copia manuscrita certificada por su secretario, fecha 2, pero ya habian llegado antes unos impresos conducidos por un particular, sacados de la plaza de Veracruz, por lo cual el público y la guarnicion estaban en alarma y efervescencia, manifestando deseos de aceptar el plan, lo que se hizo luego que llegó el oficio de Echávarri.

Se dijo en Jalapa una misa de gracias por el anuncio de la libertad que en él se prometia y mandóse suspender la jura del emperador.

Desde luego pidió recursos Echávarri, y el brigadier Calde-

ron que mandaba las fuerzas de Jalapa, solicitó $ 4,000 mientras llegaba dinero de México ó Veracruz, lo que era muy difícil; consiguiendo que le prestaran solamente 2,450. 1823

Al mandar á Jalapa el plan de Casa-Mata, decia Echávarri: "que la patria caminaba con pasos agigantados á su ruina por falta de representacion nacional, lo cual llamó su atencion y la de los señores gefes y oficiales y tropa del ejército que tengo el honor de mandar. Para remediar en lo posible males de tal tamaño, los reuní en mi alojamiento, y despues de bien discutido y examinado cuanto concierne á la felicidad de aquella, unánimes y conformes acordaron lo que manifiesta la adjunta acta que acompaño á esa corporacion, á fin de que una sus votos á los de este ejército, para ver representada á la nacion, y que se constituya bajo las leyes que ella establezca. Espero en contestacion que V. S. me diga si es ó no de su aprobacion una medida tan acertada. Dios guarde á V. S. muchos años.—Cuartel general en Casa-Mata, Febrero 1º de 1823. —José Antonio Echávarri."

El plan de Casa-Mata comprendia once artículos, llevando una introduccion en la que se referia que los generales de division, gefes de cuerpos sueltos, oficiales del estado mayor y uno por cada clase del ejército, se habian reunido en el alojamiento del general en gefe "para tratar sobre la toma de la plaza de Veracruz y de los peligros que amenazan á la patria por falta de representacion nacional, único baluarte que sostiene la libertad civil, y despues de haber discutido extensamente sobre su felicidad, con presencia del voto general," acordaron en ese dia el referido plan.

En él se pedia la instalacion del congreso á la mayor brevedad; la convocatoria para las nuevas cortes se debia de hacer bajo las bases que se tuvieron presentes para las primeras; los diputados que por su firmeza en las ideas liberales se hicieron acreedores al aprecio público, podian ser reelectos,

1823 "y los que no correspondieron á la confianza pública serian sustituidos por sujetos mas idóneos para el desempeño de sus árduas obligaciones: luego que se reunieran los representantes de la nacion fijarian su residencia donde mas les conviniera, sea en ciudad ó en pueblo."

Todos los cuerpos de la division que estaban al frente de Veracruz y los que en lo de adelante se adhirieran, jurarian sostener á toda costa á la representacion nacional; los que no estuvieran conformes podrian trasladarse á donde les conviniera. Se nombraba una comision para que llevara una copia del plan á la capital del imperio y la pusiera en manos de S. M. el emperador, otra comision pasaria á la plaza de Veracruz para proponer al gobernador y corporaciones de ella, que se adhiriesen á lo acordado por el ejército, y una tercera se dirigiria con el mismo objeto á los gefes de los cuerpos imperiales que sitiaban en el Puente Nacional al general Victoria, y á los que guarnecian las villas.

Mientras resolvia el supremo gobierno en vista de lo acordado por el ejército, la diputacion provincial de Veracruz seria la que deliberase en la parte administrativa, si la opinion fallare favorablemente á esta resolucion.

"El ejército nunca atentará contra la persona del emperador, pues lo contempla decidido por la representacion nacional".

"El ejército se situará en las villas ó donde le conviniere, no se desmembrará hasta que lo disponga el soberano congreso, en atencion á que será el que lo sostenga en sus deliberaciones." Firmaban este plan Echávarri y 44 gefes y generales, entre ellos D. Luis Cortazar, D. Juan José Codallos y D. José María Lobato, gefes de division.

Santa-Anna aceptó el plan de Casa-Mata, pero no dejó entrar á Veracruz tropas ningunas de las imperiales, quedando en una situacion hostil.

Echávarri pasó á Jalapa con las tropas que formaban el si-

tio, llegando á la villa el 10 de Febrero, é impuso al momen- 1823
to un préstamo de $ 14,000 del que solamente consiguió 12,300 el 17 del mismo mes, bajo la fianza y garantías personales de los generales D. Manuel Gual, D. José Ignacio Iberri, D. José María Calderon, D. José Miñon, D. Juan José Codallos y del mismo Echávarri.

Volvieron de Veracruz con el general en gefe las siguientes tropas: artillería imperial, columna de granaderos, regimientos de infantería 6, 8 y 9, los de caballería 1 y 12 y algunas partidas sueltas.

La mayor parte de los oficiales seguian la moda de filiarse en las logias masónicas, cuyos gefes contando con la obediencia pasiva de los nuevos adeptos, fraguaron el plan de Casa-Mata y les mandaron ejecutarlo; Echávarri obraba segun hemos dicho, bajo la influencia del partido escoces, mas enemigo de Iturbide que los mismos republicanos. Eso unido á las molestias de una permanencia penosísima en los ardientes y enfermizos alrededores de Veracruz, teniendo cortadas las comunicaciones con Jalapa de donde sacaban los víveres, y la completa escasez de dinero, fueron las causas que determinaron á proclamar aquel plan á hombres acostumbrados á la ciega obediencia militar, y bastante distantes de comprender á donde iban á parar los resultados de la insubordinacion.

Para dirigir los negocios, se formó en Jalapa una especie de congreso militar presidido por Echávarri, teniendo por vice-presidente al general Calderon, que era á la vez gefe superior político de la jurisdiccion de aquella villa.

El marques de Vivanco unido á la diputacion provincial de Puebla aumentó el impulso dado por Echávarri á la revolucion y se adhirió al plan de Casa-Mata reformándolo; y siguiendo las demas provincias su ejemplo, terminó la revolucion con la abdicacion de Iturbide.

El de Vivanco no solamente no podia ser republicano por sus

1823 convicciones, sino que era hasta anti-independiente y enemigo personal de Iturbide y de Santa-Anna, y solo se explica que hubiera tomado parte en la revolucion con objeto de ver si podía volver á México á la dependencia de España.

El 22 de Febrero se adhirieron á su vez Echávarri y el ejército al plan reformado en Puebla, que expresaba lo siguiente: "Se formará un congreso que *sin trabas* constituya á la Nacion; se responderá al ¿quién vive? "el Soberano Congreso;" queda suspensa toda comunicacion de oficio con el gobierno de México y con sus autoridades judiciales; todas las autoridades y empleados continuarán observando las leyes de su ramo, "quedando suspensos y saliendo de la provincia si no adoptan el plan de Casa-Mata;" se castigaria severamente cualquier palabra ó hecho contra la religion católica, apostólica, romana, ó contra de su pureza; aquellos que amaran la soberanía de la nacion, debian presentarse á pié ó á caballo á los gefes de los cuerpos que mas les acomodare en calidad de patriotas, no para dar guarnicion, sino solamente para disciplinarse y estar listos cuando por urgente necesidad fueran llamados.

Este plan, que se decia ser el mismo de Casa-Mata reformado, fué publicado en Jalapa por bando, y su encabezamiento comenzaba así: "D. José Antonio Echávarri, caballero de número de la imperial y distinguida órden de Guadalupe, mariscal de campo, capitan general, gefe superior político y general en gefe del ejército de operaciones;" títulos debidos todos á Iturbide. Echávarri decia que tanto él como la tropa de su mando se adherian al plan de Puebla, por lo cual lo publicaba. Las tropas estaban en Jalapa en la mas completa indigencia á fines de Febrero.

Solo el gefe político de la villa dejó de adherirse al plan de Casa-Mata, por lo cual fué destituido y mandado á la capital.

Las juntas para buscar recursos se reunian en la casa del capitan general Echávarri, y el préstamo que hemos dicho ga-

rantizaron los generales, debia ser pagado con los derechos 1823
causados en la aduana, fueran ó no introductores los prestamistas, y tambien se expidió cierta cantidad de papel moneda que debia ser recibido en el mercado. El ayuntamiento nombró una junta para que hiciera entre los pueblos un derrame del préstamo, compuesta de los Sres. Camacho, Becerra y Gonzalez, y eran tantas las amenazas hechas al vecindario exigiendo dinero, por los que no habian tenido la suficiente energía y lealtad en el sitio de Veracruz, que amenazaron con un saqueo, y D. Antonio Juille y Moreno, fijó un aviso público diciendo, que *participaria antes de la catástrofe* para que el público se salvara, lo que indicaba que Juille estaba de acuerdo con los que pedian.

Algunos miembros de la junta provincial se reunieron en Jalapa, pero nada arreglaron en el sentido administrativo, y pidieron recursos por medio del Sr. D. José Quiroz para volverse á Veracruz, segun se verificó.

En Puebla debió de haberse reunido una junta de comisionados de las demas provincias, "para tratar y resolver con los Exmos. generales del ejército libertador lo que mas conviniera para la salvacion de la república." Por Veracruz fueron nombrados para dicha junta los Sres. D. Francisco Arrillaga y D. Ramon Garay.

En ella debia resolverse cual era el lugar mas á propósito para la reunion del congreso, citando al que era su presidente ó su vice-presidente, y en defecto de estos, á los que ocuparon anteriormente tales puestos en el órden respectivo, y se trataria de la creacion del ejecutivo hasta la reunion del congreso.

La junta no tuvo efecto por haber sido el mismo Iturbide quien llamó al congreso que por él habia sido disuelto.

El coronel del 8° D. Juan José Codallos quedó en Jalapa de comandante militar interino y se mandó alistar la guardia na-

1823 cional por el ayuntamiento. En Mayo tomó la comandancia militar D. Antonio Juille y Moreno nombrado por Echávarri.

Desde el 25 de Enero á igual fecha de Febrero se habian dicho en la villa tres misas de gracias.

Instalada en Marzo la junta provincial, tenia por su presidente á D. Antonio López de Santa-Anna: Echávarri permaneció en Jalapa hasta fines de Marzo, y en Puebla se retiró del mando del ejército, mas tarde fué desterrado y murió en el extranjero.

El emperador habia querido en México reanimar el espíritu público, recorriendo á caballo las calles de la capital, y acusando á los españoles de los males por que atravesaba México: por medio de proclamas recordaba los servicios que él habia prestado á la patria.

Pero ya habia pasado su tiempo: despues del pronunciamiento de Puebla se habia precipitado el torrente revolucionario por todo el imperio, y hasta el general Armijo que siempre habia sido fiel al gobierno, y que nunca habia defeccionado, se declaró por el plan de Casa-Mata.

Con motivo de este plan, publicó Iturbide una proclama en 9 de Febrero, manifestando que para arreglar todas las dificultades no haria uso sino de medios pacíficos, y extrañando que Echávarri hubiera propuesto al ayuntamiento de Veracruz un plan sin consultarlo con él. Dió ademas otra dirigida al ejército trigarante, en la que recordaba á los soldados sus juramentos por el imperio.

El emperador salió de México el 15 de Febrero y se situó en la hacienda de Acozaque, luego en Ixtapaluca, y dictó una convocatoria para restablecer el congreso. Por todas partes fué rodeado por la traicion, de la que no estuvieron exentos aun algunos de sus ministros, como el de relaciones D. Andrés Quintana, que acompañó al decreto de convocatoria una ex-

posicion con algunas expresiones favorables al sistema republicano. 1823

La línea divisoria entre las tropas imperiales y las revolucionarias, quedó demarcada á fines de Febrero, celebrándose un armisticio entre los beligerantes.

Mandó el emperador algunos comisionados á Jalapa, entre los cuales iba el general Negrete, para que entrasen en arreglos con los sublevados; pero nada consiguieron en las conferencias celebradas, si no fué lo contrario de lo que Iturbide queria, pues se quedó aquel general en el partido de los del plan de Casa-Mata, siguiendo las cosas su inevitable curso. La deslealtad de Negrete ocupó la pluma de los cancioneros, asegurando la prensa imperial que no era cierta.

Así sufrió Iturbide una série de desengaños, que aunque no llegaron á abatir su altivo corazon, consiguieron que fuera segura su caida.

Ademas de Negrete fueron comisionados para tratar con Echávarri el canónigo Robles, el Lic. Espiposa de los Monteros, el Lic. Martinez del Rio y D. Cárlos Garcia, gefe político de Puebla.

Llegaron á Jalapa el 17 y asistieron á la sesion que en aquella villa se celebró, pero nada se acordó por no estar presentes todos los gefes que habian suscrito el plan y se acordó llamarlos de Veracruz y el Puente.

Pero lejos de concurrir, se alejaron algunos gefes con la tropa, marchando para Puebla, por lo cual solicitaron los comisionados otra conferencia el dia 20 (Febrero), en la que se acordó: que siendo indispensable el restablecimiento del congreso, se hiciese la eleccion segun la constitucion española; que en Puebla quedaria marcada la línea divisoria de ambos ejércitos, y que luego que el emperador aprobase este arreglo, serian pagadas las tropas por la comisaría general de México.

A principios de Marzo regresó el emperador á México, man-

1823 dió el 4 procedió á la reinstalacion de las cortes y abdicó el 19 del mismo mes. Un decreto del congreso publicado en la capital el 7 de Abril nombraba el poder ejecutivo compuesto de los Sres. D. Nicolás Bravo, D. Guadalupe Victoria, D. Pedro Celestino Negrete, y entretanto llegaban aquellos, quedaron formándolo D. Mariano Michelena, D. Miguel Dominguez y el Sr. Negrete.

D. Francisco Arrillaga, diputado de la provincia de Veracruz, fué nombrado ministro de hacienda.

Antes de saberse en Veracruz el desenlace que la revolucion habia tenido en México, se embarcó el general Santa-Anna para Tampico con el regimiento número 8, y de allí pasó á San Luis con objeto de extender la revolucion por aquel rumbo, quedando Victoria con el mando de la provincia veracruzana.

Santa-Anna permaneció en San Luis algun tiempo, donde se declaró el 2 de Junio en favor del sistema feneral, pidiendo que se expidiera sin demora la convocatoria para el congreso constituyente; y aunque por ello fué sometido á un consejo de guerra que le formó causa, mandóse sobreseer en esta por ser general la opinion en favor de lo que aquel pretendia.

A principios del mismo mes llegaron á Veracruz los Sres. Fagoaga, Cortazar, Ramirez y D. Lúcas Alaman, diputados por México á las cortes españolas. El último de estos fué nombrado secretario de relaciones hasta que se expidió la constitucion de 1824 y figuró de una manera notable en la política de México hasta Junio de 1853 en que falleció.

Iturbide hizo abdicacion de la corona imperial el 19 de Marzo, no habiéndose reunido el congreso á tratar de esto hasta el 7 de Abril siguiente, acordando no admitir la abdicacion, porque esto importaba reconocer como legal la coronacion, por lo que fué declarado nulo tal acto, así como el plan de Iguala y tratados de Córdova, en lo relativo á la forma de gobierno,

dejando á la nacion libre para que se constituyera de la manera que mas le conviniera, y que el emperador pasara á Italia, segun él mismo lo habia pedido, disfrutando allí una pension anual de $ 25,000. 1823

Iturbide se retiró á Tulancingo bajo la custodia de D. Nicolás Bravo.

El 14 de Abril comunicó el Ministro universal del Poder Ejecutivo D. Ignacia García Illueca, la órden al Ayuntamiento de Jalapa, para que se prepararan 800 raciones diarias para la tropa que escoltaba al Sr. Iturbide hasta el puerto donde debia embarcarse, comprendiendo las necesarias para la ida, detencion y vuelta de la tropa hasta esta villa. Debia cooperar para el auxilio necesario el Exmo. Sr. D. Guadalupe Victoria, que ya era comandante general de la provincia.

El oficio decia lo siguiente:

"Iturbide saldrá dentro de tres ó cuatro dias, bajo la escolta del Exmo. Sr. D. Nicolás Bravo, y una division de 800 hombres; en su tránsito hasta el punto designado para su embarque pasarán por esa villa y harán una mansion temporal en el Encero. A fin de que nada falte de lo preciso, se servirá vd. disponer que en vista de este número de plazas, se prepare el competente de raciones para ida y vuelta. Con esta fecha se avisa lo mismo al Exmo. Sr. D. Guadalupe Victoria con objeto de que coopere, auxiliando á V. S. en lo que hubiere menester, segun los deseos del gobierno.—Y de su órden lo comunico á V. S., esperando de su actividad y celo, el puntual y mas exacto desempeño de este encargo.—Dios guarde á V. S. muchos años. México, Abril 14 de 1823.—*García Illueca.*"

Iturbide salió de Tulancingo el 20 de Abril, marchando para la costa de Veracruz, para cumplir con las disposiciones del Congreso, llevando á toda su familia, excepto á su anciano padre á quien se le permitió que regresara á México; llegó el 9 de Mayo al Paso de S. Vicente en el rio de la Antigua, en cuya

1823 embarcadero se presentó la fragata inglesa "Rawlins," contratada al efecto por el general Victoria, pagándole por el viaje á Liorna $[illegible]. Se embarcó en ella el 11 llevando á su esposa, ocho hijos, su sobrino D. José Ramon Malo, los presbíteros López y Treviño y su secretario D. Francisco de P. Alvarez con su familia, y ademas diez dependientes y sirvientes.

El capitan de la "Rawlins" Jacobo Queich, dió á Victoria y Bravo un documento en que decia que habia recibido en su buque á Iturbide y los que lo acompañaban.

Cuando Iturbide salió de Tulancingo quedaba ya instalado en México el Ejecutivo compuesto de los generales D. Nicolás Bravo y D. Pedro Celestino Negrete; siendo suplentes D. Mariano Michelena, D. Miguel Dominguez, y mas adelante el general D. Vicente Guerrero.

Iturbide estaba el 1° de Mayo en la hacienda de Lúcas Martín, cerca de Jalapa, donde residió hasta que pasó á la Antigua, y se embarcó el 11 de Mayo.

Esa hacienda sufrió mucho con los 300 soldados pertenecientes á las fuerzas que escoltaban al ex–emperador, los que rompieron algunas puertas, se tomaron las semillas y cometieron otros abusos; es digno de notarse que en la misma hacienda fué donde estuvo Iturrigaray cuando por primera vez se trató de la independencia, y ella fué el último punto donde descansó por algunos dias el que la consumó despues de haberla combatido.

En Lúcas Martin se tramó una conspiracion para asesinar á Iturbide, [1] por D. José Antonio Mejía, general que despues fué derrotado y fusilado por Santa–Anna en el pueblo de Acajete, y por el domínico Marchena, tristemente célebre por su trágico fin. Bravo impidió la ejecucion del proyecto amenazando con la muerte á los maquinadores, y salvó la vida de su prisionero.

1 Alaman.

Al volver Bravo, despues de acompañar á Iturbide para que 1823
se embarcara, tuvo necesidad de pedir prestados en Jalapa $500 para socorrer su tropa, ofreciendo bajo su responsabilidad pagarlos en México.

De esa manera dejó la patria el hombre que habia hecho su independencia, y á la que solamente volveria al cabo de diez y seis meses, para sufrir en el cadalso la misma pena que los criminales.

Unos empleados del resguardo de Veracruz se presentaron al llegar Iturbide al rio de la Antigua, pretendiendo registrar todo su equipaje, por lo cual se molestó mucho, y no llegó á verificarse aquel acto por haberlo impedido el gefe de la escolta D. Nicolás Bravo.

Antes de embarcarse, estuvieron á visitarlo D. Pedro del Paso y Troncoso, que habia habilitado á la "Rawllins" de todo lo necesario para el viaje, y D. Guadalupe Victoria, á quien manifestó Iturbide su gratitud por aquella visita, regalándole un reloj que Victoria aceptó, y éste dió por su parte un pañuelo de seda que Iturbide conservó siempre con aprecio.

D. Nicolás Bravo pasó á Veracruz invitado por Victoria, y despues de haber permanecido allí varios dias y ser obsequiado con una comida á la que concurrieron las autoridades y vecinos notables del puerto, se volvió á México.

Obtenido el completo triunfo de la revolucion iniciada en Veracruz, elevó la brigada de artillería de este puerto una peticion al Congreso renunciando la gratificacion de campaña y el real por plaza ofrecido por Santa-Anna á sus tropas desde el 2 de Diciembre; pero esta renuncia no fué aceptada por haber representado en contra algunos oficiales.

Los Sres. D. Juan Ramon Oses y D. Santiago Irizarri, comisionados por el gobierno de España para oir del nuevo gobierno mexicano propuestas sobre la independencia, llegaron

1823 á Ulúa á principios del año, y encontrándose en Veracruz en la revolucion promovida contra Iturbide, tuvieron que aguardar el desenlace, y cuando éste se presentó, les permitió el Congreso que pasaran á Jalapa, y en esta villa tuvieron algunas conferencias sin terminar en nada positivo por no venir autorizados para arreglar la cuestion.

Desde el 15 de Enero desembarcaron en Ulúa los comisionados españoles y para tratar con ellos habia nombrado Iturbide á D. Francisco de P. Alvarez, á D. Eugenio Cortés y al Dr. D. Pablo de la Llave; pero los acontecimientos impidieron las negociaciones con el gobierno imperial.

Los enviados por España para oir las proposiciones de México, se reunieron primeramente en Veracruz con D. Guadalupe Victoria y el secretario de éste Lic. D. José María Serrano, acordando lo siguiente:

Despues de haber examinado Victoria los documentos diplomáticos correspondientes y declarado que estaban investidos con el carácter de comisionados por S. M. C. los Sres. D. Ramon Oses, D. Santiago Irizarri y D. Pablo Oses como secretario, y luego que éstos reconocieron formal y solemnemente con la investidura de comisionados por el gobierno mexicano á D. Guadalupe Victoria y á D. J. María Serrano, resolvieron: que las sesiones de ambas comisiones continuaran en Jalapa en virtud de la concesion hecha por el gobierno para que eligiesen entre esta villa y la ciudad de Veracruz.

El 12 de Julio se verificó la primera conferencia en Jalapa en la casa que habitaba el Sr. Victoria; ahí se leyó la nota de los comisionados pidiendo al gobierno mexicano proposiciones, y el 13 les exigió Victoria dijesen con franqueza cuáles eran las intenciones del gobierno español respecto de la independencia de México, á lo que contestaron que éste se hallaba dispuesto á reconocerla, siempre que se le ofrecieran las garantías y condiciones convenientes.

El 14 se acordó que pasaran al gobierno y al Congreso las 1823
actas formadas y que se adelantaran los trabajos *haciéndose mútuamente proposiciones por medio de notas.*

El 18, teniendo que salir Victoria de Jalapa, pidió á los comisionados que manifestasen algo concluyente, y éstos dijeron "que traian instrucciones para celebrar convenios provisionalmente bajo condiciones de utilidad para ambos países, á fin de que no se interrumpieran las negociaciones mercantiles, *mientras se conseguia la deseada conciliacion,*" á lo que Victoria contestó que se harian dichos convenios, dejando que las condiciones fueran señaladas por el Congreso, y así quedó el asunto.

Tambien Francia envió (Enero) á Julien Schmaltz y á Aquiles de la Mote, para que exploraran la situacion de México y que trabajaran por ver si se conseguia colocar en este país un emperador ó rey de la familia de los Borbones, de la casa reinante en Francia, ó para que celebrasen tratados de comercio en caso de no tener lugar tal proyecto.

Una cuestion suscitada con el gefe español de Ulúa vino á destruir la buena armonia que hasta entonces (Julio) guardara aquel punto con Veracruz, lo que se habia evitado aun á costa de dolorosas humillaciones, pues Lemaur habia prohibido que se izara el pabellon nacional, ó se disparase algun tiro de cañon sin consultársele, guardándose esa prohibicion con religiosidad por temor de disgustarlo; así, cuandò llegaban algunos buques á Sacrificios y hacian el saludo de costumbre, la plaza no podia contestarles.

Pero algunos abusos que la tripulacion española de un bote perteneciente al castillo, cometió contra un pescador mexicano que habitaba la isla de Sacrificios, ocasionaron el que fuese enviada á dicha isla la balandra nacional de guerra "Chapala" en busca del referido bote; el general Lemaur intervino, negando la jurisdiccion de la plaza, haciendo valer el que la citada isla y su fondeadero, así como todos los puntos anexos al

1823 puerto, habian permanecido bajo el dominio de la fortaleza, "lo que habia sido reconocido por el nuevo gobierno de México, cuando solicitó permiso del castillo para que se anclara allí la goleta "Iguala" que debia servir de escolta á Iturbide;" apoyaba sus razones acerca del derecho que ejercia la fortaleza sobre la isla, en que varias veces habia obligado por la fuerza á que fueran al castillo á los buques que anclaban en dicha isla *con objeto de defraudar los derechos que allí se cobraban*, y finalmente, que en virtud de aquel mismo derecho habitaban la isla algunos súbditos españoles, y habia en ella algun ganado perteneciente á individuos que residian en San Juan de Ulúa.

Por su parte el gobierno mexicano negó que los españoles tuvieran tal derecho, pues ocupando el castillo solamente en virtud del de la fuerza, no podian extender su dominio mas allá del alcance de los tiros de sus cañones, fuera de los cuales estaba la isla de Sacrificios, que se encontraba bajo los tiros del fortin establecido en Mocambo, sobre la playa inmediata á dicha isla, por lo que inconcusamente se debia comprender sujeta á México. A estas razones añadió el gobierno mexicano algunas palabras duras acusando á Lemaur de que fomentaba y protejia desde el castillo el contrabando que entonces se hacia en Veracruz, á lo que ese gefe contestó negando el hecho y diciendo que si acaso se hacia algun contrabando, provendria de la falta de vigilancia por parte de los empleados de la aduana y no por culpa suya, pues que no lo habian encargado de vigilar las rentas de México.

Los comisionados españoles que estaban en Jalapa, intervinieron en estas contestaciones, pero nada fué bastante para que hubiera un avenimiento, porque ni el gefe español cedia de sus pretensiones, ni el gobierno mexicano pasaba por ellas, resuelto en el mes y dias que duraron las contestaciones, á repeler la fuerza con la fuerza, por lo cual mandó que fueran nuestros soldados á ocupar la isla en cuestion; pero no fué posi-

ble esto porque el gefe de Ulúa, al saber tal disposicion por los preparativos que se hacian en la plaza, mandó allí con anticipacion un destacamento y enarboló en ella el pabellon español. 1823

Tal paso y el deseo que todavía abrigaba el gobierno de evitar un rompimiento, cuyas consecuencias serian funestas para México, hizo que se dirigieran nuevas reclamaciones á Lemaur, que obstinado ya en sostener lo que creia que estaba en su derecho, nada quiso ceder de sus pretensiones, y exigió por el contrario que fuera destruido el pequeño fortin levantado en Mocambo.

En tales circunstancias, no sabiendo qué hacer el coronel Villa Urrutia, á quien habia dejado Victoria el mando de Veracruz cuando pasó á Jalapa, reunió la diputacion provincial para que decidiera si debia cumplir la órden del gobierno de ocupar la isla, á pesar de hallarse ya en ella los españoles, y esa corporacion acordó que pasara al castillo una comision del Ayuntamiento á convencer á Lemaur de la injusticia de sus pretensiones y de los grandes males que iba á sufrir Veracruz si insistia en ellas; Lemaur solamente dió por respuesta el que en caso de que destruyeran las obras de fortificacion de Mocambo, desocuparia la isla.

Tal condicion, considerada con razon como depresiva al honor nacional, no fué admitida, y por el contrario, el domingo 21 de Setiembre, se reunió en la plaza de armas una gran parte del pueblo veracruzano, que se sentia ultrajado por las pretensiones de Lemaur, pidiendo que la puerta del muelle fuese cerrada de una manera firme, con objeto de cortar toda comunicacion con el castillo.

Villa Urrutia vaciló acerca de lo que convendria hacer, considerando los muchos males que vendrian sobre la poblacion en caso de un rompimiento; pero le fué necesario acceder á los deseos del pueblo, y la puerta quedó cerrada, procediéndose en el mismo dia á construir una batería para cuatro morteros

[illegible]3 en la orilla derecha del arroyo de Tenoya, resguardada por un pequeño médano, formando otras con tercios de papel sellado y de bulas, en la parte de la muralla comprendida entre el baluarte de Santiago y el muelle.

Luego que los del castillo observaron tales aprestos guerreros y que vieron cerrada la única puerta por donde se comunicaban con la plaza, montaron todas las piezas de artillería que debian obrar sobre ésta, cubrieron con fuertes blindajes los almacenes y habitaciones interiores, y quedó desarmado el faro, concluyendo estos trabajos el 24 de Setiembre; el dia siguiente á las diez de la mañana fué intimada la plaza de que si antes de la una de la tarde no se procedia al desarme de las fortificaciones hechas y á la misma hora no se permitia tomar de ella víveres frescos, se romperia el fuego.

Una comision de los miembros del Ayuntamiento pasó al castillo para hablar con Lemaur sobre el particular, creyendo muchas personas posible un arreglo amistoso; pero todo fué en vano, porque al sonar la hora que aquel habia fijado, comenzó el fuego sobre la ciudad, retirándose uno solo de los individuos de la comision, pues el otro prefirió quedarse en el castillo.

En medio de una lluvia de proyectiles que caian sobre la ciudad, la abandonaron cerca de 6,000 personas de todos sexos y edades, caminando penosamente los ancianos y los enfermos que buscaban la manera de escapar de un peligro que creian mas próximo que el de sus achaques y dolencias; las madres llenas de pesar conducian en sus brazos á sus tiernos hijos, y los hombres iban cargados con los objetos que habian podido llevar consigo, careciendo la mayor parte de recursos, caminando á pié y buscando albergue en los pueblos y rancherías de las inmediaciones, donde no encontraban ni el agua suficiente para saciar su sed.

Los males que sufrieron tantos séres inocentes de lo que pasaba, é indefensos, claman aun hoy contra el gefe español, que

abusando cobardemente de la posicion ventajosa que ocupaba, 1823
se complació en causar tantos daños á una poblacion que en nada le habia ofendido, guiado por su solo capricho, sin tener la mas ligera esperanza de obtener triunfo alguno.

Despues de esperar algunos dias y como no cesaban los fuegos que sobre la plaza hacia el castillo, se dirigieron muchos de los emigrantes á Jalapa, otros á Orizava y diversos puntos del interior; pero la mayor parte pasó á Mocambo, Boca del Rio y Alvarado, quedando habilitado este último punto de puerto marítimo, durante todo el tiempo que tardó en rendirse el castillo de Ulúa.

Otra parte de la poblacion se habia refugiado en el mismo castillo, antes de que se rompieran los fuegos, y despues de sufrir mil privaciones por la carestía de víveres frescos, unos tuvieron que retirarse á Yucatan y otros á la isla de Cuba, pues á muchos de los allí refugiados no les permitió el gobierno la entrada á la república.

Por tales sucesos habia quedado desierta la ciudad de Veracruz, permaneciendo solamente la guarnicion y uno que otro vecino.

Victoria, que estaba en Jalapa, al saber que habian comenzado los fuegos sobre Veracruz, pasó inmediatamente á esta ciudad para atender á su defensa y hostilizar cuanto fuera posible á la fortaleza, faltando para esto último los elementos necesarios, por carecer México de buques de guerra, teniendo que limitar las hostilidades á los tiros que sobre Ulúa se podian dirigir desde los baluartes de Concepcion y Santiago y de las baterías que dijimos se habian construido, y al muy poco daño que podian hacer la goleta de guerra "Iguala" y tres ó cuatro lanchas cañoneras, que acercándose á la fortaleza le dirigian algunos tiros, siendo en todos casos muy desventajosa la lucha para los mexicanos, porque eran mayores los males recibidos que los que á la fortaleza pudieran hacer.

1825 Rotas las negociaciones que se habian abierto en Jalapa con los comisionados españoles que se dirigieron á la Habana embarcándose por Alvarado, sin hablar con el gobernador de Ulúa, tal vez por haber sido desaprobada por ellos la conducta de aquel, expidió el Supremo Poder Ejecutivo de la nacion un decreto el 8 de Octubre, obligando á todos los buques mercantes españoles que se hallaran en los puertos de la república, á retirarse, prohibiendo que se admitieran en lo sucesivo, así como la importacion de todo producto natural y manufacturas de España, aun cuando vinieran bajo el pabellon de una potencia neutral.

Mas adelante (Junio, 1825) autorizó el Congreso al gobierno para que pudiera conceder patentes de corso á nacionales y extranjeros, con sujecion á las prescripciones de la Ordenanza española, sin que ambos decretos dieran ningun resultado positivo con respecto á la fortaleza de Ulúa, hasta que determinó el gobierno comprar en Inglaterra algunos buques que impidieran que el castillo recibiera auxilios, cuyos buques contribuyeron á su rendicion.

Veracruz vió arruinarse uno á uno sus edificios durante los veintiseis meses en que el castillo arrojó sus destructores proyectiles sobre ella.

Con muy cortas interrupciones duraron constantemente los fuegos en los tres primeros meses, llegando la barbarie de Lemaur hasta el extremo de no permitir una pequeña tregua que por solicitud del comandante de la fragata de guerra inglesa "Tyne," anclada en Sacrificios, habia pedido el general Victoria, para que sin riesgo pudieran extraerse de la ciudad los intereses de los súbditos de aquella nacion allí residentes.

Cansada y enferma la mayor parte de la guarnicion del castillo, cesaron los fuegos que se repetian de tiempo en tiempo por cualquier pequeño motivo, como fué el que se presentó cuando apresó el bergantin "General Victoria" una lancha del

castillo, ó porque se queria impedir que llegaran á éste los buques españoles que conducian víveres y municiones, ó tambien porque la escuadrilla mexicana perseguia á las pequeñas embarcaciones que se alejaban de la fortaleza. 1823

En los tres meses y cinco dias trascurridos desde el 25 de Setiembre hasta el 31 de Diciembre de este año, arrojó el castillo sobre la plaza 14,000 balas de cañon y mas de 3,000 bombas y granadas, calculándose que en todo el tiempo que duró el bombardeo se dispararon sobre la plaza 50,000 proyectiles, que no pulverizaron á la ciudad por estar construida con una piedra que opone poca resistencia á los choques de las balas, disminuyendo sus efectos destructores; pero el aspecto de toda la poblacion era el de un monton de escombros, encontrándose muchas casas sin techos, pisos, puertas ni balcones, y algunas habian sido incendiadas.

La parte de la muralla que mira al mar, los baluartes de Santiago y Concepcion y el muelle, estaban casi destruidos, así como la Escuela Práctica, y el caserío que se extendia en la parte de extramuros, cuyo terreno estaba surcado por los rebotes de las balas.

El número de víctimas de la guarnicion de la ciudad, fué de consideracion, y perecieron tambien algunos vecinos.

Los daños que recibió Ulúa fueron pocos, afectándose principalmente las habitaciones interiores y la cortina que mira á la ciudad, habiéndose incendiado una vez el depósito de pólvora de la batería de San Miguel, sufriendo tambien considerables pérdidas la guarnicion y algunos de los refugiados, entre los cuales se recuerda á D. M. Uzabal.

Como las hostilidades del castillo no permitian que permaneciera en Veracruz la diputacion provincial, propuso el diputado Esteva en el Congreso general que las sesiones de dicha junta se verificasen en el lugar mas sano y central de la provincia, y el Congreso aceptó su proposicion, no haciéndolo con

1823 otra que se presentó en la Cámara señalando á Jalapa como el lugar mas á propósito para residencia de la diputacion.

Victoria salió de Veracruz el 3 de Junio y fué á hospedarse en Jalapa á la casa del Sr. D. Bernabé Elías, segun ofrecimientos que le habia hecho dicho Sr. Elías, mientras el Ayuntamiento le proporcionaba una casa donde instalar la secretaría del gobierno.

Ademas de haber prohibido Lemaur que se hicieran salvas en la plaza de Veracruz y que fuera izado el pabellon nacional, permitiéndolo solamente en los dias festivos, recojia tambien los pasaportes dados por el gobierno de México á los que salian de nuestra patria, los rompia y reemplazaba con otros en los que se titulaba "Gobernador de la plaza de Veracruz, capitan general y gefe superior político interino de las provincias de Nueva-España," y obstruia el comercio imponiendo derechos y cobrándolos arbitrariamente.

El gefe político de Veracruz D. Eulogio Villa Urrutia, expidió una proclama el 14 de Setiembre, dirigida á los habitantes de ese puerto, en la cual daba las razones del rompimiento de las buenas relaciones que hasta entonces habian conservado las tropas de Ulúa y las de la plaza, señalando por causa el dominio que aquellas querian ejercer sobre la isla de Sacrificios. El Ejecutivo dió un manifiesto acerca de estos sucesos, llamando al patriotismo en su ayuda.

El castillo recibia provisiones de algunos buques ingleses surtos en la bahía y de la Habana y Nueva-Orleans; para protejer la entrada de los buques españoles hacia fuego sobre la plaza, causando á esta muchos males.

Los efectos del comercio de Veracruz fueron trasportados á Jalapa (Octubre), pasando de 3,500 las mulas empleadas en esa operacion, y las recuas de D. Luis García conducian al puerto grandes cantidades de municiones.

El hospital militar quedó establecido en Jalapa y estaba tan

pobre el erario nacional, que un dia eran las once de la mañana y no habian tomado alimento alguno los enfermos, teniendo necesidad de dar á esa hora el Intendente de la provincia D. Ignacio Alas, una onza de oro de su bolsillo para que se les compraran algunos víveres. 1823

Una bomba lanzada de Ulúa el 26 de Octubre, incendió la botica del "Asustadillo;" en la mañana de ese dia salieron tres lanchas nacionales á batir al castillo, y disponiendo de viento favorable se acercaron bastante; á sus disparos correspondió la fortaleza con multitud de cañonazos, y se arrojaron por ambas partes 400 tiros de cañon sin resultado alguno.

El 19 de Noviembre anclaron á sotavento del castillo una fragata de guerra, una goleta y cuatro trasportes españoles conduciendo el relevo de las tropas de Ulúa.

A causa del gran número de familias que emigraron de Veracruz á Jalapa, tuvo necesidad el Ayuntamiento de ésta de reglamentar los alquileres de las casas, así como los de las acémilas empleadas en trasportar á los emigrados y sus enseres.

La Junta encargada en la capital de acreditar el papel moneda, desechando el falso, determinó que los créditos que se emitieran fueran en papel de Bulas; todo el existente debia ser reconocido durante cierto plazo, por una junta nombrada expresamente, por lo cual muchos tenedores de dicho papel que no tuvieron oportunidad de presentar en la capital sus créditos, sufrieron algunas pérdidas, no obstante que ya los tenian reconocidos por las juntas provinciales.

La junta provincial veracruzana habia arreglado que solamente se reconociera como bueno el papel que llevara al reverso la firma del párroco, del síndico y del administrador de rentas de la poblacion donde circulara.

El Congreso general hizo cesar la circulacion del papel moneda, reformó el escudo de armas y el pabellon nacional, y mandó organizar las milicias, designó la manera de publicar sus

23 [illegible] á Inglaterra un préstamo de 8 millones de pesos, y que solamente se dieran [illegible] á los empleados de la nacion en las [illegible].

Recibió este cuerpo muchas felicitaciones, entre las cuales fueron notables las de la guarnicion de Veracruz y del Ayuntamiento de Orizava; varias acusaciones le fueron presentadas en contra de Santa-Anna, siendo la mas fuerte la que formuló el Sr. D Pedro Pablo Velez.

El Congreso creó un Consejo de Estado (Abril 20), autorizó á Victoria para que tratase con los comisionados españoles, y declaró benemérito de la patria al Sr. D. Joaquin Leño, muerto á consecuencia de las heridas que recibió en Jalapa, cuando el ataque de esta villa por la república, y designó una pension á la viuda del mismo, Doña Josefa Raso (Mayo 21).

Por órden de la misma corporacion fueron rematados los bienes pertenecientes á la extinguida Inquisicion, admitiéndose en pago de ellos una cuarta parte en papel moneda.

Una convocatoria expedida por este Congreso llamó á otro nuevo, y entre una de sus resoluciones está la de que no era perteneciente á la libertad de imprenta, el que los vendedores de papeles públicos lo hiciesen á gritos y con indicaciones.

El Congreso decretó que eran motivos suficientes para proceder á la prision de un individuo el que la "*fama pública* asegurase y cuatro individuos estuvieran contestes en atribuirle determinado delito;".señaló las facultades de las diputaciones provinciales, reglamentó el pago de los jubilados, y asignó destinos y sueldos á los que habian pertenecido al Consejo de Estado, autorizó al Ejecutivo (Agosto 20) para que procediera á la organizacion de las fuerzas en las costas del Norte y del Sur, y declaró beneméritos de la patria á Guerrero, á Victoria, y á D. Benedicto López, señaló los procedimientos que debian seguirse en las causas por conspiracion, y el ceremonial para la apertura del nuevo Congreso.

Para el segundo Congreso Constituyente fueron electos por 1823
la provincia de Veracruz, diputados propietarios los Sres. D. Manuel Argüelles, D. José Luciano Becerra y D. Manuel de Viya y Cosío; y suplente, D. Antonio Juille y Moreno.

El Ejecutivo fué autorizado (Octubre 2) para exigir á los extranjeros cartas de seguridad y para que sin las formas legales pudiera proceder á la aprehension de las personas "que en su juicio fueran sospechosas de que querian alterar la tranquilidad pública, sin distincion de fueros."

El Congreso decretó que fueran 12 los batallones del ejército, con 825 plazas cada uno, teniendo 9 compañías, 1 coronel, 1 teniente coronel, 3 ayudantes, 1 pagador, 1 cirujano, 1 armero, concediendo 12 individuos para una música militar en cada batallon.

En el primer Congreso Constituyente apareció el proyecto de reunir un Congreso continental para oponerse á la política europea.

Fué decretada la separacion de Guatemala, concediendo á los diputados de ese país que se retiraran del Congreso, y cerró la Cámara sus sesiones el 31 de Octubre despues de discutir una peticion para que se devolviera á la familia de Iturrigaray los bienes que el gobierno español le confiscó.

El nuevo Congreso se instaló el 7 de Noviembre, presentando las comisiones nombradas al efecto un proyecto de Constitucion el 20 del mismo.

El 19 de Abril publicó D. Guadalupe Victoria en Jalapa los primeros decretos del Congreso reinstalado, y una de las primeras disposiciones gubernativas de este gefe en la villa, fué haber acordado favorablemente una peticion del Sr. D. José María Bonilla, que pedia pasar de teniente de la milicia nacional á soldado de la misma, á cuya concesion se opuso el Ayuntamiento, manifestando que si se admitia lo mismo á todos, quedaria la

1823 milicia sin gefes, caso muy notable para nuestra época en que todos creen conveniente ser superiores.

En Marzo se habian amortizado en Jalapa $3,900 del préstamo hecho á principios del año.

Los pueblos de Acatlan, San Miguel Aguaznela y Miahuatlan solicitaron tener Ayuntamientos, elevando peticiones á la junta provincial, que apoyó el Ayuntamiento de Jalapa, y se les concedió.

Aun estaba Iturbide en Lúcas Martin, cuando se publicaron en esta villa los decretos que nulificaban el Plan de Iguala y los tratados de Córdova.

Nuevamente instalada la diputacion provincial en Jalapa, reformó el arancel, los derechos marítimos, y estableció una contribucion personal; á semejanza del Congreso de México mandó dar el título de nacional á todo lo que lo llevaba de imperial; que se dijesen misas de gracias en los templos y se hicieran letanías, evitando las iluminaciones nocturnas que se hacian en el imperio; y que se demolieran los socuchos estrechos de las cárceles.

La diputacion exigió una noticia sobre poblacion y los ayuntamientos la pidieron á su vez á los curas.

El nuevo Poder Ejecutivo hemos dicho que tuvo por secretario universal á D. José Ignacio García Illueca, pero despues se reorganizó el gabinete con los Sres. D. Lúcas Alaman, de relaciones; D. Pablo de la Llave, de justicia; D. Francisco Arrillaga, de hacienda, y D. José Joaquin Herrera, de guerra; habiendo sido cambiados el primero, tercero y cuarto en los cuatro últimos meses de 1824, por D. Juan Guzman, D. José Ignacio Esteva y D Manuel de Mier y Teran.

Instalado el segundo Congreso constituyente bajo la presidencia del Sr. D. Miguel Guridi y Alcocer, dividióse, al comenzar sus trabajos, en dos fracciones, centralistas y federalistas, y declaró traidor á todo el que proclamase á Iturbide como em-

perador: la república era inevitable; resultando de aquí que el 1823
partido borbonista en su mayor parte se decidió por ella, y tomó el nombre de partido escoces. Los antiguos insurgentes, los republicanos, y los iturbidistas al perder la esperanza de hacer triunfar su héroe, adoptaron la federacion proclamada en San Luis por el general Santa–Anna desde Junio.

La opinion federal estaba generalizada, pero los constantes trabajos de los centralistas se revelan en el Código de 824, que dejó abiertas las exigencias de todos los partidos que se han destrozado por espacio de 47 años.

Este congreso abolió los títulos, mandó arrancar los escudos de nobleza y organizar la milicia nacional, cambió el sello de la moneda y dió un fuerte impulso al sistema democrático.

Un bando del gobierno general expresaba la forma que se debia dar á las cartas de ciudadano y prohibia los títulos alarmantes en los impresos que salian al público.

D. Lúcas Alaman pidió noticias á las provincias acerca de los establecimientos de beneficencia, de correccion y piadosos, con todas las que se juzgaren necesarias para formar su plan general de beneficencia que debia presentar al soberano congreso.

En 8 de Junio se publicaron en la villa jalapeña los bandos mandando: la apertura de un empréstito de 8 millones de pesos por un año, autorizando al gobierno para que procediera á contratarlos; que se uniformara la milicia nacional segun los reglamentos existentes, sustituyendo solamente el paño celeste por el turquí; que se hiciera efectiva la responsabilidad de los empleados públicos sujetándolos á las leyes de 24 de Marzo de 1813 de las cortes españolas; y cesaba el consejo de Estado; estos bandos fueron publicados por el coronel Villa Urrutia, gefe superior político de la provincia veracruzana.

El ministro de hacienda Arrillaga dió un manifiesto en Junio

1823 sobre los vicios del préstamo extranjero dictado por el gobierno de Iturbide.

El decreto del soberano congreso sancionado por el ejecutivo sobre el curso del papel moneda, y enagenamiento de las fincas de la extinguida inquisicion y temporalidades, fué publicado en Jalapa, así como el manifiesto de Villa Urrutia al tomar el mando de la provincia, y la disposicion de la Junta provincial para que en las cárceles se hicieran visitas con objeto de averiguar los motivos de captura y tiempo de prision de los reos.

El ayuntamiento jalapeño hizo una contrata para que se llevara la correspondencia á Veracruz.

D. Guadalupe Victoria presidió en la villa el cabildo el 18 de Junio, siendo ya miembro del Supremo Poder ejecutivo y gefe superior político *nato* de la provincia: en dicho cabildo manifestó, con la afabilidad que le era genial, la buena disposicion que siempre habia tenido para relacionarse con las corporaciones, "y participar sus luces dirigidas al bien general," pasó luego á demostrar el estado que actualmente guardaban las provincias, presentando documentos que habia recibido, tanto del ejecutivo, como de los Sres. Guerrero, Quintanar y Cortazar, manifestó que sin embargo de las ocurrencias estrepitosas que tenian escandalizada á la poblacion, habia que esperar buenos resultados, refiriéndose en esto al levantamiento de Santa-Anna en San Luis por la federacion: dijo que la actividad del gobierno y los sentimientos de los gefes de que antes habló, le hacian alimentar lisonjeras esperanzas. Que tenia sobre su corazon el inmaturo y atropellado grito del Sr. Santa-Anna, pues sentia con mucho dolor que ese general hubiera manchado el renombre que habia adquirido; desarrolló los conocimientos prácticos que tenia en política y dió á conocer la prevision adquirida en fuerza de su constante observacion, y de los trabajos á que se habia dedicado desde que la

Providencia lo destinó á padecer por la patria, y concluyó re- 1823
comendando la obediencia del *órden central que seria el que nos salvaría de la anarquía*, la obediencia á las leyes, el respeto á las autoridades constituidas y la union entre los miembros de la misma familia.

En el mismo dia (18) salió para Veracruz dejando al ayuntamiento instrucciones para lograr el que se conservara la tranquilidad pública, recomendando á aquel cuerpo que influyera en sostener el órden social reconociendo al supremo gobierno. Llevaba instrucciones competentes para celebrar un tratado de comercio con los comisionados españoles Oses é Irizarri, cuya primera condicion debia ser la devolucion de Ulúa, fortaleza hasta entonces usurpada, pero antes de verificarse los tratados, rompió el fuego sobre la plaza el gefe de aquella D. Francisco Lemaur, y ya sabemos cuál fué el resultado de los convenios.

Al proclamar Santa-Anna la federacion en San Luis, dirigió con fecha 6 de Junio una carta al ayuntamiento de Jalapa, enviando adjunta una copia del plan que habia proclamado con la guarnicion de aquella ciudad; decia en la referida carta que habiéndose levantado en contra de Iturbide el 2 de Diciembre y temiendo que este volviera á ser llamado á México, habia convenido con los gefes de la guarnicion en proclamar el siguiente plan:

"El ejército se denominará *protector de la libertad mexicana.* Sostendrá la religion apostólica, católica, romana, y protejerá á sus dignos ministros, observará exactamente las otras garantías juradas desde el plan de Iguala; respetará la propiedad, seguridad é igualdad de todo ciudadano; sostendrá el órden y la tranquilidad pública; solicitará una nueva convocatoria que se hará en plena libertad y sin restriccion alguna para que se realice la constitucion del Estado; sostendrá y garantizará á las provincias que por su espontánea voluntad tengan á bien

1823 pronunciarse por la república federal, mediante á que son libres para poderlo ejecutar, siempre que se *practique en órden* y por el voto general de los pueblos; las provincias que quieran pueden ser gobernadas por sus diputaciones provinciales mientras se reune el congreso"

"El ejecutivo se situará donde mejor le parezca y solo repelerá la fuerza con la fuerza y á los que osen atentar contra la sagrada libertad de los pueblos."

"Se oficiará al soberano Congreso actual y al supremo gobierno para que no pongan trabas á los que quieran proporcionarse su bienestar, segun se ha dicho, ni al ejército que no tiene mas miras que la felicidad de los ciudadanos y evitar los desastres que pudieran causarse por los que se opongan á nuestras libertades."

"Se oficiará á cualquiera gefe de tropas que esté con direccion á Guadalajara ó á cualquier otro punto que desee ser libre, adjuntando copia de este plan, haciéndolo responsable ante Dios y los hombres de los males que podrian suscitarse, si persistiese en su designio."

"Se pasarán copias de este plan á todas las provincias de la nacion."

"Serán considerados como reos de atentado contra la libertad, aquellos que intenten hostilizar á los pueblos libres y serán castigados á su tiempo."

"Los cuerpos del ejército marcharán á sus provincias, cuando la nacion esté constituida."

"Los empleados que no aceptaren este plan serán destituidos, se les formará el correspondiente sumario por las diputaciones provinciales."

Entre otras cosas decia Santa-Anna: "yo que venero como sagrada la opinion de los pueblos, y que deseo que se constituyan con toda libertad, me he decidido á auxiliarlos contra quien intente imponerles el menor yugo, "y se manifestaba dispuesto

á atacar" á los que estuviesen por la monarquía y el centralismo.—(San Luis, Junio 5 de 1823). 1823

Así la federacion tuvo por primer caudillo á un general de los que fueron mas adictos al imperio, y por primer presidente á otro que recomendaba el centralismo como *lo único que* nos salvaria de la anarquía, segun sus mismas palabras que poco antes referimos, dichas ante el Ayuntamiento de Jalapa.

Los resultados de la falta de convicciones en los directores de la política de entonces, desgraciadamente los estamos palpando.

El comandante general de San Luis, brigadier D. Antonio López de Santa-Anna, pasaba las noches en tertulia con los Sres. D. Ignacio Rayon, tesorero intendente, D. José María Becerra, cura de Matehuala, y D. Francisco Justo García, jugando albures, y los dias en el palenque de gallos, aun despues de haberse pronunciado las guarniciones de San Luis, Celaya, San Miguel el Grande y Querétaro por la federacion.

Santa-Anna fué declarado en aquella ciudad por los suyos general en gefe del ejército, y mandó á Altamira á los oficiales que se resistieron á secundar el movimiento que acaudilló.

El Congreso rechazó el plan y el Ejecutivo hizo manifestar su descontento por medio del ministro Alaman; pero despues aquel soberano cuerpo adoptó las ideas federales y aun se formó un proyecto de Constitucion en ese sentido. (Junio 13).

La ansiedad y el malestar por no saberse la suerte de la futura república, cada dia aumentaban, viniendo á introducir nuevos temores las noticias que se recibieron (Julio), anunciando que Iturbide estaba en los Estados-Unidos, dando todo esto pábulo á las aspiraciones de los revoltosos, pues con aquel motivo hizo una exposicion al gobierno el general D. Luis Quintanar que defendia el pronto establecimiento de la federacion.

Bravo fué destinado á sofocar la revolucion de Guadalajara, y reunidos en Lagos sus comisionados y los de la diputacion

1823 de esa ciudad, los del general Quintanar y los de Zacatecas, acordaron los convenios que dieron á la cuestion una solucion pacífica.

La paz y la tranquilidad estaban muy distantes de obtenerse, pues un convoy de cerca de un millon que pasó por Jalapa en Agosto, sufrió en el camino varios ataques.

Un paso de funestas consecuencias para la república, fué el dado (Octubre) por el Constituyente aprobando todos los grados dados por Bravo, Victoria y Santa-Anna desde las fechas de sus respectivos pronunciamientos.

La variacion en las ideas políticas de los mexicanos y su falta de convicciones era ya en esta época muy notable, habiéndose acabado la fijeza de ellas en medio de tanto cambio que sufrió México en tan poco tiempo; un caso muy notable en Jalapa fué el ocurrido con el Sr. Ruiz Sanchez, que habia sido partidario celoso del realismo y que ya en este año de tal manera cambió sus opiniones, que en una proclama que expidió el 2 de Agosto, llamaba á sus antiguos compañeros: "seres mas perjudiciales que los ladrones y asesinos y contrarios acérrimos de todo órden."

En Junio se publicó en Jalapa la convocatoria para un nuevo congreso enviada por el ministro Alaman, mandando tambien que se renovaran las juntas provinciales.

La convocatoria expedida en 17 de Junio, decia que el 31 de Octubre debia reunirse el nuevo congreso, las elecciones primarias se harian el 3 de Agosto, designando un elector por cada 500 habitantes, por lo cual correspondian al partido de Jalapa 43 por comprender 21,772 almas; las elecciones secundarias se harian bajo la base de 1 elector por cada 20 primarios.

El mismo Alaman circuló con fecha 21 de Junio, una órden por la que el ejecutivo disponia que en todas las casas consistoriales se estableciera un gabinete de lectura pública, en el

que estuvieran "todos los manifiestos, decretos y circulares con 1823
los demas impresos que sea posible, para que sean leidos por el que guste sin necesidad de dar retribucion." Esta civilizadora idea comenzó á desarrollarse en Jalapa, permitiendo al público que pasara de once á doce al cuarto del secretario del ayuntamiento, donde se estableció provisionalmente el gabinete, pero duró muy poco y nadie volvió á tratar de ello. El gabinete de lectura se abrió en 14 de Julio.

Un decreto del ejecutivo sobre contribucion personal circuló acompañado de un manifiesto del ministro de hacienda, explicando el inmenso bien y la utilidad que resultaria á la nacion de establecer aquel impuesto.

La contribucion personal estaba destinada á los fondos generales del gobierno. El congreso general habia mandado el desestanco de las nieves y que se admitiera el papel moneda por una sexta parte del valor representativo, debiendo estar los créditos en papel de bula.

Las elecciones para los diputados al congreso general en la provincia de Veracruz, debian hacerse en el pueblo de Huatusco por decreto departamental de 23 de Julio (1823).

Los electores secundarios reunidos en Huatusco, eligieron diputados al segundo congreso constituyente que debió instalarse en 31 de Octubre, á los siguientes: D. Manuel Argüelles por Orizava, D. Luciano Becerra por Jalapa, y D. Manuel de Viya y Cosío por Veracruz, y por suplente á D. Antonio Juille y Moreno.

En Junio solamente existian en Jalapa $ 800 en papel moneda reconocidos y legalizados segun lo habia mandado la diputacion provincial, y Victoria mandó que á pesar del decreto del congreso para que se abonase por las aduanas una sexta parte del valor que representaba dicho papel, se suspendiese su admision.

1822 Los diputados electos para la junta ó diputacion provincial, fueron D. Pedro del Paso y Troncoso, D. Manuel López Sobrevilla, Lic. D. Sebastian Camacho, Lic. José María Serrano, D. Pedro J. de Echávarri y Miguel, D. Manuel José de [illegible], el [illegible] D. Joaquin Oropeza; y para suplentes, D. Serapio Calvo, D. Luis Galindo y D. Rafael Argüelles.

Se abrió en Jalapa una suscricion en Diciembre para las familias de los que combatian contra los españoles de Ulúa, que pretendian volver á ser los opresores de México.

El ayuntamiento jalapeño felicitó en 23 de Abril al congreso reinstalado por haber establecido un gobierno conforme con las ideas liberales: por esa época apareció un manifiesto del ministro de hacienda Arrillaga, demostrando que con órden, economía, pocas y oportunas reformas, se lograria nivelar los ingresos y los egresos de la nacion.

El mismo ayuntamiento pidió al Sr. D. Lúcas Alaman que no fueran en Veracruz las sesiones de los electores, pues con esa condicion quedaba coartada la libertad de eleccion, porque solamente podian ir sin riesgo al puerto los que habian nacido en él ó los que habian sufrido el vómito, siendo causa la insalubridad del clima de que la mayor parte de electores dejasen de concurrir. Pedia que la eleccion se hiciera en alguna de las villas y excitó á los ayuntamientos de Orizava, Córdova y Jalacingo, á que se adhiriesen á dicha peticion.

Tambien pidió el ayuntamiento á la junta provincial el permiso para que él solo pudiera expender las harinas, con objeto de evitar el contrabando, ofreciendo darlas al precio de plaza, y establecer una alhóndiga donde se vendieran y se dieran las guías para otros puntos; pero la diputacion negó esas peticiones que no eran mas que perjudiciales monopolios.

Despues de los muchos ensayos hechos en Jalapa para aumentar los propios, habian quedado estos reducidos á los si-

guientes: $1 por fanega de cacao, 10 reales cajon de jabon de 8 arrobas, 2 reales carga de sal de la mar, 6 reales bota de sebo de 6 arrobas, cabeza de cárnero vendido en el mercado 2 reales, carga de harina flor 2 pesos, idem comun 1 peso, barril de aguardiente catalan 2 pesos, de tinto, jerez, málaga y otros, 12 reales; quintal de acero 4 reales, de fierro 4 reales, tercio de aceite de comer 4 reales, y ademas uno por ciento á los efectos extranjeros, incluyendo los abarrotes de valor como canela y demas especias, papel, aceite de almendras y otros. 1823

Con estos propios reunia el ayuntamiento al año, lo siguiente:

Propios...............	$ 787	1	
Harinas......	2,805	7	9
Aguardiente de caña....	770	2	9
Total.........	$ 4,363	3	6

Ademas $ 934 4 rles. que producian los impuestos sobre la venta de carne, dando todo un total de $ 5,297 7 6.

Los gastos ascendian á las cantidades siguientes, por año:

Secretario 500.—Apoderado contratado en México 200.—Dos maceros 360.—Alcaide 300.–Tres ministros alguaciles 420.—Relojero 80.—Carpintero, pregonero y cocinero de la cárcel 108.—Cuota correspondiente á la villa para sueldo de diputados 750.—Juez de letras de 1ª instancia 150.—Estos gastos eran llamados fijos, á diferencia de los siguientes que eran aproximados:

De secretaría 80.—Funciones de iglesia é iluminaciones 150.—Reparos de empedrados, cañerías y casas consistoriales, con otros gastos de policía 400.—Hospital de mujeres, medicinas, facultativo y casa 1,500.—Almuerzo, comida y cena de los encarcelados de ambos sexos 1,400.

Suma total de los egresos....$	6,798	
Idem id. de los ingresos...	5,297	6 rls.
Déficit........$	1,500	2 rls.

1823 Este déficit aumentaba continuamente, no pudiendo el ayuntamiento nivelar los egresos con los ingresos sino muchos años despues.

Cuando se reformaron los planes de arbitrios con que habia comenzado el ayuntamiento en 1794, cubrian perfectamente el objeto de su imposicion; pero con la falta de movimiento mercantil, fueron en decadencia, llegando el caso de que los regidores pusiesen de su propio peculio para cubrir los gastos mas necesarios, como eran la atencion de los hospitales y la comida de los presos. El ramo de harinas tuvo capitales á réditos desde principios del presente siglo, cuyos réditos aumentaban continuamente por haberse tomado los productos de este ramo para destinarlo á otros objetos.

El 8 de Agosto agregó la diputacion provincial el pueblo de Apapasapa al partido de Jalapa: por otro decreto de la misma, quedaba señalado el pueblo de San Antonio Huatusco para la reunion de los electores de partido, por considerarse este punto como el mas central y sano de la provincia, cuya resolucion fué aprobada y aun iniciada por el supremo gobierno. Una circular preguntaba á todos los partidos si quedaban establecidos todos los gabinetes de lectura segun el decreto de 25 de Junio.

Victoria volvió á Jalapa el 8 de Agosto, por unos dias, manifestó en el ayuntamiento el interes que éste debia tener por el establecimiento de un hospital general, por ser Jalapa el lugar del tránsito entre Veracruz y México, donde podrian recibir auxilios tantos arrieros, artesanos y forasteros que salian de aquel insalubre puerto sin tener ningun conocimiento en la vecindad. Habló despues S. E. con mucha madurez, impulsando al ayuntamiento con sólidas razones, á emprender con confianza y teson la construccion de un camposanto fuera de la poblacion, en donde fueran sepultados todos los católicos que fallecieran en ella, resultando de esta providencia el bienestar de los templos y el buen estado en la conservacion de la salubridad pública,

ofreciendo interponer su influjo para recomendar las solicitudes que hiciera el cuerpo con aquellos laudables objetos. En consecuencia el ayuntamiento solicitó del gobierno que se aplicaran en favor del proyectado hospital los fondos impuestos en la hacienda de Lúcas Martin en favor de la extinguida Inquisicion, se removieron las dificultades para recoger los donativos piadosos destinados á ese fin, nombrando el ayuntamiento una comision para que en union de los médicos eligiera el mejor lugar para establecer el camposanto. 1823

En aquel cabildo tambien manifestó el Sr. Victoria el deseo de que se procediera al alistamiento de la milicia cívica, arreglándose á los últimos decretos expedidos por el gobierno sobre la materia, en los que mandaba (Julio) el ejecútivo que solo se establecieran las milicias en las capitales de provincia, y en las villas de Orizava, Córdova, y Jalapa. Se pusieron para esto avisos al público, de los cuales rompió uno públicamente el teniente coronel D. Antonio del Dia, por lo que se quejó el ayuntamiento á D. Guadalupe Victoria (Agosto 23).

El teniente coronel Dia confesó su falta y dijo que en un momento de exaltacion habia cometido el atentado por que se hallaba preso, pidió ser dispensado, á lo cual accedió el Sr. Victoria, quedando así concluido el asunto.

Segun decidió la Exma. Junta provincial, debia presidir el regidor decano cuando faltare el presidente del ayuntamiento, dicha junta concedió al Sr. ex-alférez real D. José Antonio de la Peña, los honores, tratamientos y uniforme que usaba cuando se estableció constitucionalmente el ayuntamiento la segunda época, sin que pudiera usar el baston con borlas.

El dia último de cada mes concurrian dos regidores y dos vecinos á la aduana á prefijar el precio de los efectos y géneros para deducir de ellos los respectivos derechos, cuyo aforo servia tambien para regular el cobro del ramo del viento. Los

1823 primeros vecinos que desempeñaron aquella comision, fueron D. José María Bonilla y D. Gervasio Rodriguez, comerciantes.

Un decreto recibido en Jalapa en Setiembre, hacia aclaraciones acerca de los individuos que hacian ocultaciones de sus utilidades al pagar la contribucion personal.

Victoria habia recibido el nombramiento de gefe superior político de la provincia desde el 9 de Setiembre, mandó desde luego que los comandantes militares no dieran indultos de por sí sin consultar antes á la superioridad, y que no se diera ninguna sentencia capital, cualquiera que fuera el delito, sin que precediera una sumaria, dando cuenta antes de la ejecucion para la resolucion conveniente (Setiembre 21).

Continuando los ataques sobre Veracruz de las tropas españolas situadas en Ulúa, fueron á Jalapa en Octubre (1823) trabajadores de los pueblos circunvecinos para llevarlos á aquella plaza, al mando y bajo la direccion del coronel de ingenieros D. José Durán, siendo comandante de las armas de la villa por nombramiento superior (10 de Octubre) D. Francisco Javier Gómez. D. Antonio Juille y Moreno pasó al soberano congreso como diputado suplente, dándosele dinero para el viaje por órden de Victoria, y el 16 de ese mismo mes fué celebrada la victoria de las armas de la república de Colombia en contra de los españoles, con repiques á vuelo y proclamas al público.

De Veracruz desertaban continuamente los soldados. Victoria pedia al distrito jalapeño 100 trabajadores solamente, los que serian relevados cada 75 dias, y mandó que se destinaran á los trabajos de fortificacion todos los condenados á obras públicas. Los trabajadores se huian llevándose los útiles del trabajo, por lo cual era necesario vigilarlos como presos, teniendo que cuidar á la vez á los soldados que los custodiaban, muriendo en tales trabajos grandes cantidades de indios, por ser esta la raza que mas sufre en aquel inhospitalario clima.

Los militares no habian olvidado su antigua costumbre de 1823
atacar á los paisanos, pues un dia el alférez del regimiento de dragones D. Benigno Corona, entró sable en mano seguido de 4 soldados á la casa de D. Ricardo Gonzalez y se extrajo un caballo que decia le pertenecia, sin atender á las razones del ofendido; habiendo pasado el hecho al conocimiento de la autoridad militar, se mandó á Corona que devolviese el caballo y que procediera legalmente, pero aquel alférez aseguró que lo haria sin cumplirlo jamas.

D. Juan Francisco de Bárcena fué electo teniente coronel de la milicia cívica (Noviembre). Quedaban exceptuados del servicio de la milicia los maestros de escuela y profesores de ciencias que tuvieran oficio público para enseñanza ó instruccion de la juventud, pagando tres pesos al mes; 50 hombres de la guardia cívica guarnecian el Puente Nacional, bajando á Veracruz la compañía que antes estaba ahí, y en Noviembre se instaló la junta calificadora de excepciones, teniendo como miembros al Dr. D. José María Ruiz y el cirujano D. Victoriano Cervantes, sucediendo que casi todos las tuvieron por enfermedad física.

Para la organizacion de las milicias quedaban exceptuados los mayores y menores de edad, los impedidos por enfermedades crónicas, fracturas, obesidad, afecciones del hígado y demas.

El 16 del mismo mes se celebró en Jalapa la instalacion del congreso constituyente con misa de gracias y Te-Deum, cuya instalacion fué el 7 de Noviembre.

CAPITULO TERCERO.

SUMARIO.

Circulares contra los españoles.—El comandante Soler.—Primer plano de Jalapa.—Temores de un desembarco de las tropas de Ulúa.—Concluye en Veracruz la compañía de zapadores indígenas.—Veracruz.—La introduccion del agua.—Publicacion del Acta constitutiva y fiestas con que se celebró en Jalapa.—Se establece el batallon de Tres-Villas.—Contingentes de sangre pedidos á los pueblos.—Enviado extraordinario á Lóndres.—Instalacion del congreso veracruzano constituyente.—Dificultad de hallar un local propio para ello.—Sus decretos y órdenes expedidas en todo el año.—Dietas y viáticos.—Decretos y resoluciones.—Reclama y representacion al Supremo Gobierno.—D. Guadalupe Victoria pide una casa.—Discusion acerca de esto entre el Ayuntamiento y el Lic. Ruiz.—El congreso rehusa conocer en el asunto.—Victoria renuncia la propiedad.—El Sr. Lucio.—El agua de sosa y las máquinas neumáticas.—Primer canton de la república en Jalapa.—Decreto contra Iturbide.—Victoria en la presidencia.—El general D. Miguel Barragan, gobernador y comandante general de Veracruz.—Visita que hizo al Estado.—Su biografía.—Celébrase en Jalapa el fusilamiento de Iturbide.—El congreso veracruzano dá un voto de gracias al de Tamaulipas.—Decreto de Barragan acerca de esto.—Cómo fué preso y decapitado el ex-emperador.—Se jura la Constitucion.—Ideas contenidas en el Código fundamental.—Victoria presidente constitucional.—Lo felicita el Ayuntamiento.—Contestacion del presidente.—Sublevacion en la isla de Sacrificios.—Santa-Anna en Yucatan.—Reglamento municipal.—Empadronamiento.—Se introduce en el Ayuntamiento jalapeño el sistema parlamentario.—Poblacion de Jalapa.—Administracion de justicia.—Concluye el Consulado.—Bando de *buen gobierno* dado por Barragan.—Propios y arbitrios.—Sus productos en un quinquenio.

1824 Al comenzar este año, circulaban por toda la provincia de Veracruz representaciones en que se pedia que no fueran españoles los oficiales de la milicia cívica, por lo cual el capitan D. Juan B. Soler, que fungia en Jalapa de mayor de tal milicia, renunció este empleo, no admitiéndosele entonces la renuncia, como se verificó poco despues.

D. Juan B. Soler, último gefe español de los milicianos de 1824
Jalapa, se habia trasladado á esta villa en 1805, en virtud de órdenes vireinales; fué partidario de la independencia, y sin embargo, en 1811 obtuvo el grado de capitan de milicia urbana, fué alcalde en 1812, miembro de la Junta de sanidad en los años siguientes, y comandante de las partidas sueltas; en 819 y 820, vista interino de la aduana de Veracruz, en 823 empleado de la misma aduana establecida en Jalapa, y en 824 capitan de la 3ª compañía y comandante accidental del batallon de cívicos.

En este año hizo D. Miguel Razo el primer plano de Jalapa pintado con diversos colores y representando las casas en su verdadera figura, muy pequeñas y sin escala: fué un trabajo laborioso y muy poco útil y ya hoy no existe ningun ejemplar de él.

El ministerio de la Guerra ofició en 10 de Enero al gobierno del Estado, mandando que se guarnecieran Perote, el Puente y la villa, con fuerzas nacionales, quedando libres las de línea para bajar á Veracruz, pues se temia una invasion de las fuerzas de Ulúa sobre las costas.

En Diciembre anterior se habian suspendido las operaciones sobre Veracruz, llegando en dicho mes al castillo 250 hombres, 3 morteros de á placa y víveres para seis meses.

El 12 del mismo ancló en Sacrificios á las tres de la tarde la fragata inglesa "Thetis," á cuyo bordo vino Mr. Harvey y demas individuos que componian la legacion inglesa; pasaron á la ciudad en una lancha, y comieron con el general Victoria que celebraba el dia de su santo en union de los gefes de la guarnicion y empleados públicos, pasando al dia siguiente la legacion á Jalapa con direccion á la capital.

D. Guadalupe Victoria hizo publicar un manifiesto por el que avisaba que quedaba restablecido en Puebla el órden alterado en 24 y 25 de Diciembre (1823), con motivo de quitar

1824 de los puestos públicos á los españoles, y expresando que las autoridades legítimas quedaban restablecidas.

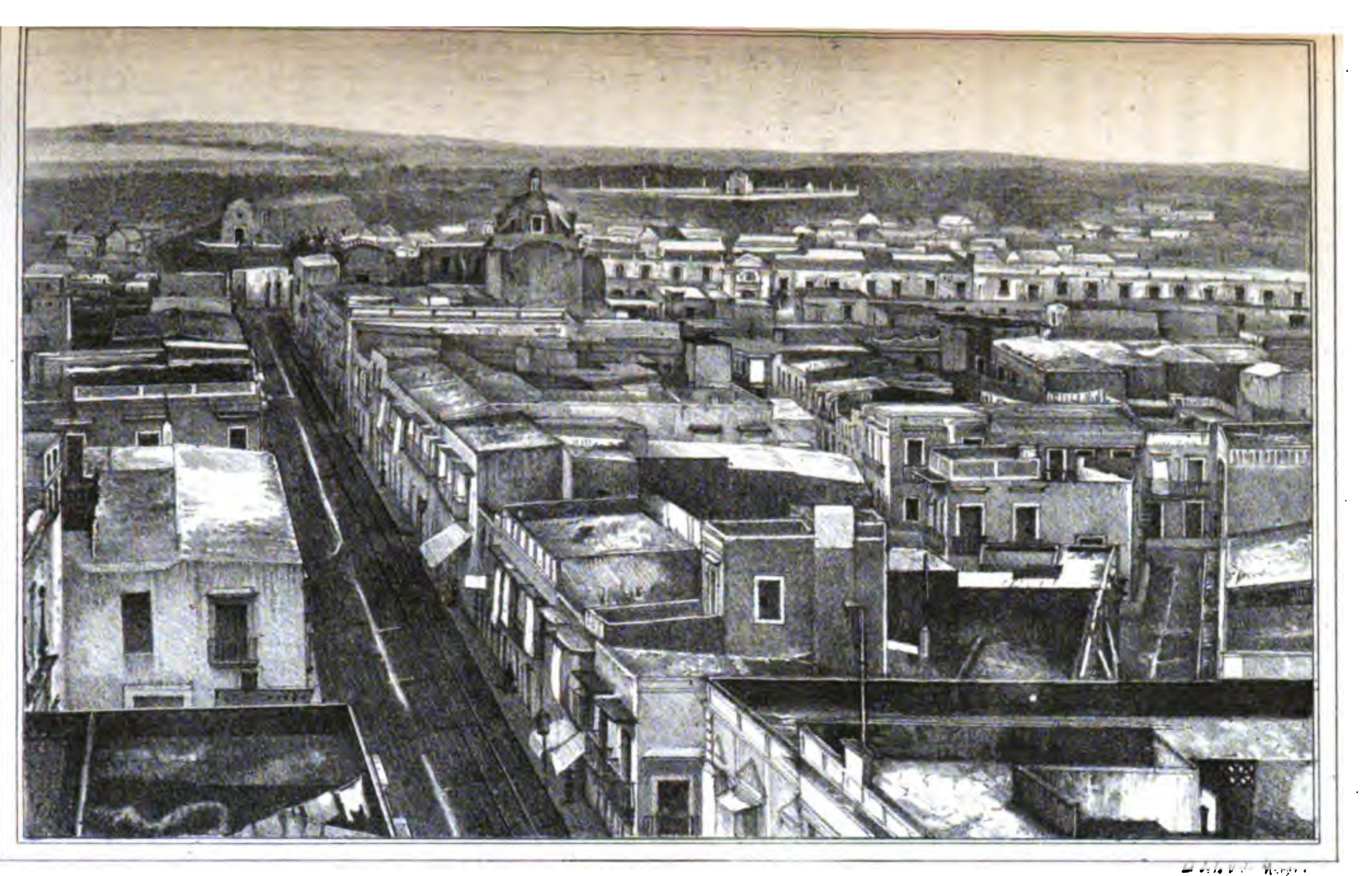
En el mismo mes habian estallado algunos movimientos revolucionarios en Cuautla, Cuernavaca y Querétaro, pero aquellos fueron reprimidos por Guerrero y éste por el comandante militar del punto.

Un decreto supremo prohibia que los individuos ó corporaciones hicieran peticiones sobre materias que estuvieran fuera de sus atribuciones, y otro mandaba hacer efectivo el cobro de la contribucion personal.

Entretanto en Veracruz seguian los temores acerca de los ataques que desde Ulúa hacian los españoles, desde que habia dejado el gobierno de aquella fortaleza D. José Dávila. En aquel puerto acabó la compañía de zapadores de Jalapa, y pedia diariamente mas indígenas el general de brigada D. Manuel Rincon; 78 individuos de esa compañía murieron á causa del clima, dejando á sus desgraciadas familias sumergidas en la mas lastimosa miseria, y la sociedad perdió muchos brazos útiles que se ocupaban en la labranza; tal fué el fin de la compañía de zapadores jalapeños, que no era ni permanente ni cívica, creada contra el reglamento de la materia, pues eran todos sus miembros simples jornaleros.

La ciudad de Veracruz, en frente de Ulúa, está muy bien formada, habitada por una poblacion de las mas inteligentes de la República, apta para el comercio y para la literatura, y que siempre ha dado pruebas de patriotismo, con una buena policía que continuamente se mejora, situada en la playa que en la gentilidad llevaba el nombre de Chalchicuecan.

El islote de Ulúa tomó este nombre de Grijalva, quien encontró á los indígenas ocupados en hacer sacrificios, y habiéndoles preguntado por qué sacrificaban, todos le respondieron que lo hacian por órden de los reyes de Alcolhua, por lo que se entendió que Ulúa era el nombre de la isla.



Calle principal de Veracruz, hasta la puerta de Merced.

El virey conde de Monterey, hizo abrir los primeros cimientos de esta ciudad al fin del siglo XVI, en el mismo lugar donde desembarcó Cortés el 21 de Abril de 1519, y recibió sus privilegios de Felipe III en 1615. 1824

Está situada en una llanura árida, desprovista de aguas potables, que hoy se conducen de las del rio de Jamapa, elevándolas por medio de una máquina de vapor; los vientos del Norte que soplan impetuosamente sobre ella desde Octubre hasta Abril, forman grandes masas movedizas de arena, llamadas médanos, que cambian todos los años de forma y de lugar, los que contribuyen notablemente por la reverberacion de los rayos del sol y por la alta temperatura que adquieren en el estío, á aumentar el sofocante calor que se esperimenta entonces en el puerto.

En sus alrededores, hácia el arroyo del Gavilan, se encuentran terrenos pantanosos, cubiertos de plantas acuáticas que en la estacion de los calores entran en descomposicion; tambien se encuentran aguas estancadas, que corrompiéndose, contribuyen eficazmente al desarrollo del vómito prieto y otras enfermedades de aquel clima.

Los edificios de Veracruz y de extramuros, están construidos con piedra múcara sacada del fondo del mar, por no encontrarse ninguna clase de roca en los alrededores, sino hasta la hacienda de Acazónica, donde asoma el pórfido que por las demas partes está cubierto con la aréna.

A un metro de profundidad en el suelo de Veracruz, se encuentra agua dulce provenida de la filtracion de los pantanos formados entre los médanos; es de muy mala calidad y solamente sirve para lavar la ropa. Antes se usaba la de los algibes para beber; pero ya dijimos que hoy se conduce por cañerías la de Jamapa, cuya mejora se llevó á cabo en la época del segundo imperio.

Se habia creido que la carencia de buena agua era una de

1824 las causas de las muchas enfermedades que se experimentan en el puerto, por lo cual se formó en 1704 el proyecto de conducir una parte del rio de Jamapa á Veracruz; para estudiar este asunto envió Felipe V un ingeniero á dicha ciudad, quien declaró que el proyecto era imposible, seguramente disgustado por vivir en un país tan molesto para los europeos; en 1756 se trató nuevamente de ello empleándose grandes sumas en peritos y otros gastos. Sin haber hecho jamas una nivelacion, se construyó un dique que de nada sirvió, y que costó $300,000, y quedó establecido un impuesto para esta obra, gravando las harinas, que ascendia á mas de $30,000 al año, desde fines del siglo pasado.

En 1795 se hizo una nivelacion y se encontraron las aguas medias del Jamapa á 10 varas y 22¼ pulgadas de altura sobre las calles de Veracruz, y se resolvió que el dique debia ser construido en Medellin y no donde estaba. En 1867 se logró por fin el beneficio de introducir las aguas al puerto, aunque no de la manera sencilla con que se deseaba. El sistema actual tiene sus ventajas é inconvenientes: entre las primeras se cuenta como muy principal la diferencia de sumas invertidas, y entre los segundos el carecer de agua cuando la máquina que la eleva se descompone.

Una de las particularidades que mas atrae la atencion del viajero en este puerto, es el encontrarse con los zopilotes, que son tan mansos como los perros que vagan en las ciudades.

El 10 de Febrero se recibió en Jalapa el decreto de 1° del mismo mes en que se mandaba publicar y jurar el Acta constitutiva de los Estados-Unidos mexicanos, como en efecto se hizo lo primero por un bando nacional, y en la jura se hicieron (17 de Febrero) las demostraciones de costumbre, gastándose en todas las fiestas $200.

En dicha acta estaban contenidas las bases del sistema federal, que anticipadamente manifestaba el congreso "que eran

adoptadas segun las manifestaciones de los Estados." Se de- 1824
claraba la soberanía nacional y que los Estados eran independientes unos de otros, siendo estos 18, agregándose el de Chiapas al formarse la constitucion; se establecia la independencia del poder judicial, era marcada la organizacion de los poderes legislativo y ejecutivo, y proclamada la intolerancia religiosa y los fueros en los cuerpos eclesiástico y militar.

El 16 de Diciembre (1823) fijó el congreso constituyente el destino de México, aprobando el artículo quinto del acta constitutiva que dice: "La nacion mexicana adopta para su gobierno la forma de república representativa popular federal," por 70 votos contra 10.

El acta constitutiva fechada en 31 de Enero (1824) comprendia 36 artículos; en ella se expresaba que la forma de gobierno que adoptaba México era la señalada en el artículo 5°, la division de los tres poderes, en legislativo, ejecutivo y judicial y que se reconocia la soberanía de los Estados en tanto que no se opusiera á la constitucion general; mandaba que ningun criminal de un Estado pudiera tomar asilo en otro, debiendo ser entregado á la autoridad que lo reclamara; los Estados no podian imponer derechos de importacion y exportacion, ni hacer transacciones ó contratos unos con otros, ni con las potencias extranjeras.

Por ella fué declarada la libertad de imprenta, sujetándola á ciertas reglas, y se imponia á los congresos de los Estados la obligacion de remitir anualmente al de la federacion una nota circunstanciada de los ingresos y egresos de todas las tesorerías comprendidas en sus respectivos territorios.

El 16 de Febrero prestaron juramento los miembros del ayuntamiento jalapeño á la Acta constitutiva en la sala capitular, despues de leida, haciéndolo el presidente en manos del alcalde segundo y despues éste y los demas capitulares ante aquel.

1824 Las fiestas por la jura del acta constitutiva fueron muy semejantes á las de las juras que se habian hecho desde 1810.

Los gastadores del regimiento de infantería núm. 5, abrian la marcha del paseo que se hizo con aquel motivo, seguia la música, y luego bajo mazas toda la comitiva, compuesta de las autoridades, los empleados y muchos particulares invitados, escoltada por la tropa de aquel mismo regimiento. Sobre un tablado levantado en la plaza de la constitucion repitió el juramento el alcalde 1º D. Juan Francisco Bárcena, haciendo lo mismo los demas miembros del ayuntamiento. En seguida el mismo señor Bárcena, dirigiéndose al pueblo, dijo: "¿Jurais á Dios obedecer la acta constitutiva de la federacion mexicana?" A lo que el pueblo contestó "*Sí juramos.*" "Si así lo hiciereis, repuso el alcalde, él os ayude, y si no os lo demande," y agregó: "¡Viva el soberano congreso, viva la república mexicana, viva el Estado de Veracruz!" El público contestó á estos vivas con pruebas muy señaladas de entusiasmo y de contento.

La tropa formada frente al tablado prestó tambien juramento de obediencia ante sus gefes, é hizo las descargas de costumbre.

Concluido el acto regresó la comitiva por calles que estaban ricamente adornadas con colgaduras y cortinas, y entrando á la sala capitular prestaron juramento el comandante militar, el cura párroco, el reverendo padre guardian, el administrador de la aduana de Veracruz y el de la villa, el de correos y el comandante de la milicia cívica: se cantó el Te-Deum y se dijo la misa de gracias.

Desde luego organizaron los directores de la política las elecciones de las legislaturas, siendo mucho el embarazo que se notaba por todas partes para plantear un sistema sobre el que tan poco se sabia, por no tratarse de él en la constitucion española, que era la única que habia circulado en México; los nuevos legisladores quisieron hacer una imitacion del sistema con que se gobernaban los Estados-Unidos, sin reflexionar que

estos lo habian seguido en virtud de sus necesidades y costumbres, y de una manera sencilla, estando México en circunstancias muy diferentes de las de aquel país. 1824

Renunciaron los ministros D. Lúcas Alaman y D. Pablo la Llave, que lo eran el primero de relaciones y el otro de justicia y negocios eclesiásticos; pero en Abril (1824) estaba Lallave nuevamente en el ministerio, y mandó entonces que los reos destinados á presidio fueran enviados á Veracruz consignados á los buques de guerra de aquel puerto.

Victoria pedia continuamente indígenas para construir galeras en Santa Fé, donde se abrigaran las tropas que bajaban á defender á Veracruz, á la vez que D. Francisco Gomez nombrado coronel de Tres-Villas, los tomaba de leva para formar nuevamente ese regimiento que fué tan notable en la época colonial y la guerra de independencia. Los trabajadores que fueron á Veracruz, pertenecientes á Coatepec, Jico y Teocelo, se fugaron, mandando activar el general Victoria la formacion del Tres-Villas para que bajara á prestar sus servicios en el puerto.

En Marzo de este año era intendente D. José Ignacio Esteva, de quien se recuerda como una de las primeras disposiciones que dictó en Jalapa, la de mandar que se nombraran dos personas que pasaran al hospital militar para que observaran si el contratista cumplia sus compromisos.

En Mayo murió en Jalapa, yendo para Veracruz, M. Prissete, redactor del *Archivista*, que recopilaba las órdenes y decretos del gobierno. Füé desterrado por Alaman, dando por causa el que los extrangeros no debian mezclarse en la política del país.

El congreso aprobó en Abril el nombramiento hecho por el Ejecutivo en el Sr. D. Mariano Michelena, para el encargo de enviado extraordinario y ministro plenipotenciario de México cerca de S. M. B., llevando amplias facultades para comprar buques, vestuario, armamento y demas, pudiendo disponer de

1824 los productos del primer préstamo en que la nacion iba á empeñarse. A la secretaría del despacho de Guerra pasó D. Manuel de Mier y Teran. A la vez que en Jalapa se sabian estas disposiciones, se recibia el decreto que reponia el estanco del tabaco como estaba antes de la independencia, exceptuando de esta disposicion al Estado de Yucatan.

En 26 de Marzo se acordó por al Ayuntamiento de la villa que se destinara la capilla de San Ignacio para que se instalara el primer congreso veracruzano y celebrara sus sesiones, y fué trasladado á otra iglesia el Señor de la Antigua que ahí estaba; pero considerándose impropio tal lugar, fué abandonado el proyecto.

La dificultad principal para la instalacion del congreso consistia en hallar un local á propósito, pues el que se designaba en San Francisco no lo juzgaron como tal los diputados. Se pidió al general D. Antonio López de Santa-Anna la casa que habitaba su familia, propia para el objeto, á lo que éste contestó: "que estaba dispuesto á darla, siempre que le proporcionasen otra con las comodidades que necesitaban él y su familia," viéndose obligada la legislatura á instalarse en la sala capitular, en 9 de Mayo.

El H. congreso habia retardado tambien su instalacion esperando la llegada de los suplentes y por necesitarse al menos nueve propietarios para aquel acto, cuya reunion se dificultaba.

Para formar la primera legislatura constitucional del Estado fueron electos los siguientes ciudadanos:

Por Veracruz: Lic. Sebastian Camacho, coronel Francisco Hernandez y Pedro Echeverría y Migoni.

Por Córdova: Lic. Francisco Quintero, Manuel José Royo y Francisco Cantarines.

Por Acayucan: Coronel Luis Ruiz.

Por Jalapa: Coronel Tomás Illanes y Antonio Martinez.

Por Jalacingo: Teniente coronel Diego Alcalde.

Por Tampico: Andrés Jáuregui. 1824

Por Cosamaloapam: Miguel Espinosa y Francisco Cueto.

Por Orizava: Lic. Rafael Argüelles.

D. Guadalupe Victoria pasó de Veracruz á Jalapa el 2 de Abril para proceder á la instalacion de la H. legislatura, dejando encargado del mando militar de aquella plaza al general D. Manuel Rincon, para que hiciera frente á las hostilidades que los españoles ejercian en contra de ella.

El H. congreso se instaló el 9 de Mayo, teniendo por presidente al Sr. D. Sebastian Camacho, por secretario á D. Diego Alcalde, siendo vocales: D. Rafael Argüelles, D. Luis Ruiz, D. Tomás Illanes, D. Pedro José Echeverría, D. Manuel Royo, D. José de la Fuente, y D. Francisco Hernandez.

Al Estado de Veracruz se le llamaba entonces "antiguo cacicazgo de Zempoala."

El programa de la legislatura era: "cuidar de la instruccion pública, haciendo que se eligieran maestros que grabaran en el corazon de la juventud los principios sublimes del Evangelio, que les dieran conocimiento de los derechos del hombre, de la austeridad y pureza de costumbres, y de los elementos de todas las virtudes; los ministros del culto serian respetados, se protegeria el comercio, la industria y las artes; serian atendidas la policía, gobierno, justicia, hacienda del Estado, y la patria potestad tendria todas las consideraciones que importan el bien de la familia y el interes de la sociedad."

En su instalacion dirigió una proclama á los habitantes del Estado diciendo entre otras cosas: que un congreso de reyes pretendia fijar desde Paris el destino de todo el Continente americano, que era preciso hacer conocer á los opresores de la Europa, que si América fué capaz de conquistar su independencia, tambien sabia sostenerla contra el mundo entero, y perecer mil veces antes que recibir un yugo contrario al pro-

[illegible] por [illegible] destru-
[illegible] con sus [illegible]."

[illegible] las grandes dificul-
tades que [illegible] para la realizacion de estos planes el cli-
ma [illegible] que [illegible] pe-
[illegible] la [illegible] señalaba algu-
nos puntos de la [illegible] de estos [illegible] y [illegible]-
[illegible] para
el [illegible] tales eran en Bar-
[illegible] Santa Catarina y [illegible]; y en Sotavento, S. An-
drés Tuxtla.

Hacía ver tambien la importancia y necesidad de poner bajo el mismo pie de fortificacion y defensa las gargantas del Puente Nacional, Chiquihuite y otros que el baron de Humboldt llamó justamente inaccesibles, confirmando aquel parecer el benemérito general Victoria por las repetidas acciones que sostuvo en la guerra de independencia situado en esos puntos, donde se cubrió de gloria y ganó para siempre la gratitud de los mexicanos."

Concluía aquella bien razonada representacion de 27 de Septiembre, expresando que era necesario trasladar el puerto á la Punta de Anton-Lizardo ó á la ensenada de la Antigua, y formar la marina purificándola de los vicios de que generalmente adolecia; firmándola el Sr. D. Pedro Echeverría, que á la sazon era presidente del honorable congreso, y dos secretarios.

Este congreso expidió 33 decretos de 9 de Mayo al 31 de Noviembre de 1824, y en el mismo tiempo 163 órdenes.

El primer decreto fué sobre instalacion del congreso, sus atribuciones, division de los poderes y confirmacion de las autoridades existentes entonces (Mayo 9). Despues arregló la manera de recibir el archivo de la diputacion provincial de Veracruz, el tratamiento que debian tener el congreso, el pre-

sidente y los secretarios, declaró la inviolabilidad de los diputados por sus opiniones, y arregló la manera de nombrar al vice-gobernador. Mandó que los ayuntamientos y autoridades civiles continuaran funcionando, con sujecion á las leyes vigentes. 1824

Estrechó á los diputados que no se presentaban á la cámara á que lo hicieran y dictó algunas providencias para atacar las viruelas por medio de la vacuna, dirigiéndose á los curas y á los ayuntamientos de los pueblos. Las facultades provisionales del ejecutivo y el juramento que debian prestar las autoridades y funcionarios públicos, fueron asunto de otro decreto.

Quedó reglamentada la guardia del congreso, resolvió este algunas dudas de los ayuntamientos, nombró á varios de sus miembros para comisiones de importancia y activó la formacion del batallon de Tres Villas.

La facultad de nombrar empleados residiria en el poder ejecutivo, los subalternos serian propuestos en terna por los gefes de las oficinas respectivas. Se exceptuaban de la propuesta en terna los empleos de opcion por escala rigorosa, y quedó arreglado todo lo relativo á éstos.

La legislatura hizo cesar al diputado consular de Jalapa, mientras permaneciera en la villa el cuerpo consular, y declaró que todo varon de 18 á 50 años tenia obligacion de alistarse en la milicia cívica.

Quedaron reglamentadas las obligaciones de los ayuntamientos (12 de Julio) segun lo prevenido en la constitucion española en la parte que habla de sus atribuciones, arreglándose á la instruccion de 23 de Junio de 1813. Debian estas corporaciones formar las ordenanzas municipales, dando exacta cuenta de los hospitales y las escuelas, sus fundaciones y sus rentas y remitir justificadas las cuentas de sus propios y arbitrios.

Se declaró que pertenecian al Estado los dos novenos de los diezmos de todo el territorio, que antes se reservaban á la co-

1824 rona, el noveno y medio destinado á los hospitales, la mesada eclesiástica de todos los conventos y parte de las vacantes mayores y menores y medias annatas de los beneficios que se sustentaban con diezmos.

El H. constituyente determinó los límites de la intervencion del congreso del Estado en el ramo del tabaco, aumentó $ 200 al secretario del ayuntamiento de Jalapa D. José R. Roa, permitió al ayuntamiento de Orizava que eligiera un tercer alcalde y reglamentó la manera con que debian concurrir las mujeres á la tribuna que estaba situada frente al salon de sesiones.

Fueron nombrados oficiales de la secretaría del honorable congreso los Sres. D. Manuel María Serralde, D. Juan Nepomuceno César y el Sr. D. José Antonio Ortiz para portero.

La legislatura mandó que los cultivadores de café, cacao, piñas, olivos y seda debian pagar por el certificado que se les expidiera: dos reales por el medio pliego de papel y uno para costear el escribiente; determinó la manera de arrendar los terrenos de propios de Córdova; impidió que se hicieran escavaciones en el interior del pueblo de Tlacotalpam y dió las gracias al maestro de primeras letras de Tantoyuca por el celo que mostraba en los adelantos de sus discípulos.

El decreto núm. 16 arreglaba la administracion de justicia en todo el Estado por medio de 4 capítulos que trataban: de los alcaldes, de los jueces letrados, de los jueces de segunda instancia, de la eleccion de los jueces y de las residencias de los ayuntamientos, conprendiendo algunas prevenciones generales. Tambien mandó que se abriera juicio de residencia á los ayuntamientos salientes.

A San Andrés Tuxtla le fueron rebajados 40 pesos de los 80 que pagaba de contribucion provincial para dietas.

Al Sr. D. Mariano Lucido se le concedió permiso para trabajar las minas de oro ó plata que denunciara en el territorio del Estado, bajo la condicion de dar parte al alcalde primero

nato del partido donde hiciera la denuncia, y dispuso la legislatura que al Sr. D. Pedro Bon le pagaran los arrendatarios el precio convenido de las rentas ó le dejasen espeditos los terrenos. 1824

Cuidó el honorable congreso eficazmente que en todos los pueblos se establecieran escuelas de primeras letras y que se llevara en rigor la ordenanza acerca de embargo de bagajes, facultó al ayuntamiento de Tlacotalpam para que vendiese la casa curatal y proporcionase otra al párroco por su justo arrendamiento.

Los vecinos del pueblo de Cuahuiscuatla quedaron sujetos á la jurisdiccion del pueblo de Zomelahuacan.

El 9 de Agosto se trasladó la legislatura al nuevo palacio, lo que se hizo con asistencia de las autoridades y empleados en medio de una valla de tropas; el presidente del cuerpo pronunció un discurso y el gobernador felicitó al honorable congreso en términos generales.

Quedaron prohibidos (Agosto) los responsos, nocturnos y las ofrendas, y se dictaron algunas disposiciones sobre formacion de aranceles.

Para las elecciones de diputados por el Estado al Soberano Congreso general, se mandó usar de la eleccion indirecta, formándose juntas primarias, secundarias y la final, y quedaron señaladas las disposiciones para efectuarlas.

Para ser elector primario se requeria tener 25 años de edad, ser vecino del lugar, en el ejercicio de los derechos de ciudadano, "y dueño de una propiedad raíz que llegue al valor de $200 al año, tener una profesion ú oficio que produzca en el mismo tiempo 120, ó profesar alguna carrera ó tener un grado científico." Los que ejercian jurisdiccion civil, militar ó eclesiástica no podian ser electores en el territorio adonde ella se estendiera.

Para ser elector secundario se debian tener las mismas con-

1824 [illegible] que para ser [illegible] y además ser vecinos del partido, y [illegible] de una propiedad de $[illegible] ó tener una profesion, empleo, ó industria que produjera [illegible] ó ser eclesiástico.

Las juntas finales debian verificarse en Jalapa.

A los [illegible] españoles venidos de la Habana en la última [illegible] se les impidió que desembarcaran en Veracruz (Agosto 12).

Mandó se levantar en la villa de Córdova un monumento que perpetuara la memoria del 15 de Mayo de 1821. Fueron recordadas las leyes prohibitivas acerca de libros y estampas obscenas, y se acordó que el Congreso, ni en cuerpo ni en comision debia asistir á funciones públicas. Se aprobó un proyecto para la introduccion del agua en la villa de Córdova, facultando al Ayuntamiento de ésta para que vendiera las tierras de propios é invirtiera su producto en dicha obra, y fué señalada la manera con que debia hacerse la recluta para el Tres-Villas.

D. José Ignacio Anzorena fué nombrado por un decreto, juez de segunda instancia, y por otro se mandó que no se cortara la vainilla antes del mes de Mayo.

Una ley estableció un colegio nacional en Orizava, bajo la proteccion del gobierno del Estado. (Octubre 12).

Los Poderes de este juraron la Constitucion federal de 1824 en 17 de Octubre, domingo, á las diez de la mañana.

Quedó reglamentada la administracion de rentas del Estado.

A Paso de Ovejas no se le permitió ser pueblo por carecer de terrenos realengos, y habiéndose negado el cura de Tlacotalpam á dar la casa que habitaba, para hacerlo obedecer se expidió una ley especial.

Se mandó dar pronto cumplimiento al decreto que prohibia la clasificacion de orígenes que hacian los curas en los asientos de bautismos, entierros y casamientos, y que fuera erigida en pueblo la ranchería de Cuitlapa.

Los Ayuntamientos del Estado continuarian sin renovarse

hasta la publicacion de la Constitucion del mismo, y una ley hizo cesar al tribunal del Consulado en el ejercicio de sus funciones. (Noviembre). 1824

El H. congreso previno á las autoridades de Jalapa que los mártes, miércoles, juéves y viérnes, en cuyos dias celebraba sus sesiones, impidieran que se repicara en las torres inmediatas al salon donde se reunia.

Quedó acordado el órden en que debian dirigir las corporaciones y los particulares sus ocursos al H. congreso, y la manera de verificar el pago de la alcabala en la venta de fincas rústicas y urbanas, señalando las penas de los infractores.

El H. mandó formar causa á unos regidores de Córdova por la ocultacion de $1000 pertenecientes á los fondos municipales.

Los diputados del Estado gozaban dietas mientras estaban en el ejercicio de sus funciones, es decir, desde el dia en que se instaló el congreso; los residentes fuera de Jalapa desde el dia en que salian de sus casas. Los que por cualquier motivo disfrutaban otro sueldo, si era mas que el de diputado seguian percibiéndolo, y si menos se les aumentaba hasta completarles $125 al mes.

Entre los trabajos del H. congreso se encuentran tambien las disposiciones "para que á ninguna representacion que interese á la comunidad se le dé curso si no viene informada por el cuerpo municipal;" que se continuara la formacion del Tres-Villas, señalando á Jalapa 250 hombres, 292 á Orizava, 170 á Córdova y 88 á Jalacingo, debiendo dar los reemplazos los alcaldes primeros, sujetándose para las excepciones al reglamento de 1767, y si no se daban los reemplazos se haria el sorteo.

Ademas, en varios decretos determinó la legislatura lo siguiente:

Que se hicieran rogativas públicas, dió facultades al gober-

1824 nador del Estado, estableció la manera de jurar al honorable congreso y que se grabara con letras de oro en el salon de sesiones el nombre del general Victoria; que se levantara una pirámide en la plaza principal de Veracruz en honor de sus defensores y que se hicieran exequias anuales el 25 de Setiembre por los muertos en esta ciudad; nombró gobernador al ciudadano general de brigada Miguel Barragan y teniente al ciudadano de igual clase Manuel Rincon; que se diera el tratamiento de excelencia al gobernador y á su teniente cuando ejerza ese cargo; dió una ley sobre provision de empleos propios del Estado, mandó que los ayuntamientos formasen ordenanzas y remitieran sus cuentas, reglamentó las fábricas de tabacos y los tribunales, decretó una manifestacion de gratitud al congreso de Tamaulipas "por la firmeza que mostró en la decapitacion de Iturbide," y dispensó de la ley de residencia por desempeñar cargos municipales á los veracruzanos que se hallaban en Jalapa.

El congreso expidió el reglamento de elecciones para diputados al congreso constitucional, y las bases para arreglar la formacion de la constitucion del Estado.

Dió tambien las siguientes resoluciones relativas al Es y á Jalapa (Mayo 28 y 29): que se fijaran las pautas sobr misos, concedió á la villa de Jalapa el aumento de dos alca y cuatro regidores (Junio 22); se agregó el pueblo de Co tla al distrito de Veracruz, y el de Apasapa al de Jalapa ñalando (Agosto 24) $30 mensuales para gastos al juzgad 1ª instancia de Jalapa; (Setiembre 9) los vecinos de Vera residentes en esta villa no debian entrar en el sorteo, y q diera la debida comodidad á las carceles y hospitales; se cedió a los Ayuntamientos hacer el alistamiento para el T Villas sin usar del sorteo, (Setiembre 20) y estas corpor nes no debian reunirse hasta la publicacion de la constitu del Estado.

Hacia cerca de un mes que el depositario interino del Poder 1824
Ejecutivo, D. Guadalupe Victoria, residia en Jalapa sin tener en donde alojar al considerable número de empleados en las oficinas del gobierno, á causa de estar ocupadas las casas por las familias emigradas de Veracruz y de las costas que se habian refugiado en la villa, viviendo él mismo en casa de su amigo Elías. Victoria pidió al Ayuntamiento una casa diciéndole que si á la mayor brevedad no se la conseguia, se iria con todo el personal del gobierno para la hacienda del Encero, y hacia responsable á aquella corporacion del atraso que sufrieran los negocios públicos por este motivo. El Ayuntamiento quiso obligar al Lic. Ruiz á que cediera la en que habitaba, que era la mas amplia y á propósito para el uso que de ella se proponia hacer Victoria, asegurándole que seria indemnizado justamente y que el bien público exigia aquel despojo, y le mandaba que en el plazo de setenta y dos horas debia de desocuparla, pasando su mobiliario á otra chica que le asignaba dicho ayuntamiento, y se le advertia que en caso de no hacer esto, se procederia conforme á lo que hubiere lugar. El Lic. Ruiz se negó á dar la casa, el ayuntamiento y los jueces se excusaron de conocer sobre el asunto y pasó este al H. congreso.

La legislatura recusó entender en el negocio, diciendo: "que puesto que habia leyes relativas á la materia, el ayuntamiento ó su alcalde 1° se arreglen á ellas y las cumplan." Al fin decidió la autoridad judicial "que no habia derecho para despojar á Ruiz de su casa, y que siendo justa la resistencia para desocuparla, no podia ser lanzado de ella y que el Sr. Victoria se redujera á la chica que se tenia destinada para un caso de necesidad." El miembro del poder ejecutivo se conformó con ese fallo y arregló como pudo su habitacion y oficinas en la casita de que únicamente podia disponer.

Al pedir la casa Victoria hizo notar que todos tenian presentes los derechos de ciudadano, pero que ninguno se acorda-

1824 ha de guardar consideraciones á la sociedad y autoridades constituidas.

Por su parte decia el Lic. Ruiz: "La Constitucion puso coto á las arbitrariedades del Poder Ejecutivo, para que no se repitieran los excesos pretestados por el bien público, mandando en el art. 172 que el rey no pueda tomar la propiedad de un particular, sino en el caso necesario á un objeto de *conocida* utilidad y previa su indemnizacion y buen cambio."

Aseguraba dicho licenciado que ni el Sr. Victoria ni el bien público sufrian cosa alguna con que este general no viviera su casa, y que estando llamado él mismo á ocupar el Poder Ejecutivo, su permanencia en la villa no podia mas que ser momentánea.

El 1° de Junio se hicieron en el Estado rogativas públicas ordenadas por el honorable congreso, pidiendo á Dios acierto en las deliberaciones. Por órden de aquel cuerpo se nombró una diputacion que pasara á visitar los hospitales y casas de beneficencia de la villa, examinara los títulos de fundacion y recursos con que subsistian.

La legislatura pasaba algunos proyectos de leyes á los ayuntamientos de las once cabeceras de Partido, para que opinaran é informasen acerca de ellos, segun sucedió con los de armas prohibidas, administracion de justicia y otros.

Por este tiempo solicitó el Dr. D. Juan Lucio Woodburg el permiso del Ayuntamiento de Jalapa para usar máquinas neumáticas, y vender agua de soda, de cuya novedad era introductor en la república; el permiso le fué concedido sujetándolo á los reglamentos de policía y á las prevenciones que le hiciera el presidente del Ayuntamiento, alcalde 1°

El Sr. Lucio presentó planos de sus máquinas y descripciones científicas de ellas que ofrecian sumo interes. Era originario de New Hampshire, fué el primer introductor en México de máquinas de comprension para saturar con gas los líquidos y

pidió á la legislatura se le amparara con la propiedad y privi- 1824
legio exclusivo de aquellas y del expendio de las bebidas que por su medio se fabricaran, de las cuales tenia establecido tambien un despacho en México, en la calle del Espíritu Santo. Las aguas gaseosas habian sido examinadas en la capital por el químico D. Andres del Rio y el farmacéutico D. Vicente Cervantes, quienes dieron de ellas buenos informes.

Para formar el batallon de Tres-Villas dió Naolinco 15 hombres, Jilotepec 10, la Hoya 2, las Vigas 5, Coatepec 25, Jico 18, Teocelo 10, Ixhuacan 10 y lo mismo el Chico; correspondia á Jalapa en particular una compañía de 105 individuos de los del casco de la poblacion, comenzando el alistamiento por los solteros que no tenian excepcion, completándose ese número con los viudos y casados, si aquellos no eran suficientes. Al separarse de Jalapa el coronel Gomez en 29 de Abril quedó mandando el Tres-Villas el teniente coronel D. Joaquin Quijano.

El general Victoria resolvió la formacion en esta villa, de un canton de 5,000 hombres, para lo cual se mandaron componer los cuarteles el 1° de Mayo, comenzando á llegar las tropas el 15 del mismo mes, temiéndose que los españoles desembarcaran una expedicion segun aseguraban los agentes del gobierno.

El general D. Guadalupe Victoria se afanó mucho porque se completara hasta 5,000 el número de soldados que lo compusieran, siendo 200 el de oficiales que los mandaban. Las tropas se alojaron en los edificios de San Francisco, San Ignacio y en algunas casas particulares.

Los oficiales alojados debian, segun ordenanza, permanecer solamente tres dias en los alojamientos que se les proporcionaban; fué un grande escándalo que los que habitaban el convento hubieran llevado á los claustros mujeres prostitutas ó concubinas y formaran en aquellos lugares caballerizas, por cuyas faltas el P. guardian fray José Angel Mora se quejó con el

1824 Ayuntamiento y las autoridades militares, manifestando que aquellos desórdenes eran cometidos por oficiales en quienes debia suponerse mas decoro: las quejas pasaron al Sr. D. Francisco J. Gómez que era coronel del núm. 3 y gefe de los oficiales contra quienes se hacian; pero ningun remedio se puso á las inmoralidades cometidas.

Los regimientos que formaron el canton fueron: 3º, 4º y 11º de infantería, 12 de caballería y otros piquetes que completaron la fuerza expresada de 5 000 soldados; las bajas se cubrian con leva que se hacia entre los indígenas: tambien estuvo algun tiempo el 5º de línea, cuyo comandante era el Sr. D. José Duran.

A causa de haber abandonado Iturbide á Liorna, se dió la ley de 2 de Agosto de 1823 sobre milicia cívica.

Un decreto del Congreso general de 28 de Abril, declaraba traidor y fuera de la ley á D. Agustin de Iturbide "siempre que por cualquier título se presente en algun punto de nuestro territorio;" declaraba tambien traidores á cuantos de algun modo favorecieran su regreso á la república, y á los que protegieran las miras de una invasion extranjera.

En este decreto están perfectamente señalados los temores de la vuelta de Iturbide y de la invasion española, cuyos respectivos partidarios trabajaban activamente en el sentido que les convenia, bajo las apariencias de trabajar por la federacion.

Tambien habia sido autorizado D. Francisco de Borja y Migoni por el Congreso para contratar un préstamo con la casa de Goldsmith y Cª, por la cantidad de 3.200,000 libras esterlinas al 5 por 100 anual y al precio de 55 por 100. Contrato ruinoso é innecesario que se invirtió en artículos inútiles en su mayor parte.—El 16 de Mayo fueron declarados Estados de la federacion las provincias de Nuevo-Leon y Coahuila.

En esta época existian cuatro partidos bien caracterizados: federalistas, centralistas, iturbidistas y borbonistas, y en virtud

del temor que tenian tres de ellos á la vuelta de Iturbide, se 1824
aproximaron los centralistas y borbonistas y trataron de nombrar un supremo dictador, designando para este puesto al general Bravo que marchaba para Jalisco á contener los avances de los Iturbidistas, que sublevados en Guadalajara pasaban por defensores del sistema federal. Bravo hizo capitular á los sublevados y con motivo del fusilamiento de Iturbide quedó sin efecto el proyecto del supremo dictador.

Habiendo pasado á la capital el general Victoria como miembro del supremo poder, fué enviado á la provincia de Veracruz nombrado gobernador propietario y comandante general el Sr. general D. Miguel Barragan, para sustituir al de igual clase D. Manuel Rincon que conservaba aquellos empleos interinamente. El mismo gobernador llegó á Jalapa el 22 de Junio y prestó juramento de reconocer y obedecer á la H. Legislatura.

D. Miguel Barragan hizo una visita al Estado, hallándose en Alvarado el 8 de Julio, á cuya poblacion se habian retirado muchos de los vecinos de Veracruz, habiendo pasado otra parte á Jalapa, segun hemos dicho, y algunas familias á Córdova y Orizava, y estaba en Veracruz el 13 de aquel mismo mes. Hasta antes de que Barragan impulsara las operaciones sobre el castillo de Ulúa se limitaban al fuego de cañon que de tiempo en tiempo se hacia de la plaza sobre el castillo ó al contrario; pero de nuevo mandó que se establecieran guarda-costas é hizo que se movieran los destacamentos á lo largo de la plaza para establecer la mas perfecta incomunicacion entre la tierra y el islote de Ulúa, logrando así que los españoles carecieran de víveres frescos y comieran solamente los salados que en aquel clima no podian menos que destruirlos prontamente.

D. Miguel Barragan nació en el Valle del Maiz, Estado de San Luis Potosí, el año de 1789 y formó parte del ejército trigarante que entró á México en 1821. En Junio de 1824 se le

1824 [illegible] la comandancia de Veracruz y se dedicó á quitar la bandera española del mismo lugar donde flotaba. Halló al llegar á Veracruz casi destruida la escuadrilla que operaba contra la fortaleza, á cuya fuerza no podia fijarse batería ninguna sin que al momento fuera destruida; los miserables buques eran los que formaban el bloqueo. Barragan pasó de Veracruz á Mocambo y no cesaba de comunicarse con los españoles haciéndoles ver lo irrealizable de una nueva conquista.

El 31 de Julio ofició Barragan al ayuntamiento de Jalapa mandándole celebrar misa de gracias por la decapitacion de Iturbide en Padilla y concurrió él mismo á las funciones de iglesia; el honorable congreso expidió un decreto fecha 29 del mismo mes, mandando que en todo el Estado se celebrara con júbilo dicha decapitacion, y dió ademas un voto de gracias á Garza; este hecho solamente se verificó por la legislatura de Veracruz, las demas dejaron en paz á los muertos.

La invitacion que hizo Barragan para celebrar las fiestas con motivo del fusilamiento de Iturbide, fué la siguiente que indica poca prevision política: "Debiendo alejarse de nuestro suelo la guerra civil mas desastrosa, y la discordia entre hermanos por la muerte de Iturbide, cuya presencia habia ocasionado la destruccion y ruina de la patria; para celebrar tan fausto acontecimiento y dar al Dios de los ejércitos las gracias por un rasgo tan conocido de su clemencia, se celebrará mañana una misa solemne y Te-Deum en la Santa Iglesia Parroquial, esperando que para dar el debido lustre á la funcion, concurrirá V. S. á mi palacio, de donde saldrá el acompañamiento para asistir á ese acto tan religioso."

Iturbide habia llegado á Soto la Marina el 14 de Julio, por haberle sido desfavorables los vientos para arribar á Tampico segun lo deseaba; venia con él el coronel polaco Beneski, quien aparentando que traia un proyecto de colonizacion, pidió licencia al comandante militar D. Felipe de la Garza para de-

sembarcar, ocultando con sumo cuidado la llegada de Iturbide, 1824
que tambien saltó á tierra. El cabo que cuidaba aquel punto concibió ciertas sospechas al ver el modo espedito y elegante con que el disfrazado Iturbide montó á caballo, confirmándolas un comerciante de Durango, D. Manuel Azúnzolo, que casualmente se hallaba allí y conocia á Iturbide. El cabo destacó varios soldados en seguimiento del sospechoso, á quien aprehendieron en el punto llamado Dos Arroyos, y lo presentaron á Garza el 16 en la mañana; Iturbide no trató de ocultarse y manifestó francamente la causa de su venida, y que su objeto era ofrecer sus servicios á la patria. Garza lo condujo á la villa de Soto la Marina y el 17 se le comunicó la órden de que se preparase á morir; pero se suspendió la ejecucion y fué llevado el reo á Padilla, donde estaba reunido el congreso de Tamaulipas, cuya corporacion habia decretado poco antes de que Iturbide llegara ahí, que éste fuera *ejecutado* sin apelacion ni recurso de ninguna clase. Garza defendió á Iturbide ante el congreso, manifestando que puesto que no sabia el ex-emperador la ley pronunciada en su contra, y no llevando intenciones hostiles, no era delincuente, ni estaba incurso en las penas de aquella ley; la legislatura permaneció inflexible en su determinacion, y á las tres de la tarde del dia 19 se comunicó al reo aquella terrible sentencia, dándole tres horas para que se preparase á morir: él solicitó que se difiriera la ejecucion para el dia siguiente, pero se le negó su peticion y fué sacado á las seis de la tarde de la prision para el suplicio. Al encaminarse á éste dijo: "Daré al mundo la última vista," y la dirigió sosegadamente para todas partes, se vendó por sí mismo, se dejó atar los brazos por un ayudante, recitando algunas oraciones con voz fervorosa, y con paso firme caminó lo que le faltaba para llegar al lugar de la ejecucion. Allí entregó al eclesiástico que lo acompañaba su reloj y el rosario que llevaba al cuello para que fueran enviados á su hijo mayor, una

1824 carta para su esposa, y dirigió una arenga á la tropa; repartió tres onzas y media en oro que llevaba en el bolsillo; pidió una poca de agua con la que se enjuagó la boca, vendándose la vista; rezó en seguida el credo junto con fervoroso acto de contricion, y despues de besar el Crucifijo que le presentó el sacerdote y al comenzar otra arenga hizo fuego sobre él la escolta; cayó muerto por una bala que le atravesó la cabeza y cuatro que le despedazaron el pecho. El cadáver permaneció en la sala de sesiones de la legislatura toda la noche, alumbrado por cuatro velas, se le hicieron funerales que costeó el general Garza y fué enterrado en una iglesia vieja y arruinada.

Su esposa, que habia desembarcado en Soto la Marina, fué arrestada y despues desterrada á los Estados-Unidos, y Beneski fué expulsado para siempre de la república por sentencia de un consejo de guerra.

Las cenizas de Iturbide debieron de haber pasado á México por decreto del presidente Santa-Anna de 3 de Noviembre de 1833 y "depositarse en la urna de los primeros héroes de la independencia," pero quedó el decreto sin ejecucion hasta 1838, en que gobernando D. Anastasio Bustamante obtuvo del congreso nacional un nuevo decreto confirmando aquel, y entonces los huesos del que fué el primer gefe del ejército trigarante, fueron trasladados á la capital y colocados en un sepulcro erigido en la capilla que en la Catedral estaba destinada á S. Felipe de Jesus. A su familia se le habia levantado desde antes la prohibicion de volver á la república, devolviéndosele las concesiones de tierras y dinero que se tenian hechas al ex-emperador.

Tambien se celebró en Jalapa en 25 de Septiembre una funcion religiosa por las víctimas de Veracruz, decretada por el H. congreso, y el Ayuntamiento felicitó á Barragan por su vuelta á esta villa el 20 del mismo mes; el 3 de Octubre se cantó un Te-Deum por las elecciones de diputados, y fué ce-

lebrada otra fiesta religiosa por las víctimas de la patria el 18 de este mes. 1824

El Congreso general decretó en 1° de Julio que las legislaturas podian dar toda clase de leyes que no fueran del resorte de él, sin señalar cuáles correspondian á cada uno; en otro *bando* mandaba que cada territorio de la federacion nombrara dos diputados propietarios y otro suplente para que en 1° de Setiembre se hiciera la eleccion de presidente.

Las leyes que el Ejecutivo recordaba á los Estados con mas instancia eran las relativas á desertores y vagos y las penas que debian aplicárseles; instaba sobre la que mandaba que se llevase á cabo el sorteo, la que se consideró por los Ayuntamientos como ineficaz y aventurados sus resultados, por lo que eludian todas las disposiciones relativas á él, pues se le creia destructor del comercio, de la agricultura é industria, y se cubrian las bajas de los cuerpos como se habia hecho siempre: con los vagos ó con los individuos cojidos de leva; tambien se recomendaba con instancia otra órden suprema que mandaba castigar á todo aquel que ultrajara á los extranjeros.

La suprema corte habia comenzado á funcionar por decreto de 27 de Agosto, que mandó hacer efectivo su establecimiento.

El 24 de Octubre fué el dia en que se prestó en Jalapa el juramento á la constitucion política de los Estados-Unidos Mexicanos sancionada el 4 del mismo. Entre las personas que concurrieron al acto, estuvieron el cónsul británico, los miembros del consulado de Veracruz y las autoridades todas, empleados civiles y militares y el clero. Las tropas del canton contribuyeron á dar lustre á las fiestas, desfilando en frente del palacio de gobierno los regimientos 3, 4 y 11 de infantería, el 12 de caballería y el batallon cívico de la villa.

Se leyó la constitucion al público y el Exmo. Sr. Barragan arengó al pueblo, manifestándole que estaban asegurados sus

1824 derechos y su prosperidad con el código que se iba á jurar, que este era el fruto digno de las patrióticas tareas de los augustos padres de la patria, y se prestó el juramento segun el art. 11 del decreto del soberano congreso de 4 de Octubre.

La constitucion de 1824 comprendia 7 títulos:

El primero trataba de la independencia, territorio y religion de la república mexicana.

En el segundo de la forma de su gobierno, de sus partes integrantes y division del poder supremo, cuyos asuntos estaban marcados en el acta constitutiva.

Del poder legislativo trataba el título tercero que se dividia en siete secciones, en las cuales se expresaba la naturaleza de ese poder y el modo de ejercerlo, la duracion de la mision de los diputados que debia ser por dos años, sirviendo de base para la eleccion uno por cada 80,000 almas, ó por las fracciones que pasaran de 40,000, y si no llegaban á esta cantidad, el diputado solamente tendria voz y nunca voto; entre los requisitos necesarios para ser diputado estaba señalado el de tres años de residencia en el Estado que representaba, ó haber nacido en él, en cuyo caso no se necesitaba el de residencia; los extranjeros podian ser diputados teniendo $ 8,000 de bienes raíces ó una industria que les produjera 1,000 cada año, exceptuándose los pertenecientes á la que fué América española, á quienes solamente se les exigian tres años de residencia en el territorio de la federacion, y los militares no nacidos en la república que prestaron servicios á la causa de la independencia, á quienes solamente se les exigia para que pudieran ser electos, ocho años de residencia en la nacion.

Debian formarse dos cámaras, de diputados y de senadores, discutiéndose en ambas sucesivamente los proyectos de ley, que para su sancion requerian por lo menos la aprobacion de dos tercios del número de individuos que en cada una de ellas formaban la mayoría absoluta; las funciones económicas de las

cámaras y las prerogativas de sus miembros eran tratadas en la cuarta seccion, y en las tres restantes se determinaban las facultades del congreso, la manera de formar las leyes y el tiempo, duracion y lugar de las sesiones. 1824

El título 4° trataba del supremo poder ejecutivo de la federacion, comprendia 6 secciones, donde quedaba señalada la manera de elegir á las personas en quienes se depositara, cuya eleccion se hacia por las legislaturas, y los requisitos para dicha eleccion. La duracion del presidente y vice-presidente debia ser de cuatro años, y las faltas de ambos se cubririan segun las diversas circunstancias, unas veces por el presidente de la suprema corte de justicia, ya solo, ya asociado con dos individuos nombrados por el consejo de Estado si el congreso no estaba reunido, y si lo estaba por el que esta corporacion nombrara.

Las prerogativas del presidente y vice-presidente señaladas en la seccion tercera, se reducian á concederles facultades de proponer leyes nuevas ó á reformar las ya dadas, dirigiéndose á la cámara de diputados, hacer observaciones sobre las leyes y decretos que les pasara el congreso general dentro de un plazo de 10 dias útiles, pudiendo suspender en algunos casos la publicacion de ellas hasta la resolucion de la misma corporacion. El presidente solamente podia ser acusado ante las cámaras, de cuya prerogativa gozaba hasta un año despues de haber concluido sus funciones.

El vice-presidente únicamente podia ser acusado ante la cámara de diputados.

La seccion 4ª trataba de las atribuciones del presidente y restricciones de sus facultades, la 5ª del consejo de gobierno y la 6ª del despacho de los negocios gubernativos.

En el título 5° se decia que el poder judicial de la federacion residia en la suprema corte de justicia, en los tribunales de circuito y en los juzgados de distrito; comprendia siete sec-

[illegible] que le profeso siempre á los habitantes de Jalapa.—Dios y libertad. México Noviembre [illegible] de [illegible].

Mientras que Ulúa y Veracruz [illegible] á consecuencia de la posesion de la isla de Sacrificios, tuvo lugar en ésta un motin escandaloso promovido y ejecutado por algunos de los criminales que fueron remitidos allí, [illegible] de acuerdo con las fuerzas que guarnecian aquel punto.

Dicha isla habia permanecido abandonada hasta Noviembre de 1824, sirviendo de fondeadero á la escuadrilla mexicana y á los buques extranjeros por estar situada bajo los fuegos de Mocambo; pero ya por ese mes el general D. Miguel Barragan, á quien Victoria habia confiado el mando de las armas del Estado de Veracruz cuando pasó á México á ocupar su puesto en el poder ejecutivo, mandó tomar posesion de ella y que la fuerza allí situada enarbolara el pabellon nacional, lo que estaba prohibido por el gefe de Ulúa.

Para ponerla á cubierto de cualquier ataque que intentaran los españoles, se construyeron en ella tres baluartes ó fortines, dirigidos primeramente por el coronel D. Pablo Unda y despues por el general D. Manuel Rincon, dando á los fuertes los nombres de "Guadalupe," "Libertad" y "República;" tambien se formó una Casa-Mata, unos barracones para la tropa y un muelle de madera.

Los fortines quedaron armados con 8 cañones de á 24 que fueron llevados de Campeche, 2 de á 12 y otros tantos de á 16, quedando al cuidado de la isla una guarnicion de 200 hombres de varios cuerpos permanentes y de milicias de las costas.

Así defendida se estableció en ella un presidio, lo que fué causa del motin, pues algunos de los reos allí destinados, se pusieron de acuerdo con una parte de la tropa que estaba disgustada con sus gefes, haciéndose los arreglos por medio de un

español llamado Igareda, dueño de un tendajon que estaba en 1824
la misma isla, y en la noche del 24 de Abril (1825), aprovechándose de la ausencia del gefe y de una parte de la oficialidad, se arrojaron á la hora del toque de retreta sobre los sargentos y oficiales que habian quedado, y formaron la sublevacion al grito de "Viva España."

Algunos oficiales se refugiaron, pasando á nado, á bordo de la goleta "Iguala," cuyo buque tuvo que retirarse de la isla por el fuego que de ella le hacian.

Para no alterar el órden de los sucesos, referirémos en el siguiente capítulo la manera con que fué sofocado este motin.

El general Santa-Anna permaneció en Jalapa hasta el 29 de Abril de 1824, partiendo para el Estado de Yucatan, adonde estaba destinado de comandante general, y se despidió del Ayuntamiento y del vecindario de la villa, ofreciendo á ambos sus servicios en la Península.

Habia estado en la capital á principios del año y tomado parte como mediador en la revolucion acaudillada por Lobato y Stávoli, quienes pedian la destitucion de los españoles que ocupaban empleos públicos.

Santa-Anna marchó de Veracruz á tomar su destino á principios de Mayo de este año; al arribar á la Península encontró los ánimos divididos por los ódios que siempre han existido entre Mérida y Campeche.

Las hostilidades entre estas dos ciudades cesaron desde su llegada.

Cerca de un año permaneció Santa-Anna en Yucatan, y se retiró habiendo pedido al gobierno que lo relevara del mando de las armas, y á la legislatura que le admitiera la renuncia del cargo de gobernador.

Al regresar á México (Junio-1825), fué nombrado director de ingenieros, por fallecimiento del general D. Diego García Conde.

1824 que Jalapa era de hecho capital del Estado, imponiéndose $ 4 al barril de aguardiente extranjero, 3 al vino tambien extranjero, 4 reales á la arroba de aceite, $ 1 al quintal de acero, otro al de fierro, 30 por ciento á los géneros extranjeros lo mismo que á los abarrotes de valor. La tercera parte de lo que producian los abarrotes y vinos, se dedicaba á la milicia nacional. Los efectos extranjeros pagaban al gobierno federal el 15 por ciento y circulaban libremente; pero ademas estaban gravados con los derechos municipales.

Como hemos dicho, el sorteo era considerado como ineficaz, y se siguió para proporcionar reemplazos el antiguo sistema, que consistia en nombrar una comision del seno del ayuntamiento, la que anotaba á todos los individuos que consideraba útiles para el servicio de las armas, cuya lista presentaba en cabildo pleno, y ahí el ayuntamiento hacia en escrutinio secreto, segun la opinion que cada uno tenia de los diversos individuos alistados, y la mayoría de votos decidia si el propuesto debia ó no pertenecer á la milicia.

El ayuntamiento hizo que se destruyeran las bartolinas y acordó que se rotularan las calles y se pusiera la numeracion de las casas. Entretanto la llamada de pabellones era cuidada por alguno que con esta condicion vivia en ella; pero en Agosto manifestó el Sr. D. Manuel Gil no poder seguir viviendo en ella y se solicitó una persona que lo hiciera, presentando sus peticiones los Sres. D. Joaquin Guevara, D. Miguel Moreno, D. Ramon López y D. Lorenzo Olartegochea, y fué concedida al Sr. Guevara, con la condicion de ayudar en las labores de la secretaría del ayuntamiento como auxiliar cuando fuese necesario.

La administracion de justicia se hacia entrando en turno dos jueces cada veinticuatro horas, para cuidar del órden público, y daban un parte de las ocurrencias diarias en el mismo plazo.

En Diciembre (1824) mandó el gobierno supremo que cesa-

ra el tribunal del Consulado en sus funciones, y que la provision 1824
de curatos, vicarías, coadjutorías, interinatos, juzgados eclesiásticos y las permutas de estos beneficios, fueran de exclusivo ejercicio de la suprema autoridad. Al hacerse la separacion de las rentas generales y la de los Estados, se asignaba á éstos el tercio de las contribuciones pendientes.

El general de division Victoria, siendo depositario del poder Ejecutivo y gobernador del Estado, publicó un bando de policía, mandando que se cerraran todas las tiendas á las nueve de la noche, excepto las boticas; los portadores de cuchillos ú otro cualquier instrumento con que se pudiera matar ó herir, eran castigados severamente con la pena de 8 años de presidio en Veracruz ó Alvarado. Se prohibian los juegos públicos sufriendo 6 meses de prision los contraventores; despues de las diez de la noche nadie podia andar en la calle sino llevando un farol con luz, "y solo para acudir al enfermo, médico, botica ó partera, bajo la pena de ser detenido y conducido á la guardia principal hasta el dia siguiente."—Los herreros y los vendedores de armas prohibidas debian suspender sus negocios relativos á este género de comercio, bajo la pena de 6 años de destierro fuera del territorio del Estado; dos individuos del seno del Ayuntamiento rondarian todas las noches por la poblacion, presentándose diariamente á recibir órdenes del gobernador.—El Ayuntamiento agregó á este reglamento de policía algunos artículos sacados del de 1822, y fué aprobado y publicado por el gobernador Barragan. (Agosto de 1824).

Los propios del Ayuntamiento produjeron en los cinco años corridos de 1819 á 1823, $6188; el impuesto sobre las harinas dió 12,179 5rs., el de empedrados 3.757 6rs., el aguardiente de caña 3,478, formando en el quinquenio un total de $25,603 3rs. Los propios estaban gravados en el mismo tiempo en.... $13,887 5rs.; el fondo de harinas debia $18,600. Ademas, debia el Ayuntamiento $1,700 por la casa que compró llamada

1825 sublevados y dió órdenes á los destacamentos de Boca del Rio y Alvarado para que enviaran alguna gente armada y las piraguas de que pudieran disponer, con objeto de arreglar el ataque de la isla.

En ésta apareció al dia siguiente una bandera encarnada, colocada en la parte de ella que mira hácia la playa, y otra blanca en la que ve hácia el castillo, en donde correspondieron á la señal izando otra del mismo color, en la que se leia la palabra "Reconoced," escrita con grandes y negras letras.

Los sublevados de Sacrificios quisieron ponerse en contacto con los del castillo, pero lo impidieron la goleta "Iguala" y la lancha cañonera "Orizava," las que durante el dia estuvieron cruzando continuamente entre ambos puntos.

En la isla reinaba el mayor desórden, pues los directores del motin, que habian sido los dos hermanos Argüelles, un individuo que se apellidaba Hernandez, Plutarco Delgadillo y un español llamado Laerrando, considerándose seguros, se entregaron á toda clase de excesos y creyendo que nada tenian que temer, pusieron en libertad á los tres sargentos que habian reducido á prision la noche anterior, con lo cual se perdieron, pues uno de dichos sargentos, llamado Silverio Hernandez, que mas tarde llegó á ser coronel notable en la república, se puso de acuerdo con los compañeros y promovió una contra-revolucion, contando con la mayor parte de la tropa que se habia sublevado por sorpresa y contra su voluntad; todo fué hecho con tal acierto, que en la noche del 25 victoreó la mayor parte de la guarnicion al supremo gobierno, lo que desconcertó completamente á los que habian promovido aquella asonada, quienes en vano trataron de fugarse para libertarse del castigo que merecian.

Verificada la contra-revolucion pasó á Mocambo el capitan Bringas, que habia sido puesto en prision por los revoltosos y dió parte de lo ocurrido al general Barragan, quien mandó in-

mediatamente alguna tropa á la isla y quedó el motin conclui- 1825
do á las veinticuatro horas de comenzado.

Aprehendidos los culpables y juzgados sumariamente por un consejo de guerra, fueron fusilados dos de ellos en la misma isla y quedaron sus cadáveres expuestos á la vista del castillo en el mismo lugar donde habian colocado la bandera blanca, y cinco lo fueron mas tarde en Veracruz.

Hernandez fué ascendido á sargento primero.

Tambien en la plaza de Veracruz se tramaba algo en favor de la dependencia de España, pues en Mayo denunció al gobierno una conspiracion D. Manuel Fernandez Castrillon, y aunque no se tenian datos seguros, se procedió sin embargo á la prision de un francés apellidado Courtois de Saint Clair que hacia poco habia llegado de la Habana; tambien fueron presos el capitan D. Luis Antepáran, el guardia marina Morales y tres oficiales llamados Pastor, Argumedo y Ferrer, pero no apareciendo pruebas del supuesto delito, quedaron todos en libertad al poco tiempo.

Las sospechas se habian despertado desde que unos desertores del castillo aseguraron que varios vecinos de Veracruz estaban en inteligencias con los de Ulúa, y que hasta víveres recibian estos por medio de un bote que salia del punto de la playa llamado "los Hornos." En consecuencia fué aprehendido un negro, y este hizo revelaciones de las cuales aparecian como culpables D. Aniceto Isasi y otros varios individuos; pero la averiguacion no siguió adelante, y quedó el asunto en tal estado.

El H. congreso continuaba trabajando (Enero) en la formacion de la ley orgánica, para el arreglo interior del Estado, cuyo proyecto pasó aquella corporacion al Ayuntamiento de la villa con objeto de que hiciera las observaciones que creyera convenientes; tambien arregló el modo de cobrar las deudas pendientes sobre alcabala y declaró qué cualidades debian concurrir en una persona para que fuera considerada benemérita.

1825 Circuló entre los Ayuntamientos un ejemplar del proyecto de Constitucion del Estado que iba á discutirse. En Jalapa se recibió una memoria del ministro D. José Ignacio Esteva, sobre el estado de la hacienda pública, y el decreto del Congreso general que concedió una amnistía en 24 de Diciembre (1824) á todos los que estuviesen procesados, sentenciados ó sufriendo alguna pena por opiniones políticas.

El gobierno de la Federacion dió un decreto acerca de la manera de proveer de tabaco á los Estados, otro sobre la comunicacion de los dos Oceanos por el istmo de Tehuantepec, y tambien mandó que fuera celebrado el triunfo conseguido por las armas colombianas contra los españoles en Ayacucho el 9 de Diciembre de 1824. Las fiestas celebradas en honor de aquel acontecimiento, fueron dirigidas por el comandante D. José Antonio Fácio, consistiendo como de costumbre, en iluminaciones, cortinas, música y Te–Deum.

El batallon de Tres–Villas completó las 785 plazas que debia tener, con los indios que se cogian de leva, entre los que venian á vender sus frutas al mercado de Jalapa, y con todos aquellos que carecian de modo conocido y honesto de vivir; se hizo la bendicion de las banderas de este cuerpo en Orizava el 29 de Mayo; en dicha bendicion representó á los Ayuntamientos de Jalapa y Jalacingo, el Sr. D. Pedro María Fernandez, quien repartió $500 entre la tropa.

El 14 de Marzo fué una comision del Ayuntamiento jalapeño, compuesta de los Sres. J. Rivera y Gil, á la casa del Sr. gobernador, con objeto de ofrecer sus servicios para recibir al embajador inglés Ward, que pocos dias despues llegó á la villa. Desde principios de 1825 habia anunciado al cuerpo diplomático Mr. Canning, ministro de relaciones de la nacion británica, que estaba dispuesto su gobierno á reconocer la independencia de México, Colombia y Buenos–Aires, cuya declaracion influyó notablemente en los destinos de nuestro país.

Ya desde el año anterior tenia México cónsules ingleses que 1825
habian hecho tratados de comercio aun cuando la independencia mexicana no hubiera sido reconocida por aquella nacion oficialmente. Pero desde que el ministro inglés manifestó sus opiniones, se formaron compañías de minas y pareció que México recobraba su antigua opulencia en medio de los goces de la libertad.—En este año comenzaron á tomar un rápido vuelo las empresas mineras, industriales, mercantiles y agrícolas, y todo parecia anunciar á México un brillante porvenir.

Desde la declaracion de Mr. Canning, se comenzaron á formar compañías inglesas que esperaban sacar ventajas de consideracion sobre México, principalmente en los negocios de minas y en la venta de manufacturas, para lo que se ofrecia en México un excelente mercado por haber cortado nuestro país de un golpe su comercio con España.

Ward partió de Lóndres para México á principios de Enero; venia en compañía de Mr. Morier, y traia instrucciones para concluir un tratado de comercio y amistad que se retardó algo en concluirse.

Es indudable que la resolucion de la Inglaterra reconociendo la independencia de México, preservó entonces á la república de un esfuerzo de reconquista por parte de varias naciones aliadas á España, entre las cuales se distinguia la Francia, que mas tarde quiso realizar sus pensamientos modificándolos. Pero las protestas hechas por Inglaterra y los Estados-Unidos de no permitir que nacion alguna ayudase á España en la reconquista, impidieron sucesos semejantes á los que vimos en 1863, pues la propaganda ejercida en aquella época por la Santa Alianza era de mucha consideracion.

La Inglaterra aconsejaba á España que sacase de un reconocimiento oportuno todas las ventajas que ciertamente hubiera obtenido en ello.—Los comisionados del Ayuntamiento de Jalapa solicitaron la casa de la Sra. Dª Francisca López de Santa-

1825 Arma para elegir al embajador Mr. Ward, y consultaron con la legislatura acerca de los recursos para preparar una digna recepcion. La legislatura mandó que se hicieran aquellos gastos por cuenta del Estado, y quedaron nombrados para recibir al enviado los Sres. alcalde 1° Herrera y regidores Miron y Bonilla, quienes lo hicieron á nombre de la municipalidad, concurriendo igualmente á la comida que se sirvió.

El 5 de Junio prestó juramento á la constitucion del Estado el Ayuntamiento de Jalapa, haciéndolo el juez de 1ª instancia y despues ante él todos los demas miembros de la corporacion, publicándose aquel código por medio de un bando. En las fiestas que se verificaron con tal motivo se gastaron $700, prestando [illegible] la caja del Estado.

El juramento de las autoridades civiles, eclesiásticas y militares á la constitucion del Estado, fué el 18 de Junio en la plaza de la Constitucion: se formó segun costumbre en tales casos, un tablado en derredor de la pirámide, en donde se leyó y juró aquel código: asistieron al acto los regimientos 4 y 11 de infantería y los 4 y 12 de caballería, se cantó el Te-Deum de reglamento y se dijo tambien la misa de gracias.

En la constitucion política del Estado de Veracruz se dividia á éste en once partidos formando parte de la Federacion.

La constitucion fué sancionada por el congreso constituyente del mismo con fecha 3 de Junio, 5° año de la independencia, 4° de la libertad y 3° de la federacion. La firmaron los Sres. diputados D. José de la Fuente, como presidente de la legislatura, D. José Andrés Jáuregui; vice-presidente, siendo vocales D. Sebastian Camacho, D. Luis Ruiz, D. Rafael Argüelles, D. Manuel José Royo, D. Manuel Jimenez, D. Francisco Cueto, D. José Antonio Martinez, D. Diego María Alcalde, y como diputados secretarios D. Pedro José de Echeverría y D. Juan Francisco Bárcena.

Comprendia 18 secciones en las que se designaban la deper-

Historia de Jalapa y revoluciones del Estado de Veracruz.

GALERIA DE GOBERNADORES DE VERACRUZ.



Lit. de la V. de Murguía.

(Manuel Félix Fernandez.)
á los 42 años de edad

dencia, el territorio y la religion del Estado, las condiciones 1825
para ser ciudadano veracruzano y sus derechos, proclamando la igualdad ante la ley.—Los deudores, los sirvientes domésticos, los sentenciados á penas aflictivas é infamantes, los que tuvieran impedimento físico ó moral tenian suspensos los derechos de ciudadanía, así como los que no supieran leer y escribir desde 1836; y los perdian todos aquellos que sin licencia residian cinco años en país extranjero, los que admitieran empleos de otro gobierno, títulos ó distinciones de un gobierno monárquico, expresándose tambien cómo volvian á adquirirlos.

Dividíase el ejercicio de la soberanía del Estado en tres poderes, formando el legislativo dos cámaras. Quedaron señalados los requisitos para poder ser electo diputado, los dias para la instalacion del congreso y la duracion de las sesiones, así como la manera de renovarse los legisladores, y las funciones y prerogativas del congreso, de los diputados y de los senadores. Una seccion especial trataba de la manera de formar y publicar las leyes.

La residencia del poder ejecutivo, que no fué determinada, sus facultades y obligaciones, así como todo lo relativo al vice-gobernador, formaban el asunto de las 10ª y 11ª secciones.

El ejecutivo representado por el gobernador, el vice-gobernador y el consejo de Estado, tenia señaladas entre sus atribuciones las de iniciar y publicar las leyes.

Durante el receso del congreso quedaria un consejo de gobierno, de cuyas atribuciones trataba la 12ª seccion.

La residencia del poder judicial y las condiciones para ser ministro superior de justicia, estaban tratadas en la 13ª seccion. Este poder residia en el tribunal superior, y le pertenecia cuidar de la administracion de la justicia. En las últimas quedaban señaladas la organizacion interior del Estado y la manera de revisar y reformar el código. Los defectos de éste se descubren á primera vista, principalmente en la parte relativa á los

1825 derechos de ciudadanía; pero si se tiene en consideracion la época en que fué formada, aparece como uno de los trabajos mas notables de los legisladores veracruzanos.

La convocatoria para eleccion de diputados al congreso constitucional del Estado, se expidió el 8 de aquel mes, cerrándose las sesiones el 19 del mismo, y quedó instalada la diputacion permanente.

El Sr. diputado Martinez escribió y publicó un libro titulado: "De la administracion de la justicia criminal en Inglaterra y espíritu del sistema gubernativo inglés," en la que se propuso ilustrar las opiniones acerca de las ideas liberales que entonces estaban en vigor.

El 5 de Mayo salió de Veracruz el ministro de los Estados Unidos Mr. Poinsett, y lo participó el gobernador Barragan al Ayuntamiento jalapeño, diciendo que el carácter y representacion de aquel exigian que fuera tratado con la consideracion debida, pidiendo se le preparara un cómodo y lucido alojamiento.

He aquí la carta autógrafa de Barragan relativa á Poinsett, dirigida al cuerpo municipal:

"Pasado mañana debe emprender su marcha de esta plaza para esa villa el enviado extraordinario que ha llegado de los Estados-Unidos del Norte cerca de nuestro gobierno, Mr. J. R. Poinsett, y siendo propio de su carácter público y del buen nombre de la nacion, que nada le falte y sea tratado con toda consideracion, encargo á V. S. se sirva disponer que se le prepare un cómodo y decente alojamiento, y cuantos auxilios necesite mientras permanezca en esa.—Veracruz. Dios y ley. Mayo 3 de 1825."—Se gastaron en el alojamiento de Poinsett $175.

Con motivo de tal recepcion, decia la legislatura al Ayuntamiento: "Esta justa demostracion de aprecio con que es recibido por los veracruzanos, se debe tambien á la dignidad y de-

coro de la nacion que representa;" y autorizó á dicho Ayunta- 1825
miento á que hiciera cuantos gastos se necesitaren por cuenta del Estado.

Aunque los Estados-Unidos habian hecho un reconocimiento explícito de la independencia mexicana, no habian entablado relaciones de amistad y comercio, á diferencia de Inglaterra que comenzó sus relaciones con México por medio de tratados mercantiles, sin encargarse de la política.

Poinsett habia viajado por la América del Sur, Europa y Asia, y servido la causa de la independencia de Chile por los medios de que podia disponer; astuto diplomático, hablaba siempre hasta donde le parecia bien, reservándose con facilidad lo que no creia conveniente decir; en tal grado poseia esa cualidad, que cualquiera que conversaba con él lo tenia por el hombre mas franco, mas veraz y menos reservado que se conocia. De opiniones muy liberales, queria siempre verlas planteadas de buena ó de mala fe; intruso en los negocios de los gobiernos amigos, pretendia dirigir los destinos de aquellos países, y por satisfacer sus miras ambiciosas no reflexionaba que los hundia en la guerra civil y en la miseria. Poinsett fué el que consiguió *las grandes cartas reguladoras* para que se establecieran en México las logias yorkinas, logrando así sembrar entre los mexicanos semillas de divisiones que mas tarde han producido frutos sabrosos para el país que aquel servia. Tuvieron esas logias por gefes principales á D. J. Ignacio Esteva y á D. Guadalupe Victoria. A semejanza de las de la capital, en todos los Estados se formaron logias, á las que el pueblo corria en masa á alistarse, llegando al número de 130, siendo desde aquel momento derrotado el partido escoces, que tambien tenia las suyas, que si no eran tan numerosas como las yorkinas, en cambio se componian en su generalidad de los hombres mas ricos y mas considerados, pero sin el valor civil que animaba á los yorkinos.

1825. En Setiembre de este año apareció la nueva sociedad masónica organizada principalmente por D. Lorenzo Zavala y por el presbítero D. José María Alpuche, quienes contaron para ello con la tolerancia del presidente D. Guadalupe Victoria y con el apoyo de sus ministros D. José Ignacio Esteva y D. Miguel Ramos Arizpe, siendo el primero Gran maestre y el segundo "venerable" de la sociedad que siguió el "rito de York," por la circunstancia de que se instaló bajo la influencia de Mr. R. Joel Poinsett: afectó ésta ponerla en contacto con la que con igual título preponderaba entonces en la república del Norte.

La lucha entre las dos asociaciones establecidas, debia ser tenaz y larga, pudiendo desde luego preverse que con el tiempo habia de sucumbir la antigua que se componia de gente acomodada, mientras que la yorkina contaba entre sus filas á casi todos los insurgentes, á los afectos á la libertad, á los iturbidistas, á muchos del bajo clero, una gran parte del ejército, á los que deseaban empleos ó ascensos, y por fin, á todos los que se encontraban en mal estado y querian mejorarlo.

A la Gran Logia establecida en México, concurrian ministros, senadores, gobernadores, eclesiásticos, comerciantes y porcion de gentes de influencia; ahí se disponia de los empleos, se discutian los proyectos de ley y se determinaba el curso que debian seguir las elecciones.

Muchos miembros de esta nueva asociacion, habian pertenecido á la del antiguo rito escoces, y conocian por lo mismo sus secretos y su organizacion: entre ellos estaban el mismo Esteva y los generales Filisola, Cortazar y Parres, así como muchos coroneles y diputados; quedando afiliados al rito escoces los generales Barragan, Bravo, Negrete, Echávarri y Teran, considerándase á Bravo como su gefe.

Las logias yorkinas tuvieron una desmesurada extension, y faltando la union entre los miembros que la componian, dieron lugar á sangrientos triunfos de sus enemigos, naciendo desde

entonces claramente la distincion entre dos partidos que han 1825
desgarrado á la par el seno de la patria, con los diferentes nombres que mas adelante veremos.

El gobernador y la mayoría de la legislatura de Veracruz pertenecian al partido escoces.

El 1° de Enero abrió sus sesiones el primer congreso general constitucional, dividiéndose en dos cámaras.

El constituyente habia arreglado el sistema de contribuciones, dejando á los Estados las que parecia pertenecerles por ser enteramente locales, atribuyendo á la tesorería general los productos de las aduanas marítimas, así como las rentas del tabaco, correo y salinas, repartiendo tres millones de continte entre los Estados.

Las intendencias tomaron el nombre de comisarías generales, teniendo los nuevos empleados atribuciones mas vastas que los intendentes.

Se estableció una tesorería general para examinar las cuentas y los presupuestos de los secretarios de hacienda, con objeto de dar cuenta con los resultados á la comision inspectora de la cámara de diputados, que era la que fallaba acerca de las divergencias entre el ministro y el contador general.

Una oficina que de nada servia fué la contaduría de crédito público.

El 21 de Agosto salió de Veracruz para México el enviado de los Países-Bajos, Mr. Quartel, á quien tambien le fué preparado en Jalapa un conveniente alojamiento. A éste se le trató lo mismo que á Poinsett, pero modificando la manera de obsequiarlo, segun la siguiente órden de Barragan: "Mañana sale de esta el Sr. D. H. I. Quartel, enviado del rey de Holanda cerca del gobierno de la Federacion mexicana; y teniendo prevenido el gobierno que á esta clase de sugetos se les atienda con un decente alojamiento y aquellas comodidades que por ser extranjeros sin relaciones en el país, les es dificil pro-

1825 *perjudicarle: mucho menos en el mal estado que guarda la posesion del enemigo. Lo participo á V. E. con mi objeto, advirtiéndole que tambien expresé al gobierno que mas bien se pague por una justa precaucion que la Federacion ni el Estado tenga que hacer gasto alguno, en virtud de que en ninguna parte se desea con nuestros agentes diplomáticos, ni se acostumbra en lo general tales dispendios. Por lo que todo lo que exceda al alojamiento decente y que corresponde al carácter de su comision, debe abonárselo por sus corrientes precios.*"

En Octubre se publicaron en Jalapa los tratados celebrados entre nuestra república y Colombia, la renuncia del ministro de relaciones Alaman, y tambien el decreto que hacia extensivo á los conspiradores el art. 1º de la ley de 27 de Setiembre de 1823 que trata de ladrones en cuadrilla, y el decreto de 27 del mismo mes que fijaba las atribuciones de los vice-cónsules mexicanos.

El 21 de Noviembre se recibió en Jalapa la noticia oficial de la rendicion de Ulúa, cuya fortaleza recibió el coronel D. Antonio Juille y Moreno, á cuyo señor hemos visto de realista decidido en 1813 y que mandó las compañías urbanas hasta que fueron incorporadas al batallon 2º Fijo de Veracruz en 1821, en cuyo batallon continuó sirviendo en calidad de teniente coronel, hasta que en 1823 fué elevado al grado de coronel.

El brigadier D. José Coppinger relevó á Lemaur á principios de este año y el castillo habia seguido recibiendo provisiones de la Habana hasta mediados de él, sin mas contratiempo que la pérdida de la goleta anglo-americana "Herman," apresada por la mexicana "Iguala," y de otra goleta tambien norte-americana que fué echada á pique por los fuegos de la plaza, habiendo anclado en la bahía enfrente de esta.

Pero aumentada nuestra marina nacional con la fragata "Libertad" y los bergantines "Victoria" y "Bravo," que compró en Inglaterra el ministro de México D. Mariano Michelena,

llegó por fin el dia en que se rindiera la fortaleza, estrechada por el bloqueo que impedia llegar á ella auxilio alguno. 1825

Así aislados los 400 soldados de Ulúa, pronto resintieron los efectos crueles de la falta de víveres frescos y se derarrolló entre ellos la enfermedad del escorbuto, que hizo su situacion mas desesperada y puso fuera de combate una gran parte.

Desde mediados de Setiembre se entablaron relaciones entre el general Barragan y el brigadier Coppinger por medio del súbdito inglés Welsh, entonces cónsul en Veracruz y hermano del que mas tarde se hizo notable en el mismo puerto como vice–cónsul de su nacion.

Barragan trataba de inclinar al gefe español á que entregara la fortaleza por medio de una capitulacion, pero éste confiado en que muy pronto recibiria de la Habana algun auxilio de gente y provisiones, no se prestó á ello.

Coppinger tenia razon de esperar, pues el 5 de Octubre se presentó á la vista de Veracruz un convoy, compuesto de cuatro buques de guerra españoles que conducian tropa y víveres.

Reconocidos por la escuadrilla mexicana anclada en Sacrificios, tomó esta la gente y todo lo necesario para el combate, y en la madrugada del 6 salió á la mar en busca de los buques enemigos.

Nuestros buques eran los siguientes: fragata "Libertad," bergantines "Victoria" y "Bravo," goletas "Papaloapam," "Tampico" y "Orizava," pailebot "Federal" y balandra "Chalco," mandados todos por el capitan de la marina inglesa D. Cárlos Smit, teniendo por segundo al comandante Baranda.

Ambas escuadrillas se encontraron muy cercanas á las cuatro y media de la tarde, y los buques mexicanos se presentaron en línea desafiando á los enemigos al combate, que no tuvo lugar, tanto por acercarse la noche, cuanto por haber comen-

1825 tado á soplar un recio viento del Norte que dispersó ambas fuerzas.

Las mexicanas se reunieron el 10 en Sacrificios y despues se situaron en la isla Blanquilla para impedir que los buques españoles se acercaran al castillo.

La escuadrilla enemiga volvió á presentarse el 11 y la mexicana se situó á la entrada del canal: á las diez de la mañana avanzaron aquellos buques como retando á los nuestros al combate; pero estos permanecieron en su lugar y los españoles se hicieron de la vuelta afuera á las dos de la tarde, y tomaron rumbo para la Habana.

Estando todo dispuesto para atacar con la marina el castillo, intimó la rendicion el general Barragan el 5 de Noviembre en el término de 24 horas, por órden del supremo gobierno que mandó estrechar el sitio; se le contestó pidiéndole un armisticio. Barragan propuso á Coppinger una entrevista en un buque entre la fortaleza y la plaza, pero éste se negó á ello, y á su vez solicitó de aquel que pasase en la noche á la fortaleza ó enviase oficiales en su nombre, segun se verificó, acordándose la capitulacion en 14 artículos que fueron ratificados el 18 de Noviembre.

La conducta de Barragan, á la que coronó el mas feliz éxito, le grangeó las simpatías del Estado y del Ayuntamiento de Jalapa; mandó éste que el nombre de aquel general se inscribiese en el libro de acuerdos con letras de oro, y se fijara su retrato en la sala de cabildo.

Los soldados del castillo estaban tan macilentos y débiles, que apenas habia quedado un grupo que pudiera manejar las piezas en las salvas que se hacian en él.

Decaida la última esperanza de la estenuada guarnicion de Ulúa, continuaron las contestaciones del gefe español con el general Barragan, presentando á éste el 17 de Noviembre los oficiales comisionados por aquel un proyecto de capitulacion

que, con ligeras modificaciones fué aceptado y ratificado el siguiente dia 18. 1825

Contenia 14 artículos y fué celebrada por los Sres. capitanes D. Miguel Suarez del Valle y D. Domingo Labrú por parte del comandante del castillo, y entregada en persona al general D. Miguel Barragan. En ella obtuvieron los españoles todas las ventajas y honores que podian apetecer.

Al salir de la fortaleza se les concedian todos los honores de la guerra en los términos usados en tales casos, podian sacar 4 piezas de artillería y los equipajes y enseres necesarios para la comodidad y descanso.

Los enfermos pasarian á la plaza de Veracruz, y serian trasportados á la Habana despues de su restablecimiento.

Las tropas que formaban la guarnicion del castillo debian ser conducidas á la Habana por cuenta de los bloqueadores, á la mayor brevedad posible, en buques que prestaran comodidad y convoyados por uno de guerra, para evitar las depredaciones de los piratas.

Continuaria el pabellon español en la fortaleza hasta que se dieran á la vela todos los españoles y hasta entonces no podian los mexicanos pasar á ocuparla. Al arriar el pabellon español seria saludado por las baterías de la plaza.

Estò se arreglaba en los 4 primeros artículos, y los siguientes hasta el 8º trataban acerca de la manera de entregar las municiones y demas efectos existentes en el castillo así como los archivos.

El 9º aseguraba las propiedades existentes en la plaza de Veracruz pertenecientes á personas que hubieran emigrado por ser afectas al gobierno español.

Los restantes trataban de los prisioneros que por ambas partes debian quedar libres y de la seguridad de los buques españoles que pudieran llegar, para lo cual se concedian 90 dias.

1825 El Sr. D. José Ignacio Esteva, ministro de hacienda entonces, habia llegado á Veracruz el 1 de Octubre con objeto de activar todo lo necesario para la pronta rendicion de Ulúa en la que ponia el mayor empeño el gobierno de México.

El ministro de hacienda pasó á Veracruz llevando amplias facultades del presidente y atribuciones cumplidas, y con las relaciones que tenia en la plaza y su actividad, se esperaba que contribuyera mucho para aquel objeto.

D. Ignacio Esteva habia sucedido en el ministerio de hacienda á D. Francisco Arrillaga, habiendo éste contratado un préstamo con la casa de Barclay en Inglaterra.

Esteva continuó las negociaciones para abrir otro préstamo con la casa de Richardson: fué oficial de realistas, solamente de nombre, pues no era hombre de armas tomar y habia vivido tranquilo en Veracruz, de donde, por las relaciones que llevaba con Victoria, las que se habian robustecido en las veces que este estuvo en Veracruz, fué elevado á altos destinos, en los que mostró actividad y tacto para resolver los negocios, y conocer á los hombres, pero careciendo de conocimientos especiales llamó mucho la atencion encontrarlo en un puesto cuyos diferentes ramos son tan complicados.

Se ha atribuido por algunos á este señor toda la gloria de la rendicion de Ulúa, y sus enemigos al contrario tratan de nulificarlo, asegurando que nada tenia que hacer cuando llegó si no era arrebatar la gloria á Barragan.

Es cierto que por la enfermedad de que adoleció este gefe desde el 24 de Setiembre, tomó el mando como segundo el coronel D. Manuel Rincon hasta el 3 de Octubre y que hasta entonces las operaciones caminaron con lentitud, pero tambien se debe considerar el estado á que habia quedado reducido el castillo por las buenas disposiciones del mismo Sr. Barragan.

Tanto este general como el Sr. Esteva, tuvieron gran parte en el resultado, pues el ministro con su genial actividad y con las

facultades propias del elevado puesto que ocupaba, pudo sin obstáculos y segun era necesario, proveer de todo á la escuadrilla para que saliera á impedir la entrada de auxilios al castillo. 1825

153 fueron los enfermos que conforme á la capitulacion pasaron de Ulúa á Veracruz en los dias 19 y 20, y recibieron una buena asistencia en el hospital de Santo Domingo, no solo por los empleados encargados de ello, sino por muchos particulares que se apresuraron, despues de haber visto destruidos sus hogares, á prestarles auxilios con una caridad verdaderamente evangélica.

El brigadier Coppinger se embarcó el 21 acompañado de su estado mayor en el bergantin nacional "Victoria" que al efecto fué á situarse en la bahía; los soldados de la guarnicion de Ulúa que se hallaban en buen estado y que eran en número de ciento y pico, se trasladaron al bergantin mercante "Guillermo" y á la goleta "Aguila" fletados por nuestro gobierno para conducirlos á la Habana; en ese mismo dia pasó el general Barragan al frente de mas de setecientos soldados de varios cuerpos á la fortaleza de Ulúa, de la que tomó posesion con todas las armas, parque y municiones que contenia.

A las ocho de la mañana del 23 se dieron los buques á la vela, y en el momento, segun lo convenido en la capitulacion, fué arriado el pabellon español, haciéndole el saludo correspondiente, y cuando ya aquellos buques se habian perdido de vista, que serian las once, izó el general Barragan con sus propias manos el pabellon nacional, que fué saludado con una triple salva de artillería en la fortaleza y la plaza y con toques de las músicas militares, en medio del justo entusiasmo que rebosaba en todos los corazones.

Con el brigadier Coppinger pasaron á la Habana en calidad de rehenes los coroneles D. Mariano Barbosa y D. Ciriaco Vazquez, quienes regresaron en el mismo bergantin "Victoria"

1825 que los condujo, por no considerarlos necesarios el capitan general de Cuba, que aseguró confiaba en la palabra del gobierno mexicano. En Veracruz habian quedado dos oficiales españoles con la misma calidad que tuvieron Barbosa y Vazquez.

Así fué como terminaron los esfuerzos que sellaron la emancipacion de México; los tristes dias que precedieron el fin de aquel acto, jamas se apartarán de la memoria de los veracruzanos, ni de la de ningun mexicano la torpeza ó criminal apatía con que el gobierno toleró por mas de cuatro años el baldon de que una corta fuerza enemiga ocupase impunemente la primera de sus fortalezas, dejando destruir á la desgraciada ciudad que tenia bajo sus baterías.

Toda la república celebró la rendicion de Ulúa con el mas vivo entusiasmo, pues se consideró tal hecho como el complemento de la independencia, supuesto que por él abandonaban los españoles el último punto que pisaban en nuestro territorio.

El ministro Esteva que á la sazon se hallaba en Jalapa, deseoso de ser el portador de la capitulacion, bajó á Veracruz y se dirigió luego violentamente á México, presentando la noticia de los últimos sucesos á las cámaras el 24 del mismo mes.

Con aquel motivo se cambiaron felicitaciones entre el congreso general y las legislaturas de los Estados, así como entre el supremo gobierno y las autoridades subalternas de la nacion, en las que se veía el gozo con que era recibida la noticia de tal acontecimiento.

Durante algunos años fué celebrado el aniversario de este hecho en Veracruz, hasta que sucesos posteriores hicieron que se abandonara tal costumbre.

A los gefes y fuerzas militares de mar y tierra que defendieron la plaza y hostilizaron á Ulúa les fueron concedidos diversos premios en distintas épocas.

El congreso constituyente del Estado expidió en Jalapa un decreto con fecha 20 de Mayo (1825), disponiendo que luego

que se reuniera el Ayuntamiento de Veracruz hiciera construir 1825
en la plaza de armas de esta ciudad una pirámide triangular, en cuyos ángulos se grabaran tres inscripciones alusivas á las virtudes cívicas del general Victoria y á los valientes defensores de la plaza, señalándose tambien la fecha de la ereccion de aquel monumento; en el mismo decreto se previno que el dia 25 de Setiembre se cantara todos los años, en las iglesias parroquiales de las cabeceras de partido, una misa con requiem, responsos y toda la pompa posible, por las almas de los que habian perecido en el puerto defendiendo la dignidad é independencia de la república, asistiendo á ella de riguroso luto todas las autoridades y corporaciones.

Ademas de este decreto, expidió otro la legislatura en Julio de 1826, declarando el aprecio con que habia visto la constancia y el patriotismo del general D. Miguel Barragan y de las tropas que estuvieron á sus órdenes en Veracruz. Concedió al mismo general una espada que llevaba una inscripcion honorífica y á las tropas una medalla alusiva, y dispuso que los nombres del citado general y de los gefes de mar y tierra que habian concurrido al sitio de Ulúa, se grabaran con letras de oro en el salon de sesiones de dicha legislatura. A las familias que á consecuencia de la emigracion habian quedado en la miseria, se les asignaran socorros.

El art. 7° del mismo decreto concedió á la ciudad de Veracruz el título de "heróica."

El gobierno general mandó que en Veracruz se reuniera una junta calificadora para repartir premios entre aquellos que verdaderamente se hubieran hecho acreedores á ellos.

Dicha junta se instaló en Febrero de 1826 y no llegó á presentar el resultado de sus trabajos, concediendo desde luego únicamente un premio al general Barragan, que ascendió á general de division siéndolo ya de brigada.

Mas tarde, en 1834, les fué concedida á las tropas que estu-

1826 vieron en Veracruz durante el sitio de Ulúa, la gracia de abonarles el tiempo doble, y por última vez en 29 de Octubre de 1841 el presidente D. Anastasio Bustamante, autorizado por el congreso para premiar los servicios prestados á la patria, les asignó una cruz de honor á los generales, gefes y oficiales, y un escudo á la tropa, y á la vez se concedió una cruz y un escudo á los generales, gefes, oficiales y tropa que rechazaron á los españoles en el asalto de 27 de Octubre de 1822.

Despues de la rendicion de Ulúa se restablecieron en Veracruz las autoridades civiles y militares, conforme al nuevo sistema adoptado por la nacion: regresaron todos los veracruzanos que se habian trasladado á Jalapa, Alvarado y á varios puntos del interior, aumentándose la poblacion con varios extranjeros que en ella se fueron á radicar, recobrando la animacion y el comercio de que por tanto tiempo habia estado privada. Los daños que los edificios sufrieron se repararon prontamente y se comenzaron desde entonces á disfrutar los beneficios que lleva consigo la libertad de comercio directo con todas las naciones del globo.

Poco despues de haber vuelto los veracruzanos á la ciudad, fué incendiada la aduana (Abril de 1826), sin que se pudiera evitar el fuego que causó pérdidas de consideracion. La *aduana quemada*, que así se llamó desde entonces aquel edificio, fué cedido por el gobierno al ayuntamiento de Veracruz en Julio de 1856, para que se destinara á establecimientos de instruccion primaria y secundaria.

Luego que se restableció el órden en Veracruz, comenzaron á publicarse dos periódicos con los títulos de "El Astro de América" y "El Mercurio," representantes uno del partido escoces y otro del yorkino, siendo redactor principal del primero el Sr. Dr. D. José Ramon de Betancourt, habanero, y del segundo el español D. Ramon Ceruti.

Poco despues apareció "El Veracruzano Libre," escrito por

los Sres. D. Pedro Landero, D. Juan Soto y D. Tomás Pastoriza, escribiendo algo en él el español recien llegado á la república D. Eugenio Aviraneta. [1] 1825

Los últimos restos de los capitulados se dieron á la vela el 25 de Noviembre, y mandó Barragan que ademas de las funciones de iglesia, se hicieran por tal motivo fiestas por tres dias con triple salva de artillería.

El Sr. D. Pedro Sainz de Baranda, que era segundo comandante de la escuadrilla mexicana, contribuyó con su actividad y buenas disposiciones en mucho á la rendicion de aquel puñado de hombres que con mengua de México se posaban en el castillo. Algunas embarcaciones que se habian atrevido á pretender introducir víveres ahí, habian sido aprehendidas, y solo una logró verificarlo.

El primer congreso constitucional, segun el código veracruzano, tuvo sesiones desde el 1º de Enero de 1825, y en los períodos de sus labores hasta el 31 de Diciembre de 1826 en que cesó, expidió 109 órdenes y 52 decretos.

A este congreso pertenecian entre otros los CC. Juan Francisco Bárcena, Mariano Ruiz, Mariano Jáuregui, Manuel Antonio de la Cabada, José Leiva Hernandez, Pio Fernandez, Sebastian Palma, Antonio Córdova, José Pereira Castro, Manuel Carbajal y el Lic. Sebastian Camacho, que se separó para pasar á ocupar el ministerio de relaciones.

En el año de que tratamos se ocupó la legislatura de los siguientes asuntos:

Excitó á los congresos de Oaxaca, Puebla, México y Tabasco para que facultaran á sus respectivos gobernadores con objeto de nombrar comisiones que determinaran los límites de dichos Estados.

El 19 de Febrero, estando aun en Jalapa el H. congreso, de-

1 Estos datos los hemos tomado de los apuntes históricos sobre la heróica Veracruz, escritos por D. Miguel Lerdo de Tejada.

1827 creó que los reos ó sus defensores nombraran conjueces, y que el síndico del Ayuntamiento haria este oficio cuando no tuviese el reo nombramiento de otra persona: si el reo no apelaba, el juez haria practicar siempre el nombramiento del conjuez, pudiendo ser este el síndico: si el proceso se seguia "entre partes" cada una nombraba su conjuez. Los conjueces que hubieran comenzado en una instancia deberian continuar hasta el fenecimiento de ella: no siendo permitido á nadie de recusarse de ser conjuez excepto el gobernador, vice-gobernador, diputados y miembros del consejo de gobierno. Habia ademas un tribunal de revision de causas para los casos que marcaba la ley.

Por decreto de 11 de Enero concedió la legislatura á todas las municipalidades del Estado el 8 por 100 sobre el aguardiente de caña, cesando los otros impuestos que reportaba aquel producto industrial, los cuales en los años que llevaban de establecidos, habian dado $10,660 en Jalapa.

Impuso ademas un 12 por 100 al mismo líquido por derechos para el Estado y declaró libres de alcabala el maíz cosechado en el territorio veracruzano, las maderas ordinarias y la leña; determinó que se imprimieran mensualmente los estados de los caudales de las oficinas del Estado, señalando multas á los que faltaran en el cumplimiento de este deber.

El Ayuntamiento de Jalacingo fué facultado para hacer los gastos de introduccion del agua al pueblo y declaró el H. congreso que pertenecia al Estado la renta del papel sellado; suspendió el cobro del derecho del 3 por 100 que gravaba á los efectos extranjeros; concedió el plazo de tres meses á los introductores de granas en los puertos del Estado, para que pagaran la alcabala terrestre, y facultó al Ayuntamiento de Jalapa para que convocara postores con objeto de introducir á esta villa las aguas del rio de Cedeño. (Febrero 1°)

Los indígenas de Orizava, á quienes se habian repartido tier-

ras segun el decreto de 4 de Enero de 1813, quedaron facultados para venderlas; señaláronse los requisitos y términos en que debian verificarse las vendutas públicas, y se resolvió que los efectos pagarian el derecho municipal en el pueblo de su consumo; una ley especial mandó que el párroco de Veracruz depositara los vasos sagrados y utensilios de los betlemitas de Veracruz así como las fincas, en poder de la autoridad, y que se atendiese á los religiosos con 30 pesos al mes. 1825

El decreto núm. 43 de 27 de Mayo instaba sobre la formacion de Ayuntamientos, asignándolos hasta á los pueblos que por sí y su comarca reunieran 2,000 habitantes.

Quedaron señalados los contingentes para la milicia activa en Veracruz, batallones de Túxpan y Acayucam y escuadron de Alvarado.

En la órden de 6 de Mayo aprobó el H. los gastos hechos para el recibimiento de Mr. Poinsett.

Reglamentó la manera con que se volveria á abrir la escuela gratuita de primeras letras de la villa de Jalapa, mandando que se enseñara por el sistema de Lancaster, y que se invirtieran en ella los réditos que pagaba la hacienda de la Orduña; arregló en el decreto núm. 45 la policía urbana y rural, dió la ley orgánica interior del Estado (26 de Mayo) y mandó que todos los extranjeros propietarios de fincas rústicas y urbanas presentaran manifestaciones de ellas.

Los eclesiásticos podrian prestar juramento á la constitucion bajo condicion, hasta que resolviera el Congreso general; y en 8 de Junio fué expedida la ley sobre elecciones. Señaló la Legislatura los dias en que debian nombrarse el gobernador y el vice-gobernador y los sueldos que éstos debian disfrutar, que eran de $4,000 el primero y 3,000 el otro.

Fué desaprobado el gasto hecho por la municipalidad de Orizava en la bendicion de la bandera del Tres-Villas y se

1825 mandó que lo pagaran los individuos de aquella corporacion de su propio peculio; se decretó un premio de $100,000 al individuo que descubriera un específico curativo ó preservativo de la enfermedad conocida con el nombre de *vómito prieto*; se reglamentó la administracion de justicia y fué nombrado gobernador constitucional el general de brigada D. Miguel Barragan y vice-gobernador D. Manuel Argüelles (Junio 18) á quienes se concedió el tratamiento de excelencia, y el H. congreso decretó que fuera cumplimentado y felicitado á su nombre el primer representante británico cerca del gobierno mexicano, así como las autoridades del Estado.

El H. congreso recibió felicitaciones por la rendicion de Ulúa, cuyo suceso fué celebrado con las fiestas de costumbre; se hizo un magnífico baile, nunca visto en la villa, en una de las cuadras del cuartel del vecindario, y fué cedida gratuitamente por el Ayuntamiento la plaza de la Constitucion para que se verificasen en ella corridas de toros; al general Barragan se le hizo un suntuoso recibimiento en Jalapa cuando volvió de Veracruz, porque habia influido notablemente en la toma de aquel castillo, se acordó en el Ayuntamiento y fué aprobado por el H. congreso, que se pusiera el retrato de este gefe en la sala capitular de la villa para eternizar la memoria del valiente que llevó á cabo tan gloriosa empresa, considerándolo como el hombre que habia completado la independencia mexicana en 18 de Noviembre de 1825.

Ya en Diciembre de 1825 estaban establecidas en Veracruz las dos cámaras.

En 1818 algunos emigrados franceses llevando á su cabeza al general Lallemand, se habian establecido sobre el rio Trinidad, en la provincia de Tejas, con objeto de formar una colonia donde tuvieran asilo los demas emigrados que en Europa no encontraban un gobierno conforme á sus ideas.

El presidente de los Estados-Unidos del Norte, Monroe, envió comisionados al general Lallemand para manifestarle en lo confidencial que el gobierno de la Union no podia permitir aquel establecimiento, por lo que el general frances se vió obligado á desistir de la empresa. Monroe fué reelegido en 1821 y era por lo mismo presidente de los Estados-Unidos cuando fué enviado Poinsett á México. 1825

La injusticia de las opiniones de aquel presidente se revela desde luego; ¿quién ha dado derecho á ese país para cuidar hace tantos años el territorio mexicano? ¿quién le ha llamado á vigilar porque se puedan establecer tales ó cuales colonias en terrenos que no le pertenecen?

Otros siguieron el proyecto de colonizacion, pero acercándose al centro poblado de nuestro territorio.

El general Barragan habia pedido en Julio de este año noticias á los ayuntamientos de la parte central del Estado, sobre terrenos baldíos, con objeto de protejer la colonizacion. El Sr. Alejandro Bellangé vino comisionado por la casa inglesa de Harbey Green & Ruperty, con objeto de hacer un reconocimiento sobre terrenos que hubiere baldíos en el Estado de Veracruz y determinar las posiciones que ocupaban, haciendo esto con aprobacion de los gobiernos supremos y del Estado, llevando en su compañía al capitan de ingenieros D. Antonio Sarabia. El gobernador mandó que se les franqueasen cuantas noticias y axilios pedian, pues todos los trabajos eran dirigidos al establecimiento de colonos. De las investigaciones resultó que eran muy pocos los terrenos de aquella clase, que solamente se encontraban en el distrito de Huatusco.

El bando de reconocimiento de la república mexicana por la Gran Bretaña, un decreto para impedir el contrabando del tabaco y el reglamento interior de las secretarías de las cámaras se publicaron en la villa en Mayo de este año (825), habiendo dado hasta entonces Jalapa para la formacion de Tres-Vi-

1825 llas 185 hombres, siendo ya coronel de este cuerpo D. Tomás Illanes.

En Enero de 1825 continuó el mismo ayuntamiento del año anterior, por haberlo mandado así el honorable congreso hasta que se publicara la constitucion y se hiciera la renovacion con arreglo á las nuevas leyes.

Con anuencia del H. cuerpo quedó exceptuado de servir en la milicia nacional el Sr. D. Manuel Gil, teniente, llamando mucho la atencion el que no se quisiera hacer lo mismo con el sub-teniente D. Félix Quiroz, que lo pretendia.

Los exceptuados de la milicia nacional pagaban tres reales cada mes.

El Lic. D. Sebastian Camacho presentó las nuevas ordenanzas municipales, que fueron largamente discutidas en el seno del ayuntamiento y se remitieron al congreso para su aprobacion, en cuya secretaría se extraviaron.

Los capitulares habian tenido siempre obligacion de comulgar el Juéves Santo, con el principal objeto, al hacerlo reunidos, de dar el ejemplo al pueblo; pero en cabildo de 11 de Mayo se propuso y acordó que la obligacion se limitara á asistir á la iglesia, pues no pudiendo estar algunos de aquellos en ayunas hasta la hora en que terminaba la funcion, y habiendo tambien otras razones, no les era posible cumplir con aquella costumbre, por cuyas causas debia cesar, mandando que se expresara así en las ordenanzas que se estaban formando. Fué aprobado este acuerdo por cuatro individuos teniendo en contra tres, pero el honorable congreso dispuso que fuese anulada tal resolucion y que siguiera el ayuntamiento con la antigua costumbre de hacer la comunion todos sus miembros el Juéves de Pasion.

Las contribuciones personal y directa daban en el distrito de Jalapa $ 1,239 al mes.

El ayuntamiento debia fijar cada mes al público listas en que constaran los productos de los derechos municipales y los ramos en que recayeron. 1825

Habiendo pedido permiso el ciudadano americano Foster para expender en la villa el agua de sosa, se le pidieron los documentos que acreditasen que era profesor y que dicha agua estaba aprobada por el proto-medicato de México, y como Foster consideraba que para aquel expendio no necesitaba de tantos requisitos, prescindió de la venta de aguas gaseosas.

El ayuntamiento supo que el presidente Victoria trataba de remover del gobierno del Estado al general Barragan, y en consecuencia hizo una representacion para que éste no fuera separado, pues bajo su administracion marchaba el Estado de Veracruz gozando de una paz octaviana, "siendo el modelo y la envidia de casi todos los demas, que se despedazaban envueltos en una espantosa guerra civil."

El ayuntamiento debia $ 44,841.

El doctor Scévola Guillermo Faget, presentó sus títulos de médico, dados por la comision de instruccion pública de Paris, pero se le dijo al devolvérselos, que solo podria ejercer en la villa con permiso del proto-medicato de la capital de México.

Los fabricantes de aguardiente lograron que se les permitiese pagar solamente la cuarta parte del máximum de la destilacion de sus respectivos pelenques.

El contrabando de éste y todos los demas efectos se hacia en grande escala, sacando los conductores pases con nombres desconocidos en la poblacion y caminando por senderos extraviados, por lo cual se mandaron cerrar los del molino de Pedreguera, Agua Santa y camino viejo de Coatepec, y se establecieron guardas á caballo.

A fines de Junio fué nombrado gefe político del departamento de Jalapa el Sr. Lic. D. José María Prieto y Fernandez,

1825 orizaveño, bastante inteligente en su profesion, pero que no tenia conocimiento del modo de manejarse con las corporaciones; entró en pugna con el ayuntamiento de la villa, lo que fué causa de su destitucion al poco tiempo de haber tomado posesion del empleo.

El Sr. Prieto impuso una multa á los capitulares porque no querian obedecer sus órdenes ni admitir un reglamento de policía por él formado, pero la legislatura se decidió en favor del ayuntamiento.

D. Francisco Diaz y Herrero habia sido gefe político antes que lo fuera D. José María Prieto, pasando aquel señor á Jalacingo con el mismo empleo que tenia en Jalapa.

El gefe político Prieto suplicó á los alcaldes hicieran su visita á los presos y designaran los que tenian recursos para sostenerse, y cuáles carecian de ellos, pues los fondos municipales no podian ya alimentar tan gran número de aquellos como entonces existian.

Barragan reglamentó (Setiembre) el modo de verificar las almonedas públicas, y mandó que los capitulares que faltasen al cabildo sufriesen 5 pesos de multa por la primera vez, tres meses de arresto por la segunda y en adelante, siendo el regidor D. José Acosta al que primeramente se aplicó la pena de pagar la multa de los 5 pesos, y despues los Sres. Nájera y Guapillo; en su administracion se pusieron nombres á las calles de la villa, de que antes carecia.

Al secretario del ayuntamiento le fueron señalados $ [illegible] al año y se pidió al supremo gobierno un nombramiento en toda forma para aquel.

Por este tiempo (Octubre) renunció el Sr. D. Joaquin Guevara el cargo que tenia de cuidar la casa que habia sido pabellones, que le fué dada á D. Joaquin Flores, y se trató de venderla, no habiendo quien quisiera comprarla.

Los pueblos del departamento seguian presentando una fuerte resistencia al pago de las contribuciones personales y del asesor, que lo era D. Manuel María Gorozpe, y por primera vez se formó el presupuesto de los ingresos y egresos del ayuntamiento por los Sres. Miron y Bonilla. 1825

El gobierno supremo fijó las atribuciones de los vice-cónsules mexicanos y habilitó el puerto del Manzanillo, en el territorio de Colima, para el comercio de altura, é hizo que todos los militares revalidaran sus despachos.

El H. congreso habia resuelto en 25 de Mayo que la plaza del mercado estuviera establecida en la de la Constitucion.

Los recuerdos del general Barragan quedaron en Jalapa hasta en las leyes de policía, pues el bando de buen gobierno expedido por él, siendo á la vez gobernador, comandante general y coronel del regimiento núm. 10, ha servido de modelo para todos los demas que en lo sucesivo se han hecho.—En aquel reglamento se obligaba á todos los padres de familia á que dieran á sus hijos alguna ocupacion; todos los giros que tuvieran anexa la venta de bebidas fermentadas debian cerrarse á las 9 de la noche, los de los barrios á la oracion, principalmente las tepacherías; las vasijas de cobre que se usaban en las fondas debian estar bien estañadas, con la pena de $10 de multa por la infraccion, siendo la mitad para el que denunciara la falta. Los borrachos eran destinados á trabajos públicos por el tiempo necesario, si tenian bienes pagaban $10 por la primera falta, 20 por la segunda, y si reincidian se les castigaba como merecian. Solo á los militares y caminantes les era permitido llevar armas; los demas pagaban $5 para poder usarlas si no eran de las prohibidas, y si de esta clase se castigaba al portador segun las leyes lo mandan.—Los dueños de villares no debian permitir juegos prohibidos, concurrencia de mujeres ó hijos de familia á sus establecimientos, pagando $10 por la primera infraccion, cerrándoseles el establecimiento por la segunda.—Los concurrentes á villares y casas

1825 públicas de juego en horas útiles eran castigados como vagos.—Los velorios, *las corridas de gallos* y todas las diversione sque pasaban de las 10 de la noche quedaron prohibidas, excepto en el caso que los jueces creyeran conveniente permitirlas, atendiendo á la honradez del solicitante. Para hacer un baile se requeria el consentimiento del juez con $10 de multa por la infraccion.—Los revendedores no podian salir de las garitas en busca de los que llevan sus efectos al mercado, ni antes de las 12 del dia, así como los que venden al peso debian tener selladas sus correspondientes pesas, perdiendo en castigo los efectos vendidos si usaban piedras, plomo ú otras pesas improvisadas.—Los carniceros debian fijar tablillas "de las cantidades que dan sin quitar nada á lo que ofrecen," pagando $5 por la primera infraccion, 25 por la segunda, prohibiéndoseles la venta por la tercera.—Por las béstias caballares que anduvieran sueltas por las calles, pagaban sus dueños $2, y por las de cerda 4 rs. por cada vez.—Los coches, calesas, carros y caballos no debian correr dentro de la poblacion, respondiendo los dueños de los perjuicios ocasionados.—Las vacas no se podian ordeñar dentro de la poblacion bajo la multa de $2.—Los perros que no llevaran bozal ó que no pertenecieran á los arrieros, debian ser matados.—Se prohibia comprar ó recibir en empeño, plata y alhajas, ropa y muebles, que fuesen de personas desconocidas ó hijos de familia, perdiendo el valor de aquellos objetos el que los recibia.—Se prohibia arrojar á las calles basura ó inmundicias, y se mandaba que se barrieran los frentes de las casas, los lúnes, juéves y sábados, pagando $1 por la primera falta, 2 por la segunda, molestando en lo de adelante al infractor con las penas que mereciera por su obstinacion.—Se designaban los lugares destinados á servir de basureros; se prevenia á los administradores de cafés, fondas y cantinas, pusiesen faroles en las puertas de sus establecimientos desde las 7 á las diez de la noche, mientras se arreglaba el alumbrado público, mandando que pagase 10 pesos de

multa todo aquel que por molestar rompiera alguno de esos faroles, y que si el delincuente no tenia dinero sirviera en el hospital el tiempo conveniente.—Los vecinos de los callejones debian recortar los árboles de las cercas.—Los herreros no podian hacer llaves sueltas por estampa en cera, jabon ó de cualquier otro modo, si no es á persona conocida, considerándose al herrero en caso contrario, como cómplice en los delitos á que aquella falta diere lugar.—No era permitido que se condujeran béstias á beber agua en las fuentes públicas, bañarlas en sus inmediaciones, ni bañarse la gente en ellas, pagando 5 pesos de multa los contraventores.—Se prohibia disparar armas de fuego dentro de la poblacion, bajo la pena de 4 pesos de multa. —Este reglamento tuvo por base el de 30 de Agosto de 1821, expedido por el general Victoria, reformado y aumentado por el repetido general Barragan. 1825

El primer senado del Estado se compuso de los Sres. diputados D. José de la Fuente, presidente; presbítero D. José Antonio Sastré, secretario; D. Ignacio Soria, secretario; vocales, D. José Joaquin Cowley, D. Mariano Ramirez, D. José Mariano Jáuregui, D. Manuel Antonio Cabada y D. José L. Fernandez.

Los jueces de hecho para juzgar los delitos de imprenta se establecieron segun el art. 37 de la ley sobre la materia.

El desórden en que estaba la milicia nacional habia llegado á tal punto en 1825, que el teniente D. Antonio Peredo abandonó la guardia de los presos de la cárcel, dejando á esos á su libre albedrío, por haberse fastidiado esperando tres dias que se le relevase; se le impuso un arresto de algunos dias, pero no quiso obedecer la órden que se le mandaba, y en consecuencia fué multado en $200. Los oficiales cívicos eran propuestos por el comandante Soler y nombrados por el Ayuntamiento. En 14 de Julio era comandante accidental de los cívicos D. Alonso Güido y Güido y comandante general del Estado D. Fran-

1825 cisco Javier Saviñon, resistiéndose siempre el público á satisfacer las contribuciones de guardia nacional, que siempre han sido consideradas como onerosas.

En 1825 produjeron los propios y harinas al Ayuntamiento....................	$ 13,245	6
Se rebajaron por honorarios del colector..	662	6
Quedó líquido..............	$ 12,583	0

CAPITULO QUINTO.

SUMARIO.

Beneficios de la administracion de Barragan.—Se suspende el derecho del desagüe.—Arregla los embargos.—Reglamento dado por Prieto.—El vice-gobernador Argüelles.—Abandona Prieto la gefatura.—Disposiciones del Soberano Congreso.—El representante del rey de Holanda en el congreso de Tacubaya.—Por qué no se reunió éste.—Fiestas del 16 de Setiembre.—Sesiones extraordinarias.—Labores del H. Congreso.—D. Sebastian Camacho representa á México en Londres.—Aspecto pacífico de la República.—Decreto sobre conspiradores.—Relaciones con Roma.—La policía de Jalapa en 1826.—Ley agraria.—Terrenos de indígenas.—Terrenos baldíos.—Aguas.—Gastos de los presos.—Causas despachadas en los tres juzgados.—Gastos del ayuntamiento.—Comandantes militares.—Poblacion de Jalapa.—Sus recursos é industrias en 1826.—El tabaco en Jalapa.—Cosecheros de Orizava y Córdova.—Cuanto daban de alcabala y diezmos.—Estanco.—Peticiones de Coatepec.—Proteccion que dió el general Llano á los cosecheros.—Condiciones para permitir la siembra de ese fruto.—El número de plantas que podrian sembrarse en el distrito de Jalapa.—Primera contrata en 1826.—Libertad de la siembra y elaboracion del tabaco.—Vuelve el estanco.—Proyecto de Alaman.—Refórmalo Castañeda.—Hace la contrata.—Oposicion de los cosecheros.—Transaccion.—El cultivo del tabaco en las costas.—Libertad de este fruto.—Nuevo estanco.—El porvenir que el Estado de Veracruz puede tener con el tabaco.

BAJO la bienhechora administracion de Barragan floreció el 1826
comercio del Estado de Veracruz, se introdujeron considerables economias y se regeneró políticamente aquel Estado en medio de la destruccion y la pobreza generales que invadian á todos los demas de la federacion.

Ordenó la administracion municipal, disponiendo que todas las cuentas de propios y arbitrios fuesen remitidas en un solo

1826 legajo: sistemó la contabilidad mandando á los colectores que desde el aviso remitieran por duplicado las cuentas mensuales de cobros, y que por una sola persona se administraran los productos de propios y arbitrios de cualquiera clase que fuesen.

Hizo que se pagaran ó reconocieran todas las deudas de los que fueron realistas, contraidas hasta la caida del gobierno vireinal, como sucedió con D. Matías Espinosa, que fué capitan de aquellos hasta los últimos momentos de la existencia colonial, habiendo seguido en Puebla con las armas en la mano, despues de haber caido Jalapa en poder de los independientes; fueron pagados todos los acreedores del erario veracruzano hasta aquellos que en 1812 habian dado carne ó algunas semillas, y á Juan Francisco Molina, de Zacapoaxtla, se le abonaron.... $1,124 que reclamaba por el valor de jamon y manteca que le habian tomado los urbanos que de Jalapa fueron á aquella sierra cuatro años antes.

Y á pesar de tantos gastos estaban las cajas del erario con $ 400,000 de existencia á fines de 1826.

El absurdo derecho para el desagüe de Huehuetoca continuaba cobrándose por el administrador de la aduana hasta aquel año, siendo necesario que el vecindario hiciera una representacion al gobernador preguntándole qué ley existia para ello y en qué se invertian sus productos; aquel derecho era tanto mas injusto cuanto que en el Estado era Jalapa la única poblacion que habia continuado satisfaciéndolo. El ayuntamiento pidió al honorable congreso quedase tal derecho á beneficio de los fondos municipales, cuya peticion fué negada por haber sido abolido el referido impuesto.

Tambien dispuso que los ayuntamientos que no tuvieran aprobadas sus ordenanzas debian hacerlo, y ya hemos dicho que se quedaron en la secretaría del congreso las que compuso el Sr. Camacho.

El ayuntamiento pidió al comandante general Barragan que

dictase algunas medidas para evitar las arbitrariedades que se cometian con motivo de los embargos, lo cual podia hacer muy bien, pues la ley de 21 de Setiembre de 1824 dada por el soberano congreso concedia en el art. 4° á los comandantes generales la facultad de arreglar los bagajes. 1826

El gobernador dió acertadas disposiciones para corregir los abusos en este sentido. Se acostumbraba que los dueños de las acémilas recibieran un real por legua en el Estado y medio real fuera de él.

El gefe político Prieto formó un nuevo reglamento de policía, oponiéndose el ayuntamiento á que este se publicara, tanto por que algunos de los artículos eran atentatorios á la libertad individual, como porque Prieto no le habia consultado para formarlo; siempre se publicó sin la autorizacion del *alguacil mayor*, y negándose el alcalde Coraza á autorizarlo, fué obligado á ello por la fuerza; pero quedaron suspensos los efectos del referido bando por el vice-gobernador Argüelles que entonces estaba en Jalapa, mientras resolvia la superioridad, á la que hicieron los capitulares una representacion que fué informada favorablemente por Argüelles. En esta vez se notó que era necesaria una reforma á la ley orgánica, por la dificultad que se notaba en hacer compatibles las facultades de los gefes de departamento con los deberes de los alcaldes y ayuntamientos. El gobernador dejó aplazada la cuestion, quedando el reglamento al fin sin ejecucion.

Los reglamentos de policía eran dos cuando Prieto quiso publicar el suyo; el uno era de 30 de Mayo de 824 llamado del general Victoria, y el otro de 22 de Febrero de 1825, siendo el de Prieto, fechado el 16 de Febrero del año de que tratamos. El ayuntamiento se opuso principalmente á éste, porque en uno de los artículos mandaba que los guardas de las garitas dieran un parte diario á la oracion, comprendiendo á todas las personas que hubieran entrado ó salido en el dia, con la noticia de

1826 su procedencia y del lugar á donde se dirigian; en otro mandaba que todo aquel que denunciara á un forastero que no se hubiera presentado, ó á cualquiera individuo que no tuviera oficio ni ocupacion, ó modo honesto conocido de vivir, recibiria dos pesos de gratificacion luego que apareciera ser cierta la denuncia. Añadia Prieto al reglamento de policía, otro sobre jueces de manzana, á cuyo cargo ponia el formar padrones, cuidar del aseo de las calles, aprehender á los ébrios y vigilar del alumbrado que pusieran los vecinos en las puertas de sus casas; debian hacer las rondas y vigilar que los niños concurrieran á las escuelas, examinar á las personas desconocidas, *respondiendo con sus bienes y personas* acerca de la observancia de estas leyes. Los jueces de manzana manifestaron su descontento contra ese reglamento, que los ponia en el caso de ser denunciantes, y dijeron que antes renunciarian los derechos de ciudadanos que convertirse en espías y opresores de sus vecinos.

En Abril quedó por algunos dias el vice-gobernador Argüelles con el mando del Estado; solicitó diversas noticias estadísticas, hizo circular un gran número de ejemplares del folleto titulado "Ventajas del sistema republicano, representativo federal," pidió al ayuntamiento de Jalapa un presupuesto de la compostura del hospital de mujeres y cárcel de hombres, y que se formase un nuevo padron para repartir "las boletas de seguridad."

El gefe del departamento notificó en 20 de Mayo al ayuntamiento que el cónsul inglés D. Cárlos Dashewood residiria en Jalapa y mandaba por órden superior que se le guardasen los fueros y honores debidos.

El ministerio de Hacienda remitió á los ayuntamientos el "Cuadro histórico de la antigua república de Tlaxcala, escrito por el Sr. D. Cárlos Maria Bustamante," para que se le buscasen suscritores en los Estados. En Junio de este año entró

al ministerio de justicia y negocios eclesiásticos el Sr. D. Joaquin Iturbide. 1826

Fué separado el Sr. Prieto de la jefatura del departamento de Jalapa el 17 de Julio, encargándose de ella el Sr. D. Francisco Fernandez Aguado, y el Sr. Barragan reasumió los dos poderes político y militar con asentimiento del H. congreso que lo confirmó en ambos.

El congreso supremo concedió en este año férias á Dolores Hidalgo, Puruándiro, Tlaxcala y Zamora, y el presidente de la república mandó que al grito de "quién vive," se contestara: "Federacion mexicana" y no "el Soberano congreso" como hasta entonces se habia hecho.

Debiendo pasar el 9 de Setiembre por Jalapa el ministro Verneer, que el rey de Holanda enviaba á que asistiese á la asamblea general de Tacubaya, mandó el gobernador Barragan que se le cumplimentara segun correspondia á su carácter y representacion; entonces ya se habia perdido algo el respeto á los *enviados* y se le preparó el alojamiento en la antigua casa de pabellones, surtiéndola de los muebles necesarios, siendo recibido por los Sres. Rivera y Guevara; pero S. E. no admitió la casa, que ciertamente era muy mala para posada. Tambien estuvieron por este tiempo en Jalapa el cónsul general de la república de Chile en México D. José Antonio Herrera y el vice-cónsul en Tampico por S. M. B. Mr. Ricardo Borden.

El congreso de Tacubaya debió ser una reunion de diputados de todas las naciones del nuevo continente, donde se trataran los asuntos relativos á ellas. Tuvo el pensamiento del congreso americano el libertador Bolivar con objeto de oponerlo al europeo, llamado de la Santa Alianza; pero al realizar su proyecto tropezó con obstáculos que impidieron ejecutarlo; Buenos-Aires se negó á enviar á aquel congreso á sus representantes; los Estados-Unidos del Norte lo hicieron con ciertas condiciones; México nombró para que lo representaran á

1826 los Sres. D. Mariano Michelena y D. José Dominguez quienes pasaron al lugar designado.

El haber elegido como punto de reunion á Panamá, fué causa de que se despertasen sospechas con relacion á la influencia de que, segun algunos, queria apoderarse Bolivar; presentándose tambien como causa muy notable para impedir la ejecucion del proyecto, la insalubridad del clima.

Entonces se resolvió que la reunion fuese en Tacubaya, lo cual hubiera dado á México una posicion política muy respetable en el Nuevo Mundo: la reunion no tuvo lugar por la falta de diputados, y aunque despues se ha tratado de establecer esa utilísima asociacion, jamas ha pasado de proyecto.

Este año fué el primero en que se celebró en todo el Estado de Veracruz el 16 de Setiembre de una manera bastante notable. En Jalapa se dió un baile público propuesto por el general Barragan ademas de las funciones de iglesia que se hacian de costumbre, contribuyendo los capitulares para aquel con $ 318, y el 25 se verificaron con arreglo á la ley las honras por las víctimas de Veracruz con asistencia del mismo Sr. Barragan.

Las oraciones cívicas se pronunciaban dentro de la iglesia, así como aquellas que se decian en honor de las víctimas de Veracruz.

El honorable congreso fué convocado el 11 de Setiembre á sesiones extraordinarias, siendo la causa principal de este llamamiento, el ascendiente que cada dia adquirian las lógias yorkinas, y los alarmantes rumores que circulaban en contra de los españoles.

Tambien fué llamado poco despues el congreso general á un período extraordinario, á causa del mal estado que guardaban los asuntos políticos, y se mandó poner en el Estado de Veracruz sobre las armas la milicia nacional, nombrándose juntas calificadoras compuestas de dos regidores y un síndico.

Fué nombrado comisario del Estado D. Pedro Pablo Velez. 1826

El honorable congreso aprobó el plan de arbitrios que se le proponia para alimentar á los presos foráneos de la cárcel de Jalapa, que eran 105, cuyo número ha sido siempre relativamente muy grande respecto de los de aquella ciudad. Por aquel plan se gravaba á los pueblos respectivos con la manutencion de los presos, que antes eran sostenidos por el Estado ó el ayuntamiento de la villa.

La legislatura dió en este año decretos sobre lo siguiente:

Determinó el tiempo que debia durar el juicio de residencia de los Ayuntamientos, la manera de hacer en los pueblos las juntas parroquiales y extinguió la contribucion llamada de asesores. Aumentó el sueldo de los diputados á $2,400 y señaló 5 por legua para viáticos; se permitió al gobernador que recorriera las costas, quedando en su lugar el vice-gobernador; mandó que se abriera un camino entre Orizava y Jalapa y se formara el presupuesto de gastos para ello, otro á Misantla estableciendo para su ejecucion un peaje, y que se formara el presupuesto para la apertura de un canal desde el estero de San Francisco hasta la laguna de Pueblo Viejo.

Decretó que toda instancia dictada en materia criminal por los tribunales inferiores debia ser revisada por el superior; que los alcaldes que fueran letrados no estaban en la obligacion de consultar con asesor, y previno que en las juntas electorales de Ayuntamientos se observara lo prevenido en el art. 5° de la ley de convocatoria. Pidió al gobierno general concediera á Jalapa el mismo permiso que tenian Orizava y Córdova para cosechar tabaco.

Exceptuó á los jacales del pago de alcabala en su venta y tambien á las canoas y toda clase de embarcaciones.

Encargó al ejecutivo diese las gracias al C. coronel José Ignacio Iberri por los trabajos que ejecutó para examinar el proyecto de unir el Tenoya y el Papaloapam. Prorogó sus sesio-

1826 ses hasta el [illegible] de Julio y mandó al gobierno que costeara por cuenta del Estado la propagacion de la vacuna y que hiciera efectiva la observancia de lo mandado acerca de ella. Dió las gracias al comodoro Porter por un ejemplar que regaló del acta de independencia celebrada por los representantes de los Estados-Unidos del Norte en 4 de Julio de 1776.

El decreto núm. 23 estableció en el Estado de Veracruz la Sociedad Lancasteriana, residiendo el Directorio en el puerto, reglamentó las juntas, la renovacion de los socios y los fondos para sostenerla, estableciendo escuelas en todas las cabeceras de canton.

Facultó al gobierno para que abriera contratas con objeto de concluir el puente de Jamapa, y al Ayuntamiento de Veracruz para que hiciera lo mismo, á fin de conducir el agua de Jamapa ó Medellin á dicha ciudad; prohibió la reeleccion de los municipales bajo ciertos términos, y decretó que se formaran congregaciones en las márgenes del Goatzacoalcos con las familias de los pueblos de Ixhuatlan y Cosoliacaque, y que se auxiliara al comisionado de la Federacion para el establecimiento de las nuevas poblaciones en el istmo de Tehuantepec; decretó un voto de gracias (Julio 29) al general Barragan y á los cuerpos que concurrieron á la rendicion de Ulúa, mandando construir una medalla alusiva, y que se grabara con letras de oro en el salon de sesiones, el nombre de aquel gefe y de los cuerpos de mar y tierra que concurrieron á coronar las glorias nacionales.

Concedió licencia temporal al gobernador para que se separara el 13 de Noviembre, y protestó al gobierno general que defenderia á todo trance el sistema federal que regia (Noviembre 16). Dió la ley sobre reparticion de terrenos de indígenas (Diciembre 22 de 826) y formó un reglamento interior del congreso, previniendo el juramento que se debia prestar y la manera de verificar las juntas preparatorias, la instalacion, la

apertura y la reunion de las cámaras, la asistencia, los trata- 1826
mientos y las reglas á que se debian sujetar los oradores del gobierno y las comisiones, señalando la manera de votar y todo lo demas relativo al interior de las cámaras.

Hechas por el gobierno mexicano algunas reformas que exigia el gabinete Británico en los tratados de amistad y comercio, apoyados sobre bases de perfecta reciprocidad, y revalidado el tratado de 1783 firmado en Versalles acerca de la posesion de Walix en la península de Yucatan, pasó á Lóndres el Sr. D. Sebastian Camacho en calidad de ministro plenipotenciario, á concluir dichos tratados que fueron firmados á fines de este año.

En el mismo quebraron las casas de Lóndres que habian contratado empréstitos con el gobierno de México, cuyos valores ascendieron á 32.000,000 de pesos, los cuales quedaron reducidos á 22.000,000 por las condiciones en que fueron celebrados.

A principios de este año pasó por Jalapa M. Alejandro Martin, cónsul general francés nombrado solamente por el almirante de la Martinica, por lo que se le negó el *exequatur*.

La administracion de Cárlos X no quiso dar ningun paso que pudiera ser interpretado como dirigido á reconocer la nacionalidad de México, ni de los otros Estados independientes de la América del Sur, y encontrándose en la difícil posicion de tener que atender por una parte á los compromisos contraidos con la Santa Alianza, y por otra á las reclamaciones de sus nacionales comerciantes en esos países, apelaba al medio de hacer que sus cónsules y agentes comerciales fuesen nombrados por las autoridades subalternas, con cuyo subterfugio nada se conseguia, segun acontece con todos los términos medios.

Cuando Martin recibió su nombramiento en forma, le concedió el gobierno mexicano el *exequatur*, y desde luego fué cla-

1826 sificado el cónsul francés en el partido escoces. La República nombró á la vez cónsul general en Francia á D. Tomás Murphy.

Desde entonces se logró que la España quedase reducida á sus solos esfuerzos, con lo que se consolidó para siempre la independencia de los países que fueron colonias españolas.

En la política general nada ofreció de notable el año de 1826, pues si bien los partidos luchaban por los periódicos y la tribuna, la sociedad marchaba regularmente, hasta que al principio de 1827 se descubrió la célebre conspiracion del Padre Arenas, de que hablaremos adelante, que fué causa de los males que en lo sucesivo sufrieron los españoles, y medio para el entronizamiento del partido yorkino, cuya asociacion se extendió rápidamente por todo el país y dominando en el ejército y hasta en los pueblos mas pequeños, dirigia completamente las elecciones, siendo su poder tanto mas temible, cuanto que halagaba á las pasiones de la multitud. Este partido vió una buena ocasion en el suceso de Arenas, para destruir á sus rivales los escoceses.

Al hacerse la renovacion del congreso de la Union y de las legislaturas á fines de 1826, se presentó el momento en que ambos partidos midieron sus fuerzas, alcanzando el yorkino un triunfo completo, siendo muy pocos los Estados en que los escoceses pudieran sacar la ventaja.

Pero uno de ellos fué precisamente el de Veracruz, donde preponderó el partido escoces á pesar de haberse establecido algunas logias yorkinas como se hizo en toda la república, produciendo con este triunfo los trastornos que en seguida vamos á ver, que fueron resultados consiguientes á la desavenencia con la opinion que estaba generalizada en toda la nacion y aun con la del supremo gobierno. Este nuevo elemento de revolucion dió motivo á que en el Estado veracruzano se aumentaran las causas que lo han presentado como el mas inquieto de los otros Estados de la Federacion.

Otra causa apareció para fomentar el espíritu revolucionario, y fué el supremo decreto dado en Setiembre sobre ladrones y conspiradores, que afectó la soberanía de los Estados; por él quedaban establecidos los juicios militares, considerando como ladrones *"á los facciosos aprehendidos con las armas en las manos, por partidas militares."* 1826

El Dr. Vazquez, de Puebla, que mas adelante llegó á ser obispo, pasó á Roma para tratar de que se conservaran sin interrupcion los vínculos que unieron siempre á México con la capital del orbe católico.

El gobierno de la capital pidió á los Ayuntamientos noticias estadísticas, enviando modelos para que se llenaran con ellas, debiendo servir para formar la estadística general; los Ayuntamientos mandaban archivar dichos modelos ó que se llenaran de cualquier modo, haciendo ver á la superioridad cuánto mejor seria el que se pagara algun individuo inteligente, comisionado para ejecutar ese trabajo que no se podia exigir gratuitamente.

La policía de la villa se hallaba en un pésimo estado, pues un figon llamado de Valentin situado en la calle Ancha, infestaba á ésta de tal manera, que era imposible pasar tranquilamente por ella; los caños guardaban un estado de corrupcion insoportable, y en la calle de Tecuanapa, á una cuadra de la plaza, habian formado letrinas los concurrentes al figon de Valentin y los vendedores del mercado, habiendo ademas otros muchos lugares y calles sumamente inmundas, que contribuian á aumentar la insalubridad pública que entonces se notaba.

El honorable congreso mandó poner en práctica las leyes agrarias, dadas por las Cortes en 4 de Enero de 1813 y 8 de Noviembre de 1820, segun las cuales debian repartirse las tierras pertenecientes á comunidades. Esa antigua ley, que en su desarrollo fué causa de que perdieran la vida los Gracos y por la que se manchó el suelo de Roma por la pri-

1828 mera vez con la sangre de hermanos. La ley recomendada por el inteligente y filantrópico Jovellanos, cuyas sabias doctrinas admiraron á la asamblea de Cádiz, y con la que únicamente pueden ser felices los pueblos, segun todos los políticos y economistas, fué dada por la legislatura, y en ella se mandaba que todos los terrenos de comunidad de indígenas, y los de propios y arbitrios se redujeran á propiedad particular, comprendiéndose en ellos las 600 varas que formaban el fundo comun, los obtenidos por merced de los vireyes y los comprados en comun y que se poseyeran *pro-indiviso*.

La reparticion de los terrenos de indígenas se haria en partes iguales así de los buenos como de los malos, y antes de la division se señalarian los egidos y montes comunes que disfrutarian tanto los indígenas como los demas vecinos.

La distribucion seria en plena propiedad, pudiendo los dueños de los terrenos destinarlos al uso ó cultivo que mas les acomodara, no pudiendo enagenarlos por el espacio de 4 años, "pero podian disponer de ellos si fallecieran antes de ese término;" en ningun tiempo podrian pasarlos á manos muertas ya fuera por cesion, donacion ó venta. Si á un indígena le tocaba una grande estension por ser muy vastos los terrenos de la comunidad, podia vender antes de los 4 años lo que no le fuera posible cultivar. El repartimiento se haria de los terrenos que no estuvieran en litigio, los que se hallaran en este caso se repartirian previa reconciliacion, y si esto no tuviese efecto se dejarian los derechos á salvo.

Con los terrenos de propios se dispuso que se redujeran á propiedad particular á censo redimible, sin comprender entre ellos las tierras de los indígenas de que se habló antes.

El censo causado no debia ser mayor que el de 2 por 100, cuando el adjudicatario no fuera propietario, y el de 3 si las tierras iban á poder de propietarios ó vecinos de proporciones.

Antes de venderse estos terrenos invitaria el Ayuntamiento

á las personas que tuvieran derecho á ellos, ligadas por censo, 1826
hipoteca ú otra obligacion, precisando á los acreedores á que admitieran en propiedad la parte suficiente para extinguir dichas obligaciones, prefiriéndose en todo caso á los vecinos no propietarios.

Aquel que dejara de pagar el censo por dos años ó que no aprovechase por el mismo tiempo su terreno, lo perdia en beneficio de otro vecino mas laborioso que careciera de tierras.

Los terrenos baldíos se daban en propiedad á todos los pobres y á los militares retirados con *buena licencia*, sin que pagaran nada, la ley les concedia el terreno suficiente "para que puedan mantenerse ellos solos ó con sus familias en caso de haberlas," no podian enagenarlos hasta los 4 años y nunca pasarlos á manos muertas, el poseedor podia disponer de los terrenos á su fallecimiento en cualquier tiempo que éste fuese. Se fijaba el término de un año para hacer los repartimientos, considerándose como cualidades de preferencia: el ser veracruzano, militar é indígena, debiendo repartirse las tierras hasta en el último caso entre los vecinos de otros Estados; al cabo de un año dispondria el gobierno de los terrenos sobrantes para colonizarlos ó venderlos.

Respecto de las aguas corrientes mandaba la ley:

Que las salidas de los términos de un terreno se consideraban con derecho á seguir el fondo mas bajo por donde corrian naturalmente.

Las de arroyos y manantiales pertenecian al dueño del terreno donde nacian y no podia aprovecharse de ellas el vecino, si aquel no se lo concede ó cuando no pudiendo ó no conviniéndole estancarlas las dejara seguir su curso natural.

Esto seria en los terrenos baldíos, en lo demas se sujetarian á los usos y costumbres que rejian sobre la materia.

Debian presidir esos repartimientos los gefes de los departamentos, quienes llevarian dos libros en que anotarian los nom-

1826 bres de los nuevos dueños y las tierras que á éstos eran cedidas dando parte de todo ello al gobierno. Quedaban derogadas todas las leyes que se opusieran á esta.

Los elegidos para componer el Ayuntamiento jalapeño de 1826, tomaron posesion hasta el 5 de Febrero del mismo ago, prestando el juramento bajo las siguientes fórmulas:

Los alcaldes juraban defender la independencia y libertad de la nacion mexicana, guardar y hacer guardar la Constitucion federal, la del Estado y todas las demas leyes dictadas y que se dictaren por ambos congresos. Que administrarian justicia imparcial y rectamente, sin llevar mas derechos que los prevenidos por los aranceles, así como defender y patrocinar á los pobres, viudas y huérfanos.

El juramento que hacian los regidores era diferente del de los alcaldes en la forma y en la esencia: juraban procurar el bien comun y la felicidad de la villa por cuantos medios estuvieren á su alcance, guardar secreto en los negocios que lo demanden y procurar con imparcialidad cuanto fuere conducente al bien público.

Se nombraron jueces de manzana y diputados de indígenas. Recibió el Ayuntamiento la órden superior de 7 de Febrero en que se mandaba agregar á las fiestas nacionales la que se hacia en honor de San Felipe de Jesus, y que se considerase tambien como tal el 4 de Octubre, para solemnizar el aniversario de la sancion de la Constitucion, verificándose en el mismo dia la fiesta titular de San Francisco.

La casa de pabellones volvió á arreglarse para recibir los oficiales alojados, y el Ayuntamiento acordó retirar la milicia cívica por no tener ya objeto, pidiéndolo así al H. congreso.

El gobernador Barragan mandó (Julio) que los presos trabajaran dentro de la cárcel para mantenerse y fueran sostenidos con los fondos municipales solamente los calificados de pobres.

Los gastos que hacia el municipio para atender á 92 presos 1826
ascendian á $400; habian sido sentenciados 22 por el Tribunal superior, 45 por el juzgado de 1ª instancia, 11 por el juzgado segundo y 4 por el tercero, los restantes estaban detenidos por causas leves.

Entre los sentenciados por el Tribunal superior habia varios por hurto, y por llevar armas prohibidas la mayor parte; el juzgado primero sentenció 2 por esta misma razon, uno por incesto, 11 por homicidio, 2 por ladrones, 2 por riña y heridas, y los demas por escándalos y por indicios de hurto. El juzgado segundo falló contra 7 por homicidio, 2 por hurto y 5 por heridas; el tercero contra 2 por hurto y 2 por heridas.

No pudiendo pagar los pueblos las cantidades que tenian señaladas para mantener los presos que cada uno de ellos enviaba, se hizo un nuevo arreglo, imponiendo á las respectivas poblaciones un real diario por cada preso que remitian á la villa.

Los alcaldes debian pasar semanariamente una visita de cárceles y hospitales, segun lo habia resuelto el H. congreso en 9 de Setiembre de 1824. El poder municipal recobraba nuevamente con la paz la energía que le es tan necesaria para impulsar á los pueblos en la vía del adelanto y defender los intereses de la comunidad; pero desde entonces se consideraban tan molestos los cargos municipales, que fué necesario que la autoridad amenazara con multa al Sr. D. José Nogueira para que aceptara el cargo de regidor.

Los gastos del Ayuntamiento se distribuian en los siguientes ramos: milicia cívica, cárcel, recogidas, hospitales, secretaría, fiestas nacionales y religiosas, policía, obras públicas y recaudacion de contribuciones; siendo la partida de fiestas relativamente bastante considerable, pues hubo año (1825) en que se gastaron en ellas $600.

El 25 de Enero de 1826 dejó la comandancia militar de Jalapa D. José Antonio Facio, tan célebre mas tarde en los acon-

1826 Es indudable que Orizava tendria riquezas agrícolas mas sólidas, que las que adquirió por haberse entregado sus vecinos al cultivo del tabaco, si no se hubieran circunscrito á éste solamente, á pesar de los millones que entraron á su canton despues del monopolio de la renta.

Si el cafe, el cacao, la vainilla, la caña de azúcar y el olivo, hubieran formado su principal agricultura desde el tiempo de la administracion vireinal, se tendrian hoy muchos efectos de exportacion, cuyos valores habrian criado capitales mayores que los muy pocos que ha formado el tabaco, y una de las principales consecuencias habria sido la comodidad en los jornales de los trabajadores.

La Factoría de Orizava colectó en el año de 825, 20,448 tercios y 1,615 manojos, que importaron á los cosecheros.... $1.151,683 7 rs. 10 gs.; la Federacion percibió por derecho de alcabala al 6 p§ $69,790 7 rs. 2 gs., y la catedral de Puebla por el diezmo $53,690 6 rs. 7 gs.

La fábrica de puros y cigarros que la misma renta tenia establecida en Orizava, hizo ingresar en esta poblacion $21,130 4 reales, y se ocupaban en ella diariamente de 60 á 72 hombres haciendo puros, y de 62 á 110 mujeres torciendo cigarros.

En Córdova se cosecharon desde 1765 en que se estableció la renta del tabaco hasta fines de 1825, 369,302 tercios de dicho fruto.

En el quinquenio de 1791 á 1795, época de la mayor opulencia de Córdova, importaron los 62,778 tercios cosechados $2.571,783 3 rs. 5 gs., de cuya cantidad, deducidos algunos gastos, recibió la catedral de Puebla por el diezmo $205,755 5 rs. 5 gs., y la hacienda pública por el derecho de alcabala á razon del 6 p§, $141,862 3 rs. 6 gs.

Despues de innumerables trabajos realizados por los vecinos del pueblo de Coatepec, concedió el virey conde del Venadito, en 17 de Agosto de 1817, á la poblacion que sembrara

aquella planta, pero quedaban sujetos los cosecheros á la factoría de Córdova, á donde debian conducir el tabaco en rama, cuya condicion hacia ilusoria la concesion, si se reflexiona que Córdova dista de Coatepec 23 leguas, siendo los caminos casi intransitables en la buena estacion, y del todo en la de las aguas por los caudalosos rios que los cortan, los precipicios que á cada paso se presentan y los penosísimos atolladeros que hay necesidad de pasar. 1826

Ademas de aquella condicion se designaban en la concesion las tierras que debian únicamente sembrarse, que eran las del Pinillo, Huapa y Postla, permitiendo solamente la siembra á los realistas y á los indultados.

Los cosecheros coatepecanos viendo la imposibilidad de hacer la siembra con tales condiciones, sobre todo con la primera, solicitaron del virey el permiso de establecer una factoría en Jalapa para que la *Renta* comprase aquí el tabaco, y tambien que se construyeran puros y cigarros en el mismo establecimiento.

El gobierno de México contestó en 1818 que no accedia á la peticion acerca del establecimiento de la factoría, negando por consiguiente el permiso para fabricar los puros y cigarros.

En Abril del mismo año hicieron una solicitud al general Llano los pueblos de Coatepec y Jico, pidiéndole les permitiera la siembra del tabaco; el general no tenia facultades para conceder lo que de él se solicitaba, pero influyó con el virey en un sentido favorable á las peticiones de esos pueblos, por lo cual se les permitió hacer las siembras en ese año, con las condiciones que desde antes fueron propuestas por ellos mismos.

El ayuntamiento de Jalapa tomó tambien mucho empeño en la adquisicion del permiso, enviando á la capital en comision para lograrla, al Sr. D. Simon de la Portilla, quien llevó.... $ 2,700 *para lograr un buen éxito*, aunque esta cantidad fué

1826 tan corta que en los primeros pasos la gastó, consiguiendo tan solo una parte de la concesion.

Las ofertas que hicieron al gobierno los cosecheros de Jalapa, Coatepec y los alrededores, fueron: pagar los empleados que se necesitaran para no estar obligados á pasar á las villas del Sur de Jalapa, y dar la libra de tabaco á un real menos del precio á que la vendian los cosecheros de Córdova y Orizava á la *Renta;* pudiendo producir los terrenos propios para tal siembra hasta quince millones de matas que forman cerca de 5.500 tercios, resultaba á la *Renta* una ganancia líquida de $ 17,185 sobre la que utilizara comprando los tabacos de Córdova y Orizava, y para garantizar el cumplimiento de lo que ofrecian, hipotecaban las siembras. Fácilmente se nota que este contrato era muy ruinoso para los agricultores, pero únicamente así se les dió el permiso para que sembraran, aunque no fué definitivo.

La cosecha de 1818, á pesar de lo poco halagüeño que se presentaba el año, hubiera dadô un beneficio de $ 8,000 á la *Renta*, y continuaron los cosecheros con la pretension de que se estableciera en Jalapa la factoría, pues siempre quedaba la sujecion de llevar á Córdova el tabaco aunque ya no en rama.

El permiso para la factoría al fin fué concedido, pero no bajo las proposiciones hechas, sino con nuevas condiciones:

Los cosecheros del distrito jalapeño darian el tabaco á una octava parte menos de lo que valia el de Córdova, costearian el viaje del celador y prepararian por su cuenta un local á propósito para contener 8,000 tercios de tabaco; pagarian tambien al administrador, contador y demas empleados, cuyos sueldos quedaban garantizados por el tabaco que se cosechara, y no se les daria á los agricultores la habilitacion que se acostumbraba en el distrito cosechero de Córdova. Ademas, siendo entonces los fletes de Jalapa á Puebla mas caros que los de esta ciudad á Córdova y Orizava, debian los cosecheros dar el exceso. Es-

tas condiciones mataron á todas las empresas de tabaco en su cuna y se consideraban como un favor logrado solamente por el influjo que gozaba el general Llano con el gobierno de la capital. Bajo tan malos auspicios no podia fomentarse un ramo de agricultura que estaba aún por formarse, y quedaron por lo mismo sin efecto los trabajos y el dinero empleados en conseguir la esplotacion de un ramo de agricultura que hoy da vida á toda la comarca que comprende los alrededores de Jalapa, Coatepec, Huatusco y otros, en donde se siembra el tabaco en grandes cantidades. 1826

Al verificarse la independencia quedó libre cada quien para sembrar lo que le pareciera, pero en Julio de 1826 mandó el supremo gobierno que los cosecheros de las Tres–Villas ocurrieran por medio de sus apoderados á celebrar con él la contrata correspondiente, y acordar las condiciones bajo las cuales debian hacerse las siembras en 1827. El ayuntamiento de Jalapa invitó á las municipalidades del canton para que nombrando un comisionado por cada cabecera, se reunieran en esa villa el 16 de Julio, con objeto de nombrar al diputado que debia pasar á México, cuyo nombramiento recayó en el Sr. D. Vicente Camacho que residia entonces en la capital. Reunidos en esta los comisionados de las Tres Villas, quedó hecho un arreglo con una compañía empresaria, expresando las clases, los precios y el número de tercios que debia dar cada distrito cosechero, señalando al canton de Jalapa cierto número de ellos que podria cultivar sin que pudiese excederlo. Así estuvieron las cosas hasta que en 1831 una comision que representaba á los cosecheros del distrito de Jalapa, pasó á ver al gobernador D. Sebastian Camacho, pidiéndole señalara mayor número de tercios al canton de esta villa que aquel que le habia asignado el supremo gobierno; pero no se pudo arreglar así por estar el negocio del tabaco entregado á una compañía que habia celebrado una contrata con el gobierno mediante cierta canti-

1826 dad, para recoger los beneficios de aquel ramo de agricultura y dirigirlo.

En 25 de Mayo de 1833 declaró el congreso de la Union que eran libres la siembra y el expendio del tabaco, autorizando al gobierno para celebrar con los contratistas las transacciones que juzgara oportunas, dando cuenta de ellas al mismo congreso para su aprobacion; ademas el ejecutivo debia indemnizar á las viudas y huérfanos por las cantidades que recibian en la administracion de los estanquillos, debiendo pagar el tabaco que se introdujera en los territorios de la Federacion y distrito federal el 15 por ciento sobre el precio de aforo.

Los Estados quedaban en libertad para estancar ó no el tabaco, debiendo sujetarse al art. 1° de la ley de 11 de Febrero de 1832, y los que continuaran con aquella *Renta* observarian la misma ley desde el art. 3°

Entonces quedó libre la exportacion del tabaco y se abolieron en toda la República los diezmos y primicias que gravaban al en rama.

D. Lúcas Alaman propuso en Junio de 1837 una contrata á los cosecheros de Orizava y de Jalapa, poniéndose de acuerdo para ello las diputaciones que los representaban.

El convenio que Alaman queria hacer con los cosecheros, tenia por objeto estancar el tabaco en rama en los distritos productores, teniendo por base el que se pagara á los precios y con la clasificacion y condiciones estipuladas en el contrato de 1826, por el tiempo que durara el que se intentaba celebrar con el gobierno y banco nacional.

En el proyecto de Alaman la administracion se repartia entre el banco y los socios que tuviera la empresa, contratando los productos en los cuatro Departamentos de México, Puebla, Oajaca y Veracruz; la alcabala que causara el tabaco quedaria á beneficio del banco aforándose en 4 pesos la arroba, y las utilidades se repartirian en proporcion entre el banco y los

demas socios, adelantando estos los fondos necesarios para la empresa, teniendo facultad de nombrar empleados y asignar sueldos. 1826

Si la empresa lo juzgaba conveniente, podrian extender el contrato á los demas Departamentos, cuya duracion debia ser hasta 1842, comenzando á regir desde luego en Veracruz, y en los otros tres Departamentos de Oaxaca, México y Puebla hasta que se concluyeran las existencias.

En los seis últimos artículos del contrato se reglamentaban los empleados, edificios y útiles para la manufactura.

La junta directiva del Banco era la que hacia las dos contratas, con los cosecheros una y otra con el gobierno, ofreciendo á este mayores utilidades que las que al mismo le producia la administracion del repetido ramo del tabaco. Ofrecia tambien aquella junta que el estanco se haria de una manera gradual, prudente y teniendo en consideracion lo dispuesto anteriormente sobre la materia.

Los cosecheros de Córdova, Jalapa y Orizava estaban por que la contrata la hiciera directamente el gobierno pero no empresa alguna particular. El proyecto de Alaman provino de que el gobierno no admitió las primeras proposiciones del Sr. Argüelles que ofrecia $51,500 por la contrata.

El secretario de la diputacion en Jalapa D. Ramon Teran escitó al ayuntamiento para que hiciera un exposicion recomendando al Banco Nacional un proyecto sobre administracion de tabacos presentado por la diputation de Orizava. Antes de que se recibieran en México los informes de la diputacion y ayuntamiento de Jalapa, remató en aquella capital la contrata del tabaco el Sr. D. Rafael Argüelles, dando una ley acerca de ello el ministerio de Hacienda en 17 de Noviembre.

Pero los ayuntamientos de Orizava y Jalapa no quedaron satisfechos con lo que se habia arreglado con este ministerio,

1826 y levantaron fuertemente la voz, exponiendo todos los males que se seguirian de que el arreglo se llevara á cabo.

El de Jalapa por su parte representó á la Exma. Junta departamental en contra de la misma contrata, fundándose en lo gravoso que seria á los cosecheros entregar sus tabacos á la compañía empresaria sin señalar precios, como deberia hacerse segun los términos del contrato, y señalaba la odiosa desigualdad con que en el mismo se consideraba al Departamento de Veracruz, fijándose en este el estanco desde el dia mismo en que se publicaran las disposiciones, mientras que á los de México, Puebla y Oaxaca se concedian tres meses para disponer de las existencias que en ellos se encontraran.

La junta departamental suspendió los efectos de aquella ley hasta que resolviese el supremo gobierno lo que conviniera.

Los cosecheros de Jalapa habian muerto casi todos, y para componer la diputacion fueron nombrados (1837) los Sres. D. Francisco Fernandez, D. Bernardo Sayago, D. Bernabé Elías, D. José María Bonilla y D. Francisco Miranda.

Como no era posible un avenimiento, resultó que ninguno de los solicitantes hiciera la contrata sino el Sr. D. Manuel Castañeda y Nájera como representante de una compañía, reformando las condiciones y estableciendo que desde la publicacion del contrato en el Departamento de Veracruz quedaba estancado el tabaco, cuyas existencias compraba la compañía, y si estas se querian llevar á otros Departamentos, solo podria hacerse con guías expedidas por la misma compañía.

En los otros Departamentos comenzó á tener efecto dicho contrato desde el 7 de Febrero de 1838; despues de esta fecha seria denunciado el tabaco que caminara sin las guías expedidas por la compañía ó que no fuese consignado á D. Manuel Castañeda y Nájera, debiéndose sacar de los tres Departamentos antes dichos las existencias ó venderlas á la compañía.

En aquel mismo año permitió el supremo gobierno que los

cosecheros pudieran venderse mútuamente el tabaco, aun cuando no les fuera permitido extraerlo del alcabalatorio donde se depositaba. 1826

El contrato con Castañeda se llevó á efecto á pesar de los cosecheros, que apelaron á la suprema corte, la que suspendió el negocio mientras fallaba, siéndoles el éxito desfavorable, por lo cual siguió adelante la contrata.

En mayo de ese año tomó posesion de la administracion del tabaco en Jalapa el Sr. Llera, exigió desde luego á los cosecheros las relaciones de las existencias de aquel fruto, segun al art. 3º de la contrata, siéndole necesario ocurrir á la autoridad política para que le prestase auxilio en la realizacion de aquella disposicion, pues ningun cosechero queria obedecerla.

El administrador general de la empresa en el Departamento era D. Fernando Blanco, y el representante ahí de la misma D. Felipe Neri del Barrio.

Formaban la empresa los Sres. D. Cayetano Rubio, D. Manuel Escandon, D. Benito Maqua y D. Cosme Garay, teniendo arrendados los consumos de nueve Departamentos algun tiempo despues de haber comenzado el estanco en el de Veracruz.

Los cosecheros transaron el 26 de Mayo con la empresa bajo las siguientes condiciones: la empresa se comprometia á abastecer los Departamentos que tenia rematados y que rematara en adelante, con los tabacos contratados con las diputaciones en los distritos de Jalapa, Córdova y Orizava, y á celar y perseguir en los dichos Departamentos la introduccion del tabaco prohibido por la ley.

Los cosecheros de los tres distritos quedaban obligados á sembrar solamente y entregar á la empresa el tabaco que ella pidiera y contratara con las diputaciones; la empresa se comprometió á comprar todo el tabaco que existia entonces, así

1826 como 12,000 tercios en el año de 1839. y en 840 y 841 15,000 por lo menos.

Para las compras se señalaban cuatro clases de tabaco; entero, resto, punta y desbecho limpio, pagándose la arroba, segun las clases, desde 6 pesos 2 reales hasta 2 pesos. Ademas arreglaron el modo de recibir, pesar, entregar y las demas operaciones consiguientes.

En los Departamentos de Yucatan y Chiapas estaba libre el tabaco.

El ayuntamiento de Orizava invitó al de Jalapa en Octubre de 840 para representar al gobierno, pidiendo que los tabacos extranjeros que cayeran en contrabando fueran quemados en vez de entregarlos á la empresa; la corporacion Jalapeña accedió, y pasadas las representaciones á la junta departamental resolvió de acuerdo con lo que se pedia.

El de Jalapa pidió al supremo gobierno en Mayo de 841 que el tabaco se beneficiara en esta ciudad y no en Coatepec como hasta entonces se habia usado, y solo se concedió que en la villa se clasificara y enterciara, dejando libres á los cosecheros para que hicieran los otros beneficios donde conviniera.

El Ayuntamiento de San Andrés Tuxtla hizo una representacion al gobierno de la Union en Julio de 1848 para que derogase las leyes que prevenian el estanco del tabaco, y escitó al de Jalapa para que secundara la exposicion, lo que hizo gustosa esta corporacion, unánime con los sentimientos de aquel pueblo, elevando una respetuosa peticion al soberano congreso de la Union.

Los Sres. D. Miguel Bringas y D. Ramon de Muñoz y Muñoz indicaron las dificultades que se presentaban para conseguir la libertad del tabaco, en cuanto á que el supremo gobierno iba á celebrar una nueva contrata con los cosecheros; pero el ayuntamiento de Jalapa ocurrió nuevamente al gobierno del Estado pidiéndole que apoyara aquella peticion, ó que si sub-

sistia la contrata fueran declarados distritos cosecheros los de 1826
San Andrés Tuxtla, Papantla y otros de la costa que no habian gozado de aquel privilegio, y se les concediera la siembra con el solo objeto de exportarlo atendiendo á la excelente clase de tabaco que en ellos se produce, muy superior á la de los cantones agraciados. Pero nada de esto se verificó, y solamente se hizo otra contrata en Setiembre de aquel año, á pesar de las peticiones del ayuntamiento de Veracruz para la abolicion de las leyes que estancaban aquel fruto.

Habia en Veracruz una grande oposicion en contra del restablecimiento y arrendamiento del estanco del tabaco, no solamente porque todo monopolio es odioso, sino porque entonces (1848) iba á causar en el puerto inmediatamente la ruina de los que durante la invasion norte–americana se habian dedicado á la elaboracion y expendio del repetido fruto. Por tales razones, luego que se supo la resolucion del gobierno relativa al estanco, mostróse en el puerto una completa decision para reprobarla y para impedir su ejecucion. La empresa habia enviado á D. J. Agustin de Arrangoiz con el carácter de administrador de la *Renta* de aquel puerto, cuyo agente publicó un aviso el 1º de Setiembre anunciando que desde aquel dia quedaba allí restablecido el estanco del tabaco, lo que dió por resultado que al momento se amotinara el pueblo pidiendo que dicho empleado fuera espulsado y que no se llevara adelante la medida anunciada.

Algunas personas interesadas en la consecucion del objeto que provocaba el motin, hicieron una peticion al Ayuntamiento para que este elevara una representacion al Congreso general, solicitando que se derogara la ley que restablecia el estanco.

Con tal fin se reunió el pueblo en la plaza, y redactada en el acto la peticion que firmaron un gran número de ciudadanos, fué presentada por una comision al Ayuntamiento, que al efec-

1826 to se hallaba reunido en cabildo, y habiendo sido muy bien acojida por la corporacion, manifestando estar perfectamente de acuerdo con lo que en ella se pedia, se retiró la comision para dar cuenta al pueblo del resultado.

Tambien pasó al cabildo el gefe político, y como el pueblo victoreaba á los Poderes del Estado y de la Federacion, se le invitó á que subiera al salon del palacio, si tenia algo mas que pedir, y habiendo manifestado varios ciudadanos los mismos deseos que expusieron al Ayuntamiento, ofreció el gefe político que los apoyaria cerca del supremo gobierno.

Tanto esta contestacion como la del Ayuntamiento fueron celebradas con repiques, músicas y vivas.

El pueblo volvió á presentarse á poco en el palacio y pidió al Ayuntamiento que desde luego dictara una determinacion para evitar que se restableciera el estanco. El síndico 2º D. José Ignacio Esteva presentó un proyecto de acuerdo, por el que se declaraba que la ciudad de Veracruz habia visto con horror é indignacion el intento de restablecer en ella el estanco, invitando á los vecinos á trabajar para que se derogara la ley relativa y se elevara una exposicion al Soberano Congreso para este fin, suspendiéndose entretanto el cumplimiento de dicha ley.

El proyecto paso á una comision para que dictaminara; pero insistiendo el pueblo nuevamente en que se dictara un resolucion y pretendiendo que se espulsara al administrador de la empresa contratista, tomaron la palabra el gefe político y el alcalde D. Manuel Gutierrez Zamora, repitiendo las ofertas ya dadas y exhortando al pueblo á que se retirara á seguir tranquilo en sus ocupaciones, debiendo estar confiado en que sus autoridades emplearian todos los medios convenientes para conseguir el logro de sus deseos.

Por lo pronto se calmó el pueblo, pero al observar que al dia siguiente se habian vuelto á presentar en las puertas de la

ciudad los guardas puestos por Arrangoiz, se amotinó otra vez, 1826
y solamente se aquietó cuando el gefe político mandó que aquellos se retiraran, como lo ejecutaron.

El proyecto de acuerdo fué aprobado, y por medio del gobernador se elevó al Congreso de la Union una extensa y bien razonada exposicion, en la que se pedia la derogacion de la ley que restableció el estanco, exponiendo los inconvenientes que éste presentaba para el desarrollo de la riqueza pública, y que entretanto se daba una resolucion general se suspendieran en Veracruz los efectos de dicha ley.

Así lo concedió el Congreso, y aunque no fué abolido el estanco en toda la república, sí lo fué respecto del puerto, donde quedó libre la elaboracion y expendio del tabaco.

El ayuntamiento de Jalapa repitió en Febrero de 849 la representacion al honorable congreso para que no se permitiese en el Estado el establecimiento del estanco, invitando á todos los ayuntamientos de los demas Departamentos para que secundaran esa iniciativa,, y que se suspendieran los efectos de la contrata hasta que el supremo gobierno resolviera. Pidió tambien al ciudadano gobernador que arrojara de las ciudades á los guardas de la renta; una verdadera revolucion apareció con este motivo, y de hecho quedó entonces concluido el estanco en el Estado.

Una circular del ministerio de Relaciones prescribia el órden en que debian ser trasportados y vendidos los tabacos extranjeros dejados por el ejército del Norte.

Los poseedores de esta clase de tabaco podian venderlo haciendo antes una manifestacion á los administradores de la Renta acerca de las existencias que tuvieran, teniendo derecho dichos administradores á visitar los almacenes de ese fruto ó imponerse de las ventas y demas relativo á ello.

A la vuelta del general Santa-Anna volvió á restablecerse el estanco, celebrando en 2 de Abril de 1854 una nueva con-

1855 trata los Sres. Lizardi y Rubio con el gobierno de S. A. S., pero á la caida del dictador quedaron libres, por un decreto de 21 de Enero de 1856, la siembra y elaboracion del tabaco.

En Agosto de 1854 comenzó á tener efecto la contrata hecha con los Sres. Lizardi y Rubio.

Hoy se siembran grandes extensiones en las costas del Norte y Sur de Veracruz, siendo de una excelente calidad el de Tlapacoyam: se exporta en grandes cantidades y no está lejos el dia en que este ramo de agricultura dé al Estado una riqueza extraordinaria fundada en parte en el ruinoso porvenir de la isla de Cuba.

Actualmente los jóvenes cubanos D. Antonio Hidalgo y D. Simon de la Cruz se dedican en Tlapacoyam, bajo la proteccion del Sr. D. Antonio Torres y Núñez, á mejorar el cultivo del tabaco, habiendo sembrado 300,000 matas que se cree lo darán de la misma calidad del de la Vuelta Abajo de Cuba.

CAPITULO SEXTO.

SUMARIO.

Se interrumpe la paz en la República.—Conspiracion del fraile Arenas.—El general Mora aparenta entrar en la revolucion.—Prision de Arenas.—Ley sobre empleos ocupados por los españoles.—Son estos expulsados.—Esteva pasa de comisario á Veracruz.—Le niega la Legislatura la posesion del empleo.—Temores de un pronunciamiento.—Preponderancia que tenia en Veracruz el partido escoces.—Se propone contrariarla el coronel D. José Rincon.—Es arrestado éste.—Destruccion de una imprenta.—Se reune el ayuntamiento.—Sublévase D. José Rincon.—Plan que proclamó.—Armonia entre Santa-Anna y la Legislatura.—Fin de la sublevacion.—Llega Guerrero á Jalapa.—Conferencias.—Es admitido el comisario Esteva.—Se despide Guerrero de sus tropas.—Rasgos biográficos de este gefe.—Sus campañas hasta 1827.—El decreto número 89 dado por la Legislatura veracruzana.—Odio contra los españoles.—Mejoras que necesitaba Jalapa.—D. José Antonio Martinez es nombrado gefe político de esta villa.—El "Oriente."—Periódicos notables que se han publicado en Jalapa y Veracruz.—Estado satisfactorio de la Hacienda municipal.—Clausura sus sesiones la Legislatura.—Sus labores en este año.

LA paz que se gozó en el año anterior concluyó con él, pues 1827
al comenzar el de que tratamos, dos religiosos españoles intentaron restablecer el dominio de su rey ganando á algunos gefes principales del ejército mexicano.

La célebre conspiracion del P. Arenas fué inmediata causa de todos los males que sufrieron los españoles. El dieguino Fr. Joaquin de Arenas, unido á un religioso llamado Martinez y á otras varias personas, formaron una conjuracion que estaba ra-

1827 mificada en Puebla y otros puntos, la que fué descubierta por el general D. Ignacio Mora.

Arenas, con una torpeza inaudita, se dirigió á este señor, que era comandante militar del Distrito federal, y despues de saludarlo, le expuso el triste estado que guardaba la religion católica y la eterna ruina que amenazaba á las creencias que tuvieron nuestros antepasados *en la dulce dominacion española*, le manifestó que un militar de honor y antiguo servidor del rey, debia tomar parte en el plan que se habia formado para restablecer el gobierno español, diciéndole que iba encargado por los individuos que manejaban "tan grave empresa," á preguntarle si contaban con él. Mora pidió tiempo para resolver, y citó al dieguino para otra entrevista; poniéndose de acuerdo con el presidente y los ministros, á quienes dió cuenta de lo ocurrido, se acordó que Mora concurriese á la hora señalada y convenida con el P. Arenas, y que se colocasen tres testigos para que sin ser vistos oyesen todo lo que éste dijera.

Arenas no faltó á la cita, y en ella expuso que el plan estaba hecho en Madrid, que el rey Fernando habia nombrado un comisario régio que se hallaba en el territorio mexicano con amplias facultades: que en la conspiracion se encontraban muchos oficiales, canónigos y comerciantes, y ofreció al general Mora que despues que se hubiera ligado por el juramento, le haria conocer la estension del plan y las probabilidades del éxito.

Despues de haberse estendido un poco mas en la conversacion, hizo Mora una señal convenida, y apareciendo los testigos aprehendieron á Arenas, quien no solamente reprodujo lo dicho, sino que amenazó á sus aprehensores con una próxima venganza.

Siendo Arenas un hombre de malas costumbres, no se comprende cómo pudieron hacer confianza de él los directores de una conspiracion que tan vasta parecia, para cuyo desarrollo se requerian personas diestras y sagaces.

Pero el hecho es que habiendo seguido el proceso sus trámites y convictos los reos, fueron condenados á muerte y fusilados los religiosos Arenas y Martinez, y el general D. Gregorio Arana. 1827

Sobre la muerte de éste se dijo que habia sido injusta, pero en 1849, en una conversacion que tuvo el Sr. D. Manuel Gomez Pedraza, que era en el año de 827 ministro de la guerra, con el Sr. D. José María Lafragua, aseguró aquel bajo su palabra que la muerte de Arana habia sido consecuencia forzosa del proceso.

La cuestion sobre expulsion de españoles, fué discutida en las cámaras generales con mucho calor por los dos partidos dominantes: los escoceses, apoyándose en la justicia, la conveniencia y la razon, sostenian que el congreso general no tenia facultad para dar una ley en que se imponia una pena tan grande como el destierro á una porcion de mexicanos, pues ya lo eran aquellos que estaban avecindados en el país despues de muchos años, con hijos, esposas y numerosos bienes adquiridos por su trabajo é industria.

Por su parte los yorkinos acusaban á los españoles de que no habian dejado de conspirar desde que pasado el primer momento de sorpresa, habian recobrado la esperanza de restablecer en México el gobierno de España; invocaban los manes de las víctimas muertas á manos de los expedicionarios, los sufrimientos de los independientes, y aun remontándose á la conquista recordaban las hecatombes consumadas por Cortes y sus capitanes.

Era seguro que estos triunfarian, pues halagaban las pasiones populares y hacian aparecer en peligro la independencia nacional; así el Congreso general dió el primer decreto de expulsion de españoles el 20 de Diciembre de este año, sin que valieran nada las exposiciones enérgicas y conmovedoras hechas por las familias de los expulsos.

1827 El partido escoces negó la existencia de la conspiracion llamada de Arenas, y atribuyó el suceso á un artificio de los yorkinos. Las discusiones á que esto dió lugar, encendieron el fuego de las pasiones y desde entonces fueron considerados en todas partes *los españoles* como agentes secretos de la conspiracion, y reducidos á prision los generales D. Pedro Celestino Negrete y D. José Echávarri, enviado el primero á Acapulco y el segundo á Perote, sin tener pruebas para proceder en contra de ellos, y tal vez solamente por considerarlos capaces de todo despues de las traiciones que hicieron á España y á Iturbide.

La total expulsion de los españoles y el despojo de los empleos que ocupaban, fueron ideas que se generalizaron, queriendo el partido yorkino persuadir que todos ellos tenian parte en la conspiracion.

Como consecuencia forzosa de la propaganda ejercida por la palabra, vinieron los hechos y apareció la revolucion armada capitaneada en Toluca por el capitan de caballería Guadarrama, perteneciente al núm. 6, en la cual fueron asesinados el capitan Elguero y un oficial llamado García, ambos de orígen español.

La opinion se mostró tan contraria á los españoles, que el Congreso dió un decreto el 10 de Mayo por el que declaró que ningun español por nacimiento, podia ejercer cargo ni empleo eclesiástico, exceptuándose el episcopal, ni civil ó militar con nombramiento de los Poderes generales, hasta tanto que el rey de España reconociera la independencia de México, dejándoles el goce de sus sueldos.

Uno de los destituidos á consecuencia de esta ley fué D. Eulogio Villa Urrutia, á quien hemos visto combatir defendiendo á Veracruz contra los ataques de los españoles que permanecieron en Ulúa.

No se contentaron con eso los enemigos de los españoles, sino que excitando las pasiones populares, obtuvieron del Con-

greso otra ley en 20 de Diciembre, por la que eran expulsados 1827
los españoles capitulados, los comprendidos en el art. 16 de los tratados de Córdova, los que hubieran entrado en el territorio mexicano despues del año de 1821, y los individuos del clero regular, quedando facultado el gobierno "para expulsar á todos los que creyera perjudiciales."

A los capitulados y religiosos se les mandó dar recursos para el viaje hasta el primer puerto español ó de los Estados-Unidos.

Los demas españoles debian prestar juramento de fidelidad, y á los que estuvieran establecidos en las costas podia internarlos el gobierno en caso de invasion extranjera; se concedió una amnistía á los que habian tomado parte en la revolucion para la expulsion de ellos.

En la noche del 11 de Diciembre el teniente coronel D. Manuel Gonzalez se pronunció á la cabeza de 2,000 hombres en el pueblo de Ajusco, á 6 leguas de México, y protestó no dejar las armas hasta que los españoles salieran de la república; siguieron este movimiento multitud de individuos á la cabeza de tropas armadas. El presidente Victoria y el ministro Pedraza nada hacian para contener la revolucion, Guerrero fomentaba la expulsion, y de aquí resultó el primer injusto decreto acerca de esto, á que arriba nos referimos, por el que quedaron proscritos los mexicanos hijos de españoles que habian venido al territorio protejidos por las leyes existentes, y que despues lo fueron por el plan de Iguala y tratados de Córdova.

Antes de que el Congreso general diera ese decreto, ya la legislatura veracruzana habia expedido uno separando á los españoles de los destinos públicos.

Por este tiempo apareció en el Estado de Veracruz la Sociedad de los Novenarios, que no eran mas que una fraccion del partido escoces que recibia una nueva organizacion, pues cada socio debia presentar nueve individuos catequizados, y cada uno

1827 de estos, otros nueve, aumentándose así, girando todos bajo la direccion del general Bravo.

A principios de este año el partido escoces obtuvo en el Estado de Veracruz grandes ventajas sobre el yorkino, pues contaba con el apoyo de las primeras autoridades de ahí, y prevalido de esto empleaba la calumnia y otros medios reprobados para perseguir á sus contrarios; envenenándose con tal proceder cada dia mas los ánimos, poco tiempo fué necesario para que estallase un conflicto entre ambos partidos.

Separado ya del ministerio de hacienda D. José Ignacio Esteva en Mayo de 1827, fué nombrado comisario general del Estado de Veracruz, con el principal encargo de contrariar los planes que tramaban los escoceses para promover allí un trastorno contra el gobierno federal; descubiertas las intenciones del ex-ministro por la legislatura veracruzana, que fué convocada á sesiones extraordinarias, expidió un decreto por el cual obligó á salir del Estado á Esteva.

El puesto de que D. José Ignacio Esteva iba á tomar posesion, debia darse por la ley á un cesante. El Sr. Esteva renunció el ministerio de hacienda, ya por el temor de reportar con el resultado de las quiebras que habian hecho las casas prestamistas de Lóndres, ya por las dificultades con que iba á tropezar la administracion pública con la escasez de fondos para las atenciones de ella.

El decreto que expulsaba del Estado á D. Ignacio Esteva, á pesar de ser anticonstitucional, fué publicado por el gobernador Barragan, y al comunicarlo á Esteva le manifestó su resolucion de cumplirlo y aun de emplear la fuerza en caso necesario.

El proceder de la legislatura causó un grande escándalo en todo el país y contribuyó á consumar el descrédito del partido que impulsaba á esa corporacion y al gobernador á obrar de una manera tan irregular.

Santa-Anna, Barragan y Berdejo formaron el proyecto de dar un *grito* y variar las instituciones, contando para ello con el 7º batallon que acababa de llegar á Veracruz, de regreso de Yucatan con destino á Tejas. 1827

Segun se decia, el pronunciamiento debia estallar en Jalapa, en Veracruz y en la Hoya, pasando Santa-Anna á ocupar inmediatamente á Perote.

Uno de los principales pretextos para la revolucion debia ser la destruccion de las sociedades secretas, habiendo dado ya la legislatura un decreto por el que las prohibia bajo penas severas, y tambien se pediria la salida de Mr. Poinsett del territorio de la república, siendo de advertir que los mismos que prohibian las asociaciones masónicas eran miembros y directores de la *sociedad secreta escocesa.*

Dió la legislatura un largo manifiesto en Junio, en el que pretendia mostrar la razon de la conducta tortuosa que observaba y sincerarse de sus actos ilegales.

Tambien se vió precisado á retirarse de Veracruz D. Ramon Ceruti, redactor del periódico *Mercurio*, órgano del partido yorkino, pues parece que fué amenazado con el asesinato por algunos individuos del bando escoces, si no cesaba de publicarlo.

Las alarmas y el estado de intranquilidad en los ánimos continuó, pues á consecuencia de haber tenido el coronel D. José Rincon, comandante militar de Veracruz, varios informes de que se tramaba allí una conspiracion por los escoceses, puso á la tropa sobre las armas en la noche del 25 de Junio, y dictó todas aquellas disposiciones que creyó necesarias para impedir la sublevacion.

La noticia de este suceso se difundió presto entre la concurrencia que en el puerto asistia al teatro aquella noche, alarmando á la poblacion, en lo que los escoceses tuvieron gran parte,

haciendo aparecer á Rincon como una autoridad que se excedia
1827 de sus facultades y atentaba contra la paz pública.

No estando conforme la legislatura con el proceder de Rincon, se apresuró á pedir oficialmente al gobernador que la informara de lo ocurrido; el coronel Rincon en vista de eso publicó una relacion de lo que en realidad habia sucedido, cuyo escrito fué impugnado por el *Veracruzano Libre*, representante de las ideas del partido escoces exaltado, escrito bajo la direccion de los coroneles D. Pedro Landero, D. José M. Portilla, D. Manuel López de Santa-Anna y D. Ciriaco Vazquez.

Las cosas no podian permanecer en tal estado, pues los escoceses seguian trabajando contra el gobierno, que apoyaba á los yorkinos, á quienes calumniaban aquellos de todos modos, dando lugar á que un oficial del 9º de infantería tuviera un fuerte pleito con un europeo á quien suponia redactor del *Veracruzano*, y á que en la noche del 25 de Julio se introdujera á la imprenta de este periódico un grupo de gente armada y destruyera la letra y cuanto ahí encontró.

Todo esto pasaba á presencia del gobernador Barragan, que por aquellos dias habia bajado de Jalapa á Veracruz con el aparente objeto de mantener la paz pública, pero en realidad para destruirla, á cuyo fin habian logrado los escoceses que se situara en Ulúa el 7º batallon que pasaba de Yucatan á Matamoros con objeto de contener el espíritu de sublevacion que aparecia en Tejas, y habia hecho arrestar en el mismo dia 25, mientras se practicaban las averiguaciones para castigar á los culpables, al coronel Rincon, que se le habia presentado manifestándole lo ofendido que estaba por lo que acerca de él habia dicho el *Veracruzano Libre*, y porque protestó que habia de castigar á sus redactores.

A consecuencia de esto se reunió el Ayuntamiento veracruzano á las once de la noche del mismo dia 25 para acordar la conducta que debia seguir en tales circunstancias, con objeto de

conservar el órden, y entre otras providencias de su resorte, resolvió dirigir una exposicion de lo ocurrido al supremo gobierno, á fin de que por su parte pusiera un remedio á los males que amenazaban al vecindario. Estando aún reunida la corporacion, se presentaron ante ella los cuatro coroneles ya citados, quejándose del atentado que acababa de cometerse en la imprenta del *Veracruzano Libre*, por una pandilla de *cobardes zaragates*, entre los cuales contaban al regidor D. Cayetano Buzon, á quien acusaron ahí. 1827

El Ayuntamiento dispuso en vista de tal acusacion, que el alcalde primero procediese á hacer la averiguacion correspondiente, recomendando el mismo Buzon que se activara el despacho de este asunto, para que sin demora quedara probada su inocencia.

No obstante las medidas adoptadas por el gobernador y el Ayuntamiento para conservar el órden, éste se hallaba cada vez mas comprometido por la exaltacion de las pasiones entre los individuos de uno y otro bando, y llegaron las cosas á tal extremo que en la mañana del 31 (Julio) el coronel D. José Rincon quebrantó el arresto que se le habia impuesto, y poniéndose al frente del 9º batallon, proclamó un plan por el que desconocia toda autoridad que no dimanara directamente de los Poderes de la Federacion, dando por supuesto que los del Estado guardaban una actitud opuesta á aquellos; la brigada de artillería permanente secundó en el mismo dia dicho plan.

Este se componia de 6 artículos; desconocíase en el primero toda autoridad que no emanara de los altos Poderes de la Federacion; por el segundo se mandaba dar una instruccion al Exmo. comandante general de la actitud que guardaban los sublevados y de las causas que á ello los impulsaron; afirmábase en el tercero que guardarian la defensiva entretanto se recibieran órdenes de los altos Poderes á quienes se sometian, y en el quinto y sesto se decia que para dar una prueba del respetuo-

1827 su reconocimiento á los supremos Poderes y á las instituciones que señala la Carta fundamental, prestarian el juramento delante de las banderas de sus respectivos cuerpos, y que serian respetadas las vidas y propiedades y se cumplirian religiosamente las condiciones estipuladas.

El acta levantada por los oficiales de la segunda brigada de artillería presididos por el comandante de ella D. Pedro Ampudia, tenia cuatro artículos, pidiéndose en el primero lo mismo que en el plan de D. José Rincon, en el segundo aseguraban que no permitirian derramamiento de sangre mexicana, "ni menos que se cometiera atentado alguno contra el 9º batallon permanente ó algun otro cuerpo de la guarnicion;" se debia dar cuenta con lo acordado al comandante principal del arma para su conocimiento y demas fines, y en el art. 4º se decia que los tres anteriores constituian la opinion de los ciudadanos que suscribian, entre los cuales se veian las firmas de los Sres. D. José Juan Landero, D. Francisco y D. Pedro Ampudia.

Habiéndose fustrado con estos acontecimientos los proyectos del general Barragan, trató de disuadir de su intento á Rincon; pero éste consecuente con su carácter tenaz, no quiso acceder y se mantuvo acuartelado con su tropa, esperando que resolviera el supremo gobierno.

La legislatura del Estado, al tener noticia del suceso, dirigió al gobierno federal una exposicion, pidiendo que prontamente fueran castigados los culpables, y autorizó al vice-gobernador D. J. Ignacio Iberri para que dirigiera una proclama á todos los pueblos del Estado, segun lo hizo, exhortándolos á que conservaran el sistema federal y á que estuvieran prontos á presentarse al llamado que las autoridades les hicieran con tal objeto. El Ayuntamiento del puerto intimó á Rincon que saliera de la plaza, haciéndole responsable de los males que allí se sufrieran por su permanencia; pero nada se conseguia cuando se

tenia en contra la inflexibilidad de carácter que siempre mostró aquel señor. 1827

El partido escoces de toda la república, aprovechándose de la ocasion que le presentaban los sucesos de Veracruz, llamó mucho la atencion sobre ellos, calificando el proceder de Rincon "de altamente escandaloso y digno de un severo castigo."

Fué muy notable una exposicion que dirigió á la legislatura por aquellos dias el general Santa-Anna, que residia en Jalapa, en la cual se lamentaba de que la fuerza armada hubiera hollado las leyes y que la libertad hubiera recibido un golpe mortal; cuando ya el exponente contaba entónces dos pronunciamientos, como principio de la larga lista de tantos en que debia figurar su nombre.

A consecuencia de esta sentida exposicion, fué nombrado Santa-Anna comandante militar de Veracruz, en cuya plaza se presentó á principios de Agosto, seguido del 4° batallon, y obtuvo una declaracion honorífica de la legislatura del Estado, *por la nueva prueba que en los momentos críticos habia dado de sus virtudes cívicas*, siendo nombrado poco despues vice-gobernador del mismo; fué el único que con notable fortuna y habilidad sacó fruto de un acontecimiento que muy poco influyó en la alteracion del órden, supuesta la actitud puramente defensiva que desde el principio adoptó el coronel Rincon, continuando en la misma hasta que llegó la resolucion del supremo gobierno.

Esta se redujo á disponer que Rincon y el batallon 9° se trasladaran al pueblo de Tlaliscoyan donde recibirian órdenes, y que el coronel D. Crisanto Castro tomara el mando del castillo de Ulúa, con el escuadron que tenia á sus órdenes y otras tropas de la confianza del gobernador, y tambien que pasaran á Jalapa los coroneles Landero, Portilla, Santa-Anna y Vazquez.

Poco despues, á instancias y por la influencia del partido yorkino, dispuso el gobierno, al que ninguna confianza inspira-

1827 ba ya el general Barragan, que pasara á encargarse del mando de las armas del Estado veracruzano, el general D. Vicente Guerrero.

No disponiendo de medios de trasporte para ir á Tlaliscoyan, quedóse la fuerza mandada por Rincon en Boca del Rio, pasando poco despues á Jalapa.

El general Barragan tambien se trasladó á esta villa, que era el punto de su residencia, y á mediados del mismo Agosto llegó á ella el general Guerrero, quien tuvo el mando de las armas del Estado hasta el 6 de Noviembre del mismo año, en que fué reemplazado por el de igual clase D. Ignacio Mora.

La segunda brigada se sometió desde el 5 de Agosto á la obediencia del gobierno del Estado.

Así terminó, sin que se derramara una sola gota de sangre, ni sufrieran los intereses de la sociedad, un acontecimiento que amenazaba destruir el órden y la disciplina.

Al Sr. Rincon se le formó causa y recayó sobre ella la sentencia de absolucion en todos los cargos que se le hicieron.—(Abril de 1828.)

El 7 de Agosto se habia sabido en Jalapa por una circular del vice-gobernador Santa-Anna fecha 4, que habian ocurrido algunos disturbios en la capital del Estado, por la conducta que habia observado el coronel Rincon, haciendo pronunciar una gran parte del 9° batallon, desconociendo al general Barragan, y el Ayuntamiento protestó defender "las actuales instituciones." Con motivo de los sucesos de Veracruz, comenzaron á llegar nuevamente tropas á la villa, que era donde residian los poderes del Estado, volvieron los alojamientos, y se nombró una comision compuesta de los Sres. Martinez, Medina y Lezama para que se cumplimentara al Sr. Guerrero y le proporcionase todo lo que necesitara. Guerrero pasaba á apaciguar los disturbios ocasionados por la influencia que el partido escoces, al que pertenecian la legislatura y el gobernador, habia origi-

nado en el Estado de Veracruz. En Junio de este año habia 1827
expedido la legislatura al volver á abrir sus sesiones, un manifiesto que mostraba una tendencia muy marcada á destruir el sistema federal inclinándose al centralismo.

Guerrero llegó á Jalapa, foco principal donde se agitaban los partidos de aquella época, y tomó el mando de las tropas del Estado, ofreciendo sus servicios personales al Ayuntamiento. Este le contestó que esperaba que su permanencia en la villa seria de larga duracion, y que resultaria de ella la quietud de los ánimos exaltados y el escarmiento de los que osaran alterar la tranquilidad pública. En Jalapa conferenció aquel general con Barragan, Santa-Anna y otros gefes, quedando conformes con que Esteva se encargara de la comisaría, y que se obedeceria cuanto ordenase el presidente.

Al llegar á Jalapa Guerrero con sus tropas, ofrecieron un asilo á la legislatura los ayuntamientos de Orizava y Songolica, manifestando el honor que recibirian de que aquella corporacion se estableciera en alguno de esos lugares.

El 6 de Noviembre se despidió Guerrero de sus soldados, en cuya compañía habia llegado á la villa, y entre los cuales habia un batallon de *pintos*, que siguió guarneciendo á esta hasta Setiembre de 1828, y al fin de la proclama que les dirigió, decia: "Mis amigos, conservad vuestras virtudes y la patria será feliz; mi ausencia será corta; recibid entre tanto, el tierno adios que os dirige vuestro general." Les manifestaba ser una de sus mayores glorias el haber mandado soldados tan sufridos en la guerra como moderados en la paz, y los exhortaba á ser subordinados, observantes de la sagrada religion y decididos sostenes de las instituciones federales.

En cerca de tres meses que permaneció en Jalapa, visitaba frecuentemente al coronel Rincon, que vivia en una casa de la calle del "Toronjo," siendo uno de los principales asuntos de

1827 su conversacion el hablar desfavorablemente del general Santa-Anna.

Guerrero nació en el pueblo de Tixtla, que despues se llamó ciudad Guerrero, el año 1783. Su ascendencia fué oscura, pertenecia á la clase indígena y se dedicaba á las labores del campo: durante mucho tiempo ejerció el jóven Guerrero el oficio de la arriería sin poder adquirir por consecuencia educacion alguna, con tanta mas razon cuanto que en la costa del Sur era muy difícil entonces aprender aunque fuera á leer y escribir. Estos defectos que no pertenecian al hombre sino á la época, influyeron en los destinos de México, que de otro modo hubiera admirado en Guerrero no solamente al patriota leal y al soldado atrevido, sino al magistrado inteligente y al astuto político.

Guerrero tenia una comprension fácil y un carácter accesible y bondadoso, cualidades que la buena educacion, la experiencia y el estudio hacen fecundas; sin embargo, el trato con personas de talento é instruccion suplió en parte aquella desgracia. Parece que comenzó su carrera militar á las órdenes de Galeana á fines de 1810, cuando Morelos organizó en el Sur una division por órden de Hidalgo; ya en Diciembre de 1811 figuraba en Izucar como capitan, teniendo mucha importancia, pues quedó con el mando de aquella plaza al marchar Morelos para Tasco.

Pero donde por primera vez figuró su nombre de una manera notable, fué en la accion de Izúcar dada el 23 de Febrero de 1812, en donde derrotó al brigadier Llano, que era enemigo decidido de la causa independiente.

Acompañó á Morelos hasta 1814, y cuando el congreso pasaba de un lugar á otro, siempre perseguido, cuando la estrella de Morelos se eclipsaba cubriendo con sus sombras el porvenir de México, entonces era elevado Guerrero á la categoría de general y se encarnaba en él la tercera época de la guerra

de independencia, como las dos anteriores lo fueron en las 1827
personas de Hidalgo y de Morelos.

Cuando el entusiasmo se iba enfriando en casi todos los insurgentes, á causa de las desavenencias y disgustos entre los gefes por las desgracias de la guerra y por la influencia que los cambios políticos de Europa ejercian en el Nuevo-Mundo, salió Guerrero de Coahuayutla para Coyuca, llevando de Morelos la mision que éste habia recibido de Hidalgo: extender la revolucion por todo el Sur de México.

Desde luego tuvo que disgustarse en Setiembre de 1814 con D. Ramon Serna, de su mismo partido, por la envidia de éste; derrotó á D. José de la Peña, que llevaba cerca de 700 hombres, en Papalotla; en Jocometlan y el Chiquihuite á D. Félix Lamadrid, y en Jonacatlán á D. Joaquin Contí á quien fusiló. En Tlamaljacingo fundió varias piezas de artillería, arregló una maestranza, hizo fabricar pólvora y aumentó sus filas con algunos reclutas, quienes llegaron á tener toda la posible instruccion, y nombró por su segundo al coronel Juan del Cármen.

Despues de varias acciones gloriosas para la causa de la independencia, atacó y derrotó á D. Saturnino Samaniego, cerca de Izúcar, tomándole un convoy; sitió á Tlapa en Agosto de 1815, y tuvo que levantar el sitio en Noviembre por órden de Morelos, á quien iba á encontrar y cuya prision supo en el camino, sirviendo no obstante de escolta al congreso hasta Tehuacan.

Volvió al Sur y no quiso reconocer al gobierno revolucionario que estableció el general Teran al disolver al congreso; sitió en Acatlan al conde de la Cadena D. Antonio Flon, á quien perdonó la vida despues que se rindió, dándole libertad por consideracion á Sesma, siguiendo sus triunfos hasta Noviembre de 1816 que sufrió una completa derrota en la cañada de los Naranjos por el coronel Samaniego, quedando en una

1817 situacion muy comprometida al indultarse Sesma y faltarle Juan del Cármen, que murió en Febrero de 1817 defendiendo el fuerte de Jonacatlan que sitiaban las tropas reales.

Ningun auxilio recibió Guerrero de la malograda espedicion de Mina, terminada en Noviembre de 1817, la que fué considerada como el último esfuerzo de la revolucion agonizante.

La muerte de Morelos, de Matamoros y de Mina, la prision de Bravo y Rayon y el indulto de Terán y otros gefes, habian infundido el pavor y el mas profundo desaliento hasta en el corazon de los mas acérrimos partidarios por la causa de la independencia.

Solamente Guerrero y las fuerzas de la costa del Norte de Veracruz y algunas en Guanajuato y Michoacan, al mando de gefes cuyos nombres en su mayor parte han quedado en el olvido, permanecieron firmes en medio de la destruccion general.

En este período resaltaron las virtudes sociales del general sureño: la actividad, el valor y la prudencia, su profunda sagacidad y su heróica constancia en conservar la vida al casi apagado espíritu de independencia; Guerrero fué el eslabon que unió á dos generaciones, el recuerdo de la que acababa y la esperanza de la que iba á nacer, perdiéndose desde entonces en los resplandores de su gloria, la memoria de su humilde cuna y de su falta de educacion.

Reconoció á la junta de Jaujilla, único poder legal que entonces existia, y reunido con D. Nicolás Bravo siguió con teson la guerra del Sur.

Tomado por los españoles el fuerte de Jaujilla el 6 de Marzo de 1818, fué proclamado Guerrero en el Sur general en gefe; dictó varias disposiciones con este carácter, y reunió en 20 de Octubre del mismo año á los vocales de la junta que llevó el nombre de aquel fuerte, reinstalando así el gobierno.

Combatió en el Sur de Michoacan, y hasta Enero de 1819 1827
le habia sonreido la fortuna en veinte encuentros, apareciendo en esta época el célebre Pedro Ascencio, guerrillero de un valor extraordinario que auxilió eficazmente á Guerrero.

Cuando el restablecimiento de la constitucion española en 1820, Guerrero era ya un general de gran nombradía, tenia un ejército respetable y organizado, extendiendo su dominio por todo el Sur.

La vuelta del sistema constitucional robusteció la causa de la independencia, apoyándose los partidarios de ésta en la ley de imprenta.

Al hablar del plan de Iguala hicimos ver la parte que tuvo Guerrero en la realizacion de los proyectos de Iturbide y los sentimientos generosos que mostró.

Despues de la independencia quedó Guerrero de general del ejército, se le dió la capitanía general del Sur y fué nombrado gran cruz de la Orden de Guadalupe, apoyó la ereccion del trono donde se sentó Iturbide, á pesar de ser aquel general de opiniones republicanas. Al ser atacada la representacion nacional por el emperador, salió Guerrero en compañía de Bravo de la capital y proclamó el plan de Veracruz, siendo derrotado por las fuerzas imperiales al mando de D. Epitacio Sanchez el 23 de Enero de 1823, en cuya accion fué gravemente herido.

Derrocado el imperio y triunfante la república, recobró Guerrero el ascendiente antiguo; sofocó dos conatos de revolucion en Cuernavaca; fué nombrado general de division y miembro del poder ejecutivo hasta la eleccion de presidente, que recayó en el Sr. Victoria, y compitió con el general Bravo en la eleccion de vice-presidente, siendo ya Bravo considerado como gefe del partido escoces. Fué declarado benemérito de la patria en el juicio que la nacion hizo de los servicios de sus grandes hombres, é inscrito su nombre con letras de

1827 oro en el salon de sesiones.—Adelante veremos el trágico fin que tuvo.

La conspiracion del padre Arenas suscitó la *cuestion de españoles*, y Guerrero tomó con ardor la defensa del partido yorkino del que habia llegado á ser gefe; la altura á que se encontró lo desvaneció, y poco diestro en el terreno resbaladizo de la política, dió mil tropiezos y prestó su respetable nombre para amparar pasiones exajeradas. Nombrado comandante general de Veracruz ya vimos lo que hizo en el tiempo que residió en Jalapa: en los capítulos siguientes lo veremos hacer un papel muy notable hasta que bajó á la tumba conducido por la política de los hombres que llevó al poder el plan de Jalapa.

Al separarse el Sr. Guerrero del Estado de Veracruz quedó con el mando de las tropas el Sr. general D. Ignacio Mora, quien pasó un oficio al de igual clase Barragan, diciéndole que algunos soldados de los capitulados pertenecientes á las tropas españolas habian quedado en el Estado, y que debian ser comprendidos en el decreto número 80 dado por la legislatura.

Ese decreto número 80 expedido el 1º de Agosto separaba á los españoles de los destinos públicos, y mandaba empadronarlos y vigilarlos.

Tal decreto trajo consigo la irritacion de las pasiones, en Perote y Veracruz pedia el pueblo amotinado la expulsion de los españoles, y notándose síntomas de la misma agitacion en Jalapa, expidió el ayuntamiento de ésta un manifiesto en que decia: "que las concurrencias populares, por sagrado que sea el objeto que las determine, siempre son temibles y peligrosas;" añadia "que el congreso de la Union se ocupaba en dictar medidas para que se verificase dicha expulsion," é invitaba á los jalapeños á esperar la resolucion de dicha asamblea.

El 16 de Setiembre de 1827 fué celebrado en Jalapa con una pompa inusitada: al orador que pronunció la oracion cívica se le regalaron tres onzas de oro, se gastaron $ 180 en la

funcion de iglesia, aseándose con anticipacion á ese dia los 1827
frentes de las casas, que se adornaron, compitiendo á porfia los vecinos con profusas iluminaciones y magníficas cortinas.

Una comision que nombró el ayuntamiento para determinar "el modo y la forma" de hacer cumplir la ley sobre españoles, presentó sus proposiciones en cinco artículos, pero el presidente de la corporacion manifestó que llevando á cabo la ley sobre boletas de seguridad, creia que se llenaria el objeto de aquella.

Los movimientos populares contra los españoles se hacian en el Estado cada dia mas marcados á pesar de los esfuerzos de la legislatura para contenerlos, y el 5 de Diciembre se formó en Jalapa una gran reunion donde se dieron gritos en contra de los antiguos dominadores, y el 6 se aumentaron los síntomas de inquietud manifestados por los rumores que llegaban de que en otras partes ya los habian expulsado, se repitieron los desórdenes de la noche anterior, muchos españoles fueron insultados y amenazados, siendo necesario para calmar tanta agitacion que el ayuntamiento pidiese auxilio al gobernador para sostener la tranquilidad pública que estaba próxima á ser destruida.

El coronel del 4° batallon, Basadre, era el motor principal del partido que pedia la expulsion de los españoles en el Estado veracruzano, dirigia las dos únicas logias yorkinas, y hostilizaba á aquellos de la manera que le era posible; así amenazó al regidor D. Jorge de la Serna con que la pasaria muy mal, por haber dicho á Basadre un ayudante que ese señor habia exclamado al ver quemar un poco de aguardiente en la Sociedad, "que así quisiera ver arder á los Sres. Victoria y Guerrero." El Sr. de la Serna buscó apresurado á dicho Sr. Basadre; pero no encontrándolo, le hizo saber por medio del coronel del 6° batallon, Unda, que nada de aquello era cierto. Tanto temor así habia logrado infundir Basadre en los que odiaba completamente.

1827 Tres mejoras indispensables demandaba Jalapa urgentemente al principio del año de 1827: construir el cementerio general, introducir á la villa el agua de Cedeño y reponer las casas consistoriales, cuya ejecucion quedó á cargo del Ayuntamiento que entraba ese año, el que pidió al gobierno del Estado prestados $40,000, de los cuales destinaba 25,000 para la introduccion del agua, 12,000 para los reparos mas urgentes de las casas consistoriales y 3,000 para construir las tápias del cementerio; para pagar aquella suma señalábanse las ventas del agua, los arrendamientos del cuartel del vecindario y el sobrante de los gastos del Ayuntamiento, cuyas cantidades, excepto la primera, eran de muy poca importancia. El asunto estaba ante el congreso, cuando vinieron á impedir su solucion los desgraciados acontecimientos políticos de que hemos hablado.

El nuevo Ayuntamiento de 1827, encargado de desarrollar todas aquellas mejoras, tenia por presidente al Sr. D. Juan Francisco Bárcena, comenzó á reformar el embanquetado de la poblacion, mandando el gobierno del Estado que se hiciera por cuenta de los dueños de las fincas; se formó un padron de indígenas para repartir las tierras, el que no quedó bien porque influyeron en su ejecucion la avaricia y el engaño. Se visitaron las boticas por el mes de Abril, quedó suspensa la contribucion establecida desde muchos años atras llamada de alojamientos, se comenzó á formar un reglamento para las obligaciones de los facultativos de los hospitales, y se arregló que las actas del Ayuntamiento se presentaran en borrador.

D. José Antonio Martinez, nombrado por el gobernador Barragan gefe político de la villa, y aprobado por el congreso, tomó posesion de su empleo en Enero del mismo año, haciendo el juramento de estilo.

El fondo llamado de fortificacion que se habia cobrado desde el tiempo colonial, tenia un sobrante de cerca de $3,000 que se dedicaron al pago de 2,272 que importaban los materiales

tomados por el gobierno español de la villa en diversos años para construir las fortificaciones. 1827

El Ayuntamiento se suscribió al *Oriente*, periódico del partido escoces establecido por el Sr. D. Sebastian Camacho, habiendo salido 1,200 números hasta principios de 1827. Con este periódico se habia verificado en Jalapa el primer juicio de imprenta por jurados, con arreglo al art. 5° del Reglamento sobre libertad de imprenta, nombrándose para el juicio 42 jueces. En él se publicaban desde Abril de 1825 las listas de muertos; fué uno de los pocos periódicos que aparecieron en el nacimiento de la república, habiendo entonces solamente dos en la capital, uno en Yucatan y algunos otros en varias capitales de los Estados.

El primer periódico que habia circulado en Jalapa fué la *Gaceta* que se publicaba el año de 1807, salia cada 15 dias con noticias comerciales y religiosas.

En 1822 se generalizó la lectura á las "sesiones y decretos de las cortes imperiales" costando $7 al año la suscricion.

De la imprenta de los Sres. Aburto y Blanco salió: *El Amigo de la Paz y el Orden*, en 1835, los mártes, juéves y sábados, costando al mes un peso la suscricion.

De la que estaba á cargo del Sr. D. Juan N. Duran, salieron en 1830 el *Constitucional*, y el *Mensajero Federal* que defendia á Santa-Anna. El *Mensajero*, representante del partido ultra-liberal, comenzó á publicarse en Abril de 1827, componiéndose entonces los jurados de imprenta de 15 individuos sorteados entre 50 inscritos, cuya condicion para serlo era el que tuvieran al año $600 de renta al menos. El *Constitucional* apareció en Febrero de 1830, el *Jalapeño* en Mayo de 1836, y por primera vez salió en Jalapa el *Diario oficial* en Febrero de 1838.

Despues se presentaron en número considerable periódicos de diferentes colores; entre los que se recuerda por el tiempo que duró y las ideas liberales que defendia, al *Zempoalteca*, por

1857 el año de 1831, periódico oficial en 1846, apareciendo otra vez en 1854.

El *Nacional* que se publicaba en 1842 defendia el centralismo y á Santa-Anna. *El Jalapeño* era en 1845 el diario oficial del gobierno del Estado.

En 1851 comenzó á ver la luz pública el *Obrero*, redactado por la "Sociedad de Amigos," publicaba artículos de agricultura, artes y oficios, y debia ser sostenido por las municipalidades, por lo cual fué corta su vida.

En Mayo de 1857 circulaba por todo el Estado el *Repertorio Médico*, cuyo primer número salió en el mismo mes en Veracruz, redactado por los Sres. D. Ignacio Rivadeneyra, D. Macario Ahumada y D. Miguel Heras.

Despues de la última caida de Santa-Anna (1855) apareció en Jalapa la *Voz del Pueblo*, que defendia: la abolicion de los estancos de tabaco, pólvora, naipes y papel sellado, pedia los impuestos directos, el arreglo de obvenciones parroquiales, la reforma de aranceles, reduccion de la tarifa del porte de cartas, supresion de pasaportes, extincion de fueros, de leva y de la órden de Guadalupe, rebaja de sueldos al ejército y castigo del partido santa-annista.

El *Sufragio Popular* se publicaba en 1861.

El *Jalapeño* (1856) defendió el plan de Ayutla y los principios liberales republicano-democráticos.—El *Constitucional* apareció por la misma época para sostener la candidatura del Sr. D. J. M. Mata para gobernador del Estado. El *Guardia Nacional* apoyaba la necesidad de variar el sistema de alcabalas. La *Opinion de Jalapa*, costeado por D. Manuel Serrano, defendia el imperio de Maximiliano. Entre los muchos que despues han aparecido en aquella ciudad, se notan *El Porvenir*, *El Restaurador*, *El Conciliador*, *El Despertador* y *El Progreso Jalapeño*, así como el *Boletin* que tenia por objeto fomentar las mejoras materiales.

En 1851 se publicaba *La Flor del Bosque*, periódico literario que tambien trataba de ciencias y artes, describia las costumbres nacionales, tocaba las fibras del alma por medio de la poesía y trataba las cuestiones filosóficas é históricas, aumentando su interes con algunas biografias. 1827

Escribian en él los Sres. Huidrobo, G. Paez, Pastor, Avila Vazquez, Romero, Diaz Miron y Diaz Guerrero.

En Veracruz siguieron al pequeño *Diario* que salia en 1821, otros muchos de mayores dimensiones que han tratado de todas las cuestiones mas interesantes para la sociedad, estendiéndose mas ó menos segun las leyes que sobre imprenta han regido en la república de entonces acá. Ahí han visto la luz pública los periódicos políticos siguientes: *El Astro de América*, *El Mercurio*, *El Veracruzano Libre*, en dos épocas; *El Mensajero Federal*, *El Censor*, *El Noticioso*, *El Lucero*, *El Amigo de la Paz y del Orden*, *El Diario del Gobierno*, en dos épocas; *El Conciliador*, *El Monitor*, *El Indicador*, *El Arco Iris*, *El Porvenir*, *El Locomotor*, *El Genio de la Libertad*, *El Guardia Nacional*, *El Faro Veracruzano*, *El Eco del Comercio*, *La Union*, *El Progreso*, *El Veracruzano*, *El Boletin Comercial* y *El Progreso* que actualmente (1870) publica el tomo cuarto de la segunda época y es semi-oficial, *El Eco Hispano-Americano* y otros de poca suposicion.

En la época que gobernó el Sr. D. Domingo Bureau tenia la Comisaría un periódico oficial. [1]

Como periódicos puramente literarios los mas notables que se han dado á luz en el puerto, son: *El Veracruzano*, publicado en dos épocas, por D. Manuel Diaz Miron, *La Cartera Vera-*

1 De muchos de esos periódicos nos hemos servido para afirmar nuestro juicio y comparar fechas acerca de los acontecimientos trascurridos en los 49 años que cuenta la independencia mexicana, de los cuales nos ocupamos en esta obra.

1827 *cruzana*, por D. José María Esteva, y *Las Violetas* por varios jóvenes literatos, hijos de la ciudad veracruzana, y sus mas bellas esperanzas.

Tambien se encontró el Ayuntamiento de Jalapa en Mayo del año que tratamos al hacer la balanza del trimestre, con un excedente de $1,200 que destinó á pagar deudas atrasadas, todo esto á pesar de la abundancia que habia de la moneda de cobre, que siempre ha introducido la desconfianza y abatido al comercio cuando se presenta en el mercado, ya por prestarse á la falsificacion, ya porque al cambiarla por la de plata, siempre se sufre una pérdida.

Se formó el presupuesto municipal del año por los Sres. Medina y Lezama; se mandó formar causa, en Mayo, al escribano público que se negaba á autorizar un bando, y se ordenaron los pesos y medidas por unos modelos que de Puebla envió el Sr. D. Francisco Lerdo, habiéndose tratado tambien de que la procesion del Córpus no pasase por la misma carrera que antes seguia, sino que se limitara al atrio de la parroquia, quedando aplazada una cuestion que entonces era de tanto valor; se empedró un callejon que salia á la calle Santiago para que no fuera destruido por las aguas, como en esta última época se ha efectuado.

Habiendo mandado el H. congreso en 1824 que se destruyeran los separos de las prisiones, no sabia la autoridad qué castigo debia dar á los trastornadores del órden en el interior de la cárcel, habiéndose dado el caso de quedar muertos algunos de los presos y salir otros heridos de gravedad en un combate que tuvieron en Junio de 1826, ademas de los actos de insubordinacion que diariamente se notaban.

El H. congreso cerró sus sesiones el 30 de Abril; en este período habia concedido una féria á la villa de Córdova, abolió la contribucion personal y las directas, mandó que fueran perseguidos los limosneros de santos y los romancistas, y nom-

bró vice-gobernador á D. Antonio López de Santa-Anna en 1827
el segundo período de sus sesiones.

El segundo congreso constiucional en el primer período de sus labores desde 1º de Enero hasta 30 de Abril dió 66 órdenes y 31 decretos; exceptuó de la ley sobre papel sellado á los cuerpos militares en la percepcion y distribucion de sus pagas, concedió al Ayuntamiento de Veracruz que inscribiese en la sala capitular con letras de oro el nombre de las primeras víctimas sacrificadas en aquella plaza por la independencia, cuyos nombres fueron: Cayetano Perez, José Evaristo Molina, José Ignacio Murillo, Bartolomé Flores, José Nicasio Arizmendi y José Prudencio Silva.

Nombró vice-gobernador al coronel José Ignacio Iberri mientras el propietario estaba ausente en el congreso general, y designó los grados de parentesco que impedian á los jueces conocer en las causas; concedió que se repicara en las misas de doce que se celebraban en Jalapa cada mes á Nuestra Señora de Guadalupe, y al ayuntamiento de la misma villa que cobrara el 3 por ciento sobre arrendamientos de fincas, para establecer el alumbrado; mandó que se hiciera público, por medio de la prensa, que ningunas instancias habian hecho los congresos para que el C. José Ignacio Esteva fuese á encargarse de la comisaría general del Estado.

Estableció en Veracruz una administracion para el cobro de la renta del papel sellado y dispuso que se pagaran las deudas atrasadas á los jueces de letras; mandó establecer en el pueblo de Coatepec una receptoría y que se fundara una poblacion en Mata de la Morena, cerca de la barra de Tampico; concedió algunas férias á los pueblos; arregló la secretaría del tribunal superior de justicia, y resolvió que los religiosos exclaustrados no podian obtener cargos públicos mientras no los declarase ciudadanos el congreso de la Union. El decreto de 18 de Abril mandaba juzgar en el término de 48 horas á los sediciosos que perturbaran el órden.

1827 Prohibió todo rito masónico ó asociacion secreta, desterrando por cinco años del Estado á todo el que dependiera de tales sociedades, castigando con cuatro años de presidio al que franquease el lugar para que se reunieran.

Mandó establecer casas de expósitos en Veracruz, Orizava, Jalapa y Acayucan. Reglamentó las juntas generales y particulares de comercio en la plaza de Veracruz, y dispuso que á los diputados del Estado se les abonaran por completo sus dietas aun cuando gozaran sueldos ó pensiones.

El decreto número 69 indicaba las providencias que debia tomar el congreso cuando se publicara algun soberano decreto que pugnara con los códigos constitucionales general y del Estado. La legislatura estableció las bases para colonizar el istmo de Goatzacoalcos, previno que los comandantes de los apostaderos fueran miembros natos de la junta de sanidad, y que en los asuntos judiciales debia usarse el papel sellado con el gran sello del Estado.

Facultó al ejecutivo para que dispusiera la construccion de la iglesia en las nuevas congregaciones de Goatzacoalcos y para que dotara al capellan, y ordenó que la villa del Espíritu Santo se llamara Barragantitlan (Abril). Declaró exentos para el alistamiento de la milicia activa á los casados, y concedió á la madre Sor Bárbara, de Morelia, que estableciera en Jalapa un convento.

En el tiempo trascurrido desde el 29 de Mayo que fué llamada la legislatura á sesiones extraordinarias, hasta el 31 de Diciembre del 1827, expidió 27 órdenes y 36 decretos.

Concedió licencia al gobernador de bajar á Veracruz por haber aparecido 4 buques sospechosos, mandó que las autoridades del Estado averiguaran si existian españoles introducidos indebidamente en el Estado, y en este caso dispusieran el reembarque de los que hubiera, vigilaran la conducta de los

demas y que no se les confiara empleo alguno hasta el reco- 1827
nocimiento de la independencia por España.

El decreto de 6 de Setiembre nombró vice-gobernador constitucional del Estado, durante la diputacion del propietario Iberri al congreso de la Union, al general de brigada D. Antonio López de Santa-Anna.

Facultó la legislatura al gobierno para la compra de armas con que proveer á los cívicos en el número que juzgara necesario, y dió permiso al vice-gobernador para pasar á su hacienda de Manga de Clavo.

Expidió las tarifas para la milicia cívica, por las que disfrutaban de sub-teniente arriba los mismos sueldos del ejército permanente, y señaló $ 25 al mes para los sargentos primeros, para los segundos 22, 20 á los cabos primeros, 18 á los segundos, y 15 á los soldados.

Mandó (Diciembre 4) que salieran en 30 dias del territorio del Estado todos los españoles solteros que se hallaran en él, exceptuándose los que tuvieran 50 años cumplidos ó hubieran prestado servicios positivos á la independencia. Tambien debian salir todos los españoles capitulados que indebidamente residieran en el mismo. Ningun español podia avecindarse en el Estado cualquiera que fuese su clase y condicion.

Cesarian en sus empleos y los nombrados por el gobierno federal gozarian de sus sueldos. Los que salieran debian llevar consigo todos sus bienes ó dejarlos á cargo de apoderados garantizándoselos el Estado, teniendo efecto estas providencias mientras España reconocia formal y expresamente la independencia.

El 15 de Diciembre fué modificada esta ley para los que tuvieran casa de comercio, entretanto resolvia el congreso general, y por la general expedida por el congreso de la Union el 20 de Diciembre.

1827 La legislatura expidió la ley de expulsion á consecuencia de un motin.

El partido yorkino, que ya dominaba en la ciudad de Veracruz, hizo que se juntara el pueblo en la plaza principal y pidiera en la noche del 1º de Diciembre que se reuniera el Ayuntamiento, por medio de una comision compuesta de D. Antonio Juille y Moreno, D. José María Cuesta, D. Juan Núñez del Castillo, D. Ramon Carrasco y D. Pedro Milan; reunido el Ayuntamiento, inmediatamente expuso la comision ante él la pretension del pueblo, sobre que se pidiera á la legislatura diera una ley expulsando á los españoles del territorio veracruzano.

Tomada en consideracion tal peticion, se mantuvo el Ayuntamiento en sesion permanente hasta las cuatro de la madrugada del 2, y pasó la peticion al gobierno del Estado, recomendándola para que éste la presentara á la legislatura, todo lo cual se hizo saber al pueblo por medio de una proclama.

Entonces expidió la legislatura la ley á que nos hemos referido.

Este decreto expedido el 4 de Diciembre fué publicado en Veracruz el 5 en medio de un estrepitoso entusiasmo, concluyendo así aquel movimiento sin que se cometiera ninguna clase de desórdenes.

El decreto sufrió pronto una modificacion, en cuanto á los 30 dias que en él se fijaban para que salieran del Estado los españoles, á causa de una representacion hecha por los extranjeros del puerto, por conducto del cónsul de S. M. B., haciendo saber los grandes perjuicios que se originarian al comercio en general con una tan violenta separacion de todos aquellos españoles que tenian negocios pendientes ó que no podian liquidarlos en un plazo tan corto, por lo cual la legislatura expidió un decreto el mismo 15 de Diciembre en el cual declaraba que

Historia de Jalapa y revoluciones del Estado de Veracruz.

GALERIA DE GOBERNADORES DE VERACRUZ.



Migl Barragan

Litog. de la V. de Murguia é hijos

El Ilustre Ayuntamiento de Jalapa para perpetua memoria.
Acordó se fije este retrato del Exmo. Sr. Comandante General y primer Gobernador del Estado li-
e de Veracruz, Ciudadano Miguel Barragan, que coronó la Independencia de la Nacion mexicana,
nando el Castillo de Ulúa y fijando en él el pabellon de dicha nacion, el dia 23 de Noviembre de 1825.

todos aquellos que tuvieran casa de comercio establecida y los 1827
encargados de su giro no estarian obligados á salir del Estado sino en el término que fijara la ley que iba á dar próximamente el congreso general; así solamente quedaba vigente lo dispuesto en el anterior decreto, para aquellos que no se encontraran en los casos que el nuevo señalaba.

CAPITULO SETIMO.

SUMARIO.

Plan de Montaño.—Derrota de Bravo en Tulancingo.—El gobernador Barragan se adhiere á dicho plan.—Dudosa conducta del general Santa-Anna.—Desconoce Veracruz á las autoridades del Estado.—D. Manuel López de Santa-Anna gefe de los cívicos jalapeños.—Motines en Jalapa.—La legislatura veracruzana se decide por el plan.—Vacilacion del ayuntamiento de Jalapa.—Los cívicos son disueltos por el coronel Azcárate.—Fuga y prision de Barragan.—Los diputados al congreso general Aburto y Tames piden que se forme causa á Bravo.—El gran jurado.—Seccion perteneciente á él.—Confesiones de Montaño y Bravo.—Opinion de la mayoría de la seccion.—Es desechada por la cámara.—Diputados notables que juzgaron á Barragan y á Bravo.—Juicio y castigo de los gefes de la sublevacion.—El ayuntamiento de Jalapa celebra el mal éxito obtenido por los partidarios de Montaño.—Representacion contra la legislatura.—La sostiene el vice-gobernador Santa-Anna.—La marina mexicana cruzando las aguas de Cuba.—Patentes de corso.—Reposicion del bergantin "Guerrero."—Conatos revolucionarios de D. Antonio López de Santa-Anna.—Se pretende organizar voluntariamente la guardia nacional.—Temores de una invasion española.—Labores de la legislatura en 1828.

1828 El partido escoces hizo un esfuerzo supremo al ver que el yorkino iba aumentando su influencia en los negocios públicos, y el 23 de Diciembre del año anterior al que tratamos, proclamó el teniente coronel D. Manuel Montaño, administrador de una hacienda del Sr. Adalid, un plan en Otumba.

El plan de Montaño contenia cuatro artículos; en el primero se pedia la expulsion de los españoles, en el segundo la salida de Mr. Poinsett, en el tercero la estincion de las socieda-

des secretas, y en el cuarto la remocion de D. Manuel Gómez 1828
Pedraza del ministerio de la guerra.

El plan circuló en México suscrito por Montaño, habiendo afirmado despues éste que ni aun sabia que habian tomado su nombre para encabezar y firmar aquel célebre documento.

Al dia siguiente de publicado, comenzaron á salir de México para Tulancingo porcion de gefes pertenecientes á los partidos escoces y novenario.

D. Nicolás Bravo, que era gran maestre de las lógias escocesas, en las que aquel plan habia sido acordado, olvidándose de su carácter de vice-presidente de la república, salió de la capital en union de algunos militares que pertenecian al mismo partido, y reuniéndose con Montaño en el punto llamado la Salitrera, se dirigió á Tulancingo y se puso al frente de la sublevacion. Sorprendido en este pueblo fué hecho prisionero con 24 de sus gefes y oficiales el 7 del mismo mes por las tropas que al mando del general D. Vicente Guerrero, gran maestre entonces de los yorkinos, envió el gobierno en su persecucion.

Tal suceso, que fué la completa derrota del partido escoces, dió ocasion para que dieran á conocer torpemente las autoridades del Estado de Veracruz su complicidad en todas las maquinaciones de aquel bando.

El gobernador Barragan secundó en Jalapa inmediatamente el plan de Montaño, luego que tuvo conocimiento de su publicacion; y se puso al frente de la milicia cívica jalapeña, con el mismo objeto, el coronel D. Manuel López de Santa-Anna.

El general Santa-Anna, á pesar de estar en inteligencias con Bravo, ofreció al gobierno sus servicios desde Huamantla poniéndose á disposicion del general Guerrero la víspera del dia en que éste sorprendió á Tulancingo. Se ha creido generalmente que al separarse Santa-Anna de Jalapa, llevó la intencion de tomar parte en la revolucion, y que si no lo hi-

1828 no así fué al ver el mal éxito que éste tuvo. Habia pasado á una feria en Huamantla, á cuyas diversiones era muy afecto, quedando situado cerca del teatro de los acontecimientos, sin comprometerse en el Estado de Veracruz donde era vice-gobernador.

Luego que la legislatura de Veracruz, que era la segunda constitucional, tuvo noticia del plan de Montaño, hizo una iniciativa en que parecia apoyarlo, sin decidirse francamente ni en pro ni en contra, aunque en las circunstancias en que ella estaba el que no está en contra de las sublevaciones, las favorece por ese solo hecho; circuló el plan por todos los pueblos del Estado, sancionando con su conducta la del general Barragan que lo proclamó resueltamente al frente de los cívicos acuartelados en la villa.

Entretanto que las autoridades superiores del Estado procedian en Jalapa de aquella manera, la guarnicion y el ayuntamiento de Veracruz lo hacian de muy distinto modo; habiendo logrado sobreponerse allí los yorkinos, que levantaron un batallon de cívicos contando con el apoyo del general Mora y del ayuntamiento. Desde que se tuvo noticia de la conducta observada en Jalapa por las autoridades del Estado, hubo grande escitacion, y en la noche del 7 de Enero tuvo el ayuntamiento una sesion extraordinaria que duró hasta las dos de la mañana del siguiente dia, en la que se acordó elevar al supremo gobierno una manifestacion de los sentimientos patrióticos de los veracruzanos, y de la firme resolucion que abrigaban para sostener la constitucion federal y acatar las leyes que de ella dimanaban.

La misma corporacion tuvo otra sesion extraordinaria el 11 del mismo mes, á la que concurrieron las autoridades militares, los empleados de Hacienda y el cura párroco, con objeto de resolver qué era lo que debia de hacerse en vista del proceder ilegal del gobernador Barragan, acordando desconocer á este

funcionario así como á la legislatura, y que fuera destituido de su empleo de gefe del Departamento de Veracruz D. Manuel María Perez, colocando en su lugar á D. Feliciano Miron, por manifestar aquel que no podia obedecer los acuerdos de la corporacion, la que dedujo de tal negativa, que Perez era afecto al plan de Montaño. 1828

El triunfo de Guerrero fué sabido en el puerto el dia 12 y celebrado por el pueblo y las autoridades con un solemne Te-Deum, misa é iluminaciones, dirigiendo el ayuntamiento una felicitacion al presidente de la república.

Las tropas veteranas existentes en Jalapa no quisieron tomar parte en la revolucion con el gobernador y el honorable congreso, habiendo mandado el 6 de Enero el comandante militar Azcárate, coronel de un batallon de pintos, que se retiraran los cívicos á sus casas, pues sabia que tanto los de la villa como los de los pueblos, se estaban reuniendo para verificar un pronunciamiento; invitó dicho coronel al ayuntamiento para que interviniera y se evitara la efusion de sangre. Esto lo hacia Azcárate para ganar tiempo, con el doble objeto de tener noticias acerca de lo que pasaba en México y recibir refuerzos de la sierra que violentamente habia pedido.

El ayuntamiento jalapeño se reunió á tratar sobre este asunto y en ese cabildo se presentó el capitan graduado de teniente coronel D. Eligio Ruelas y entregó un oficio suscrito por el coronel D. Manuel López de Santa-Anna, exponiendo en él á la corporacion municipal que "500 bayonetas de la milicia cívica, ademas de la fuerza montada que tenia en las inmediaciones, estaban resueltas á sostener las leyes," y sabiendo que el 5° batallon guardaba una posicion hostil, protestaba no hacer uso de las armas sino en caso de ser atacado por dicho batallon y el resto de la fuerza que guarnecia la villa.

Entonces el ayuntamiento aparentando que nada sabia de lo que habia pasado, pero ya de acuerdo con los revolucionarios,

1828 mandó una comision para que preguntara al gobernador qué pronunciamiento era ese, qué mando tenia el Sr. Santa-Anna, y todas las demas aclaraciones que creyó conveniente pedir.

Regresó la comision diciendo que el gobernador tenia ya noticias de haberse pronunciado los cívicos por el plan del teniente coronel D. Manuel Montaño, por el cual se habian declarado todos los pueblos de la comarca, y que S. E. tambien estaba decidido á aceptar el mismo plan, pues creia que era la medida salvadora de la patria. En cuanto á D. Manuel López de Santa-Anna, dijo Barragan que se hallaba en aquel puesto por haberlo colocado ahí tanto la voluntad de los soldados, como la de los oficiales para que los condujera en el pronunciamiento.

Con estos informes se dió por satisfecho el cuerpo municipal y recomendó al repetido San-Anna que mientras las autoridades resolvian lo conveniente, mantuviera la fuerza en el mejor órden y conservara la tranquilidad; remitió al comandante Azcárate, que lo era de la segunda seccion, las representaciones del pueblo y las milicias cívicas que aceptaron el plan de Montaño, y le suplicaba que en obsequio del sosiego público, usase de su acostumbrada lenidad.

Entretanto la legislatura se habia declarado en sesion permanente. Una considerable muchedumbre se presentó al Ayuntamiento pidiéndole por medio de los Sres. D. José Lázaro Villamil, asesor del canton, D. Juan Francisco Bárcena, D. Manuel Zulueta y D. José María Bonilla, que una comision del seno de la corporacion municipal se uniese á ellos para solicitar del gobierno que se adhiriera á los votos de todo el vecindario, con el fin de pedir urgentemente al H. congreso que aceptase el plan de Montaño; el Ayuntamiento nombró en medio del tumulto, la comision que los amotinados solicitaban; pero salvando su parecer, haciendo constar *que lo hacia en obsequio de la quietud pública, sin dar su opinion.*

El congreso se resistió á decidirse por el plan; pero despues 1828
de largas discusiones y siendo la mayoría de aquel cuerpo de las mismas opiniones del gobernador Barragan, á la vez que urgidos por la presion del pueblo, declaró poco despues de la una de la madrugada del 7 de Enero, que se adheria al plan de Montaño.

Esta resolucion se comunicó al Ayuntamiento, que se disolvió hasta las tres de la mañana.

El comandante de la segunda seccion ofició al Ayuntamiento diciéndole que si no se disolvia la milicia cívica, obraria al dia siguiente de una manera diferente á la que hasta entonces habia procedido.

Aunque ciertamente se habian unido á la milicia cívica de Jalapa, todas las de los pueblos circunvecinos, casi no valian nada ante la tropa de línea de Azcárate, tanto por la falta de disciplina como por la carencia de armas, que eran tan pocas que el dia 9, víspera del en que se rompieran las hostilidades, le fueron entregadas por el Ayuntamiento á D. Manuel L. de Santa-Anna, 43 lanzas útiles que existian en el cuarto de los maceros. Se unió á los cívicos el coronel Miñon.

En este mismo dia á las ocho de la noche volvió á reunirse el Ayuntamiento á consecuencia de haber mandado un oficio el gobernador en el que trascribia otro del comandante militar, que declaraba rotas las hostilidades entre su division y los pronunciados por el Plan de Montaño, y en medio de la alarma le contestaron los miembros de ese cuerpo: que en sus manos quedaba tan triste situacion, y que confiando en él se retiraban á sus casas por no tener ya otra cosa qué hacer. Azcárate habia logrado aumentar sus fuerzas con las de la division auxiliar de la Sierra, que mandaba el coronel D. Francisco Gomez, que llegó á muy buen tiempo para proteger al 5º batallon.

1828 En efecto, el 14 de Enero atacaron los puntos que formaban el repetido batallon, y se dispersaron prontamente los cívicos, que huyeron como pudieron, y dirigiéndose Barragan á la costa, fué aprehendido en Manga de Clavo.—Los cívicos se habian reunido en San Francisco y el 5° ocupaba el cuartel de S. José; al llegar Gomez se retiraron muchos de aquellos.

El desconcierto se aumentó luego que en Jalapa se supo el triste desenlace que tuvo en Tulancingo el drama comenzado en Otumba, y acabó todo en la villa de una manera ridícula.

El general Barragan, que huyó de ahí el dia 10 acompañado de algunos gefes y oficiales, fué preso por el coronel D. Crisanto Castro, en la mañana del dia 31 en los bosques de la hacienda de Manga de Clavo en union del coronel D. Manuel L. de Santa-Anna. Conducidos á Ulúa fueron de ahí trasladados á México para ser juzgados con sus compañeros de conspiracion.

En México debian ser juzgados segun las leyes, debiéndolo ser previamente ante una de las cámaras de la Union, como jurado de acusacion, el vice-presidente de la república y los gobernadores de los Estados.

El 7 de Enero presentaron una proposicion los Sres. diputados al Congreso general, Aburto y Tames, para que la Cámara se sirviera declarar que habia lugar á la formacion de causa al vice-presidente de la república D. Nicolás Bravo por haber tomado parte en un plan que atacaba directamente las instituciones federales. La proposion pasó á la seccion del Gran Jurado, quien procedió á formar una averiguacion y por ella se dedujo que Bravo y Barragan estaban de acuerdo en proclamar el plan de Montaño, y ademas que Bravo habia ordenado á sus soldados que huyeran antes de batirse con las tropas de Guerrero, habiendo querido escaparse él mismo, de quien existian cartas impulsando á Montaño á pronunciarse.

Bravo declaró ante el Gran Jurado ser cierto que habia in-

vitado á Montaño, negó que quisiera proclamar el centralismo, 1828
y la complicidad que se le atribuia con D. Manuel Santa-Anna y D. Juan Soto.

En la causa que se abrió al teniente coronel D. Manuel Montaño, se encuentra que éste declaró que el plan le habia sido mandado por D. Joaquin Ramirez Sesma el dia 25 de Diciembre anterior, con un papel sin firma y con 4,000 ejemplares impresos; aseguró que el coronel Fernando Franco habia ido á fines del año á la finca que él administraba, que habló al exponente de un plan que traeria la union de los partidos, y le aseguró que se contaba con el general Bravo y los demas generales de la república, de cuya conversacion provino que hubieran tomado su nombre para darlo al plan; confesó que el general Bravo le habia llamado á México, adonde llegó en la noche del 20 de Diciembre, y que le conversó de un plan que llevaba por objeto "afirmarnos en nuestro sistema de gobierno y que en nada infringia la Constitucion y leyes de la república;" que el mismo general le prometió que la fuerza de Niño Rivera estaba pronta á secundar el *grito*, y que el Sr. Guerrero aceptaria el plan lo mismo que los generales Calderon y Santa-Anna, habiendo escrito á éste para el objeto. Añadió que Bravo le aseguró que se llevaria adelante la expulsion de los españoles; que solamente recibió $500 enviados por el mismo Sr. Bravo, y que el general Urrea habia trabajado con actividad en el complot. Declaró tambien que habia enterrado gran número de armas para no aumentar las fuerzas.

Montaño expuso que su primer movimiento fué para sostener *el plan* de Espinosa, en que se pedia la expulsion de los españoles, pero que viendo que la milicia nacional de Otumba se oponia á ello, les recogió 70 fusiles y tres cajones de parque; que el plan que en México se publicó sin su conocimiento llevando su nombre, lo obligó á comprometerse y hacer la proclamacion que verificó en la hacienda de Soapayuca con solo 30 hombres,

1828 y que á pesar de haber recibido órden del Sr. Bravo para remitir el plan á los ayuntamientos, no lo hizo.

En un "*plan de Montaño*" que circuló en México, no se hacia mencion de la expulsion de los españoles, sino que se pedia la extincion de las sociedades secretas, renovacion de ministros, que se diera el pasaporte al ministro norte-americano y que se cumplieran la constitucion y las leyes vigentes. En este plan se notan claramente las tendencias del partido que contrariaba la idea entonces dominante de la expulsion de los españoles. Como tomó el nombre de Montaño el que quiso, nos hemos guiado en nuestro juicio de las declaraciones del mismo Montaño.

El nuevo cabecilla se habia dirigido primero á la hacienda de Bata, donde recibió una carta del Sr. Bravo preguntándole con cuánta gente contaba y cuáles habian sido sus operaciones; despues pasó á la hacienda de Tezontlalpam donde tuvo otra del mismo Bravo, en cuyo punto se encontraron, y dijo á éste que se iba á retirar, pero Bravo lo disuadió. Juntos pasaron á Tulancingo, donde hemos dicho fueron batidos.

Bravo dirigió en la Salitrera una proclama que principiaba así: "Bravo á los valientes de Montaño;" en ella calificaba de patriótico y prudente el pronunciamiento y decia que las generaciones venideras los llamarian restauradores de la república, pedia el cumplimiento de la Constitucion, y "que se expulsara el génio maléfico que ha atizado nuestras disensiones," prometiendo morir con ellos "antes de ver desunida la república por las facciones."

El asesor general de la Cámara, Dr. Puchet, opinó porque se formalizara la causa del general Bravo y se nombrara un solo fiscal para todos los reos, comprendiéndose por lo tanto al general Barragan.

El dia 15 volvió á ser oido Bravo ante la seccion del Gran Jurado, confirmando lo que dijo en su primera declaracion, y pasó á habitar el convento de San Joaquin.

Litog. de la V. de Murguia e hijos. L. Garcés dibº

Calle principal de Huatusco.

La mayoría de la seccion del Gran Jurado consultó no haber lugar á la formacion de causa á los revolucionarios, á pesar de haberse probado que se tramaba la sublevacion desde Julio del año anterior y ser la causa de todos los trastornos ocurridos; pero los diputados Aburto y Tames insistieron en que se les formara causa, fundándose en los artículos 39 y 109 de la Constitucion para que se exigiera al vice-presidente la responsabilidad. 1828

Bravo renunció el derecho que le concedia el art. 150 para asistir á la sesion cuando se discutió si habia lugar ó no á que se le formara causa.

La mayoría de la seccion del Gran Jurado alegó que las legislaturas de Valladolid y Veracruz habian encontrado el plan de Montaño conforme con las instituciones federales, opinando así los Sres. Rejon y Tagle, cuyo dictámen fué reprobado por 43 votos contra 16.

En consecuencia la causa de Bravo pasó á la Suprema Corte de Justicia.

Los dos reos principales, Bravo y Barragan, tenian grandes títulos al aprecio de sus conciudadanos y á la gratitud nacional por los importantes servicios que habian prestado á la patria.

Tales consideraciones, influyendo en el ánimo del presidente y del general Guerrero, dotados ambos de sentimientos humanitarios, hicieron que se buscara fuera de las leyes y con el apoyo de la Asamblea nacional, un arbitrio para evitar la triste suerte de aquellos y de tantos otros, sin dejar impune un atentado contra la autoridad del presidente y un ataque escandaloso á la Constitucion federal. Así propuso el gobierno el destierro temporal fuera de la república, de todos los cojidos con las armas en la mano, ó cuyo delito en este asunto estuviera probado suficientemente.

Aceptada tal medida, quedó señalado el mayor tiempo del

1828 castigo en seis años, dejando á juicio del presidente señalárselo á cada reo y la pension para que se mantuviera.

Formado el proceso salieron desterrados por Acapulco Bravo, Barragan, el coronel Santa-Anna y otros; pasaron á Guayaquil y de allí á los Estados-Unidos, muriendo Santa-Anna en el destierro.

Tal fué el fin que tuvo el primer gobernador del Estado libre de Veracruz, á quien habian puesto en Jalapa el sobrenombre de "petenera," porque le gustaba mucho *zapatear* este baile nacional; dejó tambien un recuerdo en los abrigos de una tela y hechura particulares que se conocieron con el nombre de "barraganes."

Nos detendremos un momento para dirigir una mirada sobre los diputados notables que compusieron la cámara que juzgó al célebre vice-presidente y al gobernador Barragan, que cometieron la torpeza de suicidarse políticamente. La cámara contaba 18 eclesiásticos, 17 abogados, 13 militares y 28 legos. El presbítero D. Juan Cayetano Portugal diputado por Guanajuato, poseía talento oratorio, magisterio en la palabra y vastos conocimientos; pero tenia el grave defecto de haber sido de opiniones progresistas, y cambiar en la cámara de tal modo, que opinaba en favor de Montaño y aun llegaba á extrañar la dominacion española.

El Lic. D. Tomás Salgado, tambien representante por Guanajuato, era en cuanto á la teoría el mejor economista político de la cámara, en la que fué miembro de la comision de Hacienda, y aun estuvo encargado del ministerio de este ramo, donde dejó pobreza en las cajas y confusion en los expedientes, marcando cuanta diferencia hay de la teoría á la práctica.

Por el mismo Estado, D. Casimiro Liceaga, de conocimientos generales y superficiales, médico, militar, legislador con una dósis de ingeniero; esclavo de la metafísica, oscurecia con ella sus buenos discursos tribunicios, y siempre fué el valiente

defensor de las ideas mas avanzadas que se mostraron en la cámara. 1828

El Lic. D. Andrés Quintana Roo, por el Estado de México, tenia facilidad para manejar la pluma, pero siempre fué infeliz en el uso de la palabra; perteneció á la revolucion de independencia, abrigaba buenos sentimientos pero incurria en notables contradicciones, como sucedió con el ruidoso acontecimiento de las elecciones de Toluca.

Tambien estuvo en aquel congreso por México, D. Anastasio Zerecero, yorkino de los mas exaltados, nada feliz en el uso de la palabra ó de la pluma. Se decia de este señor que era aconsejado por el gobernador de su Estado, y en los anales de la cámara aparece faltando frecuentemente á las sesiones. El Sr. D. José Ramon Pacheco, miembro tambien de aquel congreso, decia con bastante acritud, aunque no sabemos con cuanta justicia, pues hemos visto opiniones contrarias, "que la erudicion de Zerecero en la jurisprudencia y negocios públicos, es idéntica á la redondez de su cuerpo y á la diplomacia de sus pantorrillas, y que la patria puede contar con su voto cuando no ha visitado á personajes."

D. Antonio Escudero, por México, uno de los miembros de la seccion del gran jurado que entendió en la acusacion contra Bravo, pertenecia á los yorkinos exaltados, dotado de talento natural y claridad en su decir.

D. Félix Aburto, por México, militar, de buena presencia y yorkino exaltado, fué uno de los que se presentaron acusando á Bravo como autor de la revolucion de Montaño.

D. Manuel Sanchez de Tagle, por Michoacan, era un cumplido caballero, de profundo talento y poeta de brillante imaginacion, versado en todas las materias del ingenio, de elocuencia armoniosa y persuasiva, amante del sistema monárquico, de los españoles y el mas celoso defensor de Bravo; con-

1828 tribuyó mucho á los favorables resultados que éste y Barragan obtuvieron.

El presbítero D. Manuel Couto, por Puebla, canónigo de modales estudiados, cuidaba mucho de su manteo y se consideraba gefe de la oposicion á la mayoría de la cámara.

Por la misma ciudad se veía á D. Cárlos García, antes iturbidista, de alma grande, con mas disposiciones para gobernante que para orador.

D. Mariano Blasco, por Querétaro, era honrado, laborioso é inteligente en materias de Hacienda.

D. Antonio Esnaurrízar, por San Luis Potosí, comprendia mal el espíritu del legislador, era demagogo y presumido.

Por Veracruz se vieron en la repetida cámara, los Sres. D. José Manuel Argüelles y D. José Joaquin de Herrera, el primero afecto á los escoceses, de buena intencion y contradiciéndose muy amenudo, el segundo de una bella alma, federalista por conviccion, pero poco sagaz y bueno para gobernar en las épocas de paz.

Por Jalisco se hacian notar: D. Manuel Antonio Cañedo, militar ultramontano, primer fruto del instituto de Jalisco donde fué catedrático de idiomas, y D. Juan José Tames, el mas jóven de la cámara, de aspiraciones revolucionarias, entusiasta por la federacion y enemigo implacable de los españoles; fué otro de los acusadores de Bravo.

Entre los representantes de Yucatan se distinguia D. Manuel Crescencio Rejon, que habia refractado en todos los partidos y siempre era enemigo del gobierno que no le daba: lleno de las bastardas aspiraciones que ofuscan los sentimientos leales y patrióticos, defendia á los españoles por capricho y no por opinion, tenia el don de la palabra y cuando se excitaba su cerebro unia la elocuencia á la lógica de sus argumentos sofísticos ó verdaderos.

D. José María Bocanegra, por Zacatecas, fué iturbidista en el convocante, se opuso á la convocatoria del Constituyente, honrado, de carácter mediador, de regular talento é instruccion y ocupó puestos muy elevados en la política. 1828

D. José María Tornel, por el Distrito federal, era un gran talento, literato de vasta instruccion y orador de ardiente fantasía y de mucho corazon, activo, sin detenerse jamas en los medios para conseguir el fin.

Tambien formaron parte de la misma cámara los Sres. D. Isidro R. Góndra y D. José Manuel de Herrera, el uno por el Distrito federal, jóven ilustrado, lleno de esperanzas espirituales, y el otro, por Tlaxcala, descendiendo á la tumba cargado de años y trabajos, pero decidido federalista y amante de la instruccion de la juventud.

El Congreso mandó que fueran desterrados temporalmente todos los que habian sido cojidos con las armas en la mano en la revolucion nacida en Otumba.

En el senado habia sido presentada una proposicion por la que se solicitaba la amnistía para todos aquellos que habian tomado parte en el referido plan, la que fué desechada.

El Ayuntamiento de Jalapa y algunos otros, pidieron al Congreso general que reprobara dicha proposicion, habiendo promovido este parecer en la villa el regidor D. Félix Lucido, así como tambien hizo una peticion idéntica el Ayuntamiento de México en una exposicion que escribió el síndico Lic. Azcárate.

El Congreso siguió el término medio, no accediendo á las pretensiones de los yorkinos que en su mayor parte pedian con furor la sangre de los que se pronunciaron por el plan de Montaño, ni dando la amnistía como querian los escoceses.

El Ayuntamiento jalapeño habia felicitado el 12 de Enero al comandante de la segunda seccion militar, Azcárate, por las activas providencias que tomó para conservar el sosiego y con-

1828 fianza pública, y fué á cumplimentar tambien al coronel Gomez que mandaba la seccion auxiliar.

D. Juan María de Azcárate aseguró que los militares no eran quienes formaban disensiones y alborotos, siendo mas bien los paisanos los autores de todos los trastornos. Acompañó al coronel Azcárate en el ataque contra la guarnicion de la villa el coronel D. Manuel Ayestaran.

Una proclama expedida por el Ayuntamiento, tendia á calmar los ánimos y manifestar al público que la corporacion no habia tomado parte en el pronunciamiento. La posicion de esa corporacion fué ciertamente una de las mas dificiles y el carácter de mediador la hizo quedar en mal concepto con ambos contendientes, pues era notorio que si no se habia adherido al plan, lo habia aprobado y protegido con su lenidad; por eso el coronel Gomez no recibió á la comision que iba á cumplimentarlo, mandando decir á los que la formaban que volviesen á otra hora.

Con motivo del plan de Montaño estuvo preso y próximo á ser fusilado por un soldado el C. regidor Posada, y la mayor parte de los capitulares se escondieron.

Cuando se verificó en Jalapa el movimiento por dicho plan, habia en las cajas de la aduana un sobrante de las rentas del Estado, de $250,000, los que se concluyeron en los pocos dias que duró la revolucion.

Para hacer el pronunciamiento se tomaron dichos $250,000, disponiéndose de ellos por órdenes verbales sin recibos ni documento alguno, y es muy laudable la honradísima conducta que observó el tesorero Sr. D. Alonso Güido, quien no obstante tal desórden, no tomó ni un centavo para sí. El que se notó que pedia más fué el ayudante del general Barragan, teniente D. Vicente Patiño.

El ayuntamiento costeó una misa en accion de gracias al Ser Supremo por haber economizado la sangre en la guerra que

aparecia y "que felizmente pronto se disolvió;" de acuerdo 1828
con el comandante militar hizo una invitacion á los vecinos que estaban escondidos en la poblacion, ó errantes fuera de ella por los acontecimientos políticos, para que volviesen, asegurándoles que no sufririan persecucion de ninguna naturaleza, y elevó una manifestacion al presidente en que constaba la sumision y obediencia de la villa á los supremos poderes.

Para que pudieran volver á la poblacion los que fueron pronunciados, se les exigia solamente que entregaran las armas que les habia repartido D. Manuel Santa-Anna, publicándose con este motivo un bando en 15 de Enero.

El 23 de este mes felicitó aquella corporacion al supremo gobierno, por el feliz éxito de la expedicion de Tulancingo contra Montaño. El presidente Victoria contestó con su amabilidad acostumbrada la felicitacion del ayuntamiento, y en Febrero se hicieron las nuevas elecciones para los capitulares que debian reemplazar á los del año anterior, resultando electo alcalde 1º el Sr. D. Antonio María de Rivera, tomando interinamente la secretaría del mismo cuerpo el Sr. Posada.

Los jueces de manzana recibieron órden de vigilar cuidadosamente las casas de hospedaje para averiguar "si entran ó salen de la villa sujetos sospechosos."

La legislatura del Estado veracruzano fué hostilizada por los Ayuntamientos del mismo, en especial por el de Veracruz, que con fecha 22 de Enero elevó una representacion al supremo gobierno pidiendo que se renovaran los diputados, considerando que habian perdido la confianza del pueblo con su anticonstitucional conducta, y que se hiciera una nueva convocatoria; tal medida no llegó á dictarse y la legislatura continuó funcionando, despues de haber hecho una retractacion muy poco honorífica, y haber tenido varias condescendencias con el partido vencedor, de las cuales fué una la derogacion de la ley que habia ex-

1828 pedido seis meses antes, en la que obligaba á D. José Ignacio Esteva á salir del territorio veracruzano, que aunque no se habia llevado á efecto tampoco estaba derogada.

El general D. Antonio López de Santa-Anna regresó á Jalapa, despues de haber pasado de Tulancingo á México en donde habia permanecido hasta el 19 de Enero; se encargó del gobierno del Estado veracruzano como vice-gobernador el 28, y aunque el partido yorkino no tenia en él gran confianza, lo aceptó sin disgusto.

La legislatura habia nombrado al general D. Manuel Rincon para reemplazar á Barragan; pero el Ayuntamiento de Veracruz en sesion del 20 de Marzo, acordó no reconocerlo como tal, por la circunstancia de que su eleccion habia sido hecha por el congreso despues de haber reconocido el plan de Montaño, quedando desde entonces desconocida la autoridad del cuerpo legislativo por aquella corporacion municipal.

A este parecer se unió el ayuntamiento de Jalapa haciendo una exposicion al supremo gobierno para que removiera al poder legislativo del Estado, pidiendo una nueva convocatoria.

El gobierno federal de acuerdo con la legislatura, nombró gobernador provisional del Estado al Sr. general D. Manuel Rincon, á quien recibió y felicitó el 25 de Enero el ayuntamiento de Jalapa, yendo bajo de mazas.

Indudablemente la cuestion de remover la legislatura era de muy difícil solucion, no pudiendo hacerlo mas que el pueblo que la nombró, que es en el que residia únicamente esa facultad, y como los actuales diputados lo representaban, era necesario que ellos mismos se declararan incapaces de seguir legislando.

El ayuntamiento de Jalapa acordó la siguiente proposicion hecha por el Sr. Medina: "Que se hiciera una enérgica exposicion á las augustas cámaras de la Union por conducto del mi-

nistro de relaciones interiores y exteriores, pidiendo primeramente la remocion de la legislatura del Estado, añadiendo en dicha exposicion, que el ayuntamiento habia sido siempre amante del órden, y por lo mismo, permaneceria entretanto sujeto á las autoridades del Estado siempre que no abandonaran estas la senda que marca la acta institutiva federal y las constituciones general y particular del Estado." 1828

Estaba ya de regreso en Jalapa el vice-gobernador D. Antonio López de Santa-Anna, quien concurrió al cabildo donde se trataron las resoluciones mencionadas arriba, *con objeto de ilustrar las cuestiones;* pero en lo confidencial habia manifestado "traer órdenes superiores para impedir que se verificara cualquier trastorno." Santa-Anna apoyaba á la legislatura en su dia de infortunio, queriendo captarse las simpatías de ella para disponer de su voto en la eleccion de presidente que estaba próxima. La sala capitular fué invadida por una considerable masa de pueblo que con sus gritos y rumores impidió la discusion de la proposicion antes dicha, que fué aprobada sin contradiccion, retirándose la multitud en medio de los aplausos, víctores al ayuntamiento y mueras á la legislatura.

A fines de Mayo volvió el Ayuntamiento de Veracruz á reconocer la autoridad de la legislatura, por la mediacion del coronel D. Ignacio Basadre, y quedaron allanadas las diferencias existentes, renunciando el general Rincon el nombramiento de gobernador, en cuyo lugar fué nombrado el general D. Vicente Guerrero, que nunca llegó á desempeñar ese encargo, lo que dió lugar á que continuara ejerciéndolo el vice-gobernador Santa-Anna, causando los infinitos males que vinieron á México segun adelante se verá. Tambien el Ayuntamiento de Jalapa reconoció á la legislatura.

Finalizados tantos sucesos que dieron por tierra con el partido escoces, quedaron los yorkinos dueños del campo de la po-

1828 lítica sin rival alguno; por desgracia la mayoría de este partido se componia de hombres faltos de sentimientos verdaderamente patrióticos y sin la inteligencia necesaria para hacer la felicidad y engrandecimiento de la nacion; ambiciosos, para quienes la política no era mas que el medio de medrar ó de satisfacer pasiones ruines, sin ocuparse del fin principal: el bien general. Libres del enemigo que hasta entonces les habia obligado á estar unidos, se dividieron y á poco comenzó la lucha entre ellos mismos, cuando se presentó la oportunidad, con motivo de la eleccion de presidente y vice-presidente de la república que iba á verificarse por las legislaturas el 1° de Setiembre del año de que tratamos.

El dia 10 de Abril propuso el vice-gobernador D. Antonio López de Santa-Anna que se abriera una suscricion con objeto de reponer el bergantin "Guerrero," habilitar y hacer mover nuestra escuadra contra la enemiga que se sabia pretendia hacer una excursion sobre las costas del golfo, encargándose una comision de recoger lo que produjera dicha suscricion. Tambien por su parte habia mandado el gobierno general que se construyeran dos buques y dos canoas para el servicio nacional de los rios de Tabasco, autorizado para ello por el congreso general.

Para reponer el bergantin "Guerrero" se reunieron en Jalapa solamente $526. Este buque fué destruido en un combate que sostuvo en las aguas de Cuba con fuerzas navales españolas; habia sostenido dos combates enfrente de las baterías de la isla y la tripulacion casi acabó en el último. La corbeta "Tepeyac" tomó entonces el nombre de "Guerrero" para conservar la memoria del primer combate naval que sostuvo el pabellon tricolor. Dicha corbeta estaba entonces detenida en Filadelfia mientras se pagaban los costos de su reposicion; el gobierno español de Cuba hacia propuestas de compra á los armadores, y por esto invitaba Santa-Anna á

las corporaciones y á los particulares á suscribirse para salvar aquel buque. 1828

Desde Diciembre de 1826 habia dispuesto el gobierno mexicano enviar una escuadrilla á las aguas de Cuba, en union de otra mandada por el gobierno de Colombia, con el objeto de hostilizar el comercio marítimo de esa isla. La escuadrilla mexicana compuesta de la fragata "Libertad," y de los bergantines "Victoria," "Bravo" "Herman" y "Guerrero," construido este último en los Estados-Unidos, iba mandada por el comodoro David Porter, marino muy inteligente de la república del Norte, contratado al servicio de la nuestra; se dirigió á las costas de Cuba donde estableció un crucero, haciendo 24 presas de buques mercantes españoles, entre los cuales figuraba el bergantin "Hércules Gaditano," que con su tripulacion y cargamento fué conducido á Veracruz.

Luego que el gobernador de la isla supo por los comerciantes los males que causaba la escuadrilla, mandó en su persecucion algunos buques de guerra que la obligaron á retirarse á Cayo-Hueso.

Para aumentar las hostilidades comenzadas, expidió el gobierno patentes de corso confiando su emision al comodoro Porter; pero solamente un buque llamado "La Molestadora" se armó con ese carácter, el cual hizo presa en las costas de Cuba á la barca española "San Juan," que fué conducida á Veracruz con su cargamento.

Despues pasó á las costas de España en el Mediterráneo, donde en cinco meses que estuvo, apresó y destruyó allí dos bergantines, un místico, cuatro bombardas y una tartana [1]

El comercio de Cuba sufrió tambien rudos ataques de los corsarios colombianos, causando á la vez un mal considerable

1 Segun una relacion publicada en el *Veracruzano Libre* del 26 de Enero de 1828.

1828 con los gastos que le ocasionaban para sostener los buques de guerra empleados en perseguirlos.

El gobierno español determinó enviar algunos buques sobre las costas de México para que ejercieran represalias con nuestro comercio, y en el tiempo que cruzaron las aguas de la república, apresaron á la goleta nacional "Gertrudis" que iba de Veracruz á Campeche, la que logró libertarse por un esfuerzo de la tripulacion, y á varios buques menores en la costa de Tuxpam.

Toda la escuadrilla mexicana estaba en Veracruz á fines de 1827, y á principios del siguiente se presentó ahí el navío español "Asia," que mas tarde se llamó "Congreso" y que se dedicó á servir de ponton para los presos políticos.

Este buque se habia puesto á disposicion del gobierno mexicano por su capitan español en Mayo de 1825, en el puerto de Monterey en la Alta California, con la condicion que se pagara lo que se estaba debiendo á sus oficiales y tripulacion; pasó á Veracruz doblando el Cabo de Hornos despues de ser compuesto en Valparaiso, con el objeto de emplearlo en hostilizar á Cuba; pero el solo servicio que prestó fué el de apresar un bergantin español que conducia 215 reemplazos para la Habana, y por este único servicio, se gastó en su adquisicion, reparacion y conservacion cerca de un millon de pesos. Desde que ancló en la bahía de Veracruz no se movió hasta 1832 en que se llevó á remolque á unas 600 varas de distancia del castillo de Ulúa, por estar haciendo mucha agua, y ahí se fué á pique poco á poco hasta desaparecer completamente.

Estando en Veracruz la escuadrilla determinó el gobierno mexicano que se continuaran los cruceros en las aguas de Cuba, y que para el efecto salieran los bergantines "Herman," "Bravo" y "Guerrero;" este último, que era el mejor, montaba 22 cañones, y su tripulacion se componia de la mejor que

tenian el navío "Congreso" y la fragata "Libertad," y era 1828
mandado por el capitan David H. Porter, sobrino del comodoro, en lugar de D. Francisco de P. López que era quien lo habia mandado desde que salió de los Estados-Unidos.

Los buques salieron á la mar en Diciembre de 1827 y Enero de 1828; pronto se encontró el "Guerrero" empeñado en un combate con fuerzas superiores, las que lo hicieron sucumbir aunque muy gloriosamente.

Recorriendo las costas de aquella isla, encontró en la mañana del 1º de Febrero un convoy de 25 buques pequeños costaneros, custodiados por el bergantin de guerra español "Marte" y la goleta "Amalia," con direccion á la Habana; desde luego los atacó y dispersó á los mercantes que se salvaron en diversos puntos de la misma costa y batió á los de guerra, obligándolos á refugiarse en el puerto de Banes, hasta donde los persiguió causándoles algunas averías.

Las autoridades de la Habana, que supieron inmediatamente lo que pasaba por aviso que les comunicó el subdelegado de Banes, enviaron á las dos de la tarde del mismo dia en busca del "Guerrero" á la fragata "Lealtad" que montaba 54 cañones y 300 hombres, la que avistó al buque mexicano á las cuatro de la misma tarde.

Luego que el capitan Porter descubrió qué clase de buque venia en su contra, trató de huir, siguiendo el rumbo para Cayo Hueso, considerando desventajoso un combate con tan superior enemigo; pero tomando la fragata una posicion conveniente para que no se le escapara, y sin perderlo de vista durante la noche, se encontraron muy cerca al amanecer, no siendo ya posible esquivar un combate. El bizarro capitan del "Guerrero" no vaciló entre caer luchando ó rendirse humildemente, siguiéndolo en su heróica resolucion los 190 hombres que formaban la tripulacion.

1828 El combate comenzó á las seis de la mañana del dia 11, durando el fuego dos horas y media, en cuyo tiempo fué desarbolado completamente el "Guerrero," muy maltratado el casco y puestos fuera de combate mas de 40 hombres de los que lo tripulaban.

Entonces reunió Porter sobre cubierta un consejo de oficiales en el que se acordó la rendicion del buque, puesto que ya no era posible defenderlo; pero mientras aquel capitan clamaba contra la necesidad de verse obligado á entregar lo que se le habia confiado, una bala de cañon le quitó la vida sin que pudiera exhalar ni un suspiro.

Rendido el "Guerrero," fué conducido á remolque por la "Lealtad" con toda su gente, y entró á la Habana el 13 del mismo Febrero, donde despues de ser reparado tomó el nombre de "El Cautivo."

El comodoro Porter fué autorizado por nuestro gobierno para promover el cange de los prisioneros mexicanos, entregándose por parte de México los 214 reemplazos apresados por el "Congreso," los que se habian internado hasta la zona donde desaparecen los peligros del clima de Veracruz en la mala estacion que entonces comenzaba.

El cange se verificó en el mes de Mayo siguiente, y ya antes habian venido á Veracruz algunos de los prisioneros del "Guerrero" que habian hecho juramento de no tomar las armas mientras que aquel no se efectuara.

Este cange no era el primero que se hacia entre México y Cuba, pues ya habia hecho algunos el comodoro Porter en Cayo Hueso, y en Julio de 1827 arribaron con el mismo objeto á Veracruz dos fragatas y un bergantin de guerra españoles, los que se llevaron 51 prisioneros de su nacion dejando 10 mexicanos.

A la viuda del capitan Porter se le dieron 1,600 y pico de

pesos de sueldos que á éste se le debian á su muerte, y el Congreso de la Union autorizó al Ejecutivo para que señalara una pension de $180 mensuales á la citada viuda y sus hijos mientras ella viviera, declarando tambien á las viudas, hijos ó madres de todos los que perecieron en el combate á bordo del "Guerrero," el derecho de percibir los mismos sueldos y gratificaciones que aquellos disfrutaban. 1828

Los oficiales de la escuadra y del departamento de marina de Veracruz, hicieron los honores correspondientes á la memoria del capitan Porter, llevando un crespon negro en el brazo izquierdo por espacio de 30 dias, segun una órden dada por el comodoro, tio del finado.

No obstante la pérdida del "Guerrero," continuaron cruzando las aguas de Cuba los bergatines "Herman" y "Bravo" hasta mediados de 1828, habiendo logrado hacer el primero cuatro presas y el segundo trece, entre las cuales se cuenta la del bergantin español "Gavilan" que fué conducido á Veracruz con su cargamento.

Las revoluciones hicieron que el gobierno desatendiera nuestra escasa marina de guerra, y paulatinamente fueron desapareciendo los pocos buques que la componian, retirándose á los Estados-Unidos el comodoro Porter.

La pérdida desgraciada del "Guerrero" y la muerte de su capitan, fueron generalmente sentidas en toda la república y se formaron en Veracruz, Jalapa, México y otras muchas poblaciones, juntas que colectaron los donativos para que se comprara otro buque al que se le pusiera el nombre del que se perdió, con el fin de que se continuaran las hostilidades sobre Cuba. El buque no llegó á reponerse á pesar de que alcanzaban muy bien para ello las cantidades reunidas, pues solamente en el Estado de Veracruz se colectaron $8,233, siendo 4,180 dados por el vecindario del puerto, y ademas la legislatura ofreció contribuir con $5,000 para el mismo objeto.

1828 El 19 de Abril mandó el vice-gobernador Santa-Anna que se acuartelara la tropa que guarnecia la villa, por lo que el ayuntamiento le preguntó qué motivos tenia para ello, permaneciendo en sesion hasta recibir la contestacion, que se redujo á decir que se habian recibido noticias por varios conductos, de que se formaba una reunion en Coatepec con objeto de proclamar un plan semejante al de la asonada del 6 de Enero, y que para tomar las precauciones oportunas habia acuartelado la tropa, esperando que de esa manera no se alteraria la tranquilidad pública, y que el ayuntamiento cooperaria eficazmente á ello.

Una proclama del comandante militar que se fijó al público, decia que se tomaban medidas para que la tranquilidad pública no se alterara, y que no era cierto se reunieran sediciosos en Coatepec.

A peticion del presidente de la república se comenzó á organizar violentamente en Jalapa la guardia nacional á los principios del mes de Mayo, invitando para ello al vecindario y sujetándose á la ley de la materia de 8 de Abril de 1823. Ese acto era de suma torpeza, pues se iban á colocar las armas en las manos de los que las habian llevado defendiendo el plan de Montaño.

Una comision compuesta de un alcalde, un regidor y un síndico debia practicar el alistamiento; pero desde luego se presentaron serias dificultades acerca del número de soldados de que debia componerse la mencionada guardia, y siendo esta resolucion del resorte de la legislatura que no habia arreglado nada aún acerca de esto, se consideró que no era posible la organizacion de ella.

Pero el ministro de relaciones ofició al vice-gobernador Santa-Anna insistiendo en que á la mayor brevedad se levantara la milicia local, por lo cual quedó resuelto que de cualquier mo-

do se alistaran los que fuera posible, mandando el Ayuntamiento que todos se presentaran. 1828

Para armar dicha milicia se pidieron á Coatepec 30 fusiles, que se llevaron los de aquel pueblo cuando pasaron á Jalapa para apoyar el movimiento revolucionario por el plan de Montaño, cuyos fusiles no fueron devueltos.

En el alistamiento se dividieron por compañías los hombres útiles, instalándose en la mesa calificadora que se puso en los corredores de palacio, un facultativo que dijera rápidamente si los que se presentaban tenian ó no excepcion legal por enfermedad ó defectos físicos; el gefe del departamento presentaba listas con los individuos propuestos para gefes y oficiales, entre los cuales escojia el Ayuntamiento, que entonces eligió al Sr. D. José María Rivera para comandante, y para capitanes á los Sres. D. Juan Duran y D. Juan Diaz Peon.

Desde el 8 de Noviembre (1827) decia á Santa-Anna el ministro de relaciones, refiriéndose á Yucatan: "Por las últimas noticias venidas de la Habana, se han confirmado las de que se intenta hacer una invasion á esa península por los españoles, y en tal concepto, el Excmo. Sr. presidente previene que dé á V. S. las órdenes oportunas para que todos los cuerpos activos se completen de la fuerza que deben tener por reglamento, para cuando el gobierno quiera hacer uso de ellos."

En consecuencia se habian mandado armar todas las milicias de los pueblos. Así, cuando hizo Santa-Anna la revolucion de que vamos á dar cuenta en el capítulo siguiente, sabia perfectamente que la independencia estaba amagada, y no pudo parecerle la invasion española una cosa nueva, segun aparentó en Oaxaca. Al saberse que la escuadra española no se acercaria pronto á las costas, los nacionales fueron retirados.

El H. congreso habia seguido sus labores habiendo publicado hasta Julio de 1828, 123 decretos; recibió una representacion del Ayuntamiento y de una parte del pueblo de la villa, para que

1828 en las elecciones que próximamente iban á hacer las legislaturas para presidente de la república, sufragara por el general D. Vicente Guerrero. La legislatura mandó hacer rogativas públicas en las iglesias todas del Estado, por el acierto en dichas elecciones, que mas adelante verificó en favor de Gomez Pedraza, que era el otro candidato para la presidencia, siendo esta candidatura apoyada por el presidente Victoria y aceptada por la mayoría de las legislaturas de la Federacion.

Pero la Providencia dispuso, segun veremos, que fuera otra vez Jalapa la cuna donde se meció la revolucion que debia dar el golpe de muerte á la legalidad, introduciendo una série de desgracias que han traido la ruina de México.

El vice-gobernador Santa-Anna habia recomendado al Ayuntamiento la persecucion de los ladrones y obligó á los miembros de este cuerpo á que hicieran rondas nocturnas, que aunque servian de poco, molestaban mucho á los capitulares. Santa-Anna hizo que se compusiesen los empedrados y las banquetas, siendo en esto secundado eficazmente por el Ayuntamiento. Tambien dispuso que hasta que recibieran su sentencia los reos, fueran sostenidos por los fondos municipales.

Insistió en que se compusieran las calles, se reformara el alumbrado y se atendiera á la policía. Los ladrones escalaban descaradamente las casas, por cuyo motivo el congreso ocupó varias de sus sesiones, en Abril, para tratar del modo de destruirlos, atribuyéndose cási todos los robos á los *pintos*.

Se hizo un nuevo reglamento de policía, mandáronse formar nuevos padrones, repartiendo las boletas de seguridad al formarlos, segun la ley de 25 de Mayo de 1825. Cada quince dias debia visitar el gefe de manzana la suya, dando cuenta á la autoridad de los cambios de vecindad que se advirtieran; los gefes de familia debian dar parte á la misma de los huéspedes que tuvieran, siendo multados en caso contrario con $4 ó un arres-

to proporcionado; los alcaldes debian cuidar del cumplimiento 1828
del reglamento, siendo á su vez vigilados por el gefe del departamento.

Las Ordenanzas municipales del año de 1817 se reformaron en Abril del que tratamos; en estas se mandaba pedir la palabra, hablar en pié, y que el secretario consultase antes de la votacion si el asunto estaba suficientemente discutido; dividíase el Ayuntamiento en cuatro secciones, llamadas: de *seguridad y tranquilidad*, de *salubridad*, de *ornato y utilidad* y de *asuntos indeterminados*, y se daba á los capitulares el título de ciudadano; el regidor decano podia abrir la correspondencia dirigida al Ayuntamiento y estractar lo que en ella se dijera para comunicarlo al I. cuerpo..

Para la procesion del Córpus se mandó formar una enramada, siendo pagados los indígenas encargados de ello con el dinero de una suscricion abierta para el caso.

Desde Noviembre del año anterior daban la guarnicion en la villa los cuerpos de infantería 5º y 7º

La legislatura dió leyes en todo el año sobre los siguientes asuntos: concedió licencia al ciudadano general Barragan para separarse del mando del Estado, quedando sustituido por D. Antonio López de Santa-Anna (Enero 25); puso interinamente á D. Manuel María Perez, ocupando el puesto de vice-gobernador mientras éste llegaba, el gefe del departamento de Jalapa D. Antonio Martinez. Por extraordinario violento fueron llamados Santa-Anna de México y Perez de Veracruz.

El 13 de Enero fué nombrado gobernador constitucional el general de brigada D. Manuel Rincon. El H. congreso pidió al ejecutivo que cumpliera con la ley *de expulsion* y lo facultó para que pusiera interventores en las aduanas marítimas de Veracruz, Alvarado, Pueblo-Viejo y Goatzacoalcos; mandó que fuera auxiliado el Ayuntamiento de Córdova con $500 al mes para la introduccion del agua corriente á dicha villa, auto-

1828 rizó á los Ayuntamientos para celebrar [illegible] y [illegible] el establecimiento de escuelas de primeras letras en las cabeceras de canton y pueblos cuya poblacion llegara á [illegible] almas señalando las materias de enseñanza, que fueron las siguientes: doctrina cristiana por Ripalda, catecismo histórico por Fleury, lectura, escritura, cuentas, ortografía castellana y [illegible] *educacion.* Los preceptores gozaban el sueldo de [illegible] pesos y las maestras de 20.

Facultó al ejecutivo para componer el camino de Jalapa á Coatepec, aprobando los presupuestos para ello; señaló penas á los árbitros que no cumplieran con su deber, hizo que el gobierno de Veracruz se suscribiese con $5,000 para la construccion del bergantin "Guerrero;" y aprobó el presupuesto del camino de Jalacingo á Tlapacoyam. Declaró ciudadanos del Estado á los prisioneros del bergantin "Guerrero" y beneméritos al comandante y oficiales de aquel buque, que murieron en el combate, facultó al gobernador para que gastase hasta $3,000 en la compostura de los peores pasos del camino de las villas á Huatusco, señalando $4,000 para gastos extraordinarios del gobierno; indultó de sus condenas á los prisioneros del bergantin "Guerrero" y facultó á D. Mariano Galvan y Rivera para que reimprimiera la Constitucion del Estado.

La legislatura reinstalada en Mayo, expidió del 6 de este mes al 31 de Diciembre, 16 órdenes y 30 decretos; la mira principal de sus trabajos se dirigió á introducir todas las posibles economías en los gastos del Estado, y á disminuir los impuestos; declaró gobernador del Estado al benemérito general de division D. Vicente Guerrero, anticipó $40,000 al gobierno general por cuenta del contingente federal, declaró ciudadano del Estado al mismo general D. Vicente Guerrero y dispuso que su nombre fuera grabado con letras de oro en el salon de sesiones.

Señaló $600 para pagar la casa del gobernador, bajó á 8,000

los 30,000 que antes daba el Estado para las escuelas lancasterianas y suspendió el pago de otras cantidades aprobadas para la reparacion y apertura de caminos. Declaró libre de alcabala la corteza de elite y de encino; dispuso que en todas las iglesias del Estado se hicieran rogativas por el acierto en las elecciones de los poderes federales que se iban á verificar en el presente año, pidiendo á la vez un informe sobre el número de armas existentes en el Estado. 1828

El 5 de Setiembre fué nombrado por la legislatura el general D. Ignacio Mora vice-gobernador, con facultades para tomar cuantas medidas y providencias juzgara necesarias para restablecer y conservar la tranquilidad pública, y para contratar un préstamo de $20,000.

Creó aquella corporacion una comision inspectora de hacienda para la glosa y liquidacion de las cuentas generales del ramo; dispuso que el juez que diera caucion ejecutiva para extraer algun reo del asilo, sufriera de 50 á $200 de multa; mandó que se publicaran los ingresos y egresos del Estado, declaró pensiones á las familias de los que murieron combatiendo la rebelion de Santa-Anna, de que vamos á hablar en el capítulo siguiente, y expidió un reglamento para la milicia nacional del Estado; declaró nulas las elecciones para representantes en el futuro congreso del Estado, hechas desde Julio, mandando hacer nuevas, y en 7 de Diciembre decretó que no reconoceria á ningun gobierno constituido por las facciones de México é hizo una invitacion á los poderes federales para que pasaran al Estado, ofreciendo apoyarlos y defenderlos; mandó que todo el Estado se pusiera sobre las armas para defender al gobierno legítimo de México, imponiendo para los gastos la capitacion de medio real, y á todo el Estado $100,000; dispuso que el ejecutivo usara del fondo *del agua de Veracruz*, hipotecando las rentas del Estado; declaró (10 de Diciembre) que no era vice-gobernador Santa-Anna, nombrando para ese puesto al Lic. D. Sebastian

1828 Camacho; que no obedeceria las órdenes del gobierno de la capital mientras estuviera oprimido por una faccion y que solo admitiria para presidente de la república al individuo que hubiera reunido la mayoría de votos de las legislaturas.

El Sr. Lic. D. Antonio María Rivera formó un índice alfabético de las materias contenidas en los 6 tomos de decretos y órdenes que expidieron las legislaturas constituyente y dos primeras constitucionales del Estado de Veracruz.

CAPITULO OCTAVO.

SUMARIO.

Eleccion de presidente.—Pedrasa.—Por qué Santa-Anna no queria á éste.—Oficio que dirigió Santa-Anna al alcalde D. Antonio María Rivera.—El ayuntamiento y el pueblo de Jalapa piden que se anulen las elecciones por Pedrasa.—Es desconocida la legislatura.—El ayuntamiento y el vice-gobernador son depuestos por ella. —Contradicciones de Santa-Anna.—Sus agentes.—Sus discursos en el seno de la legislatura veracruzana.—Se pronuncia en la plazuela de San José.—Pasa á Perote.—Deja las tropas en las Vigas.—Guarnicion de la fortaleza de Perote.—Cómo fué recibido Santa-Anna en ella.—Manifiesto que publicó.—Plan de Perote.—El teniente coronel Arista se lleva dos oficiales de Jalapa.—Se pasa á los pronunciados el capitan D. Benito Quijano. —Combate de la garita de México en Jalapa.—Combate de Pajaritos en el camino de Veracruz.—El general D. Manuel Rincon enfrente de Perote.—Divide sus fuerzas.—El congreso general proscribe á Santa-Anna.—Proposiciones hechas al general Rincon.—Derrota Santa-Anna la seccion de Aguatepec.—Debilidad del coronel Unda.—Salidas y planes de Santa-Anna.—Se une á los sitiadores el general Calderon.—El teniente coronel Mejía aconseja á Santa-Anna que pase á Oajaca.—Acepta Santa-Anna esta proposicion.—Cómo quedó el castillo.—Entran los sublevados á San Andrés.—Arista pasa á Orizava.—Impone un préstamo.—Saca recursos de Córdova-Pronunciamiento del gefe Pantoja.-Ataque de Etla.—Arista entra á Oaxaca.—Conferencias entre Rincon y Santa-Anna -Derrota de éste.-Sitio del convento de Santo Domingo.—Proposiciones de Santa-Anna con pretesto de la invasion española.—Calderon reemplaza á Rincon.—Pronunciamiento de la Acordada.—Sus gefes.—Se niegan al presidente las facultades extraordinarias.—Guerrero oscurece sus glorias.—Fuga del general Pedrasa.—Saqueo del Parian.—La legislatura veracruzana desconoce al nuevo gobierno de la capital.—Ofrece á Victoria y Pedrasa un asilo en el Estado.—Armisticio entre Santa-Anna y Calderon.—Se rompe.—Combate de Jalatlaco.—Vuelve Santa-Anna á Jalapa nombrado gobernador de Veracruz.

Divididos los yorkinos en cuanto á las personas que debian 1828
ocupar la presidencia y vice-presidencia, decidieron unos que el primer puesto fuera para el general Guerrero y otros para el de igual clase D. Manuel Gomez Pedraza, agregándose á esta

1828 candidatura los dispersos restos del partido escoces, que preferian á Pedraza, ya porque antes este habia servido al partido realista, ya porque daba mas garantías de órden.

La lucha entre los contendientes se fué acalorando á medida que se acercaba el dia de las elecciones, poniendo ambos en juego todas las intrigas y recursos que condujeran á la consecucion de sus miras La prensa, que ningun freno tenia, fué el elemento que mas irritó los ánimos, atacándose y calumniándose por ella los partidos contrarios, llegando á las personalidades y asuntos de la vida privada, hasta tal grado, que hacia imposible el que aquella cuestion tuviese una solucion pacífica, cualesquiera que fuesen los vencedores, pues era seguro que los vencidos apelarian á un trastorno para conseguir la victoria que les era imposible lograr por los medios legales.

El triunfo estuvo por parte de los pedracistas, emitiendo á favor de su candidatura su voto diez legislaturas de las diez y ocho que votaron, siendo dudosa una, quedando por consiguiente siete por el general Guerrero, habiéndose hecho la eleccion en 1° de Setiembre.

Los sufragios de las legislaturas para presidente fueron en la forma siguiente:

Por el general D. Manuel Gómez Pedraza: Puebla, Guanajuato, Veracruz, Querétaro, Oaxaca, Jalisco, Zacatecas, Chiapas, Nuevo-Leon y Tabasco; por el general Guerrero: México, Michoacan, San Luis Potosí, Coahuila, Tamaulipas, Chihuahua, Yucatan y Sonora. Durango no votó porque la legislatura no estaba reunida á tiempo, pero la mayoría de sus diputados estaba por Pedraza.

Aun antes de que se supiera oficialmente la derrota de los guerreristas y desde que la presintieron, procuraron sobreponerse á ella por medio de las armas, no tardando en estallar la revolucion en el Estado de Veracruz capitaneada por el ge-

neral Santa-Anna, que aunque no era amigo de los yorkinos exaltados menos aún queria al general Gómez Pedraza. 1828

D. Manuel Gómez Pedraza fué oficial de milicia del tiempo vireinal, muy severo en la disciplina, morigerado en sus costumbres, torpe en sus modales, hablaba poco, era activo y laborioso, tenia un mediano ingenio y poca instruccion. Demostró no tener valor civil, constancia, ni amor á las leyes ni á la pátria, la vez que electo presidente abandonó el campo al comenzar á triunfar sus enemigos y cuando aun tenia muchas probabilidades de vencer.

Reconocia por orígen el desafecto de Santa-Anna hácia Pedraza, el haber dicho éste cuando Santa-Anna quiso llevar de Yucatan una expedicion de 500 hombres sobre la Habana, "que se le dejase ejecutar la empresa, pues si obtenia su intento seria un suceso glorioso para la nacion, y si perecia se lograba siempre la ventaja de deshacerse de él;" á esto se agregó un nuevo motivo de queja á principios de Agosto de este año, por no haber hecho aprecio Pedraza de la queja que Santa-Anna le dirigió sobre que al pasar frente á la guardia del hospital de San Juan de Dios en Jalapa, no se le habian hecho los honores que en su concepto le correspondian.

Animado de los sentimientos de antipatía y rencores hácia Pedraza, puso Santa-Anna el mayor empeño en que la legislatura veracruzana votase para presidente al general Guerrero, lo cual no pudo conseguir, no obstante la influencia que le daba su carácter de vice-gobernador en ejercicio del poder, y el haber la legislatura mandado poner el nombre de Guerrero con letras de oro en el salon de sesiones; entonces procuró que el ayuntamiento de Jalapa, compuesto de partidarios de su candidato, desconociese á la legislatura, excitado por el pueblo, segun se hizo en la noche del 3 de Setiembre, fundándose los revoltosos en que habia ésta desmerecido la confianza de su comitentes al dar su voto en favor de Pedraza.

1828 Con motivo de los sucesos acaecidos en la noche del 3 de Setiembre, comenzaron las persecuciones de la legislatura contra Santa-Anna.

Entre siete y ocho de la misma noche recibió éste un oficio del comandante general del Estado sobre la alteracion del órden público, poco despues se presentó á las puertas de la habitacion de Santa-Anna un numeroso pueblo pretendiendo que oyera lo que le iban á exponer; Santa-Anna contestó que no podia oirlos en la forma tumultuaria en que se presentaban y que se dirigiesen á su gobierno por medio del Ayuntamiento. Insistiendo el pueblo en su peticion, determinó el vice-gobernador que el gefe del Departamento reuniese al ayuntamiento, lo que verificó el alcalde 1º D. Antonio María Rivera por estar dicho gefe ausente en Jilotepec. Entre las doce y una de la noche llamó á la puerta de la casa de Santa-Anna una comision del ayuntaminnto compuesta del alcalde 3º y síndico 2º, quienes le manifestaron que dicho cuerpo unido en sentimientos al pueblo, habia resuelto desconocer la autoridad del honorable congreso, por haber votado para la presidencia á Pedraza, contra la voluntad general del Estado; Santa-Anna contestó que estaba enterado, encargó el órden y que fuese inmediatamente disuelta la reunion, cuando debió de haber reprendido y castigado á una corporacion que se abrogaba la facultad de creerse intérprete de lo que el Estado deseaba; por otra parte, aseguraba á la legislatura, en un oficio en que participaba lo ocurrido, que respetaria cualquiera disposicion dada por ella, así como la constitucion y las leyes.

El congreso del Estado mandó, por medio de los secretarios de ambas cámaras D. Manuel María Fernandez y D. Nemesio Iberri, al general D. Ignacio Mora, para que *por sí y sin esperar aviso de otra autoridad*, se encargara de la conservacion del órden y de la tranquilidad, mientras el congreso no le comunicara otra cosa en contrario, y que desplegara toda su energía y

actividad en el *menor movimiento que advirtiera*, tanto en el interior de la villa como de los que se sospechaba podian venir de fuera. 1828

Una numerosa masa de pueblo movida por algunos cabecillas, representó una farsa de dolorosas consecuencias, presentándose en la sala capitular de la villa el 3 de Setiembre. Al abrirse la sesion de esa memorable noche, manifestó el alcalde 1° C. Antonio María Rivera, que un oficio del vice-gobernador Santa-Anna lo habia obligado á citar aquel cabildo; leyó el oficio que decia: "Habiéndose presentado ante mi casa multitud de ciudadanos en este momento, sin querer oir el objeto de su reunion, he dispuesto se dirija á V. S., para que mandando reunir el ayuntamiento en el acto, éste dé cuenta al gobierno por el conducto de V. S. de lo que quieran manifestar los mismos ciudadanos."

Despues de la lectura se dirigió al pueblo el ciudadano Rivera y pidió manifestasen el motivo de la reunion y lo que pretendian.

Para contestar á nombre del pueblo se presentó una comision compuesta de los Sres. Juille y Moreno administrador de rentas del Estado, D. Narciso J. Echagaray que lo era de las de la villa, D. José María Rivera comandante de la guardia cívica, D. Vicente Flores y D. José de la Cruz Sanchez; tomando la palabra el primero de estos ciudadanos expuso: que todos los individuos que formaban la reunion popular habian ido á la casa de los cinco que los representaban y los habian sacado de ellas por medio de las súplicas, para que con el carácter de comisionados hiciesen presente á la corporacion municipal lo que solicitaban, que estaba contenido en un papel que leyó el mismo Juille y Moreno, cuyo tenor era el siguiente: "pide el pueblo el desconocimiento de los individuos que componen la actual legislatura del Estado, porque no le inspiran confianza, y porque los consideran absolutamente contamina-

1828 dos del mismo espíritu de faccion de que estuvieron animados el 6 de Enero del presente año, cuando se pronunciaron por el plan de Montaño; en vista tambien del desprecio con que han mirado la solicitud de los pueblos, manifestada sencillamente por sus ayuntamientos, para que se postule para presidente al benemérito de la patria Exmo. Sr. D. Vicente Guerrero, único que disfruta la confianza general para tan alto puesto, por las virtudes cívicas que constantemente ha demostrado y por los esclarecidos servicios que ha hecho á la patria."

Acto continuo pidió el presidente Rivera que se retirase el pueblo para que los capitulares pudieran expresar libremente sus opiniones; pero el pueblo se opuso tenazmente á retirarse, y tomando la palabra el C. Juille, expuso: "que en circunstancias iguales no se habia retirado el de Veracruz, por lo cual tampoco se retiraria el de Jalapa."

No quedó mas recurso á los municipales que nombrar una comision que expusiera su dictámen, la que se compuso de los Sres. Guevara, Posada y Duran, suspendiéndose entretanto la sesion y retirándose estos señores á cumplir su encargo. Abierta nuevamente la sesion al regresar la comision, y leido el dictámen, fué aprobado por la mayoría, el cual estaba redactado en los términos siguientes: "Se desconoce en lo absoluto la autoridad del actual congreso de Veracruz. El ayuntamiento protesta exigir la responsabilidad á quien corresponda, siempre que los ex-diputados sigan percibiendo sus dietas. Se comunicará inmediatamente esta resolucion al gobierno por una comision de esta ilustre corporacion acompañada del pueblo."

Fácilmente se comprende en todo esto el manejo de Santa-Anna, quien unido á los soldados del batallon 5°, que hemos dicho se componia de *pintos*, pretendia que se hiciera su voluntad.

No faltó quien se opusiera en el seno del ayuntamiento á la

aprobacion del dictámen, pues el regidor Medina pronunció 1828
un discurso en contra, diciendo que no creia conveniente que el ayuntamiento se mezclara en asuntos políticos, á lo que muchas voces de la multitud que allí habia le contestaron que el ayuntamiento representaba al pueblo y que éste necesitaba ingerirse en la política; el Sr. Medina quiso continuar en el uso de la palabra, pero fué interrumpido cuantas veces lo intentó, insultándolo muchos de los que componian la muchedumbre.

La comision del pueblo acompañada de este pasó á la casa del general Santa-Anna, quien pidió que se le manifestara de oficio aquella determinacion, y así se hizo el dia 4 del citado mes de Setiembre.

En vista de un acto tan escandaloso como raro, dispuso la legislatura que Santa-Anna, en uso de sus facultades, mandara deponer á los miembros del ayuntamiento que habian suscrito tal acuerdo.

Entablóse entre el congreso y el vice-gobernador una polémica, de lo que resultó que se le exigieran á Santa-Anna las responsabilidades á que hubiera lugar, suspendiéndolo en su empleo.

La legislatura mandó el dia 4, á las diez de la noche, al vice-gobernador que procediera con arreglo á las facultades que tenia por la constitucion, con respecto al ayuntamiento de la villa, dando cuenta al congreso que esperaba en sesion permanente. Santa-Anna contestó que estaba indispuesto y que no residiendo en la actualidad el gefe del Departamento en Jalapa por haber ido á Jilotepec, habia puesto un extraordinario para que fuera á llamarlo, y protestaba que no se desviaria *una línea* de lo que prescribian la constitucion y leyes vigentes.

Al dia siguiente insistió la legislatura en que se llevara á efecto lo dispuesto contra el Ayuntamiento de la villa, y Santa-Anna mandó la órden al gefe del departamento hasta Jilotepec, para que la hiciera cumplir. El general vice-gobernador

1828 se estaba burlando del H. congreso de una manera bastante vulgar, y que sin embargo lo hacia pasar entre sus satélites por astuto. Lisonjeaba al H. cuerpo en sus comunicaciones, escritas aun en la madrugada, y le aseguraba que algunos enemigos de la armonía que debe conservarse entre los poderes superiores del Estado, se habian empeñado en disgustarlo; pero que el buen juicio de la legislatura desoiria todo lo relativo á esto.

En el mismo dia 5, á las dos y media de la tarde, recibió un oficio en que la legislatura le decia lo siguiente: "Acusado V. E. en una de las cámaras de este honorable congreso, y declarado en la otra haber lugar á la formacion de causa, queda V. E. suspenso del empleo que tenia, conforme al tratado 34 de la constitucion del Estado."

"Lo decimos á V. E. de órden del mismo honorable congreso para que se sirva entregar el gobierno interinamente al vice gobernador interino, nombrado al efecto, ciudadano Ignacio Mora."

Dios y libertad. Jalapa, Setiembre 5 de 1828.—*Manuel María Fernandez*, senador secretario.—*Nemesio Iberri*, diputado secretario.—Sr. general D. Antonio López de Santa-Anna."

En consecuencia, el general Mora recibió su nombramiento y fué á prestar el juramento de estilo ante el congreso, que continuó en sesion permanente hasta que esto se verificó.

Santa-Anna contestó al oficio en que se le destituia, con una fingida indiferencia, diciendo que entregaria el mando al general Mora, por ser este un patriota digno de la confianza del Estado; pero que se reservaba hacer valer sus derechos y su justicia cuando fuera conveniente; pedia que se activaran los trámites de la acusacion para que no padeciera su reputacion y "para que cayeran algunas caretas."

La acusacion contra el ejecutivo fué presentada por el diputado D. Nemesio Iberri, y en el mismo dia se declaró que habia lugar á la formacion de causa contra aquel.

Santa-Anna se negó primeramente á obedecer la órden de la legislatura para que fueran depuestos los capitulares, con el pretexto de que no podia encargarse de ese negocio por su falta de salud, y teniendo la legislatura datos suficientes para juzgarlo director ó cómplice de tales desórdenes, lo declaró con lugar á formacion de causa, encargando del mando político del Estado, como vice-gobernador, al anciano general Mora, que era comandante general de las armas del mismo. 1828

Luego que el general Mora tomó posesion del gobierno publicó una proclama, en la que se felicitaba porque la paz y el órden quedaban restablecidos y la ley en su vigor y fuerza.

El mismo general participó al gobierno que un individuo se habia ofrecido á asesinar á Santa-Anna, si lo hacian capitan, cuya oferta fué rechazada por el general Gomez Pedraza. [1]

El mismo dia 5 dirigió el gefe del departamento, Sr. Martinez, un oficio al Ayuntamiento de la villa, en que le decia: "En oficio de este dia, se sirve S. E. el vice-gobernador del Estado comunicarme lo siguiente: "A las diez de la noche me dicen los señores secretarios del H. congreso lo que sigue:—Excmo. Sr.—Tomados en consideracion por este H. congreso los documentos que en la mañana de hoy nos dirigió V. E., y que describen menudamente la ocurrencia habida la noche anterior, de que resultó haberse reunido el Ayuntamiento y levantado la acta de que tambien nos adjunta V. E. copia, tuvo á bien en vista de todo, acordar lo siguiente: El vice-gobernador del Estado procederá con arreglo á las facultades que por la Constitucion tiene, contra el Ayuntamiento de esta villa, dando cuenta al congreso; que en sesion permanente espera el resultado.—Comunicámoslo á V. E. para sus disposiciones."

La facultad constitucional á que el H. congreso se referia, era la señalada en el art. 59 de la Constitucion del Estado, y se nombró una comision por el vice-gobernador para que dic-

1 Manifiesto de D. Manuel Gomez Pedraza.

1828 taminara sobre el modo con que debia entenderse dicha facultad.

La comision opinó porque tal facultad autorizaba al vice-gobernador para deponer al Ayuntamiento, y en un oficio que dirigió á esta corporacion el gefe del departamento, el 6, cuando ya estaba destituido Santa-Anna, decia:

"A las diez y media de la noche me dice el Excmo. Sr. vice-gobernador lo que copio: Al proceder V. S. á dar cumplimiento á lo dispuesto por el H. congreso, para la deposicion del Ayuntamiento de esta villa, lo cual quedará ejecutado en la mañana siguiente á esta noche, obrará V. S. con rigorosa justicia y con arreglo á lo que previene para este caso la facultad 1ª del art. 59 de la Constitucion, dando, finalmente, cuenta al gobierno de dejar cumplida en todas sus partes la resolucion de la H. asamblea legislativa, que le fué comunicada hoy por mi antecesor, á fin de que con la debida oportunidad sea juzgado el que á ello se haya hecho acreedor, y el gobierno pueda asegurar al H. congreso que ha sido secundado exactamente en su determinacion."

El mismo vice-gobernador Mora mandó proceder en otro oficio inmediatamente contra el Ayuntamiento, debiendo verificarse esa disposicion antes de las once de la mañana del 7, quedando desposeidos los capitulares que concurrieron á la sesion del dia 3 y que estuvieron de conformidad con lo acordado, y nombraba los que debian reemplazarlos.

Se hizo concurrir al gefe político para que aclarara algunas dudas, y habiendo llegado al cabildo el Sr. Martinez presentó las órdenes que tenia del gobierno para proceder en contra de los miembros del Ayuntamiento que no habian salvado su voto en el cabildo del dia 3; quedaron desde luego suspensos los alcaldes Sres. D. Antonio María Rivera y D. José María Rebolledo, sustituidos por los Sres. D. Fernando de la Peña y D. José Antonio Dominguez, pidiéndose á los que salian los documen-

tos que tuvieran en su poder y las cuentas de los caudales que 1828
habian administrado y multas que cobraron. Cuando Santa-Anna abandonó á Jalapa fueron perseguidos tenazmente todos los que votaron contra la legislatura.

Llegadas las cosas á tal punto, no quedaba al general Santa-Anna otro camino para evadir un juicio, que el de la revolucion, poniéndose de acuerdo con el capitan de caballería graduado de teniente coronel, D. Mariano Arista, que mandaba en Jalapa un escuadron del segundo regimiento; con el teniente coronel Heredia y la mayor parte de la oficialidad del 5º de infantería mandado por el coronel D. Juan M. de Azcárate, con una pequeña fuerza de artillería y con las compañías cívicas de Jalapa, Teocelo é Ixhuacan de los Reyes, y mandando á la vez emisarios al Puente Nacional y á Perote, á Misantla y á Túxpam, entrando en relaciones con el general D. Francisco Javier Gomez, que mandaba las fuerzas de la Sierra, y con la junta central de México, en cuya ciudad se publicó desde el 7 una proclama suscrita por Santa-Anna, invitando á los mexicanos á desconocer el nombramiento para presidente hecho en favor de Pedraza; tambien se puso en relacion con el general Leon, de Oaxaca, y con otros militares que retrocedieron en el momento en que se les pidió el cumplimiento de su palabra.

El 11 de Setiembre en la noche volvió á notarse en la villa una grande alarma á la salida de algunas tropas que la guarnecian, por lo cual el Ayuntamiento pidió al vice-gobernador le dijera lo que habia de cierto en los rumores que se percibian acerca de la alteracion en la tranquilidad pública, y ofrecia los buenos servicios que estuvieran de su parte para contribuir á mantener la quietud pública; para desempeñar este encargo se nombraron en comision á los Sres. Lezama, Gonzalez y Cruz, quienes pasaron inmediatamente á la casa de S. E., suspendiéndose entretanto la sesion.

Al regresar, informaron que S. E. habia contestado tener

1828 tomadas las disposiciones necesarias para conservar el órden y que la municipalidad podia dictar todas las que creyera convenientes para el mismo objeto. En la madrugada de esa noche salió Santa-Anna de la villa con las tropas, sin que lo supiera el general Mora hasta en la mañana siguiente.

El teniente coronel Heredia se resistia á entrar en el complot para el motin; pero habiéndolo citado el gefe Arista para la casa del general Santa-Anna, ahí le presentaron algunas cartas del general Leon de Oaxaca, del coronel Gómez de la sierra y algunas otras, por lo cual se decidió Heredia á entrar en la revolucion.

El coronel Azcárate aparentaba estar por la eleccion de Guerrero para presidente, pero en realidad trabajaba por la elevacion de su cuñado D. Manuel Gómez Pedraza.

En la noche que se pronunciaron las fuerzas en Jalapa acaudilladas por Santa-Anna, habia estado Azcárate, que sospechaba algo de lo que tramaba, á visitar el cuartel de S. José que era donde estaba el batallon que mandaba, casi á las doce que era la hora convenida para el movimiento; el oficial de guardia lo dejó que entrara y revisara las cuadras que encontró en el mayor silencio, pero al salir le previno que quedaba arrestado, no saliendo de la prision hasta las tres de la mañana, en que lo sacó de ella el teniente coronel Heredia, dándole muchas escusas por la necesidad en que se habia visto de tener que apelar á un acto de insubordinacion con motivo de las circunstancias. El 5º batallon, mandado por Heredia, fué el principal apoyo de Santa-Anna para la revolucion.

Heredia nació en el hoy Estado de Guerrero en la ciudad de los Bravos, hizo desde muy jóven la campaña por la independencia y acompañó á Guerrero en los dias azarosos en que desfallecian los soldados independientes por falta de alimentos que en vano buscaban hasta en las yerbas; presenció el abrazo

de Acatempan en la visita que Iturbide hizo á Guerrero y estuvo en el sencillo banquete con que aquel obsequió á éste cuando le pagó su cortesía; Heredia pasó á Jalapa con el regimiento número 5 que tenia 1,800 plazas, ayudó á Santa-Anna á proclamar la ilegalidad de Guerrero para presidente, despues se halló en la gloriosa campaña de Tampico y en el imprudente ataque de la Barra, regresó á Jalapa con el mando de los restos de las tropas que salieron del Estado de Veracruz para batir á los españoles, por estar enfermos los dos gefes Landero y Lemus á quienes correspondia, y se negó á secundar el "plan de Jalapa," á lo que lo invitó el general Múzquiz; formó parte de la brigada del general Santa-Anna que se opuso al citado plan, y cuando se sometió este gefe, fué destinado Heredia con el 5º á Cuautitlan donde se le mandó que entregara el cuerpo al general Gaona, segun lo hizo, quedando sin mandar ningun batallon, pues se le destinó para el 6º que residia en Yucatan, y como entonces esta península estaba separada de México, en realidad se quedó sin mando. Ascendido á general fué destinado á la comandancia general de Durango, en cuyo Estado permaneció muchos años, y hoy que tiene una edad muy avanzada, se halla sin destino y sin sueldo, á causa de los últimos sucesos políticos. 1828

El 10 del mismo mes de Setiembre, en que pasaron todos aquellos acontecimientos, se presentaron en Jalapa grupos de paisanos pidiendo armas para defender *las actuales instituciones;* pero no querian ser comprendidos en la guardia cívica, de quien decian tener desconfianza; el Ayuntamiento encargó de la resolucion de este asunto al general Mora, quien retiró la guardia nacional y fijó una proclama el dia 15 llamando á tomar las armas á todos los que quisiesen hacerlo voluntariamente, cubrió las bajas de las tropas de línea pidiendo para sostenerlas $12,000 por conducto del comisario D. Luis Govantes, y tambien para reparar las obras de fortificacion en la villa y cubrir las urgen-

1828 cias del momento, cuya cantidad no le fué posible reunir, y bajó el pedido á 8.000 que se le dieron en Octubre.

En los últimos dias de Enero, al volver Santa-Anna del ataque en que, unido á Guerrero y otros, habian derrotado á Bravo en Tulancingo, dirigió la palabra á sus conciudadanos diciéndoles que era vice-gobernador del Estado por llamamiento expreso del H. congreso, y manifestaba los deseos que lo animaban por esta parte de la república donde habia visto la primera luz. "Prescribieron, decia, los tiempos en que era preciso manifestar por medio de alzamientos la voluntad general; desde que nuestra Constitucion federal fué publicada, no pueden justificarse las asonadas; la calma debe presidir en las deliberaciones: tenemos en los Poderes de la Federacion unos padres celosos de nuestro bien;" recomendaba *que se desterraran los odios de partido* y *personales*, "ser generosos, obedientes y unidos para no dar dias de gloria á los enemigos de la república."

No habia pasado aún un año desde que publicó esa proclama, cuando pasó una nota á las legislaturas pidiéndoles que *acatasen la voluntad nacional* en favor de la presidencia del general Guerrero, y conspirando con el coronel Arista y varios gefes, quienes le ofrecieron que si queria ponerse á la cabeza de sus tropas y pronunciarse contra la eleccion de Pedraza, ellos le acompañarian.

En México tenia Santa-Anna de agentes al coronel D. José Ignacio Basadre y teniente coronel D. José Antonio Mejía, aconsejado por D. Lorenzo de Zavala, quienes le anunciaron que Pedraza ganaria la votacion, y que el único modo de contrariarlo era la revolucion.

Perplejo estuvo Santa-Anna en lo que haria y se decidió á esperar el voto de las legislaturas. Habló en lo particular con los diputados del Estado veracruzano y consiguió que se le admitiese á una sesion secreta. En ella (Agosto 31) manifestó su opinion por Guerrero; presentó un triste cuadro "de las fata-

les consecuencias que preveia si se contrariaba el voto de tantos miles de ciudadanos patriotas," y aseguró á la legislatura en tono amenazador que *si los pueblos representaban contra la eleccion, estaba pronto y dispuesto á sostener su reclamo.* 1828

Los legisladores le ofrecieron tomar en consideracion sus razones y acabaron, siguiendo sus propias convicciones, por elegir á Pedraza para presidente y á Rayon para vice-presidente.

Por fin, Santa-Anna se pronunció en Jalapa el 12 de Setiembre, con un puñado de hómbres, á la una de la mañana, en la plazuela de San José, lanzando un grito de muerte contra la tiranía, que no fué sino el grito de muerte contra nuestro infortunado país, el orígen de la ilegalidad, manantial funesto de mezquinas ambiciones y pretesto para dar escándalos mil al mundo. Pedia, *sin redactar ningun plan,* que se anulara la eleccion recaida en Pedraza, y que Guerrero subiera á la presidencia.

Las fuerzas con quienes comenzó ese acto, fueron: 500 hombres del 5º batallon, la mayor parte sureños, 80 dragones del 2º regimiento y 2 piezas de artillería con sus respectivas dotaciones, al mando del alférez Llorente, marchando en seguida para Perote, adonde llegó acompañado solamente del teniente coronel Arista y 8 de escolta, dejando las tropas en el pueblo de las Vigas.

La guarnicion de la fortaleza, mandada por el coronel Arechega, se componia de dos compañías del Tres-Villas, con 120 plazas, al mando del capitan D. Domingo Huerta, 90 del escuadron de Jalapa, mandados por el teniente coronel D. José María Zomosa, y 80 artilleros que mandaba el capitan D. Ignacio Ortiz, quien trabajó con mucho empeño por el pronunciamiento. Tambien entraron despues al fuerte 150 cívicos del pueblo de Perote.

Reservadamente se habia puesto de acuerdo esta guarnicion con el general Santa-Anna para pronunciarse á su llegada, segun lo verificó.

1828 Los vecinos de Perote habian salido á recibirlo, se le unieron 150 hombres de milicia cívica del pueblo, y cuando estaban en los repiques, músicas y salvas, apareció un brillante arco-iris, halagando las ilusiones de aquel ambicioso que en lo futuro dispondria de los destinos de México.

El 13 llegó al castillo la brigada salida de Jalapa y el dia siguiente salió el teniente coronel Arista á tomar $20.000 que el gobierno federal enviaba para esta villa, llevando el escuadron del 2° regimiento, y tomando el dinero en la hacienda de San Márcos, cerca de Ojo de Agua.

El gefe Arechega era pedrazista, y fué aprehendido por los conjurados el mismo dia 12. En Perote se le unieron los Sres. teniente coronel Mejía y coronel graduado D. Francisco Arce, salidos de la capital.

Ahí publicó un manifiesto para justificar lo que era esencialmente injustificable, pues la mayoría de las legislaturas habia votado por Pedraza, que segun la Constitucion debia ser presidente, manifestando que el objeto de su pronunciamiento se reducia á pedir que fuera el general Guerrero presidente de la república y que los españoles fueran expulsados.

En esta manifestacion llamaba imbécil á la administracion del general Victoria, y decia que cuando se esperaba que con la renovacion de los altos funcionarios se daria un impulso á la cosa pública y que se harian algunas reformas útiles, se desataba una negra borrasca en el horizonte con el triunfo de la faccion derrotada y confundida con la desaparicion del gobierno español; que los funcionarios del gobierno de entonces eran cómplices de la criminal revolucion del Padre Arenas, que eran sostenidos por escritores asalariados, y que no se habia cumplido la ley de expulsion. Acusaba á Pedraza de haber servido á los españoles, sin recordar que lo mismo habia hecho él; le llamaba *escoces* que habia vuelto la espalda á los suyos y

apoyo de los realistas para preparar una nueva revolucion, inclinado á las formas aristocráticas, amigo de las clases privilegiadas, que jamas habia hecho servicios señalados á la patria, y que con su carácter hipócrita y adusto era mas propio para la tiranía que para el gobierno democrático. 1828

Santa-Anna afirmaba que en la eleccion de Pedraza se habia empleado el oro, la seduccion, las amenazas y las ofertas, no omitiendo nada para impedir que pudiese triunfar de la candidatura del benemérito general Guerrero. Llamaba corrompidos á los diputados y sordos á la voz del pueblo; en una palabra, decia que la situacion era de luto y de pesar, y muy triste la suerte de los mexicanos, á lo cual él no podia permanecer indiferente, y por eso se levantaba para acabar con tantos malos.

Aquel general siguió en Perote haciendo algunas escursiones por los alrededores, mientras el gobierno de México preparaba con actividad fuerzas suficientes para que ahogaran la insurreccion en su cuna, siendo el mismo Pedraza, ministro de la guerra, el que debia tomar posesion de la presidencia en el mes de Abril; y se entretuvo en pequeñas escaramuzas esperando ser atacado, en lo que cometió una torpeza, pues á no ser por una casualidad, el revolucionario que se detiene se pierde.

Hasta el 17 no hubo novedad, y el 18 pasaron al castillo la primera y segunda compañía del batallon 1° permanente, constando de 120 plazas, mandadas por el capitan D. José María Bonilla, que se habia pronunciado en el camino de Tehuacan á Perote, del cual era sargento primero el Sr. Alcérreca que llegó á ser un notable coronel.

El 16 de Setiembre dirigió Santa-Anna una proclama á nombre del ejército libertador, y quedó firmado un plan que comprendia 5 artículos, por el cual se anulaba la eleccion en favor de Pedraza, á quien no se admitia como presidente ni vice-presidente, se pedia á las Cámaras de la Union una ley para la expulsion de los españoles, declarábase electo para presi-

1828 dente al general Guerrero, y que las legislaturas que hubieran *contrariado el voto* de los pueblos, procedieran inmediatamente á nuevas elecciones en conformidad con el voto de sus comitentes.

En el art. 5° se decia que el ejército solamente derramaria sangre en defensa propia; las fuerzas sublevadas protestaban obediencia á la Constitucion de los Estados-Unidos mexicanos y al Excmo. Sr. presidente D. Guadalupe Victoria, y no dejar las armas hasta no ver cumplidos los votos manifestados en dicho plan, cuyas protestas eran incompatibles, notándose su contradiccion á primera vista.

Lo firmaron Santa-Anna, general en gefe; Ignacio Ortiz, comandante de artillería; los comandantes José Antonio Heredia, del 5° batallon, José María Bonilla, del primer batallon permanente, Domingo Huerta, del Tres-Villas, Manuel Zomosa, del escuadron de Jalapa, Mariano Arista, del escuadron del 2° regimiento, Francisco Diaz Herrero, de la milicia cívica de Perote, Ponciano Casas, gefe de los fuertes de la Hoya y de la fuerza ahí acantonada, Ramon Paniagua, de la fortaleza de Perote, y José Antonio Mejía como secretario.

El dia 19 mandó Santa-Anna que el teniente coronel Arista se acercase á las inmediaciones de Jalapa para protejer la desercion del 7° batallon permanente, que algunos oficiales le habian ofrecido: Arista durmió en las Vigas y llegó á Cedeño el 20, aguardando en vano la reunion de los desertores. El 21 se aproximó á la garita de Jalapa llamada de "México," con 50 dragones, y tomando 4 de escolta llegó hasta la calle del Calvario, allí habló largamente con un oficial de la guarnicion sobre el asunto, no logró mas que llevarse dos oficiales de la secretaría del general Mora, y se retiró casi anocheciendo.

La infantería salió tambien de Perote para atacar á Jalapa y protejer al capitan Cenobio que se decia se hallaba pronunciado en Tierra-Caliente, apoderándose del Puente Nacional.

Reunida toda la division en Cedeño, marchó el 22 sobre Jalapa, situándose en el Calvario, fué destacada la caballería para S. José que lo abandonaron los contrarios al presentarse Arista. 1828

Todo aquel dia se pasó en contestaciones entre Arista por una parte, el coronel Borja y el general Mora por la otra, pretendiendo cada uno con sus razones convencer al contrario. La brigada Santa-Anna se retiró durmiendo en la Hoya á 5 leguas de Jalapa, y quedó la caballería en Cedeño, entrando todas las fuerzas el 23 á la fortaleza, donde se les unieron algunos dragones del escuadron de Orizava, 60 del batallon de Túxpan llegados de Misantla y 20 nacionales mandados por el capitan D. Benigno Farfan de los Godos.

Tambien algunos oficiales desterrados de Veracruz por guerreristas, se presentaron en Perote á pesar de saber que ya el Congreso general habia puesto fuera de la ley á Santa-Anna y á todos los que le seguian, si nó deponian las armas. El capitan D. Benito Quijano, ayudante del general Mora, sin embargo de conocer esta ley dada en 17 de Setiembre y publicada ya en Jalapa, salió de esta poblacion y se presentó al servicio de Santa-Anna con el mayor entusiasmo.

El oficial del 9°, Villasana, expulsado de Veracruz, recibió de Santa-Anna la órden de pasar á reunirse con algunas fuerzas de las Vigas y la Hoya, y marchar al Puente á ponerse á las órdenes del coronel Toro; pero cerca de la garita de Jalapa fué atacado y casi derrotado por las tropas de la guarnicion de esta villa. Con unos pocos de los que le quedaron atravesó por detras del cerro de Macuiltepec y se hallaba en el Encero á 3 leguas de Jalapa con rumbo á Veracruz el dia 26. Seguido por las fuerzas de la villa tuvo que capitular; pero fué salvado por Santa Anna que velozmente se habia movido de Perote al saber que aquel se batia con las fuerzas contrarias, y ayudado por Arista derrotó á sus enemigos y libertó á Villasana en el punto llamado Pajaritos, así como á todos los prisioneros.

1828 El Puente no pudo ser tomado por Villasana y Toro, quienes regresaron á Perote.

Entretanto que esto pasaba en los alrededores de Jalapa, se hacian en México grandes aprestos para batir á los sublevados, poniendo á las órdenes del general D. Manuel Rincon todos los cuerpos disponibles que se hallaban en la capital. La division que marchó sobre el castillo se compuso de los batallones activos de Zacatecas y Querétaro, el 5° de caballería, un batallon de cívicos de la capital y otro de auxiliares del Bajío, formando un total de cerca de 3,000 hombres.

Rincon era un gefe que pertenecia á la escuela de los que piden *todo lo necesario* y hasta lo superfluo para salir á la campaña; militar antiguo, juzgaba las cosas como debian ser y era de todo punto incapaz cuando tenia que obrar bajo el imperio de circunstancias excepcionales, y que batir á enemigos, como Santa-Anna, que nunca consideraba las dificultades ni se detenia jamas en presencia de la falta de recursos. A cada paso cometia el grave error de creer que todos los militares poseían el honor y la dignidad, cualidades que él tenia en alto grado.

Las posiciones que tomó Rincon eran á propósito para impedir á Santa-Anna la comunicacion con Jalapa y Veracruz, con San Andrés Chalchicomula, las Villas y Oaxaca.

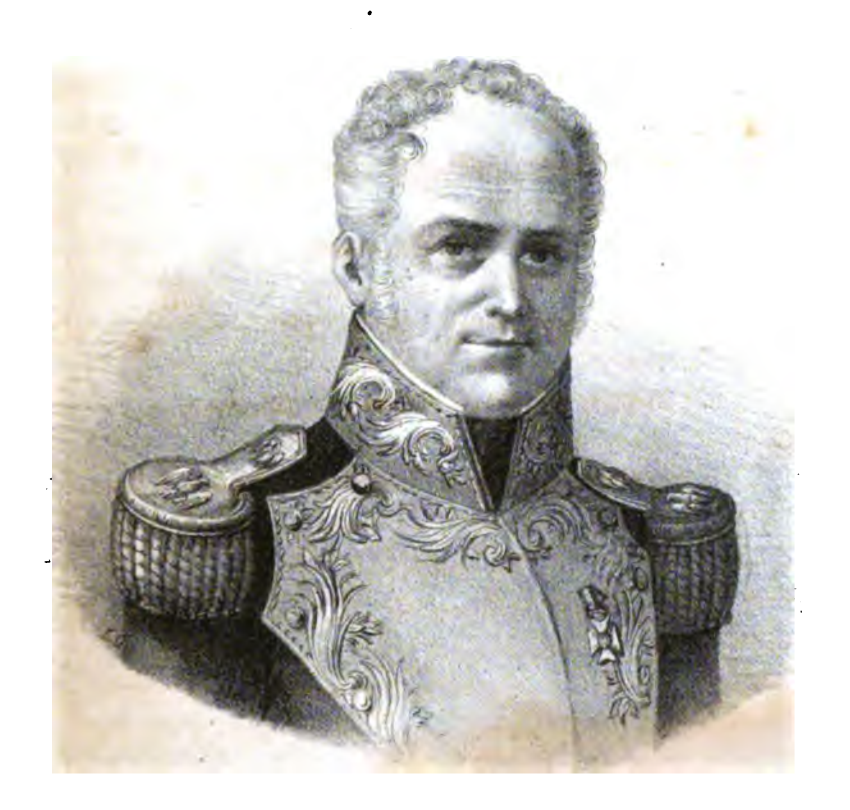
Totas las clases privilegiadas que habian acogido con entusiasmo la candidatura de Pedraza, anatematizaron con frenesí á Santa-Anna cuando dió el grito en Perote.

Los obispos, los cabildos en sede vacante, los provisores y párrocos dirigieron al público pastorales, encíclicas y avisos para evitar los progresos de la revolucion, así como los generales suscribieron proclamas y excitaciones con el mismo objeto.

El triunfo de Santa-Anna parecia imposible, pero la Providencia habia señalado la época en que se romperian todos los vínculos sociales que sostenian la sociedad, y ya habia sonado la hora de nuestra decadencia.

Historia de Jalapa y revoluciones del Estado de Veracruz

GALERIA DE GOBERNADORES DE VERACRUZ.



Litog. de la V. de Murguia é hijos

Manl. Rincon

El 28 de Setiembre á las dos de la tarde, se percibió desde el castillo la division destinada á atacarlo, y cerca de las cuatro pasó como á una legua de aquella fortaleza. Estableció el general Rincon su cuartel general en la hacienda de los Molinos y dejó en la de Aguatepec, al mando del coronel D. Pablo Unda, una seccion de 800 hombres, á dos leguas del cuartel general, quedando de por medio el pueblo de Perote. 1828

El Congreso general proscribió á Santa-Anna y sus cómplices poniéndolos *fuera de la ley* por una ley de 17 de Setiembre.

El 15 de Setiembre á la madrugada se supo en México con algunos pormenores, el pronunciamiento de Santa-Anna hecho en Jalapa, y antes de conocerse el plan de Perote, se presentó Pedraza en las Cámaras para pedir facultades extraordinarias, asegurando "que tenia que luchar con un poder mayor que el que la Constitucion concedia al presidente."

Inmediatamente se inició en el Senado una ley que proscribia al general Santa-Anna y en la que se designaban fuertes penas para los gefes y oficiales que lo seguian.

La ley fué aprobada por ambas Cámaras, no obstante que en la de diputados habia una respetable minoría que trabajaba por la revolucion.

En aquel decreto que tenia 5 artículos, se ponia *fuera de la ley* al general Santa-Anna, identificándose previamente su persona, si en el plazo que se le fijara por el gobierno no deponia las armas; en este caso se le indultaba de la pena de muerte. Los gefes y oficiales que no se presentaran en el mismo plazo, serian juzgados segun ordenanza. En el caso de presentarse se les indultaba de la pena de muerte, y si probaban que habian sido seducidos ó engañados continuarian en sus empleos, sin nota en sus hojas de servicio.

Aquellos que de sargento abajo se presentaran en el plazo señalado por el gobierno, nada sufririan, y de lo contrario serian juzgados por la ordenanza como reos de alta traicion.

1828 Lo mismo se disponia en cuanto á los milicianos y paisanos que se presentaran: eran indultados; pero se decia que en el caso contrario serian juzgados con arreglo á las leyes.

Los que de palabra, por escrito ó con hechos prestaran auxilio á Santa-Anna, serian reputados y castigados como traidores.

Santa-Anna atacó á Unda, pero fué rechazado y desdeñó la intimacion que le hizo Rincon para que depusiera las armas en el término de doce horas, contestando segun lo acordado en una junta de gefes y oficiales, que si dentro de seis no quedaba desalojada la hacienda de los Molinos pasaria á batirla, y que se rendiria si las cámaras decretaban el destierro de Pedraza y de los españoles.

La noche del 1º de Octubre fué atacado nuevamente Unda; á las dos y media de la madrugada salió Santa-Anna de Perote con 300 infantes tomando el camino de Santa Gertrudis, dejando á la derecha el de Aguatepec, cuyo punto iba á atacar. Al amanecer cayó sobre la hacienda por retaguardia y obligó á Unda á firmar una capitulacion, por la que dejaba en libertad á la tropa del gobierno para que tomara el partido que le conviniera, pero pocos se le reunieron y consiguió mas bien hacer que se desertara la mayor parte de ellos, volviéndose el general al fuerte de Perote.

Como se pasaban los dias en la inaccion, provocó Santa-Anna á sus contrarios á batirse, sin que éstos aceptaran. Continuaba Santa-Anna, no obstante, despachando correos á D. Lorenzo de Zavala, al coronel Espinosa, al general Montesdeoca, al coronel Basadre y Lic. Inclan para que activaran la revolucion.

Santa-Anna puso en planta un plan para lograr que sus contrarios salieran de la posicion fija que guardaban: en la noche del 6 de Octubre esparció la voz de que salia para Puebla con toda la division, y lo hizo con cierto aire de misterio;

queria avanzar una legua y despues dirigirse á la fortaleza 1828
para ver si conseguia dividir las tropas contrarias que creyéndolo en marcha para Puebla lo seguirian, y lograr así atacarlas. Pero le salió fallido este plan, pues en la oscuridad de la noche se extraviaron en la llanura las piezas de artillería y fué necesario que entraran sus soldados de dia á la fortaleza, siendo vistos por todos.

La calma impasible del general Rincon hacia un fuerte contraste con la actividad incansable de Santa-Anna, que se determinó á atacar á aquel en los dias 13 y 14 de Octubre en que fué derrotado, teniendo el general Rincon una selecta caballería, con la que obligó á Santa-Anna á retirarse en la noche á la fortaleza. Quiso batir al general Calderon que pasaba á unirse con Rincon, pero no lo logró por haberse quedado en Nopalucam la fuerza que venia á reforzar á los sitiadores.

El teniente coronel Mejía habia indicado á Santa-Anna lo conveniente que seria una expedicion á Oaxaca, por ser un Estado abundante en recursos y porque ahí se encontrarian gran cantidad de partidarios.

El 16 en la noche fué celebrada una junta en el castillo, á la que asistieron los gefes Arce, Mejía, Arista y Heredia, y los capitanes Ignacio Ortiz, Aburto, Dominguez, José María Bonilla y Benito Quijano, y despues de un largo razonamiento hecho por el general, quedó arreglada la expedicion á Oaxaca.

Los dias 17, 18 y 19 se pasaron en preparar los carros, las guarniciones y demas, alistar el parque y las piezas de campaña, y las provisiones para tres dias; fué nombrado gefe de la fortaleza el capitan Paniagua y tesorero D. Pablo Iturria, dejándole $2,000; Santa-Anna exhortó á los que se quedaban á la constancia y al sufrimiento y á que de ningun modo entregaran el castillo ni desistieran de la empresa de defenderlo. Dejó en la fortaleza 6,000 cabezas de ganado menor, 130 novillos, 200 cerdos, porcion de bizcocho, harina, frijol y toda

1828 clase de provisiones suficientes para mantener por dos años la pequeña guarnicion que quedaba, compuesta de 150 infantes, 4[illegible] artilleros y [illegible] enfermos. La fortaleza se entregó algunos dias despues de haber marchado la expedicion.

El 1[illegible] á las siete de la noche salió Santa-Anna con 626 hombres de todas armas con direccion á San Andrés Chalchicomula á donde entró el 21 en medio de los repiques y cohetes.

Destacó para Orizava á los teniente-coroneles Arista y Mejía, quienes entraron á ella al ser abandonada por los cívicos que estaban al mando del coronel Hernandez. De aquí tomaron solamente $1.3[illegible], llevando órden de pedir 10,000, y volvieron á San Andrés donde Santa-Anna sacó 8.000, conduciendo aquellos tambien algun vestuario tomado en Córdova, para donde destacaron una seccion mandada por el capitan D. Mariano Guzman.

Santa-Anna encontró adictos en Oaxaca que se unieron á sus filas y le entregaron los difíciles pasos donde hubiera perecido con su tropa si se le hubiera presentado resistencia.

El primero que se le adhirió en el Estado oaxaqueño fué el coronel D. Pedro Pantoja, que tenia á su cuidado el paso de la cuesta de Cuicatlan, uno de los mas estrechos de aquel Estado, lleno de desfiladeros y bosques donde un puñado de soldados decididos y valientes puede impedir el avance á un éjercito numeroso.

Santa-Anna se dirigió con una parte de su fuerza por el Espinazo del Diablo, mandando el resto por la cuesta de Cuicatlan al mando del coronel Heredia.

Estaban encargadas las demas posiciones del Estado al teniente coronel D. Timoteo Reyes que dió señaladas pruebas de no ser militar, retirándose á la villa de Etla con los batallones de Jamiltepec, Tehuantepec y Oaxaca, abandonando la inespugnable posicion de Rio Blanco y la cuesta de San Juan del Estado, y al fin capituló en la repetida villa de Etla.

Antes de esta capitulacion hizo Santa-Anna pasar á Oaxaca 1828
al teniente coronel Arista para que se apoderara de la ciudad, y despues al teniente coronel Mejía y al capitan Quijano, con órdenes de buscar dinero y disolver la milicia cívica llamada de los *triquitraques*. El gobernador del Estado D. Joaquin Guerrero se fugó, dejando la capital en poder de Arista.

Despues de la capitulacion de Etla contaban los sublevados con 1,400 soldados y 4 cañones, y en San Juan conferenciaron Santa-Anna y Rincon que lo habia seguido con inexplicable lentitud, aunque nada se arregló; los dos convenian en que era necesario ahorrar el derramamiento de sangre y volver á los pueblos la paz y sosiego perdidos, estando de acuerdo ambos en que Pedraza no era bueno para presidente, pero sujetándose Rincon á las leyes y Santa-Anna á la revolucion.

Se acordó formular unas proposiciones para someterlas á la deliberacion del congreso general de 1829, con la condicion de que Santa-Anna no ocuparia la capital de aquel Estado; pero no habiendo sido cumplida esta condicion siguieron adelante las operaciones militares.

El 14 de Noviembre fué un dia aciago para los revolucionarios, pues perdió Santa-Anna una batalla que lo redujo á fortificarse en el convento de Santo Domingo en la capital oaxaqueña.

De tan difícil aprieto quiso salir aprovechándose de la proyectada invasion española, fingiendo que esta noticia era nueva para él, cuando la sabia desde que salió pronunciado de Jalapa, pidiendo que tanto á él como á su brigada se les permitiese el honor de marchar á la vanguardia, dejando el negocio del pronunciamiento al juicio del congreso general que debia reunirse en 1829. La propuesta no fué admitida sino con la condicion de que Santa-Anna se sometiera sin restricciones de luego á luego al gobierno; garantizábasele la vida con las de los generales de la brigada Rincon.

1828 Despues de varios oficios y conferencias nada se pudo arreglar y siguieron las operaciones militares bajo el mando del general Calderon, segundo de Bravo, por renuncia que este hizo repetidas veces del empleo, pues habia sabido se decia que estaba de acuerdo con Santa-Anna, lo cual no era cierto, y sí que tenia poca actividad y aborrecia el ver derramar sangre.

Acciones militares de poco interes siguieron hasta que llegó de México una órden á Calderon para que suspendiera las hostilidades, á causa del triunfo de la revolucion llamada de la Acordada.

Esta revolucion vino á salvar á Santa-Anna de la difícil situacion en que estaba colocado, en la que habria tenido que sucumbir vergonzosamente.

Se llamó de la Acordada, porque en el edificio que lleva este nombre en la capital de la república, fué donde formaron su centro principal los que hollaron la constitucion en la noche del 30 de Noviembre de 1828 y dieron lugar al robo del Parian.

En la revolucion de la Acordada se pedia la variacion del ministerio, para que la cámara contara con el ejecutivo en la cuestion de la presidencia, y la expulsion de los españoles: es decir, fué secundado el plan de Perote.

D. Lorenzo de Zavala, gobernador del Estado de México y director de los yorkinos, contribuyó mucho á dar en la capital el golpe que originó nuestra triste suerte y la de muchas generaciones que nos succederán, apoyado en los generales Guerrero y Lobato.

El movimiento fué iniciado por el capitan de cívicos D. Lúcas Balderas en el edificio de la que fué Inquisicion; y no obrando el presidente Victoria y el ministro de la guerra Pedraza con la actividad que el caso demandaba, se animaron los revoltosos que ocuparon el edificio de la Acordada, dirigidos por el coro-

nel D. Santiago García, y tambien fué ocupada por ellos la Ciudadela, obteniendo el completo triunfo el 4 de Diciembre. 1828

No faltaron comisiones y conferencias, sesion de las cámaras, peticion de facultades extraordinarias que se negaron, y todo sin resultado ninguno en favor del gobierno completamente desconcertado.

Guerrero oscureció entonces su gloria apareciendo tambien en la Acordada á defender una causa personal é injusta.

Cuando se proclamó esta revolucion en la capital, Guerrero se separó de México por el momento, pero despues se presentó en Chapultepec y la Acordada, y aunque volvió á separarse ya estaba hecho el mal, habia dado un paso en falso autorizando con su presencia un motin en contra del verdadero presidente, cuyo motin lo lanzó por desgracia suya á la mal conquistada presidencia.

Antes de Setiembre le hubiera sido permitido alegar los muchos méritos que tenia para ocupar tan alto puesto y se le hubiera tolerado cualquier acto de ambicion; pero cuando la ley habia hablado era un crímen atacar lo hecho, pues aun cuando Pedraza no hubiera tomado posesion de la presidencia, tenia ya el derecho que le dió la votacion de las legislaturas, debiendo cuando menos esperar á la reunion del congreso para hacer ver los vicios de la eleccion y probar ante ésta corporacion la nulidad de D. Manuel Gómez Pedraza para ocupar la presidencia.

El dia 3 de Diciembre se rompieron los fuegos y la revolucion acabó de robustecerse con la fuga del Sr. Pedraza; en ese dia que abandonó la capital, renunció la presidencia y aun salió despues de la república, y el dia 4 se vió el escandaloso suceso de que el presidente pasara á la Acordada á capitular con los rebeldes.

La revolucion habia vencido, y la cámara de diputados faltando á sus deberes, violó la ley fundamental y declaró in-

1828 subsistentes los votos de las legislaturas dados por Pedraza, se suspendieron las hostilidades en Oaxaca y despues de algunas resistencias en Puebla y otros puntos, todo quedó en aparente calma, haciendo olvidar lo pasado la amnistía. Guerrero llegó á sentarse en la silla presidencial, de donde al poco tiempo sería arrojado con ignominia suya y de la representacion nacional.

Al grito de "mueran los españoles" forzó el pueblo el mismo dia 4 las puertas del edificio de comercio situado en la plaza de armas llamado el Parian: desaparecieron en poco tiempo mas de dos millones de pesos, cayendo en consecuencia en la miseria mas de mil familias, para quienes no se declaró la indemnizacion de $[illegible] hasta el año de 1851.

Triunfante la revolucion, se reunió el congreso y declaró insubsistentes los votos dados al Sr. Pedraza, eligiendo presidente al general Guerrero y vice-presidente al general Bustamante, con cuyo acto quedó rasgada la constitucion y abierta la via de todas las revoluciones futuras cuando con tanta facilidad se legalizaban.

La legislatura de Veracruz, poniéndose de acuerdo con los descontentos de Puebla, desconoció todo lo hecho en la capital y ofreció al presidente Victoria y al ministro Pedraza que en el Estado encontrarian un asilo. Si el gobierno hubiera aceptado la oferta, colocado en el puerto de Veracruz, hubiera dominado la revolucion y evitado á México muchas desgracias.

Así la revolucion de la Acordada, ademas de reducir á la pobreza á muchas familias y al país con la expulsion de los españoles que fué su consecuencia, llevándose éstos los grandes capitales que poseían, hizo que los negociantes de Europa suspendieran sus especulaciones en México, destruyó la constitucion y sembró el gérmen de la ilegalidad, cuya cosecha hemos recogido.

En Abril de 1829 tomó posesion de la presidencia el Sr.

Guerrero, en cuya administracion fueron los males tan graves como se esperaban; los empleos fueron presa de los yorkinos que continuaron obrando en nombre de su ilustre gefe para satisfacer todas sus ambiciones. 1828

Las operaciones de Calderon contra Santa–Anna sitiado en Santo Domingo de Oaxaca, habian seguido con feliz éxito para aquel, cuando el 11 de Diciembre recibió Santa–Anna un oficio del gefe sitiador incluyéndole otro del supremo gobierno, en que se le prevenia celebrara un armisticio con el gefe de la division de operaciones.

El armisticio fué celebrado por los gefes Mejía, Heredia y Arista por una parte, y Valdivielso, Perez y Bonilla por la otra, quedando señalada la línea divisoria de ambas brigadas.

Las fuerzas de Calderon desconocieron lo que se habia hecho en México, lo cual dió motivo para que se rompiera el armisticio, habiéndose pasado muchos soldados de aquel á Santa–Anna, al saber los sucesos de la Acordada y los pronunciamientos de Montesdeoca en Matamoros y del 4º de línea en Cuernavaca.

Los combates continuaron hasta el 22 de Diciembre, en que propuso Calderon á Santa–Anna una entrevista en la que se acordó la evacuacion de la plaza por las tropas del primero.

El último combate se dió en el pueblecito de Jalatlaco en las inmediaciones de Oaxaca, donde Santa–Anna emboscó sus tropas y llegó á dar una sorpresa á una seccion de 200 caballos, logrando hacerse de todos los víveres que por aquel rumbo se dirigian á la ciudad.

Santa–Anna pasó á Tehuacan, donde Guerrero, que habia pasado á Puebla en calidad de comandante general, tuvo con él una entrevista el 23 de Enero en la que se abrazaron, y luego se dirigió á Jalapa á cuya poblacion entró al frente de 1,000 hombres á los 145 dias de su salida, de los cuales empleó 48

[illegible] en [illegible] y [illegible]. [illegible] en [illegible] y [illegible] par[illegible] y el [illegible] en [illegible] y [illegible].

Santa-Anna y sus compañeros estuvieron *fuera de la ley* hasta el [illegible] de Marzo en que el congreso general derogó el decreto dado en Setiembre del año anterior y quedó nombrado gobernador del Estado de Veracruz.

[illegible] la *Cámara de diputados* [illegible] *la eleccion de Pedraza y de Rayon*, nombrando presidente al general Guerrero y vice-presidente al de igual clase D. Anastasio Bustamante. Antes de esta declaracion habia llamado el presidente Victoria á Guerrero para que se encargara de la secretaría de la guerra, y dispuso que volvieran inmediatamente á México las fuerzas que al mando del general Calderon sitiaban á Santa-Anna en Oaxaca, y que éste regresara con las suyas á Jalapa, en cuya poblacion cometieron grandes desórdenes los oficiales.

Veracruz habia permanecido hostil á todos los actos ilegales que escandalizarán á las generaciones que nos sigan, pues el 19 de Setiembre los capitanes del batallon de la milicia cívica del puerto elevaron una representacion al comandante general, reprobando la conducta de Santa-Anna, teniendo la intencion de hacer resistencia á éste en caso de que se atreviera á atacar la plaza.

Los extranjeros de la misma ciudad tomaron tambien parte en contra de aquellos actos, pues el comodoro David Porter, con pretesto de los rumores que corrian acerca de invasion española, pasó una circular á los cónsules extranjeros, por la que invitaba á los súbditos de sus respectivas naciones á que tomaran las armas en defensa de la ciudad, asegurando estar autorizado á ello por el gobierno. Parece que en virtud de esta invitacion se alistaron 500 extranjeros. Despues acató Veracruz los hechos de la capital.

Al salir de Jalapa todas las tropas de la guarnicion el 14 de

Noviembre, quedó aquella plaza guardada por los voluntarios 1828
que habia establecido Santa-Anna.

El vice-gobernador Mora mandó en 3 de Octubre que subsistiese el alumbrado público toda la noche, pues Jalapa estaba amenazada por los que proclamaban nula la eleccion de Pedraza para presidente.

El Ayuntamiento reformado, calificó de viciosas y por lo mismo de nulas las elecciones primarias para los diputados al Congreso general y del Estado, dirigiendo á la vez una exposicion al H. congreso en la que pedia las anulara, ofreciendo sus personas y servicios para sostener las autoridades legítimas, felicitándolo tambien por las providencias que para ello habia dictado.

En Noviembre fueron muy agitadas en Veracruz las elecciones para la renovacion de la legislatura que debia funcionar en los años de 1829 y 1830. En los actos primarios se cometieron muchas ilegalidades, por lo que fueron anuladas por decreto de 22 de dicho mes, expidiéndose nueva convocatoria, segun lo solicitaron el comandante general, las autoridades del puerto y algunos vecinos principales; á su vez este decreto quedó derogado por otro del Congreso general con fecha 12 de Febrero de 1829 y tambien lo fué éste por otro de 6 de Enero de 1830.

Tambien el pueblo de la villa, reunido tumultuariamente, solicitó del H. congreso en 20 de aquel mes, que anulara las elecciones hechas, pidiendo á la vez al Ayuntamiento que apoyara las solicitudes que hacian en este sentido, cuyo apoyo les prestó gustosa la corporacion, encontrando justa la peticion que los vecinos hacian, que estaba firmada por 283 personas.

Para resolver el congreso acerca de la validez de las elecciones, pidió que se reconocieran por peritos las firmas todas que estaban puestas en la acta que presentaron solicitando que aquellas fueran anuladas, y despues pasó el asunto al Congreso general para que resolviera la cuestion.

1828 El H. congreso habia concedido entonces facultades extraordinarias al vice-gobernador, nombró fiscal de imprenta á D. Manuel María Gorozpe, mandó borrar de la lista de los inscritos para formar los jurados de calificacion sobre delitos de imprenta á D. Pedro Nieto, por no tener $600 anuales de renta, y exceptuó tambien de la formacion de dichos jurados al contador general de rentas D. Vicente Segura, por ser empleado de la Federacion; exigió de los alcaldes y jueces de manzana un parte diario en que dijeran si acontecia algo extraordinario y decidió que se hiciera el alistamiento de la guardia nacional; mandó redoblar la vigilancia desde que supo los sucesos de la Acordada, y promovió el 17 de Diciembre un alistamiento general que no tuvo resultado alguno; dispuso que la vigilancia se hiciera reconociendo á todas las personas que andaban en la calle desde las once de la noche hasta las seis de la mañana, conduciendo al Principal á los sospechosos, por saber que se trataba de hacer un movimiento revolucionario, y se pidió al comandante D. Ramon Hernandez que prestara los 40 dragones que mandaba para el servicio de las rondas, cuidando la cárcel los voluntarios de que hemos hablado.

El ayuntamiento de Jalapa ponia en la firma de los documentos oficiales "Federacion ó muerte," en otras poblaciones se decia "Dios y ley," "Dios y libertad," ó "Dios y equidad," conociéndose hasta en esto la profunda division que reinaba en los ánimos.

Desde Enero se habia ampliado á seis meses el plazo para que pusieran en Jalapa las banquetas aquellos propietarios en cuyas fincas no las habia. D. Juan Francisco Bárcena cedió... $2,000 para la compra de maiz, pues amenazaba una gran carestía de este indispensable grano, reglamentando el ayuntamiento el modo de espender y de reintegrar al Sr. Bárcena la cantidad que prestaba.

Los alcaldes y regidores que salieran del lugar de su resi-

dencia tenian impuesta una multa de $20 por primera vez $50 1828
por la segunda, quedando por tercera vez el castigo á discrecion del gobierno, y se dispuso que fueran cerrados los establecimientos comerciales los domingos de las cuatro á las seis de la tarde, y que los documentos importantes y las cuentas del ayuntamiento circulasen en una caja llamada de secretos para que se impusieran de ellos los capitulares.

Desde Julio se habia nombrado la Junta Patriótica para las festividades del 16, que no tuvieron efecto por el pronunciamiento de Santa-Anna en Perote; formaba parte de ella el administrador de correos de la villa, D. Antonio Baez, que hizo con Santa-Anna la campaña de Oaxaca.

Los pueblos del canton debian al ayuntamiento $1,466 por los presos mandados á Jalapa, á razon de 1 rl. por cada uno.

Los alquileres de las casas centrales de la villa se valuaban en $57,000 anuales, de los que resultaba el valor total de la propiedad urbana de mas de $8.000,000

Los sueldos fijos del ayuntamiento ascendian á 3,500 pesos al año.

Los propios de 1827 ascendieron á......	$11.910	11 gs.
,, ,, ,, 1828 ,, á......	10.895	9 gs.

CAPITULO NOVENO.

SUMARIO.

Regresa Santa-Anna á Jalapa.—[illegible]—Dificultades para [illegible].—[illegible] del tercer congreso veracruzano.—[illegible] por Guerrero.—Lo que dijo Santa-Anna en este motivo.—[illegible] que determinaron á [illegible] á manos de [illegible].—Noticias que se tuvieron [illegible].—[illegible].—Avistanse en la costa Norte de Veracruz algunos buques enemigos.—[illegible].—Se sabe que los españoles desembarcaron en Cabo Rojo.—Acertadas disposiciones de Santa-Anna.—[illegible] general en gefe.—Oficio secreto del gobierno.—Pagos en moneda de cobre.—[illegible] de la milicia cívica.—Oficio Santa-Anna al ayuntamiento de Jalapa.—Arbitrios para sostener la guardia nacional de esta villa.—Se lleva Santa-Anna á Veracruz todas las tropas de la villa.—Dificultades para transportarlas á la costa Norte del Estado.—Impone el general un préstamo al comercio de Veracruz.—Cuerpos que formaban la division de operaciones.—Gefes que las mandaban.—Desembarcan en Tuxpan.—[illegible] general de los españoles.—Como los recibieron los pueblos.—[illegible] del general Garza.—Barradas en Altamira.—Ataca Santa-Anna á Tampico de Tamaulipas.—Barradas regresa á Tampico.—Grave peligro en que estuvieron las tropas mexicanas.—Conferencias.—Se retira Santa-Anna.—El general Teran ocupa el paso llamado de "Doña Cecilia."—Mala situacion de los españoles.—Desgraciado ataque sobre la Barra.—Barradas propone capitular.—Capitulacion.—Obsequia Santa-Anna á la legislatura veracruzana con una bandera.—Fiestas para colocarla en el salon de sesiones.—Cumplimiento de la capitulacion.—Regresa Santa-Anna á Jalapa.—Como fué recibido.—Envia algunos trofeos á Mexico.—Celébrase en toda la república la victoria de Tampico.—El 11 de Setiembre es declarado fiesta nacional.—Honores á los vencedores.—Situacion en que quedaron los españoles en Mexico.

1829 Una comision del ayuntamiento jalapeño salió á recibir al general Santa-Anna el 2 de Febrero para felicitarlo por los triunfos que habian obtenido sus ideas y sus armas. Santa-Anna traia una division que llegaba á mil soldados. Al tomar posesion de la villa se retiraron los guardias nacionales é impuso

aquel general un préstamo de 8,000 pesos que haria efectivo el 1829
ayuntamiento.

Esta corporacion nombró una comision que pasó á conferenciar acerca de ello con el citado general, á quien manifestó que carecia de facultades para imponer el préstamo que pretendia. Santa-Anna contestó por medio del gefe del departamento, diciendo que hacia dos dias que la tropa no recibia rancho ni prest, y que esperaba que el I. cuerpo le proporcionaria por lo menos $7,000, garantizados por las arcas del Estado y especialmente con un préstamo forzoso, impuesto á los cuatro departamentos del mismo. Para dar cumplimiento á los deseos del general que mas bien eran órdenes, fué nombrada una comision compuesta de los Sres. Cordero, Duran y Palacios, para que unidos al gefe del departamento, procedieran á la cuotizacion de los vecinos.

No pudiendo completarse el préstamo por falta de voluntad en algunos de los cuotizados, se preguntó á S. E. el general por qué medios debia compelerse á cumplir á los que no habian pagado, á lo cual contestó: "que siendo voluntario dicho préstamo no podia usarse de la fuerza para realizarlo, pero que se le remitieran las listas con especificacion de los contribuyentes y los renuentes para *determinar lo que fuera mas conveniente en el particular.*" La sola noticia de que los que se negaran á pagar iban á ser listados y quedar en poder de Santa-Anna, era una amenaza suficiente para que cada quien entregara lo que se le tenia asignado; y aunque á fines del mismo mes de Febrero llegaron $25,000 de México, nada se pudo devolver á los prestamistas.

El presidente Victoria ofreció que serian satisfechos los 7,000 pesos del préstamo, y Santa-Anna no admitió la propuesta que hacian los prestamistas de recibir en abono de lo que habian dado la tercera parte de los derechos que causaran con la alcabala.

1829 D. Sebastian Camacho, nombrado gobernador al fin del año anterior, dejó el gobierno á la venida de Santa-Anna, saliendo del puerto el 13 de Febrero, en cuya época lo ocupó D. Manuel Arguelles hasta mediados de Marzo en que nombró el congreso á Santa-Anna, quien al mismo tiempo mandaba en lo militar.

Al volver Santa-Anna sobre Jalapa habian sido comisionados para entrevistarse con él los Sres. D. Antonio Juille y Moreno y D. Vicente Segura, para pedirle que al entrar sus tropas á la villa no alteraran la tranquilidad, y así se hizo bajo la palabra que aquel gefe dió desde la Banderilla.

El 10 de Febrero se instaló la tercera legislatura constitucional del Estado, y cerró sus sesiones en 30 de Abril, quedando una comision permanente, siendo felicitada en aquel acto por el ayuntamiento jalapeño que le protestó las consideraciones de su amor y respeto. Aquella H. asamblea concedió una amnistía, hizo cesar las facultades extraordinarias del congreso y mandó decir una misa de gracias por su instalacion; dispuso que cesara el cobro del préstamo de $100.000 impuesto al Estado; recibió una reprobacion del Congreso general acerca del decreto sobre elecciones que habia expedido, y nombró á Santa-Anna gobernador constitucional de Veracruz.

Una comision del ayuntamiento compuesta de D. Manuel J. Royo, D. Manuel María Quiroz y D. Tomás Pastoriza, pasó á felicitar al general por ello, llevando la palabra el Sr. Posada.

El congreso del Estado concedió ferias á Tlacotalpam y Cosamaloapam, y mas tarde una á Huejutla de cuatro dias por espacio de diez años, en premio de los servicios con que se distinguió en la invasion española.

El ayuntamiento de Jalapa habia pedido permiso al gobierno del Estado para gastar $300 en las fiestas que debian celebrarse el 1º de Abril por haber tomado la presidencia de la república el general D. Vicente Guerrero, en los cuales se quemaron los árboles de fuego que debieron de haber servido

en la festividad del 16 de Setiembre del año anterior, que la revolucion de Santa-Anna dejó sin efecto. 1829

A la comunicacion en que se hacia aquel pedido, contestó Santa-Anna de acuerdo, pues "que el benemérito D. Vicente Guerrero subia á aquel puesto por la ley y el voto universal de los pueblos."

Santa-Anna mostró mucho empeño porque estuvieran muy lucidas las citadas fiestas que se hicieron en 1º de Abril, decia que su empeño tenia el doble objeto de conciliar los ánimos y uniformar la opinion, matando las rivalidades que habian fijado su sangriento poder entre individuos de una misma familia. Presidió la misa que se dijo en aquel dia, en la cual se pedia al Altísimo el acierto en las determinaciones del segundo presidente de la república D. Vicente Guerrero, dando tambien gracias á Dios por haber permitido que este general tomase posesion del empleo.

El congreso general habia abierto sus sesiones el 1º de Enero con diputados que habian sido nuevamente electos en los Estados, representando al de Veracruz los Sres. coronel D. Ignacio Basadre y D. José María Tornel, quienes apoyaban algunas de las resoluciones de la legislatura que estaba en Jalapa.

Aquel congreso fué el que eligió presidente al general Guerrero y vice-presidente al de igual clase Bustamante, que entonces se hallaba en los Estados orientales del interior.

Con arreglo al art. 86 de la constitucion, procedieron las diputaciones á nombrar el supremo magistrado, y todas las 15 que concurrieron á aquella memorable sesion de 9 de Enero votaron por unanimidad al general D. Vicente Guerrero, sufragando 13 por el general D. Anastasio Bustamante para el cargo de vice-presidente.

Ese dia fué saludado por el partido yorkino como el mas feliz, considerado falsamente como precursor de la paz, de la

1829 dicha y de la prosperidad de la república. Muchos víctores recorrian las calles de la capital dando vivas "al padre de los pueblos," haciendo esto en medio del estruendo de las campanas y de la artillería.

Al tomar el mando el general Guerrero, ascendia el presupuesto á doce millones de pesos, sin los gastos extraordinarios que debian hacerse para la defensa de la nacion. Las aduanas marítimas habian rebajado considerablemente sus productos á causa de la guerra con que nos amenazaba España, y los contingentes que pagaban los Estados no producian lo bastante para cubrir ni una pequeña parte de los gastos del momento. Entonces fué necesario seguir el ruinoso sistema comenzado bajo la administracion de Victoria, pidiendo dinero anticipado á cuenta de los derechos que causaban los efectos introducidos ó que se introdujeran en las aduanas marítimas, lo que fué la causa principal de la ruina de nuestra hacienda, agregándose á esto la multitud de órdenes flotantes sobre pagos, que hacian mas difíciles cada dia las transacciones del gobierno y aumentaban con sus necesidades el descrédito, dejando un triste legado á los gobiernos subsecuentes.

Muy parecido al estado que guardaba la hacienda era el de todos los ramos de la administracion pública, teniendo por base el caos y el desconcierto, ya se tratara de las relaciones internacionales, ya de la organizacion del ejército ó de la aplicacion de las leyes por los tribunales.

Tal era la situacion que tenia que vencer la administracion menos á propósito para ello, añadiéndose á todo esto las necesidades que trae consigo la guerra extranjera, que sorprendió á la república sin almacenes, víveres ni municiones y con el ejército casi desnudo.

Por parte de las autoridades encontraba el gobierno la mayor rémora para organizar algo; el consejo de gobierno rechazó la propuesta para que se reunieran las cámaras á sesiones

extraordinarias, cuando ya la expedicion española habia zarpado de la Habana; personas reconocidas como ilustradas y de criterio aseguraban que la venida de los españoles era una invencion de Santa-Anna para reunir tropas con objeto de pronunciarse por el centralismo, y entre ellas estaba D. Cárlos M. Bustamante. 1829

Parte de la prensa, segun vemos en el "Sol" de 20 de Julio, aseguraba "que era absolutamente falso que los españoles trataran de invadirnos," con lo cual se desalentaba el espíritu público, sin olvidar la cuestion sobre legitimidad del presidente, para agitar las pasiones.

A los enemigos del gobierno por opinien se habian unido todos los yorkinos que no fueron llamados á tomar parte en él, los que nada habian sacado, y todos aquellos que teniendo opinion flotante viven con la esperanza de mejorar en los cambios de gobierno, formando tantos enemigos una masa compacta que embarazó al gobierno hasta para atender á la defensa de la independencia nacional.

Aun con el sable del castellano sobre el cuello se esforzaban muchos en acabar con el gobierno de Guerrero, que con sus secretarios buscaba de buena fé los medios de salvar la república. Estos eran calumniados, se ponia á aquel en ridículo y se interpretaban siniestramente las disposiciones de Santa-Anna.

La prensa llegó á decir "que antes de destruir á los españoles era necesario acabar con el gobierno de Guerrero," por lo que se dió un decreto sobre libertad de imprenta fecha 5 de Setiembre, castigando á su juicio los gobiernos de los Estados, Distritos y Territorios, quienes procederian gubernativamente contra los autores, editores é impresores, y Zacatecas se negó á publicarlo; ningun Estado quiso obedecer la ley sobre contribuciones, haciendo punto de honor el rechazarla, comenzando á desconocerse desde entonces la autoridad del ejecutivo por

1826 medio de un [illegible] por los Estados [illegible] en las de-
liberaciones del gobierno general.

Los escritores de [illegible] Bustamante é Paz, eran los que se empeñaban principalmente en negar la invasion de los españoles, asegurando, cuando ya no podian negar la evidencia, que eran aventureros norte-americanos los que desembarcaron en la costa Norte de Veracruz.

Reconocida la independencia de México por los Estados-Unidos, Inglaterra y otras naciones de Europa, y despues de haber perdido el castillo de San Juan de Ulúa, parecia natural que el gobierno español hubiera tratado de establecer relaciones con la nueva república mexicana, aceptando un hecho que no estaba en su mano destruir, y no pretender conservar, por una vana puerilidad, un derecho que llamaba divino, por el que Fernando VII se creía dueño de nuestro país.

Pero el monarca español con un orgullo tan tenaz como necio, se empeñó en sostener lo que él llamaba *su derecho*, no solamente respecto á México, sino á todos los países que fueron colonías españolas, dando á conocer su impotencia y causando muchos males á los suyos y á los extraños.

Mientras que en el mar tenian lugar los combates parciales de que hablamos en el capítulo anterior, los que lejos de acelerar el reconocimiento de la independencia mexicana por España, la retardaban, provocando el orgullo de la corte de Madrid, que abrigaba todavia la esperanza de restablecer su dominio en los países que fueron sus colonias, en el territorio mismo de México se representaban otras escenas que contribuian á hacer imposible un pronto arreglo entre las dos naciones.

El congreso mexicano habia dictado dos leyes hijas del ódio que generalmente reinaba contra los españoles.

La de 25 de Abril de 1826 que prohibió la entrada de españoles al territorio mexicano, y otra de 11 de Mayo del mis-

mo que previno no se oirian por parte de México proposi- 1829
ciones de paz si no tenian por base el reconocimiento de su independencia, y que tampoco se atenderia pretension ninguna que tuviera por objeto indemnizar á España por la pérdida de su dominio en México, declarando traidor á todo aquel que, sujeto á las leyes mexicanas, protegiera una ú otra cosa, ya fuese por palabra ó por escrito, en público ó en secreto y en el interior ó el exterior de la federacion.

Ademas existian otras que prohibian en nuestras costas el comercio español, que se hacia por esta razon en buques que traian papeles pertenecientes á naciones amigas; y las providencias de que hemos hablado dictadas por el gobierno de México en Octubre de 1823 y Junio de 1824, para que continuara la guerra contra España y para armar corsarios que hostilizaran á los buques de esta nacion.

Se dió despues la ley de 10 de Mayo de 1827 á consecuencia de la conspiracion de Arenas, que despojó de los empleos á los españoles dependientes del gobierno federal; vinieron luego los decretos de algunas legislaturas expulsándolos con ciertas condiciones; las de México, Oaxaca, Durango, Tamaulipas, Jalisco y Michoacan, decretaron la expulsion en el perentorio término de 30 dias, prohibiendo que en lo sucesivo ningun español pudiera avecindarse en aquellos Estados.

La legislatura de Veracruz expidió una ley semejante, aunque despues la modificó, segun dijimos en el capítulo 6º, por la ley de 20 de Diciembre de 1827 que en Enero y Febrero de 1828 comenzó á tener efecto.

Por la ley general sobre expulsion, quedaba facultado el gobierno para señalar el término de la salida, sin que pudiera pasar de seis meses, y autorizado ademas para exceptuar á los casados con mexicana que hicieran vida marital, á los que tuvieran hijos no españoles, á los mayores de 60 años, á los impedidos físicamente, cuyo impedimento fuera perpétuo, á los

1829 que hubieran prestado servicios distinguidos á la independencia y acreditado adhesion á nuestras instituciones, á los hijos de éstos y á los profesores de alguna ciencia, arte ó industria útil, siempre que no fueran sospechosos al mismo gobierno. Ademas se autorizaba á éste para que cuando creyera peligrosa la permanencia de algun español no comprendido en la ley, lo hiciera salir de la república, y para que costeara el viaje de los que carecian de recursos, hasta el primer puerto de España ó de los Estados-Unidos, y abonara su sueldo á los empleados siempre que pasaran á un país amigo de México.

Los españoles que segun la ley podian continuar en la república debian prestar juramento de sostener su independencia, su constitucion y sus leyes, debiendo hacer salir á los que lo rehusaran, y quedó prevenido que ningun español fijara en lo sucesivo su residencia en las costas; que á los ya radicados en ellas podia el gobierno obligarlos á internarse siempre que se temiera alguna invasion de tropas españolas, y que la separacion de los españoles del territorio mexicano, no seria sino mientras España reconocia nuestra independencia.

Segun lo que prevenia esta ley, comenzaron á salir de la república en Enero y Febrero (1828) no solamente los comprendidos en ella, sino muchos de los exceptuados, por el temor que infundieron los excesos cometidos en algunos puntos, donde se dió rienda suelta á las pasiones excitadas en contra de todos los españoles, y considerando, por otra parte, que no era posible el pronto reconocimiento de la independencia mexicana, por la política que seguia España sobre este asunto.

Entonces se vieron pasar por Jalapa y embarcarse en Veracruz, en medio de las tristes escenas que ofrecia una expulsion tan impolítica, muchas familias mexicanas que por no abandonar á sus deudos se lanzaban al mar y se alejaban de una patria que amaban, para ir á vivir á países extraños donde muchas encontraron la miseria y la tumba.

Los enemigos de los españoles no habian quedado satisfechos con la ley de 20 de Diciembre de 1827, pues querian que salieran todos estos del territorio de la república, por lo cual continuaron trabajando hasta que consiguieron su objeto. 1829

Así figuró este deseo, en la revolucion acaudillada por Santa-Anna y en la llamada de la Acordada, lo mismo que en todos los motines que por entonces secundaron el mismo movimiento. Por tal motivo, luego que triunfó esa revolucion, se trató de dar, respecto de los españoles, una medida mas general que las que se habian dictado hasta entonces. El 20 de Marzo (1829), pocos dias antes de que se separara de la presidencia D. Guadalupe Victoria, cuyo período legal terminaba á fines de dicho mes, se dió la nueva ley de expulsion que comprendia á todos los españoles que vivian en la república y aun á los nacidos en los dominios castellanos, exceptuando á Cuba, Puerto Rico y Filipinas, y tambien á los hijos de americanos, á los impedidos físicamente, mientras durara el impedimento, incluyéndose en la ley los hijos de españoles nacidos en alta mar.

Para la salida de los expulsos se fijaban dos y tres meses, segun los puntos donde residian, determinando Guerrero esto en virtud de las facultades que para ello se le concedieron.

Cumplida exactamente esta última ley, dió motivo para que el gobierno de Madrid se resolviera á emprender una disparatada tentativa con objeto de restablecer su dominio en México, engañado por los falsos informes de los emigrados, que le hicieron creer que el momento era favorable para la reconquista, y que seria bastante la presencia de una fuerza respetable en las costas mexicanas, para que la nacion se levantara clamando por el restablecimiento del sistema colonial.

En España se creia que la sumision de México á la dominacion española, era una cosa sumamente fácil, y que la expedi-

1829 cion sería un paseo triunfal para las armas y banderas de Castilla.

Con tal confianza dió el gobierno español sus órdenes á la Habana para que se organizara allí una expedicion de 3 á 4,000 hombres al mando del brigadier Barradas, natural de Canarias, y pasara á las costas de México, á donde llegó el 28 de Julio, desembarcando dentro de los límites del Estado veracruzano, en el punto llamado Cabo Rojo frente á la isla de Lobos, á sesenta leguas al N. O. del Puerto de Veracruz.

En todo el mes de Junio acabaron de llegar á la Habana las tropas expedicionarias, y al comenzar el de Julio estaban ya listos los trasportes para darse á la vela hácia las costas de México.

Componian la expedicion el navío "Soberano," las fragatas "Libertad" y "Restauracion," cinco bergantines de guerra y cuarenta goletas mercantes españolas.

Por cartas particulares llegadas de la Habana y dirigidas á los Sres. D. José María Pasquel y Joaquin de Muñoz y Muñoz, se sabian en Veracruz los preparativos hechos en la capital de la isla de Cuba por los invasores; pero hasta mediados de Junio se tuvieron noticias detalladas.

El capitan del bergantin norte-americano "Beban," que arribó á Veracruz la noche del 18 de Junio, expuso: que el 25 del mismo debian salir de la Habana para las costas de Yucatan, dos navíos, cuatro fragatas, y cuatro bergantines de guerra españoles, y sobre cuarenta embarcaciones mercantes de varias naciones, conduciendo artillería, víveres y 4,000 hombres de tropa; que no sabia el nombre del gefe que debia mandar la expedicion; pero que oyó que le llamaban el *loco*, y supo que todos estaban descontentos con él.

Esta exposicion fué circulada por extraordinario á los gobernadores de los Estados, pidiéndoles que alistaran los contingen-

tes y pagaran lo que debian de *tabacos*, y el congreso fué llamado á sesiones extraordinarias. 1829

El gobernador de Veracruz avisó al presidente que el 22 de Junio se avistó un buque grande de cruz en el puerto de Lechuguillas, que se supuso era enemigo, tan cercano á tierra que hasta la gente se percibia, y el 24 se avistaron dos en el Morro.

El comandante de la fragata americana "Hércules" aseguró en Veracruz en 5 de Julio, procedente de la Habana, que en 28 de Junio habia salido la expedicion para Campeche compuesta de 5,000 hombres de infantería y caballería. Por cartas particulares se sabia que venia mandada por los generales Barradas, Miranda y Arredondo y que las tropas estaban con buena salud, decididas y listas para marchar sobre nuestro territorio; las mismas cartas de la Habana disminuian á 3,400 el número de soldados; pero estaban todas conformes en la fecha de la salida de la expedicion y en el número de buques mercantes que la seguian, cuyo número hacian ascender á 40, llevando víveres y municiones.

El capitan de la "Hércules" añadió: que sabia venia mandando la expedicion el comodoro Laborda, quien decia tener cartas de México en que le aseguraban que ninguna resistencia encontrarian los españoles, y que en la Habana se esperaban refuerzos de España, y un príncipe de la sangre real, que aguardaria allí el éxito de la expedicion.

Por la vía de Nueva-Orleans se confirmaron muchas de estan noticias, pero se hacia ascender el número de invasores á 7,000, siempre asegurando que se dirigian á Campeche.

El agente secreto del gobierno en los Estados-Unidos D. Feliciano Montenegro, participó ser cierta la salida de la expedicion compuesta de 8 á 9,000 hombres, añadiendo que se decia iba á Yucatan con víveres para 4 meses y hacia notar que entonces era tiempo de atacar á Cuba, para lo cual pedia auxilios.

1829 A causa de estas noticias, diversas circulares del gobierno federal pedian á los comandantes generales de los Estados, levantaran el espíritu de sus tropas y que se organizaran las milicias cívicas con arreglo al decreto de 4 de Mayo del año anterior.

A principios de Julio se avistaron en la barra de Tecolutla un bergantin y una fragata, que se supuso serian enemigos, y toda la costa se alarmó.

Tambien el encargado de negocios de la república en Lóndres, participó la certidumbre de la expedicion segun las noticias recibidas de Madrid, y aseguró que venian los españoles á proclamar la independencia bajo el gobierno del infante D. Francisco de Paula.

El general Rincon, destinado á mandar la plaza de Veracruz, se lamentaba con el gobierno de que en ésta no habia encontrado mas que miseria y disgustos, hasta el extremo de que algunos soldados del 9º se expresaban en el sentido de pasarse al enemigo.

El 16 de Julio llegaron á Veracruz tres buques de guerra franceses á protejer el comercio de su nacion, y por ellos se supo que la escuadra española ya habia salido de la Habana.

El congreso veracruzano dirigió en el mismo dia 16 una enérgica exposicion al gobierno general pidiendo el remedio de las escaseces que sufria la comisaría para el socorro de las tropas que defendian la independencia, En consecuencia el ministro de la guerra remitió la corta suma de $30,000.

Se decia en la capital que la expedicion habia ya entrado al Goatzacoalcos y otras cosas por el estilo, por lo que se mandó formar una brigada en el Sur al mando del general Montesdeoca.

El gobierno de México ofreció al de Centro-América, que lo auxiliaria en cuanto fuera posible si la expedicion española se dirigia á aquella república.

En la vecina del Norte reclutaba D. José Lara, en Nueva- 1829
Orleans, algunos aventureros para ayudar á los invasores, por lo cual se pasó una nota al ministro americano, que ofreció atender la peticion del gobierno mexicano, segun lo hizo, y en consecuencia fué impedido el reclutamiento.

El 28 de Julio se avistaron en Pueblo Viejo de Tampico doce buques españoles; el general Garza, comandante de la division de ambos Tampicos, participó que el oficial de cívicos que se hallaba en Cabo Rojo, tuvo que abandonarlo á las once del dia 27, por haberse apoderado de él un número considerable de españoles que arribaron en 25 lanchas, quienes tiraron en la playa muchos ejemplares de una proclama.

El ayuntamiento de Pueblo Viejo, reunido á la una de la madrugada del dia 28, avisó al ministerio de la guerra el desembarco de los españoles, enviando las proclamas de estos, y aseguraba que todo el canton habia corrido á las armas.

Las proclamas esparciadas por la playa estaban firmadas por el general Barradas y por D. Francisco Dionisio Vives, capitan general de la isla de Cuba, siendo la mas notable la dirigida al ejército mexicano, en la que se compendiaba el objeto de los invasores, dando á entender que todos los mexicanos suspiraban por la vuelta del sistema antiguo y el aparato del régimen vireinal.

Desde el momento en que el gobierno general supo lo sucedido en Cabo-Rojo, pidió tropas á los Estados de San Luis, Zacatecas, Guanajuato y México, llamó las permanentes que cuidaban á Sonora y dispuso que se levantaran las milicias en Tamaulipas. La legislatura de México dió facultades al gobernador para gastar lo que fuera necesario en organizar las milicias y se mandó fortificar á Tulancingo, donde se situó el batallon de Mextitlan.

El gobierno general, á pesar de que carecia de recursos, dispuso que marcharan al Estado de Veracruz los cuerpos de que

1829 podia disponer, con los cuales se formó en Jalapa el ejército de reserva."

Los españoles desembarcados primeramente fueron 1,000 segun aseguraba el prefecto de Tula, quedando á la vista doce embarcaciones.

Huejutla levantó mas de 100 voluntarios para auxiliar á Tantoyuca, socorridos por una suscricion que se abrió en aquella poblacion á la que fueron enviados 400 fusiles.

El 7 de Agosto se supo en México por noticias que daba D. Juan Romero, de Tantoyuca, que los españoles se habian apoderado de Tampico el Alto y de la Barra, haciéndolo antes de Pueblo Viejo, desbaratando á las guerrillas que se les presentaban.

Al tomar á Tampico, publicó Barradas una proclama anunciando al mundo que el pabellon ibero volvia á tremolar en el vireinato de Nueva-España; y prohibió que se hiciera el comercio marítimo en otro puerto que no fuera el de Tampico.

El general Valdivielso, marchó con una division de 1,600 infantes del Estado de San Luis y 100 caballos, y el de igual clase Velazquez, se situó en Zacualtipan con algunas fuerzas; pero hasta entonces no habia un plan de guerra, y el patriotismo por sí solo hacia lo que podia, faltando una cabeza que organizara los dispersos elementos con que contaba la república. Excitó el gobierno de aquel Estado á los de Zacatecas, Michoacan, Guanajuato y Jalisco para que lo ayudasen á pagar dichas fuerzas. Zacatecas puso 650 soldados en campaña.

Reunidas las Cámaras dió el gobierno cuenta de lo que habia ocurrido y aseguró que segun partes de los subprefectos de Huejutla, Chicontepec y alcalde de Tantima, el enemigo avanzaba para el interior de la Huasteca, y pidió facultades extraordinarias que se le concedieron.

El peligro comun habia unido por un momento á todos los partidos para la salvacion de la patria; pero al concluir el peligro, volvieron las antiguas enemistades. 1829

Hasta que se supo que habian desembarcado los españoles se convocaron las Cámaras, que facultaron al gobierno en los ramos de hacienda y guerra.

Entonces mandó Guerrero poner á las órdenes del general Bustamante, para formar una division de reserva situada en Jalapa, las milicias activas de artillería de Acapulco, San Blas, Tabasco, México, Alvarado y Tampico, y las de caballería de Chilapa, Iguala, Chilpancingo, Tepecoacuilco y Tixtla y todas las fuerzas de Puebla, y dispuso tambien que se formara otro centro de tropas en San Luis.

La expedicion que desembarcó en Cabo-Rojo (Julio 27 y 28) se componia de 8 buques de guerra y mas de 40 mercantes, con cerca de 3,000 soldados, empleó en la travesía 24 dias, por lo cual pronto supieron en Veracruz de un modo cierto su salida de la Habana. En este puerto se tuvo la noticia del desembarco de la expedicion, en la noche del 1° de Agosto; desde antes ya se habian comenzado á dar algunas disposiciones para rechazar la invasion; pero el gobierno de Guerrero carecia de elementos necesarios para combatirla, luchando con los numerosos enemigos que le creó la revolucion que lo elevó á la presidencia, por cuyo motivo las medidas que dictó fueron poco eficaces para hostilizar á los invasores, sirviendo únicamente para derrocar á aquel gobierno.

El buen nombre de México quedó bien puesto en aquella ocasion por el arrojo y patriotismo del general Santa-Anna y de las fuerzas que lo acompañaron, procedentes en su mayor parte del Estado de Veracruz, heróico Estado que todo lo ha sufrido y nunca se ha quejado; y aunque la empresa comenzada por Barradas habria tenido que fracasar de todos modos, esto hubiera acontecido despues de largos y dolorosos aconteci-

1829 [illegible] y ejemplar castigo de las primeras tropas extranjeras que despues de la independencia pisaban nuestro territorio.

Desde que se anunció la invasion, habia solicitado Santa-Anna, estando en Jalapa, que le concediera el gobierno ir á batir á los españoles en el punto donde desembarcaran, aun cuando estuviera fuera del territorio veracruzano del que era gobernador y comandante general; y habiéndole concedido su permiso se trasladó á Veracruz.

Allí dictó todas las providencias que creyó necesarias para poner sobre las armas varios cuerpos de milicias que debian cuidar de las costas y del puerto, y al recibir la noticia de que habian desembarcado los españoles en Cabo-Rojo, no pensó mas que en ir á atacarlos con todas las fuerzas disponibles, dejando en Veracruz las muy indispensables para que no quedara abandonado.

Santa-Anna daba activas disposiciones en todos sentidos; pero no habia ni un peso en las arcas públicas, faltando con esto el elemento organizador y haciendo aparecer hasta ridículos los aprestos que se hacian para rechazar una fuerza que contaba con todo lo necesario para vencer.

El 16 de Junio se recibió en Jalapa un oficio secreto muy recomendado por el superior gobierno del Estado, en que instaba al ayuntamiento para que inmediatamente y bajo su mas estrecha responsabilidad se procediera á la formacion de la guardia nacional, por estar muy próxima la llegada de los españoles á nuestras playas. Para reunir armas se dispuso recojer las que tenian los vecinos, mandándoles que las presentasen hasta el 23 de aquel mes, haciendo responsables á los jueces de manzana de las faltas en este sentido.

A la vez se pidieron 63 reemplazos para el Tres-Villas, y en virtud de que se sabia á punto cierto que la espedicion espa-

ñola llegaria á las costas del golfo por este tiempo, se consiguieron dichos reemplazos, cojiendo á todos los vagos calificados por una junta nombrada para ello. 1829

La tropa de la guarnicion de la villa era pagada con moneda de cobre, con lo que resultó tan grande quebranto al comercio, que tuvieron necesidad los comerciantes de hacer representaciones al gobernador y comandante general para que la quitase de la circulacion, lo que no se logró.

Santa-Anna mandó que las milicias cívicas del Estado fueran pagadas con los fondos municipales; esto no era posible, pues en el primer semestre habia ya en el municipio de Jalapa un déficit de $497. Entonces exigió aquel general que se crearan en la villa nuevos arbitrios, lo que rechazó el I. cuerpo, manifestando á Santa-Anna que la ruina de las ciudades estaba en razon directa de los impuestos que reportaban.

A consecuencia de esa negativa absoluta impuso el referido gobernador $50 de multa á cada capitular, alegando la guerra extrangera como causa suprema, viéndose obligado por lo tanto el ayuntamiento á gravar varios efectos para sostener con su producto la milicia cívica, por lo cual exhoneró Santa-Anna á la I. corporacion de la multa, aprobando los arbitrios propuestos.

Santa-Anna habia salido de Jalapa desde Mayo para Veracruz, y con fecha 13 de Junio decia al gefe del departamento: "Segun las noticias con que se halla este gobierno, es indudable que se apresta una expedicion española que en breve estará á la vista de nuestras costas é intentará invadirlas. Para repeler cual corresponde una intentona que merece el mas pronto castigo, se hace indispensable que el Estado de Veracruz se arme y prepare en términos de dejar burladas las miras del enemigo. El interes es general, la causa es la mas sagrada y en su defensa todos los mexicanos deben ser primeros.

"A este fin dispondrá V. S. que inmediatamente se organice

la milicia cívica en todo el departamento, bajo su mas estrecha responsabilidad, encargando lo mismo á los gefes de canton, cuyo alistamiento será conforme al reglamento mandado observar en 6 de Abril de 1823, sin que sirva de obstáculo la falta de este ó aquel vestuario ó armamento, pues para cubrir este dirigirá V. S. antes de quince dias un estado relativo á cada pueblo, expresando las armas y demas útiles que tengan, contando con las propias de cada vecino, y otro de lo que necesiten; y para la misma fecha se hallará en este gobierno el estado de la fuerza efectiva de cada batallon y compañía que en virtud de esta órden se aliste, y que sin demora procederán á ejercitarse, formando V. S. inmediatamente las propuestas de gefes y oficiales respectivos, en concepto de que será responsable de la menor falta que se note en el cumplimiento de estas prevenciones, y que se aplicará el castigo á que se haga acreedora la autoridad á quien se encuentre el defecto, sea de la clase que fuere."

En Jalapa se recogieron con motivo de esta órden 60 carabinas, 29 fusiles, 21 escopetas y 39 pistolas, y en los demas departamentos del Estado se hicieron requisiciones análogas.

Como consecuencia de la misma, se procedió al alistamiento de la milicia cívica jalapeña, para cuya organizacion aprobó Santa-Anna los recursos siguientes propuestos por el ayuntamiento, imponiendo:

Un real á la arroba de azúcar, medio real á la de arroz, real y medio á la de chile ancho; lo mismo al tercio de garbanzo, medio real á la arroba de jamon y tres octavos á la de manteca, medio real á la de queso seco y dos reales al tercio de panela,

Dando todo un producto miserable de $1,348 4 rs. al año, que debian quedar despues á beneficio de la milicia cívica, cuando ya no se invirtieran en el objeto para que estaban destinados.

Santa-Anna pasó á Jalapa el 6 de Julio y sacó de la villa el 14 todas las fuerzas que en ella se hallaban, llevándolas para

Veracruz; creíase generalmente que siendo el litoral del Estado 1829
de este nombre, el mas á propósito para un desembarco, en él lo haria la expedicion española que se aproximaba á México. Era mayor general de las fuerzas que salieron de Jalapa para Veracruz, el coronel D. Mariano Arista. Aquí volvemos á encontrar á Jalapa como el punto de partida de sucesos de grandes consecuencias para nuestra patria.

Las fuerzas de que el general Santa-Anna podia disponer entonces no llegaban á mil hombres, número inferior á la de los invasores, y no habia buques para trasportarlas, pues á excepcion del navío "Congreso" y de una goleta, toda la escuadrilla habia ya concluido, y tambien carecia Santa-Anna de los recursos necesarios para mover sus tropas; pero se sobrepuso á todas las dificultades, obrando con una loable actividad. Impuso un préstamo de $20,000 al comercio veracruzano, que colectó en tres dias, fletó las embarcaciones necesarias para conducir á Túxpam la infantería y la artillería, haciendo caminar por tierra á la caballería, poniéndose en camino sobre el enemigo el 4 de Agosto, llevando poco mas de mil hombres, incluyendo los artilleros y 200 soldados de caballería.

Formaban la division de operaciones los cuerpos 3° y 5° permanentes, el activo de Tres-Villas, las compañías de preferencia del 2° y del 9°, el activo de Veracruz, los escuadrones de Jalapa y Orizava y una corta seccion de artillería; á cuyas fuerzas se unieron los cívicos de Túxpam, Tamiahua, Huejutla, Pánuco y Tampico de Veracruz.

Mandaban estos cuerpos los coroneles D. Pedro Lemus, D. José Antonio Heredia, los capitanes D. Juan Andonaegui, D. Juan Gomez del Cid, D. José Juan Landero, y los teniente-coroneles Somosa y Jimenez, así como el graduado de coronel D. Mariano Cenobio, que hace pocos meses ha muerto en Veracruz. Tambien iba el coronel D. Juan Soto, quien, no correspondiéndole marchar, lo solicitó y obtuvo.

[illegible] que acompa-[illegible] coroneles D. Pe-[illegible] D. José Antonio Mejía [illegible] tenientes coroneles [illegible]

[illegible] que no mide [illegible] en cuyas ma-[illegible] entre ellos al Sr. [illegible]

[illegible] conducir las [illegible] siguientes nombres: [illegible] el general [illegible] "Trinidad." "Wi-[illegible] "Concepcion." "Iris" y [illegible] "Flor del Mar." "Vera-[illegible] yendo en todas 1,062 [illegible]

Para [illegible] á la flotilla, un [illegible] de pescar.

Em[illegible] en los tres bergantin-[illegible] la direccion de Tuxpam [illegible] con la caballería que habia mar-[illegible] pero habiendo avistado la escuadrilla un bu-que de guerra que se creyó español, desembarcó la fuerza en Tecolutla, á donde se le unió la caballería que pasaba aquel dia por el mismo punto.

Detúvose ahí tres dias la brigada para proveerse de víveres y establecer un hospital donde quedaran los soldados que se habian enfermado, y siguieron la infantería y artillería en canoas por la laguna de Tamiahua, continuando la caballería por tierra con direccion á Pueblo Viejo donde se reunieron nuevamente el 20 de Agosto.

Mientras que hacian esta marcha las tropas salidas de Ve-

racruz, los españoles habian pasado de Cabo Rojo á Tampico 1829
de Tamaulipas, donde establecieron su cuartel general, cayendo en su poder el fortin de la barra sin encontrar mas obstáculo, que el que les opuso en el punto llamado los Corchos la fuerza cívica que mandaban D. Andrés Ruiz Esparza y D. Juan Cortina, quienes fueron derrotados despues de haber resistido el ataque de los españoles por mas de cuatro horas.

Todos los pueblos quedaban desiertos á la aproximacion de los españoles, los que sin embargo se obstinaban en creer que pisaban en un país de amigos, no sirviendo de nada absolutamente las proclamas que dirigian á los pueblos, invitándolos á nombre de su rey á volver á la fidelidad de que se habian separado, y protestando que pagarian cuantos víveres y acémilas se les proporcionaran.

Cuando ocurrió el desembarco de los españoles, se hallaba el general D. Manuel Teran reconociendo los límites de la frontera entre Tejas y los Estados-Unidos; habia regresado de las Nueces y llegado á Matamoros, donde recibió una invitacion del general Garza para que se unieran á la defensa del país; se dirigió á Altamira el 15 (Agosto) en la tarde, rehusando tomar el mando que Garza le entregaba y que al fin aceptó. Cuando Santa-Anna llegó al frente de los españoles le nombró su segundo.

Al retirarse de Tampico el general D. Felipe de la Garza, que á la sazon era comandante general de Tamaulipas, sin haber hecho resistencia, determinó Barradas dejar una corta guarnicion en Tampico y otra en el fortin de la barra, y marchó con el grueso de sus fuerzas á Altamira, cuya poblacion ocupó habiéndola abandonado tambien el general Garza y venciendo la resistencia que le opuso en la noche del 16 de Agosto y en el 17 en Villerías, el general D. Manuel de Mier y Teran, quien abandonó aquel punto por órden del mismo Garza. Así, cuando el general Santa-Anna llegó á Pueblo Viejo se encontró dividi-

1829 das las fuerzas invasoras y determinó atacar la misma noche á Tampico, despues de informarse que allí no se encontraban mas que [illegible] hombres.

Difirió el ataque para el siguiente dia, mientras se buscaban las canoas necesarias para pasar el rio, las que reunió el teniente coronel D. Luciano Jáuregui.

Santa-Anna esperaba sorprender al enemigo, creyendo que por el aislamiento en que éste se hallaba ignoraria su aproximacion; pero no fué así, pues los soldados de una canoa, al desembarcar, hicieron fuego sobre otra que les pareció de los enemigos, lo que fué un toque de alarma para la guarnicion de Tampico, y ocasionó que nuestros soldados tuvieran que batirse y tomar palmo á palmo el terreno á los españoles.

Arrollado el enemigo en todas direcciones, fué reducido á una sola casa del centro de la poblacion, donde siguió hostilizado desde las casas inmediatas, sosteniendo el fuego desde las dos de la madrugada hasta la una y media del dia siguiente, en cuya hora se suspendió el combate por haber enarbolado los españoles una bandera blanca pidiendo parlamento y solicitando capitular, teniendo grandes pérdidas que consistieron en 17 muertos y 54 heridos.

Para arreglar la capitulacion, nombró el gefe de la fuerza española D. Miguel Salomon, al coronel Salas y á otro gefe de Estado Mayor, y el general Santa-Anna á los coroneles Landero y Mejía.

Mientras que estos individuos estaban en conferencia, se presentó á la vista el brigadier Barradas, que regresó violentamente de Altamira al saber que el cuartel general era atacado.

Este accidente interrumpió los tratados para la capitulacion y puso á las tropas mexicanas en grave peligro, pudiendo haber sido hechas prisioneras si el gefe español, aprovechándose de la situacion que guardaban, hubiera atacádolas.

Pero Barradas se limitó á solicitar una entrevista con Santa-Anna, la que tuvo lugar inmediatamente, ya porque no supiera el número de las fuerzas mexicanas, ya porque juzgara prudente no obligar á sus tropas á entrar al combate despues de una marcha acelerada de 7 leguas. 1829

En la entrevista de los dos generales, Barradas pidió que las tropas mexicanas dejaran libre su cuartel general, retirándose á Pueblo Viejo, desde cuyo punto se trataria despues lo que se creyera mas conveniente, para impedir, si era posible, algunas desgracias; Santa-Anna se apresuró á acceder á estas peticiones, aparentando que lo hacia por evitar mayor efusion de sangre, haciendo alarde de las fuerzas que aseguró tenia al otro lado del rio, pero en realidad para salir de la peligrosa situacion que guardaba. En virtud de este arreglo regresaron las tropas mexicanas á Pueblo Viejo, con tambor batiente y bandera desplegada, cuando podian haber quedado en poder de los españoles.

Barradas no pensó en volverse á alejar de Tampico y la Barra, quedando cada dia mas aislado, pues se habian vuelto á la Habana todos los buques que condujeron la expedicion. Trató de sacar ventajas por medio de la política entrando en pláticas con Santa-Anna, á quien escribió el 25 de Agosto una carta amistosa, y otra D. Eugenio Aviraneta, que poco antes habia estado en Veracruz, invitándolo en ellas á tener una conferencia en el punto llamado el "Humo;" el general Santa-Anna se negó, manifestando que el gobierno le habia prohibido que oyese al gefe español, sino para el caso de capitular ó de evacuar el territorio de la república, desde que supo la conferencia que con él habia tenido en Altamira el general Garza.

Por entonces ya se habian aumentado algo las tropas del general Santa-Anna, con las milicias cívicas que del interior habia enviado el gobierno al mando del general D. J. M. Velazquez, y con el 10º regimiento de caballería á las órdenes del coronel Pantoja. Del otro lado del Pánuco tambien se habia

1829 mandando la tropa que tenia el general D. Manuel Teran, quien por órden de Santa-Anna ocupó con la fuerza suficiente el paso llamado de "Doña Cecilia," situado entre Tampico y el fortin de la Barra, punto muy á propósito para cortar las comunicaciones entre los dos centros de la fuerza española.

Dado un importante paso por el general Teran, fué reforzado con [illegible] hombres de la brigada del general Santa-Anna, quienes llevaron sacos á tierra y herramientas para construir barracas donde se guareciera la tropa.

Santa-Anna trató en seguida de impedir que por el rio se comunicaran con los invasores los nuevos buques que llegaran de la Habana, para lo cual dispuso que se armaran algunas lanchas cañoneras, comisionando para esto á D. Francisco Reybaud, marino francés al servicio de la república.

Este marino, unido al arrojado teniente D. Francisco Tamariz, sorprendió una noche, acompañado de tropa escojida, una balandra que tenian los españoles en el rio como avanzada del fortin de la Barra, é hicieron prisionera á la tropa que habia en ella, con excepcion del oficial que se arrojó al agua; fué conducida al Paso de las Piedras, donde se tripuló para el servicio de México.

Desde que se les dificultaron las comunicaciones, comenzaron á desarrollarse entre los invasores que cada dia estaban mas reducidos, las fiebres propias del clima y de la estacion, poniendo fuera de combate una parte de la fuerza y desalentando al resto.

Persuadido el general Santa-Anna, en vista de la situacion crítica de los españoles, que seria conveniente precipitar el término de aquella campaña, temiendo que mejorara la situacion del enemigo, que podia recibir auxilios de la Habana, determinó dar prontamente un paso decisivo, enviando á las ocho de la mañana del dia 8 de Setiembre al brigadier Barradas una intimacion, para que se rindiera á discrecion con todas sus tropas

en el espacio de 48 horas, amenazándolo con que lo batiria, sin oir ya mas parlamentos despues de esa hora. 1829

Precisamente al mismo tiempo enviaba Barradas á Santa-Anna, con el capitan Casteló, una comunicacion en que le manifestaba, que deseando evitar se derramase mas sangre *entre hermanos*, estaba resuelto á evacuar el país, proponiéndole que se nombraran dos comisionados por cada parte para arreglar una capitulacion, y que entretanto se suspendieran toda clase de hostilidades, con cuyo objeto habia enarbolado desde luego la bandera de parlamento.

Santa-Anna, conociendo por tal comunicacion la mala situacion del enemigo, constestó con arrogancia que no podia aceptar lo que se le proponia, pues segun las órdenes que á última hora habia recibido de su gobierno, no le quedaba mas que la dura alternativa de obligarlo á escojer entre rendirse á la generosidad mexicana, ó destruirlo con las armas hasta no dejar en pié un solo individuo.

Barradas dirigió aún otra comunicacion á Santa-Anna en la mañana del 9, solicitando una capitulacion honrosa por ambas partes, á lo que este no solamente se negó sino que prohibió la entrada en su campamento de nuevos parlamentarios, si no llevaban la mision de rendirse á discrecion, y recordó que al dia siguiente á las nueve de la mañana se cumplia el plazo que habia para esto.

El gefe español se limitó á decir que iba á reunir una junta de guerra y que contestaria con lo que en ella se acordase. Su contestacion no se pudo saber por haberse puesto impracticable el rio á causa de un fuerte huracan que se esperimentó el 9, teniendo nuestras tropas el agua hasta la cintura, y estando á la intemperie por haber sido destruidas las barracas.

Habiendo terminado el plazo señalado por Santa-Anna y teniendo este gefe avisos falsos de que la guarnicion del fortin de la Barra se habia retirado á guarecerse á unas casas inme-

1829 diatas, determinó atacar dicho fortin en la noche, para lo cual se trasladó en la tarde del dia 10 con una parte de sus fuerzas al paso de "Doña Cecilia," donde estaba el general Teran. Allí formó dos columnas añadiendo á las suyas algunas fuerzas de este general, y poniéndolas á las órdenes del teniente coronel D. Pedro Lemus y del comandante de batallon D. Domingo Andreis, marchó hácia el fortin.

Al acercarse á este punto conoció cuán falsos habian sido los informes que recibió, pues las tropas españolas estaban prontas á defenderlo, y las fortificaciones en muy buen estado: pero ya en presencia del enemigo no juzgó decoroso retirarse, y dió la órden de ataque, haciendo preceder varias guerrillas á las dos columnas organizadas, mandadas por el teniente coronel D. Nicolás Acosta y el teniente D. Francisco Tamariz.

Las tropas mexicanas pasaron los fosos y las primeras trincheras; pero se encontraron detenidas por los fuegos de cañon y fusilería de la segunda línea, donde se habian concentrado los españoles, y su valor sirvió solamente para hacer mayor el número de víctimas.

Durante el combate se retiró el general Santa-Anna á Pueblo Viejo y quedó mandando el general Teran, quien negó al gefe español del fortin la tregua que solicitaba para recojer los heridos y conducirlos á Tampico, lo que se encargó de hacer este general enviándolos á Pueblo Viejo.

El ataque siguió hasta el amanecer del dia 11, replegándose en buen órden nuestras tropas al paso de "Doña Cecilia," habiendo tenido una baja en el ataque de 127 muertos y 151 heridos, contándose entre ellos varios gefes y oficiales, como el teniente coronel Acosta, los tenientes Tamariz, Mendoza, Moreno, Quintero, Alva, Valdés, el subteniente Agüero y el paisano D. Pablo Arellano.

Poco despues del amanecer del mismo dia 11, se presentaron en Pueblo Viejo al general Santa-Anna los coroneles españo-

les Salomon y Salas, con un oficio del brigadier Barradas en que manifestaba estar dispuesto á rendirse por medio de una capitulacion en los términos que convinieran dichos gefes y los que por su parte nombrara el general mexicano, que fueron los coroneles D. Pedro Landero, D. Ignacio Iberri y D. José Antonio Mejía, quienes reunidos con los comisionados españoles, acordaron una capitulacion que comprendia 10 artículos, por la cual toda la fuerza invasora debia rendir las armas y banderas al dia siguiente, en los términos siguientes: 1829

A las nueve del dia 12 evacuàrian los españoles el fuerte de la Barra, saliendo los oficiales con sus espadas, las tropas con sus armas y tambor batiente para entregarlas junto con las municiones de guerra, al general D. Manuel de Mier y Teran, segundo gefe del ejército. Las tropas pasarian á Tampico de Tamaulipas en union de los oficiales, quienes conservarian sus espadas.

El dia 13 á las seis de la mañana saldria la division del general español que se hallaba en Tampico de Tamaulipas, en los mismos términos que quedan indicados para la fuerza de la Barra, y entregaria sus armas, banderas y municiones de guerra en el cuartel subalterno de Altamira, á las órdenes del general Teran, conservando los oficiales sus espadas.

El ejército y gobierno mexicano garantizaban solemnemente á todos los individuos de la division invasora sus vidas y propiedades particulares.

La division española pasaria á Ciudad-Victoria, donde permaneceria hasta su embarque para la Habana.

Se concedia permiso al general español para mandar uno ó dos oficiales á la Habana con la mision de conseguir los trasportes en que debian de ser conducidas las fuerzas españolas á este punto.

El general español pagaria los gastos de mantencion de su

1829 division, durante su permanencia en el país, y tambien costearia los trasportes.

Los enfermos y heridos de la division española que no pudieran marchar, se quedarian en Tampico, hasta que les fuera posible trasladarse al hospital del ejército mexicano, donde serian asistidos por cuenta de la division española, la que dejaria un cirujano, practicantes y soldados necesarios para cuidar de ellos.

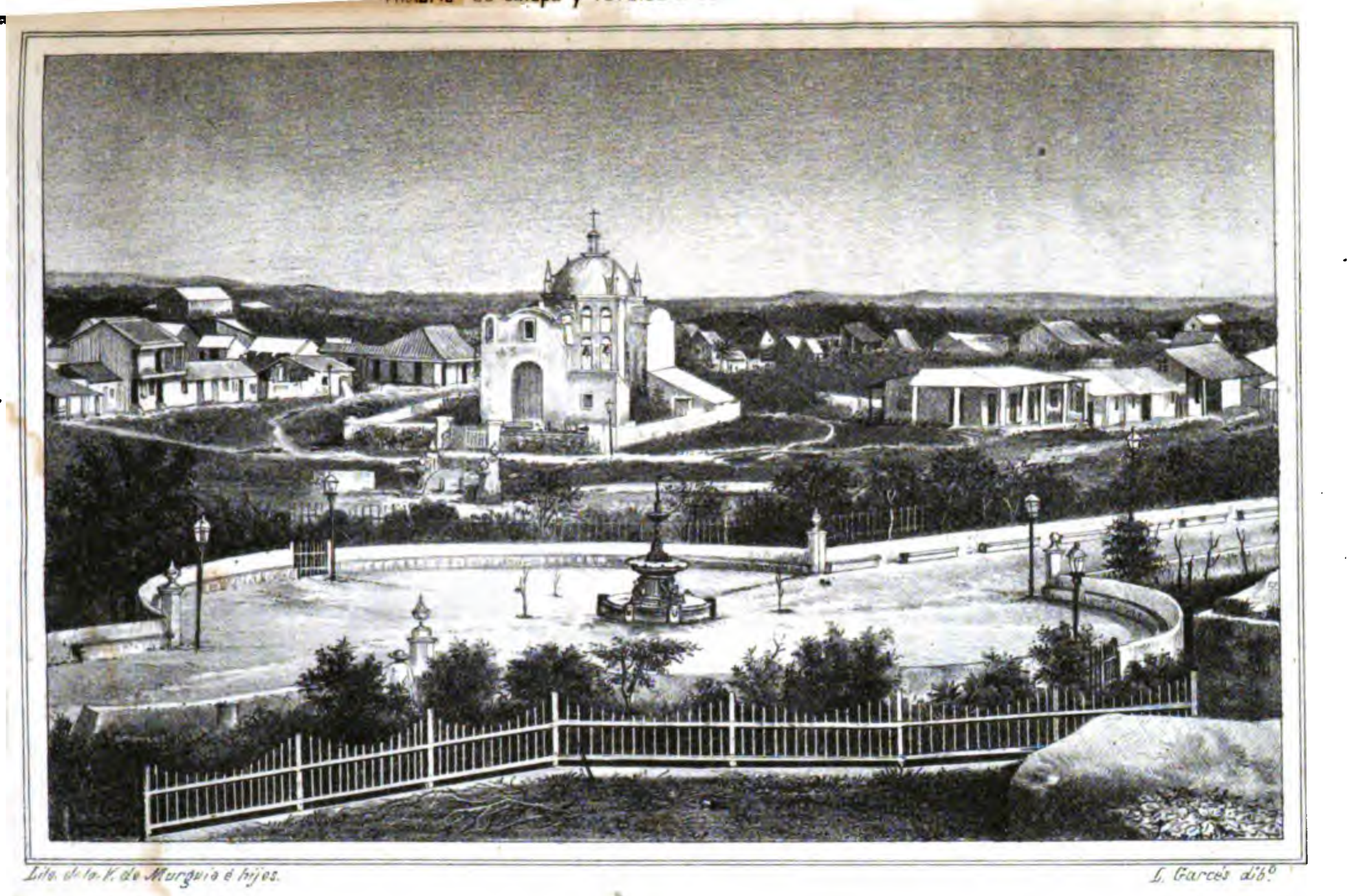
Se proporcionaria por el gefe mexicano á la division española los bagajes necesarios para su marcha, que ella pagaria al precio corriente del país, lo mismo que los víveres que se le ministraran.

El teniente coronel de la Plana Mayor de la division española quedó encargado del cumplimiento de esta capitulacion, con respecto á las tropas que se hallaban en la Barra, y se le franquearia el paso por el gefe que mandaba el punto llamado de "Doña Cecilia."

El general Mier y Teran nombró dos oficiales del Estado Mayor para que facilitasen á la division española las provisiones, bagajes, acuartelamientos y demas á que se referian los precedentes artículos.

El convenio fué firmado por los Sres. gefes D. Pedro Landero, D. Ignacio Iberri, D. José Antonio Mejía, D. José Miguel Salomon y D. Fulgencio Salas, y ratificado por los generales D. Antonio López de Santa-Anna y D. Isidro Barradas.

Se añadieron dos artículos adicionales, uno para que en caso de que llegasen á Tampico algunos refuerzos pertenecientes á la division del general Barradas, no se les dejara desembarcar y se les diera aviso oportuno, y otro del general mexicano por el que prometian el general español, comandantes, oficiales y tropas pertenecientes á Barradas, no volver jamas á tomar las armas contra la república mexicana.—Tal fué la vergonzosa



Lito. de la V. de Murguia é hijos. L. Garcés dibº

La Alameda y el Cristo en estramuros de Veracruz.— Tomada de la estacion del Ferro-Carril.

capitulacion hecha por las antes tan orgullosas huestes españolas. 1829

Santa-Anna regaló una bandera que decia habia sido quitada al enemigo, obsequiando con ella á la legislatura que estaba en Jalapa, á la vez que al vecindario de aquella villa, por el que siempre tuvo predileccion; dispuso la legislatura que se colocara aquel trofeo en la sala de sesiones el 4 de Octubre, dia de fiesta nacional, celebrando dicha colocacion de una manera correspondiente á la significacion del obsequio.

Los sucesos de Tamaulipas habian hecho que la nacion entera volviera sus miradas hácia el héroe que con tanta actividad como dicha volvia por cuarta vez á dar cima con rara felicidad á las empresas que comenzaba, siendo esta última de un carácter mas noble y trascendental que algunas de las anteriores.

Decididamente Santa-Anna era entonces el hijo predilecto de la fortuna, y por muy corta que fuera la vista política de algunos mexicanos, era general la creencia de que llegaria prontamente el jóven caudillo á tener en sus manos por completo los destinos de la patria.

El sol de la gloria iluminaba radiante la brillante senda del favorito de la fortuna, estando el astro de su grandeza próximo al zenit de su carrera; al acto de la colocacion de la bandera que regaló, concurrieron el vice-presidente Bustamante, el vice-gobernador del Estado, el ministro superior de Justicia y todas las demas autoridades del Estado y de la villa, así como las corporaciones.

Se colocó el trofeo en una asta que llevaba en la parte superior el pabellon mexicano, ocupando la inferior el español, y se situó entre el solio y la mesa del salon.

El presidente del congreso pronunció, conmovido, un elocuente discurso, y tambien lo hicieron el vice-gobernador y el ministro de Justicia; todo el ejército de reserva estuvo formado en las calles de la villa, haciéndose despues salvas de arti-

1829 llería, llegando así la popularidad de Santa-Anna á la altura á que la de ningun mexicano llegara hasta entonces.

El oficio con que habia acompañado la bandera remitida, fué colocado en un cuadro y puesto junto de otro que contenia la Constitucion federal.

El ayuntamiento de Jalapa, así como otros muchos, dirigió una felicitacion al afortunado general, tratándole en ella como á un semidios.

La capitulacion fué exactamente cumplida por ambas partes, sin mas variaciones que la de rendir los españoles sus armas y banderas en los mismos atrincheramientos á los mexicanos que los ocuparon, y tambien la de que en vez de situarse aquellos en Ciudad Victoria lo hicieran en los pueblos de Santa Catalina, Ozuluama, Tantima, Altamira y Pánuco, siendo... 1,792 los que volvieron de aquella expedicion, en la que perdieron durante su permanencia en la república, ya en el hospital, ya en acciones de guerra, segun declaracion del coronel Salas, 17 oficiales y 983 individuos de tropa.

El brigadier Barradas pasó pocos dias despues de la capitulacion, de Tampico á Nueva Orleans, temiendo volver á la Habana, y dirigió una carta al general Guerrero recomendándole las tropas que dejaba en México bajo la garantía del gobierno.

No tardó en presentarse frente á la Barra de Tampico, el 29 de Setiembre, una escuadrilla compuesta de la fragata de guerra española "Casilda" al mando de D. Francisco de P. Sevilla, un bergantin de guerra y dos buques de trasporte que conducian 500 hombres pertenecientes á la expedicion de Barradas, que habian recalado á Nueva-Orleans, á causa del mal tiempo que experimentaron en la travesía.

El general Teran les hizo saber la capitulacion y que podian regresar á la Habana por estar comprendidos en ella.

Así fué como terminó el proyecto de reconquista, en que el

gobierno de Madrid puso en ridículo sus armas y presentó una oportunidad para que los mexicanos, principalmente los de las costas, mostraran el patriotismo de que estaban animados, dándose el caso de que algunos vecinos de los pueblos y rancherías inmediatos á Tampico, llevasen al cuartel general, ya en los últimos dias, mas de tres mil pesos envueltos en varios paquetes, dándolos en calidad de donativo sin exigir recibo ni otro documento alguno. 1829

El general Santa-Anna se embarcó en Tampico el 20 del mismo Setiembre para Veracruz, donde fué recibido con el mas vivo entusiasmo por la poblacion que se agolpó al muelle y puntos inmediatos, para celebrar su entrada victoriosa, siendo conducido en brazos del pueblo hasta el palacio de gobierno. El afortunado general habia remitido á la capital dos banderas y un pabellon españoles con el coronel Mejía y los ayudantes Beneski, Stávoli y Woll que fueron por él comisionados para ello. Hiciéronse grandes fiestas en la capital al recibirse los despojos del ejército español.[1]

Santa-Anna concurrió el 25 del mismo mes á la iglesia parroquial del puerto, donde se cantó con la mayor solemnidad

1 Con las banderas recibidas en México se hicieron muchas demostraciones; se colocaron en el balcon de palacio el domingo 4 de Octubre, anunciándose este dia con salva de artillería; el modo con que se dió al público este espectáculo fué, colocando en dicho balcon un dosel de terciopelo carmesí, bajo el cual se puso un pabellon azul y blanco: en el centro de este se colocó la Constitucion. Sobre el piso del balcon se formó un tablado saliente, y en su centro se puso un gran cuadro de mosaico de pluma de chupamirto y bellos colores hecho en Pátzcuaro, que figura el escudo de las armas de la nacion mexicana rodeado de trofeos; herido este cuadro á las doce del dia con los rayos del sol, deslumbraba la vista. A los lados de dicho cuadro se veian abatidas las dos banderas españolas, y sobre la azotea del mismo balcon flotaba el pabellon mexicano, como tambien sobre el reloj de catedral, Casa de Moneda y Diputacion.—*Cárlos M. de Bustamante.*

1829 un Te-Deum por el triunfo alcanzado por las armas mexicanas, y el 2 de Octubre se le dió un magnífico baile en el Palacio municipal.

El 24 de Octubre ya estaba Santa-Anna de vuelta en su hacienda del Encero á tres y media leguas de Jalapa, adonde fué una comision á felicitarlo. En esa villa se hicieron iluminaciones y regocijos públicos, para cuyos gastos contribuyó el ejército de reserva. La comision pasó en un coche alquilado en 22 pesos, no habiendo querido prestar el suyo el Sr. D. Luis García. El general entró á Jalapa en el mismo dia.

La legislatura de Guanajuato lo obsequió con una espada que le fué presentada á nombre de esa corporacion por el coronel D. Pedro Landero, en la hacienda de Manga de Clavo el 15 de Julio de 1830, cuya espada se encuentra en poder del Lic. D. Joaquin Alcalde, á quien pagó Santa-Anna con ella la defensa que hizo de él la vez que estuvo preso en Ulúa en 1867.

En Jalapa fué obsequiado con bailes públicos y otras demostraciones de alegria, en las que tomaron parte los soldados del ejército de reserva allí acantonado, quienes tardaron poco en dar á la república un nuevo escándalo.

En la capital y en todas las demas poblaciones de la república fué celebrada la victoria de Tampico con el mas vivo entusiasmo, no obstante la profunda division que entonces dominaba en los ánimos de todos los mexicanos. Algunos trataron de quitar á Santa-Anna la parte que tuvo en el buen éxito de la jornada, para dársela á Teran que tambien habia contribuido á ello; todos los escritores públicos y literatos dedicaron composiciones en prosa y verso, elogiando el justo mérito de nuestras tropas y del caudillo que las condujo al combate. Entre las composiciones se distinguieron las de los Sres. Sanchez de Tagle, Ortega y Castillo y Lanzas.

A las nueve y media de la noche del 20 se tuvo en México la noticia oficial de la capitulacion de los españoles, y al momento

un repique general anunció un suceso tan glorioso, apresurándose á celebrarlo á porfía los pobres y los ricos, pronunciándose el nombre de Santa Anna con el mayor entusiasmo. 1829

Guerrero recibió el parte estando en el teatro, y habiendo adivinado el público de lo que se trataba, prorumpió en vivas á México y á la independencia.

La capital se iluminó instantáneamente y recorrian las músicas las calles seguidas del pueblo lleno de regocijo.

El 11 de Setiembre fué declarado fiesta nacional y celebrado durante algunos años como aniversario de aquella victoria; despues solamente se ha festejado cuando el general Santa-Anna ha ocupado la presidencia de la república, considerándose dicha fiesta, por el espíritu de partido, como un acto de adulacion á este general.

Antes de saberse la victoria de Santa-Anna, ya habia sido elevado á general de division desde el 29 de Agosto, siendo nombrado para el mismo puesto en 5 de Octubre el general Teran y ascendidos al empleo mayor inmediato 30 de los gefes y oficiales que concurrieron á aquella campaña.

La legislatura de Veracruz declaró entonces al general Santa-Anna benemérito del Estado y ciudadano del mismo al de igual clase Teran, haciendo una cosa semejante la del Estado de Puebla, que extendió ademas el título de ciudadano de él á los gefes y oficiales que se distinguieron en tan memorable campaña.

Las legislaturas de Jalisco y Zacatecas no solamente declararon ciudadanos de sus Estados á los generales Santa-Anna y Teran, sino que concedieron respectivamente una medalla de oro, plata ó bronce á las milicias cívicas que marcharon á Tampico, aun cuando no hubieran llegado á batirse con el enemigo.

Por un decreto de 27 de Abril de 1833 concedió el congreso general una medalla de honor á los generales, gefes y ofi-

1833 ciales que concurrieron á toda la campaña de Tampico, á los que sostuvieron en 21 de Agosto la batalla de los Corchos, y las retiradas del 6 y 12 del mismo, desde Tampico y la Barra hasta Altamira, y el asalto que se dió el 11 del propio mes á la fortificacion enemiga. La medalla seria de oro para el general en gefe y los coroneles, de plata dorada para los demas oficiales y del mismo metal sin dorar para los sargentos, cabos y soldados que se distinguieron en aquella campaña.

Como ya habia muerto en ese año el general D. Manuel de Mier y Teran, se le entregó á su señora viuda una medalla de oro con un peso medio entre la del general en gefe y la de los coroneles.

La medalla llevaba en el centro del anverso el escudo de las armas nacionales y en la orla este lema: "Abatió en Tampico el orgullo español;" en el reverso esta inscripcion: "El congreso general en 1833."

El escudo de los soldados que no hicieron toda la campaña, pero que estuvieron en el asalto de la Barra, tenia bordadas en su centro las armas nacionales y en la orla llevaba este lema: "Vencedor de los españoles en Tampico."

En 4 de Mayo del mismo año dió el congreso general un decreto, por el que mandaba construir en el lugar que rindieron las armas los españoles, una pirámide con una lápida de mármol en una de sus caras, grabándose en ella la siguiente inscripcion: "La nacion mexicana triunfó de sus invasores venciendo al ejército español el 11 de Setiembre de 1829." La pirámide debia ser truncada, teniendo por remate las armas de la república.

El decreto de 23 de Mayo de 1835, declaró benemérito de la patria al general Santa-Anna y dispuso tambien que su nombre se grabara en la columna de que antes hablamos, con esta inscripcion: "En las riberas del Pánuco afianzó la independencia nacional, en 11 de Setiembre de 1829."

La pirámide no llegó á construirse, no obstante que en Mayo de 1843 se recordó la disposicion para cumplirla. 1829

La malograda expedicion de Barradas acabó de hacer infeliz la situacion de los españoles que habian quedado en la república.

La ley de 2 de Setiembre de 1829, mandaba ocupar las propiedades que en la república tuvieran los españoles que residieran en país enemigo; pero no se llevó á efecto esta disposicion. Los pocos españoles que en 1833 quedaban en nuestro país, fueron objeto de persecucion, y hasta que en 1836 varió la política del gobierno de Madrid con la muerte de Fernando VII, se comenzó á tratar de establecer relaciones de amistad entre ambos países, pasando para el efecto á España D. Miguel Santa María. ministro entonces de México en Inglaterra, y acordados con el gobierno español los principales puntos que debian terminar las diferencias existentes, fué expedida una ley por el congreso general para que cesaran las hostilidades entre ambos países y fueran admitidos en los puertos de la república los buques y las mercancías españolas, firmándose en 28 de Diciembre del mismo año un tratado en Madrid, que ratificado por el gobierno mexicano el 3 de Mayo de 1837 y por el de España el 14 de Noviembre del mismo, fué publicado en México el 28 de Febrero de 1838, afirmando la paz y la amistad entre ambas naciones, y concluyendo la lucha que por mas de 15 años se sostuvo entre ellas.

Los españoles siguieron viviendo pacíficamente en la república gozando las mismas garantías que los demas extranjeros; pero nunca desaparecieron las prevenciones que contra ellos enjendró en nuestro pueblo la guerra anterior y posterior á la independencia, las que se aumentaron en el año de 1861 á causa de la triple alianza para intervenir en la república mexicana, habiéndose interrumpido las relaciones desde el año de 1857 por las cuestiones que se suscitaron sobre el cumpli-

1829 miento de un tratado celebrado para el pago de las deudas contraidas por el gobierno mexicano para con españoles, y á consecuencia de los asesinatos cometidos en Noviembre de 1856 en las personas de cinco súbditos de aquella nacion, en la hacienda de San Vicente, distrito de Cuernavaca, habiendo mediado para arreglar las dificultades del asunto la Francia y la Inglaterra.

Al saber que la España formaba parte de las potencias que venian á intervenir á nuestro país y que sus tropas fueron las primeras que desembarcaron en Veracruz, la indignacion contra los súbditos de aquella nacion se reanimó y muchos sufrieron persecuciones, á pesar de la solicitud del gobierno del presidente Juarez para que fueran respetados; pero al retirarse el general Prim con las tropas que venian á su mando, quedaron los españoles vistos como hermanos nuestros y hoy nadie abriga rencor contra ellos, debiendo al citado general la buena situacion que guardan para con el pueblo mexicano.

CAPITULO DECIMO.

SUMARIO.

Oscuridad del horizonte político.—Enemigos del gobierno de Guerrero.—Aparece el partido moderado.—Desenfreno de la prensa.—D. Lorenzo de Zavala.—Tendencias progresistas y reformadoras de la administracion de Guerrero.—Completa abolicion de la esclavitud.—Ruina de la hacienda nacional.—Ejército de reserva.—El general D. J. J. Herrera.—Préstamo.—El partido escoces ataca al vice-presidente.—Pronunciamiento de Campeche pidiendo la república central.—Es secundado en Mérida.—Sepárase Yucatan de la confederacion mexicana.—Se trata de secundar en Jalapa el plan de Campeche.—Guerrero quiere disolver el ejército de reserva.—Bustamante se opone.—Renuncia Santa-Anna el gobierno de Veracruz.—Plan de Jalapa.—Quiénes lo formaron.—Rasgos biográficos del coronel Facio.—Division de operaciones.—Protesta de Santa-Ana.—Difícil situacion de Guerrero.—Convoca las cámaras.—Opinion del Senado.—Bocanegra, presidente interino.—Sale Guerrero de México.—La legislatura de Veracruz llama á Santa-Anna.—Veracruz se opone al "plan de Jalapa."—Manifiesto de Santa-Anna.—Quintanar se adhiere al "plan de Jalapa" y lo reforma.—Plan de Quintanar.—Gobierno interino.—Otro plan de Jalapa hecho por Santa-Anna.—Sumision de este general.—El vice-presidente en la presidencia.—Biografía de Bustamante.—Abandono en que estuvo el municipio de Jalapa en este año.—Exequias por Leon XII.—Los cocolmecas.

DESDE principios de este año, tan fecundo en sucesos felices 1829
y adversos para la república, se hallaba la atmósfera política de ésta cargada de espesas nubes, y todo anunciaba que la débil y combatida administracion del general Guerrero, subsistia solamente á causa de la guerra extranjera y que sucumbiria tan pronto como esta concluyera.

1829 Creada la citada administracion contra la opinion de la mayoría de la sociedad que tenia participio en los asuntos públicos y solamente en virtud de la revolucion de Diciembre del año anterior, que atropelló la eleccion hecha por la mayoría de las legislaturas con arreglo á la ley, ofendiendo á una porcion considerable del partido cuyas ideas pretendia hacer triunfar, era seguro que no podria conservarse por mucho tiempo en el poder, y menos establecer un órden regular de cosas sobre principios de moralidad y justicia, cuando los habia hollado desde su nacimiento.

Antes de comenzar á funcionar en Abril, ya tenia en su contra una tremenda oposicion que habria de destruirla, en la cual se contaban la mayor parte de los individuos del clero y del ejército, los principales empleados, todos los yorkinos cuyo candidato fué Gómez Pedraza, las familias enlazadas con españoles, todos los propietarios y porcion de gentes, que no podian pasar por tener al frente de los destinos de la nacion, á un hombre de tan humilde orígen, contra el cual inventaban las mas ridículas anécdotas, como sucedió mas tarde (1855) con el general Alvarez, con objeto de desprestigiarlo y presentarlo como el hombre mas ignorante y despreciable.

Todas estas clases formaron un partido bastante grande, que fué el primero que se conoció con el nombre de *moderado ó de los hombres de bien*, que salvando las situaciones críticas durante 33 años vino á confundirse ya en el imperialista, ya en el republicano exaltado, teniendo necesidad de adoptar entre la rigorosa disyuntiva que se estableció entre el imperio ó la república y abandonar su sistema de no seguir los extremos.

Así la administracion de Guerrero no pudo ser otra cosa que la lucha permanente entre el poder, y sus opositores, quienes usaban de todas las armas posibles para combatirla, principalmente de la prensa, cuyo desenfreno no conoció límites, llegando á ser escandaloso, sin que fueran bastantes á contener-

la ni la presencia de las tropas españolas en nuestro territorio, ni la proximidad en que estábamos de perder el honor nacional. 1829

El programa del gobierno de Guerrero comprendia lo siguiente: sostener la independencia nacional, la federacion, odiar el gobierno monárquico, respetar la inviolabilidad del congreso y expulsar á los españoles. Se formó el gabinete con los Sres. D. José María Bocanegra para las relaciones interiores y exteriores, D. Lorenzo de Zavala para la secretaría de hacienda, D. Francisco Moctezuma para la de guerra y marina, y D. José Manuel Herrera para la de justicia y negocios eclesiásticos.

El alma de esta administracion era D. Lorenzo de Zavala Este señor nació en Mérida, donde viven sus descendientes, estudió en un colegio de esa ciudad, dando á conocer la generalidad de su talento y la fuerza admirable de su imaginacion, mostrando á la vez un genio inquieto que nada respetaba; afecto á la hacienda agena, siempre encontraban los amigos y los menesterosos la suya sin tasa cuando la necesitaban; era comunista por naturaleza, fué diputado á los congresos generales convocante y constituyente, gobernador del Estado de México y ministro de Hacienda en la administracion del general Guerrero, dejando proyectos donde estaban consignados los pensamientos que desarrollaron los que le siguieron en el mismo puesto, y que hicieron aparecer como suyos, ó reconocidos generalmente como obra del Sr. Mangino. Admirador profundo de la libertad y del progreso se adelantó á su época y nadie lo comprendió; completamente desordenado en todos sus actos, dejó impresa la huella de sus pasiones en todo aquello que cayó bajo su dominio. Tales circunstancias lo hicieron aborrecible y odioso, principalmente para las clases privilegiadas ó para aquellas que disfrutaban un bienestar que los cambios del reformador comunista no podian menos que afectar hondamente.

1829 Tanto á él como al ministro de la guerra se les imputaban las acusaciones mas terribles por el malestar de la sociedad, y se proponian multitud de individuos como candidatos para el nuevo gabinete, moviendo los aspirantes á tan elevados puestos todos los resortes de la intriga, para derribar á los ministros existentes y colocarse á sí mismos ó á los de su partido.

Hasta el mes de Octubre no habian sido bastantes las amargas censuras y las calumnias para quitar de su puesto á D. Lorenzo de Zavala, que era gefe de la administracion y sobre quien se hacia pesar todo el descrédito de ella; pero al comenzar aquel mes se multiplicaron los ataques, y las legislaturas de Puebla y Michoacan hicieron una iniciativa para su remocion y para que se despidiera al ministro americano Mr. Poinsett; la legislatura de México revocó el acuerdo en que habia concedido licencia al gobernador Zavala para que se encargara de la secretaría de Hacienda, y hasta el general Santa-Anna pidió á Guerrero la remocion del ministro.

Todo esto hizo que Zavala renunciara y se le admitiera su dimision, no siendo recibido ni aun como gobernador, sufriendo con esto un ataque el sistema entonces establecido. Desde aquel momento se dividieron los partidarios de Guerrero.

D. Valentin Gómez Farías fué nombrado para sustituir al ministro que salia, y no admitiendo pasó á dirigir la Hacienda el Lic. Bocanegra, y al departamento de relaciones D. Agustin Viezca.

Hasta el "Correo de la Federacion," que durante muchos años habia sido el celoso defensor del partido democrático, comenzó á escribir en contra de la administracion, creciendo los males del gobierno con las continuas defecciones y con la discordia que reinaba entre las personas mas notables del rito yorkino.

Dos actos en sentido opuesto aumentaron la animosidad de los partidos contra Guerrero: el retiro de Mr. Poinsett, y

embajada del coronel D. José Ignacio Basadre cerca de la re- 1829
pública de Haiti, para establecer una alianza con México y observar á los españoles de la Habana, siendo considerada ésta como altamente ofensiva á los derechos y honor de la nacion, y lo primero, recibido por los yorkinos como un crímen y una falta imperdonable, pues designaban á Poinsett, amigo de casi todos ellos, como su principal agente.

El carácter entonces débil y vacilante de Guerrero, accedió á la solicitud de los enemigos de Poinsett, pidiendo al gobierno de los Estados-Unidos el relevo del ministro, y despues admitió la renuncia de Zavala, creyendo que así daba gusto á la opinion pública, sin considerar que al perder á Zavala de su gabinete, perdia el elemento principal de su gobierno, y daba á sus contrarios el mayor triunfo que pudieran apetecer.

A pesar de la lucha tempestuosa que dia por dia sostuvo la administracion de Guerrero, se dictaron en su corta existencia muchas disposiciones que manifestaban claramente las tendencias progresistas y reformadoras del gabinete y del congreso en aquel período.

Hiciéronse concesiones para establecer buques en el Rio Bravo del Norte, se mandó abrir un canal en Tlacotalpam; quedaron abolidos el estanco y completamente la esclavitud, pues habian continuado en ella los que la sufrian en 13 de Julio de 1824 en que quedó prohibido el tráfico de esclavos en la república; fueron amnistiados los mexicanos expulsos por la revolucion del plan de Montaño é indultados de la pena de muerte los reos aprehendidos en aquella época, y se estableció la casa nacional de inválidos.

En cambio se dictaron en el ramo de Hacienda providencias que acabaron de desconceptuar aquella administracion que era generalmente aborrecida y que se consideraba como deshonrosa para México. Hiciéronse contratos ruinosos sobre anticipacion de rentas, se impusieron contribuciones extraordinarias,

1829 préstamos forzosos, fueron ocupadas las rentas y propiedades de españoles residentes en país enemigo, se vendieron las existencias de tabacos y se dieron patentes para casas de juegos prohibidos, apelando con esto el gobierno á medios tan estériles como inmorales y contrarios á los intereses de la sociedad, con la que se halló en pugna abierta. A todo esto debe agregarse la pobreza del tesoro, por lo que los militares y los empleados no percibian con puntualidad sus pagas, aumentando así el disgusto en contra de una administracion que contaba ya con tantos elementos en su contra.

El tesoro nacional estaba exhausto, pues la expedicion que envió España á nuestras costas y las noticias alarmantes que se esparcian por Europa, suspendieron la remision de mercancías, y tambien por la salida de una multitud de españoles que con anticipacion ponian en salvo sus caudales.

Dando crédito el presidente Guerrero á las voces que circularcn sobre que las fuerzas españolas que desembarcaron en Cabo Rojo no eran mas que la *vanguardia* de otras mayores que las seguirian, reunió en Jalapa un ejército de 3,000 soldados al mando del vice-presidente general D. Anastasio Bustamante, que habia obedecido ciegamente á los gobiernos que lo ocuparon, no pudiendo nadie figurarse que ese paso causara la inmediata ruina del presidente, que era quien habia trabajado para elevarlo á tan alto puesto.

Guerrero dispuso que el vice-presidente Bustamante se situase en Jalapa con el ejército de reserva para atender á los puntos del Estado que fuera conveniente, colocando tambien algunas tropas en Córdova y Orizava, defendiendo de ese modo ya fuera á Tuxpam, ya á Veracruz ó Goatzacoalcos.

Desde principios del mes de Agosto habian comenzado á llegar tropas á Jalapa con el destino que ya se ha dicho, de atender de cerca á las costas, y sobre todo las del Norte que en parte estaban ya invadidas, renovándose en aquella villa las

dificultades para los alojamientos y los ataques á los dueños 1829
de mulas, tamándolas para el servicio de las secciones que se escalonaron entre Jalapa y Veracruz. Con la vanguardia llegó á la villa el general D. José Joaquin Herrera, habiéndolo hecho hasta el 22 de Agosto el general en gefe con su estado mayor; el vice-presidente fué alojado convenientemente, se le sirvió en su llegada una elegante y sabrosa comida á la que asistieron los gefes de superior graduacion, formando las tropas de este tercer canton un total de cerca de 3,000 soldados.

Los gefes principales fueron alojados en las casas de D. Francisco Badillo, D. Juan Priani, D. Juan Francisco Bárcena, D. Manuel Caraza y D. Lázaro Villamil, y para las tropas se tomaron 9 casas.

Entre los cuerpos de milicias que llegaron, llamaba la atencion el de artillería local de México, mandado por el ciudadano Balderas, que tuvo un tan desgraciado fin en la invasion norte-americana; aquel cuerpo era notable tanto por el buen comportamiento de la oficialidad y de los soldados, como por su presencia marcial y lo bien que manejaban las armas.

El general Herrera llevaba órdenes para entregar á Santa-Anna los cuerpos que le pidiera, no teniendo él un carácter determinado, pues era de mayor graduacion que Santa-Anna; lo acompañaba el 5° regimiento de caballería, mandado por D. Juan José Andrade, siguiendo de cerca el batallon activo de Puebla y un cuerpo del 6º de milicia cívica de la misma poblacion que marcharon hasta el Puente Nacional, y un batallon cívico de San Andrés Chalchicomula que permaneció en Jalapa.

Estas tropas y las que sucesivamente llegaban, no tenian recursos de naturaleza alguna, pues Herrera tuvo que imponer un préstamo. En obvio de mayores males se hizo un derrame entre los vecinos para los $ 2,000 pedidos por el comisario D. Luis Govantes.

1829 Aunque Bustamante pertenecia al partido yorkino estaba bajo la influencia de escoceses como el coronel D. José Antonio Facio, que era su secretario, y el general D. Melchor Múzquiz segundo en jefe de aquellas tropas, rodeándolo otros muchos jefes y oficiales y aun paisanos, entre los cuales estaba el Lic. D. Sebastian Camacho: desafectos á la administracion de Guerrero, quienes reunidos con los que en la capital y en los Estados hacian á éste la guerra, tardaron poco en atraerse al vicepresidente para que entrara en sus planes, logrando que se volvieran contra el gobierno las tropas que estaban destinadas á conservar el honor nacional.

Las tendencias de los que trabajaban en derrocar al general Guerrero se manifestaron claramente en el pronunciamiento de la guarnicion de Campeche, secundado por la de Mérida á principios del mes de Noviembre, pidiendo que se adoptara un sistema central militar para el gobierno de la república.

En la plaza de Campeche levantó una acta la guarnicion proclamando el gobierno unitario, reconociendo al presidente Guerrero en todo lo que no se opusiera al plan; declarábase al congreso general convocante de otro que arreglara la forma de gobierno de la república central, estableciendo por base la reunion de los mandos político y militar en los Estados de la federacion, reuniéndolos desde luego los comandantes generales. El congreso y gobernador de Yucatan quedaron sin ejercicio, continuando solamente el poder judicial, quien debia prestar juramento al nuevo sistema, debiendo hacer lo mismo todos los empleados, cesando en el ejercicio de sus funciones los que no lo verificasen.

Los batallones 13º y 6º de línea unidos al 2º activo fueron los que proclamaron el citado plan, que agitó mucho los ánimos por no creerlo aislado, y en efecto fué secundado en Mérida por el coronel D. José Segundo Carbajal, que depuso en consecuencia al gobernador D. Tiburcio López, no limitándose á

ésto solamente, sino que protestó, unido á sus cómplices, que 1829
Yucatan no formaría parte de la confederacion mexicana hasta que la mayoría nacional adoptase el régimen que proclamaba, que era puramente militar.

Zavala fué nombrado por Guerrero para volver al órden á Yucatan; pero obligado el comisionado á salir de aquel Estado, no consiguió el objeto de su mision.

El plan de Campeche tuvo su orígen en Jalapa entre los gefes ahí residentes, y se habian hecho partícipes de él la mayor parte de los militares de la república. Estalló en Campeche antes del tiempo convenido, por haberse presentado otros intereses locales de por medio.

Desde el 29 de Octubre debia haber sido secundado en Jalapa el plan de Campeche, pues los generales y gefes allí acantonados estaban comprometidos á ello; pero la resistencia inesperada de la legislatura veracruzana y de las fuerzas cívicas que se hallaban en la misma poblacion detuvo por el momento la ejecucion de la revolucion.

En vista de esto, dispuso el ejecutivo se dispersara el ejército de reserva que habia llegado á ser el verdadero foco de la revolucion. Entonces Bustamante se dirigió á los gobernadores de los Estados para que interpusieran sus respetos con el fin de impedir que se disolviera aquella reunion de tropas, "formada para cuidar de la independencia y sostener el sistema y las autoridades constituidas." Entretanto el mismo general meditaba otro plan un poco mas *aceptable* que el de Campeche; pero que siempre diera por resultado la destruccion del órden de cosas existentes.

Hallándose el general Santa-Anna en la misma Jalapa con los mandos político y militar del Estado, sabia las maquinaciones que se ponian en juego y trató de sostener á Guerrero, ya escribiendo amistosamente á los sublevados de Yucatan que lo

1829 invitaban á secundar el grito, ya resistiendo á las promesas y excitativas de los directores de la revolucion de Jalapa.

No pudiendo conseguir su intento renunció el mando militar del Estado, entregándolo al coronel D. Antonio Juille y Moreno, é hizo dimision del político que depositó en el vice-gobernador D. Manuel Argüelles, y se retiró á la hacienda de Manga de Clavo á esperar los acontecimientos.

Siendo ilegítimo en su orígen el gobierno del presidente Guerrero, y debilitado por la falta de energía y de inteligencia para reprimir las ambiciones, y mas aún por la total confusion en que estaba la hacienda pública, que ya se habia declarado en bancarota desde la instalacion del citado, era fácil pronosticarle su pronta destruccion, aunque no seria lo mismo decir por dónde vendria el golpe, pues el general Bustamante que mandaba las fuerzas de mas consideracion en Jalapa, le debia en mucha parte á Guerrero el haber sido electo vice-presidente, y ademas, las confianzas que diariamente hacia aquel de éste, podian garantizarle que la existencia de su gobierno estaba firmemente apoyada por Bustamante; el único algo temible debia de ser Santa-Anna, á quien la popularidad hacia aparecer rival de todos los hombres notables, y que habia solicitado de Guerrero el cambio de ministerio; pero elevado por Santa-Anna, nunca podia esperar tampoco un golpe por parte de éste.

El gobierno de México tuvo noticia á principios de Noviembre de que en Jalapa se tramaba una conspiracion, y desde luego el ministro Herrera se habia puesto en contacto con el Ayuntamiento de esta villa para saber lo que habia de cierto.

Por todas partes hacian circular rumores alarmantes, los que trabajaban contra las instituciones federales y aun llegaban á atribuir al gobierno de Guerrero las tendencias que ellos abrigaban, dando motivo á esto las facultades extraordinarias de que estaba revestido el presidente.

A mediados de Agosto se habia reunido el congreso nacional y el 12 del mismo concedió amplias facultades al presidente Guerrero, con la sola restriccion de no quitar la vida á ningun mexicano ni desterrarlo fuera de la república, debiendo dar cuenta de sus actos al congreso de 1830. 1829

Para desmentir algunos de aquellos rumores publicó la legislatura de Veracruz un manifiesto el 31 de Octubre protestando sostener por todos los medios que estuvieran á su alcance, la constitucion federal y las leyes, así como las autoridades que de ella emanaban.

Los generales Bustamante y Santa-Anna, que aun estaba en Jalapa con los mandos político y militar del Estado, publicaron otro asegurando no ser fundadas las voces que se hacian correr, sobre que ellos conspiraban contra el supremo gobierno.

Otras muchas protestas aparecieron en diversos puntos, con el mismo fin, siendo algunas sinceras; pero no por esto dejaba de ser cierto que existiera realmente la conspiracion, que ramificada entre los gefes del ejército, de acuerdo con la capital y principales Estados de la federacion, estalló por fin en Jalapa el 4 de Diciembre, teniendo por verdadero objeto derrocar de la presidencia al general Guerrero para colocar en ella al de igual clase Bustamante, y lanzar de los puestos y de la influencia en la política, á los hombres que no convenian á los intereses de aquellos que se iban á apoderar de la situacion.

El 4 de Diciembre publicaron los subordinados de D. Anastasio Bustamante un plan revolucionario que lleva el nombre de "Plan de Jalapa," reduciéndose á decir que el ejército que mandaba el vice-presidente, estaba resuelto á atacar y destruir al gobierno de Guerrero, por acatar la Constitucion y las leyes, quedando separados de los destinos públicos aquellos que no hubiesen cumplido bien, conforme á la opinion pública, denominándose las tropas "Ejército protector de la Constitucion y de las leyes."

1829 Convenidos todos los gefes del ejército de reserva y reunidos en la casa del general Múzquiz, fué llamado el coronel Heredia, que por aquellos dias acababa de llegar á Jalapa, mandando los restos de las tropas que habian salido del Estado de Veracruz, para recojer los laureles con que ciñeron la frente de nuestra patria en las riberas del Pánuco. Heredia concurrió á la invitacion sin figurarse para qué era llamado.

Luego que tomó asiento, hizo leer "el plan" el general Múzquiz que presidia, y preguntado cada uno de los gefes que componian la junta, respondieron todos que sí estaban conformes en sostenerlo, excepto Heredia, que mas bien molesto por no habérsele consultado antes, pidió tregua para consultar con los oficiales de su tropa, quienes se negaron á ello.

Bustamante habia ido á pasar el dia en que se pronunció el ejército, á la hacienda de Lúcas Martin, de la que tanto hemos hablado en esta historia. Ahí recibió la noticia de la sublevacion y aceptó el mando que se le proponia.

Habiendo vuelto Bustamante de la citada hacienda, distante una legua de la villa, le pidió permiso el coronel Heredia para irse á Coatepec, pues temia un conflicto entre sus soldados y los del 5º de caballería, mandados por el coronel D. Juan Andrade, que ocupaban el mismo cuartel de San José. Bustamante le concedió lo que solicitaba, y las tropas de Heredia, bastante reducidas, se dirigieron al citado pueblo de Coatepec.

Estas, unidas á las del 9º que sacó el general Santa-Anna de Veracruz y á las guardias nacionales de Jalapa y otras poblaciones, compusieron la brigada que quiso oponerse á los planes de los *jalapistas*.

El plan de Jalapa estaba precedido como todos los de su clase, de un exordio, en el que se manifestaban las razones que tuvo el ejército para sublevarse, espresando, que el honor de la profesion y la gloria de las armas exigian que no se guar-

dara silencio cuando la república estaba próxima á un trastorno general, en el que peligraban la libertad y la independencia. Se recordaba que no habian sido recompensados los buenos servicios y cruentos padecimientos del ejército de reserva, que el dinero lo dilapidaban algunos favoritos empleándolo en un lujo altanero, y que el soldado todo lo habia sufrido en medio de las privaciones y del hambre con la noble constancia de los republicanos. 1829

Decíase en dicha introduccion que el descontento era general por la inobservancia de las leyes, los abusos de la administracion y la desconfianza pública, y que el ejército protector se creia en la obligacion de contribuir á remediar tamaños males. —Razones que siempre da el que quiere dar pábulo á bastardas ambiciones.

Se hacia presente que la guerra civil comenzaba ya á entronizarse en la república, segun lo que se observaba en Yucatan, de lo cual se seguiria el despotismo; que los escritores sabios é imparciales habian declamado contra los abusos; pero que sus votos no habian sido oidos por desgracia, impidiéndolo los aduladores que rodeaban al gobierno.

El plan comprendia 6 artículos.

Por el primero se ratificaba el juramento solemne de sostener el pacto federal, respetando la soberanía de los Estados y conservando la union indisoluble.

En el siguiente protestaba el ejército no dejar las armas de la mano hasta ver restablecido el órden constitucional con la exacta observancia de las leyes fundamentales.

Por el tercero disponia, ejerciendo el derecho de peticion, que el supremo poder ejecutivo dimitiera las facultades extraordinarias de que estaba investido, expidiendo inmediatamente la convocatoria para la mas pronta reunion de las augustas cámaras, "á fin de que estas se ocupen de los grandes males de la nacion y de su eficaz remedio, como lo consultó el consejo de

1829 gobierno, y que á la vez los periódicos que los mexicanos tengan á bien dirigirles sobre las reformas que deben establecerse para que la república, libre de abusos en la administracion de todos sus ramos, pudiera marchar á su felicidad y engrandecimiento."

El artículo cuarto expresaba el voto del ejército para que se removieran "aquellos funcionarios contra quienes se ha explicado la opinion general."

Y en el quinto se decia que el ejército, al manifestar sus terminantes votos por el pronto remedio de los males que afligian á la república, lejos de pretender erigirse en legislador, protestaba la mas ciega obediencia á los supremos poderes, y reconocia á todas las autoridades legítimamente constituidas en el órden civil, eclesiástico y militar, en lo que no se opusiera á la Constitucion federal.

Reducíase el artículo sexto á prometer que el ejército conservaria á toda costa la tranquilidad pública, protejeria las garantías sociales y que los malhechores serian perseguidos para mayor seguridad de los caminos y pueblos por donde transitara.

Para llevar á cabo el plan se acordaron tres adiciones:

Se remitirian ejemplares del plan con atento oficio al soberano congreso general, á las honorables legislaturas, á los Excmos. Sres. gobernadores de los Estados, á los comandantes generales y demas gefes militares y á los prelados eclesiásticos.

Se invitaria por medio de una comision á los ilustres vencedores de Juchi y Tampico, CC. generales Bustamante y Santa-Anna, para que "poniéndose á la cabeza del ejército pronunciado y de todos los mexicanos que se adhieran á este plan, sin distincion de épocas y de partido, las dirijan en sus operaciones para la mayor y mas pronta consecucion de los objetos indicados."

"Y en el caso inesperado de que los expresados gefes se ne-

gasen á un deseo tan laudable, tomará el mando el mas graduado de los gefes pronunciados." 1829

Los directores del pronunciamiento dirigieron varias invitaciones al general Santa-Anna para que se pusiera á la cabeza del ejército, y este se negó á tomar participio en aquella empresa, conviniendo en que el plan era bueno, pero malo el modo de llevarlo á cabo; oponiéndose á las vías de hecho, olvidando así prontamente su pasado, y aseguraba que "las revoluciones son verdaderos males de fatales consecuencias; ya venza este partido, ya el otro, la nacion siempre resiente graves perjuicios." Aseguraba que hablaba esto con datos y que estaba resuelto "sí, muy resuelto, á no volver á acaudillar jamas revolucion alguna," añadiendo que no podia tampoco tomar parte en el movimiento por el mal estado de su salud, y daba las gracias porque lo habian elegido en union de Bustamante para ponerse á la cabeza del ejército.

Tal fué el famoso plan, consecuencia de los primeros estravíos de Santa-Anna y cómplices en la senda constitucional. El alma de toda esta revolucion fué el coronel D. José Antonio Facio secundado por el general D. Melchor Muzquiz.

Los autores del "plan de Jalapa" fueron: el Lic. D. Sebastian Camacho, el español D. Juan Grambí y el coronel D. José Antonio Facio.

Facio era mexicano, habia sido educado en España bajo la escuela de D. Francisco Elio, y era por lo mismo muy desafecto á las reformas y á los principios del partido liberal. En su infancia fué llevado por su familia al país donde se educó y ahí abrazó la carrera de las armas hasta llegar á ser coronel de caballería; emigró de aquel país á consecuencia de la invasion que hizo en 1823 el duque de Angulema, para destruir el régimen constitucional de España, y pasó á México en 1824, desde cuyo año sirvió á la república. Fué encargado de volver al órden á Tabasco, y residió en los Estados-Unidos despues de

1829 haber fracasado el plan de Montaño, del que fué partidario, regresando para tomar parte en la defensa de la independencia mexicana, cuando la invasion de los españoles, y pasó á Jalapa como secretario del vice-presidente Bustamante, en quien influyó para que se decidiera á cambiar hasta de opiniones políticas.

Facio fué elevado por la administracion de Bustamante al grado de general, en recompensa de los servicios que le prestó; fué uno de los ministros de guerra mas inteligentes que ha tenido México, para formar planes que destruyeran á sus enemigos; no comprendiendo ni respetando jamas la opinion pública, queria sostener la administracion únicamente con las bayonetas.

En la caida del gobierno que nació con el "plan de Jalapa," se le formó causa, así como al ministro Alaman, por la muerte de Guerrero, que se consideraba como un asesinato, pero no habiendo entre nosotros costumbre de juzgar legal y violentamente, se prolongaron los trámites y se convirtió el proceso en cuestion de partidos.

El Sr. D. Sebastian Camacho, nació en Jalapa, y lo hemos visto figurar en el curso de esta historia como diputado en el primer congreso general, ministro en Lóndres y gobernador; hombre circunspecto y ordenado en todos sus negocios, firme en su carácter, modesto y moderado en sus pretensiones. Fundó en Jalapa un periódico titulado *El Oriente*. Cuando fué ministro en Europa desempeñó perfectamente su mision, quedando bien sentada la reputacion de la república. Perteneció al partido escoces, y era amante de la civilizacion y del adelanto; tuvo mucho que sufrir de los yorkinos, con quienes nunca transijió. Probo y justiciero, jamas usó del poder para medrar ó perseguir á sus enemigos.

La mision de Camacho en Lóndres tuvo por principal objeto arreglar la liquidacion de la cuenta que tenian con México las

casas prestamistas y estudiar la inversion que se habia dado á 1829
los fondos nacionales que resultaron de esos contratos.

Antes de pasar á Lóndres ocupó la secretaría de relaciones reemplazando al Sr. Alaman, despues de dos meses de interinidad.

El plan de Jalapa fué reformado en México el 23 del mismo Diciembre, llamando á ejercer el poder ejecutivo al presidente de la suprema Corte de Justicia, asociado con dos individuos segun mandaba el art. 97 de la Constitucion, pues Guerrero no admitió lo hecho en Jalapa, poniéndose en defensa con las tropas de que disponia.

Veracruz tampoco aceptó por lo pronto el memorable plan, y el general Teran queria que se le hicieran algunas modificaciones.

La opinion general de que hablaba el artículo cuarto era la de los sublevados que se constituian en intérpretes de la voluntad nacional.

Por segunda vez el vice-presidente de la república acaudillaba y favorecia una revolucion para destituir al supremo magistrado.

Bustamante habia sido colmado de consideraciones por la administracion que derrocó; debiendo ser el primero en dar el ejemplo de subordinacion militar y de obediencia á las leyes, se lanzaba á la carrera de los motines dando por pretexto la miseria del ejército, é invocando la libertad y la Constitucion para ejercer el despotismo, queriendo por medio de abusos remediar las arbitrariedades del poder.

El principal objeto del plan de Jalapa fué quitar del poder al presidente de la república y á todos aquellos gobernadores y legislaturas que no fueran partidarios de Bustamante y de su partido; era el plan mas hipócrita y desarrollado con mas destreza de todos los que hasta entonces habian menguado el buen nombre de México.

1829 Firmaban dicho plan, el general Melchor Muzquiz, los coroneles José Antonio Facio, Pablo María Mauleaa, Ignacio Inclan, Juan J. Andrade, Pedro Pantoja, Albino Perez, Gerónimo Cardona, Francisco García Conde, Gabriel Alarcon y Juan María de Azcárate como secretario.

Mientras los sublevados se dirigian á México, la legislatura del Estado de Veracruz habia llamado precipitadamente al general Santa-Anna para que tomara posesion de los mandos político y militar, pues en Veracruz se resistia á secundar el plan proclamado por el ejército de reserva, el comandante interino de las armas, coronel D. Antonio Juille y Moreno, y se oponia tambien á lo mismo el coronel del 5º D. Antonio Heredia.

Santa-Anna tomó en efecto posesion de ambos mandos en la tarde del 17 y publicó un manifiesto en el que decia "que defenderia al gobierno establecido, porque el general Guerrero era el presidente legítimo de la nacion," dando por razon, entre otras, que cuando fué nombrado no habia protestado en contra uno solo de los representantes que componian las cámaras de la Union, y que habiendo renunciado con anticipacion á la eleccion de Guerrero, el que obtuvo la mayoría de votos de los Estados, estos se conformaron con el expresado nombramiento.

Decia que anular esa eleccion equivalia á separar de la presidencia al general predilecto que habia estado ya cerca de un año en posesion de su destino, sin que hubiera reclamacion alguna, y que tal hecho serviria solamente para atraer sobre la república un cúmulo de males, "quedando la nacion acéfala, ó cuando menos presa de un poder militar que la oprimiria privándola de su amada libertad."

En un sentido idéntico dirigió otra proclama á las tropas de su mando, asegurándoles, olvidando sus hechos, que siendo amigo de la ley fundamental, no consentiria que se rasgasen sus páginas, ni que se asestara un golpe á la cabeza de la república para destruirla. "Vosotros sabeis, añadia, que los ju-

ramentos del soldado se afianzan en su honor y en su deber. 1829
Estoy con vosotros. Marchemos sobre las huellas de los que vuelvan la espalda á la patria: que conozcan en vuestra decision que las libertades y las leyes no se encuentren destituidas de apoyo. Un esfuerzo bastará para salvar la patria."

Invitado Santa-Anna para que se uniera al movimiento del ejército, no solamente se negó á ello, sino que cuando las tropas salieron el 15 para México, publicó desde su hacienda un manifiesto muy enérgico contra el plan de Jalapa, concluyendo por asegurar que no seria derrocado el general Guerrero, sino pasando antes sobre el cadáver del que eso escribia. Despues marchó á Veracruz, en cuya plaza no habia sido secundado el plan, y recobrando los mandos militar y político del Estado, se dirigió á Jalapa con gran parte de la guarnicion de aquel puerto.

En la villa reunió una pequeña brigada que llamó "ejército de operaciones," y se compuso de una seccion de artillería, los batallones permanentes 5° y 9°, el activo de Alvarado, el escuadron de Veracruz, una seccion del 10° de caballería y las milicias de Jalapa, Perote y Huatusco.

Apoyado en estas fuerzas levantó una acta el dia 26 oponiéndose al plan del ejército de reserva y desconociendo al gobierno establecido en México despues de la salida de Guerrero, procediendo de acuerdo con la legislatura que en igual sentido publicó un decreto en el mismo dia. Esta dió facultades extraordinarias al gobernador para conservar el sistema constitucional y la tranquilidad del Estado.

Santa-Anna envió á Perote 350 hombres con el objeto que hostilizaran aquella fortaleza, mientras personalmente hacia una correría hácia Huatusco; pero habiendo defeccionado aquella fuerza que se adhirió al plan de Jalapa, uniéndose á la guarnicion de Perote, comenzó el general á desconfiar de su empresa.

El general Bustamante hizo circular una nota á los congre-

1829 sos de los Estados en que decia "que los votos de ellos habian sido desatendidos por el general Guerrero, quien posponia su bienestar y los despojaba de su soberanía por la voluntad de ambiciosos ministros," se quejaba de que habia muchas contribuciones, que el erario estaba exhausto, que el ejército se consumia y que la nacion nada aprovechaba.

En una proclama que dirigió á sus tropas, les decia: "que el vencedor ilustre de Tampico no podia ver con indiferencia los males de la patria, por cuya libertad acababa de prestar tan distinguidos servicios: *sus votos* estarán en consonancia *con los vuestros.*"

En medio de una situacion tan difícil y peligrosa no podia tomar el gobierno las providencias convenientes, pues la mayor parte de las tropas permanentes se encontraban complicadas en el pronunciamiento de Jalapa: el espíritu público estaba muerto, y necesariamente tenia que sucumbir el presidente ante una sublevacion combinada. Solamente pudo haber evitado una caida vergonzosa, si hubiera poseido la energía y el valor que absolutamente le faltaron, en contra de lo que siempre habia mostrado.

Guerrero convocó las Cámaras, que se abrieron en la mañana del 11 de Diciembre, y ante ellas dimitió las facultades extraordinarias que eran el único apoyo con que hubiera podido sostenerse un poco mas en el puesto; en tal caso debió de haber abdicado un poder que no podia desempeñar por la perfidia de los que lo rodeaban y aun por su propia falta de dotes para gobernar.

La instalacion del congreso era fatal para el presidente, pues la cámara de senadores trabajaba de acuerdo con los revolucionarios de Jalapa, y en la de diputados habia una minoría respetable que hacia lo mismo; por esto "*se reservó*" en el senado la peticion en que solicitaba Guerrero permiso para po-

nerse al frente del ejército, á causa de que los sublevados se acercaban á la capital. 1829

Por fin, la mañana del 16, procedió la cámara de representantes á hacer la eleccion de la persona que debia gobernar en ausencia de Guerrero, cuya salida se hacia muy necesaria, y recayeron los sufragios de las diez y siete diputaciones que votaron, en el Sr. D. José María Bocanegra, sacando un voto D. Ignacio Rayon; pero el senado se negó á concurrir á la sesion en que el electo debia prestar juramento, por lo cual expidió un decreto el presidente, en virtud de las amplias facultades de que aun gozaba, mandando que "el presidente interino prestara el juramento que previene la Constitucion, ante la cámara de representantes."

Guerrero salió el 18 hácia Ayacapixtla, al S. E. de México, y huyendo del encuentro de las fuerzas pronunciadas se metió entre cerros, bosques y barrancas, aumentando su embarazosa posicion.

El general Santa-Anna habia escrito al presidente Guerrero que se sostuviera en la capital solamente, y que le dejara la parte activa sobre los sublevados; pero el gefe del gobierno, lejos de esto salió de la capital y tomando por barrancas y senderos estraviados, acabó por abandonar aun á los que con entera fe lo seguian, y dió lugar para que el general Santa-Anna se sometiera, no obstante que contaba con el puerto de Veracruz y que era tan buena la disposicion de sus subordinados para sostener á Guerrero, que muchos de aquellos valientes suplicaban á Santa-Anna que no retrocediera, y al ver la resolucion del general de abandonar la causa de un presidente que no comprendia su mision, dejaron deslizar ardientes lágrimas sobre las mejillas tostadas por el sol y el viento de los campos de Perote y Oaxaca, donde dieron su sangre por elevarlo á tan alto puesto.

Mientras que Santa-Anna hacia preparativos en favor de Guer-

1829 rero, en la capital quitaron de la presidencia á Bocanegra, haciendo un pronunciamiento 200 hombres de policía, 50 artilleros, algunos inválidos y varios piquetes de tropa permanente que habian quedado en el hospital al marchar Guerrero, poniéndose á la cabeza de ellos el general D. Luis Quintanar, quedando reducido el presidente al recinto del palacio, guardado por unos cuantos cívicos que componian su guardia de honor, mandada por el general D. Pedro María Anaya, comandante de las armas del Distrito, que fué el único que permaneció fiel al lado del ejecutivo.

Quintanar se adhirió en la Ciudadela al plan de Jalapa, declaró nula la eleccion del presidente interino, y no habiendo quien hiciera resistencia á los sublevados, quedaron dueños de la capital el dia 23.

El plan de Quintanar tenia cinco artículos: en el primero se expresaba adhesion al de Jalapa; en el segundo se pedia que conforme al art. 97 de la Constitucion, pasara á encargarse del supremo Poder ejecutivo el presidente de la suprema Corte, nombrando los dos individuos que debian asociársele; se aseguraba en el tercero que se respetarian y protejerian las autoridades legítimamente constituidas en el libre ejercicio de sus funciones; en el cuarto que permaneceria reunida la guarnicion de la capital hasta la llegada del ejército de reserva, sin mezclarse en ningun acto administrativo; pero conservando á toda costa el órden y la pública tranquilidad, y oponiéndose á la entrada de alguna fuerza que fuera á contrariar el pronunciamiento, y se prevenia en el quinto que el acta se circulara á las honorables legislaturas y gobernadores de los Estados.

Firmaban esta todos los individuos que componian lo mas selecto del ejército: 11 generales y 16 coroneles; entre los primeros se contaban, ademas de Quintanar, los dos Rayones, D. Pedro Terreros y D. Pedro Zarzosa, y entre los segundos Mora, Gomez Anaya, Castro, Beneski, Alfaro, D. Ignacio Gutierrez,

y otros varios que han tomado un participio mas ó menos importante en nuestras revoluciones. 1829

Fué muy notable el desleal manejo que tuvo en esta vez el gobernador del Distrito federal, D. José Ignacio Esteva, antiguo confidente del general Guerrero; sirviendo de apoyo á esta opinion el haber permanecido en el gobierno despues del triunfo de la revolucion.[1]

Llamado varias veces por el presidente Guerrero se negó á presentarse, y al fin lo hizo asegurando que la tranquilidad pública *ningun accidente habia padecido en cuanto á excesos.*

El consejo de gobierno nombró los individuos que asociados con el magistrado D. Pedro Velez debian formar el ejecutivo, mientras llegaba el vice-presidente Bustamante, y fueron D. Luis Quintanar y D. Lúcas Alaman, personages ambos que llevaban algunos años de no figurar en la política, pues el primero se habia estado quieto desde que Iturbide fué fusilado y el segundo, en la vida privada desde que habia dejado el ministerio de relaciones en 1825, parecia ser indiferente á todo y que solamente se entregaba á la meditacion de las cosas celestiales.

Representados ahí el ejército y el foro y apoyados por el clero, tardaron poco en aparecer los pronunciamientos por el plan de Jalapa en Guanajuato, Querétaro y Jalisco al mando del comandante general D. Joaquin Parres y en San Luis al del general D. Luis Cortazar, así antes de concluir el año todos los departamentos estaban sometidos al citado plan, excepto Veracruz, donde se oponia Santa-Anna.

La noticia de la caida de Bocanegra y de la ocupacion de la capital por los pronunciados llegó á Jonacate, donde Guerrero habia establecido su campo, y considerándose perdido, aceleró su derrota, abandonando á sus soldados la noche del 25, retirándose con una escolta á Tixtla, dejando encargado del mando al general D. Ignacio Mora, quien el dia 27 se pronunció en Aya-

1 Suarez Navarro, Historia de México, pág. 182.

1829 seguida por el plan de Jalapa. Despues de haber consultado á una junta de jefes y oficiales.

El vice-presidente Bustamante tomó posesion del gobierno el 1° de Enero de 1830 sin embargo, y poco despues se presentó en el cuerpo legislativo para abrir las sesiones como si nada hubiera pasado y lo mismo que si el ejercicio del poder hubiera llegado á sus manos por virtud de las leyes. Guerrero hizo una exposicion á las cámaras protestando obedecer sus resoluciones y sus deseos de poner fin á las disensiones de los mexicanos, y que la nacion y las leyes resolvieran lo que no era dado á las bayonetas. Poco conocia el corazon humano quien así se manejaba, y muy pronto la autoridad que voluntariamente abdicaba, se convirtió en su contra y lo condujo al patíbulo.

En su corta administracion no pudo realizarse ninguna de las mejoras que formaban el programa del partido democrático.

El presidente Guerrero habia dictado una amplia amnistía á los que proclamaron el plan de Montaño, habiendo llegado por este motivo á Jalapa el 2 de Noviembre los generales Bravo y Barragan, quienes hasta entonces habian permanecido en el extranjero, siendo felicitados por una comision del ayuntamiento á su llegada, restituyéndolos en sus empleos y sueldos, cuyo acto de clemencia inoportuno fué muy perjudicial á Guerrero.

A fines de Octubre llegaron á Veracruz, procedentes de Nueva-York aquellos generales en union de los oficiales Merino, Cos y Rueda, expulsos todos del territorio á consecuencia de la escandalosa revolucion de Montaño. Venian á prestar sus servicios al saber la invasion española y fueron recibidos sin dificultad por haber expedido el presidente Guerrero desde el 15 de Setiembre, en virtud de las amplias facultades de que estaba revestido, una amnistía, por la que abria las puertas de la república á todos los emigrados.

En Jalapa, á donde se trasladaron inmediatamente, fueron 1829
obsequiados espléndidamente, recibiendo señaladas pruebas de aprecio.

Entonces se reunieron en la villa once generales, gefes que aun se escaseaban en esa época en que no se habian prodigado los ascensos como despues ha sucedido; estuvieron Bustamante, Santa-Anna, Bravo, Barragan, Muzquiz, Rincon, Iberri, Filisola y otros.

Con objeto de llevar adelante el propósito del general Santa Anna para sostener á Guerrero, publicó la legislatura veracruzana el decreto núm. 183 fechado en Jalapa en 26 de Diciembre, por el que declaraba que el Estado de Veracruz no reconocia el gobierno que contra la última parte del art. 96 y primera del 97 de la Constitucion federal, se habia erigido el 23 de Diciembre, y facultó al gobernador por el término de 30 dias para que dictara las medidas que creyera oportunas, "á fin de sostener la forma actual del gobierno y conservar la tranquilidad del Estado."

En el mismo dia se reunieron en el alojamiento del general Santa-Anna, tambien en Jalapa, los gefes y oficiales de la brigada y acordaron en un nuevo plan desconocer al gobierno de México establecido á consecuencia del plan de Quintanar, protestando seguir obedeciendo y sostener al general D. Vicente Guerrero; que las fuerzas del territorio de Veracruz estarian á la defensiva, hasta que el presidente Guerrero dispusiera lo contrario, ó fueran atacadas por los pronunciados. Ademas, en el art. 4º se declaraban las fuerzas del mismo Estado protectoras de los Estados soberanos de la federacion, con el fin de que franca, libre y expontáneamente expusieran sus respectivas legislaturas los sentimientos que estimaran convenientes. Se pedia por el artículo 5º que los demas Estados emitieran con franqueza su opinion en la cuestion de que se trataba, á lo cual fueron excitados por el general Santa-Anna, y por fin, en el 6º

1829 que los gefes y oficiales que no adoptasen este parecer, podrian pedir sus pasaportes en el término de 24 horas y marcharse fuera del Estado, siendo castigado con arreglo á Ordenanza el que promoviera cualquier desórden.

Reducido Santa-Anna al territorio veracruzano, se sostenia con la esperanza de que la cámara de diputados no se doblegaria á las exigencias del poder militar, y que los Estados no consentirian la destruccion de las instituciones, no recordando la facilidad con que habia sucedido lo uno y lo otro hacia un año á consecuencia del escandaloso motin de Perote que él acaudilló.

No creyendo los Estados que Bustamante abjurase de los antiguos compromisos para con el partido yorkino, reconocieron su gobierno, aunque algunos, como el de Zacatecas, no dejaron de hacerlo con temor. Los diputados aceptaron la revolucion de Jalapa, no obstante que varios protestaron antes de que Bustamante se presentase á la cámara.

Acabaron las esperanzas de Santa-Anna al saber que Guerrero, por quien se esponia y trabajaba con tan pocos elementos, léjos de batirse, se habia separado la noche del 25, de las tropas que sacó de la capital, las que á poco se pronunciaron retirándose el presidente á Tixtla, abandonando con estos hechos completamente su causa, que mas tarde quiso levantar, y entonces pagó con la vida su poco tino y la falta de cualidades para gobernante.

El abandono que hizo Guerrero de su posicion fué un golpe fatal para Santa-Anna, pues sus tropas se desertaron y perdieron la moral, se pronunciaron 350 soldados que habia enviado á hostilizar á Perote, poniendo preso al comandante Pantoja y á los capitanes Delgado y Torres.

Mandaba la fortaleza de Perote el coronel D. Juan María de Azcárate, quien logró que tambien aquella fuerza se adhiriese al plan de Jalapa, poniendo presos al teniente coronel D. Anas-

tasio Torrejon y al capitan D. Antonio Baez que se habian separado del grueso de la brigada y se dirigian por Cerro de Leon á Santa Gertrudis. 1829

El 3 de Enero (1830) se sometió Santa-Anna al gobierno de Bustamante manifestando que puesto que el ejército de reserva y muchas legislaturas se habian adherido al plan de Jalapa, y que el mismo Guerrero hacia al parecer cesion del puesto, habia cesado el objeto de la reunion de las tropas en el territorio veracruzano; y obsequiando la voluntad general, comenzaron á disolverse, prestando obediencia al poder ejecutivo establecido en la capital.

Santa-Anna, estando en Jalapa, reunió á los gefes y oficiales el mismo 3 de Enero, y en la junta quedó acordado someterse á la nueva administracion. En la misma fecha dirigió á los ministerios de relaciones y de guerra la renuncia de los mandos político y militar que tenia en el Estado y desde luego se retiró á su hacienda de Manga de Clavo.

Bustamante ocupó la capital y tomó posesion de la presidencia el 1º de Enero de 1830, sometiéndose á su gobierno simultáneamente los principales Estados de la Union. La legislatura de Veracruz dejó su actitud hostil y ofreció sujetarse á la decision del congreso general, que aceptó el triunfo del plan de Jalapa y declaró por decreto de 14 de Enero que era justo el pronunciamiento del ejército por dicho plan.

El general Guerrero dirigió en el mismo mes á las cámaras de la Union una exposicion de su conducta, diciendo que sus sentimientos no eran otros que los de servir siempre á la causa de la libertad y del bienestar de su patria, como el último ciudadano, y se sometia á lo que respecto de él determinaran el congreso general y las legislaturas.

Entonces se presentó el admirable caso de inconsecuencia de que no hay otro ejemplo en la historia de nuestros congresos generales: el mismo que un año antes eligió al general

1829 Guerrero para presidente, declaró por decreto de 4 de Febrero (1830) que este señor *tenia imposibilidad para gobernar.*

Con esta declaracion quedó legitimada una administracion que era la tercera que se establecia despues de la independencia, apoyada en la fuerza armada.

Las legislaturas y los funcionarios adictos á la administracion caida fueron sustituidos, poniendo personas de la confianza de los hombres que subian al poder; una de las legislaturas que se encontraron en ese caso, fué la del Estado de Veracruz, entrando á gobernar la que funcionaba en Noviembre de 1828, la que nombró gobernador al Lic. D. Sebastian Camacho y vice-gobernador á D. Manuel M. Perez. El mando de las armas en el mismo fué encomendado primeramente al coronel D. Pedro Landero y mas tarde al general D. Ignacio Iberri.

Veracruz, lo mismo que todo el país, quedó sometido al nuevo gobierno, exceptuándose el Estado de Yucatan que siguió separado de México por algun tiempo. Entonces toda la república gozó de mediana paz y órden, hasta que tuvo que caer aquella administracion minada por los vicios de que adolecia desde su nacimiento: la perfidia y falta de honor en los gefes militares en quienes mas confianza tenia el gobierno.

D. Anastasio Bustamante y Oseguera, nació en Jiquilpam, provincia de Michoacan, el 27 de Julio de 1780, y pasó sus primeros años en Zapotlan el Grande. Sus padres eran pobres; pero á pesar de esto recibió muy buena educacion y entró al Seminario de Guadalajara á la edad de 15 años favorecido por el cura de Túxpam D. Marcelino Figueroa y por el marqués de Bizcarra. Tuvo por condiscípulos á varios jóvenes que despues fueron notables en la política y en la literatura, entre ellos D. Juan de Dios Cañedo y D Juan Cayetano Portugal. La conducta de Bustamante en el colegio fué irreprensible, notable su aptitud para aprender, distinguiéndose por su buen juicio y su modestia, así como por la pasion decidida que manifestó por la



Litog. de la V. de Murguia e hijos.

El Gral. Dn Anastasio Bustamante, Gefe de la memorable revolucion por el "Plan de Jalapa," nacida en la villa de este nombre el 4 de Diciembre de 1829.

milicia, procurando instruirse en lo relativo á ella siempre que 1829
podia.

Concluido el curso de artes pasó á estudiar medicina á México bajo la direcion del Dr. Linger, que era catedrático de química en el colegio de Minería; el jóven estudiante fué á vivir al colegio de domínicos de Portacœli. Querido de todos los individuos que componian el protomedicato, se examinó, obteniendo una superior calificacion, habiendo sido uno de sus condiscípulos y amigos el Sr. D. Valentin Gomez Farías, personaje que brilló en las épocas mas aciagas para México, segun referiremos adelante.

Pasó á San Luis á ejercer su profesion y fué nombrado director del hospital militar de San Juan de Dios en aquella ciudad, y médico de la casa del brigadier D. Félix María Calleja, que estaba encargado del mando militar de la décima brigada; ahí adquirió Bustamante reputacion y una renta considerable.

Habiéndose sabido en 1808 la prision de Fernando VII, se formó en San Luis un cuerpo del comercio, compuesto de los jóvenes de las primeras familias, y Bustamante fué nombrado uno de los oficiales, sirviendo en él, aunque sin abandonar su profesion, hasta Setiembre del año de 1810.

Cuando Calleja reunió en la hacienda de la Pila tropas para atacar á los insurgentes acaudillados por el cura Hidalgo, ocupó á los oficiales del cuerpo de voluntarios levantado en 1808 y dió á Bustamante el empleo de teniente en el regimiento de San Luis, cuyo coronel era el marqués de Guadalupe Gallardo.

Se batió Bustamante en Aculco, Guanajuato, Calderon y en todas las demas acciones que dió el ejército del centro, siendo oida ya su opinion al dictarse disposiciones militares.

En el sitio de Cuautla de Morelos, en 1812, ascendió á capitan, y despues sostuvo varios ataques contra los insurgentes en los Llanos de Apam y otros lugares, hasta que en Agosto de 1817 fué puesto á las órdenes del mariscal D. Pascual Li-

1829 ñan, destinado á reprimir la invasion del general Mina; contribuyó eficazmente á la toma del fuerte del Sombrero, y mandó una de las columnas que asaltaron el de los Remedios. Siendo rechazados los sitiadores, se retiró con serenidad y fué herido en la mano izquierda. Cuando los insurgentes abandonaron el fuerte los batió con la caballería. Al mando de una seccion volante pacificó la provincia de Guanajuato, destruyendo las fuerzas del P. Torres y del norte-americano Wolf y algunas otras. Fué ascendido á coronel al ser evacuada la fortaleza de los Remedios.

Casi al concluirse la guerra de insurreccion, residia Bustamante en la hacienda de Pantoja, inmediata al Valle de Santiago, como comandante de la seccion de operaciones de todo aquel distrito y el de Pénjamo.

Al desarrollar Iturbide el plan de Iguala se puso en combinacion con Bustamante, organizando este la revolucion en el Bajío, y adoptó el grito por el plan de Iguala en la citada hacienda de Pantoja el 19 de Marzo (1821), antes que se pudiesen efectuar las órdenes que el virey habia expedido en su contra.

Ocupó á Celaya el mismo dia y ofreció á Linares, que era comandante general de la provincia, el mando de las armas si aceptaba el plan, que aquel no admitió; pasó á Guanajuato y mandó sepultar los restos de los patriotas que se hallaban expuestos á la espectacion pública en el edificio de la Alhóndiga de Granaditas.

Iturbide lo designó como el segundo gefe de la revolucion, le confió el mando de las tropas en la provincia de Guanajuato, y tuvo en él un fiel ejecutor de todas sus órdenes.

Hizo rendir Bustamante la plaza de Morelia á la cabeza de una seccion, batió los restos de los expedicionarios en el interior, y se acercó con su division á batir á la capital, cometiendo un acto de temeridad en la batalla de Atzcapotzalco, en la que murió el célebre guerrillero Encarnacion Ortiz.

Fué elegido por el primer gefe miembro de la Junta provisional gubernativa, antes de tomar la capital, y despues la Regencia lo nombró mariscal de campo. 1829

Sofocó una reaccion del regimiento de Ordenes que estaba en Juchi, por cuya accion fué nombrado Gran Cruz de la Orden de Guadalupe, y cuando estalló el plan de Casa-Mata, acaudillado por Santa-Anna, aconsejó al emperador que se pusiese á la cabeza de sus tropas y marchase inmediatamente á Puebla y Jalapa, donde se le habrian unido los soldados del "ejército libertador," que con engaño habian proclamado aquel plan; pero Iturbide no atendió á ese consejo, y dejó de hacer lo único que lo hubiera salvado.

En Jalisco proclamó la federacion, despues de ser de los últimos que sirvieron al emperador, en cuyo favor pretendió verificar una reaccion. Perteneció al partido yorkino no por afeccion sino por odio al escoces, á quien atribuia las desgracias de Iturbide. En la administracion del primer presidente constitucional estuvo empleado mandando las provincias internas teniendo ya el carácter de general de division.

Hemos dicho que fué nombrado vice-presidente y sabemos de qué manera llegó á derribar por medio del Plan de Jalapa al presidente Guerrero.—Sean cuales fueren los errores de la política de su gobierno y la parte mas ó menos activa que tomó en el fusilamiento del general Guerrero, es necesario confesar que en su administracion revivieron las esperanzas de un porvenir halagüeño, y podemos decir con la imparcialidad que se habrá notado en nuestros escritos, que la totalidad de los individuos que recuerdan aquella administracion, no pueden menos que deplorar el que no haya vuelto á formarse un gabinete tan completo como el que tuvo su gobierno.

Derribado por una revolucion, tomó antes el mando del ejército, dejando de interino al general Múzquiz, y dando la famo-

1829 sa accion del Gallinero, donde perecieron sus enemigos á millares.

El general Bustamante fué presidente, ademas de esta época en que tuvo el título de vice-presidente, otras dos ocasiones, la una desde 19 de Abril de 1837 hasta 18 de Marzo de 1839, y la otra desde el 17 de Julio de 1839 hasta el 22 de Setiembre de 1841, en cuyas dos ocasiones dejó el mando en los presidentes interinos Santa-Anna y Echeverría, por tomar el del ejército con objeto de sofocar revoluciones en su contra, que dieron por resultado su caida en Julio de 1839 y en Octubre de 1841, en cuyas épocas tendremos oportunidad de ocuparnos aún de él, así como al tratar de la invasion norte-americana al territorio mexicano.

Hombre sereno, de valor y de un juicio admirable, cedia cuando era necesario; siendo amante de la ilustracion y patriota desinteresado; pero tenia un defecto muy notable: poseia sentimientos crueles. Liberal y franco, fiel en sus amistades, sin presuncion y lleno de gratitud hácia sus favorecedores, fué el modelo del hombre virtuoso en su vida privada.

Tuvo por sobrenombre *come huevos*, á causa de tomarse en la comida casi siempre ocho ó diez de ellos.

El presidente del ayuntamiento de Jalapa en este año funesto y grato á la vez, era D. José María Bonilla, de un carácter tímido y conocedor solamente de los asuntos comerciales.

Los gobiernos general y del Estado pidieron una noticia del monto á que ascendian en la villa los bienes de los españoles, tanto de los que estaban en ella como de los que se encontraban fuera, cuya noticia fué pedida á cada uno de los gefes de manzana.

Los siguientes españoles habian salido de la república dejando las propiedades cuyo conocimiento pedia el Exmo. Sr. gobernador Santa-Anna en 3 de Octubre: D. Bernabé Elías, dueño de la hacienda de Mahuistlan y una casa con tienda; D.

Lino Caraza, una casa de altos y la hacienda de Almolonga; D. Pedro Ruiz, la casita llamada del Toro; D. Victoriano Rodriguez, una casa alta; D. Gervasio Rodriguez, una tienda con géneros; D. José Cordero, una casa baja; D. José Antonio de la Peña, una casa de altos y una tienda de pulpería; D. Francisco J. Olazabal, una casa alta; mucho se ocultó, casi todo. 1829

Tambien tuvo necesidad el ayuntamiento de rechazar los ataques de la indisciplinada oficialidad, dándose el caso de que un ayudante del batallon núm. 3 quitase á un policia un preso que éste conducia.

Mientras que se construia en Misantla una cárcel, debian de recibirse en la de Jalapa los presos de aquella cabecera de Canton.

Las leyes sobre curanderos se revivieron y pusieron en práctica por haberse corrido la voz de que uno de estos habia matado en Orizava al presbítero D. José María Villarello.

Nunca quiso el ayuntamiento gravar el azúcar, á pesar de las repetidas instancias del gobierno para que lo hiciera.

Las ordenanzas municipales se reformaron en Enero, señalando ademas de las obligaciones del colector, sus derechos, debiendo éste llevar dos libros para anotar todas las guías que se presentaran en la aduana, y fué nombrado un regidor que revisara los libros cada mes.

El 14 de Mayo se hicieron exequias en memoria del obispo de Puebla D. Antonio Joaquin Perez Martinez, así como el 29 se verificaron por el Papa Leon XII.

El 16 de Setiembre de 1829 fué celebrado en la villa de una manera muy diferente á la del año de 28, limitándose las fiestas á la misa, las iluminaciones por la noche, la oracion cívica, correspondiendo el público á la invitacioa hecha para que se blanquearan los frentes de las casas y se adornasen el dia de la fiesta con cortinas.

Mientras habian pasado en Jalapa todos los acontecimien-

las políticas y militares que dejamos expuestas en este capítulo, los trabajos municipales se habian hecho en una escala muy reducida, tanto porque aquellos acontecimientos impedian su desarrollo, como por haberse dedicado el ayuntamiento á la política, abandonando su imparcial mision, resultando de esto que el público todo tomara una parte activa en los asuntos políticos, dando ataques en las noches los de un partido á los que les eran contrarios, cuyos ataques generalmente se reducian á *palizas*, usando para ello una madera muy dura llamada *[illegible]*, de donde resultó el nombre vulgar que se dió de *[illegible]* á los dichos ataques que recíprocamente se regalaban los dos partidos yorkino y escocés.

CAPITULO UNDECIMO.

SUMARIO.

Se pone en práctica el "Plan de Jalapa."—Dos legislaturas en el Estado de Veracruz.—El Sr. Camacho vuelve al gobierno de Veracruz.—El partido escoces dominando.—Vergonzosas declaraciones del congreso general.—Prision de Alpuche.—Aparece organizada la policía secreta.—Delaciones y destierros.—Ley de imprenta.—El "Gladiador y el Atleta."—D. Juan N. Almonte.—Plan de Codallos.—Santa-Anna es invitado á secundarlo.—Revolucion del Sur.—Fusilamientos.—Sesiones extraordinarias y convocatoria.—Prisiones.—Rumores sobre invasion española.—Guardia nacional.—Proclama del gobernador de Veracruz.—Tarifa para la suscricion voluntaria.—Festividad del 11 de Setiembre.—Representacion del Ayuntamiento.—Circulares de Alaman.—Estado de las relaciones exteriores de México.—Orden contra Pedraza.—Actividad de Alaman.—Lutos por el rey Jorge IV.—Escandaloso suceso del capitan Acuña.—Barragan pretende reconciliar los partidos.—En lo que se entretenian los oficiales de la guarnicion de Jalapa.—Cartas de "naturaleza."—La vela del Córpus.—Industria de la seda.—Causas por qué no progresó.—Junta para fomentarla.—Opinion del Sr. Camacho sobre los fuegos artificiales.—Cómo se interpretó.—Policía rural.—El H. congreso declara ciudades á Jalapa, Orizava y Córdova.—Labores del H. congreso.—Un blasfemo.—El juez Ruiz atropellado.—Reglamento de celadores.—Vista notable de Jalapa.—Revista del Estado de Veracruz.

AL tomar la presidencia el Sr. Bustamante en 1º de Enero 1830
de 1830, cambió necesariamente el personal en el gobierno de todo el país, pues segun el art. 4º del plan de Jalapa, debian ser removidos "todos los empleados contra quienes se hubiera declarado la opinion pública," pudiendo ser comprendidos en un artículo tan capcioso todos los pertenecientes á la administra-

1830 [illegible] de Guerrero. Se instaló en Jalapa [illegible] de Marzo la legislatura que [illegible] la que se [illegible] [illegible] y [illegible] la que estaba en la [illegible] de Guerrero [illegible] en su [illegible] la opinion pública, pasó á instalarse en el pueblo de Coatepec, á dos leguas de Jalapa, resultando así que el Estado [illegible] dos legislaturas [illegible] que la otra [illegible] instalada por el congreso general.

El general Santa-Anna estaba en Jalapa cuando esta se instaló y [illegible] á los [illegible] del [illegible] con el ayuntamiento.

En 1° de Abril salió al público un acuerdo del H. congreso instalado en Jalapa, fecha 27 de Marzo, declarando inválidos todos los actos de la legislatura instalada en Coatepec. Entre los decretos que ésta habia expedido era notable aquel en que se habilitaban con los derechos de ciudadano á los religiosos exclaustrados, en virtud de cuyo decreto habia sido nombrado síndico el juanino D. Juan Bonilla, quien fué removido de ese puesto en virtud de la ley que nulificó todos los actos de la legislatura de Coatepec.

Así llegó á estraviarse el sentido de las legislaturas, que lejos de tender sus miradas hácia los intereses generales del Estado y de la nacion, se limitaban á tratar de personalidades de un carácter bastante mezquino.

El ayuntamiento de Jalapa habia felicitado al H. congreso de Coatepec por su instalacion, y al congreso general por el decreto que dió anulando aquel en que se habia considerado como buena la eleccion de dicha legislatura.

En la representacion que el ayuntamiento hizo al congreso general en Marzo 6 (1830) para que diera por nula la legislatura que se habia instalado en Coatepec, decia: "Que los mexicanos no podian vivir sujetos al capricho de la demagogia, sino que necesitaban leyes que expresaran sus necesidades y

fijaran sus futuros destinos." Y añadia adelante: "Desde que 1830
el vice-presidente de la república, recojiendo los votos de siete millones de habitantes, tomó sobre sus hombros el glorioso compromiso de ser el moderador de las turbulencias de su patria, desde que ese ilustre caudillo concibió la ardua resolucion de establecer el imperio de la Constitucion y de las leyes, la nacion toda creyó terminada la carrera de su humillacion, de su mengua y su descrédito; alzándose como un coloso de en medio de sus ruinas, acojió con un entusiasmo de que no hay ejemplo el *Plan salvador del ejército de reserva*, y saludó agradecida á sus celosos libertadores."

"La rapidez con que se difundió el plan de Jalapa y su realizacion sin costar sangre ni lágrimas, así como la prontitud con que las cámaras lo adoptaron y reconocieron como justo, es la prueba mas perentoria de su popularidad y que los votos del ejército de reserva eran los de la nacion entera."

"La revolucion del 4 de Diciembre no solo se ha esterilizado sino que retrograda hasta sometemos al yugo ignominioso que heróicamente hemos sacudido, siendo esta nuestra situacion desde que en la cámara de diputados se estancan los acuerdos del senado y se paralizan las medidas mas benéficas que ha consultado el gobierno."

"El ayuntamiento no puede escusarse de confesar que apenas habrá otra poblacion en toda la extension de la república donde se hayan hecho sentir con mas vigor los efectos de los que suspiran por trastornar el órden, y otro lugar donde se haya combatido tanto contra las ideas del plan de Jalapa."

"Desde el año de 28 claman todos los pueblos contra las declaraciones de la legislatura actual, y el segundo congreso general constitucional las declaró nulas despues de un maduro exámen."

Concluia pidiendo que se anulara dicha legislatura porque

1830 era generalmente aborrecida, lo cual hacia ya el congreso general cuando la representacion ni aun se dirigia para la capital.

El presidente del ayuntamiento era entonces D. Manuel Gorozpe, quien habia tomado posesion del puesto en 1° de Enero, con todos los alcaldes y regidores electos para 1830: prestó el 2 de este mes el juramento de estilo, haciéndolo los tenientes de las congregaciones el 8 del mismo. Los regidores eran á la vez los gefes de cuartel, y mientras el gobierno no resolvia de las excepciones que alegaban tenian el deber de concurrir al cabildo

El Sr. Lic. D. Sebastian Camacho volvió á ser gobernador del Estado en Mayo, apoyado por la legislatura de Jalapa, gobernando antes como vice-gobernador nombrado por el vice-presidente Bustamante.

Despues de nueve años de lucha habia logrado al fin enseñorearse de los destinos de México el partido escoces que ya se consideraba muerto.

De hombres que constantemente habian invocado la paz, el órden y las leyes, se debia esperar que pusieran término á las desgracias que nos habia ocasionado la guerra civil, y con tales ilusiones comenzó para gran parte de mexicanos el año de 1830.

Para afirmarse el vice-presidente y los ministros en los puestos, consideraron esencial y urgente que las cámaras generales declarasen buena, meritoria y nacional la revolucion de Jalapa, lo cual hicieron éstas sin dificultad y aun sin discusion; tambien declaró el congreso que "el ciudadano D. Vicente Guerrero tenia incapacidad para gobernar;" pero en esta vez hubo un acalorado debate, pues no era justo ni honroso que tal hiciera la misma cámara que un año antes lo eligió para la primera magistratura de la nacion, y que tratara tan mal á un individuo que por sus antiguos servicios estaba condecorado con el título

de benemérito. Se consiguió en la discusion que no se pusiera el adjetivo moral despues de la palabra "incapacidad." 1830

El decreto en que aquello se declaraba, fechado el 14 de Enero, tuvo su orígen en el senado, y estaba firmado por D. Pedro de Ocampo, presidente del senado, D. Joaquin Cásares presidente de la cámara de diputados, y por los respectivos secretarios, D. Rafael Delgado y D. Anastasio Zerecero.

Para distraer la atencion de los Estados apeló el gabinete al extraño arbitrio de publicar un nuevo desembarco de los españoles entre el Cabo Rojo y el de Tamiahua; pero los Estados estaban atentos al gobierno, y el de San Luis propuso una coalicion para conservar las instituciones federales, expidiendo con relacion á esto un decreto. Muchos particulares creyeron la invasion de los españoles y ofrecieron al gobierno su dinero y sus personas.

El congreso de Veracruz no tomó parte en aquella coalicion, y desde entonces comenzaron á ser atacadas las legislaturas y depuestos los gobernadores segun el art. 4º del "plan de Jalapa," que era la suprema ley á que los funcionarios debian sujetarse.

En el plan del ministerio estaba el que se suscitaran motines parciales para poder, con pretexto de ellos, dominar con facilidad.

En el Estado de Veracruz, segun hemos dicho, fué restablecido en Marzo el congreso que funcionaba en Noviembre de 1828. En el de Puebla fué llamada la legislatura que habia terminado un año antes, y en Morelia quedó destituido el gobernador por varias acusaciones que de él hizo el ayuntamiento.

Los ataques contra la administracion comenzaron en San Luis, donde pedia la legislatura que cambiara de residencia el congreso general y que fueran relevados los ministros Alaman y Facio; pero el gobernador y la legislatura fueron destituidos por un motin promovido por el ayuntamiento á semejanza de

1830 lo que pasó en Morelia, verificándose todo "sin que se alterase el órden constitucional" y solamente aplicando el art. 4° del "plan de Jalapa."

Así fué parcialmente apartando el gobierno á todos los que le eran desafectos, y con medidas rigorosas reprimió la oposicion que comenzaba á organizarse dentro y fuera de la capital, dando motivo para que sus enemigos usaran de las vias de hecho á mano armada y apelaran á la devastacion, á los crímenes, para derrocar á un gobierno, que á pesar de su mala política, dió muchas veces pruebas de inteligencia, órden y cultura, aunque ninguna de cariño y aprecio á los mexicanos.

La primera víctima que cayó en manos del ministerio, fué el diputado D. José María Alpuche, uno de los mas exaltados yorkinos, cogido en una conspiracion por la falta de experiencia en esta clase de asuntos, y acusado por el general D. Manuel de Mier y Teran: entregado al gran jurado fué sentenciado al destierro por seis años.

El P. Alpuche, á semejanza de lo que hacia el Sr. Gagern en nuestros dias, escribia dentro de su prision fuertes artículos contra el gobierno, reclamando la observancia de la constitucion y las leyes.

En aquella memorable administracion apareció por primera vez organizada la policía secreta, servida por personas envilecidas que se encuentran en abundancia en los países destrozados por la guerra civil, encargadas de vigilar y delatar hasta lo que ocurriera en el hogar doméstico, teniendo á mucha honra estar en *confidencias* con los ministros.

Un facineroso llamado Blas Mendoza, que tenia el sobrenombre de "Medio-rey," delató á los hermanos Zerecero como conspiradores, unidos al general Figueroa y los coroneles Ordiera y Pinzon, de quienes se decia que querian derrocar á Bustamante para colocar á Guerrero.

Otro denunciante, Plácido Espinosa, aseguró de acuerdo con

el gobierno, que los conspiradores contaban con armas y dinero y que estaban en relaciones con el gobernador depuesto de Michoacan D. José Salgado, y con el coronel D. Juan José Codallos que acaudillaba algunas tropas en contra del gobierno. 1830

El diputado Zerecero fué sentenciado á ser deportado por cinco años, y su hermano el sub-teniente á ser fusilado, pero indultado entonces por el empeño que tomaron personas de influencia, mas tarde fué pasado por las armas.

Los calabozos del edificio que fué de la Inquisicion, volvieron á llenarse de víctimas, á consecuencia de las denuncias hechas por personas de la clase mas despreciable de la sociedad, fomentadas por la administracion, que fingia conspiraciones para atacar á sus enemigos.

La imprenta quedó refrenada hasta el grado de ser destruida, inventándose infinitos grados de culpabilidad, hasta llegar el ministro Alaman á publicar una circular por la que el gobierno se abrogaba la facultad de imponer multas á su arbitrio y conciencia á los impresores de *libelos*, con lo cual quedó ahogada la oposicion; los responsables tambien eran castigados.

Sufrió ataques tan fuertes, que habiendo un jurado declarado sedicioso el folleto titulado "Que mueran los gachupines y su padrino el gobierno," fué condenado el impresor á $500 de multa, no dando mas motivo para ello que haber omitido la fecha del año.

El "Gladiador," periódico ministerial, pedia la completa sumision de la imprenta á la censura del gobierno; y combatia con acritud al "Atleta," de oposicion, que decia en 25 de Febrero, "que en poco mas de tres meses que resonó en Jalapa el grito de revolucion, ¿de cuántos sucesos escandalosos no hemos sido testigos?" tambien atacaba este periódico á cada uno de los ministros: al Sr. Alaman, "porque habia sostenido los derechos de un príncipe extranjero á la corona de

[illegible] [illegible] y de [illegible] del extranjero por ser socio de una [illegible] de [illegible] "el Sr. [illegible]" porque opinaba contra [illegible] Sr. Espinosa de los Monteros [illegible] y á [illegible] español; del mismo [illegible] á todos los cónsules que tomaron parte en el [illegible] de Diciembre anterior, diciendo que habían [illegible] de la guerra [illegible] ayudado á España.

Por su parte el "[illegible]" aseguraba que el agonizante partido de [illegible] se componía de lo más prostituido, pobre y [illegible] de la sociedad. Ambos se lanzaban insultos tratándose con suma insolencia y [illegible].[1]

El [illegible] del "Atleta" era D. Juan N. Almonte, escribiendo también en ese periódico los Sres. Rodríguez Puebla, Gondra y [illegible], acusando principalmente al gobierno de que permitía que las potencias extranjeras intervinieran en nuestros asuntos políticos. El "Atleta" murió por las multas que se le impusieron, que ascendieron $[illegible], pero no siendo pagadas, fué embargada la imprenta.

D. Juan N. Almonte, hijo de una persona ilustre, comenzó á desarrollarse en los campos de batalla entre las filas de los inde-

1 El "[illegible]" y el "Atleta" se dirigían diatribas é insultos en prosa y verso, siendo del primero lo siguiente:

Bravos gladiadores
A [illegible] Atletas
[illegible] venenitos
Llegan en la arena;
Pero los segundos
Recuerdan la vieja
Que dentro del pozo
Sigue en su encomienda.
Así desde el fango
Los viles no cesan
De usar el insulto
La diatriba necia.

Fanáticos ellos
Son en esa ciencia
Política, en donde
Procuran sus medros,
Y para acabarlos
Ya solo nos resta
Que obren como deben
Las leyes de imprenta.
Que no hay muchos tontos
Cual Blasio, que quieran
Echarse pecados
Agenos á cuestas.

De cualquier circunstancia se aprovechaban los partidos para zaherirse, el jalapista para insultar al yorkino y en particular á Guerrero, pues

pendientes desde 1810 y fué educado en países extranjeros; 1830
aborrecia á los españoles porque habian sacrificádo á la heróica víctima á quien debió el sér; fué diputado al congreso general de 1828, ministro plenipotenciario en los Estados-Unidos durante algunos años, escribió la primera obra sobre la geografía de México, y en los últimos sucesos de la república y del imperio de Maximiliano, representó un notable papel de que á su tiempo hablaremos, y murió en el año de 1869 en Paris.

en la muerte del obispo de Puebla D. Antonio Joaquin Perez, fué publicado el siguiente soneto:

¡Parca cruel....! Parca fiera é inhumama,
Retrato de Guerrero, impía, asesina;
Gran maestra y dignidad de la yorkina,
Faccion infame, déspota y villana.
¿Por qué atrevida empleaste la tirana
Y terrible cuchilla Atrcposina,
Contra la vida amable que destina
A su ornato la Iglesia mexicana?
¿Fué porque sus virtudes te espantaron?
¿Fué por su rectitud inimitable?
Pero no murió, no, que eternizaron
Sus hechos á su nombre siempre amable:
Ni tú tampoeo, cruel, fuiste el verdugo
Pues gran logia y veneno en su muerte hubo.

Se acusaba á los yorkinos de la muerte de este prelado, por el decreto de S. I. contra la asociacion yorkina.

No dejaban de achacar á Guerrero toda clase de vicios, y sobre esto tenemos la siguiente cuarteta:

Ocho á seis al *malatova*,
Al *búligue* no voy tlaco,
A la Sota contra el As
Va la renta del tabaco.

Era tal el ridículo en que el partido contrario queria poner á Guerrero, que por medio de la prensa se hacian circular las anécdotas mas vulgares acerca del héroe sureño, á quien llamaban el general-arriero; de ellas tenemos algunas que son del estilo siguiente: "Cuando Guerrero se hallaba á las órdenes de Morelos, le mandó éste que persiguiera á los hermanos Duran, porque se sospechaba trataban de pedir indulto, y despues de haber fusilado a uno de ellos, remitió el sigiente parte: *Guardia volantona.—Mi amo el Padre —Gervasio ya peló su indina rata y al otro ya le anda y no mas.—Posdata.—Vicente Guerrero.*

[illegible]

[illegible]

[illegible] el mas [illegible] reflexivo [illegible] de hombres [illegible] de [illegible] frio y desaliñado y de [illegible]

Como militar sabia solamente lo que habia aprendido en la escuela de los campos de batalla donde combatió por espacio de muchos años haciendo la guerra á los españoles; cuando se le presentó la oportunidad de hacer servicios verdaderos á la patria combatiendo á los norte-americanos, nada hizo si no fueron males. Llegó á ser presidente en 1855, de cuyo puesto se retiró para no volver á apareeer mas en la escena política.

Se sometió á la administracion de Bustamante despues de la muerte de Guerrero.

El plan que proclamaban los pronunciados fué redactado por Codallos, pidiendo que volvieran los gobernadores, las legislaturas y funcionarios públicos á los destinos que tenian el 4 de Diciembre, dejando aplazada la cuestion de validez de los diputados y gobernadores de los Estados; quedaban declarados traidores los que á la vista del citado plan obraran en sentido opues-

to, y el congreso resolveria acerca de la persona que debia ocupar la presidencia. En aquel plan apareció por primera vez la idea de destinar á Yucatan y á Tejas parte del ejército, que se denominaria "Federal mexicano;" éste seria mandado por el gefe de mayor graduacion que se presentara á sostenerlo. 1830

Fué firmado en el cerro de Barrabás en el Sur de Michoacan, el 11 de Marzo de 1830.

Todo el Sur de México estaba plagado de partidas que recorrian y destruian las poblaciones haciendo esfuerzos para generalizar la revolucion; con mucha inteligencia se aprovechaba el ministerio del proceder de sus contrarios para hacerlos aparecer como bandidos, multiplicando con este motivo los suplicios. En Agosto fueron fusilados seis individuos de una partida que hacia correrías por Chalco, y siete de otra que merodeaba por Cuautla, otros tres en Chalco en Setiembre, y en Octubre en Zitácuaro el mismo número.

Hoy serian vistos tales hechos con indiferencia, pero entonces llamaron mucho la atencion porque no se habian repetido las escenas sangrientas, desde que las tropas españolas sucumbieron bajo el peso de las huestes acaudilladas por Iturbide.

Santa-Anna, que residia en su hacienda de Manga de Clavo, fué invitado por Codallos para secundar su plan; pero el general, lejos de entrar en la revolucion, envió al gobierno ministerial los documentos que le habian sido remitidos, manifestando que su adhesion al órden y sus fervientes votos por la tranquilidad y prosperidad de la patria, le habian hecho ver con incomodidad y desprecio el citado plan y la carta de remision "que no habia contestado ni contestaria," pidiendo á la vez al ministro de la guerra que pasara los documentos al vice-presidente para que hiciera de ellos el uso que mejor le pareciera.

D. Guadalupe Victoria participaba de los ataques de los es-

[illegible] á [illegible] quienes le llamaban siempre [illegible]

Por [illegible] en [illegible] la revolucion: Loreto [illegible] del Estado de México, los [illegible] y en otros Estados se refugiaban en San Luis donde se habia formado el centro de los [illegible] separarse de la federacion, y se [illegible] el gobierno de México trataba de [illegible].

Las [illegible] á los ánimos menos que [illegible] en Puebla [illegible] á [illegible] un extranjero [illegible] la tolerancia de cultos [illegible] y esconderse.

En medio de [illegible] se [illegible] por el gobierno [illegible] de una línea de correos entre Veracruz á [illegible] la [illegible] de Tejas se [illegible] con mucha [illegible] y se trabajaba por hacer lo mismo en Guazacoalcos.

La [illegible] por el Estado de San Luis concluyó en Abril [illegible] del mismo una proclama el gobernador Romero en que se [illegible] á las [illegible] del gobierno de Bustamante [illegible] á felicitar al vicepresidente [illegible] que se [illegible] pasar por los jalapistas como prueba de [illegible] y respeto al gobierno ministerial.

Al mismo tiempo aparecia una revolucion en Tuxpam, promovida por un sargento llamado Carrion, proclamando al general Guerrero, pero fué sofocada por el vecindario, que armándose, redujo al órden á los que lo trastornaron.

En la imprenta del Sr. D. Joaquin Furlong, en Puebla, se imprimian los escritos de los enemigos de la administracion, entre los cuales habia uno hecho con talento, titulado: "El general Bustamante no quiere á ningun tunante."

Despues de haber salido Poinsett de la república, á princi-

pios de 1830, lo siguieron Zavala en Mayo, y mas tarde Zerecero, Alpuche y Gondra. 1830

Con objeto de aparecer desprendido de ambicion personal, renunció el ministro Facio á fines de Mayo; pero no se le admitió la renuncia.

El general Muzquiz tomó en Abril el gobierno del Estado de México, del que habia sido separado por la legislatura del año de 27.

El 28 de Junio se abrieron las cámaras generales convocadas por Bustamante á sesiones extraordinarias, de las cuales le era hostil la de diputados. El presidente pidió leyes para organizar el ejército y la Hacienda, reforma de las que trataban sobre libertad de imprenta, y otras para proporcionar pastores á la Iglesia mexicana y prepararse para la próxima invasion de los españoles.

El congreso expidió una convocatoria para la eleccion de nuevos diputados, en la que trabajó con buen éxito el clero, principalmente en las poblaciones cortas.

El partido yorkino no descansaba, pues en Zacatecas estuvo próximo á salir electo diputado D. Valentin Gómez Farias.

Tanto en la administracion de Bustamante como en la anterior, habia hecho la policía multitud de presos en la capital; siendo gobernador Tornel en algunos meses de 1829, llegó su número á 973, en el gobierno de Esteva á 288, en el de Lebrija á 78 y en el de Cervantes á 619.

Todas las noticias que llegaban del extranjero entonces, estaban conformes en los anuncios que hacian de los preparativos de guerra, habiendo hecho el gobierno de Madrid un llamamiento á los propietarios, empleados y demas clases de la nacion, para que dijera cada uno cuántos soldados podia mantener mientras durara la guerra.

Se decia que el comercio de Cádiz, soñando así como el terco gabinete que entonces regia los destinos de España, ofreció

1830 equipar y sostener 2,000 soldados puestos por su cuenta en las costas de nuestra república.

Estos datos eran proporcionados por el ministro de México en los Estados-Unidos, y en consecuencia recomendó el gobierno de Bustamante al gobernador Camacho que se aumentara el mayor número posible de provisiones en las fortalezas de Ulúa y Perote, por considerarse que los esfuerzos de los invasores se dirigirian principalmente sobre aquellos puntos.

El Sr. Camacho dirigió una proclama en 10 de Mayo á los veracruzanos, poco tiempo despues de haber tomado posesion del gobierno: en ella decia lo siguiente, con motivo de la invasion que se decia estaba preparada para venir á México y de la disolucion de la guardia nacional:

"El gobierno de la Union me manda instruiros de los nuevos peligros que amenazan la independencia de la república, y de las medidas que ha preparado con la sabiduría de sus Consejos para repeler al enemigo y ocurrir á las exigencias de la guerra sin destruir los bienes de la paz.... Ha manifestado el riesgo; ha indicado la justicia de la causa que va á defender, y todo lo demas lo ha dejado al patriotismo y al orgullo nacional.

"Veracruzanos: Confiado justamente el gobierno supremo en la fuerza, valor y disciplina del ejército permanente para emprender la próxima campaña, no ha querido disponer de la milicia local, ni arrancar prematuramente al ejercicio de las ocupaciones civiles los brazos laboriosos que mantienen y alimentan á los Estados; pero si los cambios inevitables de las guerras, que ciertamente no debemos temer, le obligasen á hacer un nuevo llamamiento á las virtudes guerreras de los veracruzanos, yo estoy seguro que ellas brillarán con un nuevo esplendor, y al combatir tercera vez por la causa sagrada de la independencia nacional, se mostrará con mas energía aquel entusiasmo, aquella decision, el fuego del patriotismo que en la

memorable jornada de Tamaulipas encadenó para siempre el leon de Castilla á las águilas de la república." 1830

"El gobierno federal quiere que en todo haya órden para no aumentar las calamidades de la guerra con los estragos del desórden; por eso ha establecido la regularidad y la anticipacion con que deben prestarse los auxilios, que espera justamente de la generosidad de sus conciudadanos, á fin de obrar en el círculo de sus recursos y combinar sus providencias de manera que se reduzcan en lo posible las donaciones para la guerra, y se eviten las estorsiones que regularmente sufre en estos casos el ciudadano pacífico cuando falta una direccion acertada."

El gobernador nombró una comision para colectar donativos, con objeto de repeler la nueva invasion española que *se sabia* estaba preparándose en la península, para lo cual fué comisionado por el gobierno general.

El impuesto para sostener la guardia nacional fué considerado por el público como emanado de una legislatura intrusa y por lo mismo sin valor, resistiéndose el comercio á su pago y apoyándolo el gobernador.

Con motivo de la nuevamente supuesta invasion española, se habia comenzado en Jalapa el alislatamiento de la milicia cívica, en 25 de Enero (1830) por una órden terminante del gobierno general, bajo la mas estrecha responsabilidad de las autoridades á quienes correspondiera su ejecucion, habiendo sido nombrado el Sr. D. Narciso Echagaray comandante accidental de dicha milicia, cuyos gastos se cubrian con los fondos que para ello se tenian asignados.

Pero sucedió que reunida ya, se nombraba una guardia que debia vigilar del cuartel y los cabos encargados de citar, los cuales solamente se ocupaban eu molestar á los pacíficos ciudadanos y en atacar tambien á los indígenas que venian al mercado de la villa; por lo cual propuso el gefe militar en 1º de Abril que permaneciera cerrado el cuartel y que las armas quedaran

1830 en depósito [illegible] que por entonces ninguna utilidad se sacaría de dicha milicia, á la cual mas bien temian.

Los reemplazos para el regimiento del Tres-Villas seguian [illegible] con los vagos que se aprehendian en la poblacion, y al irse el [illegible] de reserva quedó solamente una pequeña guarnicion del 3º de línea, por lo que los vecinos se vieron en la necesidad por algunos dias de cuidar de sus bienes y personas por sí mismos. La 3ª compañía del batallon de Tres-Villas que se formaba en Jalapa debia tener 111 soldados.

El gobierno de Bustamante abrió una suscricion para que los mexicanos señalaran voluntariamente los soldados que pudieran sostener, armar y equipar y por cuanto tiempo, señalando la siguiente tarifa al Estado de Veracruz:

Por mantener á un soldado de infantería al mes..	$11	6rs.
Id. id. de caballería incluyendo la comida del caballo..................................	19	6rs.
Vestuario completo de infantería..............	28	
Id. de caballería inclusa la cabalgadura........	40	

Bustamante no creia convenientes las guardias nacionales, y sí de mas utilidad el que se completaran los cuerpos activos, para lo cual expididió un reglamento.

A pesar de estas opiniones, siempre mandó el gobierno del Estado á fines de Mayo (1830) que se formara la guardia nacional con los que voluntariamente quisieran inscribirse en ella, siendo casados, obligando á este servicio solamente á los solteros: pero esta disposicion mas bien que tener un objeto político ó militar lo tenia social, protejiendo indirectamente los casamientos.

Entre los decretos que expidió la H. legislatura en el segundo período de sesiones en Agosto, se encuentra el haber declarado dia de fiesta nacional en el Estado al 11 de Setiembre, aniversario de la derrota de los españoles en Tamaulipas. Por

ello recibió felicitaciones aquella H. asamblea por parte del ayuntamiento de Jalapa, cura párroco, R. P. guardian de 1830 San Francisco, ministro superior de Justicia, del comandante general del Estado, comandante general del canton de las Villas, administrador general de rentas, administrador de la aduana, del secretario interino del gobierno y de la Junta patriótica; es muy notable que en todos aquellos actos no se hiciera referencia del nombre de Santa-Anna, sino por incidencia, lo cual era injusto, pues si bien se debió parte del éxito sobre Barradas á las acertadas disposiciones del general Teran, no es justo quitar al general Santa-Anna la mucha que tuvo en el triunfo por su valor y actividad.

Ya hemos dicho que el ayuntamiento jalapeño felicitó á la legislatura que se restableció, y entre los trabajos que hizo para que esto tuviera efecto, es notable una exposision fechada en 5 de Mayo, por la generalidad que abraza en sus miras políticas. En ella se decia que los males que sufria la república y en especial el Estado de Veracruz, dependian del retardo que se advertia en llevar á cabo las benéficas reformas que se esperaban despues de sancionado el plan de Jalapa, proclamado por el ejército de reserva.

Pedia el ayuntamiento á la augusta cámara de diputados "que se dignara emitir su opinion sobre el acuerdo del senado, relativo á la nulidad del gobierno del Estado de Michoacan y de las legislaturas de México, Puebla y Veracruz. Que oyera las peticiones dirigidas á las mismas cámaran acerca de la nulidad de algunas legislaturas, gobernadores y diputados al congreso general, y que no se embarazara el derecho de peticion de los particulares y corporaciones que quisieran usarlo; que se sirviera tomar en consideracion las objeciones hechas respecto de las elecciones de los diputados al congreso general por el Estado de Veracruz, y por otros Estados cuyas legislaturas se hubieran declarado nulas; que las augustas cámaras

1830 de la Union se ocuparan de preferencia en las reformas que juzgaran convenientes en las leyes sobre elecciones y milicia cívica que tanto interesan á la conservacion del órden y tranquilidad pública." Tambien pidió á la cámara de senadores que fuese juzgado el Sr. Alpuche como enemigo declarado del general Bustamante.

Esta exposicion se hizo á peticion del regidor Muñoz, y en toda ella se revelan los trabajos acordes del partido jalapista, pues el congreso general fué dando una por una todas las disposiciones que en ella se solicitaban.

Mientras que en el Estado de Veracruz y principalmente en Jalapa, se discutia acerca de cuál de las dos legislaturas debia continuar, en México se exaltaban mas los ánimos cada dia, chocando fuertemente las pasiones y los intereses.

Guerrero habia levantado en el Sur la bandera de la revolucion, teniendo tanta razon para defender el puesto de la presidencia como Bustamante, siendo el orígen de ambos la ilegalidad, la revolucion y el triunfo de la fuerza de las bayonetas.

El gabinete se aprovechaba de cualquier amago de conspiracion para atacar á sus contrarios, haciéndoles aplicar las leyes sobre conspiradores, justificando de esa manera su conducta tiránica.

El 26 de Junio decia el ministro de relaciones en una circular: "que el 21 del corriente se habia descubierto una conspiracion en el momento de hacer esplosion, poniendo presos en consecuencia á varios diputados, entre los cuales está D. Rafael Gondra, teniendo por plan juzgar al vice-presidente, y que temiendo este que estuvise ramificada dicha conspiracion en algunos puntos de la república, pedia se dictaran las medidas mas eficaces para evitar los efectos que pudieran producir tales ramificaciones," y encargaba al gobernador Camacho que por tal razon vigilara las sociedades secretas que eran los lugares donde se fraguaban esos complots, sociedades que ya se habian

descubierto en distintas épocas y á las cuales debia aplicárseles el decreto del Estado núm. 59 de 18 de Abril de 1827. 1830.

Efectivamente, el 21 de Junio fué descubierta en la capital una conspiracion hecha, segun se decia, para aprisionar á Bustamante, en la cual estaban comprometidos Almonte, Gondra, Pinzon y un frances llamado Bertrand; cuyo suceso hicieron aparecer como eminentemente peligroso los escritores asalariados.

Varios de los comprometidos fueron fusilados, algunos desterrados y otros permanecieron en las prisiones. D. Juan N. Almonte logró esconderse y permaneció en esa situacion hasta la caida de Bustamante.

El ministro de relaciones Alaman escribia al gobernador de Veracruz en 18 de Agosto, diciéndole: "Los nuevos conatos que se han descubierto en la capital, originados acaso de que los cómplices en las anteriores revoluciones han temido ser denunciados por los que se hallan presos, y cuyas causas se están viendo en consejo de guerra, unidos á los incidentes de la causa de D. José Salgado, han dado lugar á porcion de temores y hablillas que se han esparcido en el público, hasta llegar á decir que la guarnicion de la Ciudadela se habia puesto en actitud hostil, exigiendo la deposicion de varios funcionarios. Estas especies llegarán á los Estados considerablemente abultadas, y el Sr. vice-presidente me encarga manifieste á V. E. que la tranquilidad no ha sido alterada, ni hay el menor recelo de que lo sea. Nada de estraño tiene que viéndose las facciones del Sur batidas y perseguidas vigorosamente por las armas de la república, y habiendo agotado sus recursos, se promuevan nuevas inquietudes como el último recurso de la desesperacion. Todo será en vano y las eficaces medidas tomadas por el supremo gobierno asegurarán en breve la paz de la nacion, burlada hoy por los que hace tanto tiempo se ocupan en fomentar las disensiones con diversos títulos y pretextos, y por aquellos que han

1830 sido presos, cuyos nombres adquirieron tan funesta celebridad en los tristes acontecimientos de la Acordada."

"Los hombres pacíficos podrán gozar de nuevo de la seguridad, y la confianza que se restablece podrá dar impulso á las especulaciones interrumpidas á causa de las frecuentes maquinaciones de hombres, que no sostienen una opinion ó un partido, sino que quieren conservarse en la posesion de abusos y desórdenes incompatibles con la pública prosperidad."

Sin embargo de que Alaman aseguraba que la paz se conseguia, continuaban las ejecuciones sangrientas por muchas partes.

En Octubre (1830) fué fusilado en Puebla, despues de haber sido juzgado, por un consejo de güerra, el célebre D. Juan N. Rosains, que tanto figuró en la provincia de Veracruz en la guerra de insurreccion, y de quien largamente nos ocupamos; tambien sufrieron la última pena en la misma poblacion el coronel Victoria y D. Cristobal Fernandez, influyendo mucho en la realizacion de tales hechos el general D. Juan José Andrade, comandante general de Puebla y partidario del terror.

En S. Luis acaudilló una revolucion contra el gobierno el coronel Márquez; pero vencido por el general D. Zenon Fernannez, fué pasado por las armas, así como otros varios que tomaron parte en el movimiento.

Tambien en Morelia se llevaron á cabo hechos sangrientos por el comandante general D. Pedro Otero, y algunos de ellos se hicieron sin proceso ni juicio de ninguna especie.

Las prisiones se llenaron de reos por el delito de difamacion, á causa de haber sido quitado el conocimiento de los delitos de imprenta á los jurados, y haberlos sometido á los jueces comunes.

En Enero de 1830 salió de México Mr. Poinsett dejando en el país un triste recuerdo de los esfuerzos y de la energía con

que constantemente quiso ingerirse en nuestros asuntos políticos, sin concluir aun con la república que tan bien lo recibiera, ni un tratado de comercio y amistad que ya habian arreglado con México, Colombia, Guatemala, Inglaterra, Dinamarca, Hanover y los Países-Bajos. 1830

Por este tiempo se agitaban en Europa proyectos para establecer monarquías en la América, siendo el centro de las operaciones el gabinete de las Tullerías.

El Sr. Alaman encargó al enviado en Europa, Gorostiza, que en todos los tratados que hiciera, dejara un artículo secreto á favor de España.

La península de Yucatan seguia separada de la Federacion, los Estados del interior trataban de formar una coalicion y la guerra civil amenazaba invadir hasta el corazon mismo de la república, existiendo el plan del coronel Codallos de que hablamos antes, por el que se debian volver todas las cosas al antiguo estado que tenian antes del 4 de Diciembre. Codallos fué completamente derrotado por el general Armijo, y la fortuna equilibraba los triunfos, pues tambien D. Juan Alvarez habia derrotado en 11 de Julio, en las inmediaciones de Acapulco, al coronel Amador, quien se fugó á Chilpancingo, donde estaba el general Armijo con tropas de Bustamante.

Una órden fecha 1º de Setiembre, del ministro de la guerra D. José Antonio Facio, al gobernador, que circuló á todas las autoridades del Estado de Veracruz, mandaba que en caso de volver al territorio de la república el general D. Manuel Gomez Pedraza, fuera obligado á volverse á embarcar; la órden decia así: "Aunque en cartas particulares ha manifestado el general D. Manuel Gomez Pedraza al señor vice-presidente, que pensaba regresar á su país por no poder subsistir en Europa, en razon de lo mucho que padecen su bolsillo y su salud, él ha prometido no arribar á ninguno de nuestros puertos sin tener antes contestacion del gobierno acerca de su regreso, lo

1831 cual aguardá espera en Nueva-York. Y como se le ha dicho varias veces y hoy se le repite, que de ninguna manera conviene á la tranquilidad de la república su venida á ella no es de esperarse lo verifique, mas si por no haber recibido las cartas ó cualquier otro accidente se presentare en algun puerto del Estado que V. manda, no se le permitirá desembarcar, antes bien se le prevendrá que se retire á donde mas le convenga."

D. Manuel Gomez Pedraza se presentó en Veracruz procedente de Burdeos á fines de Octubre de este año, despues de años de ausencia á que se condenó á consecuencia de la revolucion de Diciembre de 1828 llamada de la Acordada. Regresaba á la República, confiando en que el gobierno que invocaba la constitucion y las leyes, le permitiria vivir en ella pacíficamente; pero lejos de suceder así, el general Iberri, en cumplimiento de las órdenes del mismo gobierno, que no creia conveniente para la paz pública, la presencia de Pedraza, lo obligó á reembarcarse en la goleta Oscar, que se dirigió á Nueva-Orleans, en cuyo puerto publicó un manifiesto ó reseña histórica de su vida pública, demostrando la inconsecuencia y la mala fé del gobierno del general Bustamante. A causa de la órden contra Pedraza formuló una acusacion contra el ministro Facio el diputado D. Andrés Quintana Roo, pero el ministro fué absuelto por la cámara de diputados.

Pedraza hacia de víctima, premio que obtienen siempre todos aquellos que se deciden por los términos medios como regla para manejarse en la vida.

Por este tiempo se suscitó en el puerto de Veracruz una cuestion desagradable entre el comandante militar D. Pedro Lemus y el vice-cónsul frances, por haber izado este en su casa el pabellon de su nacion, terminando todo con la suprema órden de 4 de Setiembre de este año, por la que se previno que ningun cónsul pudiera enarbolar sobre su habitacion la

bandera de su nacion, segun estaba dispuesto anteriormente 1830
por otra órden de 23 de Agosto de 1828.

El secretario de relaciones Alaman era infatigable en el cumplimiento de los deberes anexos á su empleo, no descansaba un instante y aprovechándose de todas las oportunidades que se le presentaban sacaba partido de ellas. Unido á los Sres. D. Rafael Mangino que tenia la cartera de hacienda, D. J. Ignacio Espinosa la de justicia y D. Antonio Facio la de guerra, formaban el gabinete mas activo é inteligente que ha tenido México en los ramos especiales, sin que pretendamos aplaudir sus opiniones en la política general que seguian.

El 17 de Noviembre volvia el ministro de relaciones á hacer circular otro oficio en contra de los revoltosos, informando á la nacion de los manejos de estos: "Antes de ayer han amanecido en esta capital proclamas sediciosas en nombre de D. Vicente Guerrero, y por el correo del mismo dia se han recibido planes impresos que se suponen suscritos por los gefes del ejército federal y que tienden al mismo objeto.—Aunque el supremo gobierno está muy distante de creer que estos despreciables medios de seduccion que se ponen en práctica, puedan alterar la tranquilidad ni variar el buen sentido en que se halla la numerosa mayoría de la nacion; como sí indican que las facciones apuran todos los arbitrios y hacen los últimos esfuerzos para subvertir el órden, sin duda porque los progresos de este y triunfos de las armas nacionales, anuncian el pronto término de la revolucion, es necesario que V. E. con conocimiento de estos sucesos esté muy á la mira para contener sus pasos, y redoble su vigilancia á fin de que la tranquilidad no sea alterada en ese Estado, en cuyo concepto el Excmo. Sr. vice-presidente me manda hacerle esta comunicacion."

Alaman sostenia una correspondencia activa con el gobernador Camacho, informándole de los sucesos y dirigiéndole en el sentido que le parecia. Camacho no era de gran talento, ya he-

1830 mos dicho algo acerca de él, y en el curso de esta obra acabará el lector de formarse una idea exacta de este señor.

En Jalapa lo mismo que en todas las ciudades de alguna importancia, se establecieron consejos de guerra para juzgar á los sediciosos, y uno de los primeramente sentenciados en aquella poblacion fué Zacarías Benitez á dos años de obras públicas por haber protejido la desercion de un soldado.

En este año se imprimia cada mes un suplemento al *Registro oficial*, que trataba de ciencias, artes é industria, sostenido por el mismo ministro de relaciones, director de la política. Cada entrega se componia de cinco pliegos, formando un cuaderno en 4° mayor, costando cuatro reales; tenia por objeto este periódico mensual fomentar el desarrollo de la industria nacional en los ramos que pudieran adoptarse en la república, y dar impulso á las ya establecidas, para que pudieran llegar al grado de adelanto que guardaban en otras naciones.

En la comunicacion en que proponia Alaman á los ayuntamientos que se suscribieran á dicho periódico, manifestaba la diferencia que hay entre trabajar en cualquier arte, por la sola práctica sin conocimientos teóricos y solo por imitacion, á tener los conocimientos y la instruccion que han adquirido aquellos que se ocuparon de dicho asunto é hicieron un estudio profundo de las artes en los diversos ramos sobre los cuales han escrito.

Para con las potencias extranjeras usó Alaman de miramientos y lisonjas, superiores á la magestad de la república, como sucedió en la muerte de Jorge IV de Inglaterra, con cuyo motivo mandó que todas las autoridades y empleados federales vistieran luto en los dias 25, 26 y 27 de Octubre; hé aquí la órden de Alaman:

"Las cartas autógrafas insertas en el *Registro oficial* instruirán á V. E. de la sensible muerte de S. M. Jorge IV, lo que ha sido comunicado á la república con todas las formalidades de uso.—Tan pronto como llegó á noticia del Excmo. Sr. vice

presidente este lamentable suceso de una manera oficial, ha 1830
considerado que se debe una manifestacion pública de sentimiento por la pérdida del primero de los soberanos de Europa que reconoció nuestra existencia política, y celebró con estos Estados-Unidos tratados de amistad, comercio y navegacion, disponiendo al efecto que todos los empleados y autoridades civiles y militares de la Federacion vistan luto por tres dias." Al mismo tiempo invitó á las legislaturas de los Estados para que hiciesen vestir luto á los empleados en la administracion, y así se verificó, señalando la de Veracruz los mismos dias 25, 26 y 27 de Octubre.

A fines de este año fué ejecutado en el puerto de Veracruz uno de esos actos de justicia de que tan pocos ejemplos se han dado en la república.

Aprehendido el capitan de caballería D. Rafael Acuña por estar acusado de ser director ó cómplice muy principal de varios robos cometidos en la misma ciudad por aquellos dias, se encontraron en su habitacion muchas ganzúas y otros instrumentos propios para abrir puertas.

Tambien fué aprehendido por la misma causa un peinetero apellidado Flores, y concluido el proceso de ambos criminales con la mayor actividad, fué sentenciado Acuña á la pérdida de su empleo, á ser degradado públicamente y á diez años de reclusion en uno de los presidios de Tejas; Flores á igual tiempo de prision en S. Juan de Ulúa, debiendo presenciar la degradacion del primero, cuyo acto se verificó con la mayor solemnidad, formando las tropas de la guarnicion un cuadro en la plaza de armas, donde se presentó Acuña con el trage correspondiente á su empleo; allí fué despojado de su espada y de todas las insignias correspondientes á su grado, con todas las formalidades prevenidas por la ley, y despues entregado á la justicia ordinaria para que le aplicara la pena á que habia sido condenado por la sentencia.

1830 En medio del choque de las armas fratricidas y cuando mil rumores anunciaban aun mayores males, se oyó la voz del general Barragan, del ex-gobernador de Veracruz, que en otro tiempo alentara las esperanzas del porvenir nacional, sosteniendo la paz, llenando de tesoros las cajas del Estado veracruzano, protejiendo la creacion de escuelas, el bienestar de los hospitales y obrando en todo con justificacion, contribuyendo en gran parte á la rendicion de los españoles en Ulúa; pero lanzándose al fin en el criminal carril de la revolucion armada, como si el vértigo fatal que se habia apoderado de todos los demas, fuese necesario que atacase á un hombre hasta entonces tan sensato. Barragan era comandante general de Jalisco, vivia en el bonito pueblo de recreo de S. Pedro de Guadalajara, á una legua de distancia de esta ciudad, lugar de campo donde el elegante é ilustrado público de la capital de Jalisco busca en la distraccion el trascurso del tiempo, que tan largo y monótono encuentra en la ciudad.

Barragan propuso al congreso general terminar la guerra civil por medio de una conciliacion entre los partidos, y al dirigirse al Ayuntamiento de Jalapa para que cooperase con él al logro de aquel filantrópico aunque irrealizable proyecto le decia entre otras cosas:

"La república bendecirá nuestras comunes tareas si una conciliacion universal da paso libre al cúmulo de bienes de que es capaz el suelo mexicano."

Creemos que el lector no llevará á mal el examinar, aunque sea someramente, el documento que dirigió aquel general al congreso federal, en el que está consignada la única voz que se levantó pidiendo un abrazo fraternal entre los miembros de una familia, que con una locura inexplicable se hacian y han continuado haciéndose pedazos. "Cuando los males públicos, dice, han llegado al incremento que presentan en la actualidad, formando en el seno de la nacion dos partidos beligerantes que se

disputan el vencimiento á fuerza de sangre y devastacion, todos los ciudadanos que desean la libertad nacional, el imperio esclusivo de las leyes y la prosperidad del comun, se hallan en el deber de inmolar su tranquilidad, para conseguir por los medios pacíficos que señala el derecho público, aquellos bienes sociales que el progreso de la guerra civil y de la anarquía alejan de la sociedad, sustituyendo en su defecto todos los horrores del resentimiento encarnizado de los partidos." 1830

"En medio del litis armado que ensangrienta á la nacion é implica la inseguridad de todas las cosas públicas y privadas, el libertinaje se propaga y se desmoralizan las costumbres á pretesto de hostilizarse los partidos contendientes. De aquí es que la profanacion, el pillaje y la violencia se llegan á mirar como una justa represalia. El ciudadano pacífico lleno de amargura y de despecho por las injurias que recibe, no sabe á quién atribuir la causa de su desgracia, y solo suspira en su tribulacion por el renacimiento de la concordia."

Despues aseguraba Barragan en su misma peticion, que tantas víctimas inmoladas en los diez meses de la administracion de Bustamante hablaban muy claro para deducir que no habia un buen gobierno, que la agricultura padecia, el comercio se arruinaba, la educacion de la juventud quedaba abandonada y la justicia se envilecia perdiendo su prestigio.

Añadia, hablando de los males que causa la falta de concordia, que la hacienda pública estaba desequilibrada con un sistema hecho mas bien para protejer la dilapidacion, y que el ejército se estaba desorganizando, que la libertad de imprenta en los países en revolucion se convierte en licencia, calumniando, desfigurando á la razon y sacando á la luz pública las debilidades particulares, ofendiendo el pudor y provocando la persecucion.

Concluia su exposicion proponiendo una junta compuesta de diez y ocho ciudadanos generalmente conocidos por su ilustracion servicios á la patria y confianza á que se hubieran hecho acree-

1830 dores, los cuales se nombrarian entre los gobernadores de los Estados, gobernadores de las mitras y gefes del ejército, teniendo ademas tres suplentes cada grupo.

Señalaba para componerla á los gobernadores de México, Jalisco, Zacatecas, Guanajuato, Michoacan y Veracruz, y suplentes los de Querétaro, Tabasco y Sonora.

Los gobernadores mitrados serian los de México, Tabasco, Michoacan, Puebla, Oaxaca y Yucatan, y suplentes los doctorer D. Juan Cayetano Portugal, D. Luis Mendizábal y D. José María Santiago.

Para el grupo de generales del ejército, designaba á D. Anastasio Bustamante, D. Vicente Guerrero, D. Nicolás Bravo, D. Ignacio Rayon, D. Antonio López de Santa-Anna, D. José Segundo Carbajal, y suplentes D. Manuel de Mier y Teran, D. Luis Cortazar y D. José Figueroa.

Esta junta conciliadora debia ser convocada por el Congreso y el lugar donde se reuniera podria ser Aguascalientes, Lagos ó Leon, disolviéndose al concluir sus trabajos, habiendo entretanto una suspension de armas pedida por el congreso.

Indicaba al fin de la repetida manifestacion que no se tomara esta como un *pronunciamiento*, sino como la expresion de sus sentimientos, á causa de la amargura que experimentaba su corazon por la guerra entre hermanos y la necesidad imperiosa que habia de sofocarla.

El resultado de esa benéfica tentativa, fué nulo, y solo manifestó el buen corazon del que la promovió.

La exposicion de Barragan fué considerada por el gabinete no solamente como una medida inadmisible, sino como una locura, asegurando que la situacion de la república estaba muy léjos de ser tan triste como la creia Barragan, "pues el órden y las leyes, decia uno de los ministros, toman su fuerza: el ejército, único sostén de las libertades públicas, se regenera; el clero vuelve á adquirir su esplendor; los comerciantes y los

hacendados ven su salvacion y la de sus intereses en la actual 1830
administracion; todo parece que revive y presenta el aspecto de una felicidad cercana."

El diario oficial se ocupó dos meses en refutar el pensamiento de Barragan, y despues fué este gefe relevado del mando que tenia.

La mayor parte de los ayuntamientos rechazaron la propuesta sobre conciliacion, y uno de los que lo hicieron con mas acritud fué el de Córdova, haciendo pasar *al archivo* la circular de Barragan.

Uno de los medios á que apeló el gobierno federal en 12 de Enero pará proporcionarse recursos, fué el de rifar seis casas nacionales, para lo cual se mandaron á Jalapa 100 billetes.

En esta villa se continuaba la práctica de elegir diputados de indígenas, á pesar de haber sido extinguida la comunidad desde 1826 por el honorable congreso. La subsistencia de dicha comunidad era ademas de ilegal, perniciosa, pues empleaba en diversiones los fondos que debian destinarse á la educacion de la juventud, y era orígen de frecuentes insubordinaciones, levantándose una parte de los indígenas en contra de la otra, con objeto de anular las elecciones de sus diputados, habiéndose formado partidos con los candidatos que cada uno tenia interes en sacar, resultando de eso que se desentendieran de sus labores y se presentaran frecuentes riñas.

Los oficiales de la guarnicion y algunos vecinos conservaban al vecindario en una alarma contínua, disparando tiros en la noche, arrojando cohetes por distintos puntos de la poblacion, con lo cual era imposible conseguir el descubrir á los autores de aquellos desórdenes; los regidores hacian rondas con este objeto y se circuló á los gefes de manzana el bando vigente de buen gobierno expedido en 1828, obligándolos á que lo cumpliesen. Mas adelante no se detuvieron los desórdenes en la sola alarma, sino que los transeuntes eran asaltados, roba-

1830 dos y heridos por los malhechores en las calles, como aconteció con el militar Villasana; á ese desgraciado estado llegó Jalapa despues del plan de tan triste celebridad.

Al cambiar nuestas instituciones políticas terminaron las leyes que impedian que se establecieran en México los extranjeros, se permitió á los colonos que vinieran de todas las naciones del mundo á ejercer libremente el comercio, necesitando para gozar los derechos de ciudadano mexicano, carta de *naturaleza*, que se daba segun la ley general de 14 de Abril de 1828.

Los primeros que pidieron dicha carta en Jalapa, fueron los Sres. D. Juan de Vicentis natural de Nápoles, y D. Nicolás Pastoressa de la misma ciudad. El primero se habia establecido en aquella villa en 1825, y el segundo en el siguiente año.

En Mayo se seguia una causa para descubrir quiénes eran los autores del atentado cometido el año año anterior contra la casa del Sr. Camacho, á donde habian entrado varios individuos que aplicaron á este señor golpes con palos; pero nada se podia descubrir de cierto, pues los principales motores estaban fuera de Jalapa por pertenecer á la clase militar. El gobernador habia establecido un cuerpo de policía de 20 hombres con el nombre de celadores para cuidar del órden y que hicieran las rondas en las noches, y mandó que se alumbrara el callejon que sale enfrente del Beaterio. Los soldados que se encontraban despues del toque de retreta eran aprehendidos si no tenian licencia.

En la noche del 21 de Enero hicieron fuego varios individuos contra una ronda en el barrio de Santiago, repitiéndose los disparos á las dos de la madrugada, y se descubrió que eran los oficiales los que se entretenian en aquel pasatiempo.

El gobernador Camacho propuso en Abril al ayuntamiento que se formara una suscricion para llevar á cabo el proyecto que hacia tiempo estaba iniciado de construir una *Vela* para

que debajo de ella pasase la procesion del Córpus, sustituyen- 1830
do la enramada que se formaba todos los años en el tránsito que seguia dicha procesion. La suscricion se abrió en efecto, pero dió resultados muy mezquinos, y el Sr Camacho hizo que el proyecto se realizara con los fondos del Estado. La *Vela* se estrenó en la procesion de Córpus de este mismo año, y el ayuntamiento dió á S. E. las gracias por el obsequio. La ilustre corporacion fué autorizada para pagarla de sus fondos. La *Vela* terminó en parte cuando el general Miramon sitió al gobierno del presidente Juarez en Veracruz, y concluyó completamente en el campamento que el general D. Alejandro García formó en Dos Rios, cuando pasó el general frances Bazaine á Jalapa, de que á su tiempo hablaremos.

En Puebla se reimprimian los bandos de policía que se publicaban en Jalapa.

El ministro de relaciones manifestó á los ayuntamientos del Estado de Veracruz lo productiva que siempre habia sido la industria de los gusanos de seda.

Por recomendacion especial del Sr. Alaman exoitó el gobernador á la poblacion jalapeña para que se plantaran moreras, con objeto de criar los gusanos de seda, considerando este ramo de industria como uno de los mas productivos. La poblacion toda, pero principalmente la clase pobre, se lanzó afanosa á ejercer esa nueva industria, con la que, se le aseguraba, gozaria de un cómodo porvenir; pero resultó que no habiendo tomado parte en la nueva especulacion grandes capitales, ni los pocos hombres inteligentes en la materia, no habia quien comprara los capullos de seda, pues ni una máquina se estableció para beneficiarlos, y en consecuencia llegaron á ser dichos capullos presa de los ratones, arruinándose así un ramo de riqueza pública que alguna vez se emprenderá con mejor éxito.

Para el fomento de todo lo relativo á las moreras y cria de

1830 los gusanos de seda, se nombraron en Jalapa dos individuos inteligentes en la agricultúra y amantes de las mejoras materialcs, que fueron D. Mariano Dominguez y D. Juan Francisco de Bárcena, quienes hicieron reimprimir un método para la siembra y cultivo de la morera; pero ya dijimos el resultado de estos esfuerzos incompletamente realizados.

Ademas de aquellas mejoras impulsaba el gobernador Camacho la instruccion pública; visitando las escuelas encontró la Pia muy abandonada, por lo que invitó al ayuntamiento para que proporcionara todas las mejoras posibles en dicho plantel, y encargó al regidor de escuelas la visitara al menos una vez por semana. Ya hablaremos extensamente de esto en el capítulo dedicado á la instruccion pública.

La ley sobre elecciones mandaba que firmaran las boletas los jueces de manzana, y habiendo muchas que carecian completamente de individuos aptos para jueces por falta de los conocimientos de lectura y escritura, poníanse, no obstante, individuos de esta clase, los que marcaban una cruz para firmar lo que se les presentaba escrito; y siendo estos los principales agentes en las elecciones, se comprende cuan fácilmente podrian disponer de ellos los ambiciosos, audaces y los agentes del gobierno. La reparticion de las boletas se hacia con arreglo al artículo 6º de la ley vigente sobre la materia; las elecciones de diputados al Congreso general se verificaron el 4 de Julio. Para que los militares pudieran votar debian tener una renta anual de $250 por lo menos, siendo necesario preguntar á los cuerpos en guarnicion si ademas de los oficiales habia alguno que tuviera esa cantidad.

Las mesas para las elecciones se situaban en Jalapa en las casas consistoriales y en el frontispicio de la de ejercicios, repartiéndose á la vez boletas de seguridad.

El ayuntamiento de Misantla debia pagar la mantencion de sus presos, pero no lo hacia ni lo ha hecho, siendo esta una de

Historia de Jalapa y revoluciones del Estado de Veracruz.

GALERIA DE GOBERNADORES DE VERACRUZ.



Sebastian Camacho

las causas por que el de Jalapa tenia todos los meses un déficit de $500, llegando en Junio á $5348 3 rs. A los presos que á menudo pasaban de Orizava á Jalapa les pagaba sus estancias el ayuntamiento de esa villa. 1830

El 6 de Agosto se invitó al vecindario jalapeño para que se reuniera á instalar la junta patriótica para preparar las festividades del 16 de Setiembre. Tambien se formó entonces otra comision para abrir una suscricion en favor de los mexicanos emigrados que no contaban con recursos para volver á su patria, obrando esta comision conforme al decreto núm. 175 del H. congreso, la que se compuso de los Sres. D. Francisco Fernandez, D. José Bárcena Alonso y D. Manuel Medina.

Para la celebracion del 16 hizo el preceptor Paz dos poesias del género monótono é indijesto de la época; escritos que entonces se vieron como una obra de sublime patriotismo.

En una comunicacion que dirigió el gobernador Camacho á la junta patriótica acerca de las festividades del 16 de Setiembre, decia: "El gobierno desea ver abolido el gasto inútil y á veces perjudicial de los fuegos artificiales, y que las cantidades que ha sido costumbre aplicar á tan pueril entretenimiento, tengan otra inversion mas útil, mas conforme á los avances de la civilizacion y mas adecuada á la grandeza de los objetos que recordamos." Este deseo de Camacho que hace tiempo es el de la clase ilustrada de nuestra sociedad, le valió al gobernador muchos dicterios, y que se dijera por sus enemigos que no queria celebrar el 16 de Setiembre, porque era criatura de Alaman, á quien se consideraba como afecto á que México volviera al sistema colonial.

Hasta Diciembre de este año se hizo en Jalapa el primer reglamento de alcaides: debian revisar las comidas, cuidar de la no introduccion de bebidas fermentadas, leer los escritos que entraran ó salieran de la prision, y cuidar inmediatamente de

1830 los presos en la hora en que se les permitia hablar con personas libres.

Desde el pronunciamiento por el "plan de Jalapa" se inauguró para esta villa una época de decadencia en su comercio, pasando á hacer sus compras los comerciantes de los pueblos circunvecinos, al de Coatepec, donde eran muy reducidos los derechos municipales y nunca se pagaba el de alcabala.

Es digna de la atencion pública, la manera con que la mayor parte de los pueblos del canton de Jalapa presentaban ante la autoridad política las cuentas documentadas del importe de los derechos municipales, y la inversion que de ellos se habia hecho, cuando en casi ninguno se cobraba tal derecho, y por lo mismo no se hacia mejora alguna ni se tenian recursos para pagar los preceptores de las escuelas.

En lo que mas gastaban los indios su dinero, era en fiestas religiosas, no sirviendo para nada la ejecucion de la ley agraria en muchos pueblos, entre otros en el de Chapultepec, cuyos propietarios siguieron arrendando las tierras por un precio miserable y viviendo en la mayor pobreza, dejando perder la riqueza mas bien cimentada: la propiedad de las tierras. Cuando estudiamos la dificultad de plantear mejoras entre la clase indígena, y el efecto contraproducente que dan despues de vencer sus resistencias, un grande desconsuelo nos agobia y sentimos el enorme peso que tenemos que arrastrar en el camino de nuestra civilizacion con 5.000,000 de aquella raza.

Lo que llaman el secretario, que forma el todo entre ellos, es generalmente uno de los mismos indígenas que sabe mal leer y peor escribir, á quien dan una corta retribucion cada vez que hace un escrito.

Los gastos del ayuntamiento de Jalapa en esta época, eran: 5 por ciento al recaudador, 1 y medio id. al tesorero, los de alumbrado, alojamientos, cárceles, hospitales, fiestas, obras públicas, sueldos de empleados y gastos de secretaría, abonos por

réditos y deuda atrasada, importando todo al año $9,713 1 rl., 1830
y los ingresos, á pesar del aumento que habia ido haciéndose progresivamente en los propios, solo llegaba á $ 7,972 4 rs., notándose que entre los gastos importaba el de sueldos de empleados $3,850.

El ayuntamiento impuso $ 20 de multa al dueño de la tienda en que hubiese tertulia despues de la *queda*, quedando los tertulianos á disposicion de la autoridad, y á pedimento de la misma corporacion impuso el honorable congreso ocho años de suspension á todo aquel que curase sin título legal; para tener éste se exigian dos años de práctica segun la ley 8ª, tít. 16, lib. 3º de la Recopilacion, y la ley del Estado de 27 de Marzo de 1827, pero no pudo llevarse esa órden á cabo por ser los médicos mas acreditados como Rivadeneira, Corona, García y Ojeda, titulados solamente como cirujanos.

El gobierno del Estado recordó la ley de 25 de Mayo de 1825 que mandaba establecer la policía rural, por los contínuos desórdenes que se verificaban en los campos, á causa de la multitud de vagos y fugitivos que los llenaban, desalentando á los honrados agricultores, é introduciendo la desconfianza en todas las clases útiles. Para organizar dicha policía, se dieron á los dueños ó administradores de fincas rústicas nombramientos de "ministros conservadores de policía."

Las rondas de la poblacion se hacian por 15 individuos que se turnaban de 5 en 5 cada tres horas, de cuya carga estaban exceptuados los empleados. Estas rondas se reducian generalmente á reuniones donde los guardianes de la seguridad pública pasaban la noche conversando. Se impusieron dos pesos de multa á aquel que era citado para hacer rondas y no concurria, siendo doble para los que faltaban por segunda vez.

El decreto núm. 187 dado en Noviembre por el honorable congreso, declaró ciudades á Jalapa, Orizava y Córdova, por cuyos nombramientos recibió la legislatura expresiones del al-

1830 to aprecio con que los ayuntamientos de aquellas ciudades recibian una distincion tan honrosa. Jalapa era ya de hecho capital del Estado.

El decreto en que se hizo aquella declaracion es el siguiente:

Manuel María Perez, vice-gobernador en ejercicio del Estado de Veracruz, á sus habitantes, sabed: Que el Estado libre y soberano de Veracruz ha decretado lo siguiente:

Núm. 187. El Estado libre y soberano de Veracruz, reunido en Congreso decreta:

1º Se concede título de ciudades á las Villas de Jalapa, Orizava y Córdova.

2º Se concede así mismo el de Villas á los pueblos de S. Andres Tuxtla, Zongolica, S. Antonio Huatusco y Coscomatepec.

3º El gobierno cuidará que no se erogen gastos de los fondos municipales para celebrar la concesion de estos títulos.

El gobernador del Estado dispondrá se publique, circule y observe.—En Jalapa á 29 de Noviembre de 1830, 10º de la Independencia y 9º de la República.—Victoriano Sanchez, diputado presidente.—Manuel María Fernandez, senador presidente.—Juan N. Urquia, diputado secretario.—Bernardo Couto, senador secretario.

Publíquese, circúlese, y comuníquese á quien corresponda para su exacta observancia.

Jalapa, 12 de Diciembre de 1830.

Manuel María Perez.

José Jesus Diaz.—Oficial mayor.

Este decreto fué publicado en Jalapa por bando solemne, el 26, siendo invitado el vecindario á demostrar su regocijo por el rango que habia obtenido la poblacion.

El honorable congreso expidió decretos sobre los siguientes asuntos: volvió á nombrar gobernador al Lic. Camacho y vice-

gobernador á D. Manuel María Perez, (Mayo 26) y facultó al gobierno para que determinara la manera de sustituir las igualas. Fueron asignados $1800 al año á los diputados, y 3 pesos por legua para el gasto de viáticos á los que no residieran en Jalapa, y quedó prohibido tener dos empleos á la vez, ya fueran ambos del Estado, ó de éste y la Federacion. 1830

El H. congreso prorogó el plazo concedido á M. Lainée Villeveque para que cumpliera el contrato de colonizar á Goatzacoalcos. Quedó dispuesto que á los efectos extranjeros se les cobrara el 5 por 100 y que el secretario de gobierno debia ser mexicano de nacimiento (Abril 30), y se expidió un nuevo reglamento para elecciones. Los gefes de cuartel debian poner la señal de la cruz cuando no supieran firmar, y quedaron exentos de cargos municipales los receptores y demas empleados públicos.

Fué derogada la ley que disponia terminasen los litis por jueces árbitros. Mientras que se establecia la seguridad en las cárceles se mandó que los presos usaran grillos por delitos graves. El decreto núm 84 establecia economías en los gastos del Estado, disminuyendo sueldos, y se mandó abrir una suscricion en todo él para auxiliar el regreso de los huérfanos expulsos.

Declaró festividad pública el 11 de Setiembre (Setiembre 7) haciendo las prevenciones sobre la manera de solemnizarla.

Quedó autorizado el gobierno para enviar fuera del Estado á las personas que alteraran la tranquilidad pública, y fué llamado el vice gobernador Perez por enfermedad del Sr. Camacho (Setiembre 18); quedó autorizado el gobernador para celebrar un contrato de $40,000 hipotecando el producto de tintes, y concedida una lotería semanaria en favor del oratorio de S. Felipe Neri de Orizava.

La legislatura fijó las bases para elecciones de ayuntamien-

1830 to, nombrando un elector por cada 1,000 ó por una fraccion que pasara de 500.

Por el decreto 70 se dió la ley orgánica de justicia del Estado, que trataba de los tenientes y alcaldes constitucionales, de los jueces de primera instancia que debian ser 8 en el Estado, del tribunal de 2ª instancia que tenia un solo juez, del fiscal público, del defensor de presos y de las facultades del gobierno en el ramo judicial.

Quedaron reglamentados los requisitos necesarios para los exámenes de abogados y escribanos.

En este congreso se recuerdan como mas laboriosos á los diputados Leal, Landero, Hermida y Lizardi y á los senadores Castillero, Fernandez, Couto y García.

En 26 de Mayo fueron anulados los actos del congreso instalado en Coatepec, y declarados ciudadanos del Estado D. Pedro Reyes, nacido en la isla de Cuba, y D. José Tuerbe. Se impuso un peso de peaje á todo carruage y un real á cada cabalgadura de las que transitaran entre Veracruz y Medellin. Los diputados cedieron la cuarta parte de sus dietas en favor del Estado; fué señalado el lado izquierdo del presidente de la cámara al gobernador, y se permitió al diácono D. Ramon Teran ejercer la abogacía.

El honorable congreso concedió permiso al señor Camacho para ir de ministro á Inglaterra, lo que le impidieron los acontecimientos políticos.

Dió $2,000 al Sr. coronel D. Tomás Yanes para que propagara las colmenas en el Estado y quedó facultado D. Martin Sanchez Serrano para cobrar peaje á los viajeros que transitaran por el camino de Pacho á las Trancas.

Estableció dos cátedras de latinidad: una en S. Andres Tuxtla y otra en Alvarado.

Nombró al Lic. Manuel Gorozpe juez de segunda instancia y sustituto al Lic. D. Antonio Rivera. Mandó que en los cami-

nos de Perote y Orizava á Veracruz debia haber una habitacion por lo menos á cada media legua (Diciembre 22). 1830

El vice gobernador se habia encargado del poder ejecutivo del Estado desde el 27 de Setiembre por ausencia temporal del Sr. Camacho, y llevó á cabo la numeracion de las casas.

En Enero habia estado en Jalapa de comandante militar el Sr. D. José M. Duran, quien estableció un centinela en la torre del ex-convento de S. Juan de Dios, para impedir las fugas muy frecuentes que hacian los presos por las tapias del patio de la cárcel, cuyo centinela quedó por muchos años. En Junio tomó aquel puesto el comandante militar de la segunda seccion coronel D. Ciriaco Vazquez.

Por este tiempo aconteció que un militar blasfemara públicamente delante del juez 1º Lic. Ruiz, por cuyo delito quiso este llevarse preso al militar; pero en la calle fué detenida la policía por el teniente Carranco, que impidió la prision y dejó burlados la autoridad y los escrúpulos del juez. Con este motivo se pasaron multitud de oficios entre el ayuntamiento y la autoridad militar, quedando al fin sin castigo tanto el blasfemo como el teniente que lo amparó, por cuyo resultado renunció el juez el puesto en que administraba la justicia, que decia le habian negado.

El reglamento de celadores sujetaba estos á la inspeccion de los regidores, y les impuso la obligacion de cuidar de la seguridad, tranquilidad y aseo de la poblacion, hacer patrullas y rondas, cuidar de recoger los ébrios, las béstias que anduvieran sueltas, y aplicar el castigo á los que arrojaran basura á las calles.

Debian pagarse dichos celadores con una contribucion de 4 rs. á cada dueño de caballos, con las multas y las contribuciones voluntarias.

El laborioso é inteligente Sr. D. Nemesio Iberri regaló al ayuntamiento en Setiembre de 1830 un cuadro con la vista de

1830 Jalapa, teniendo de particular que todos los materiales de que habia usado para formarlo, eran producciones del distrito de la Villa, haciendo esta circunstancia verdaderamente notable aquella obra, que por desgracia se ha perdido.

El Estado de Veracruz tenia en este año cuatro Departamentos: Orizava, Veracruz, Acayucan y Jalapa, segun el decreto de 26 de Mayo de 1825, con una poblacion de 242,653 habitantes.

Hemos visto en el curso de esta historia que desde que se publicó la acta constitutiva en 1824, tomó el nombre de Estado de Veracruz la provincia que antes llevara el de Intendencia, cuyo Estado, segun el art. 7 de la misma ley, debia formar parte de la federacion mexicana; dijimos que la legislatura constituyente se instaló el 9 de Mayo del expresado año, nombrándose en el mismo dia el depositario del poder ejecutivo con el carácter de provisional.

Entre la multitud de leyes que desde entonces expidió el poder legislativo del Estado y que en su mayor parte hemos citado, calificamos como dignas de ser notadas, la que formó el poder judicial (Julio 28 de 1825), la que estableció el sistema electoral (Agosto 13 de 1825), la que señaló la organizacion, policía, division de territorio y establecimiento de sus autoridades políticas, fechada en 26 de Mayo de 1825, siendo sancionadas estas leyes al ser adoptado y reconocido en la constitucion del Estado, firmada en 3 de Junio de 1825, todo lo que en aquella estaba consignado.

El número de representantes en la legislatura debia ser de 18, elegidos indirectamente, abriéndose las cámaras el dia de año nuevo y cerrándose el último de Marzo, pudiendo prorogarse las sesiones hasta el 30 de Abril. Al abrirse éstas se solemnizaba el acto concurriendo el gobernador con todas las autoridades de Jalapa al palacio de las cámaras, y despues á un Te-Deum que se cantaba en la iglesia parroquial. Se estable-

cieron dos cámaras, compuesta cada una de un número igual 1830
de individuos, mitad del total indicado, dando tal sistema el buen resultado de que el que promoviera un asunto tenia, quien exento del amor propio, revisara las leyes propuestas, habiendo así mas probabilidades de acierto.

La residencia de los superiores poderes en Jalapa, aceptada por la generalidad de los veracruzanos, habia cortado una cuestion de derecho que mas tarde ha dividido los ánimos con interminables disputas, por tener razones poderosas los que piensan de diferente manera, y no existiendo títulos legales ya provinieran de una autoridad, ya se apoyaran en la antigüedad y en la conveniencia pública. Sin duda Veracruz ha sido la puerta de la civilizacion, del comercio que mantiene á los Estados mexicanos y la llave del erario nacional, el lugar que mas ha sufrido por la patria y la mas antigua de las ciudades fundadas de la conquista á nuestros dias; pero en cambio tiene grandes inconvenientes que harán que Jalapa sea siempre su rival cuando se trate del establecimiento definitivo de la capital del Estado veracruzano; su maligno temperamento impide que puedan pasar allí á representar al Estado todos apuellos de sus hijos que lo merezcan por sus talentos y virtudes, cuyo inconveniente no existe para Jalapa.

Si comparamos á ésta, no solamente con Veracruz, sino con Orizava y Córdova, le encontramos sobre ellas la ventaja de tener amplio local para el establecimiento de todas las oficinas, y ser el mejor punto para la fácil y pronta comunicacion con todos los demas del Estado, aunque estas ciudades tienen elementos para ser capitales, y poseen sociedades cultas, moralizadas y amantes de la ilustracion.

La legislacion del Estado guardaba en el año de que tratamos una confusion muy semejante á la que sigue en nuestros dias; solamente las leyes políticas y militares expedidas por el congreso de la Union hasta 1828, formaban 4 tomos, y 8 las del

1830 Estado hasta 1831, por lo cual únicamente una memoria privilegiada podria conocerlas y reducirlas á la práctica, aun cuando se tratara exclusivamente de alguna profesion. De aquí se seguia la ignorancia de los deberes y derechos en todas las clases de la sociedad, la falta de las virtudes que debe poseer el republicano, la dificultad de hacer efectiva la responsabilidad de los funcionarios y la inobservancia de estatutos que no se recuerdan en los casos que ocurren. Hoy desgraciadamente ha empeorado en este sentido nuestra situacion.

Si á todo eso añadimos los decretos de las cortes españolas y los que tomados de la legislacion española se observaban á falta de leyes patrias, los decretos generales mexicanos que aun no estaban recopilados, los reglamentos de los gobiernos veracruzanos para su mejor ejecucion, los bandos de policía y las leyes municipales, resultaba que ya nadie se entendia y desde entonces el mérito de las leyes consistió solamente en el número de volúmenes que ellas formaban.

Creemos no errar asegurando que á esto se debe atribuir el orígen de nuestras desgracias, pues solamente puede el hombre por su convencimiento, sacrificar una parte de su libertad para conservar el todo, lo cual se conseguirá consultando, al dar las leyes, á la razon y á la experiencia, y adoptando las fórmulas mas sencillas y claras para expresarlas, acomodándolas á la capacidad de todos, tratando de imitar la sencillez del decálogo, y no pretender establecer una ley para cada caso particular, lo que haria impracticable nuestra legislacion.

El gobernador tenia una junta consultiva desde este año para preparar las materias que debian sujetarse á la deliberacion del poder legislativo; pero como los miembros de ella no gozaban de ninguna recompensa pecuniaria cumplian mal su mision. En su oficina tenia un secretario, un oficial primero, un segundo, un archivero, dos escribientes y un portero.

La Hacienda del Estado se habia ido arreglando paulatina-

mente y guardaba una regular situacion al fin del año, pagándose no solamente las cargas interiores del mismo, sino hasta algunas sumas á cuenta de sueldos atrasados, debiendo esto al sosiego que se disfrutaba. Las aduanas del Estado producian de $21,000 á 22,000 al mes. No se habia podido satisfacer al gobierno general el contingente de $97,875, debiéndosele mas de la mitad de él, y la deuda total del Estado ascendia á 181,713. A varios empleados se les habia exigido la responsabilidad, y otros habian sido consignados á los tribunales. 1830

Arreglado el ramo de justicia por decreto de 28 de Julio de 1824, quedó confiada su administracion en primera instancia á jueces letrados que eran propuestos por los ayuntamientos respectivos y nombrados por el gobierno. Poco subsistió este órden, pues antes de un año fué variado por el cuerpo legislativo, segun decreto de 17 de Junio de 1825, mandando cesar los jueces de letras, quedando refundida en los alcaldes ordinarios la jurisdiccion de aquellos, que continuaron en calidad de asesores, dejando al conocimiento del ministro de justicia la segunda y tercera instancia, acompañado de dos ó cuatro con-jueces nombrados por ambas partes.

Hasta el 15 de Diciembre de 1830 en que fué sancionado el decreto núm. 190, continuó la administracion de justicia en el mismo sistema; en el nuevo volvieron á establecer los jueces letrados para la primera instancia, uno solo de esta clase para la segunda y otro para la tercera, sin acompañamiento alguno y con solo un fiscal para ambos, lo que dió mal resultado llenándose las prisiones de presos sin sentencia y no bastando los fondos de los ayuntamientos para cubrir el pago del ramo de justicia.

La sola enfermedad que habia aparecido en el Estado era la de las viruelas, habiéndose logrado que fueran conducidos á vacunarse mas de 25,000 niños, y el número de muertos ascen-

1830 dió á 1,500, siendo los mas de estos pertenecientes á los que no recibieron el beneficio de la vacuna.

Aunque no se habian hecho en lo relativo á la instruccion pública todos los adelantos que eran de desearse, formando un sistema de enseñanza, sin embargo en casi todos los pueblos del Estado existian escuelas costeadas por los fondos municipales, pagando las rentas públicas la de Acayucan, la de Pueblo Viejo, Papantla, Misantla, Coatepec, Naolinco, Medellin y Puente Nacional, disfrutando cada preceptor la renta de 40 pesos mensuales; ademas se pagaba del mismo fondo la mitad del sueldo del preceptor de Huimanguillo, y en Jalapa pagaba el gobierno del Estado de la cantidad señalada para gastos extraordinarios, $600 anuales para enseñar á cierto númerº de niños pobres; de lo que se destinaba á dichos gastos, se habian mandado tambien imprimir y circular en las escuelas del Estado y en las municipales, por el ciudadano gobernador Camacho, con abundancia, ejemplares de todas las obras que pueden contribuir á instruir la juventud.

El camino de Coatepec se abria, y se comenzaba á hacer lo mismo con el de Naolinco; las calles de Jalapa estaban embanquetándose y se preparaba un local para quitar de la plaza el hospital de hombres; tratábase de comenzar á construir el palacio que hemos visto terminar hace poco tiempo; se estaba fabricando un portal en la plaza de la constitucion y un cementerio general.

Se acabó de construir el puente de Texolo para facilitar la comunicacion con Teocelo; en Jalacingo se concluia la cárcel pública, se estableció la caja de agua y se trabajaba ahí con empeño en la cañería para la introduccion del agua potable; sobre el camino de Tlapacoyam se construia un puente, y en el mismo pueblo se abria una calle necesaria para el tránsito, y otra en Atzalan; en Perote se reponia la fuente de San Miguel y se llevaba el agua á ésta para servicio de los pasajeros.

En el Departamento de Orizava se construia el interesante 1830
puente de los Micos, otro en la barranca de Jamapa y uno de madera se habia construido en Tlapacoyam sobre uno de los lugares mas peligrosos del rio, estableciéndose ahí el alumbrado público.

En Veracruz se terminaba la aduana, y adelantaban las construcciones de extramuros.

En Orizava existian 868 colmenas domésticas que daban al año 155 arrobas de cera y 2,400 cuartillos de miel, y 140 silvestres cuyos productos no se podian calcular.

En Jalapa habia 280 de aquellas, que producian 22 arrobas de cera y 895 cuartillos de miel, y 34 silvestres que daban 237 cuartillos de miel.

En San Andrés Tuxtla se contaban 260 silvestres cuyo producto se calculaba en 225 pesos, dando cera muy prieta.

En las 10 tenerías que tenia el canton de Jalapa se beneficiaban 8,840 cueros, 680 en las de Jalacingo; 2,820 vaquetas y 3,500 badanas y gamuzas en las 20 de Orizava; 346 cueros en las 11 de Acayucam y 300 en las dos de San Andrés Tuxtla.

El Estado contaba 305,300 cabezas de ganado vacuno y caballar, 49,977 de ganado lanar y 26,000 de ganado de cerda.

El único mineral del Estado, el de Zomelahuacan, dió en este año 50 onzas de oro y 1,067 arrobas de cobre.

El comercio y la agricultura padecian con la diferencia de pesos y medidas, que no solamente eran diferentes de un pueblo á otro, sino en una misma poblacion, y hasta hoy no ha sido posible adoptar acerca de esto un sistema uniforme, no obstante que se han hecho esfuerzos por los congresos generales en ese sentido.

En este año los ingresos fueron de 241,659 68 y los egresos de 233,796 60, quedando por lo tanto un sobrante de 7863 48.

Las poblaciones todas del Estado adelantaban en su parte material.

1830 El camino que une al puerto con el interior pasando por Jalapa y Perote, se conservaba en buen estado y se activaba la ejecucion de otros muchos, entre ellos el que uniria á Jalapa con Orizava y Córdova, así como la construccion del puente de la Soledad para hacer carretero el camino á México por Orizava.

Los extranjeros que habian pasado á residir en los diversos puntos del Estado, habian contribuido á mejorar las artes y los oficios. Se habia tratado de establecer en Veracruz desde 1827 y poco despues en Jalapa, juntas de artesanos con objeto de protejerse mútamente.

Hasta este año solamente habia dos correos semanarios entre el puerto y la capital, así como con las demas poblaciones interiores de la República, habiendo continuado establecidos como antes de la Independencia; pero ya en 1835, en que comenzó á hacerse el servicio postal por las diligencias, se establecieron tres veces por semana, y en 1850 fué diario el recibo y despacho de la correspondencia entre Veracruz y México.

La correspondencia con el extranjero se hacia desde fines de 1824 por los paquetes de la "Mala Real" de Inglaterra, que continúan sus viajes mensuales hasta nuestros dias, sin mas variacion que la de ser primero buques de vela y luego vapores. Tambien se establecieron en 1826 paquetes franceses que salian de Burdeos y el Havre, y en 1827 una línea americana entre Nueva-York y Veracruz; pero estas negociaciones han tenido frecuentes y prolongadas interrupciones. Mas tarde comenzaron á correr buques españoles entre la Habana y Veracruz.

Desde fines de 1829 transitaron las diligencias entre Veracruz y la capital, aunque de una manera irregular, abandonándose poco á poco las literas y coches que se usaban al hacerse la independencia, cuyo sistema ademas de costoso é in-

cómodo, era tan lento que se necesitaban nueve ó diez dias para transitar entre aquellos puntos. 1830

Los carros para trasportar mercancías comenzaron á usarse desde 1827, empezando á abandonar desde entonces la conduccion á lomo de mulas, por cuyo medio no pueden trasportarse objetos pesados y voluminosos.

En el curso de nuestra narracion hemos visto que los elementos con que cuenta el Estado de Veracruz han hecho decisiva su influencia en los acontecimientos de México; pero su prosperidad no se verá sólidamente asegurada sino por el único medio que se presenta: trabajando por la prosperidad general de la república, recordando que á la vez que veracruzanos llevamos el nombre de mexicanos y que no es posible la felicidad de una de las partes sin el bienestar del todo.

FIN DEL TOMO SEGUNDO.

Litog. de la V. de Murguia é hijos. L. Garcés dibº

(JALAPA.)

Casa de campo de Bárcena, tomada por el Norte.

APENDICE.

IGLESIAS DE JALAPA.

Construccion del convento de S. Francisco.—Vicisitudes del templo.—Descripcion del citado convento.—Su organizacion religiosa.—Convento de S. Juan de Dios.—Objeto de estos asilos.—Historia del Hospital de este convento.—La parroquia.—Su descripcion.—Su trasformacion en catedral.—El reloj público y sus vicisitudes.—Iglesia de S. José.—El Beaterio.—El Calvario.

ESTANDO Jalapa colocada en el tránsito de Veracruz á México y en el límite de las zonas fria y caliente, convidando con su clima templado á la emigracion, comprendieron pronto los franciscanos que este lugar tendria que ser notable por estar tan bien situado, y trataron de construir un convento de su órden, el que en efecto se fundó el año de 1534, y se concluyó bajo la administracion del primer virey de Nueva España, D. Antonio de Mendoza. Quedó arruinado el primer templo á consecuencia de un furioso terremoto ocurrido en 1546, haciéndose uno nuevo á costa de la Real Hacienda, el cual permanece hasta hoy, concluido en 1555 en el gobierno del virey D. Luis de Velasco.

La administracion eclesiástica se mantuvo en el hoy territorio veracruzano, sujeta á los frailes hasta el año de 1641.

El convento de S. Francisco de Jalapa comprendia los claustros y el cementerio, teniendo 300 varas de N. á S. y 200 de O. á P.

La fábrica del convento é iglesia es tan sólida que hasta hoy se conserva sin alteracion notable; la iglesia es de una sola nave, ámplia, de bastante altura, arreglada al órden jónico, con pilastras que sostienen los arcos que son de punto entero ó alto, como tambien lo son sus bóvedas.

El coro, bastante capaz, tuvo un magnífico órgano hasta 1856.

El adorno del templo siempre fué pobre, de pequeños y antiguos retablos, y solo se notaba una estatua de S. Diego, obra de gusto, que fué descompuesta con muchos malos retoques que le dieron en diferentes ocasiones; despues se comenzó á componer á semejanza del de Puebla de la misma órden seráfica, pero quedó en sus principios y fué abandonado el templo por el año de 1859, y vuelto á poner en servicio al establecerse el obispado en la ciudad de Jalapa, sin que el adorno interior haya adelantado nada.

Mas adornada y rica fué su capilla, llamada de la Tercera Orden, contigua á la iglesia, pero su fábrica era de un pésimo gusto; tuvo siempre un lucido cuerpo de hermandad que le proporcionó mas riquezas que á ninguna otra cofradía de las que existieron en dicha ciudad.

Esta casa de S. Francisco tenia voto en los capítulos; componíase su Cuerpo religioso de un Guardian, un Custodio, un Comisario y un Ministro de Terceros, un segundo predicador y varios conventuales, siendo el número de estos hasta fines del siglo XVIII de 10 religiosos, aunque el convento podia contener mas de 50.

En la época moderna, durante las guerras de Independencia, extranjeras y civiles, ha servido el convento para alojar á la

tropa y los oficiales, y para sala de sesiones de los Congresos y Tribunales del Estado.

En Junio de 1855 emprendió el Sr. D. Antonio Rivera reformar el interior del templo, quedando la obra sin terminar á causa de haberse acabado los fondos para ella, y de haberse derrumbado lo construido.

El último guardian de San Francisco fué el Sr. D. Rafael Espino.

El año de 1592 se fundó en el pueblo de Jalapa con el título de Concepcion, el convento y hospital de caridad de Religiosos de S. Hipólito, fundacion hecha en la capital por un soldado á quien protegió la fortuna en el juego dándole $30,000, y en los demas lugares á expensas de los vecindarios.

En esa época era mucho el tránsito de españoles por Jalapa á causa de estarse poblando las Filipinas, haciendo los emigrantes á ellas el paso por tierra entre Veracruz y Acapulco.

Estos conventos se costruyeron con el objeto de servir de asilo á los emigrantes que venian de España; no habiendo entonces mesones ni hospitales donde recibirlos, se mandaron establecer dichos asilos en la isla de Sacrificios, en Jalapa, Perote, Puebla y México: acerca de los de Perote y Sacrificios no se há conservado noticia alguna; pero el de Jalapa que llegó á ser por su situacion el mas interesante entonces, duró dirigido por los hipólitos, hasta 1822, en cuya época, por su mala administracion, fué quitado al último miembro de la órden, Fray Juan Bonilla.

No obstante que fueron construidos á expensas de los vecindarios, se formaron en el de Jalapa dos salas por cuenta de la Hacienda pública en el canton de 1808.

Cuidaban de este convento un prior y dos religiosos para atender al cuidado del hospital, el que hasta el año de 1810 se halló bien asistido á pesar de sus escasas rentas; en él se notaba la buena asistencia á los enfermos, estando las camas lim-

pias y aseadas; su botica estuvo regularmente provista hasta fines del siglo XVIII, la iglesia, los corredores y la enfermería vijilados en su aseo, asistiendo hasta aquella fecha á los enfermos con tal tino y delicadeza, que servia de estímulo á los demas hospitales situados en las grandes ciudades.

Despues, segun dijimos arriba, todo cambió completamente.

Tambien sirvió este asilo de hospital militar, desde la época en que á consecuencia de la toma de la Habana por los ingleses (1762), vinieron á Jalapa los primeros batallones de milicias del Interior, en la administracion del virey marques de Cruillas. Pero en 1813 á causa del mal tratamiento que recibian los enfermos de parte de los padres juaninos, propuso el brigadier Olazabal, separar el hospital militar de la dependencia de estos religiosos, cuyo proyecto, aprobado por el ayuntamiento, se ejecutó estableciendo ese hospital en el cuartel chico llamado del vecindario, con el nombre de S. Fernando.

En Agosto de 1813 se hizo por el vecindario una acusacion formal contra aquellos religiosos ante el ayuntamiento, po haber olvidado su institucion y obligaciones, no haciendo mas que avivar á muchos infelices la carrera de sus dias, por la falta de alimento y por el olvido ó malicia en no medecinarlos. La suciedad de las camas y de los pavimentos en las enfermerías, obligaba á las gentes á no visitar aquel establecimiento ni aun pasar por sus puertas, por la fetidez que se percibia, capaz de quitar la vida á los mas sanos, resistiéndose por esta causa los enfermos á ir al hospital, temiendo morir con solo entrar en él. El hospital se sostenia de limosnas.

En Abril de 1816 era prior del citado convento D. Juan Bonilla, llegado á Jalapa de lego de la misma religion en 1809, el cual sirvió la plaza de practicante de hospitales durante 10 años, y despues la de facultativo en el departamento de cirujía, siendo el año de 12 el único médico que habia en la Villa de Jalapa. En aquel año se daba al lego que cobraba las limos-

nas chocolate, lavado, tabaco, y existian solamente 12 enfermos. En Julio de 1821 quiso el Sr. Bonilla entregar el hospital, pues no contaba con recursos para sostenerlo, pero el ayuntamiento no se lo permitió; ademas pedia por sus alcances.... $11,000 por el tiempo que llevaba de cuidarlo, y hasta Julio de 1822 tomó posesion de él el R. P. Fray Gabriel Ferra, costeando todos los gastos del establecimiento el Sr. D. Bernabé Elías; entonces Bonilla no queria entregarlo y se le obligó á ello judicialmente. El hospital habia tenido ademas de las limosnas, los réditos de $5350 impuestos en varias fincas á su favor. En Julio de 1821 fueron lanzados los juaninos del convento por no llenar su mision, y el último lego, Juan Vazquez, marchó á incorporarse con los de su religion en México, quedándose el prior á ejercer su facultad, segun dijimos, con aceptacion del público.

Aun nos ocuparemos de este hospital al tratar de los establecimientos de beneficencia.

El hospital de San Juan de Dios ha desaparecido, apareciendo en su lugar el palacio de gobierno, magnífico edificio en el que se han invertido mas de $80,000

El hospital estuvo asistido por religiosos de San Roque hasta 1822, en que pasó su direccion al ayuntamiento. En 9 de Setiembre de 1824, por disposicion del honorable congreso del Estado, fué convertida su capilla en sala de enfermos. Invertíanse en sostenerlo $2,500, y no contando mas que con 2,350 el ayuntamiento cubria el déficit.

La primera parroquia que fué servida en Jalapa por el clero secular se erigió interinamente en ese edificio en 20 de Enero de 1641, y se sabia por tradicion que habia sido construido á espensas del vecindario.

La Parroquia tuvo su principio el año de 1641, en cuya época una cédula real quitó á los regulares la administracion de las *doctrinas*, ejecutada por el Venerable Sr. D. Juan de Pala-

fox y Mendoza. Los frailes no quisieron ceder sus templos á los clérigos que se encargaban de la administracion religiosa, y fué necesario construir otros para sostener el nuevo órden. Sus principios fueron humildes, pero despues se fué ensanchando y componiendo por los curas hasta 1772 que la levantó nuevamente D. Alonso José Gatica, ayudado generosamente por el vecindario, que cada ocho dias llenaba de plata una bandeja en que este señor recogia los sábados las limosnas que el comercio le daba para cubrir las rayas de los operarios. Tiene tres naves, con una longitud de 66 varas por 36 de latitud y 33 de elevacion, adornada con 63 ventanas cubiertas con cristales, que le proporcionan abundante luz, dándole un aspecto risueño y placentero. Al construirla se le hicieron tres panteones, uno para presbíteros, otro para los comerciantes europeos, y el tercero para los originarios de la provincia Vascongada.

Los retablos de este templo jamas han presentado las deformidades que caracterizan á los de la mayor parte de los templos mexicanos, por el pésimo gusto de los artífices que los han construido. El altar mayor se componia hasta principios de este siglo, de dos cuerpos bien dispuestos de arquitectura dórica y corintia, con las estatuas de Sta. Ana, S. Juan Bautista y Sta. Bárbara en el segundo cuerpo, y en el primero la de la Vírgen de la Concepcion como patrona de la poblacion; á sus lados se veian la Sacra Familia y una muy buena escultura representando la Dolorosa, adornado el conjunto con varios medio-relieves de apóstoles, evangelistas y ángeles. Fué reformado en la administracion del Sr. cura Campomanes, formándose un solo cuerpo, compuesto de columnas sosteniendo una bóveda sobre la cual aparece un resplandor.

En la inauguracion del nuevo ciprés se hizo una magnífica fiesta en que tocó una orquesta compuesta de aficionados.

El 1º de Febrero de 1842 se bendijo el altar mayor de la iglesia parroquial, construido por los afanes del cura Campo-

manes, á cuya ceremonia concurrieron el ayuntamiento bajo mazas y todos los empleados, así como á la fiesta que tuvo lugar al dia siguiente, en la cual tocó una magnífica orquesta, siendo padrino del acto el Sr. D. José J. Gutierrez.

El altar mayor estaba adornado, segun se decia, á la europea, con bien imitados mármoles y jaspes. La portada del templo es ya defectuosa, pero es necesario convenir que en la época de su construccion debió de ser del mejor gusto: tiene dos cuerpos de arquitectura del órden dórico, en conformidad con lo demas del templo que sigue el mismo órden; cuatro columnas situadas en el primero, sostienen al segundo que lleva adornos de balcones, y una imágen de la Advocacion; en el remate de la puerta principal estaba escrito el nombre del fundador y el año en que se edificó. Las partes laterales de esta fachada, sobre todo la que ve al Oriente, están afectadas del gusto de la arquitectura franciscana que dominó en México hasta el siglo XVIII, construyendo arcos sobre las puertas y poniendo en ellos campanas.

La torre tiene 60 varas de altura, varias campanas y está adornada con un reloj traido de Lóndres por el año de 1778, el cual fué durante mucho tiempo el mejor que tuvo la Nueva España, durando en buen estado hasta hoy, á pesar de cerca de un siglo que lleva de servir sin interrupcion, si no fué en Mayo de 1814 en que se le rompió un diente á una de sus ruedas, por cuya compostura llevó el Sr. D. Ignacio Romero $250; en Setiembre de 1824 en que se compusieron los apoyos de su campana, y en Setiembre de 1830 y Agosto de 1857 que sufrió algunas otras leves compostaras, debidas mas bien al mal trato de los que lo cuidaban, los cuales tenian $40 de sueldo al año, y solamente á D. Manuel Alfaro se le pagaron en 1815 $100, haciendo las composturas por su cuenta.

Posee este templo una bien adornada capilla llamada del

Rosario, teniendo una imágen conocida bajo esta advocacion, con una cara verdaderamente artística.

La sacristía está muy bien adornada de tapicerías, cajones y estantes de esquisita madera que encierran ricos ornamentos, cálices, misales, incensarios y demas útiles para el culto divino; notábase entre sus custodias la mayor, que era de oro guarnecida de bellas esmeraldas y brillantes.

Su bautisterio es muy elegante, representando una fuente en que el agua va cayendo de platillos de menor á los de mayor extension, elegantemente pintado; la pieza que ocupa tiene una reja de fierro de mucho gusto, que le sirve de puerta.

Desde tiempos muy remotos se han celebrado las funciones religiosas de esta iglesia con la solemnidad de las de una catedral, pero hasta el 18 de Setiembre de 1864, en cuyo dia entró á Jalapa el primer obispo de la la diócesis veracruzana D. Francisco Suarez Peredo, no fué considerada como catedral.

La iglesia de San José levantada en una época cercana á la de la reedificacion de San Francisco, es pequeña, de construccion sólida, aspecto agradable y de arquitectura sencilla. Tiene una bella estátua de San José y otra excelente de mármol, del mismo santo, arriba de la puerta principal, fabricada en Nápoles.

Contiguo á la iglesia hay un departamento donde ha residido un teniente de cura, desde que pasó la administracion religiosa á los clérigos. Ha sido muy frecuentado este templo por todos los fieles, no tanto por devocion al Santo Patriarca, como por tener diez y nueve jubileos al año concedidos por los Pontífices, y haber sido fundada en ella la tercera órden de Mínimos de S. Francisco de Paula, única y la primera en Nueva España en 1795.

Esta iglesia se construyó para atender á la administracion de uno de los barrios independientes del pueblo de Jalapa que despues se unió con el resto de la poblacion; fué reformada en

Febrero de 1849 bajo un plan defectuoso, dirigido por el cura Campomanes. El Ayuntamiento solicitó del cura el plano de la obra para examinarlo, y contestó no tenerlo, y que seguia la obra segun el gusto y parecer del alarife Plácido Juarez, por lo cual el presidente del ayuntamiento D. Francisco Mora pidió al gobernador que se terminase la obra reformadora de aquel templo, y así quedó sin hacerse el defectuoso cambio concebido.

La casa colegial que se llamó el Beaterio se erigió el año de 1753, tenia capacidad para 14 beatas que fué el mayor número que se reunió, y vivian observando la misma regla de los franciscanos, con bastante recogimiento y austeridad.

En 1794 se estaban construyendo piezas nuevas y disponiendo el local para formar un colegio de instruccion primaria para niñas, obra utilísima que se realizó hasta nuestros dias. Ultimamente, sea porque las beatas no tenian fondos para subsistir, ó porque el tiempo destruye hasta lo mas santo que hay en nuestro planeta, se cometian algunos abusos, estableciendo un comercio de dulces y otras mercancías que tal vez seria necesario, pero no dejaba por eso de ser mal visto En 1867 dejaron las beatas el edificio que pasó á ser colegio gratuito de niñas, donde se les enseña música, francés, dibujo, lectura, escritura, gramática castellana, bordados y otras ocupaciones propias del sexo.

En el Beaterio se hallaban en 1863, nueve señoras llamadas de número que servian de preceptoras á las niñas pensionistas, de estas habia nueve que habian pagado, pero que les faltaba la mesada y se habian quedado aprendiendo y trabajando para ganar su subsistencia; ademas las señoras del número hacian flores, dulces, costuras y todo aquello en que el público las ocupaba.

En tiempos normales contaban con una renta mensual de $25 , pero despues solamente con los recursos que les propor-

cionaban los citados trabajos y con la caridad de algunas personas.

Las beatas no tenian ningunos estatutos autorizados, sino que seguian el método que siempre habian llevado, llenando las horas del dia con sus labores. No tenian ningun voto monacal y estaban libres para salir el dia que quisieran.

Las niñas externas que recibian educacion eran admitidas desde la edad de nueve años en adelante, y generalmente en número de 200, saliendo anualmente 60 que despues eran reemplazadas, todas eran pobres y en consecuencia recibian gratis la educacion. Aprendian lectura, doctrina cristiana, principios de escritura y gramática, cuentas y bordado.

El establecimiento tenia una sola directora, se hacian anualmente exámenes públicos y poseía una casita situada en el callejon de Acatzingo.

Las capillas del Calvario y Santiago fueron construidas despues que la catedral, sin que podamos saber con certeza el año en que se pusieron los cimientos de la de Santiago.

La iglesia del Calvario se comenzó á construir por Junio de 1826 á expensas del vecindario. Su interior es sencillo, de una sola nave de 35 varas de longitud por 20 de anchura, tiene tres altares y la adornan algunos cuadros de poco mérito.

Tiene una pequeña capilla al lado derecho, una torre concluida adorna su frente y posee otra que aun no lo está, todo de sencilla arquitectura. Adjunta tiene una casa para el vicario que hoy ocupa el provisor del obispado.

La casa de San Ignacio para ejercitantes, comenzó á construirse en 1807 costeada por el vecindario, poniendo unos su trabajo personal y otros su dinero; se colocó el reloj en la torre de este edificio por el presbítero D. Manuel Larando, habiendo dirigido la construccion el sacerdote D. Juan N. Ulloa. Hoy se encuentra establecido ahí el hospicio de pobres

---

INDICE

de lo contenido en el tomo segundo.

TERCERA PARTE.

(CONTINUACION.)

Páginas.

CUARTA PARTE

(PRIMERA SECCION.)

FE DE ERRATAS.

PAGINA.	LINEA.	DICE.	DEBE DECIR.
17	32	Oceania	Occeania
35	16	Coronel	Teniente coronel
40	18	Loaces	Luaces
55	3	Ayuntamieuto	Ayuntamiento
90	27	Congreso	Consejo
145	23	Yxtahuacan	Yxhuacan
184	5	doce	dos
209	4	Labores	Salones
232	21	Debia	Debian
290	17	Feneral	Federal
304	14	Raso	Rascon
369	12	Continte	Contingente
471	10	1°	10
494	20	Coronel	Teniente coronel
622	26	Yanes	Illanes


3 2044 024 072 761


This book should be returned to the Library on or before the last date stamped below.
A fine of five cents a day is incurred by retaining it beyond the specified time.
Please return promptly.
WIDENER
CANCELLED
BOOK DUE